This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

A 405898

ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR

F
2801
R45

REVISTA
DEL RIO DE LA PLATA

PERIÓDICO MENSUAL

DE

HISTORIA Y LITERATURA DE AMÉRICA

PUBLICADO

POR

VICENTE F. LOPEZ Y JUAN M. GUTIERREZ

TOMO XIII

BUENOS AIRES

IMPRENTA Y LIBRERÍAS DE MAYO, MORENO 337 Y POTOSÍ 189

1877

"PRINTED IN ARGENTINA"

REVISTA DEL RIO DE LA PLATA

Cont
Sécular
9 25 44
5 0 5 38

N° 49

DON ESTEBAN DE LUCA

NOTICIAS SOBRE SU VIDA Y ESCRITOS

Virtuoso y dulcísimo LUCA! Tu vida fué la delicia de tus amigos, el consuelo de tu familia. Tus virtudes públicas, tu patriotismo y tus talentos fueron la gloria de tu pais, cuyo nombre ilustraron las bellas producciones de tu jénio: pero tu muerte desgraciada y prematura fué el duelo de todos tus conciudadanos, y tu memoria arranca hoy las lágrimas de cuantos tenian la fortuna de conocerte. Nosotros que tuvimos la de ser tus amigos, que conocimos y apreciamos tus virtudes privadas, que nos gloriamos de merecer tu confianza, y que sentimos hoy una pena amarga al consagrarte este recuerdo de nuestra amistad, nosotros te aseguramos que el nombre de ESTEBAN LUCA, jamás se borrará de la memoria de tus amigos. Tú nos faltas, es verdad; pero has dejado entre nosotros los recuerdos de tus servicios, de tus virtudes, y los rasgos inmortales de tu pluma.

(DON JUAN CRUZ VARELA—«El Tiempo» núm. 68, de Julio 23 de 1828—artículo: *literatura nacional.*)

I

El miércoles 17 de Marzo de 1824, fué un dia de consternacion para los vecinos de Buenos Aires. Corria la noticia de que el buque en que regresaba el personal de la legacion al Brasil, habia naufragado en el «banco inglés,» y que el doctor don Valentin

Gomez y su secretario don Esteban de Luca se hallaban en el mayor peligro.

Estos señores habian salido de Rio Janeiro á bordo del bergantin americano *Agenor* y traian una navegacion feliz, hasta la media noche del 10 de Marzo. A esa hora el Agenor varó sobre los escollos del *banco inglés*, y á pesar de la energía de la tripulacion y pasageros, fué desapareciendo poco á poco la arboladura, la obra muerta, hasta no quedar mas del Agenor, flotando sobre las olas embravecidas, que un pedazo de la cubierta de popa. Esta era la desesperada situacion de los náufragos el dia 17 cuando pensaron estos en construir unas pequeñas balzas ó jangadas, en una de las cuales se embarcó el señor don Esteban Luca, tomando la direccion de Montevideo. El Rio de la Plata, se tragó para siempre al ilustre náufrago: si hubiera permanecido al lado del señor Gomez se habria salvado como este. En aquellos dias reinaron los vientos del norte y presumiéndose que la jangada de Luca podia haber sido arrojada á las costas del Sur, se despacharon partidas de ginetes que las recorriesen desde los Quilmes, con la esperanza de restituir salvo á su ciudad natal al señor don Esteban, por cuya suerte todo Buenos Aires se interesaba.

El fin trágico de un hombre dotado de espíritu cultivado y de viva imaginacion, rodea al espectáculo comun de la muerte de cierta solemnidad: entramos en su alma, y nos imaginamos cuán dolorosas y sublimes debieron ser sus últimos pensamientos. Ver abrirse

la tumba para un porteño no en el seno de la tierra sino en el de sus profundas aguas natales, es motivo para reflexiones desgarradoras, y no hemos podido prescindir de ellas al tropezar con un pedazo de papel en el que el señor Luca escribió de su puño y letra el siguiente pensamiento: «Parece, evidente, como dice Rousseau que á medida que nos elevamos sobre la morada de los hombres, nos despojamos de todos los sentimientos bajos y terrestres, y que acercándonos á las regiones etéreas, el alma contrae algo de su inalterable pureza. La naturaleza habla con tono sublime con el fuerte bramar de las ondas, entre el tenebroso horror de los precipicios.»

Este interés por el náufrago era natural y merecido. Luca, como se verá por esta noticia, era uno de los patriotas de Mayo, un militar ilustrado, un literato que empleó sus talentos y su númen poético en exaltar los triunfos de la gloriosa revolucion, y encaminarla por los mejores senderos.

Don Esteban Luca pertenecia á una familia cuyos miembros todos se señalaron por la cultura de sus inclinaciones. El padre de ella, don Miguel de Luca, era italiano de orígen, y adquirió en España una educacion no comun, especialmente dirijida hácia la carrera mercantil. Asociado á la casa establecida en Cádiz bajo la razon de Patron y compañía, las especulaciones de esta le trajeron á Buenos Aires, donde contrajo matrimonio con la señora doña Juana Patron, cuyo apellido es honroso y simpático en la historia de Buenos Aires. El gobierno peninsular confió

al señor Luca el desempeño de varias comisiones, y en el año 1789, durante el vireinato del marqués de Loreto, fué nombrado Administrador y Tesorero de la Aduana de Montevideo, sucediendo en este empleo á don Antonio de la Quintana, separado de él, por hallarse complicado en la quiebra que por aquel tiempo padecieron los fondos de aduana á una y otra banda del Rio de la Plata. A los cuatro años de una administracion asídua y fiel, comprobada con documentos que aun se conservan en la familia, fué jubilado el señor Luca con una corta pension anual, para colocar en su lugar al señor Prego de Oliver, favorecido por la corte. El señor Luca era pariente cercano del doctor J. Automarchi, médico del desterrado á Santa Helena y autor de varias obras notables sobre la anatomía del cuerpo humano. [1]

El señor don Esteban de Luca y Patron, á quien consagramos esta noticia nació en Buenos Aires el dia 2 de Agosto de 1786. En cuanto á sus estudios solo sabemos que fué alumno del colegio de San Cárlos, discípulo de lengua latina de don Pedro Fernandez, y del doctor don José Joaquin Ruiz en el curso de filosofía que dictó este ilustre porteño, durante los años 1803 y 1805. En el «libro de exámenes» de dicho colegio, se halla la siguiente partida: En Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1805, concurriendo á examinar los doctores don Francisco Sebastiani don José Joaquin Ruiz y don Juan Manuel Fernandez de

1. Abeja argentina t. 2, pág. 228.

Agüero, con asistencia del Cancelario doctor don Luis José Charroarin, *se examinó generalmente de la Filosofía* DON ESTEBAN LUCA y *fué plenamente aprobado por dichos señores*».... Fueron condiscípulos del señor Luca, en el curso de filosofía, los señores, don Tomás Guido, don Manuel Dorrego, don Patricio Linch, don Sebastian Lecica, etc.

Las invasiones inglesas hallaron al señor Luca en estado de tomar las armas en defensa del vecindario de Buenos Aires, y sirvió en uno de los batallones del cuerpo de patricios, aficionándose desde entonces á la milicia. [1] Cuando estalló la revolucion, el señor Luca, fué uno de los primeros que entonaron cantos guerreros; sublevando los espíritus y llamando á la lid á todos los americanos. En 15 de Noviembre de 1810, la Gaceta fundada por Moreno, insertaba en sus columnas la *cancion* que comienza con esta estrofa, valiente apesar de la humildad del metro:

La América toda
Se conmueve al fin,
Y á sus caros hijos
Convoca á la lid;
A la lid tremenda,
Que va á destruir,

1. Su 1er. grado militar fué el de subteniente de bandera del 3er. batallon de patricios, dado por Liniers. La junta provisional gobernativa le hizo capitan de la 4ª compañía del Regimiento de América en 27 de Junio de 1810.

A cuantos tiranos
La osan oprimir [1]

Este es el primer ensayo métrico del señor don Esteban, quien mas tarde habia de colocarse en primera línea entre los poetas de la revolucion. Una de las necesidades que esta creó, y de las mas premiosas fué transformar la escuela de matemáticas, en una militar que suministrase gefes instruidos en la ciencia á los ejércitos de la pátria. El discípulo de San Cárlos olvidó sus antiguos maestros de sotana y manteo, y entusiasmado con la voz de Belgrano que consideraba la nueva escuela aplicada al «arte mortífero de la guerra, como el principio de la ilustracion de una carrera brillante degradada por la política destructora de la colonia,» se inscribió Luca en el número de sus

1. Esta cancion se publicó en la Gaceta del 15 de Noviembre de 1810 con este título: «marcha patriótica compuesta por un ciudadano de Buenos Aires, para cantar con la música que otro ciudadano está arreglando.» El autor pudo tener presente al componer esta cancion, la de Arriaza, titulada «los defensores de la Pátria,» cuya primera estrofa es la siguiente:

Partamos al campo
que es gloria el partir,
la trompa guerrera
nos llama á la lid.
La pátria oprimida
con ayes sin fin,
convoca á sus hijos
sus ecos oid.....

Arriaza la escribió inmediatamente despues de la batalla de Medellin ganada por los franceses en 28 de Marzo de 1809 y se encuentra en la pág. 42 de la 3ª edicion de las poesías patrióticas de V. J. B. Arriaza, imp. real año 1815; cuyo prólogo está firmado en Lóndres á 13 de Noviembre de 1810; año en que dichas poesías se imprimieron por la primera vez en el mismo Lóndres.

alumnos. Cuando llegó al pais el famoso ingeniero militar don Angel Monasterio, y confió el gobierno á su saber y liberalismo la direccion de la fundicion de cañones y proyectiles, don Esteban, tomó parte en estos trabajos y adquirió los suficientes conocimientos teórico-prácticos para dirijir por sí solo la fábrica de armas necesarias para nuestras tropas. Luca continuó como su maestro fundiendo morteros y cañones, y fabricó exelentes fusiles tomando por modelo los afamados del regimiento 71 del ejército invasor inglés. De los talleres establecidos bajo su direccion, salieron hasta diez mil pares de herraduras para las mulas que movilizaron el ejército de los Andes al mando del general San Martin.

En 1816, tenia Luca el grado de Mayor en el cuerpo de Artillería y continuaba encargado de la fábrica de armas. A esa época corresponde el informe facultativo que dió al gobierno sobre la maleabilidad del hierro meteórico del Chaco, tal cual la habia esperimentado personalmente, aplicando un trozo de este metal á la construccion de un par de pistolas. «Me es muy sensible, decia en dicho documento, que esta breve disertacion que presento á V. E. no llene todas sus miras sobre un asunto tan importante, á causa de la incuria y abandono del gobierno español, que porfiadamente ha privado á los americanos del estudio de las ciencias naturales, tan útiles y recomendables para la prosperidad de todos los paises.» [1] Repro-

1. Este informe del señor Luca ha sido publicado íntegro en uno de los tomos de esta Revista.

ducimos estas palabras como un testimonio de la ambicion de saber y de perfeccionarse en los conocimientos científicos que agitaba al director de nuestras maestranzas militares:—palabras que están en consonancia con la opinion emitida por el sabio don José Lanz encargado en ese mismo año 1816 de la enseñanza pública de las matemáticas; quien decia á sus superiores: «los principios de física y química son muy necesarios, sobre todo, en un pais donde las artes están aún en la infancia y donde el reino mineral ofrece tantas riquezas.»

El Director del Estado don Ignacio Alvarez, siendo su secretario interino don Tomás Guido, con fecha 10 de febrero, acusa recibo al señor Luca del par de pistolas de batalla construidas en la fábrica á su cargo y le da gracias espresivas en nombre de la patria, por el celo y conocimientos que manifiesta en la «disertacion» sobre el material empleado en la construccion de dichas armas. La Gaceta de 3 de febrero anterior habia dado á luz un decreto, de fecha 31 de Enero, no menos honroso para el señor Luca, por los considerandos en que se funda el ascenso con que el Directorio le recompensa sus servicios. El decreto dice así: «Si un militar consagrado á la defensa de su pais es digno del alto aprecio del gobierno, cuando en campaña cumple honrosamente los deberes de su instituto, no es menos acreedor á la gratitud pública el que fomentando los establecimientos nacionales descubre con sus talentos y dedicacion medios apreciables de seguridad y de defensa: sobre este princi-

pio, y habiendo el sargento mayor graduado don Esteban Luca, encargado de la fábrica de fusiles de esta capital, presentándome una docena de espadas de caballería como primeros ensayos de la construccion de esta arma, bajo su direccion, cuyo temple y finura haría honor á las fábricas mas acreditadas de Europa, igualmente que los fusiles de la primera calidad dirijidos por el mismo, he venido en acordar se coloquen en la sala de armas de esta Fortaleza á la espectacion de los ciudadanos, y que en retribucion y justo premio que merece tan distinguido servicio se le condecore al espresado don Esteban Luca con el empleo efectivo de sargento mayor de artillería y el título de director de la fábrica de armas del Estado, dándole las gracias á nombre de la Pátria»... [1]

1. Este sentimiento oficial y público de gratitud, era comun á todas las personas competentes, como puede verse por la carta del señor general Vedia que copiamos á continuacion de su original autógrafo. Abril 30 de 1816—Sr. D. Esteban Luca—Muy señor mio: he recibido con el mayor gusto la espada que Vd. me ha enviado, y es muy justo que sea comprendida entre las cien que el gobierno ha mandado construir. No encuentro defectos que dispensar en las espadas que se forjan por direccion de Vd. sino mucho que admirar en ellas y en su autor. La constancia con que Vd. trabaja para llevarlas á su perfeccion que se nota en su trabajo, dan materia mas que sobrada para la admiracion. Vd. no ha visto fábricas de tal género; no ha tratado ó discurrido con fabricantes; vive en un pais donde no hay otros artefactos que prestando por deduccion sus conocimientos puedan servirle en las varias y complicadas operaciones que necesitan las espadas. Solo en Morla, que dice el modo como se fabrican en Toledo, y en algun otro autor de reglas generales, habrá Vd. tomado algunas teorías, y con tan escasos recursos y el de su asíduo empeño, con sus luces nada vulgares en la química, ha podido Vd. presentar á su pátria, un descubrimiento de precio inestimable, sin manos diestras que le segunden ni el en ayunque ni en el pulimento,

Para apreciar la importancia de estos servicios es necesario echar la vista al estado en que se encontraba el pais en aquella época. La guerra de la independencia estaba comprometida con la derrota de Sipe-sipe y sus consecuencias. El ejército al mando de Rondeau, reclamaba auxilio de soldados y de armas. El del general San Martin comenzaba á organizarse al pié de los Andes, y los corsarios al mando de Brown se disponian á zarpar desde el rio de la Plata. Armas y soldados, eran de primera necesidad. La conscripcion intentada por el dictorio, podia proporcionar estos últimos: la vena del patriotismo no estaba del todo desangrada en seis años de cons-

sin ruedas, sin instrumentos adecuados supliéndolo todo su firmesa, su contraccion y su espíritu emprendedor.

No soy de los que mejor conocen la bondad de esta arma blanca; pero conozco los esfuerzos que por mucho tiempo se han hecho en el pais para conseguir el triunfo que estaba reservado para Vd. Examino la hoja que Vd. me ha remitido y que yo toco y miro con amor y con placer, y despues de hacer con ella las pruebas del semicírculo, por opresion recta y por su centro; la de la S y del corte, no noto en sus faces lunares, ampollas ó líneas que indiquen desunion entre el ánima y las tejas: esto basta para apreciarla por buena y para asegurar con toda la efusion de mi corazon que la pátria es deudora á don Estevan Luca de una solemne, generosa y brillante demostracion, tanto mas relevante cuanto que el mérito se ha adquirido entre las fatigas y distracciones con que Vd. se ha empeñado en dar órden á la fábrica de fusiles, distribuyendo las tareas sistemáticamente hasta dar al fusil tal exactitud que ha conseguido que los inteligentes le computen por tan bueno como los de primera que se hacen en Inglaterra.

Dígnese Vd. recibir los votos sinceros de este su apasionado y reconocido que se haria un particular honor en ser comprendido en el número de los ilustrados que tienen la honra y la satisfaccion de tener parte en su amistad.

Nicolás de Vedia.

tantes batallas; pero las armas, elemento tan indispensable como el soldado, no se hallaban á venta en los almacenes, ni la pobreza del erario podia tentar á los especuladores para que las introdujesen desde Europa. Así se explica la complacencia del Director al ver las espadas, los fusiles y las pistolas de arzon, que con materiales del pais y por manos americanas, se obtenian en los talleres nacionales, en fuerza del empeño y talentos de un hombre fiel á la revolucion desde sus primeros pasos. Este importante auxilio que la prestaba el señor Luca, no ha sido tomado en cuenta por nuestros historiadores hasta ahora, y es de justicia la reparacion de este olvido. El soldado artífice ha sido eclipsado por el literato y el poeta en la persona del hombre que reunia ambos talentos y calidades; y bajo este segundo aspecto es como realmente se recomienda mas ostensiblemente el señor Luca en los fastos casi inéditos de los esfuerzos intelectuales de nuestra vida independiente.

II

Al comenzar el año 1822, una asociacion de hombres distinguidos por sus luces y patriotismo, bajo el título, primero de «amigos de la Provincia» y despues, al organizarse en cuerpo, con el de «Sociedad literaria,» se propuso contribuir al órden y acelerar el progreso derramando por medio de la prensa periódica, enteramente decaida, las ideas sanas y los conoci-

mientos científicos. [1] El nombre del señor Luca aparece de los primeros entre estos bien intencionados patricios. Fué electo para desempeñar el cargo de secretario asociado al señor don Ignacio Nuñez y desde ese momento no cesó de trabajar activamente para que la sociedad llenase cumplidamente los fines que se habia propuesto. La sociedad publicaba un semanario (El Argos) y una revista mensual (la Abeja argentina) y la redaccion de ambos pesaba alternativamente sobre todos los miembros, aunque algunos tuviesen el título y responsabilidad de redactores oficiales.

La aparicion del primer número de la Abeja, fué una verdadera novedad en Buenos Aires. Se veia y no se creia que las plumas del pais pudieran llenar «un folleto de cuatro pliegos de impresion» (espresiones del reglamento de la sociedad) con materias no tratadas hasta entónces, concernientes á las industrias, á las ciencias aplicadas, á la ciencia política, á la higiene pública, al estudio de los fenómenos físicos de la atmósfera y suelo del territorio argentino. La introduccion circunspecta y lacónica de este número, era escrita por el señor doctor don Julian Segundo de Agüero, presidente y promotor de la sociedad, y á continuacion de este documento, aparecia la primera parte de un trabajo notable del señor doctor don Manuel Moreno, tratando bajo el título de «Vista ecónica-política de

1. En un número próximo de esta Revista, publicaremos una noticia sobre la «Sociedad literaria;» sus miembros, y sus periódicos, el Argos y la Abeja argentina.

Buenos Aires», todas las cuestiones de interés práctico que interesan á un pais que aspira á ser libre, respetado por su conducta, y rico por la industria ya que lo era por generosidad de la naturaleza. Pero, entre los materiales interesantes y variados del primer número de la Abeja, brilla en la página 25, una composicion poética «Al pueblo de Buenos Aires», sin firma de autor como todos los demas artículos del mismo periódico. Esta estensa composicion de cerca de quinientos versos, aparece reimpresa en la «coleccion de poesías pátrias», revelándonos el nombre de su verdadero autor, don Estevan Luca.

Detengamos un momento la atencion sobre este canto, mirándole por el lado de las ideas y propósitos, en perfecta consonancia con las intenciones sociales de la Abeja, dejando que el lector advierta la maestría y el dominio con que el autor se vale de las formas del lenguaje poético para embellecer y dar atractivo á las aridas y severas nociones de la economía política. Las descripciones y cuadros arcádicos de la egloga virgiliana, tan descolorida y falta de verdad en los poetas españoles é italianos, recobra en la lira de nuestro compatriota la originalidad primitiva, por que copia la naturaleza, y nos abre el horizonte de paraisos futuros. A la manera del Mantuano, el entusiasmo de la oda, brota en el corazon del patriota, y la gloria, la independencia, se mezclan en sus versos á la plácida libertad de los campos embellecidos en lo futuro por una poblacion laboriosa sometida al yugo de leyes sabias y generosas. Juzgada bajo este crite-

rio nuestra literatura pátria de aquella época, no tan remota como echada en olvido, cuando lo bello se asociaba á lo bueno, y la poesía corria serena como una linfa fecundante á par de las medidas sesudas de mandatarios dignos de las riendas que la opinion ponia en sus manos esperimentadas, es una de las glorias mas brillantes de la originalidad é iniciativa del genio argentino. Mas de una vez nos hemos puesto en este punto de vista al ocuparnos de algunos de los poetas de la revolucion, dando las pruebas y haciendo el análisis de sus composiciones, clásicas y anticuadas en la forma, si se quiere; pero impregnadas de virgen y poderosa savia de libertad americana. Ahora se ofrece una prueba mas en la composicion del señor Luca.

Ya un dia, para ejemplo
De los que intentan subyugar al hombre,
El grito heróico alzamos
DE LIBERTAD: á tan sagrado nombre
Por dos lustros la espada fulminamos
Contra la usurpacion y tiranía
De tres siglos de horror. ¿Quién de nosotros
No corrió á combatir, al fuerte acento
De la patria oprimida? ¿Quién la sangre
De ira y honor hirviendo no sentia,
Al ver flotando magestuoso al viento
El estandarte pátrio? Entónces fueron
La humillacion y espanto y agonía
Del bárbaro opresor; la gloria entónces
Los héroes pátrios de su esfuerzo vieron

Referencias

═══	Fronteras y Limites departamentales.
———	Marcha fundamental del Ejército Argentino.
> > > > > >	Marchas y encuentros parciales.
———	Marchas del Ejército Brasilero.
o o o o o o o o	Esta linea denota la estancion desalojada por los brasileros despues de la derrota
	Derrotas.

Entre el rayo y el trueno de los bronces,
En los rios de sangre que vertieron.

Despues de este recuerdo del levantamiento en armas de un pueblo entero y de sus triunfos, el poeta desciende á mostrar tantas glorias y tan nobles esfuerzos, empañados por el vapor ponzoñoso de la discordia y de la guerra civil: los desastres del año 20, aflijian aun su espíritu, y justifican las cuerdas espresiones con que estigmatiza la disencion y las luchas domésticas; la guerra civil, que estuvo á punto de destruir los fundamentos de un pueblo á quien no pudo,

Ni una vez amedrar la antigua España
Con su cruel fanatismo y fiera saña.

Pero hoy, continúa el poeta, el «genio del bien» se levanta triunfante despues de arrojar á los abismos,

Al error ciego y ambicion sangrienta;

y la oliva de paz vuelve á coronar las sienes del Paraná sagrado, del seno de cuya magestuosa corriente, se oyen palabras que elevan el alma y alientan el corazon.

Las fuentes hablaban por la boca de los antiguos poetas; Luis de Leon convierte al Tajo en vaticinador de lo futuro y Luca interpreta á su modo los rumores de la onda del «primogénito ilustre de los rios»: [1]

¡Hijos de la victoria! Prole hermosa
Se verá en vuestro suelo un nuevo imperio
Muy mas durable, de mayor grandeza,
Que el de Tyro y Cartago,

1. Verso de Lavarden en su oda al Paraná.

Si el lujo abandonais, que fatal mengua,
Y perdicion y estrago.
Fué de grandes ciudades,
Haciendo que su ruina
Pase en terrible ejemplo á las edades.
Huid de los altos y dorados techos
Donde el ocioso sibarita rie;
Do cual pavon con su vistosa pluma,
Con su infausta opulencia asi se engrie.....
Tal por el lujo corruptor fué presa
La antigua Roma del poder del Godo,
La cuna de los Fabios y Camilos,
La que leyes dictaba al mundo todo.
La hermosa Buenos Aires, destinada
A dar un alto ejemplo
De justicia y poder, á abrir el templo
Del honor en su seno, atribulada
Se verá y confundida, si sus hijos
El juramento olvidan
Que á la virtud hicieron,
El dia en que emprendieron
Dar á la Patria libertad y gloria,
Y olvidan que debieron
Al denuedo y trabajo la victoria.....
¡O fuertes argentinos!
Tanto mal evitad, abandonando
La ciudad populosa, dó mil plagas
Se están en vuestro daño preparando:
A los campos corred que hasta hoy desiertos
Por la mano del hombre están clamando...

Una fértil vastísima llanura,
Allá destina el Cielo
A vuestro bien y sin igual ventura.
Como en los anchos mares,
Se espaciará por ella vuestra vista,
Y vuestros pátrios lares
Un inmenso horizonte
Abarcarán hasta el lejano punto
En que se eleva el escarpado monte.
Con pasto saludable y abundoso
Vereis allí cual crece
La raza del caballo generoso,
Que libre pace por inmensos prados,
Y aunque al diestro ginete aun no obedece,
En ligereza y brio no cediera
A los que en Grecia un tiempo
Vencieron en la olímpica carrera:
Vereis la oveja que en tributo ofrece
Al pastor industrioso los vellones,
Que defienden al hombre
De los rigores del invierno helado;
Vereis en paz dichosa, propagado
El útil animal, que de la tierra
Rompiendo el seno con el corvo arado
Vuestro inocente afan deja premiado....
En dias envidiables y serenos
La sazonada mies, las esperanzas
A colmar bastará de nuevas gentes,
Que antes de muchos soles,
Robustas, inocentes

Darán pasmo á la tierra.
En libertad, ilustres fundadores
Vais á ser de mil pueblos venturosos,
Mucho mas numerosos
Que los astros brillantes,
De que se vé sembrada
La esfera de los cielos dilatada....
Esos feraces llanos
Que el cielo os concedió serán cubiertos
Despues por vuestras manos
De mil bosques sombríos silenciosos:
A par de vuestros hijos
Crecerán los frondosos
Árboles corpulentos,
Que con su sombra amiga
Suave frescor os den.....
En los remotos climas
Del septentrion resonará la fama
De todos vuestros bienes no gozados;
Y los míseros pueblos que las aguas
Beben del Volga y del Danubio heladas,
Se arrojarán al mar buscando asilo
En vuestro pátrio suelo,
Donde benigno el Cielo,
La abundancia vertió con larga mano;
Donde por siempre rie
La gran naturaleza,
Poderosa venciendo
Del invierno sañudo la aspereza.....
Asi la humanidad de gozo llena,

Logrará ver, despues de siglos tantos
De muertes y de llantos,
La grande y nueva escena
De mil pueblos distantes
Por el piélago inmenso divididos,
Trabajando constantes
Para su mútuo bien; verá el portento,
Sin que baste á impedirlo el mar profundo,
De un mundo unido en paz á un otro mundo.....

Esta bellísima egloga, cuyas profecías en parte se han realizado, está escrita con los ojos puestos en el porvenir; es el «magnus ab integro saeclorum nascitur ordo,» que el discípulo argentino de Virgilio, lanzaba del seno conmovido, confiado en las promesas de la revolucion que iban á retoñar lozanas bajo la proteccion de la paz, de la sabiduría y del patriotismo. Fué para él una dicha morir jóven engolfado en tan generosas esperanzas y en tan risueñas ilusiones!

La idea principal en esta composicion, era favorita y predominante en el ánimo del autor. Deseaba despertar la inclinacion de los argentinos á la vida noble del campo y á las industrias rurales, propension que tanto ennoblece á los hombres de la raza inglesa. Asi es que no solo abogó por ella en verso, sino tambien en prosa, en las páginas de la misma «Abeja».— En el núm. 8 de este periódico correspondiente al dia 15 de Noviembre de aquel mismo año 1822, se registra el artículo titulado «economía rural» sin la firma de su autor, pero cuyos borradores autógrafos hemos tenido en la mano. Comienza el señor Luca por examinar

qué causas pueden haber influido para que nuestra campaña permanezca pobre de poblacion, mientras superabunda, relativamente, en la ciudad de Buenos Aires. «Cualquiera, dice, que sustrayéndose al tráfico y tumulto de la Capital, se traslade á nuestros, dilatados campos, experimentará un sentimiento semejante al que inspira la calma de los desiertos. La mayor parte de la poblacion de la provincia de Buenos Aires acumulada en su capital, cuando el resto se halla diseminada en una superficie inmensa de terreno, es un fenómeno que debe tener su orígen en el anterior sistema colonial cuya esplicacion detallada podria deducirse de nuestra historia.... Por muchos años hasta nuestros dias, gimieron las provincias del Rio de la Plata bajo las trabas de un comercio de monopolio, enemigo de la industria que trae consigo el aumento progresivo de nuestra especie. Nada mas natural que el que en semejante situacion no pudiesen los habitantes del pais enriquecerse con los frutos abundantes de su campaña; agravándose este mal con las frecuentes irrupciones de los indios bárbaros, que traspasaban nuestras fronteras con terrible estrago en las vidas y haciendas. Nunca se ocurrió eficazmente á su remedio, porque los fondos que podian destinarse al bien de esta Provincia, se empleaban en cebar la codicia de sus antiguos mandatarios. Así fué que sus habitantes faltos de seguridad y ganancias en los trabajos de la campaña, no se atrevieron á grandes empresas fuera de la Capital. De todo resultó el amontonarse en ella la poblacion, abandonan-

do unos campos, donde las utilidades del cultivo no compensaban los riesgos que corrian sus moradores. Por esto Buenos Aires, hasta la época gloriosa de la revolucion no fué mas que una factoria ó canal por donde pasaban á la España los caudales remitidos del Perú.

«Ya desaparecieron los tristes dias de la dependencia colonial, pero aun vemos á los estancieros enriquecidos por el precio que han tomado sus productos, retirarse á la capital á gozar de las comodidades de la vida aumentando la masa de su poblacion con perjuicio de la campaña.... Es verdad que los estancieros decoran la ciudad con la fabricacion de buenos edificios; pero no es menos cierto que seria mas ventajoso á la riqueza nacional el empleo de sus capitales en objetos de industria rural.»

Violencia nos hacemos con suspender la transcripcion de un escrito que puede considerarse como inédito por la rareza de los ejemplares del periódico donde se halla, y por el espíritu práctico y eternamente verdadero que guia al autor. En el seno de la Sociedad literaria, reinaba el mismo espíritu á juzgar por las manifestaciones que proporcionan sus periódicos. Se empeñaban sus miembros en desacreditar el tráfico, la inclinacion casi esclusiva á la carrera del comercio, y recomendaban la transformacion de los productos del pais por medio de la industria, particularmente la agrícola. En la campaña estaba para ellos las riqueza, la conservacion de la energía física, los hábitos sencillos, la economía que crea capitales,

las virtudes en fin que distinguen á las razas viriles enriquecidas con el trabajo al aire libre, y bajo los rayos del sol. Estos eran, segun parece, los principios económicos que profesaban los estadistas porteños al comenzar la mejor época que contamos en nuestros anales políticos. El señor Luca demuestra minuciosamente en el escrito estractado, cuán efímera fué la prosperidad de las naciones traficantes, y cuán estable y sólida la de aquellas que cultivan la tierra, mejoran los animales útiles y tejen la lana. En seguida pasa á estudiar el estado en que se encontraban en aquellos días las estancias y chácras, y al mismo tiempo que manifiesta el atraso en que este género de establecimientos se hallaban en general, menciona las mejoras que iban introduciéndose especialmente en las lanas mezcladas con ovejas de razas finas traidas del norte de Europa. No contentándose con señalar los defectos, aconseja los medios de corregirlos, y entre otros, propone la formacion de «prados artificiales,» apoyándose en la opinion del agrónomo inglés Arthur Young, de quien copia las siguientes notables palabras: «no siempre el que ara es el labrador mas rico, sino el que siembra pastos. Es inútil inculcar sobre esto, porque basta comparar los paises de pastos con los que se destinan al producto de granos. Faltan en estos los abonos, mientras que en aquellos se hallan en abundancia.» Esto era predicar á favor de la comunidad que debe haber entre la agricultura propiamente dicha y la cria del ganado, armonía industrial que no es de ahora que teóricamente se cono-

ce entre nosotros. Y lo mismo puede decirse con respecto á todas las ideas de progreso, que cada oleada juvenil cree traer á la superficie por la primera vez, mientras que no hay una sola que no tenga su semilla en los documentos correspondientes al primer decenio de nuestra revolucion. Acabamos de ver, como el poeta que conocia el precio de la inmigracion para él futuro, pudo por medio de la mágia de su imaginacion, inferir el que llegaría á tomar con el trascurso de los años: preveía la frondosidad del árbol con solo examinar la simiente y conocer el terreno en que caia. Los hombres de aquel tiempo habian aprendido la economía política, mas que en los libros, escasos entonces sobre la materia hoy desleida en centenares de volúmenes, en el estudio de los fenómenos que les rodeaban y que les oprimian: conocian los estorbos que al desarrollo de la riqueza oponian las leyes coloniales, y supieron señalarlos y por consiguiente removerlos acertadamente.

No nos es posible distinguir entre los artículos de la Abeja, todos los que debió suministrar el señor Luca á su redaccion. Podemos sí asegurar que fué uno de los miembros mas activos de la sociedad literaria, cuyos trabajos se estendian dia á dia. En la sesion del 13 de Julio de 1822 se nombraron tres miembros para desempeñar la comision que les encomendaba el gobierno de formar una coleccion de «todas las producciones poéticas dignas de la luz pública que han sido compuestas en esta capital y en las provincias de la Union desde el 25 de Mayo hasta el presente», segun

se espresa el art. 1° del decreto del 9 de Julio, firmado por don B. Rivadavia. El señor Luca fué uno de aquellos tres. Por comision de este mismo ministro se ocupó la sociedad de dar forma y reglamentos á una escuela pública de «accion y declamacion», y tambien fué el señor don Esteban quien desempeñó este encargo, presentando un proyecto de reglamento, cuyos artículos 2° y 4° decian así segun el borrador autógrafo que tenemos á la vista: «se recibirán en esta escuela jóvenes de ambos sexos de figura noble y voz harmoniosa, con la precisa condicion de que han de saber leer y escribir. El número de los alumnos será por ahora de ocho varones y seis mujeres». «La enseñanza tendrá por objeto, 1° los principios del arte declamatorio; 2°, la perfeccion práctica de estos mismos principios, valiéndose de las mejores piezas dramáticas del género cómico, sentimental y trájico». La escuela de declamacion, segun el mismo proyecto, debia dotarse de una coleccion de retratos y bustos de autores y actrices célebres, y de copias de cuadros clásicos antiguos que ofreciesen modelos de actitudes y acciones dramáticas, y de un pequeño teatro para que se ejercitaran en él los alumnos. Por último muchas de las actas de la sociedad literaria, fueron redactadas por el señor Luca en desempeño del cargo de secretario que compartia con don Ignacio Nuñez.

El 11 de Junio de 1823, se dirijió el señor Luca al Presidente de esta sociedad, doctor don Vicente Lopez, anunciándole que estaba próximo á partir para Rio Janeiro por haberlo nombrado el gobierno secretario

de la comision encomendada al señor doctor don Valentin Gomez, plenipotenciario cerca del gobierno imperial, á fin de que la sociedad resolviera lo conveniente sobre la secretaria que la misma se habia servido encomendarle á principio del año. «Al mismo tiempo decia testualmente al Presidente, ofrezco mis servicios en dicho punto con todo el interés que me inspira una corporacion respetable á la cual he tenido el honor de pertenecer desde su feliz instalacion. Protesto á la sociedad que siempre me será muy agradable que me ocupe en todo cuanto pueda contribuir á extender su crédito en cualquiera destino en que me encuentre, sin que el tiempo ni la distancia disminuyan las consideraciones que la profeso.»

Ninguna noticia tenemos acerca de la residencia del señor Luca en el Brasil: la comision de que fué secretario, debió ser laboriosa segun se infiere de su importancia y de los documentos que se publicaron al regreso del señor Gomez. Como ya hemos visto, un naufragio funesto puso fin á la existencia del señor Luca, y con ella se perdieron irreparablemente, todos sus papeles y entre ellos muchos trabajos literarios con que hoy se honrarian las letras argentinas. Dícese que trabajaba hacia tiempo, en un poema titulado la Martiniana, consagrado á la gloria de las armas de la revolucion. De los frutos de su fecunda musa solo nos quedan las composiciones impresas, y algunas inéditas, entre las cuales es la mas importante la traduccian en verso del Felipe II de Alfieri. Una bella elegia á la muerte de una hermana, es lástima que no sea

conocida del público; tambien ha dejado escrito en prosa el plan de una ingeniosa comedia titulada «El fanático por la política.» El fragmento que copiamos á continuacion nos parece pertenecer á alguna composicion de *longue haleine* sobre el poder civilizador de la poesía.

Al poder de la dulce poesía
Debe el hombre el estado
En que se vé arrancado
Del imperio del mal; por ella un dia
Pudo el mundo moral tener principio,
Y mas y mas la luminosa esfera
Dilatarse, do el hombre en raudo vuelo,
Cual si fin al saber no conociera,
Gira incansable, y conversar parece
Con los planetas del inmenso cielo.
Vuestro lauro mayor, padres del canto,
Fué suavizar el corazon del hombre,
Haciéndolo sensible
Al penar triste y al ageno llanto.
Ya entónces preparados
Los pueblos que á la ley abandonados
De la fuerza vivieron,
El fuerte yugo de sagradas leyes
Dóciles recibieron.
Minos, Solon, Licurgo, el recto Numa,
Y otros que ahora no basta
A enumerar mi pluma,
Con útiles preceptos las ciudades
De la Grecia fundaron y de Roma.

Pero nunca despues tantas edades
La gloria á que llegaran alcanzaran
Si fieles á las artes y á las ciencias
Con un constante ardor no cultivaran....

Estos versos no habian recibido la lima que requieren y que empleaba severo el autor de ellos en todos sus escritos. Pero, así incorrectos como los publicamos por primera vez, dan ideas de los sentimientos elevados y del vuelo del espíritu de quien los concibió.

La mayor parte de nuestros poetas de la revolucion solo son conocidos hasta ahora como una especie de semidioses, seres á parte, despojados de los sentimientos comunes á todos los seres de nuestra especie. No les reconocemos mas pasion que la del patriotismo, mas anhelo que el triunfo en los combates, mas afecto en el corazon que aquel que les inspiraba la Pátria. La vida íntima, humana, doméstica por decirlo así, de tan bellas naturalezas, nos es completamente desconocida, por que hemos sido ingratos para con ellos, dejando en el olvido los cantos eróticos que debió inspirarles su sensibilidad, no toda absorvida por los intereses públicos. Ellos tan bien amaron, lloraron tambien sobre la tumba de seres queridos, y abrieron los sentidos á los perfumes y colores de la naturaleza. Todas estas sensaciones están hasta ahora encerradas como ellos en el sepulcro, siendo así que las eternizaron en versos inspirados. Los sonetos y poesías festivas de Fray Cayetano Rodriguez jamás han visto la luz pública. Don

Juan Cruz Varela se quejaba de que corriesen igual suerte las producciones de todo género de su amigo Lafinur: Preciosas inspiraciones de Florencio Varela existen solo para solaz de uno que otro curioso, en los periódicos de la época de su primera juventud.

Igual suerte ha cabido hasta el presente á las obras íntimas del señor Luca de las cuales aún existen algunas, no despreciables por cierto como la que consagró á «una rosa,» cuya primer estrofa es esta:

Tierno fruto del llanto de la aurora,
Dulce encanto del céfiro amoroso,
Del imperio de Flora reina hermosa,
Despliega prontamente,
El seno suave á nuestra vista ansiosa.

Con ocasion de la muerte de su hermana Cármen perdida en la flor de la juventud, el señor Luca escribió una elegía que merece conocerse, como puede juzgarse por este fragmento:

..... No en mis oidos
Ya sonará su voz que tiernamente
Hermano me llamaba, y que mis penas
supo aliviar, y confortar mi pecho,
Mi triste pecho que el dolor oprime.
Llorad conmigo vírgenes honestas,
Vosotras que con ella habeis gozado
En tierna juventud castos placeres.
Llorad, llorad conmigo compañeras
De su niñez; llegad hasta la tumba
Que su ángel tutelar está guardando:

Vuestro dolor y lágrimas preciosas
Animarán, acaso, sus cenizas.
Como en el prado la azucena hermosa
Así ella entre vosotras relucía;
Mas hoy la mano de la muerte horrible
En luto convirtió su candor bello.
«Adios hermano mio... yo me muero»...
Estas fueron sus últimas palabras,
Aqueste el vale que me dió postrero,
Y que por siempre llevaré grabado
En mi ánimo sensible.....
Ella dichosa
Supo hacer á una madre que sensible
Su filial cariño recibia
Como don celestial: fiel compañera
Fué de sus dias: hoy acongojada
La busca en vano y ni abrazar la es dado
Su sombra fujitiva. ¿Quién palabras
Darme podrá para templar su duelo?
Quién llenar puede el lúgubre vacío
Que dejó al espirar su hija querida?
Nadie, ninguno la profunda llaga
Puede sanar que en su sensible pecho
Hizo la muerte dura... Ay! que yo mezclo
Mi llanto con el suyo, y acusamos
Al cielo y á la tierra.....

El señor Luca, era muy feliz cuando empleaba el verso corto en sus composiciones amatorias. Sus oidos tenian la delicadeza de los de Metastasio, y su verso es dulce como el sonido de la flauta, instrumento

á que era apasionado. Los rigores de su Amalia le inspiraron esta «cancion»:

Ay! ojos de Amalia
que el cielo hizo bellos,
ay! amor, sin ellos
no puedo vivir.
Eran mis delicias,
mi bien, mi tesoro,
y hoy la muerte imploro
que tarda en venir.

Antes con el mio
mezclaba su llanto,
si en algun quebranto
me creyó infeliz.
Mas hoy sus miradas
de desprecio llenas,
en amargas penas
me escucha gemir.

Cuanto decir pueden
dos fieles amantes,
sus ojos brillantes
dijéronme á mí:
De amor inefable,
promesas juradas,
en ellas pintadas
gocé veces mil.

Sus lábios de grana,
mejillas de rosa,
primavera hermosa
fueron para mí:
Esquiva hoy su rostro,
vuelve en amargura,
dias de ventura,
mis dias de abril.

Si lágrimas puras
vertió encantadoras,
cual perlas de aurora
yo las recojí.
De placer turbada,
con tiernos jemidos,
de nadie sentidos
me daba, ay! el sí.

Sabiendo que amarla
solo es mi destino,
su poder divino
me maltrata así.
Tirana me oculta
La luz de su estrella,
Y en sombras sin ella
me deja al morir.

Hay mucha distancia entre este sencillo y armonioso eclipse de una estrella de amor, y los densos nublados entre los cuales serpean los rayos y centellas

de las pasiones románticas. Pálidos, desabridos parecerán estos versos de Luca, y sus lágrimas gotas de agua azucarada para los paladares contemporáneos. Pero, así era como se querellaban en su tiempo los aflijidos de amor; y nosotros que historiamos la literatura pátria, miramos con igual ínterés este género de espresion de los sentimientos de Luca que el empleado por Echevarria y sus sucesores, los cuales odedecen á la moda actual como aquel á la de su tiempo. Todos los géneros son buenos en poesia, menos el *fastidioso*, y lo que es bello en sí, bello aparecerá siempre sea cual fuere el atavío conque se revista.

Estas sencilleces á la manera de Arriaza, de Melendez y de Metastasio, en las cuales las palabras tienen su verdadera acepcion, y las metáforas son exactas y lógicas, en donde el relumbron no ofusca la vista, ni el oido es asordado con tempestades, tienen su encanto, y son, cuando se dá con ellas, como el silencio del campo para la sensibilidad atormentada por el fragor de las ciudades. Formemos nuestra corona poética con todo género de flores, con tal que tengan colorido y perfume; entrelacemos en ella las sencillas que crecen ospontáneas en el prado virjen, con las exóticas abiertas al calor artificial de los invernáculos, y coloquémosla en las sienes de una pátria que cuenta ya muchos años de vicisítudes y transformaciones, hasta en los gustos literarios.

Los triunfos obtenidos por la revolucion el año 1814 en las aguas del rio de la Plata, y la rendicion

de la plaza de Montevideo, sitiada por el ejército del general Alvear, arrancaron al señor Luca de los límites tímidos en que hasta allí se habia contenido como poeta. Comprende la gloria y sueña con ella, dice Madama de Estael, quien es capaz de componer una bella oda; y por esta razon lo es en sumo grado la que con motivo de aquellos acontecimientos, dictóle el entusiasmo pátrio al autor de la «oda á Montevideo rendido.» En esta composicion sobresalen á primera vista todas las calidades de forma de inspiracion y de estilo, que caracterizan generalmente á la mayor parte de las producciones heróicas del señor Luca, ajustadas con corta diferencia á los procederes de la escuela de sus dignos contemporáneos. No es fácil demarcar la línea que les separa, mucho mas cuando contribuye á uniformarles la identidad de los asuntos y la hermandad de los sentimientos. Lopez es solemne y magestuoso; su musa está siempre armada del telescopio de Galileo y penetra con él en las constelaciones cuyos nombres griegos son tan armoniosos en su lira. Rodriguez, bondoso, sencillo, imprime á sus versos su propio carácter y rima sus sentimientos con poco arte, pero con una naturalidad que disimula su prosaismo. Rojas canta al son de la trompeta; sus estrofas embisten como jinetes armados, y es el guerrillero valeroso, el soldado de nuestro parnaso. Lafinur impetuoso y desordenado sorprende con sus arranques imprevistos, incorrectos, pero estampados en acero por la garra de una águila. Varela, vuela siempre apoyando sus alas en

el arte de sus queridos latinos, y deja traslucir al literato por vocacion que cuenta con el aplauso de los entendidos y de gusto educado.

Luca se acerca á este último mas que á ningun otro de sus contemporáneos: tiene el mismo tacto literario y apunta al mismo blanco; pero á pesar del uniforme que viste Luca, repugna ensangrentar las ruedas de su carro olímpico, en la arena de las batallas y se satisface con cantar y aplaudir la victoria desde las alturas de la filosofía que él descubre en las intenciones de la revolucion. Este generoso fin justifica para él la sangre derramada para conseguirlo, y no deja de remontar en todas ocasiones, á la barbarie de la conquista y á las injusticias torpes del réjimen metropolitano, inculcando por este proceder indirecto una repugnancia reflexiva contra lo añejo y atrasado en contraste con las perspectivas risueñas de libertad y progreso que vislumbra tras el polvo y humareda de la lucha armada.

Aquellos mismos que aflijieron al sol en el «dia infando de Cajamarca,» se asilan en Montevideo, dice al comenzar su oda, y allí cierran con fuertes eslabones las puertas que se niegan á la entrada del númen hermoso de la patria argentina. Allí levantan altares fanáticos al culto de las instituciones góticas:

Arde en sus átrios la funesta pira
Que con su tea la discordia enciende,
Y en sus oscuras bóvedas resuena
El lúgubre gemido del que espira:
El solo nombre de la patria ofende

Al Dios aborrecible,
Y acepta el voto cruel que la condena
Al fuego, al hierro, y á la muerte horrible.

Contra este culto infernal de la barbarie goda, se levanta toda la América, convocada por su genio desde la cumbre exelsa de los Andes, «atalaya del mundo», y sus hijos,

Tres siglos vengan de cadena y llanto
Vueltos los ojos hácia el val de Otumba.

Asi la victoria sobre Montevideo, es la victoria del continente entero, y triunfo argentino que contribuirá á la libertad de un mundo: los vencedores son dignos tambien de las alabanzas y gratitud del poeta:

Salud caudillos de la patria amparo,
Bravos héroes salud! El duro cetro
De airado monstruo quebrantar pudisteis,
Llenando al orbe vuestro nombre claro.
Antes la fama que el heróico metro,
Con éco resonante,
Anuncia al mundo antiguo que vencisteis,
Y Gades tiembla, pálido el semblante.

Sí, la antigua madre del monopolio tiembla ante esta victoria, vengadora lejana de las injusticias cometidas contra el gran descubridor de América,

El inmortal Colon que en llanto adoro,
Y el laurel riego que en su tumba crece.

La campaña de San Martin en Chile, las victorias de Chacabuco, la de Maipú, los triunfos marítimos de Lord Cockran, la libertad de Lima, y particularmen-

te este hecho decisivo en la suerte de la revolucion, inspiraron al señor Luca, y las producciones que escribió con este motivo, confirman especialmente su título de poeta. San Martin fué su héroe favorito, y la gloria de este gran patriota está ligada á la suya, como Varela y Olmedo asociarán eternamente sus nombres á la fama de los vencedores de Ituzaingo y Junin.

San Martin otro Anibal mas famoso,
A quien celeste ardor el pecho inflama,
Practica ya el famoso
Camino de los Andes;
A un lado mole inmensa
Ve levantarse al Cielo, á la otra parte
Un pricipicio horrendo, y solo piensa
A fuer de brio y arte
Al término llegar de la angostura:
Pigmeo es la montaña á su bravura.....
¡Oh patria! tus guerreros
Los montes y los llanos ocuparon,
Y el pendon de Castilla de ellos fieros
Al suelo derribaron,
Salve patria mil veces! altaneras
Flotan en todo Chile tus banderas....[1]

A nombre de la secretaria de Estado en el Departamento de Gobierno, escribió el señor Luca su canto al vencedor de Maipú, de mas de trescientos versos endecasílabos (1818). Su extension no nos permite trans-

1. Oda á la victoria de Chacabuco por las armas de las Provincias Unidas al mando del Exmo. señor brigadier general don José de San Martin. Col. de poesías pat. p. 75.

cribirlo íntegro como merece por su mérito y por su novedad, pues puede considerarse como inédito por la rareza de la primera edicion y la escasa circulacion que tuvo la rarísima «coleccion de poesias patrióticas» en cuyas páginas se reprodujo. [1] Esta es la magestuosa introduccion de ese canto.

Allá en la cumbre de los altos Andes
Sobre region de nieve sempiterna,
Donde mas brilla el luminoso Febo,
La América inocente colocada
Domina el Orbe; asiento magestuoso
Le dan las cimas de elevados montes.
Hoy es su trono mole tan soberbia
Que servir pudo en el osado intento
De escalar el Olimpo, á los Titanes;
Trono que incontrastable simboliza
El que firme sus hijos le han alzado
Sobre la base de justicia santa.
Allá del polvo vil y las cadenas,
En que la hizo gemir el pueblo hispano,
Se levantaron sus ilustres hijos
En las alas del genio poderoso.
Hoy repartido en trenzas su cabello,
Ornado el cuello de nevadas perlas,
Puesto al hombro el carcaj de flechas lleno
De tersa y fina plata fabricadas,

1. Publicado por primera vez en pliego suelto de papel fino, labrado en los márgenes; impreso en la imp. de Expósitos, sin el nombre del autor. Se reimprimió en la «Lira Argentino» pag. 168 y en la 88 de la «Coleccion de poesías patrióticas», con algunas correcciones.

El arco tachonado de diamantes,
Los piés cubiertos con sandalias de oro,
Hija del sol y de tesoros llena,
Como virgen del mundo resplandece
Sobre las tres matronas respetables
La Africa, la Asia y la ilustrada Europa.
De un polo al otro á descubrir alcanza
La extencion toda de su vasto imperio,
No mira en tanto las cavernas hondas
De sus montañas, los inmensos bosques,
Los torrentes y rios caudalosos,
Que atravesando fértiles llanuras,
Corren á enriquecer el Oceano;
Un cuadro mas grandioso y mas terrible
Su vista ocupa, el sólio vacilante
Del monarca español, que enfurecido
Impela al mar las huestes sanguinosas
Con que intenta oprimir el suelo indiano:
En sus semblantes retratados mira
Todo el furor y rabia carnicera
De Pizarro y Cortés....¡Ah! que en su seno
Hondamente grabadas permanecen
Las atroces heridas que inundaron
De sangre el trono de los dulces Incas,
De Motezuma en Méjico opulenta!
Por todas partes á sus dignos hijos
Rompiendo mira el yugo del hispano;
El grito universal de la venganza
Contra tres siglos de opresion indigna,
El ronco son del bélico instrumento,

El horrisono estruendo de las armas
Que los écos dilatan y repiten,
En confuso rumor resonar hacen
La bóveda celeste. El patrio suelo
Retumba todo: «Libertad ó muerte.»
El fuego, el hierro, los paternos lares
Arrasan yerman.....

Las miradas de la América personificada se estienden en el espacio y en el tiempo, y contemplan todos los episodios de la campaña Chilena, hasta llegar á la catástrofe de Cancha-rayada, cuya descripcion nos parece feliz:

El ejército unido y el contrario
Sobre Talca se ven al tiempo mismo
Que el sol va á sepultarse en Occidente.
Sucede el negro imperio de la noche,
Cubre toda la tierra; y el caudillo
Vigilante y activo varios planes
Medita en su alta mente: el gefe hispano,
Que las fuerzas conoce de la pátria,
Y su arrojo y bravura desconfia,
De su poder furioso y agitado.
Como al redil acecha el lobo hambriento
Que en tempestuosa noche sed rabiosa
De sangre lo devora y embravece,
Así se halla el hispano, y en mil iras
Se abrasa por destruir la indiana hueste.
La luna con su jiro silencioso
La noche acompañaba, iluminando
Con su argentada llama á los mortales.

Ningun signo fatal, ningun agüero
Pudo anunciar el mal que preparaba
La astucia del ibero á nuestras fuerzas.
A Hecate invoca y á los Dioses todos
Que en las nocturnas sombras dan auxilio
Al mortal despechado; bruscamente
El pátrio campo ataca; al arma, al arma
Prorumpen los soldados, y á batirse
Y á defenderse corren; mas en vano
Su impertérrito brio; se confunden
El amigo y contrario, y retirarse
A las aliadas tropas es forzoso.....

Las fuerzas pátrias se salvan gracias á la energía de sus gefes, y la descripcion de la batalla de Maipo viene á completar este canto consagrado á ella, cuyo final es un sentido homenage á los valientes que se sacrificaron por la pátria en aquellos gloriosos campos. Esta caridad agradecida por los mártires de la independencia, es uno de los rasgos característicos de las composiciones del señor Luca: como sacerdote de las musas, arroja siempre algunas siemprevivas, sobre los que murieron sin poder celebrar el triunfo: *date lilia.*

Este canto á Maipo, produjo una viva impresion entre las personas capaces de apreciar su mérito, y fué saludado con aplausos unánimes. Don Juan Cruz Varela que entonces entraba á tomar parte en las filas de los poetas heróicos, repetia á menudo con su acostumbrado entusiasmo, la introduccion del canto

de Luca, á quien aclamaba públicamente en una de sus odas como á un «génio singular.»

Este triunfo del señor Luca fué preludio de otro mayor y mas ruidoso. El vencedor de Maipo habia derribado las murallas de Lima y entrado á la ciudad de los Reyes residencia de los Visiris peninsulares, con su ejército vencedor. «Este acontecimiento afianza para siempre los destinos de América, y ha terminado los horrores de la guerra, al mismos tiempo que le prepara un campo vasto á su engrandecimiento,» decia el ministro Rivadavia en un documento de que hablaremos dentro de un momento. El gobierno de la provincia de Buenos Aires, veia en ese acontecimiento el mejor auxiliar para sus propósitos de organizacion social. Los brazos se aplicarian al trabajo; la atencion pública se concentraria en el desarrallo de los intereses materiales, tan aniquilados por la anarquia que acabada de desaparecer con Ramirez, aborto de la política montonera de Artigas. Justo y conveniente era, que un suceso tan fecundo fuese dignamente celebrado por el pueblo iniciador de la campaña del Pacífico, y tan beneficiado por él en aquel momento en que aspiraba á recobrarse de sus sacrificios.

El ministro mencionado, con fecha 28 de setiembre de 1821, dirijió una nota al sargento mayor de artillería don Estévan Luca, que comenzaba con las palabras transcriptas arriba y continuaba así: «El gobierno se halla fuertemente penetrado de la importancia de este suceso remarcable (la toma de Lima) y desea que *un hijo distinguido* de Buenos Aires,

aquel que ha tenido la gloria de cantar sus triunfos con aplauso del mundo literario, cante tambien la destruccion del coloso español en América y la libertad del Perú.

«El gobierno conoce que un asunto tan elevado es digno de ser tratado por los talentos de Vd. y se lisonjea que será desempeñado de un modo que honre á su autor y satisfaga los votos del gran pueblo de Buenos Aires.» [1]

Antes de quince dias, el señor Luca habia cumplido los deseos del gobierno y le presentaba por conducto del ministro Rivadavia su «Canto lírico á la libertad de Lima por las armas de la Pátria, al mando del general don José de San Martin,» acompañándole con las siguientes palabras:

«Tengo el honor de pasar á V. S. la composicion poética que se ha dignado encargarme con el objeto

1. El señor Luca contestó esta invitacion, inmediatamente, en los siguientes términos: «Me ha causado el mas alto reconocimiento la honorífica comunicacion de V. S. que con fecha de ayer se ha dignado dirijirme, instándome á cantar la libertad de la Capital del Perú por las armas al mando del general San Martin. Este acontecimiento es tan fecundo en grandes resultados, para la Pátria que la imaginacion de los Homeros y los Virgilios no bastaría á pintarlo con las brillantes imágenes que le corresponden. Debo asegurar á V. S. que nunca como esta vez he sentido la debilidad de los cantos de mi musa. Con todo, el asunto inspira un sagrado entusiasmo á todos los corazones; él quizá me haga superior á mí mismo, y llegue á inspirarme un tono que satisfaga en parte los deseos de V. S. que en el corto tiempo que ocupa el ministerio ha dado muchas pruebas del interés con que mira á los literatos. Para formar una composicion digna de tan alto objeto, debo preparar mi espíritu, siendo de mi obligacion el pasarla á manos de V. S. con la posible brevedad.»—Sept. 29—1821.

de celebrar la libertad de Lima por las armas de la pátria al mando del general San Martin. Si se consideran todos los pasos que han precedido á este suceso memorable, si se valora todo lo que han hecho para alcanzarlo los dignos hijos de la pátria; se descubre luego el mas vasto campo de glorias que hayan visto las naciones. Los defensores de la libertad de la América, prodigando su sangre y sus tesoros en una causa sagrada, vengando los derechos de la humanidad oprimida por la tiranía de tres siglos, ofrecen á un gran poeta la accion mas noble y heróica para ejercitar la imajinacion. Yo que no tengo la dicha de poderme contar entre estos séres privilegiados, de cuya voz están pendientes los siglos, me he visto en el mas árduo compromiso al ejecutar la pequeña obra que dirijo á V. S. Solo ha podido animarme á presentarla á mis compatriotas por el conducto del gobierno, la benignidad con que han recibido otras composiciones que he consagrado en diversas épocas á los triunfos de la patria. Yo creeré merecer la indulgencia del público, si en este asunto digno de la trompa épica de Homero, he logrado al menos, bajo un plan abreviado, reunir á la magestad del canto, el entusiasmo de la oda.

«Yo he creido, que debia usar de lo maravilloso en mi composicion; pero no me he valido de la intervencion de las deidades alegóricas de la fábula cuando bastan á exitarlo las dificultades vencidas por el genio. Por eso es que me pareció mas acertado hacer que San Martin vea á la América sobre los Andes y las victorias de Chacabuco y Maipú, que nos prepararon

la libertad de Lima que va á poner fin á la guerra de la independencia.

«Sobre todo he tenido presente los grandes sacrificios hechos á la pátria y la suerte dichosa que gozará por ellos la posteridad. El dichoso porvenir del nuevo mundo, fruto de nuestras vijilias, de nuestras privaciones y de nuestra sangre, es lo que debe lisonjear nuestros corazones, lo que debe inflamar á los poetas del Parnaso americano. Y, á la verdad ¿qué imaginacion bastará á representar las nuevas formas, el grado de felicidad á que llegará la América bajo el influjo de la libertad, de la tolerancia y recíproco interés que formarán los vínculos de la gran asociacion americana?

«En tanto que otro genio mas feliz que el mio, logra, empleando la mas alta epopeya, cantar dignamente la época de libertad en que acaba de entrar el nuevo mundo, dígnese V. S. aceptar mi composicion, como un tributo que rindo al valor, á la constancia, y demas virtudes heróicas de los libertadores de la capital del Perú».

En esta nota espresa el señor Luca cual es el plan de su produccion, cual el carácter del elemento maravilloso que en su concepto exije el asunto, y la distribucion y desarrollo de los episodios. Pero lo notable en esta esposicion es el fin moral y filosófico que debe coronar el todo de la obra, considerando que los sacrificios de la revolucion preparan un cambio total en la vida de los americanos libres, unidos para su felicidad, por el vínculo de la independencia. Com-

parando este canto, con otros dos análogos de la musa argentina, hemos tenido ocasion de señalar estas tendencias de las inspiraciones del señor Luca que ennoblecen la revolucion, justifican la sangre á cuyo precio se obtuvo, y son expresion fiel del generoso pensamiento de Mayo desde su fórmula primitiva.

Estamos seguro de que será leido con interés el comienzo inspirado de este canto, que transporta en alas de un vuelo magestuoso y solemne, á aquellas épocas y aquellos sentimientos; mucho mas cuando están espresados en una forma admirablemente perfecta. El canto á la libertad de Lima abre así la escena en que campea la imaginacion del autor:

No es dado á los tiranos
Eterno hacer su tenebroso imperio
Sobre el globo infeliz, llevando insanos
A do quier el terror, el llanto, el duelo,
La viudez y orfandad: en vano el trono
Ven con ardiente celo
Guardar á los ministros de su furia;
En vano fieros desde el alto asiento
De su injusto poder, miran los males
De pueblos oprimidos, y obedientes
Por largo espacio al ímpetu violento
De su cruel ambicion; ya las señales
De su ruina y oprobio están presentes;
Llega, por fin, el dia en que hasta el polvo
Su soberbia humillada
Será de las naciones execrada.

Así el poder de Jerjes orgulloso,
Así el dominio del feroz Atila,
Tan solo en la memoria
Duran hoy de los hombres y es su gloria
Del orbe aborrecida; ya pasaron
Cual plagas espantosas, y á la tierra
Solo largos recuerdos le dejaron
De incendios, muerte, asolacion y guerra.
Así ¡ó España! vimos
Caer aquel vasto y gótico edificio,
Que á tu infausta ambicion sobre las ruinas
De dos ricos imperios levantaste
En el nuevo hemisferio: al torpe vicio,
Al sórdido interes abandonada,
Fuiste esclava á tu vez, tambien probaste
En justa pena de tu horrendo crímen
El duro yugo que la ardiente espada
De Napoleon te impuso. Entónces gimen
Tus hijos degradados, los que fieros
A Colombia destrozan y la oprimen.
Cuando allá de los altos Pirineos
Hasta el soberbio muro gaditano
Los brillantes trofeos,
Las águilas francesas anunciaban
Del Cesar mas altivo, heróicos gritos
Por todo el nuevo mundo resonaban
Contra la antigua España y sus decretos,
Que del coloso con la sangre escritos,
A eterna esclavitud lo condenaban.
Diez años á los hijos de Colombia

Sobre los montes y tendidos llanos
Vió el sol entre fatiga,
Y muerte y destruccion, la horrenda liga
Combatir de los bárbaros tiranos,
Invocar de la pátria el santo nombre,
Y constantes y fieles
Su vida consagrar y sus laureles.
Mas, súbito al estruendo formidable
Y confuso clamor, alto silencio
Se sigue, comparable
Al que vemos reinar en el Oceano,
Cuando ya cesa el aquilon furioso
De agitarlo y bramar; cuando sus aguas
Blandamente del céfiro movidas
Calma dan y reposo
A las almas de espanto confundidas;
Silencio magestuoso,
Que á la opulenta Lima ya cercano
San Martin interrumpe cuando exclama:
«Independencia al suelo americano»!...
. . . . . .
Al frente de las huestes de la pátria
Marcha la libertad, hermosa brilla
Y augusta la razon: ¡glorioso dia!
Ya disipan los rayos luminosos
La noche del error que antes cubría
Con un velo fatal los espantosos
Designios del tirano:
Ya en toda Lima el himno soberano
De libertad resuena,

Ya la rota cadena
De amarga esclavitud, canta las glorias
Del grande capitan; ya los clamores
De un pueblo agradecido las victorias
Publican de los libres.
Libertad! libertad! sublime acento
Que lleva el eco desde el hondo valle
A los montes mas altos y fragosos,
Y repiten los mares procelosos.....

El poeta imagina que el genio de América bajo la forma de Colombia, habla desde la cumbre de los Andes é inspira á San Martin, á su hijo denodado; y al escuchar el héroe aquel «acento maternal» que le guia en sus grandes designios, se llena de entusiasmo y se apresura á realizarlos:

Portento tal de San Martin inflama
El pecho fiel, su brazo fortifica:
En la diestra el acero fulminante
El bélico furor ya comunica
A la hueste que en Cuyo preparaba
Al estruendo y estragos de la guerra.
Fué entonces débil muro
A la gigante empresa que formara,
La alta y nevada sierra.....
.....
Quién podrá retratar los movimientos
De gloria y alto honor que lo agitaban,
Allá en la cumbre de soberbios montes,
Del eter puro en la region sublime?
Quien logrará los altos pensamientos

Dignamente cantar, que lo elevaban
Sobre la esfera entonces
De las pasiones viles que oscurecen
La mente del comun de los mortales?
A designios tan nobles, tan augustos
Los acentos de Clio desfallecen.
Para ejemplo y asombro los anales
Del mundo lo dirán; no fué de Anibal
Tan heróico el aliento,
Cuando el consejo y fuerza del romano
Allá sobre los Alpes contemplaba,
Y eterno monumento
En Canas á su gloria levantaba.....

La satisfaccion con que miró el gobierno la produccion de Luca, puede medirse por el tenor del decreto que espidió con fecha 16 de Octubre, el cual como todos los redactados por el señor Rivadavia, está fundado en un considerando conceptuoso:

«El gobierno ha oido el «Canto lírico,» que el sargento mayor *don Estévan Luca* le ha presentado, con una satisfaccion, que solo puede espresarla por el convencimiento en que queda, de que esta produccion conduce á su autor á obtener un lugar entre aquellos *seres privilegiados de cuya voz están pendientes los siglos.* En su virtud decreta lo siguiente:

«1° El canto lírico será impreso con toda perfeccion tipográfica.

«2° Será presentada al autor del *canto lírico* una de las mejores ediciones de las poesías de Homero, de Osian, de Virgilio, del Tasso y Voltaire.

«3° El ministro secretario de gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto.—*Rodriguez —B. Rivadavia.*»

Este decreto se cumplió en todas sus partes. La imprenta de la Independencia que era entonces la mejor regida de Buenos Aires, imprimió el canto en un folleto en 4° de 26 páginas incluyendo la nota de remision del autor que dejamos copiada, y el decreto que acaba de leerse: la edicion es realmente esmerada por el tipo, por el papel y la correccion. El señor Luca recibió el obsequio que le destinaba el gobierno y acusó recibo de las obras con unas cuantas palabras que deben figurar en su biografia [1] «He tenido el honor de recibir las obras de Ossian, Homero, Virgilio, el Tasso y Voltaire, con arreglo al decreto de 16 de Octubre de 1821, en que el gobierno tuvo á bien acordarme este premio por mi *canto lírico á la libertad de Lima.*

«Doy al gobierno las debidas gracias por tan honroso presente, asegurándole que me sirve de un estímulo muy poderoso para continuar en la carrera poé-

1. Esta es la nota ministerial remitiendo las obras decretadas: «El gobierno tiene la satisfaccion de presentar al señor Sargento mayor reformado don Estéban Luca, las obras de Ossian, Homero, Virgilio, el Tasso y Voltaire con arreglo al decreto de 16 de Octubre de 1821, en que se acordó este premio al mérito contraido por el indicado Sargento mayor en su canto lírico á la libertad de Lima.

«Al gobierno le es lisongero que se le haya proporcionado esta ocasion para premiar la aplicacion y los talentos, y deseara que este premio fuera un estímulo para que se presentaran en la escena muchos génios que están retirados de ella y que honrarian seguramente al pais. Enero 21 de 1823 —*B Rivadavia.*»

tica, y que trataré de acreditarlo, luego que deje de verme comprometido en el estudio de las ciencias que acortan el vuelo atrevido de la imaginacion.» Enero 22 de 1823.

El amor propio del poeta debió quedar satisfecho con estas demostraciones de aceptacion de su obra por parte de un ministro tan inteligente y bien conceptuado, porque los elogios tienen precio segun la dignidad y competencia de quien los dispensa.—El ministro, por otra parte, no era mas que el eco de la opinion pública. A mas el canto del señor Luca que abrazaba media América como teatro de las proezas que celebra, resonó en las llanuras de Chile, en las sierras peruanas, y en todas partes encontró simpatías. San Martin y Luca, no tenian todavia por rivales á Bolivar y á Olmedo y gozaban de todas las ventajas de su prioridad cada uno en su esfera. Santiago de Chile no contaba entonces con un solo poeta; uno que otro versificador en Lima, con dotes literarios, estaban entretenidos en celebrar los santos bajo un clima blando, en medio de las *tapadas* y de los frailes que pululaban al rededor de los Vireyes. Sin embargo el ingénio de aquellos moradores, que comenzaban á aspirar auras del Plata con la presencia del ejército libertador, leian maravillados los versos del poeta argentino impregnados de las ideas de la revolucion, que se dilataban en el porvenir abriendo perspectivas y horizontes peregrinos para quienes habian vejetado hasta allí en la oscuridad de la colonia. Una edicion limeña del «canto lírico,» con una introduccion del

general don Tomás Guido, circuló por todo el Perú, y dió á conocer los méritos de la persona de su autor, ganándole el aprecio y la gratitud de un pueblo entero.

El héroe mismo no oyó con indiferencia la voz del poeta, y le dirigió desde Lima con fecha 3 de Abril de 1822, la siguiente carta confidencial que copiamos de su original: «Compañero y paisano apreciable: No es esta la primera vez que Vd. me favorece con sus poesías inimitables: no atribuya Vd. á mi moderacion esta esposicion; pero puedo asegurarle que los sucesos que han coronado esta campaña no son debidos á mis talentos (conozco bien la esfera de ellos); pero sí á la decision de los pueblos por su libertad y al coraje del ejército que mandaba: con esta especie de soldados cualquiera podia emprenderlo todo con suceso.

«Quedo celebrando esta ocasion que me proporciona manifestar á Vd. mi reconocimiento, y asegurarle, es y será su muy afectísimo paisano y amigo Q. B. S. M.—*José de San Martin.*» [1]

1. Esta demostracion espontánea del general dió ocasion á Luca para manifestarle su agradecimiento en estos comedidos términos: Buenos Aires, Agosto 1º de 1822—Señor Protector del Perú, don José de San Martin. He tenido el honor de recibir una comunicacion de V. E. del 3 de Abril en que se sirve manifestarme cuán agradables le han sido las composiciones poéticas con que he celebrado los triunfos conseguidos por las armas de su mando.—Ensalzar con sus escritos á los héroes de la Pátria es un deber de los que se dedican á la literatura. Yo sería mil veces dichoso, si mis versos hubieran contribuido, en la menor parte á la celebridad del nombre de V. E. que ha tiempo se halla enumerado por el mundo imparcial entre los fuertes guerreros dotados de un génio superior. Tan alto concepto acaba de ser confirmado de un modo solemne por la libertad que V. E. ha dado á Lima.

Arrebatada mi imaginacion con tan memorable suceso, no tuve pre-

En los documentos que hemos transcripto ha podido observarse cuales eran las preocupaciones mentales del señor Luca: eran estas la literatura y las ciencias. Reformado como militar, daba rienda á sus inclinaciones naturales, y asilaba sus desengaños en la carrera de los empleos, ingrata para él, en el seno de la «sociedad literaria,» en donde se hallaban reunidos los espíritus mas cultivados con que entonces se honraba la sociedad de Buenos Aires. Allí podia discurrir sobre los principios de la economía en que se manifestó tan acertado y práctico en las columnas de la «Abeja», y de ciencias aplicadas tambien. A la misma sociedad pertenecia nuestro primer profesor de química en la universidad, y sin duda concurria al laboratorio donde este analizaba científicamente el fierro meteórico del Chaco, elaborado por primera vez en los talleres de la fábrica de armas. [1]

Luca limitó su ambicion á cumplir con sus deberes y á distinguirse en servicio de la pátria dentro de la órbita de su capacidad: dióla armas para su defensa y laureles poéticos para su gloria. Era de aquellos felices soñadores que imaginan al hombre y á la so-

sente el débil acento de mi musa y me atreví á cantarlo, siendo un asunto que solo puede ser desempeñado por aquellos grandes poetas que saben inmortalizar á los héroes.

Entre tanto debo asegurar á V. E. que me siento penetrado de la mas dulce complacencia al ver que mis versos han merecido su aprobacion y que tengo la oportunidad de ofrecerme á las órdenes de V. E. del modo mas sincero

B. S. M. de V. E.—Su atento y rendido servidor — *Estéban de Luca.* (Cópia de un borrador autógrafo)

1. Abeja Argentina T. 2º pág. 278.

ciedad, á semejanza de ellos mismos, creen en el bien absoluto y esperan el reinado práctico de las promesas de las instituciones escritas. Dejóse llevar, con dolor y como víctima, por el torrente de las malas pasiones que la revolucion habia desencadenado; pero llegó á fatigarse de bregar contra la corriente del mal y tomó puerto en el regazo del estudio. Al espresarnos así no hacemos mas que traducir sus sentimientos espresados en un documento con cuya transcripcion cerraremos estos apuntes biográficos.

Por abril de 1820 existia una comision militar para juzgar á aquellos que aparecieran comprometidos en los movimientos anárquicos de la época. Entonces los jueces del dia antes, eran reos al dia siguiente, y estas alternativas fatigaban á los amigos del órden desesperados en aquel caos sin término. Tocóle al señor Luca vindicarse ante la comision del cargo que se le hacia de haber tomado parte á favor del general Alvear en un motin de los frecuentes en aquellos dias turbulentos. Mientras el suceso tenia lugar, el acusado gozaba de los halagos de la familia en las barrancas de San Isidro, tan queridas de los porteños, y en nada pensaba menos que en servir las ambiciones de los caudillos en lucha. Hallándose completamente inocente y perturbado en su retiro por sospechas de que se juzgaba resguardado, quiso declarar sus principios de una manera tan franca y explícita que no diera lugar á nuevas inquisiciones sobre su conducta, reducida á dolerse en privado de los extravios de una

causa á cuyo servicio habia consagrado sus talentos y su juventud.

«Desde que lei en mis primeros años (decia á la comision militar) la conjuracion de Catilina, concebí horror á las intrigas revolucionarias, por que los males que causan al orden público son muy dolorosos, y no siempre existen Cicerones que velen incesantes por el bien de la república. Este sentimiento ha crecido en mí con los movimientos tumultuarios que han destrozado mi patria tan repetidas veces. Yo he sido y soy por desgracia testigo de lo mucho que retrograda mi pais en la carrera de la libertad á causa de las divisiones que devoran á mis conciudadanos. Todo esto me horroriza. Todo lo que sea apartar mi atencion de la causa principal, esto es, del odio al yugo estrangero, es contrario á mi carácter. En una palabra, no me es posible tomar parte en proyectos de ambicion. Diré mas: los nombres solos de *revolucion*, *conjuracion*, hacen estremecer mis entrañas. Hasta la política que en el dia tiene tantos prosélitos, ha empezado á fastidiarme, al ver los abusos que hacen los hombres de esta ciencia dificil, hallándose el mundo, á fuerza de vulgarizarla, agitado de un *fanatismo político*, comparable en sus males al *fanatismo religioso* que en otros tiempos cubrió la tierra de lágrimas y de sangre. «Acaso haya contribuido á radicar en mí este carácter la clase de ocupacion laboriosa en que me hallo en esta fábrica de fusiles, apartado del trato de los demagogos que atormentan nuestra sociedad».....

La ingenuidad de estas palabras es manifiesta y

retratan al vivo la nobleza del patriotismo del señor Luca, su moderacion y su antipatia contra las luchas entre hermanos, que como él dice con tanta verdad, hacen retrogradar al pais en la carrera de su libertad. Él, cuyos fusiles y espadas fueron tan funestas al enemigo comun, no derramó una sola gota de sangre en las guerras civiles, ni fomentó la ambicion de caudillo alguno, fuese cual fuese su prestigio; aun la de aquel que habia conquistado con la toma de Montevideo los mejores laureles del año catorce, y los deslustró aliándose á los rencorosos intentos de Carrera.

Con la misma pluma con que habia escrito la esposicion que nos sujiere estas reflecciones, escribió varias sentidas composiciones poéticas á la muerte del general Belgrano, acontecimiento lamentable que tuvo lugar en medio de las agitaciones públicas del año 20:

.....:anuncio horrible
Fué de su muerte la discordia impía,
Cuando lanzada por el negro Averno
En la gran capital, en rabia ciega
Inflamaba los pechos de sus hijos
Para eterno baldon: tremendo anuncio
Fué de su muerte el funeral semblante
De Buenos Aires, cuando envilecida
Pagaba á los rivales de su gloria
Tributo ignominioso.....

Nos quedan muchos testimonios de la lamentable situacion de aquellos dias, pero ninguno tan vivo y elocuente como el del señor Luca en esta lúgubre elegía:

.....Ay! entónces
La esperanza del bien todos perdimos:
Solo Belgrano en el dolor agudo
De insanable dolencia imperturbado
Conservarla podia:
.....Cuál entónces
Creyeron los malvados en sus triunfos
De horrenda iniquidad!! Cuán destructora
Se alzó con cien cabezas la anarquía,
Cuando el alma inmortal del gran Belgrano
Dejó el planeta donde habita el hombre!
¡Cómo en su trono de voraces llamas
Mas fiera dominó el nativo suelo,
Que el ínclito caudillo ya en la huesa
Defender no podia! ¡Oh triste pátria!
Por el monstruo feroz y sus secuaces
Profanadas del héroe las cenizas,
Tu decoro ultrajado, sin falanges,
Dolor cual tu dolor en este dia
No vió jamás el mundo. Con la muerte
De tan grande varon, su fuerte escudo,
El apoyo mas firme de su gloria,
Perdió entónces la hermosa Buenos Aires
Y un mar la circundó de inmensa pena.
En ella, antes mansion de la justícia,
Habitó el homicidio: los consejos
Del inícuo vencieron y sus calles
Quedaron ¡ay! desiertas, lamentando
De los buenos la ausencia: el mas terrible
Espíritu de vértigo agitaba

Todos los corazones y aun los sábios
Erraron en sus obras.....

No contaba veinticinco años de edad el señor Luca, cuando trazaba este cuadro y adornaba con siempre-vivas la tumba del gran ciudadano. Cuánta madurez y cuánta esperiencia habia adquirido ya en la escuela de una revolucion tan tumultuosa, cómo llena de hechos heróicos y de rasgos de génio! Su selecta naturaleza nutrió el alma con los grandes ejemplos y singulares virtudes que resumia en sí el héroe que canta, y modesto y decidido, retirado de la carrera de las armas, tomó parte activa en los trabajos de paz y restauracion social que los hombres de 1821 emprendieron con tanto patriotismo,

Vencido el poder español, extinta la anarquía, Buenos Aires se incorpora con su acostumbrada vitalidad, y sobre escombros y cenizas, crea instituciones, fomenta las ciencias y apacigua las pasiones por medio de la equidad y la justicia.

Esta fué la obra de un número selecto de grandes y buenos patriotas entre los cuales ocupa, como lo dejamos probado por los hechos, un lugar principal, el distinguido porteño á quien consagramos estos renglones, que sin duda leerán con orgullo sus compatriotas jóvenes que poco le conocian.

J. M. G.

EL AÑO XX

SITUACION ANÁRQUICA Y PELIGROSA DE LA BANDA ORIENTAL—LLEGADA DEL GENERAL ALVEAR—PACIFICACION—CAMPAÑA DEL BRASIL Y VICTORIA DE ITUZAINGÓ—OPERACIONES MARÍTIMAS—LA GUERRA CIVIL Y LOS DESCALABROS EN EL INTERIOR—NEGOCIACION GARCIA—CAIDA DEL RÉGIMEN PRESIDENCIAL.

(Continuacion)

Despues de la accion del *Sarandí*, los orientales se dividieron en dos partidos irreconciliables: el de Lavalleja y el de Rivera.

Rivera era un caudillo intrigante, y faramalla sin igual, que no obedecia jamás á ningun estímulo de pundonor, ni sacrificaba los intereses sórdidos de su mesquina ambicion á ningun escrúpulo de patriotismo ó de decencia política. No era cruel ni sistemadamente sanguinario, por que, dotado de un carácter relajado y complaciente mas bien que enérgico, se contentaba con esplotar la venalidad de las funciones públicas, y el desorden administrativo que siempre prevalecía bajo su influjo. Pero pródigo de lo ageno y negligente hasta el cinismo, permitia que sus

secuaces y partidarios sacasen cuanto provecho pudiesen de la cosa pública para que lo afirmasen así en el poder arbitrario por interés propio. No se puede negar que tenia un notable talento para las intrigas de baja esfera, cuya base principal era su impavidez para usar de la mentira; y yá por esto, yá por su falta de consecuencia en la conducta y en el cumplimiento de sus compromisos, era lo que vulgarmente se llama un sinvergüenza consumado y hábil, de esos que sin embargo de ser conocidos de todos, son soportados y aceptados por el predominio inesplicable que egercen con sus mismos vicios.

El general Lavalleja, por el contrario, era un patriota síncero y honradísimo, que se habia entregado de corazon al noble propósito de emancipar su pais del yugo de los imperiales, á quienes odiaba con razon como usurpadores extrangeros. Pero la gloria repentina que habia caido sobre su nombre, por la insurreccion general con que la Banda Oriental habia respondido, al momento, á su atrevida aventura coronada por el felicísimo encuentro del *Sarandí*, no solo lo habia elevado á gefe natural y forzoso de la heróica empresa en que el pueblo oriental se habia echado en masa, sino que lo habia ensoberbecido mucho mas allá de lo que correspondia á sus facultades mediocres de estadista y de militar; de modo que era menester contar con su infatuacion y con sus exigencias, para llevar adelante las difíciles operaciones de una guerra regular, y esencialmente estratégica, como

la que los argentinos tenian que hacer contra las tropas del imperio. Pero, por la honradez de su carácter y por la seriedad de su patriotismo, Lavalleja era un cooperador necesario para el gobierno argentino, de un influjo sólido y seguro, aunque imperfecto, por su inexperiencia militar, para el alto puesto que le habia dado la fortuna. Hasta entonces, él no habia tenido mas escuela que las correrías irregulares y audaces de las bandas de Artigas. De simple guerrillero subalterno se habia hecho general y caudillo de la insurreccion oriental, por haber capitaneado la heróica partida de los *Treinta-y-Tres* patriotas, que echándose al centro de la dominacion extrangera, con un arrojo própio solo del patriotismo exaltado por la fé, y por el derecho, habian conseguido levantar las masas contra el Brasil, y sustraerlas al influjo personal de Rivera, vendido en esos momentos al poder extrangero que dominaba su pátria. Bravo y pundonoroso sin duda, todo su mérito militar consistia en el arrojo instintivo del momento de la pelea, para lanzarse contra el enemigo á la cabeza de uno ó de muchos grupos de ginetes, librando el éxito del encuentro al empuge de la masa y del entusiasmo. Por lo demas, ignoraba las reglas mas triviales de la táctica; y suplia (en cuanto es posible) las combinaciones científicas de la estrategia, con los instintos y con la esperiencia del vaqueano, que conoce á palmos el terreno en donde se mueve, para dar una sorpresa ó para escabullirse de una persecucion.

Cuando Rivera vió que la insurreccion del pais contra el Brasil era general: que la República Argentina entraba á la lucha, y que el sentimiento que la inflamaba era mas fuerte que el influjo personal con que él contaba para contenerlo, traicionó á los brasileros con la misma impavidez y prontitud con que habia traicionado á su tierra, cuando viéndola postrada, se habia vendido á Lecor y aceptado los grados y los honores con que el gobierno imperial habia dorado su infamia. Toda la cuestion era para él, conservar su influjo al favor del viento reinante, para sacar partido de los sucesos, y venderse otra vez al imperio, si era preciso ó conveniente, hasta volver á tomar el rumbo de sus intereses personales que Lavalleja habia venido á interrumpir con su audaz empresa.

La conducta anterior de Rivera habia indignado á la burgesia decente y acomodada de la Banda Oriental. Pero su prontitud para cambiar de banderas y para contribuir con su influjo entre el *gauchage* á los felices encuentros del *Rincon* y del *Sarandí*, lo habian congraciado un tanto con los patriotas; pero sin alcanzar á borrar de la opinion pública la profunda desconfianza que inspiraban las perfidias de su carácter, tan notorio como incorregible; y que hasta cierto punto se corroboraban con una porcion de rumores mas ó menos acreditados, sobre la correspondencia verbal y buenos oficios personales, que mantenia con un enjambre de *compadres* y *camaradas* que tenia entre los coroneles y gauchos brasileros de Rio Grande, con quie-

nes jamás habia roto cañas de un modo manifiesto.

Dominado esclusivamente por el interés de dar cima á su obra patriótica, Lavalleja se habia hecho sordo á todas las insinuaciones que se le hacian contra la lealtad de Rivera, y aún á los datos que tenia para desconfiar de la firmeza de su conducta: y contemporizaba con él, por el influjo que tenia en las masas, dándole mandos superiores, y manteniéndole en la segunda categoria de los gefes orientales. El gobierno argentino por su parte, interesado vitalmente en que los influjos locales del pais apoyasen las operaciones futuras de sus tropas, llenó de honores personales á Lavalleja y á Rivera, lisonjeándolos cuanto era dable con la necesidad que habia de poner toda la direccion de la guerra, y del pais, en manos de otros hombres superiores, mas capaces por sus talentos y por su esperiencia de responder del éxito, como Alvear ó Soler, que eran los mas espectables en aquel momento.

El general Lavalleja, aunque incómodo por su incompetencia y por su infatuacion de gefe genuino del pais, tenia bastante patriotismo y abnegacion para no ofrecer obstáculo sério á las exigencias de la causa que servia. Él comprendia que no siendo posible prescindir del auxilio argentino, era preciso aceptarlo con sus condiciones naturales: es decir, incorporándose á las Provincias Argentinas, y formando en el ejército nacional. Para Rivera la cosa era muy diversa. Bajo el influjo legal argentino era inconmovible la supremacia local de Lavalleja en la

Provincia oriental; con lo cual, él, Rivera, quedaba irremisiblemente relegado á puestos subalternos; y aunque por el momento la cosa no tenia remedio, trataba de prepararse, desde el principio, para aprovechar cuantas ocasiones le presentáran los errores y defectos de Lavalleja, para levantarle resistencias: al mismo tiempo que lo engañaba protestándole adhesion, y que se comunicaba con los imperiales asegurándoles que su fidelidad al emperador era inalterable á pesar de las apariencias á que lo obligaba el peso fatal é inesperado de los sucesos. Tomando por testimonio su rivalidad notoria con Lavalleja, llegó hasta asegurarle al Marqués de Alegrete, que así que cundiese mas, entre los campesinos orientales, el odio natural con que el pais repelia la dominacion argentina, él mismo, su hermano don Bernabé, y sus partidarios, encabezarian una insurreccion general contra el yugo de Buenos Aires; y seria entonces el tiempo de que orientales y brasileros se entendiesen sobre sus intereses recíprocos.

El propósito no carecia por cierto de intencion, ni de analogía con las tendencias generales de la Banda Oriental; y venia á justificar las opiniones sagaces y acertadas con que don Manuel José Garcia se habia opuesto siempre á que la República argentina hiciese tan enormes sacrificios, como esos que debia imponerle esa guerra contra el Brasil, emprendida por intereses esencialmente estraños y estrangeros, como lo vamos á ver mas adelante.

Cada uno de los dos partidos orientales que se

habia condensado al derredor de los dos rivales, participaba fundamentalmente, como los discípulos de una misma escuela, de los vicios y de las calidades de su respectivo gefe; y decimos fundamentalmente, por que cuando se trata de caracterizar estas agrupaciones complejas que se llaman partidos, no es posible calificar á todos sus miembros bajo las reglas rigurosas del modelo: mil causas eventuales y puramente particulares echan en un mismo grupo individuos á que tomados en sí mismos, no responden á los caracteres ni á los propósitos del grupo tomado en globo, ni á los del gefe que le dá impulso y fisonomía. [1] El partido de Rivera, tomado pues en globo, era un grupo de favoritos y de especuladores sin conciencia, brasileros y gauchos los mas, dentro del cual, la prodigalidad del caudillo para disponer de lo ageno, y de lo público, al favor del desorden interno y del vandalage de la campaña, se habian afiliado los antiguos comandantes y corifeos de Artigas, y todo aquello que siempre habia sido rehacio y hóstil á los influjos argentinos. Al principio de la guerra contra el Brasil, este partido no habia tenido tiempo ni ocasion para amalgamarse con miembros de la burgesia política del pais, mas

1. Al hacer estas observaciones no limitamos su aplicacion á los partidos orientales. En los partidos argentinos se inocularon tambien los mismos accidentes despues que las complicaciones con los sucesos orientales produjeron el contacto de estas malhadadas influencias y ejemplos del *artiguismo degenerado* y convertido en cinismo político.

ó menos análogos á su bandera, como sucedió despues que los negocios orientales, librados á sí mismos por la independencia, y amenazados por Rosas, trageron alteraciones mas ó menos profundas en la composicion movediza de los círculos anárquicos.

Al derredor de Lavalleja formaban al principio, sin disputa, grupos de militares y de ciudadanos de una procedencia y de un carácter mucho mas sano, mucho mas honorable, que el de los hombres de Rivera: que obraban movidos por un patriotismo puro y por el deseo de constituir en su provincia un órden administrativo regular y libre; tales eran los que figuraban en el gobierno y en la legislatura de la Florida—y en el ejército: Laguna, los dos Oribe, Olivera, Lenguas y muchos otros que es inútil nombrar. Despues del gefe ostensible de la emancipacion oriental, el hombre que dominaba mas eficazmente en el partido era el coronel don Manuel Oribe, guerrero jóven é inteligente, de una bravura afamada y de un nacimiento aristocrático, que se habia formado en la buena escuela militar; y que se inclinaba decididamente á la comunidad argentina, por que la miraba como la salvaguardia permanente de la Banda Oriental contra las usurpaciones del Brasil. En esta causa Oribe encontraba un campo legítimo y brillante para las pasiones violentas y reconcentradas de su carácter. Dotado de talentos verdaderos para el mando y de una voluntad indomable, alcanzaba bien que Lavalleja no seria jamas un rival sério para disputarle los primeros puestos de su provincia, y mucho menos los de la nacion, cuando

le llegara su tiempo de ambicionarlos; y en aquellos momentos, de nobles espanciones y de grandiosas miras, Frutos Rivera, traidor á sus deberes y mal reputado, debia parecerle un caudillo demasiado vulgar, hasta por su falta de temple guerrero, para que le inspirase ninguna aprehension. Bastante experto, era tambien demasiado independiente para no comprender que la causa oriental tenia por base la comunidad nacional con las demas provincias argentinas, y para no declarar con franqueza que ella reclamaba la direccion de un general como Alvear, de quien Oribe era partidario decidido, ó como San Martin de quien era admirador. Contemporizaba con Lavalleja como con una necesidad transitoria; y lo tenia por bastante patriota para no resistir la direccion de un hombre mas competente y mas capaz que él de llevar á buen éxito la campaña. Si tomamos en cuenta el génio altivo y persistente del coronel Oribe, la confianza que tenia en sí mismo, su temple inflexible, sus pasiones altivas y su entusiasmo, podríamos creer tambien que sus aspiraciones abrazaban un horizonte mas vasto; y que siendo argentino entonces por *la ley* y *por el patriotismo*, entreveia quizas, al través del porvenir, los fulgores de una fortuna mas encumbrada en el ancho territorio de la pátria comun. El comandante don Servando Gomez era otro de los campeones mas distinguidos del ejército: oriental de nacimiento, bravo como el Cid y ginete vigoroso, atraia las miradas de todos sus compa-

ñeros, y debia merecer muy pronto la confianza de su general para operaciones estratégicas de una importancia decisiva. Hombres de este mérito y calidades, eran naturalmente intransigentes con los hábitos relajados y negligentes de la escuela de Rivera.

Inspirado sinembargo por las necesidades de la causa, é influido por el gobierno argentino, que aspiraba ante todo á mantener en concordia los elementos divergentes de los dos partidos, Lavalleja contemporizaba honorablemente con Rivera, manteniéndole á la cabeza de las milicias avanzadas.

Despues de la accion del Sarandí, los brasileros habian quedado sin fuerzas bastantes, por el momento, para obrar sobre el centro de la campaña oriental. Pero ocupaban fuertemente todavia los mejores puntos estratéjicos del norte del Rio Negro; y el gobierno imperial estaba moviendo en todas las provincias del imperio numerosos contingentes para formar un egército poderoso de invasion. El mismo Emperador habia venido personalmente á urgir la accion en Rio Grande, trayendo varios batallones y un escuadron, todos de soldados austriacos, que le habia permitido levantar, en sus Estados, su suegro el Emperador de Austria, á las órdenes del Teniente General Braün, oficial superior de mucha nota en las guerras napoleónicas. Al sentir tan activos preparativos, se temió que la Banda Oriental hubiese de ser próximamente invadida, y pasaron

el Uruguay, con el General Rodriguez, dos divisiones argentinas, yendo la una á campar en el *Durazno* y la otra á *San José*, donde comenzaban tambien á aglomerarse todos los recursos y medios necesarios para abrir la campaña.

Los brasileros ocupaban todavia al norte del Rio Negro una gran parte del territorio oriental. El mariscal Abreu, que estaba situado en *Belen*, con mil y trescientos hombres, tenia la division de Bento Manoel adelantada hasta las puntas del *Arapey*. Bento Gonzalves y Claudino ocupaban el rincon de *Francisquito*, y tenian sus avanzadas al Sur del Rio Negro sobre las puntas del arroyo de las *Tarariras*. Otra division gruesa ocupaba el rincon de *Mataperros*.

El Coronel Laguna y el Comandante don Ignacio Oribe, con muchos otros oficiales de partida, hacian escaramuzas y correrías por la laguna *Mini* y *Yaguaron* con un éxito vário, pero sin resultados eficaces, mientras Lavalleja tenia su cuartel general en el Durazno y se organizaba el gobierno oriental en la Florida.

Al mismo tiempo que el emperador reunia en Rio Grande con suma actividad los contingentes del ejército con que se proponia invadir la campaña de la Banda Oriental, el gobierno argentino ponia tambien en marcha hácia las orillas del Uruguay los contingentes de tropas y de reclutas que le suministraban todas las provincias con un celo lisongero. Bustos enviaba de Córdoba á

toda prisa mil y tantos hombres en varios cuerpos, de los que algunos eran viejos cuadros del ejército del general Belgrano; y el *Mensagero*, el órgano oficial del partido unitario, lo colmaba de elogios. Arenales mandaba de Salta un batallon de Cazadores con seiscientas plazas á las órdenes del Coronel Paz, que fué convertido en el famoso Rejimiento núm. 2 de Caballería; y se puso inmediatamente á levantar otra division de mil y quinientos hombres mas á las órdenes del Coronel don Francisco Bedoya, uno de los hombres de guerra mas distinguidos que entónces teníamos. La Rioja contribuia por lo pronto con trescientos cincuenta reclutas: Jujuy con el Regimiento núm. 5 de infantería fuerte de 600 plazas. Mendoza hacia marchar un batallon de hombres de color á las órdenes de Balcala. San Juan enviaba tambien parte de sus cívicos. Santa Fé y Entre Rios contribuian al ejército con igual animacion. Corrientes cooperaba con tripulantes para la escuadrilla de la capital, y con grupos de ginetes para la caballería del Urugnay. Buenos Aires mandaba al campo del honor cuanto tenia: sus cazadores, sus cívicos, los artilleros, los granaderos, el núm. 4, el núm. 1° y el núm. 3 de caballería; y estaba haciendo esfuerzos gigantezcos por armar una escuadrilla de rios y comprar una armada de mar. Todo este inmenso sacrificio tenia por objeto esclusivo la independencia del Estado Oriental.

Temiendo el general Lavalleja que la division de Bento Manoel, avanzada sobre el Arapey, hiciese una

entrada rápida sobre Paysandú y destruyese los acópios de pertrechos que estaban transitando del *Uruguay* á *San José* y al *Durazno*, le pidió al general Rodriguez que lo reforzase con dos escuadrones para realizar sobre aquella fuerza una sorpresa, cuyo plan le fué á consultar personalmente. El general Rodriguez encontró acertada la operacion, é hizo que dos escuadrones entrerrianos pasasen secretamente el rio Uruguay para cooperar á ella. Pero el general Rodriguez, llevado de su inclinacion á contemporizar con Rivera, cometió el error de darle á este el mando de la fuerza espedicionaria, en vez de dárselo al Coronel Oribe, á Servando Gomez, ó á otro bravo y decidido oficial de los muchos que tenia á sus órdenes; y resultó burlado, como lo vamos á ver, este golpe de mano, que, á no ser la deslealtad criminal del gefe encargado de darlo, habria destruido para siempre los mejores cuerpos de caballería con que contaba el imperio.

Rivera llenó perfectamente las órdenes é indicaciones que se le habian dado, hasta que estuvo encima del enemigo. Sorprendió las guardias de Bento Manoel á las oraciones del 7 de Mayo, sin que nadie lo hubiese sentido, y sin que se escapara un solo hombre que pudiera advertir al gefe brasilero del riesgo inminente que corria. Si hubiera hecho por consiguiente, una cortísima marcha en esa misma noche, hubiera caido sobre el enemigo, y se hubiera apoderado de todo sin que hubieran podido escaparse ni los principales gefes. Pero en vez de eso,

Rivera campó, é hizo soltar los caballos, poniendo en indignacion á Oribe, Gomez y los demas oficiales que iban con él; y no contento con eso, dió ocultamente libertad al portugués don Andrés Suarez, compadre suyo, á quien acababa de hacer prisionero; el cual, escapándose protegido por el gefe oriental y por la noche, corrió á advertir á Bento Manoel del peligro en que estaba. De modo que este gefe desalojó el terreno al instante y se salvó con toda su fuerza y sus bagages. Dueño entónces de toda la zona que cierran el Arapey y el Cuaraim, Rivera se ocupó de recoger todos los ganados, que, segun su mismo parte ascendian á doscientas y tantas mil cabezas, y los hizo pasar por sus paniaguados á Entre-Rios y Corrientes, donde los estuvo vendiendo á vil precio de su cuenta. Desde el Cuaraim entabló relaciones é intrigas con los gefes brasileros, insistiendo en la prueba de adhesion que acababa de darles, y en la conveniencia de que orientales y brasileros se entendiesen para transigir la cuestion que los dividia, á fin de que arrojado Lavalleja del territorio, con su partido de *aporteñados*, se pusiese término á la ingerencia de los argentinos en las cuestiones orientales. [1]

Fué tal el escándalo y la execracion general que se levantó entre los gefes y patriotas orientales, contra la vergonzosa y villana conducta de Rivera, que

1. Véase los numerosos y evidentes documentos que se le interceptaron, en el *Mensagero Argentino* núm. 44, 86, 93, 99, 101 y 104.

cediendo á las exigencias de la opinion pública, y tambien á su propio despecho, por ver malogrado un golpe tan felizmente preparado, el general Rodriguez le mandó bajar al Durazno, y formarle causa. Pero el gobierno de Buenos Aires temió que el espíritu de partido faltase á la prudencia política de las circunstancias, y que se anarquizase la provincia echándose en la guerra civil los partidarios de uno y otro gefe, y produciendo un estado de cosas que viniese fatalmente á darles á los brasileros un partido activo entre el gauchage oriental. A fin pues de acallar en su gérmen esta disolucion, le ordenó al general Rodriguez que sustragese á Rivera de la jurisdiccion provincial, y que en virtud de ser un general argentino lo hiciese pasar á Buenos Aires á disposicion del gobierno nacional.

Sin medios de resistir ni de escapar por el momento á la jurisdiccion militar del gobierno de Buenos Aires, Rivera se sometió, y pasó á la capital á mediados de Julio. Allí conferenció con el Presidente el señor Rivadavia, y logró mistificarlo tanto con su impavidez para mentir y para protestar adhesiones, que el Presidente quedó convencido, no solo de que era un buen patriota, obligado, antes y al presente, á pasar por circuntancias difíciles y aciagas, sinó que llegó hasta creerle que tenia la resolucion de fijarse en Buenos Aires para gozar de una vida sedentaria y quieta por el resto de sus dias, con tal de que por todo ese tiempo go-

bernase en el pais el señor Rivadavia, ú otros hombres inspirados por él. El Presidente tuvo la inocencia de creer que un pájaro con las alas cortadas tiene las mismas intenciones que cuando se las deja crecer, y llevó su candor hasta confiarle, que en muy pocos dias iba á marchar á la Banda Oriental el general Soler, dejando vacante la Inspeccion General de Armas: alto puesto que ofrecia darle desde luego. Rivera, que era todo desórden y prodigalidad, ignoraba completamente hasta los rudimentos del gobierno administrativo militar; y era tan propio para semejante puesto como para el de cura de una parroquia. ¡Hubiera sido cosa de ver el desempeño de este sucesor de un hombre como el general Soler, nada menos, que pasaba por un modelo acabado en ese servicio!

Rivera aceptó el puesto con un completo desembarazo al mismo tiempo que ponia en movimiento á todos sus partidarios en la Banda Oriental para que se alzasen en armas contra el gobierno nacional y contra Lavalleja, como en efecto lo hicieron en esos mismos dias, encabezados por su hermano convencional don Bernabé Rivera, mientras que él fugaba de Buenos Aires, protegido por Rosas y por los federales de Santa Fé, para ir á conmover las provincias de Entre-Rios, Corrientes y Oriental, contra el órden establecido, y aumentar así las dificultades en que ya se veia el régimen unitario.

La situacion no podia ser mas amenazante ni mas aflictiva en el Estado Oriental. Don Bernabé Rive-

ra habia logrado alzar el bando de su hermano con numerosos partidarios; y la campaña estaba yá tocada en todas partes por una anarquía descabellada. Situado en *Salsipuedes*, é invocando el nombre de su hermano, don Bernabé habia hecho una reunion de 200 y tantos vagos, desertores y gauchos montaraces, que todos los dias acrecia rápidamente con formas amenazantes por el cebo del desórden y de la rapiña. Una division de milicias de Paysandú se insurreccionó á la voz del comandante Raña, prendió á su gefe el coronel Quinteros, y no solo proclamó su adhesion al partido de Rivera, sinó que cayó de improviso sobre el campamento de San José y arrebató á los argentinos mas de ochocientos caballos dejándolos á pié é incomunicados con la division del Durazno. Los indios Charruas capitaneados por un sargento Silva tomaron parte en la insurreccion y entraron hasta el *Yi*. Un capitan Caballero se alzó por *Mercedes*: un teniente Santa-Ana por *Carpintería*. En toda la campaña comenzaba pues á sentirse el desórden: y en Entre-Rios tambien se notaban gérmenes temibles de convulsion.

El gobernador de la provincia oriental don Joaquin Suarez, el mismo Lavalleja, y muchos otros hombres bien intencionados, trataron de sofocar el incendio por medio del convencimiento y del patriotismo. Pero sus esfuerzos fueron inútiles; no habia transigencia posible sino á trueque de sacrificar á Lavalleja y su partido, y de que los argentinos evacuasen el territorio. Semejantes delirios delante de

un opresor extrangero que ocupaba aún una gran parte del pais, parecerian una invencion si no estuviesen ahí los hechos y los documentos para probar el exeso del crimen y de la demencia de los que cometian tales atentados. La situacion era espantosa: y las tropas argentinas, internadas en la provincia, se veian privadas de medios de movilidad, pues eran arrebatados los convoyes de recursos que habian pasado el Uruguay, por los mismos cuya causa habian ido á servir.

Desde que el señor Rivadavia entró á la presidencia, el general Alvear habia desempeñado el ministerio de la guerra. Al celo y eximía habilidad con que lo habia dotado la naturaleza para ese puesto y para el mando de tropas, se unia ahora un interés mas personal para dar pávulo á la actividad prodigiosa de su mente y á la vivacidad de sus inspiraciones. Estaba convenido y resuelto en el gabinete que cuando se hubiera acumulado en la Banda Oriental todos los medios de guerra necesarios, y las tropas destinadas á abrir la campaña, seria retirado el general don Martin Rodriguez, é iria el general Alvear á tomar el mando en gefe del Ejército, y el de las provincias adyacentes como Capitan general de todo el territorio interesado en las operaciones militares.

Al romper el conflicto provocado por su partido, Rivera habia fugado de Buenos Aires: pero se le interceptaron entonces todos los documentos que probaban su criminalidad, á que yá nos hemos referido; y como

el General Alvear no pudiera haberlo á la mano para llevárselo consigo y servirse de él para apagar aquel incendio, partió inmediatamente á la Banda Oriental llevando consigo el regimiento número 1° de caballería á las órdenes del Coronel Brandzen.

En San José estaban cuatro batallones de infantería, parte de la artillería, el regimiento número 4 de caballería que mandaba el Coronel Lavalle con todo el parque y los bagages; y como esta division no tenia medios ningunos de movilidad, el general Alvear la consideró espuestísima á un golpe de mano, y pasó rápidamente al Durazno, para informarse mas de cerca del estado y posiciones de los anarquistas. Cuando tuvo los datos necesarios para coordinar sus ideas y tomar medidas difinitivas, se dirigió al Rio Negro con todas las tropas que estaban en el Durazno, y adelantó al coronel Brandzen al paso de *Los Toros* que estaba ocupado por los anarquistas, con órden de no hacer fuego sino en último caso, y de apoderarse de un bote que habia en él. Pero al cumplir estas órdenes, el coronel fué acometido por una descarga; desmontando entonces su soldados y distribuyéndolos en tiradores obligó á los anarquistas á desamparar la orilla, y mandó al otro lado á unos cuantos nadadores que le trageron el bote; metió en él treinta soldados con un buen oficial, se apoderó de la márgen derecha del rio, y el resto del regimiento pasó á nado con sus caballos.

Estando á la version del mismo general Alvear, resulta que en ese momento alcanzó á conocer en otro

punto de la orilla derecha al coronel Rivera, que cometia la imprudencia de acercarse allí solo, para ver lo que pasaba: que entonces despachó de prisa á un oficial con cuatro soldados, para que dando un rodeo por el bosque lo tomasen; y que en efecto lo aprendieron y se lo trageron. Segun los enemigos, del general no habria logrado esa captura por un medio tan permitido como ese, sino por una perfidia: ellos dicen que despues de conseguida la primer ventaja de pasar el rio, le mandó á Rivera un emisario intimándole su resolucion de perseguirlo sin descanso hasta las avanzadas brasileras: y diciéndole que para evitar este escándalo, era mucho mas honroso para ambos entenderse amigablemente y hacerse recíproca justicia, á cuyo fin lo invitaba á una conferencia: añaden que Rivera vino confiado en la palabra del general; pero que este, invocando los gravísimos intereses de la guerra contra el Brasil, y la necesidad absoluta en que estaba de eliminar la anarquía y sus caudillos por el momento, le intimó que se resignase á quedar preso, cualesquiera que fuesen sus derechos á volver á los suyos: Que sordo á todos los reclamos del caudillo, y tomando una actitud imponente así que este quizo desvergonzarse, lo redujo á la dura ley de la fuerza. Ahora bien, aún cuando fuese cierta esta version, y puesto que el general no cometió con el preso acto ninguno de crueldad, ni de castigo, creemos que ningun hombre político, colocado en tan difíciles circunstancias, y viendo en peligro intereses tan sérios, encontrará nada de fundamentalmente malo

que reprocharle; por que al fin, se trataba de hombres alzados contra la ley nacional, que por pasiones accidentales, esponian la suerte misma de su pais á ser hollada bajo las plantas de un usurpador extrangero.

Desde que el general Alvear se apoderó de Rivera, el ánimo de los anarquistas decayó con una rapidez inesperada. Una ó dos partidas encabezadas por bandoleros fueron sorprendidas, y egecutados sus gefes. El comandante Raña se sometió, y fué desde entonces uno de los gefes subalternos que mejor sirvieron al general en la campaña del Brasíl. El coronel Laguna recorrió al momento el pais pacificándolo con tal cordura y acierto, que fué elevado al rango de general por este servicio. Igual conducta que Raña tuvieron, entre otros, los cabecillas Araucho y Caballero; y en Entre-Rios, don Ricardo Lopez Jordan se dió con tal empeño á la misma obra de concordia y de patriotismo, que mereció los mas altos elogios de parte del general en gefe y del gobierno presidencial por los servicios eficacísimos que prestó en ese sentido. La rápida pacificacion de la Banda Oriental, de esa tierra que habian envenenado Artigas y sus discípulos, hacia tan pocos años, admiró y sorprendió á los amigos y á los enemigos del general: verdad es, que si nadie como él ha sido el objeto y el blanco de la injusticia de sus contemporáneos, nadie tampoco le llevó jamás ventaja en la vivacidad de sus operaciones para llegar á los resultados; y nunca probó mejor sus

asombrosos talentos políticos y militares, que en esta campaña del Brasil, apesar del despecho, de la envidia con que ambos partidos, el del gobierno y el de la oposicion, se empeñaron en oscurecer el acierto admirable de sus combinaciones, y en echarle sobre sus hombros las responsabilidades de los obstáculos insuperables, que los errores políticos de uno y otro partido habian levantado en el camino de la victoria definitiva: en cuyo borde estuvimos, y que hubiéramos obtenido, si ellos no la hubiesen hecho imposible. Pero no nos adelantemos, y dejemos hablar á los sucesos con su elocuencia incontrastable.

Pacificada la Banda Oriental, el General Alvear se entregó todo entero al equipo y organizacion del ejército. Reconcentró en el *Arroyo Grande* todos los cuerpos que debian componerlo; y olvidando con hidalguía (por que era generoso y vivaz) viejas rencillas y celos, solicitó la cooperacion inmediata del general Soler. El campeon de Chacabuco, que era el mas constante y tenaz de los gefes argentinos para disciplinar é instruir soldados, logró, segun dice el mismo General en gefe que á los dos meses de contínua consagracion, las tropas estubiesen ya en estado de maniobrar.

Con aquel celo y con aquella actividad genial que lo distinguia, Alvear habia formado el parque y los talleres para componer y fabricar el material de guerra sin interrumpir las marchas; y despues de haber estudiado las posiciones del enemigo, la composicion de sus tropas, y la topografía de los recursos de la

provincia brasilera que pensaba invadir, habia ya formado un proyecto atrevido que guardaba en su ánimo con el mas riguroso sigilo.

Para el general era indispensable impedir que el enemigo penetrase en la Banda Oriental, y que viniese á poner en accion y movilidad los cuatro mil hombres que Lecor tenia en la plaza de Montevideo, y mil y quinientos mas con que contaba dentro de la Colonia; por que sí los brasileros conseguian esto podian maniobrar con diez y seis mil hombres combinados, y disponer así de una fuerza escesivamente superior á la del ejército argentino. El único modo de impedir este peligro, era anticiparse á invadir la provincia brasilera de Rio Grande: batir allí el ejército brasilero: arrojarlo despues de la derrota al otro lado del Rio Yacuhy: tomarle todos sus depósitos militares: y quedar dueño absoluto de los valles riquísimos que quedan á uno y otro lado de la sierra de Camacuá, y del Rio de Santa Maria hasta el Uruguay. Con esta operacion muy posible de egecutarse con tropas sólidas, aunque muy atrevida en apariencia, se conseguia que el ejército argentino viviese abundantemente de las riquezas del pais enemigo; y se evitaba que el adversario viniese á consumir los escasos gérmenes de produccion con que contaba apenas el centro de la Banda Oriental.

Cinco eran los puntos de la frontera oriental por donde nuestro ejército podia penetrar en el Brasil sin descubrir su base de operaciones que era naturalmente el Rio Negro. El primer punto era el

Cuaraim; pero el camino era sumamente pedregoso, estaba vijilado por cuerpos numerosos de caballería y daba acceso á la parte mas esteril y pobre del territorio brasilero. La marcha ácia allí no ofrecia pues ninguna de aquellas eventualidades que sabe aprovechar á tiempo la destreza y la vivacidad de un general experto, para obtener una posesion firme en el pais enemigo. El segundo punto vulnerable era *Santa Ana*; pero como el enemigo tenia allí su cuartel general era preciso marchar de frente, y darle la ventaja de esperar, intacto y preparado, el ataque de un ejército que habria tenido que atravesar terrenos dificilísimos perdiendo caballadas y gente durante multitud de dias y á riesgo de privaciones inevitables. Ademas, los imperiales tenian allí bien cubiertos sus depósitos y podian maniobrar con éxito en las márgenes del caudaloso rio *Santa Maria* burlándose siempre del ejército republicano. El tercer camino podia haber sido la *Cuchilla Grande*; pero era una ruta demasiado notoria, practicada en todas las guerras anteriores; y que, como se creia ser el único por donde podia transitar un ejército con parque y con bagages, era el que los brasileros tenian mejor estudiado para operar de flanco y egecutar sus movimientos de concentracion en los momentos mas ventajosos para ellos.

Las únicas operaciones nuevas que podian desconcertar las previsiones del enemigo, eran entrar por Santa Teresa cubriendo el frente de Santa Ana con un cuerpo volante de tropas ligeras para ocultar

al enemigo la operacion fundamental; ó bien lanzar este mismo cuerpo ligero con un movimiento vigoroso sobre las puntas del Cuñapirú, mientras la masa de la invasion recostándose sobre la márgen derecha del Rio Negro y siguiéndolo de flanco, operaba oportunamente sobre una y otra orilla hasta Bayés y partia por el centro los dos cuerpos príncipales del ejército brasilero: el del Marqués de Barbacena general en gefe situado en Santa Ana, y el del Teniente General Braün, que estaba sobre el Yaguaron con las tropas austriacas, en espectativa de los sucesos. Verdad es que esta operacion ofrecia grandes inconvenientes. Ademas de que hasta entonces se habia considerado que ese camino no era practicable, por la multitud de malos pasos, de rios y de arroyos que vienen á caer en el RIO NEGRO, toda aquella porcion del pais era un vasto desierto en aquellos dias, enteramente desprovista de todo, ya por las devastaciones de la guerra y por las expoliaciones del enemigo, ya por que hasta entonces no habia tenido mas poblacion que los montaraces y gentes alzadas que se abrigaban en sus montes. A nadie, y mucho menos al general enemigo, se le habia ocurrido que el ejército argentino pudiese penetrar por allí; y esto era precisamente lo que lisongeaba al general Alvear; pues él sabia bien que con voluntad firme podia conseguir su intento; y no solo sorprender sino partir la línea enemiga.

Llevada á cabo, ésta preciosa operacion, debia obligar al enemigo á ocurrir sorprendido y pertur-

bado al terreno invadido, abandonando de prisa todos sus depósitos y bagajes para llegar á tiempo de cubrir á Bayés; si es que no preferia quedarse inmóvil en las riveras del rio Santa Maria. En el primer caso el ejército argentino podia batir en detalle las fuerzas brasileras á uno y otro lado de la sierra de Camacuá. En el segundo, Alvear se enseñoreaba de todo la comarca central de la provincia de Rio Grande, haciéndose de innumerables y exelentes caballadas y recursos, para operar con una superioridad indisputable sobre todo el pais enemigo.

Para probar el genio y la competencia superior del general Alvear, basta este perfil del plan que prefirió, trazado por el mismo en el Manifiesto con que dió cuenta de su bellísima campaña.

Decidido pues á llevar á cabo la operacion indicada, dividió su ejército en tres cuerpos: dió el mando del primero á Lavalleja reforzándolo con numerosas milicias, que, aunque poco sólidas en la línea de batalla, hacian el efecto de una gran masa: tenia la vanguardia de este cuerpo el jóven comandante don Servando Gomez con un escuadron de Dragones de línea cuya intrepidez era necesaria para la operacion audaz que debia ejecutar. El general en gefe habia tomado el mando inmediato del 2° cuerpo; y habia dado al general Soler el mando del 3er cuerpo.

Para ocultar el punto objetivo de sus operaciones, Alvear cubrió el frente del Rio Negro con una cortina de cuerpos de milicias que hacian marchas

rápidas de uno á otro *paso:* lanzó el primer cuerpo á las puntas de Cuñapirú y á su vanguardia comenzó á operar vigorosamente el comandante Gomez con movimientos tan acentuados, que el Marqués de Barbacena creyó firmemente que la invasion venia de frente sobre su campo, y puso en movimiento todas sus tropas para operar cubriendo sus vastos depósitos de las riveras del Santa Maria. [1]

Entretanto, el Primero y Segundo Cuerpo, con todo el parque y el material de guerra mas efectivo, pasaba el Rio Negro por el *paso* de Bantillos algo mas arriba que el paso de *Olivera*: atravesaba el rio Tacuarembó cerca de su confluencia con aquel, venciendo enormes dificultades; y seguia remontando el Rio Negro, entre su márgen derecha y el arroyo *Caraguatay*, hasta la confluencia del arroyo *Hospital*. Recien allí fué sentida por una guardia brasilera la marcha verdadera del ejército argentino; y con la precipitacion consiguiente se despacharon avisos al Marqués de Barbacena y al Teniente General Braün de que estaban amenazados Bayés y San Gabriel que eran los puntos mas estratégicos de la provincia, donde se habian hecho tambien abundantes acópios de recursos creyéndolos al abrigo de la mas remota eventualidad.

Profundamente agitado con esta novedad, el Marqués de Barbacena abandonó todos los depósitos

1. Véase el pequeño croquis de indicaciones que acompaña á este artículo, y se verá la operacion simulada del primer Cuerpo marcada en él con una línea azul de flechas.

de Santa Ana, todos sus bagajes: y sin mas equipaje que el necesario para marchar á toda prisa, cruzó oblícuamente la frontera y se dirijió sobre el *Hospital* donde estaban los argentinos [1] contando con que el Teniente General Braün y el Coronel Bento Gonzalvez, se habrian movido de Yaguaron, y que estarian, como en efecto estaban, en marcha precipitada sobre el mismo punto para incorporársele y cerrar á los argentinos el camino de Bayés. Pero el general Alvear, dejando el 1er Cuerpo en la márgen derecha del Rio Negro para entretener al Marqués, repasó á la márgen izquierda con el 2° y 3er Cuerpo: no solo para conservar la preciosa ventaja de maniobrar sobre el flanco izquierdo del principal cuerpo enemigo, sino para batir parcialmente á Bento Gonzalvez y á Braün si se adelantaban demasiado al mismo punto, como era probable; en todo caso, para continuar su ataque sobre Bayés sin ninguna interrupcion.

Este movimiento de Alvear sobre la márgen izquierda del Rio Negro obligó al general Braün á oblicuar su marcha ácia el arroyo de Candiote para evitar el ataque, y para tomar la sierra de Camacuá buscando por allí la incorporacion con su general en gefe. Para hacer esta marcha tuvo que cubrir su flanco izquierdo con la caballería de Bento Gonzalvez haciéndola estender en

1. Véase en la línea azul de flechas la marcha de incorporacion del primer cuerpo con el grueso del ejército, desde las puntas de Cuñapirú.

observacion ácia al arroyo Camacuá. El Marqués de Barbacena á su vez, viéndose formalmente cortado de los cuerpos alemanes de Braün, que quedaban arrojados al otro lado del rio *Camacuá*, temió perder su retaguardia; y contramarchó precipitadamente del arroyo *Hospital* á tomar la *Cuchilla grande*, ganar la sierra de *Camacuá*, é incorporarse con Braün. Mas, como esto estaba previsto, el general Alvear hizo un cambio rápido de direccion sobre su izquierda y pasó de nuevo con el 2° y 3er Cuerpo á la márgen derecha del Rio Negro. Desde allí se adelantó personalmente con un escuadron de orientales á reconocer la villa y los alrededores de *Bayés*, y como viera que las cuchillas del norte estaban coronadas de fuerzas numerosas de caballería brasilera, envió á Servando Gomez para que las desalojara y las echase al otro lado del *Piray*, como en efecto lo realizó á la cabeza de los Dragones y de los Lanceros orientales con su acostumbrada eficacia.

Acentuando entonces los movimientos del ejército sobre la izquierda, ocupó la villa con toda la infantería, y dejándola á su derecha marchó vigorosamente con todas sus fuerzas en tres columnas paralelas para atravesar la marcha con que el Marqués procuraba ganar la Sierra de *Camacuá* por el paso de los *Enforcados*.

El general argentino estaba seguro del éxito de la operacion en cuanto cabe en las cosas humanas, no solo por la superioridad de sus fuerzas, por los

elementos, caballadas y ganados que habia recogido en abundancia, sino por la visible desmoralizacion en que estaban las tropas y los gefes enemigos, al verse así arrojados de uno á otro lado, y en la necesidad de hacer movimientos interrumpidos y azarosos, para salvarse de un enemigo que se habia echado sobre ellos por donde menos lo esperaban. Al campar en la tarde del 26 de Enero, el general Alvear contaba con que al otro dia arrojaría al Marqués de Barbacena del camino de la Sierra que llevaba, y que lo batiría completamenta en las márgenes del arroyo Yaguary. Pero en la guerra, el dedo de la fatalidad y las fuerzas incontrastables de la naturaleza reclaman á veces su imperio inflexible sobre las combinaciones y los propósitos del hombre, poniéndoles un veto inapelable. A media noche se desató en los valles que ocupaba el ejército argentino un temporal deshecho, con torrentes de lluvia que hicieron imposible todo movimiento: las cañadas mas humildes estaban á nado: los arroyos eran torrentes, y todo el terreno un lago. [1] Esta fatal contrariedad duró hasta el 29 á la noche, sin interrupcion, y con la misma furia—«La impaciencia del general en gefe « era estrema; tres veces quizo moverse; pero los « demas generales, el gefe de la artillería y el co- « mandante del parque le declararon categóricamen- « te que era imposible.»

1. Véase el *Boletin* del Estado núm. 3; y el *Manifiesto* del General Alvear con las piezas justificativas (1827) que lo acompañan.

Entretanto la fuerza del temporal no habia alcanzado á las cuchillas por donde marchaba el Marqués, cosa que sucede frecuente en los terrenos muy quebrados y cortados por sierras. De modo que este accidente fué en aquel dia la salvacion del principal cuerpo del ejército brasilero.

Sin embargo de él, los coraceros orientales al mando del comandante Anacleto Medina, ejecutaron una ruda sorpresa sobre las fuerzas avanzadas de la Caballería de Bento Manoel, en la que les sablearon completamente el escuadron de Cardoso, tomándoles bastantes prisioneros y mas de 400 caballos de primera clase. «Hoy 30 han regresado al « campo del ejército (dice el Boletin del Est. Mayor) « y el cielo que amaneció sereno ha aumentado el « gozo de su triunfo.»

Ese mismo dia se puso en movimiento el ejército argentino por la derecha de *Bayés* y fué á campar en las ruinas de la antigua fortaleza de *Santa-Tecla*, con la esperanza todavia de interceptar la retirada de Barbacena, y de batirlo ó echarlo ácia *Santa Maria*. Pero cuando se avistaron, el Marqués entraba yá en las asperezas de *Camacuá*. El general Alvear lo persiguió de cerca, mas no pudo impedir que se internara, ni que tomase posiciones impracticables para un ejército escasísimo de infantería, y poderoso en caballería, como desgraciadamente era el ejército argentino comparado con el brasilero. Conociendo pues las desventajas de la posicion relativa, el General Alvear cubrió vigorosamente su frente con el

1er Cuerpo, y desfiló por retaguardia sobre la izquierda ocultando su marcha para ocupar rápidamente el camino de *San Gabriel* que era un punto importantísimo y vital para las operaciones que se proponia desenvolver. A fin de ocultar mejor su propósito, despachó al coronel Lavalle sobre el arroyo *Camacuá* para que atacase y dispersase á lo léjos la caballería de B. Gonzalvez que pretendía mantenerse á la derecha de nuestro ejército para seguir sus movimientos. El coronel Lavalle ejecutó esta operacion y arrojó la division brasilera al otro lado del Arroyo *Cumacuá.* Pero esta, como no podia ser perseguida á fondo, por la direccion opuesta que llevaba el grueso del ejército argentino, volvió á reunirse al otro estremo de la Sierra, en las puntas del arroyo *Vacacay*, en combinacion con la caballería de Bento Manoel que habia ido á situarse en el *Ombú* sobre las márgenes del arroyo *Caciquey* para descubrir si el general argentino pensaba doblar la sierra por su derecha, ó tomar por su izquierda ácia el Rio *Santa Maria.* Para estorbar esta inspeccion, el general Alvear volvió á mandar al coronel Lavalle sobre B. Gonzalvez. Desecho este y arrojado vivamente al otro lado del *Piray,* el general mandó otra division á las órdenes del general Mansilla en la que iban los regimientos de Lavalle, de Olavarría, de Oribe y el escuadron de Coraceros que mandaba A. Medina. El general Mansilla acreditó en esta operacion la sagacidad y la bravura que todos le reconocian; pues con una mar-

cha diestra y vigorosa cayó el 13 de Febrero sobre Bento Manoel Riveiro y desbarató completamente ese numeroso cuerpo de la caballería imperial que los suyos tenian por incontrastable, arrojándolo al otro lado del rio Ybicuy, cuyas puntas no pudo doblar para volver á incorporarse á tiempo con su ejército. De modo que Barbacena se quedó en la mas completamente ignorancia, por el momento, de la direccion en que realmente se movía el ejército argentino. Pero teniendo ya incorporado á Braün con los alemanes, procuró adelantarse por los declives derechos de la sierra á proteger á *San Gabriel.* Seguro de engañarlo (por la derrota y alejamiento de su caballería) el General Alvear aparentó desalojar á *San Gabriel*, y pasó cuatro dias haciendo marchas ocultas al rededor de este punto; asi es que el gefe brasilero salió de la Sierra, y queriendo perseguir á los argentinos, se colocó á sus inmediaciones sin saberlo. El general Alvear siguió entonces ácia arriba á tomar las costas del arroyo *Yacaré* y del *Caciquey*; y desde allí, se inclinó mas ácia la izquierda previendo que el general enemigo se dirigiria al *paso del Rosario* en el Rio *Santa Maria* en la creencia de que los argentinos estaban en retirada por allí para buscar la frontera del *Salto* ó de *Tacuarembó*, mientras que lo que realmente buscaban era obligar al enemigo á librar una batalla en terreno adecuado para obtener una victoria.

En efecto, al cruzar Barbacena de las alturas de *San Gabriel* á Santa Maria, pudo ver que el

egército argentino, adelantado de dos leguas, marchaba en la misma direccion casi paralelamente por su izquierda. Perplejo un instante, él se inclinaba mas bien á retirarse precipitadamente y evitar el encuentro; pero los gefes rio-grandeses que veian librada su provincia y sus haciendas, sus familias, y sus habitaciones, á las depredaciones del invasor, se opusieron á la prudencia del general con tantos mayores visos de razon, cuanto que era manifiesto el anhelo de los argentinos por ganar el paso.

El general Alvear se empeñaba en efecto por tomarlo; nó, para evadirse del enemigo, sino por que era de temer que este lo ocupase, dejando á los argentinos entre *Caciquey*, *Bacacay*, y *Santa Maria*, campos exaustos de pastos y de ganados, de los que no hubieran podido salir sinó con marchas y sacrificios penosísimos.

El 18 de Febrero el egército estaba pues pronto á marchar y á operar en cualquier sentido; pero, como los imperiales, perplejos al verse inmediatos á un encuentro forzoso, hubieran detenido su marcha, el general Alvear se mantuvo inmóvil aprovechando la ocasion para dar descanso á sus tropas y caballadas. El enemigo distaba siete leguas del *paso del Rosario*: los argentinos, cinco. Debia prevcerse pues que empeñados, los unos y los otros contendores, en tomar posesion de ese punto estratégico que era vital, aquella quietud del dia se convirtiese en fébril actividad asi que entrara la noche. El general Alvear se movió con las primeras sombras,

y ganó rápidamente la encrucijada de los caminos que van de *Caciquey* y *San Gabriel* al *Paso del Rosario*, y ocupándola á las dos de la madrugada con el *Segundo Cuerpo* del Egército, hizo que por su espalda siguiese desfilando hácia el *paso* el resto del egército. El egército imperial habia marchado tambien toda la noche: asi es que al rayar el dia, ambos egércitos se encontraron á la vista. Desconcertado pues el plan del enemigo, el general Alvear, despues de un rato de descanso, siguió su aparente retirada hasta el rio. Dueño de sus márgenes, tuvo la preciosa ventaja de dar de beber á sus caballadas, y de refrescar á sus soldados en aquel abundante y bellísimo raudal, mientras que los brasileros, bajo un sol ardiente, y fatigados, estaban privados de este inmenso beneficio. Pero se consolaban con la evidencia que tenian de que los argentinos huian del encuentro, y de que estaban interponiendo el caudaloso rio entre ellos y sus peseguidores.

El general Alvear hizo lo posible por afirmarlos en este error: en la tarde del 19 varios cuerpos de caballería pasaron á la otra márgen, y dejaron escapar algunos prisioneros para que lo avisasen á los suyos. Pero en esa misma noche repasaron; y en la madrugada, el egército se movió hácia un terreno yá reconocido y escojido para la batalla por el General en gefe, aunque contra la opinion del general Lavalleja que preferia esperar al enemigo en la malísima posesion de la rivera.

El egército enemigo, que al salir la luna, se habia puesto en camino hácia el *paso*, se encontró al rayar el 20 de Febrero con los argentinos, que marchaban á su encuentro con el mismo aire de altivez y confianza con que se habian batido y triunfado en las homéricas guerras de la independencia; y la batalla famosa de ITUZAINGÓ iba á tener lugar.

Para comprender lo que pasó en el campo de batalla, satisfactorio y nó satisfactorio, es menester que demos antes algunos detalles políticos y personales sobre la composicion del egército, ó mejor dicho, sobre sus gefes principales.

Puesto en campaña, el general Soler era un hombre enteramente distinto de lo que era en el ocio de las ciudades. Severo y formal siempre, cumplia estrictamente todos sus deberes con una seriedad inalterable: obedecia y egecutaba cuanto el General en Gefe ordenaba sin crítica ni murmuraciones, dando su opinion solo cuando se la pedian oficialmente en el consejo ó en el sigilo de una consulta, pero sin tomar parte jamas en los círculos y rencillas, en las rivalidades ó manejos inquietos de los gefes. Por este lado, el General Alvear estaba admirablemente bien servido; y segun la tradicion verbal de los testigos oculares, él decia siempre en confianza que la única opininion que respetaba en el consejo era la del general Soler. [1]

1. Hasta ahora muy poco tiempo se lo he oido repetidas veces al Coronel don Mariano Moreno; y estoy cierto que muchos otros se lo han oido tambien.

Como ya lo hemos indicado, el general Lavalleja tenia en el egército un puesto culminante como gefe nato del partido y de las influencias locales en su provincia, que era el teatro de la guerra. Por el lado político, era preciso pues contemporizar con él á todo trance, para contar con la cooperacion del pais; y no era pequeña por cierto esta contrariedad, por que el general Lavalleja, apesar de las prendas honorabilísimas de su carácter personal, estaba infatuado: á cada instante se figuraba que los gefes argentinos le menospreciaban, que el general en gefe desairaba su categoría en las distribuciones del servicio, que perjudicaba los intereses y las aspiraciones de sus amigos y compatriotas, de cuyas quejas y ofensas se hacia éco con una imprudencia insufrible, y quizás con una conviccion sincera por muy poco acertada que fuese; y además todas estas miserias, que lo tenian siempre inclinado á seguir sus caprichos ó las malas sugestiones de otros, influia su falta absoluta de compentencia en la estrategia y en la táctica, por que, para él, la guerra era marchar derecho al enemigo, ponerse en línea, atropellarlo con denuedo, y *morir ó vencer*. Todo lo demas eran sandeces y pinturas inútiles que hacian perder las mejores ocasiones de ganar una victoria en el menos tiempo posible. A su alrededor habia una turba de oficiales y gefes orientales que le hacian coro, y que no cesaban de criticar las operaciones del general en gefe, haciendo un daño muy grande á la moral del egército, y sobre todo en la division oriental, ansiosa de

batirse y de arrastrar á su territorio el botin de ganados que debia ser el resultado de la victoria.

Por desgracia de los antecedentes, el general Alvear habia sido enemigo injusto é irreconciliable del general San Martin: y el ejército estaba lleno de oficiales y de gefes formados en la escuela de este que habian venido á ponerse á las órdenes del primero despues de haber obtenido categorías elevadas en el servicio, y con títulos, muchos de ellos, heroicamente adquiridos. Predominaba entre estos el coronel Lavalle, hombre de un carácter imperioso, de una palabra admirablemente bien dotada: el tipo de coronel mas perfecto que nadie pueda imaginarse: altivo y bello como Murat, su modelo; bravo como él, pero tambien indómito y caviloso, poco avenido y poco complaciente con superiores, á quienes él se igualaba sin modestia, y cuya conducta juzgaba de lo alto mas que como subalterno. Todo esto le habia dado una preponderancia reconocida en el ejército, sobre todo entre los subalternos, con la que el General Alvear tenia tambien que contemporizar haciendo esfuerzos sublimes de habilidad unas veces, y de abnegacion otras, para mantener el equilibrio de su autoridad sin que se rompiese la moral del mando; lo que no podia lograr sino con dolorosas concesiones y sacrificando muchas veces sus propósitos y su firmeza personal, á la necesidad de ilustrar á su pátria con una espléndida victoria, que á pesar de todo se habia propuesto obtener.

Ademas, si el general Lavalleja era poderoso é

indispensable en esta guerra, por su preponderancia política en la Banda Oriental, el coronel Lavalle gozaba en Buenos Aires de un influjo y de un crédito no menores. Todos lo señalaban como el defensor incontrastable de la Presidencia y del partido dominante en el Congreso, cuando, vencido el Brasil y hecha la paz, el ejército nacional pudiese marchar contra los caudillos del interior, para arrojarlos de los pueblos que oprimian y ensangrentaban. Su misma juventud, la hidalguia de su persona y el entusiasmo de sus opiniones políticas, le designaban yá el primer puesto en su partido. De modo que el General Alvear, mil veces mas hábil y mas formado para el mando que el nuevo campeon de los unitarios, pero batido por las dolorosas peripecias de su vida, desengañado de aquella temprana é inteperante ambicion de su juventud, y resuelto á no figurar sino como servidor legal de su pais, sin aventuras ni fantasmagorías, se resignaba á estas corrientes de los tiempos sin contenerlas ni servirlas, y toleraba su influjo con paciencia, doblando ante ellas los rigores de la disciplina y el absolutismo legítimo del mando militar. Lavalle y Lavalleja no se podian ver, como era natural: y esto aumentaba por supuesto los conflictos diarios del general en gefe: impotente por los conflictos políticos para corregir estos gérmenes fatales que obraban, como era consiguiente, en todo el ejército.

El general Paz habia ido al ejército aleccionado por grandes contratiempos: se conducia con

una moderacion y con una cordura estudiadísima, y se mostraba empeñado solo en sacar á la luz sus grandes dotes como táctico, haciendo del cuerpo que mandaba un modelo acabado en su género; pero discernia bien en el próximo futuro las proyecciones políticas de los sucesos, y maniobraba con destreza y con astucia para aumentar su valimiento en la opinion del general en gefe, á fin de que lo pusiese cada vez en mayor evidencia, al mismo tiempo que cultibaba amistosas relaciones con sus compañeros: hasta que consiguiese exaltarse, y le fuese posible algun dia vengarse de Bustos, su antiguo compañero y *judas*, que era el principal objetivo de su pasion política.

Brandzen representaba el tipo de un caballero de la edad media por el brillo de sus aptitudes guerreras, á la vez que era de un trovador por las delicadezas de su ingénio. Guerrero y poeta aventajado era pues un hombre de elevada fantasía en la accion y en las ideas. Su naturaleza de fuego se revelaba lo mismo cuando acometia como un huracan la línea enemiga, que cuando con una mano inspirada echaba sobre el papel estrofas encantadas que no habrian desdeñado Delille ó Andrés Chenier. Generoso y leal, franco de palabra y bastante independiente para ser siempre justo, estimaba al General en Gefe, hacia la guerra por entusiasmo y por vocacion, sin propósitos ulteriores, y se hacia amar de todos sin que su heroismo levantase celos mezquinos.

Olavarria era hombre de guerra, y nada mas que hombre de guerra, pero consumado. De gé-

nio modesto, y disciplinado por espíritu de órden y por habito, seguia las corrientes en que lo ponian sus amigos: respetaba sus deberes con un celo religioso: y maniobraba con sus *Lanceros* al frente de la metralla enemiga como en un campo de parada, sin criticar ni juzgar las órdenes que recibia, ni hablar de las operaciones que hacia egecutar su general.

El coronel Olazabal era otro gefe de importancia y prescindente que se mantenia ageno á los círculos, y estrictamente consagrado á su deber. Mandaba el 5° de infantería compuesto de *Jujeños* que pasaba por el cuerpo mas sólido que el ejército tenia en esa arma. Siendo muy niño todavia habia marchado al Ejército de *Los Andes* al lado de su cuñado el General Soler; y se habia formado por consiguiente en los mismos campos de batalla de Chile y del Perú en que habian adquirido su fama Lavalle, Brandzen, y Olavarria. [1]

Otros oficiales, como Alegre, Garzon, Correa é Iriarte, que tuvieron en aquel dia glorioso mandos importantes, eran estimados en el ejército, pero no habian alcanzado todavia á la primera evidencia en su carrera.

El general Alvear, habia elevado á un puesto muy importante al coronel don Juan Zufriategui

1. El Coronel Pacheco ventajosamente conocido tambien en el antiguo ejército argentino, mandaba en Ytuzaingó el 3 de Caballería; pero colocado en la reserva del 2° Cuerpo, no tuvo ocasion de entrar al fuego.

cediendo al cariño y á la amistad personal mas bien que por ser notorios los servicios del favorecido. Zufriategui era un militar de 1814, sin campañas pero de honor y con buena posicion en la sociedad culta que él enaltecia con dotes naturales de cortesano hábil, con una grande perspicacia en su conducta, y con hábitos de vida alegre que lo hacian popular. Gefe del 8 de Caballería tuvo la honra en Ituzaingó de mandar una division en la que formaron Olavarria y los *Coraceros* de Medina, cuya comportacion decidió la victoria en favor de los Argentinos.

Este era el ejército y estos los gefes que en la madrugada del 20 de Febrero de 1827, contramarchaban desde el paso del *Rosario* en el Rio *Santa Maria* á encontrar al ejército brasilero que habia venido siguiéndolos hasta entonces en la creencia de que huian de el encuentro.

El general Alvear habia escogido su campo de batalla al pasar el dia anterior por el terreno. Una colina á cuyo frente habia una pequeña cañada le proporcionaba una posicion vantajosa para colocar sus cañones y su infantería con un frente protegido. Munido de bastantes datos sobre la composicion del ejército enemigo, conjeturaba que encontrándose este muy superior en infantería habia de tentar un ataque á fondo y violento sobre la línea argentina, para romperla. Convenia pues ponerle obstáculos en el terreno, para ametrallarlo en la marcha; y colocarse en aptitud de lanzarle por el flanco de su embestida las masas de la exelente caballería con que contaba

el ejército argentino. Decidido por este plan, situó pues sobre la colina mencionada al 2° Cuerpo á las órdenes del general Soler, con toda la infantería y los cañones, para que resistiese el ataque de frente: y colocó á su derecha las imponentes masas de la caballería del 2° cuerpo que constaba de siete regimientos solidísimos y de cuatro piezas de artillería ligera. En esta disposicion la caballería argentina podia echarse sobre la izquierda enemiga con un empuge irresistible, y *maniobrar* (dice una memoria del general) para flanquear toda la línea enemiga por ese costado. Al otro estremo, es decir á la izquierda colocó al coronel Lavalle con su regimiento y con *Los colorados* de Vilela; encargados de deshacer la brigada de Bento Gonzalvez que cubria la estrema derecha del enemigo; y de maniobrar sobre el flanco de sus columnas de infantería, ya fuese que se moviesen para traernos el ataque, ya que permaneciesen en su línea. El general Lavalleja recibió *órdenes* terminantes de ocupar la estrema derecha de nuestra (linea en el lugar marcado por puntillos que se vé en el cróquis que acompañamos) para segundar y apoyar las maniobras de la caballería del 2° cuerpo.

Pero, por una fatalidad propia de sus rivalidades y aprehensiones, Lavalleja se permitió desobedecer; y apesar de que el mismo Gefe del Estado Mayor fué á reiterarle personalmente la órden de tomar aquella colocacion, la desdeñó con altivez; y fué á colocarse con sus fuerzas delante del núm. 2 de Caballería,

que mandaba Paz y de la derecha del 2° Cuerpo; por que estaba persuadido que á él le correspondia la honra de comenzar la batalla, y de vencer con el primer empujon de sus muchachos Por muy legítima que fuera la indignacion del General en Gefe, el momento era supremo: no podia perder el tiempo en rencillas: ni tenia medios tampoco de sacar airosa la disciplina militar en este conflicto con un caudillo poderoso en la política del momento. Asi fué que tuvo que resignarse; y dió órden á Lavalleja de echarse con vigor sobre la izquierda enemiga; en vez de iniciar la batalla por ese lado con Brandsen, con Paz y Medina como habia premeditado.

El enemigo tenia en su izquierda un batallon de alemanes apoyado en un grupo de árboles con tres piezas; y en su estremo grandes grupos de milicias de San Pablo. A la derecha de este batallon, y ligándose con la *Division Barreto*, que formaba el centro y la vanguardia de la línea imperial, se hallaban formados como dos mil hombres de caballería. De modo que al echarse Lavalleja, de frente y sin maniobrar, sobre esta fraccion de la línea enemiga, el batallon aleman que la sostenia, abrazó con sus fuegos de fusil y cañon una gran parte de los escuadrones orientales: que tuvieron que correrse sobre su derecha, llevándose envueltas las fuerzas de San Pablo á una gran distancia del campo de batalla; mientras que el núm. 9 de Oribe (que en ese dia habia pasado del 2° cuerpo al 1°, para darle consistencia) cho-

caba con las bayonetas del batallon, bajo las granadas de sus piezas, y era inútilmente sacrificado y desorganizado en aquel encuentro de frente desatinado.

Al apercibirse de lo que pasaba en esa parte del campo de batalla el general en gefe lanzó á Medina y Servando Gomez sobre la caballería enemiga: y ordenó á Olavarria que los apoyase maniobrando sobre el batallon que formaba todo el nervio de la izquierda enemiga.

El Teniente General Braün estaba dirijiendo las operaciones de los cuerpos brasileros.

Braün á su frente está; y él solo fuera
El digno contendor que Alvear tuviera

decia Varela en su arrogante CANTO á la victoria de Ituzaingó. Asi pues que Braün se apercibió de la dispersion y descalabro del 1er. cuerpo argentino, creyó asegurado yá por el dia su flanco izquierdo, y lanzó las columnas de su centro sobre la posicion del General Soler, con un movimiento impetuoso, y firme á la vez, que produjo momentos terribles de peligro. Pero servido por la cañada del frente, con la que los brasileros no habian contado, el batallon de Olazabal rompió el fuego en la derecha de nuestro 2° cuerpo: siguióle el de Alegre: al mismo tiempo que en una y en otra línea los cañones tronaban sin cesar. Al ver Alvear que las columnas de ataque vacilaban en la cañada lanzó sobre ellas á Brandzen y á Paz, que fueron como un torrente á estrellarse contra sus filas, bajo un fuego nutridísimo

y terrible. Rechazados y rehechos por repetidas veces, los dos coroneles argentinos mantenian indeciso el éxito de aquel tremendo duelo por mas tiempo del que era de esperar.

Ya se acercan las masas condensadas
De los fieros Teutones,
De agudas bayonetas erizadas:
Rodeados del cañon, sus batallones
Muros parecen que moviera el arte.

Entretanto Servando Gomez y Medina daban ejemplos por la derecha de igual heroismo. La caballería brasilera habia cedido el terreno desde el primer empuge de los dos gefes orientales, y habia ido á replegarse bajo los fuegos del batallon aleman que habia deshecho á Lavalleja. Ellos empero no habian desistido: barridos por la metralla y por la fusilería, se habian rehecho dos veces, dándole lugar á Olavarria de llegar á lo vivo del fuego con el núm. 16—«Y los bravos lanceros, *maniobrando como en un dia de parada* sobre un campo cubierto yá de cadáveres, rompieron al enemigo, lo lancearon y lo persiguieron hasta una bateria de tres piezas que tambien tomaron. El núm. 8 sostenia esta carga que fué decisiva. El «coronel Olavarria sostuvo en ella « la reputacion que habia adquirido en Junin y en « Ayacucho.» [1]

En efecto, con sus maniobras admirables, el

1. Parte Oficial del general Alvear publicado en el *Mensagero Argentino* núm. 188.

Coronel Olavarria habia conseguido flanquear el batallon aleman que servia de punto de apoyo en la izquierda del enemigo al ataque que su centro llevada sobre nuestra izquierda. Pero circunvalado y acometido de frente por Gomez y Medina, al mismo tiempo que el núm. 16 y el núm. 8 lo envestian de flanco, ese batallon se conmovió al fin, y sus gefes lo formaron en cuadro poniéndolo inmediatamente en retirada y abandonando las tres piezas.

La sagacidad del plan primordial del general Alvear estaba ahora de manifiesto, y daba sus resultados apesar de las sérias contrariedades que le habian opuesto el General Lavalleja y otros; sin ellas no cabe duda de que el éxito y las ventajas del dia habrian sido mucho mas completas, porque el enemigo hubiera podido ser eficazmente perseguido por el primer cuerpo, si este se hubiera estado quedo en las posiciones que el general en gefe le habia señalado. En presencia de todos los gefes del Ejercito é imediatamente despues de la batalla, se puede decir, el general Alvear dijo lo siguiente en su Manifiesto, sin ser rectificado por nadie; y por ser muy graves sus palabras las transcribimos—«El general Lavalleja, por una « fatalidad inconcebible, á pesar de habérsele orde- « nado que viniera á recibir órdenes del general « en gefe en persona, luego que su cuerpo se pu- « siese en movimiento hácia el enemigo en la no- « che del 19, no lo hizo; de lo que resultó contra « las intenciones del general en gefe que se pu- « siese delante del 2º Cuerpo. Cuando el egército

« hizo alto, el general despachó en persona al ge-
« fe del Estado Mayor, para que diese órden al
« general Lavalleja de ponerse á la derecha de
« aquel cuerpo, á cierta distancia. El general La-
« valleja no obedeció disculpándose con la oscu-
« ridad de la noche y con no conocer el terreno;
« sin embargo de que como gefe de la vanguardia
« debia haber visto aquellos sitios, por los que
« habia pasado el mismo dia. Esta circunstancia
« produjo al dia siguiente resultados importantes,
« no solo privándonos de la ventaja de haber tomado
« al enemigo de frente y flanco, sino por que el
« general Lavalleja se encontró en donde debian
« estar el coronel Paz y el bravo Brandzen. De
« aquí provino que el general en gefe tuviese que
« empezar la batalla con el general Lavalleja, cuan-
« do su plan era empezarla con el 2° cuerpo mandado
« por aquellos gefes. Las tropas del 1° y 2° cuerpo
« eran igualmente valientes; pero los gefes del 2° son
TÁCTICOS y MANIOBREROS, y el general Lavalleja...»[1]

El hecho fué: que cuando las columnas de ataque con que los brasileros acometian nuestro centro sintieron los ardientes escuadrones de Olavarria, Medina y Gomez sobre su flanco izquierdo, al mismo tiempo que Brandzen caia atravesado de cien balas á su frente sín que su regimiento flaquease, y que Paz cruzaba su espada con las bayonetas de las filas enemigas, esas columnas;

1. *Exposicion del General Alvear Imp. Arg.—1827.*

ametralladas y abrazadas por los fuegos del 3er. cuerpo, vacilaron y se formaron en cuadro poniéndose en retirada en la misma direccion del batallon aleman de su izquierda. Allí cayó tambien Besares, el mas jóven de los coroneles argentinos, á quien las balas de la independencia habian respetado desde los 14 años desde hasta entonces.

Los cuerpos brasileros de la Division Callado contuvieron tambien sus movimientos amenazantes al ver lo que pasaba á su izquierda, y se pusieron en retirada, abandonando su artillería, para cubrir rápidamente la retaguardia del centro, por que los batallones argentinos del 2° Cuerpo, mandados por Soler, habian salido yá de sus posiciones defensivas y acudian á la persecucion de las fuerzas imperiales.

La division Callado no habria podido retirarse, con tanta facilidad, é ir íntegra á proteger la retaguardia de los otros cuerpos imperiales, si una malhadada circunstancia no hubiera privado al 2° Cuerpo de la cooperacion eficiente de nuestra Division Lavalle. Este gefe escesivo é intrépido siempre en sus cargas, cumplió la órden que se le habia dado de arrollar y destrozar á fondo la numerosa caballería de Bento Gonzalvez que cubria el flanco derecho del enemigo, para volver sobre el campo de batalla y egecutar en la izquierda la misma maniobra de flanco que egecutaba Olavarria en la derecha. El coronel Lavalle se arrojó en efecto con su brillo acostumbrado sobre Bento Gonzalvez, y se lo llevó por delante con un empuge tremendo;

pero habiendo tenido que operar en un terreno escesivamente pedregoso, y que hacer una persecucion tenaz, no pudo reaparecer á tiempo en el campo de batalla, ni volver á operar sobre las columnas de la infantería brasilera, como resulta del silencio de los documentos sobre las operaciones posteriores á esa primera carga.

La gloria del dia habia sido heróicamente disputada en los dos campos, y réciamente ganada por las armas argentinas. Era de sentir pues que en vez del favorito fanfarron que la habia perdido, no hubiese estado en el campo de batalla el mismo Emperador; y que una prudencia de mera política no le hubiera hecho pensar que convenia á su alto rango no esponer los monárquicos respetos debidos á su persona en las aventualidades de una campaña contra los argentinos.

Si en la manera con que habia dirijido su marcha hasta el corazon del pais enemigo, y cortado por su base las líneas imperiales, el general Alvear se habia mostrado un estratégico de primer órden, no menos hábil habia sido en sus laboriosas operaciones para destruir todos los depósitos, sorprender los convoyes, desbaratar la caballería de los imperiales, y atraerlos al fin á un terreno, en donde si era desgraciado, tenia una retirada fácil y respetable por la costa del Uruguay hasta la provincia oriental, al mismo tiempo que si triunfaba, quedaba en posesion segura del centro mismo de la provincia invadida. Se puede ser tan hábil como el

general que realizó esta campaña: serlo mas, es imposible, si se tienen en cuenta los recursos y las fuerzas con que contaba, y sobre todo la situacion interior de la Nacion que servia.

Con una combinacion de marchas estratéjicas sumamente hábiles, el general Alvear habia maniobrado en el terreno enemigo desde *San Gabriel* á *Santa Maria*, mostrando aquella sagacidad y figeza de propósitos bien deliberados, que caracteriza á los guerreros. Desconcertando completamente á sus adversarios, entre los cuales estaba Braün, hombre consumado en la ciencia de las campañas y de las batallas, el general Alvear habia conseguido, á la luz del dia, sorprender rudamente al enemigo: nó á la manera de los montoneros ó bandidos, que son siempre impotentes para sorprender egércitos reglados: no en la oscuridad de la noche, como en un acto de suprema desesperacion; sino estratéjicamente y sobre un campo de batalla escojido y preparado de antemano para disputar con ventaja la victoria. Los gefes mismos del egército imperial están contestes en rendirle este honrosísimo testimonio. La batalla que el egército imperial dió el 20, no produjo la victoria de nuestras armas (dice un oficio de Barbacena al Emperador) por que no se cumplieron mis disposiciones, y por que EL EGÉRCITO IMPERIAL FUÉ SORPRENDIDO DURANTE SU MARCHA.

El egército argentino habia entrado en batalla con una fuerza efectiva de siete mil y 300 hombres:

el egército brasilero tenia nueve mil y pico. Aunque la victoria habia sido completa, y aunque el egército brasilero no podia ya mantenerse al alcance del egército argentino, la persecucion no pudo ser activa y apremiante por que las caballadas estaban exahustas, y por que nuestras fuerzas de infantería eran débiles para arrojarse sin prudencia hácia adelante. Por mas que se hizo, los brasileros lograron salir del conflicto formados en gran parte: contener la persecucion al otro dia; y ganar al otro lado del Rio Yacuy magnífica barrera de aguas caudalosas que no podian ser traspuestas por los argentinos sino con operaciones muy laboriosas y con algunas semanas de reparacion y de reposo.

Hablando de la batalla, uno de los principales gefes enemigos, el coronel Leitao, le escribe esto al Mariscal Moraes con fecha 24 de Marzo de 1827 —«Gracias al Altísimo todavia estoy vivo para te-
« ner el honor de escribirte pues en la batalla
« del dia 20 de Febrero estuve bajo toda clase de
« fuego, metralla etc. de tal manera que el batallon
« en que yo estaba mandando la brigada, que era el
« 4, tuvo muy luego siete oficiales muertos, y me
« metieron cuatro granadas dentro del cuadro llevándome á veces dos y tres filas: el comandante estaba
« muy herido, el mayor, dos capitanes y varios
« subalternos, muertos. La brigada se componia
« del 3, del 4, y 27. Todos confiesan aquí que si
« no hubiese sido por la infantería todo se hubiese
« perdido. Nos hemos quedado con lo que teníamos

« en el cuerpo y la pérdida fué mas considerable « de lo que se imaginan.» Otro oficial del nombre de Cunha le escribia esto al señor Duarte Lial—«El « dia 20, despues de tenernos en marcha desde el « 15 en seguimiento del enemigo comiendo carne « sin fariña y sin sal, el señor Marqués de Bar- « bacena, persuadido que éramos de fierro, nos en- « contramos DE IMPROVISO *con los españoles*. La « providencia divina fué quien nos socorrió, por « que nosotros teníamos 9,000 hombres, y los *es-* « *pañoles* mas de 12. (!) Luego, el mariscal Braün « hizo poner nuestra division en la línea de ba- « talla y *avanzar* sobre ellos, cuando nos *carga* « una gran columna de caballería que nos obligó « á formar cuadro; formado este empezó el fue- « go, y ahí fué herido mi comandante y muerto « mi mayor Galamba. Tubimos que retirarnos, « y en esta retirada fué en la que sufrimos mayor « pérdida por las balas de cañon que nos metian « dentro del cuadro; murió mi capitan y el de la « 2ª compañía. Despues de habernos retirado como « á un cuarto de legua, quisimos descanzar; pero « el general supo que nos habian tomado ya todas « las carretas de bagages y municiones, y como « *quedábamos sin nada,* mandó el marqués que nos « retirásemos; lo que hicimos á buena prisa desde « las 3 de la tarde hasta el otro dia á las 5 de la « mañana, á cuya hora recien pudimos comer. Pero « á las diez volvimos á marchar, y así continuamos « todos los dias marchando desde las 4 de la ma-

« ñana hasta las 2 de la tarde. Recien el 3 de Marzo « hemos encontrado sal y fariña y aguardiente; pero « estamos desnudos y solo con la ropa puesta, porque « los españoles se llevaron todas nuestras balijas.» Ademas de estas cartas se encuentran muchas otras en el *Mensagero Argentino*, que fueron interceptadas y que pintan vivamente los sucesos de este dia memorable.

Para enaltecer la nueva gloria del general Alvear era menester que la injusticia de sus contemporáneos viniese á amargar su satisfaccion, al mismo tiempo y por los mismos hechos con que el creia haber merecido bien de la pátria. Los cargos llovieron al momento sobre su cabeza, por que no habia sacado de la victoria todos los resultados que le exigian, por un lado, la urgencia y la ansiedad de los suyos, interesados en salir de la guerra del Brasil para echar el ejército sobre los caudillos del interior; por el otro lado, la malicia con que la oposicion procuraba atenuar una gloria cuyo brillo realzaba indudablemente el valor moral del gabinete—«V. E. nos habia prometido (le decia el Ministro de la Guerra) que aunque fuese á pié conquistaria la provincia de Rio Grande, y obligaría al Emperador á hacer una paz inmediata.» [1] El general Alvear le contestaba negando que hubiese escrito semejante cosa, y protestando que no se hallaría la prueba, por mas lisongeras y naturales que

1. Nota del Ministro de la Guerra de 31 de Mayo de 1827.

hubiesen sido sus congeturas despues de un triunfo como el de Ytuzaingó. Bastaba (decia él) que un militar como el ministro reflexionase lo que pierde un ejército despues de una campaña activísima y de una batalla sangrienta; para comprender que el Ejército argentino no podia hacer cosas sobrenaturales. Él habia ocupado el corazon de la provincia enemiga: habia arrojado á los brasileros al otro lado del Yacuy: habia hecho la guerra viviendo del pais enemigo y salvando de expoliaciones bélicas al propio: habia hecho imposible que los imperiales invadiesen en adelante la Banda Oriental, y habia garantido para siempre su seguridad: desde Bayés hasta Santa Ana habia destruido todos los depósitos de materiales, víveres y pertrechos acopiados en dos años por el enemigo, y tomádole sus mejores puestos estratégicos antes de la batalla final. La riqueza misma de ganados que tenia el territorio que habia ocupado, habia sido una ocasion fatal para el ejército, por que habia sido necesario condescender con gefes y soldados para que extrageran haciendas y las trasladasen á la provincia oriental, al Entre-Rios y Corrientes. Toda la division oriental se habia desgranado con este aliciente, sin que sus mejores gefes la hubieran podido contener, y los mismos cuerpos argentinos se habian afectado profundamente con esta circunstancia ¿Qué hacer? Estas eran las condiciones desgraciadas del terreno y de la contienda: y habia sido forzoso al fin condescender con esta única manera de premiar las fatigas

y los importantes servicios del ejército. Ningun gefe habia quedado sin tomar su parte de ganados.

¿Qué se han hecho esos inmensos depósitos del enemigo (y eran inmensos en verdad) tomados en Bayés, en *San Gabriel*, en *Santa Maria* y *Santa Ana?* preguntaba la oposicion mal intencionada. El general con evidente exactitud demostraba que habiendo sido tomados antes de la victoria, y en marchas estratégicas que no eran difinitivas todavia, habian sido destruidos despues que la tropa habia tomado lo que podia llevar; para que el enemigo no los salvase al dejarlos los argentinos, y para que no los aprovechase ó conservase si el éxito de la batalla le era favorable: cosa que no era posible decidir de antemano.

Otros procuraban anonadar su gloria comparando el éxito dudoso de su campaña, y de su victoria, con las de San Martin en Chile. Este (decian) en una batalla sola se apoderó de todo el pais, y en otra lo aseguró para siempre quedando en su poder todo el ejército realista. Pero, sin contar con el equipo diversísimo que se puede dar á un ejército en Mendoza y en la Banda Oriental, sobre todo en cuanto á la distinta educacion y administracion de las caballadas, era preciso tener presente que San Martin contaba con la quietud y con la adhesion del territorio reconquistado, y que hacia la guerra en pais amigo, donde eran aborrecidos los enemigos que él combatia; mientras que en el Rio Grande el caso era totalmente opuesto. El ejército argentino era extrangero por el

idioma, por los intereses y por la bandera: era conquistador, y opresor por consecuencia á los ojos de los brasileros. Las masas huian de él, y lo hostilizaban retirándole todo su concurso, todos los suministros y alejándole todos los recursos. Armados en numerosísimas partidas los ginetes rio-grandeses hacian difíciles las operaciones de los argentinos para surtirse y reponerse.

Que se supongan en la campaña del Brasil las mismas condiciones de las campañas de San Martin en Chile y en el Perú: que se haga al Rio Grande provincia argentina oprimida por el Brasil, ó una república sojuzgada por los realistas: y entonces Ituzaingó, como Chacabuco y como Maipú, como Junin y como Ayacucho, habria bastado para dar el mismo resultado que dieron estas últimas batallas, con cuya gloria podia muy bien competir. ¿Pero cuando ha mostrado entrañas y rectitud el egoismo de los partidos? Y qué época aquella en que el general Alvear tenia que defender su legítima gloria!

La Presidencia tocaba en esos mismos momentos, al límite fatal de sus contrariedades internas. Si no conseguia hacer la paz y disponer del ejército, estaba irremisiblemente perdida: ni dos meses de espera podia soportar en pié. Era indispensable que el General la salvase, y que, tuviese ó no tuviese fuerzas y recursos, conquistase con cinco mil hombres escasos y trabajados, no solo la capitanía general de *Rio Grande*, desde el alto Uruguay al Atlántico, sino algo mas todavia, á

fin de que el Emperador, aterrado por los peligros y por los perjuicios, aceptase inmediatamente la paz que le iba á ofrecer el gobierno argentino, que estaba mucho mas angustiado en verdad que lo que podia estar el imperio apesar del descalabro de sus armas. Sin este resultado, todo lo que el general habia hecho, para nada habia servido en provecho del gobierno. Y esto se lo estampaban á sus ojos sus amigos, y se lo exigian como una obligacion, como una promesa que debia cumplir, só pena de que él fuera la causa de que cayeran del poder con todo el órden orgánico que habian construido; y esto se lo repetia la oposicion para mirarle en menos á él y al partido que habia servido, porque ella contaba con que el general no tenia medios de llenar las responsabilidades absurdas que se le imponian. En su mismo ejército, impacientes algunos gefes que estaban afiliados á la política de la capital, pregonaban estas críticas en las filas con altivez y con desden. ¿Qué podian valer contra ellas, ni los hechos, ni las esplicaciones evidentes con que el general defendia su gloria, y con que patentizaba no solo la insuficiencia, sino la carencia absoluta de recursos, y el abandono en que le tenia ese mismo gobierno que tanto le exigia?

Oyéndole, es imposible no dejarse convencer por la exactitud incuestionable de los hechos y por la sinceridad de los descargos con que vindica sus grandes servicios:—

«El ejército argentino compuesto en la mayor

parte de caballería, por que las provincias habian suspendido la remesa de sus contingentes, se encontró despues de la batalla, al llegar á *San Gabriel* por segunda vez en seguimiento del enemigo, con toda ella desmontada é inútil. Nada podia emprender en este estado sin esponerse á una ruina cierta, pues la poblacion sublevada del continente hubiera bastado para aniquilarlo. No habia tampoco la mas remota esperanza de adquirir caballadas siguiendo adelante, pues el enemigo las habia retirado á gran distancia y era imposible andar tanto sin medios de movilidad. El general en gefe nada deseaba con tanto ardor, despues de una reñida batalla tan decisiva, como continuar la campaña; pero los partes (véase el Apéndice) de los gefes de caballería hacian ver su estado, y en este caso la permanencia en *San Gabriel* no tenia objeto. Ademas los pastos de todos aquellos contornos estaban destruidos por la seca y convertidos en polvo por la fuerza del Sol. Entonces se resolvió venir á los Corrales. Esta marcha acercaba el ejército al Yaguaron, le proporcionaba algunos pastos y la posibilidad de adquirir caballadas, á costa de algunas correrías en las estancias que existen en las costas del *Ibicuy*, *Santana*, *Sierra de Araicuá* y puntas del *Tacuarembó*. Al mismo tiempo el general en gefe pasó las circulares mas urgentes, no solo al gobernador de la provincia oriental, sinó á todos sus departamentos, para que haciendo un esfuerzo se remitiesen al ejército todas las caballadas que fuera posible reunir. De este modo se hubie-

ra podido operar sobre Rio Grande, cuya ciudad hubiera caido inmediatamente en manos del ejército estando este provisto de los caballos de que necesitaba. Pero ni la actividad del general Soler, ni las instancias del general en gefe, pudieron conseguirlo, apesar de haber ofrecido tres cabezas de ganado por cada caballo. Esta fatalidad, á la que no se dió en aquella provincia toda su importancia, influirá quizá terriblemente en su suerte.

« El general en gefe habia representado á su gobierno la necesidad de que le remitiese infantería. Todo oficial de conocimiento estaba persuadido de que sin el aumento de esta arma nada podia hacerse; y puede asegurarse que si se hubiesen recibido nada mas que 500 infantes á principios de Mayo, era infalible la ocupacion de Rio Grande aunque hubiera sido por poco tiempo. El gobierno Nacional no pudo mandar este refuerzo.

« El ejército veia escaparse la ocasion de dar á la capitania general un golpe de importancia ocupando el Rio Grande, nó por los obstáculos que presentaba el enemigo, sino por la falta de aquellos dos principales elementos. Si tantas contrariedades no se hubieran opuesto al envío de los refuerzos que pedia ¡quien sabe donde se hubieran detenido las armas victoriosas de la República! ¡quién sabe hasta qué punto se hubiera abatido el orgullo del Emperador! Otra de las medidas tomadas por el general en gefe era la formacion de una compañia de marinos en Canelones, con sus botes armados;

circunstancias deplorables frustraron la ejecucion de este designio. Basta echar la vista en los lagos del continente portugués y considerar que sus ciudades principales estan cubiertas por aquellas hermosas barreras, para conocer cuan ventajoso hubiera sido dominarlas para poder obrar en sus orillas.

«Ostigado por su gobierno y confiado en las ofertas que le hacian de la Banda Oriental, el general en gefe abrió su segunda campaña con algunos aunque pocos caballos que pudo adquirir. La direccion de las tropas fué marchar al Rio Grande por el camino mas corto.

«Al coronel Olivera se le destinó desde los Corrales con su division para que vuelto al departamento de Maldonado, montase allí sus tropas y se encaminase tambien al Rio Grande por el camino que hay entre la laguna *Mirin* y el mar. La reunion de esta division con el grueso del ejército debia verificarse sobre el *San Gonsalvo*. Pero no pudo ser así; los caballos no vinieron: el cielo se desplomó con las lluvias del invierno: los rios y caminos por efecto natural de la intemperie, se pusieron intransitables, y así se perdió la ocasion de coronar con una ocupacion ventajosisima los triunfos conseguidos.

«El General en Gefe permaneció sin embargo en el territorio continental mucho mas tiempo que el que dictaba la prudencia. Por un lado, no podia resolverse á creer que no se le enviarian las caballadas pedidas, con las cuales hubiera sido tan fácil

apoderarse de Rio Grande; por otro, sabia que el Gobierno habia enviado una mision á Rio Janeiro; y aunque nada se le habia comunicado de oficio sobre este importante asunto, creyó favorecer las pretensiones de la República, permaneciendo en el territorio enemigo el tiempo suficiente al menos para el logro de la negociacion entablada. Al fin, era inevitable que el ejército entrase en cuarteles de invierno; sus caballos estaban en tal estado que no podian andar mas de dos leguas al dia, y eso andando á pié los soldados y tirando el caballo del diestro con dos dias de descanso á cada jornada.

«Tal fué el término de una campaña, que apesar de tantas contrariedades, y á despecho de los calumniadores, ha sobrepujado las esperanzas de los mas inteligentes, pero cuyos resultados hubieran sido asombrosos, si la nacion hubiera auxiliado los esfuerzos de un puñado de bravos, que fueron vencedores en cuantos encuentros han tenido, y que no tenian de donde esperar recursos ni aumento.

«Antes de abrir la campaña, el gobernador de *Corrientes* habia ofrecido mandar 800 hombres á cooperar con el ejército. El gobernador Aguirre, de *Misiones* visitó al general en gefe en su cuartel general del *Arroyo Grande*, y ofreció tambien sus auxilios. El general en Gefe mandó al mayor Reyes á proponer al gobernador de Corrientes señor Ferré, que pasase á invadir los pueblos de las *Misiones portuguesas*. Si la fuerza correntina se hubiera reunido á la misionera para llevar adelante aquel plan, no

hubiera hallado obstáculo, y se hubiera atraido á los indios, que miran con apego á los patriotas, porque no pueden olvidar que fueron parte de la monarquía española. Esta pequeña provincia tiene siete pueblos; su poblacion hubiese engrosado nuestras filas. Sus campaña tienen muchas estancias que abundan en caballos y mulas. La division correntina se hubiera dado la mano por *San Gabriel* y *Cementerio* con el ejército. Este hubiera recibido por su medio las caballadas que tanta falta le hacian. Pero esta operacion se fustró por las altercaciones que estallaron entre aquellos dos gobernadores: y así fué como por todas partes la discordia se conjuraba contra la causa de la pátria, mientras el ejército privado de tan poderosos auxilios, y agoviado con todo género de penurias le servia solo de barrera contra la agresion de un usurpador tan temerario.

«Los cuarteles de invierno en el Cerro Largo dan para la próxima campaña una ventaja importantísima sobre el enemigo. Nuestro ejército está á 50 leguas de Rio Grande. Sus caballadas repuestas en la primavera, y remontadas sus faltas, no solo le durarán lo bastante para llegar á aquel punto, sino para poder maniobrar en otras 200 leguas. En la campaña pasada el ejército partió de una inmensa distancia; ha andado seguramente muy cerca de 400 leguas; era imposible hacer mas sin destruir todos los medios de transporte. En América la duracion de las guerras es larga, por las grandes dimensiones de los paises, por su falta de poblacion, por la am-

plitud de los Rios, y por otras circunstancias harto conocidas. El ejército ha sobrepujado todos estos inconvenientes: ha hecho su deber; ahora toca á la nacion hacer el suyo.»

Apesar de todo, en la segunda campaña del general Alvear, el ejército argentino obtuvo nuevos laureles y difundió el terror por toda la provincia de *Rio Grande* como lo vamos á ver. En la marcha de *Bayés* al rio *Yaguaron*, el coronel Oribe sorprendió en esa villa las fuerzas de Bento Manoel y Bento Gonzalvez reunidas, que se habian apostado en observacion; y no obstante la superioridad del número y de la infantería en que se apoyaban, las acuchilló y destrozó completamente.

Poco despues, el general en gefe tuvo noticia de que una fuerte columna se habia situado secretamente en las puntas de *Camacuá* á las órdenes de Barreto. Combinando entonces una marcha habilísima por el centro de la Sierra, dos divisiones argentinas á las órdenes de Mancilla y de Paz, por un lado, y el primer cuerpo á las de Lavalleja, cayeron sobre el enemigo; y si bien no lograron sorprenderlo por un acaso, lo desbarataron causándole pérdidas enormes, lo persiguieron por mas de dos leguas, y sellaron allí dos dias de gloria con el nombre de *Camacuá*. En el *Yerbal* tambien, el general Lavalle les pegó otro golpe recio, y logró capturar al famoso guerrillero Yucas Teodoro, que tuvo la ocasion de habitar por mucho tiempo con don Jacinto de Sena

Pereira el salon donde hasta ahora poco se conferian los grados universitarios.

El mismo Barbacena le decia oficialmente á su gobierno—«Con un enemigo dispuesto a cercarnos, « es preciso retirarnos. Estando con una caballería « mal montada y con una infantería cansadísima, « ando buscando UN PUNTO MENOS ESPUESTO, en que « pueda recibir con seguridad los socorros que me « son indispensables. Mi opinion es pasar el *Yacuy* « y situarme en el paso de *San Lorenzo*. Algunos « gefes prefieren á *San Sepé*; pero *San Sepé* dista « seis leguas de San Lorenzo, y puesto que ellos « convienen en que debemos retirarnos hay con- « tradiccion.»

Los restos del ejército enemigo se acuartelaron en las inmediaciones de *Rio Pando*, contando con que el invierno y la poca fuerza del ejército argentino le obligaría tambien á suspender sus marchas. Las lluvias comenzaron en efecto: los caballos se ponian inservibles, y fué de todo punto imposible seguir operando ni hacer otra cosa que retrogradar á tomar cuarteles en *Cerro Largo*.

Entretanto véase la situacion en que estaba la provincia de Rio Grande - «El comercio decia un « oficial de su Presidente está muerto por estar la « provincia invadida por un fuerte ejército argen- « tino, que habiendo ganado una batalla el 20 « de Febrero nos amenaza todos los dias con su « venida. Todas las familias de *San Francisco de* « *Paula* se retiran aquí. Los tenderos estan en-

« cajonando sus géneros: los comerciantes redon-
« deándose; y otros poniendo lo preciso en salva-
« guardia. Finalmente todo es terror, todo es miedo.
« Se habla aquí de condiciones de paz, en que la
« Inglaterra servirá de intermediario. Dios lo per-
« mita, pues de lo contrario está ya visto lo que será
« de nosotros.»

El caballero Henaud, coronel francés que estaba en Rio Grande al servicio imperial, le escribia al consul General de Francia en estos términos—«Señor
« conde: mi posicion en esta provincia es demasiado
« desgraciada, despues de la batalla del 20 de Febrero
« dia funesto para las armas brasileras. Segun
« las relaciones mas ciertas, la division del general
« Braün, que mandaba la infantería brasilera co-
« menzó el ataque sostenida por toda la caballería.
« Al llegar á la primera línea de los *españoles*
« estos hicieron atacar los flancos del ejército bra-
« silero que bien pronto se retiró en desórden, per-
« diendo su artillería, todos sus bagages y gran nú-
« mero de tropa. Se asegura en este momento que
« los restos del ejército brasilero se retiran á *Puerto*
« *Alegre*, lo que dejará en poder de los *españoles*
« una gran parte de esta provincia y ellos acabarán
« por hacerse dueños del puerto de *Rio Grande*.
« La provincia está en gran peligro, y creo que si se
« hubiesen seguido los consejos que en presencia
« de V. E. me tomé la libertad de dar á S. E. el
« ministro de R. E. al principio de la guerra
« (cuando yo le hablaba con la franqueza de un mi-

« litar) el tesoro del Brasil habria ahorrado mucho,
« y todo hubiese terminado bien pronto; mientras que
« ahora.....»

Aunque muy gloriosa en verdad, por la desproporcion de las fuerzas, y por los hechos brillantes que mantuvieron el lustre de nuestra bandera, la guerra marítima que entonces tuvimos que sostener con el imperio, es un mero episodio de la época, que no tuvo influjo decisivo en la política ni en el curso de los acontecimientos. La guerra nos sorprendió, por nuestra misma precipitacion, sin que hubiésemos podido tener tiempo de formar y de aparejar una escuadra de mar. Con tres corbetas y una fragata de verdadera construccion y armamento, que hubiésemos podido adquirir y aparejar con tiempo, Brown, el ínclito marino de las jornadas de *Montevideo* y de *Guayaquil* en 1814 y 1816 habria hecho imposible de todo punto el bloqueo del puerto de Buenos Aires y de los ríos; y esto hubiera bastado para que el Brasil no hubiese podido hacer pesar sobre nuestro tesoro y nuestro comercio las afligentes penurias de un bloqueo impuesto al único canal que entonces teníamos para recibir y exportar mercaderías; y aunque estamos muy lejos de mirar en menos las aptitudes y la virilidad de ningun pueblo americano, y sobre todo de un pueblo libre como el del Brasil, su administracion y sus medios cooperantes estaban entonces en tal desquicio, y en tales deficiencias, que si Brown y nuestros marinos hubieran podido maniobrar en el rio y en el mar

con una buena fragata y tres corbetas, difícil habria sido que la plaza misma de Montevideo se hubiera escapado de pasar por serios contrastes y peligros. Toda la faz de la guerra hubiera cambiado con esto solo, y sus resultados finales hubiesen sido muy diversos de lo que fueron.

La prueba de que no hacemos congeturas en el aire está en los sucesos mismos y en las empresas admirables que realizaron nuestros marinos con goletillas y cascos advenedizos de la peor clase.

Urgido y apremiado por las circunstancias, y no teniendo otro punto del globo á donde ocurrir por buques de mar, el gobierno tuvo la malhadada idea de ocurrir á Chile y de enviar al coronel don Ventura Vazquez con algunos otros oficiales á negociar la vieja fragata *María Isabel* que habia sido de Rusia [1] y que habia sido vendida á los españoles *como un clavo,* y tres corbetas mas descuajaringadas de la misma procedencia, que habian quedado en poder de esa república solo por la manera irregular con que el general San Martin habia desnaturalizado arbitrariamente en 1820 las fuerzas, los recursos y los derechos que el gobierno argentino tenia en las cosas del Pacífico. [2] Los chilenos, que ya no nos necesitaban en 1826, que estaban ofendidos de los mismos servicios con que los habíamos salvado de los realistas, y que tenian su amor propio nacional

1. Véase esta Revista Vol. IX pág. 137.
2. « « « « « « 235, 397, 411, 431, 435 y Vol. XI pág. 591, 592, 593, 594.

lastimado de que nosotros hubiésemos ido á triunfar por ellos en su propio pais, nos trataron en 1826 con la fria y seca conciencia de mercaderes por no decir de judios, y olvidándose de que esos buques estaban en sus manos con el decisivo contingente de nuestra sangre y de nuestros tesoros, y por una arbitrariedad del general de nuestras fuerzas, que..... les habia abandonado todos nuestros derechos y todos nuestros títulos, pensaron solo en sacar partido de nuestras penurias actuales, vendiéndonos la cosa comun (ellos que no nos habian dado entonces ni despues remuneracion ni reembolzo de nuestros sacrificios) por un enorme precio de un millon y doscientos mil duros: *al contado*, pues ya no mereciamos ni crédito entre ellos.

Vazquez pasó por todas las condiciones del vendedor; y apremiado por las exigencias del gabinete de Buenos Aires, que estaba ancioso de hacer levantar el bloqueo brasilero para entrar en fondos, se echó al mar en esos buques desaparejados, y con una tripulacion escasísima para tan árduo viaje, pensando solo en su pronta aparicion sobre el teatro de los sucesos.

Luego que el gobierno de Buenos Aires tuvo aviso de que Vazquez habia salido de Valparaiso, mandó á Brown con buquecillos de comercio difrazados en guerra y con un pequeño bergantin para que cruzase á la entrada del Rio de la Plata y en las costas del sur, á fin de tomar el mando superior y de dar convoy oportuno á los buques comprados. El almirante argentino

hizo prodigios en su crucero: alarmó los puertos de Montevideo, de Rio Grande y de Santa Catalina, y perturbó todo el comercio marítimo del Brasil. Dos escuadras salieron á perseguirlo, hasta qué habiendo recibido noticias fidedignas de que los buques procedentes de Chile se habian dispersado ó perdido en los mares del Cabo, como habia sucedido en efecto, volvió su rumbo al Rio de la Plata y entró á la rada interior de Buenos Aires el 25 de Diciembre de 1826 por el centro de la línea del bloqueo, con su audacia y con su fortuna nunca desmentida ¡Y llegaba á tiempo en verdad!

Previendo Lecor, el hábil gobernador de la plaza de Montevideo, que el egército argentino invadiese el Brasil, habia pensado que el general argentino, cuya pericia conocia bien, no comprometeria sus tropas á la izquierda del *Yaguaron* ni sobre las costas del mar, donde le habria sido difícil mantenerse, ó retirarse en caso de tener alguna contrariedad. El general Alvear, segun él, preferiria operar en la línea del *Cuaraim* y apoyar su izquierda y su retaguardia en el Uruguay para mantener sus comunicaciones inmediatas con Entre-Rios y Corrientes, sin que pudiera ocurrírsele que Alvear tomaria el camino que tomó, por un pais desierto entónces y trabado por pasos que se tenia por impracticables. Dadas sus congeturas, nada era mas necesario y oportuno que ocupar marítimamente el Uruguay para flanquear la marcha supuesta, y situar una escuadrilla á la retaguardia de los argentinos.

Con esta mira acertadísima, Lecor armó y equipó en Montevideo una fuerte escuadrilla de rio, á las órdenes de don Jacinto de Sena Pereira, marino conocedor del Uruguay en el cual habia hecho varias espediciones anteriores

A su llegada, Brown fué informado de que esta escuadrilla brasilera acababa de pasar el 16 de Diciembre por *Martin Garcia* aguas arriba. Inmediatamente montó en el bergantin *General Balcarce*, y zarpó el 26 con las goletas *Sarandi*, *Union*, *Guanaco*, *Uruguay*, *Pepa*, *Maldonado*, y con ocho balandras cañoneras, al mando de Espora, Rosales, Mason y otros oficiales de una bravura bien acreditada. Situado en *Martin Garcia* supo que don Jacinto habia subido hasta *Soriano* creyéndose libre de enemigos por la espalda. Para impedirle que retrogradase y que sorprendiese el paso, Brown fortificó con alguna artilleria la costa de la isla que domina el canal; y abrigado así bajo estos fuegos contrajo su actividad incesante á completar sus tripulaciones con cívicos y criollos de la capital, admirables para el abordage y para la lucha de cuerpo á cuerpo en la tranquila superficie de la ria; y yá pronto á principios de Febrero, subió en busca de los brasileros, á quienes tenia bastante desmoralizados con esta aparicion tan repentina en momentos en que ellos lo creian vagando por el mar del sur, perseguido por la escuadra de Pintos Güedes, un portuguez fanfarron que

habia prometido acogotarlo y encerrarlo en las *Bóvedas.* [1]

Despues de algunas operaciones incidentales, la escuadrilla argentina subió al encuentro de la brasilera; y el 9 de Febrero de 1827 ambas se batieron reñidamente en las inmediaciones de la isla del *Juncal.* Como Brown tenia una completa seguridad en el arrojo de sus tripulaciones, puso todo su anhelo en eliminar las distancias de los fuegos, y llevar sus buques al costado de los enemigos con un ímpetu ciego para qne no pudieran eludir el abordage. Reducida así al último trance la goleta que montaba el gefe brasilero, arrió su bandera y se entregó. Algunas otras hicieron lo mismo; y con esto, toda la línea enemiga se desorganizó, yendo unos buques á barar en los bancos del rio, y tomando otros por diversos rumbos. De estos que escaparon al primer conflicto de su derrota, tres ó cuatro se entregaron en Gualeguaychú con 500 prisioneros, y dos lograron salvarse de la division argentina que los perseguia tomando el *Paraná Gutierrez* gracias á su poco calado.

La division brasilera denominada *del Canal,* esterior se aproximó á *Martin Garcia* al oir el cañoneo:—«nos está amenazando (decia Brown en « el parte que daba de la jornada) ojalá se atreva « á venir! Tendríamos Exmo. señor una gloria ma- « yor;» y en efecto, sin llevar adelante sus movi-

1. Casas matas de las fortalezas de Montevideo.

mientos esos buques al saber que estaba consumada la pérdida de la escuadrilla brasilera *del Uruguay*, viraron de bordo para afuera y vinieron á colocarse al frente de la capital con el ánimo de cortar á Brown y de atacarlo cuando procurase ganar su fondeadero de *los Pozos* con todos los buquecillos vencedores y apresados. Pero el almirante sin preocuparse mucho de este peligro, siguió tranquilamente ocupándose en *Martin Garcia* de fortificar la isla para impedir otra tentativa, y de arreglar bien todos sus buques para los nuevos combates que tuviera que librar. Empleó en esto todo el mes de Marzo; y el 24 de Abril apareció con todos sus buquecillos al nordeste de la ciudad maniobrando sobre la izquierda de la linea bloqueadora; al mismo tiempo que los bergantes *Congreso* y *República*, la corbeta *Veinticinco de Mayo*, y tres goletas mas zarpaban de las *Conchillas* para ocupar por la derecha á la escuadra enemiga, obligada por la forma del canal á mantenerse á lo largo, sin poder concentrar su fuerza en uno ó en otro estremo.

Toda la mañana del 25 de Abril se pasó en estos movimientos. La exhitacion del pueblo, que desde la ciudad presenciaba este espectáculo sublime para los ojos de su patriotismo, estaba en su colmo: centenares de botes y balleneras remaban por el rio en aquella tarde anhelosos de ir á encontrar la escuadrilla nacional. A eso de las 2 de la tarde, Brown hizo su tentativa resuelta de entrar á su fondeadero de *los Pozos*, y se armó un ca-

ñoneo infernal en toda la línea brasilera desde el frente de los Quilmes hasta el de los *Olivos* sin grande motivo, segun parece, pues las escuadras no estaban en distancia conveniente de combate, y es de creer que todo proviniese del gusto de hacer fuego y ruido de cañon que se habia apoderado de los marinos del imperio, en desagravio de la victoria del *Juncal* que tan indignados los tenia. Voló sinembargo un precioso bergantin brasilero inundando con una siniestra llamarada el vasto horizonte. Todos los espectadores se quedaron horrorizados á la vista de tal catástrofe, aunque se vió bien que habian sido víctimas de ella los enemigos. [1]

La verdad es que la escuadrilla no encontró ningun obstáculo sério en su camino, puesto que sin pérdida alguna y sin combate verdadero entró por el nordeste y fondeó toda entera en *los Pozos* á las 4 de la tarde.

Lo que pasaba en la ciudad es indecible: el pueblo entero, enloquecido con la fiebre del triunfo, se habia echado á las calles y á las barrancas del rio con banderas y con músicas á recibir á Brown, que de un momento á otro debia bajar á tierra. Muchas faluas como hemos dicho habian ido al fondeadero de la escuadra á recibir al marino vencedor y lo traian atronando el aire con los victores, cuando la brisa del sur, refrezcando sobre manera, postergó

1. Desde los *Olivos* he presenciado la escena que describo.

la llegada y echó la ballenera en que el héroe venia ácia la playa de Palermo. Levantado en hombros al momento, las turbas lo trageron sin que pisara el suelo hasta la *Alameda.* [1] La Capitania del Puerto y las calles adyacentes se atestaron de gente alborozada: y así, en brazos de un pueblo entero que lo bendecia, fué traido al café aristocrático de la *Victoria*, donde estuvo una hora á la espectacion pública que no se saciaba de victorearlo: de allí fué llevado á su morada en un carruage tirado á brazos. El hecho no solamente era glorioso en sí y digno de exaltar el entusiasmo pátrio, sino que tenia una importancia permanente, por que aseguraba la libre comunicacion interior de nuestros dos grandes rios, y por consiguiente la de nuestro ejército con Entre-Rios y con la Capital.

Muchos otros encuentros sangrientos, y terribles algunos, tuvo nuestra débil escuadrilla con los fuertes buques y líneas de la escuadra imperial, saliendo algunas veces muy estropeada, pero siempre airosos nuestros marinos por el valor y por la energía que en todos ellos desplegaron. Fueron sucesos, sin embargo, que no tuvieron carácter definido y que podemos considerar como duelos accidentales y de grande efecto pintorezco, que se trababan, yá por la inmediacion en que estaban fondeadas las dos fuerzas, yá por la necesidad de proteger, á costa de sangre y de sacrificios, uno ó mas cargamentos va-

1. El actual paseo de Julio.

liosos que esperaban un combate, y que se ponian de acuerdo con Brown para entrar á la rada y surtir la plaza de las cosas necesarias á la vida y á la comodidad de sus habitantes.

Revelóse entonces tambien la importancia del *Rio Negro* de Patagonia para nuestro comercio marítimo, y aún como puerto de guerra. Muchos buques bien cargados se asilaban allí para trasbordar sus mercaderías á otros de menor calado, que pudiesen violar el bloqueo con mayor facilidad. Ademas de esto, en sus bocas se abrigaban con facilidad los corsarios que martirizaban el tráfico marítimo de los Brasileros: refrescaban allí sus víveres, remontaban sus tripulaciones y componian sus averías para echarse de nuevo á la mar. Mortificados por estos perjuicios los brasileros armaron una espedicion considerable contra este abrigadero de enemigos dañinos. Pero fueron desgraciados en ella: el vecindario dirijido por algunos marinos que allí habia, los rechazó con éxito y con bravura, haciéndoles sufrir un grande descalabro, en el que perdieron la hermosa corbeta *Itapacarica* y los dos bergantines *Escudero* y *Constante*, ademas de 400 y tantos prisioneros que quedaron en poder de los vencedores.

El gobierno presidencial habia sido pues feliz en todos los sucesos de la guerra nacional. Pero en el interior no habia sucedido lo mismo: todo habia tomado un aspecto lúgubre, y tan amenazante que sus mismos hombres capitales desesperaban de poder salvarse

si no lograban hacer la paz con el Brasil y traer á Buenos Aires el ejército, para restablecer la autoridad del Presidente y desconocida vencida ó rechazada desde Santa-fé hasta Salta, y desde Salta á Cuyo; sin contar los gérmenes peligrosos de rebelion y desórden que tendian á predominar en las masas de la misma provincia de Buenos Aires, fanatizadas al favor del *espíritu local*, que tan imprudentemente habia sido ofendido por el partido predominante, y contaminadas con ideas y preocupaciones religiosas, que, á falta de los intereses políticos que mueven á los pueblos que saben ser libres, tienen un vigoroso influjo práctico en los que no saben serlo.

Hemos visto antes, que al preparar tropas para la guerra del Brasil, el gobernador Las-Heras, entre otras varias comisiones dadas á determinados coroneles de crédito para que levantasen y organizasen los contingentes de cada provincia, habia comisionado al coronel Araoz de Lamadrid para que se encargase de los reclutas de Tucuman y de Catamarca. Al hacer esta eleccion, se habia contado con que siendo Lamadrid oriundo de Tucuman, y sumamente popular entre aquellas masas de campesinos guerrilleros, y entre los numerosos soldados de los antiguos *ejércitos de la pátria* que habian quedado allí confundidos entre la multitud, el nombre solo de Lamadrid bastaría para que esas dos provincias diesen dos mil hombres de exelente temple, y bien preparados yá para hacerse tácticos en pocas semanas. Con estos, y con otros dos ó tres mil que podian dar

fácilmente Salta y Jujui, unidos á los poderosos contingentes de Buenos Aires, de Córdoba (donde Bustos cooperaba decididamente en el mismo sentido) [1] de Entrerrios y Corrientes, aunque se contase en algo menos lo que pudieran dar al principio San Luis, Santiago, Cuyo, La Rioja y Santafé: era de esperar que el ejército argentino alcanzaría á ponerse en campaña con diez y ocho ó veinte mil soldados de primera clase, sin grandes esfuerzos, (ademas de los dos mil orientales que ya estaban en lucha) para ocupar toda la provincia brasilera de *Rio Grande* sin obstáculo alguno que pudiera ser sério, atendida la situacion y penurias en que el Brasil se encontraba entonces.

Por desgracia, la eleccion de Lamadrid tenia graves inconvenientes bajo otra faz. Siendo caudillo local de su provincia, su carácter versátil y poco sério, fácil para dejarse influir por causas del momento, por hombres traviesos, por intereses livianos, aunque sin malicia y con un candor lastimoso, era un peligro para el régimen, bueno ó malo, que allí estaba establecido. Un capricho, una intriga de los círculos provinciales, una sugestion insidiosa de los que lo habian de rodear con miras personales (y no faltaban por cierto!) podian hacer que en vez de limitarse á reunir y organizar los dos regimientos de Caballería, y el de cazadores, con que debia dirigirse al Campamento general del Uruguay, se aprovechase

1. *Mensagero Argentino núm.*

de su posicion y de los primeros soldados que reuniera, para echar abajo al gobernador y echarla de paladin político en las contiendas y rivalidades locales de aquellos lugares. Tanto mayor era este peligro, cuanto que un partido inquieto de Tucumanos estaba en trabajos incesantes contra el Gobernador de la Provincia don Javier Lopez, y este en abierta enemistad con el gobernador de Catamarca don Manuel Antonio Gutierrez, á quien acusaba de dar asilo y de proteger los insidiosos manejos de sus opositores. Gutierrez favorecia á la vez el partido liberal de los *Dávilas* en la Rioja contra una parte de la familia de los *Dorias* y *Ocampos*, que habian buscado el apoyo del Comandante don Facundo Quiroga, gefe omnipotente entre el gauchage de los *Llanos*, y que estaba yá entendido para derrivar á los Dávilas y para calzarse el poder con el apoyo de Bustos y de Ibarra.

Tirado de uno y otro lado por estos influjos, y obedeciendo indudablemente á las insinuaciones poderosas del partido predomidante en el Congreso, que contaba con el General Arenales gobernador de Salta, Lamadrid encabezó un motin en Tucuman, derrocó á Lopez y fué electo por los sediciosos gobernador de la provincia con manifiesta aceptacion de Catamarca, de Salta y del gobierno bamboleante de la Rioja, pero con grande alarma é irritacion de los caudillos de Santiago, de Córdoba, y del partido de Quiroga en la Rioja.

Cuando llegó á Buenos Aires la noticia de este su-

ceso, el gobierno de Las-Heras se indignó; y acusó á Lamadrid ante el Congreso como autor de un escandaloso atentado, no tanto por que le interesara al gabinete de Buenos Aires la dudosísima legalidad con que don Javier Lopez ocupaba el gobierno de Tucuman, cuanto por que en aquellos momentos: en que tanto convenia mantener la quietud de todos aquellos caudillejos, era verdaderamente un crímen imperdonable que un gefe del gobierno general se hubiese atrevido á semejante golpe, dentro de la provincia en donde ejercia el delicado encargo de levantar fuerzas que debian haber sido empleadas esclusivamente contra los enemigos de la República, y nó contra sus propios hermanos levantando la guerra civil. Pero en el Congreso influian mucho tambien los intereses locales del interior como hemos visto; y Lamadrid, unido con Arenales y con el partido liberal de Córdoba y de la Rioja, se presentaba como un exelente instrumento para los propósitos unitarios y revolucionarios que el Congreso meditaba poner en egecucion. Así fué, que por muy decisiva y exigente que fuese la solicitud de Las-Heras para que se le autorizase á proceder contra Lamadrid, las comisiones del Congreso se contentaron con algunas manifestaciones enfáticas de pura forma, y contemporizaron con el atentado, haciendo al fin de Lamadrid el campeon de la guerra civil para imponer el régimen *presidencial*, la *capitalizacion* de Buenos Aires y la *circulacion bancaria*, á los caudillejos de Córdoba y de la Rioja que habian

tenido el atrevimiento de negarles su obediencia, con el pretesto de que eran tres novedades violatorias de la Ley del 23 de Enero de 1825: ley que todas las provincias habian ratificado y promulgado como PACTO FUNDAMENTAL de la UNION ARGENTINA, mientras no se diese y se aceptase la Constitucion que estaba por hacerse.

Asi que fué creado el régimen presidencial y electo el señor Rivadavia, Quiroga, que á sus instintos ambiciosos reunia otros motivos, y que estaba movido por diversos intereses, como hemos visto antes, derrocó á los Dávilas del gobierno de su provincia; y poniendo en él instrumentos suyos, que nada propio representaban, se hizo gefe absoluto en ella de vidas y haciendas con una inflexibilidad de voluntad cruel y espantosa. Los adversarios que pudieron salvarse de sus atrocidades y degüellos se asilaron en Catamarca, donde Gutierrez les acojió con favor por que contaba para todo evento con el fuerte brazo militar de Lamadrid y de Arenales. Diremos de paso que habiendo sido solicitado el Coronel Paz, para que á su tránsito por el norte de Córdoba con el número 2 hiciera allí como habia hecho Lamadrid en Tucuman, se negó, en vista de otros propósitos mas dignos de su carrera y de su nombre, postergando el dia de las represalias para una época en que no estuviesen complicadas con la honra de la causa nacional.

El 30 de Mayo de 1826 el general Bustos autorizándose con una ley de la Legislatura de la

Provincia, se dirigió al *Exmo. Señor Presidente nombrado* de la República, diciéndole: que informada su Legislatura provincial de las resoluciones tomadas por el Congreso, de crear una presidencia permanente y una Capital, habia creido—«que la egecucion de esta ley, antes de ser ofrecida á la aceptacion ó repulsa de las provincias, era tan alarmante como destructora de las garantias y libertades que se habian reservado por la ley, fundamental de 1825; y que valorando cuanto importaba conservar esas garantias, la provincia de Córdoba no habia trepidado en salvar su propio decoro, sin olvidar el que se debe á las provincias reunidas en Congreso; y habia resuelto no admitir la ley del 6 de Febrero por la que se habia creado un Poder Ejecutivo Nacional permanente; y que así se lo comunicaba al Presidente *nombrado* en contestacion á sus notas. En igual sentido habia contestado la Rioja, dominada ya por Quiroga; mientras que otras provincias, inquietas las unas y reservadas otras contestaban defiriendo el acto en el Congreso mismo como su genuino representante, ó se callaban esperando el momento de descubrirse, como Santafé, Corrientes, Mendoza y algunas mas.

Pero Tucuman, Catamarca y Salta que estaban concordantes con el gobierno presidencial, no solo contestaron reconociéndole su autoridad y sus actos, sino que se entendieron entre sí con una alianza ofensiva y defensiva, apoyadas y subvencionadas por el

gobierno presidencial, para imponer á los caudillos disidentes la autoridad Legislativa del Congreso y la egecucion de las leyes dictadas por él, ó de los decretos del Presidente de la Nacion. [1] La posesion de la provincia de Catamarca era de valor capital para uno y para otro partido; por que, avanzada entre la Rioja y Santiago, flanqueaba á Ibarra dejándolo espuesto por el frente á un ataque brusco de Lamadrid y de Arenales que no podia resistir; de modo, que si despues de este cambio en Santiago los unitarios se adelantaban sobre Bustos y lo arrojaban de Córdoba, donde un partido fuerte y compacto de toda la burgesia togada y rica (que no sé si podemos llamar *liberal*) le odioba, muy bien hubiera podido suceder que en dos meses, á lo mas, el gobierno presidencial hubiera podido ver á sus amigos triunfantes en las provincias principales; esto es, dando vuelo á la fantasía de los partidos y sin contar con lo que podia dar de sí el alboroto general y cursivo de las masas y de las preocupaciones, al favor del mismo incendio que el Congreso habia levantado con esta malhadada precipitacion.

Ibarra, cobarde é inepto para obrar, pero asaz astuto para no conocer el peligro inminente en que se hallaba, le urgía á Bustos y á Quiroga que procurasen apoderarse de Catamarca, favoreciendo con gente á los emigrados de esta provincia

1. Véase las comunicaciones oficiales del señor Ministro Agüero y del comisionado don Miguel Diaz de la Peña, trascritas en el *Tribuno* vol. 2, pág. 221, 241.

que estaban asilados en Córdoba y en la Rioja. Todo pues se prepara á una esplosion; y el gobierno presidencial, que la juzgaba irremediable, habia dado á Arenales la direccion general de las medidas y operaciones que fuese necesario egecutar; y le habia ordenado á Lamadrid que se atuviese á esas órdenes.

Armado secretamente en los confines de Córdoba, entre la Rioja y Catamarca, en los *Hornillos* ó *Vinchina*, un caudillejo de Catamarca llamado *Figueroa Cáceres*, hombre cerril aunque afincado segun entiendo, hizo una travesía rápida desde *Nispo* á la Sierra de *Ancaste* y sorprendió la ciudad, obligando á Gutierrez á huir por los cerros ácia Tucuman. Lamadrid que estaba ardiendo por comenzar á figurar en la fiesta, se armó al momento, reforzó con algunos auxilios á Gutierrez y salió á ponerse al alcance de los sucesos. Figueroa fué arrojado de Catamarca á la Rioja. Pero Quiroga se puso á la cabeza de los suyos, y acusando la intervencion de Tucuman como un propósito deliberado de someter los pueblos á los influjos de Buenos Aires, para quitarles su libertad y su gobierno propio, se dirijió contra Gutierrez, volvió á desalojarlo, y marchó contra Lamadrid; que, por su lado, iba tambien en busca suya. Despues de algunas escaramusas sangrientas, que no merecen el honor de ser historiadas con particularidad, llegaron el 27 de Octubre de 1826 á un encuentro decisivo en el *Tala*, con fuerzas de mil y tantos hombres por cada parte, en el cual resultó completa-

mente favorable para Quiroga. La victoria puso en manos de este caudillo feroz, multitud de documentos oficiales, que revelaron las connivencias directas de Salta, y del gabinete de Buenos Aires en este lamentable duelo de provincias hermanas, cuyos soldados se estaban matando desapiadadamente, unos á otros, al mismo tiempo que carecíamos de ellos para vencer y ultimar al enemigo estrangero, como lo hubiésemos conseguido si hubiese predominado la política séria y sensata del general Las-Heras, en vez de las aspiraciones prematuras y de los intereses del señor Rivadavia y de su círculo.

El Coronel Lamadrid quedó acribillado de heridas y por muerto en el campo de batalla, de donde salvó por el socorro de una pobre mujer que se condolió de él, y que le ocultó en su choza hasta que pudo moverse y ser llevado á Salta.

En uno de los documentos tomados se leen estas palabras que tienen bastante interés histórico para ser trascriptas—«No ignora el señor Gobernador de Tucuman (le decia el general Arenales) que las pequeñas entradas del fondo nacional en esta provincia no alcanzan á subvenir á los gastos ordinarios, doblemente recargados en el dia, con motivo *del Regimiento que se está instruyendo* y de otras mil atenciones que la rodean. Que obstruido el comercio, con motivo del bloqueo que sufre la capital, se han obstruido los ingresos, y tambien que el gobierno no tiene absolutamentn como expedirse; mucho mas cuando por *no haber llegado*

aún á esta ciudad el Contador encargado de establecer la caja subalterna del Banco Nacional, se carece de todo arbitrio para sufragar á los gastos ejecutivos del momento. El gobernador de Tucuman debe persuadirse del alto interés que toma el infrascripto en auxiliar sus dignos esfuerzos por una causa tan sagrada, y que á este efecto *ha solicitado algunas sumas con cargo de girarlas contra el gobierno nacional* con el premio é interés corriente. Mas no habiéndolas encontrado, puede el señor gobernador de Tucuman adoptar este temperamento en su provincia, lo que no duda el infrascrito sea de la aprobacion de S. E. el señor Presidente de la República.»

El bravio vencedor del *Tala* se dirigió inmediatamente sobre Tucuman, de donde salió una comision de la Legislatura á perdirle términos de arreglo. Convenidos en que fuese nombrado gobernador don Juan Laguna, alejado y destituido de todo influjo Gutierrez, y repelida tambien toda intervencion de parte de Salta, Quirogua, é Ibarra (que habia venido á unírsele despues de la victoria) hicieron un acuerdo con el vecindario de Tucuman cuyo artículo 1° decia— «Que mediante á que la presente guerra habia sido promovida y decretada por el titulado Presidente de la República, la provincia de Tucuman se sustraia á su reconocimiento.» La moderacion de los dos caudillejos tenia por objeto detener al general Arenales, con cuyas fuerzas no podian medirse, así como el error de ese general estuvo en no haber

mandado con Lamadrid toda su fuerza, al mando del coronel Bedoya, que era muy superior á aquel. Quiroga no habria triunfado de Bedoya; y las cosas que no se hacen á tiempo en la guerra, no se subsanan jamás.

De todos modos, para el general Arenales era imposible contemporizar con los sucesos de Tucuman, y el coronel Bedoya, el templado vencedor de Carrera en 1821, carácter de fierro y genio militar de la mayor distincion, recibió órden de marchar á Tucuman con el núm. 7 precioso regimiento de veteranos que habia levantado para la guerra del Brasil. Quiroga é Ibarra se retiraron inmediatamente; y Lamadrid, restablecido ya de sus heridas aunque todo mutilado, fué repuesto en su gobernacion de Tucuman.

Las cosas volvieron pues al punto de partida: Ibarra se retiró á Santiago y Quiroga retrogradó á la Rioja. Mientras Lamadrid reponia á Gutierrez en Catamarca, Bedoya se interuó en Santiago, con la esperanza de alcanzar á Ibarra y de acabar con él. Mas este se abrigó en los bosques del Salado: hizo retirar dentro de esas soledades á todos los habitantes de la ciudad y de la campaña bajo pena de muerte: cortó las acequias, y puso en tales escaceses á las fuerzas invasoras, que les fué imposible subsistir allí, mucho mas cuando una division bastante crecida y bien armada, se aproximaba por el lado de Córdoba para sacar ventaja de la mala situacion en que esas penurias colocaban á los salte-

ños. Estos se pusieron en retirada el 5 de Enero de 1827 acosados por las bandas santiagueñas que les quemaban los campos y que les arrebataban los caballos por la noche.

Quiroga comprendió que para doblar el poder de Arenales y de Lamadrid le era indispensable reunir mayores elementos; y asegurar su retaguardia amenazada por San Juan y por Mendoza, donde el partido de Godoy Cruz y el de Carril se preparaban á cooperar como aliados de Tucuman y de Salta. En efecto, el gobierno presidencial habia enviado á San Juan al coronel Estomba, y al coronel Pedernera á Mendoza: para que levantaran fuerzas con que invadir á la Rioja, en combinacion con los catamarqueños y tucumanos. Aplazando pues sus empresas sobre el Norte, Quiroga fué á caer sobre San Juan; y yá fuese por falta de aptitudes, ó por no haber podido poner en accion los recursos de Cuyo, el hecho fué que aventajado por la rapidez del feroz caudillo, Estomba prefirió desalojar á San Juan y buscar apoyo en Mendoza acompañado del gobernador don Pedro Carril y de toda la burgesia liberal. Pero aterrado el vecindario de Mendoza al ver que el peligro caia ahora sobre él, prefirió hacer un vuelco pacífico de propósitos, y echarse en brazos de los Aldao (el *Fraile* y su hermano Pancho) partidarios notorios del caudillo de la Rioja, para que conjurasen el peligro que le amenazaba.

Francisco Aldao y su hermano arribaron á un acuerdo con el coronel Estomba para que pasase á

situarse en el *Retamo* á fin de que se trasladase desde allí al egército del Brasil con la pequeña fuerza que le seguia. Pero á los pocos dias, tocada por los vencedores, esta misma fuerza se sublevó: sacrificó á muchos de los infelices vecinos que estaban bajo su amparo, de los cuales unos pocos lograron asilarse en Chile, y alcanzar otros á Buenos Aires con el coronel Estomba.

Quiroga cometió entonces tales atentados en Cuyo, que no se cuentan mas grandes y sangrientos en las guerras mas espantosas de la barbarie; y despues de dejar á estas dos provincias profundamente aterradas y bien aseguradas en manos de los Aldao, sus dos sicarios, arrastró para la Rioja con todos los recursos de almacen y tienda, hombres y acémilas, ganados y plata labrada que tuvo al alcance de su bárbara voracidad, para volver sobre Catamarca, donde gobernaba, otra vez repuesto por Lamadrid, su gran enemigo Gutierrez.

Un incidente raro nacido tambien del movimiento de disolucion en que caia toda la América del Sur, desde Colombia al Rio de la Plata, vino á dar un nuevo toque á este enérgico cuadro de barbarie.

Hacia poco mas de un año que el gobierno argentino sostenia con la república del Alto-Perú, recientemente creada por Bolivar con el nombre de *Bolivia*, una cuestion grave, con motivo de la sustraccion del territorio de *Tarija* perteneciente á la intendencia y gobernacion de Salta. Bolivar habia

manifestado desde el principio, la pretension de incluir esta parte del territorio argentino en los límites de Bolivia. Mas, como las provincias del Alto-Perú habian sido consideradas siempre parte integrante del territorio argentino, antes y despues del año X, el gabinete del general Las-Heras entendió que el general Colombiano no tenia el derecho de desmembrar esas provincias por sí y ante sí, sin que el gobierno argentino entendiera en ello, y sin que tuviera parte principal en todo lo concerniente al negocio, principalmente en la demarcacion de los límites del Sur. Para hacer valer, pues, su jurisdiccion y sus derechos, este gabinete envió en mision especial, cerca de Bolivar, al general Alvear y al doctor don José Miguel Diaz Velez, á quienes servia de Secretario don Domingo de Oro. Bolivar se rehusó categóricamente á consentir en que el gobierno argentino tomase parte en la demarcacion de los límites de Bolivia, por que los Comisionados pretendian que de Tarija á Potosí, cuando menos, debia quedar incluido entre las provincias argentinas; y los Comisionados por su parte se negaron categóricamente tambien á reconocer la independencia de la nueva República sin que se les admitiera á intervenir y tratar de un negocio que recaia precisamente sobre lo que no solo habia sido siempre de la jurisdiccion de su gobierno, sino que durante toda la guerra de la independencia habia sido disputado por argentinos y realistas á costa de torrentes de sangre y de otros sacrificios consagrados á la posesion de toda esa comarca.

No obstante su malísima voluntad para lo que era argentino, Bolivar dió un corte á contienda, declarando que el territorio de Tarija era argentino. Mas se negó á tratar ó convencionar sobre los otros límites, defiriendo el asunto en el gobierno que se erigiese, y sosteniendo que la república argentina tenia todo ese pais completamente perdido cuando él lo habia emancipado por la victoria de *Ayacucho*. El general Alvear se retiró entonces del Alto-Perú, llamado por el señor Rivadavia con anticipacion para ocupar el Ministerio de la Guerra y hacer la campaña del Brasil, quedando allí el doctor Diaz-Velez para insistir en el reclamo.

La obsecuencia de Bolivar sentó malísimamente al gobierno recientemente instalado en Bolivia principalmente á don Casimiro Olañeta, histrion político de un cinismo proverbial, que habia traicionado todas las causas, inclusa la de su propio tio á quien hizo sacrificar para quedar en buenos términos con los patriotas. Como los bolivianos no podian hacer valer título alguno sobre Tarija, enviaron allí á un capitanejo llamado Lorenzo Ibañez con doscientos y tantos soldados disfrazados para que hicieran un pronunciamiento popular, ó motin, en nombre del pueblo tarigeño, y espresasen la indignacion que les habia causado que Bolivar les hubiese privado de su derecho á disponer de sí mismos y á escoger la nacionalidad que mejor les cuadrase: y revin-

dicando por consiguiente esa facultad soberana, declararon que querian pertenecer á Bolivia.

El Comisionado argentino hizo justísimos reclamos sobre un proceder tan desleal como ese; pero se le contestó que el gobierno de Bolivia no podia desentenderse del deber en que se hallaba de dar mano fuerte á un pueblo que egercia un derecho inenagenable invocando su apoyo. Asi fué que agraviadísimo el señor Diaz-Velez y convencido de que en aquellas circunstancias nada obtendria, se retiró á Buenos Aires. Pero el general Arenales que como gobernador de Salta sentia mas de cerca la ofensa de su provincia, se puso en una situacion tan desabrida con el gobierno de Bolivia que se puede decir que tocaba en los términos de la hostilidad; y eran tales las prevenciones recíprocas, que aún llegó á atribuírsele, á él, que era todo pundonor y delicadeza, la infame calumnia de haber mojado en la conspiracion del Teniente Coronel Matos Morales para asesinar al General Sucre primer presidente de Bolivia. [1]

Estaban las cosas en este malísimo estado cuando el 6 de Diciembre de 1826 una fuerza colombiana de infantería y caballería al mando del general O'Connor y de los Coroneles Raya, Medina-Celi y Refoxos, acampó en la *Rinconada*, como si fuera terreno propio. Inquirido el gefe estrangero, por

1. Véase el *Mensagero Argentino* núm. 102, 106 y siguientes hasta 123: y las Sesiones del Congreso del 17 al 28 de Diciembre de 1826.

el subdelegado de aquel partido, con qué objeto y derecho cometía esta violacion de los respetos que debian tributarse á la jurisdiccion de Salta, O'Connor contestó que las autoridades locales no debian alarmarse en lo mínimo: que su objeto era aprehender un escuadron del regimiento colombiano *Granaderos de la guardia*, que habia desertado de la guarnicion de Cochabamba al mando del comandante Lopez Matute. Pocos momentos despues de pedidas y dadas estas esplicaciones, apareció en efecto allí mismo la fuerza de Matute que venia asilándose á Salta; y sin mas que avistarse, unos y otros se acometieron con un denuedo furibundo: pelearon por largo rato sin piedad y con rencor, hasta que derrotados completamente los de O'Connor, este huyó dejando el caballo, espuelas y sombrero, en un campo cubierto de cadáveres. Matute se apoderó de los infantes y de todo el armamento, reforzó con ellos su tropa, acampó allí y se puso á buscar con el mayor esmero á O'Connor en la seguridad de que habia quedado muerto ú ocultádose por allí cerca. A poco rato encontraron al Ayudante mayor Brook y lo sacrificaron: lo mismo hicieron con otros oficiales; pero O'Connor tuvo la felicidad de escapar á sus pesquizas escondido en el fondo de una mina vieja de las muchas que hay en aquel lugar.

Probablemente, Matute habia entrado á Salta sin propósitos claros, creyendo quizás que podia encontrar medios propios, independientes del gobierno de la provincia, para hacer su rumbo que sé yo á

donde, puesto que se mantuvo así, sin ley ni rey, hasta el dia 18 en que se dirijió por primera vez al general Arenales desde *San Antonio* diciéndole—«Desde la ciudad de Cochabamba *que se llama* « capital de la República de Bolivia, por medio de « muy rápidas marchas, me he venido mandando « un escuadron de ciento ochenta granaderos del « regimiento de Colombia, sin otro motivo que el de « huir los inconvenientes del mando vitalicio que « allí se ha erigido. He tenido algunas bajas causa- « das por la persecucion de los pueblos y por un « encuentro que tuve con el general O'Connor que « en el pueblo del Rosario se me opuso al paso. El « escuadron viene provisto de armamento y de « monturas, pero sin ningun vestuario. Necesita- « mos de la bondad de V. S. auxilios muy prontos, « y que se digne ponerlo en conocimiento del go- « bierno cuya proteccion hemos venido buscando, « para que libre sus órdenes en nuestro favor. Con « esto no estrañará V. S. la entrada de esta tropa « armada en este territorio: mañana continúo mi « marcha.» El general Arenales acordó el asilo que le pedian los Colombianos y los acuarteló en Salta sin exigirles otra cosa sino que en primera ocasion habrian de marchar al ejército del Brasil.

A las animadas exigencias de extradicion que le hizo el general O'Connor, el gobernador de Salta contestó—1° que aquellos soldados se debian considerar desarmados, pues que no amenazaban en ningun sentido la tranquilidad ó el órden de Bolivia:—2°

que desde que el gobierno de Bolivia había amparado á los rebeldes y traidores de Tarija, sosteniendo que habian usado de su derecho al elegir libremente nacionalidad distinta de la que siempre habian tenido, los soldados y gefes asilados se hallaban en el mismo caso y con el derecho:—3° que al violar el territorio argentino para hacerse justicia por su propia mano, con menosprecio de la jurisdiccion soberana del pais, el general O'Connor habia perdido todo derecho á invocar la jurisdiccion argentina, que debió empezar por respetar defiriendo á ella el caso en su origen.

Al principio era sincera la resolucion en que Arenales estaba de mandar esos soldados al ejército del Brasil con el regimiento de Bedoya. Pero sobrevino en esos momentos la derrota del *Tala*, y temiendo por la suerte de Tucuman se vió forzado á cubrir esta provincia con esas fuerzas que eran las únicas de que podia disponer, como antes lo hemos visto. Quiroga se contuvo en efecto delante de ellas y retrogradó á la Rioja para operar sobre Cuyo. Lamadrid fué repuesto entonces en Tucuman, y Gutierrez en Catamarca.

Bedoya era pues el que servia de base en Tucuman al restablecimiento de la autoridad del Presidente; y las cosas se hallaban en este estado cuando estalló repentinamente en la campaña de Salta un movimiento revolucionario contra Arenales encabezado por don Francisco Gorriti (alias *Pachi*) y por don Manuel Puche, jóven opulento é inquieto que contaba con una numerosa parentela

á quien él dirigia. El gobernador ofició inmediatamente á Bedoya ordenándole que viniese á sostenerle, y este se puso en camino á toda prisa con una compañía de su regimiento y con los *Colombianos*, dejando el resto en amparo de Lamadrid. Pero Matute, ganado por el dinero y por las insinuaciones de los Puches, se sublevó y se plegó á las banderas de los revolucionarios. Bedoya se atrincheró en *Chiccuana* con un pequeño grupo de hombres fieles; pero no obstante haberse defendido con una tenacidad indomable, reducido al último estremo el 7 de Febrero, fué asesinado, segun la tradicion local, por el mismo Matute, en venganza de la disciplina inflexible que aquel gefe imponia siempre á sus tropas. Cayó asesinado tambien el teniente Coronel Magan, uno de los oficiales mas gallardos y mas tácticos de nuestro ejército. Al saber esta catástrofe, Arenales huyó á Bolivia: donde fué dignamente acogido por el general Sucre á pesar de todo lo que habia pasado entre ellos.

La caida de Arenales, la sublevacion de los colombianos y el asesinato de los dos gefes beneméritos del número 7 de Caballería consternaron á los hombres del gobierno presidencial. No encontrando mas medio de salvacion que el de hacer venir el ejército que estaba en la Banda Oriental, comenzaron á perder el brío con que habian emprendido esta justa contienda para atraer al seno de la nacionalidad argentina esa provincia usurpada por el imperio; y á trueque de salir de la lucha esterior para defenderse

en el interior, se mostraron no solo avenidos sino resueltos á buscar términos medios que satisfaciesen la altivez brasilera, asegurándole que para obtener la paz estaban inclinados á consentir en la segregacion del pais disputado. Con el fin, de explorar la opinion y de apoyarse en la mas caracterizada del momento, el Presidente hizo una reunion privada de ciudadanos notables en la que prevaleció el parecer de hacer la paz á todo trance, pero sin deshonra, por que la mayor parte de ellos era del partido gubernativo. Pero el señor Pueyrredon se espresó categóricamente en contra del envío de una mision pacífica; y dijo que el momento no podia ser mas inconveniente ni mas inhábilmente buscado; pues por lo mismo que el orgullo monárquico y nacional del emperador habia sido humillado y herido por nuestras armas en las gloriosas jornadas de *Ituzaingó* y del *Juncal*, era de creer, que instruido, como debia estarlo del estado afligente de la nacion y de su tesoro, interpretase una mision de paz como una súplica angustiosa, y nos exigiese final y definitivamente el reconocimiento del derecho del Brasil á la posesion de la Banda Oriental como condicion indispensable: que por consiguiente él opinaba que semejante mision seria inútil ó perjudicial, y que convenia mucho mas resignarse, con toda energía á transigir la cuestion interna para remontar el ejército y dar un carácter imponente á la lucha contra el Brasil. Otros digeron que lo probable era, que no queriendo el Emperador dar el primer paso, por amor própio, se aprovecharía al instante de

la lisongera iniciativa del gobierno argentino; por que su situacion era tambien malísima: por que carecia de fuerzas y recursos para defender á Rio Grande; por que allí estaban sufriendo pérdidas inmensas los habitantes: y por que si bien contaban con la superioridad marítima, los Corsarios por un lado, y los enormes costos que le imponia su escuadra numerosa, por otro, estaban arruinando al imperio. Razon de mas, decia Pueyrredon y los que pensaban como él, para que no cometamos la debilidad de la iniciativa.

El presidente dió las gracias por la deferencia de los asistentes, y dijo que meditaría con sus ministros todo lo que se habia dicho, para tomar una resolucion bien madurada.

El Congreso entretanto se habia dado un trabajo asíduo para hacer un proyecto de Constitucion, que resultó, como era natural, mas ó menos viciado por el influjo de las circunstancias; y creyendo que habia coordinado en él los intereses y la posicion de los Caudillos y de los partidos que le hacian la guerra en el interior, nombró para cada provincia un miembro de su seno que fuese á presentarle su obra y á esplicarles no solo el mecanismo de sus resortes sino las ventajas que debia producir su aceptacion. Los Comisionados volvieron muy pronto con el rechazo absoluto de todos los disidentes, y con la infausta conviccion de que la lucha cruel en que estaban las provincias presidenciales con las

provincias federales, no podia ser terminada sino por las armas.

Fuera de que era absolutamente imposible que llegase á tener vigencia el proyecto de constitucion de 1826, él habia sido elaborado bajo el peso de circunstancias ó influjos que lo hacian viciosísimo. Consagrar en él la independencia soberana que todos los caudillos provinciales, ya fuesen *disidentes* ó *presidenciales*, habian adquirido y que egercian de hecho, habria sido traicionar al partido unitario de cada provincia oprimida, consagrando por consecuencia el poder de sus enemigos, y desesperarlo; crear un mecanismo que despojase á esos caudillos de su cacicazgo, era hacer una obra al aire, y acentuar la guerra civil ya existente, sin ninguna utilidad práctica; y por eso, ni como acto ni como teoría tiene valor alguno, teórico ni práctico, ese proyecto que además de ser imposible en su tiempo era defectuosísimo para cualquiera otra ocasion posterior.

Al saberse la revolucion de Salta, los federales creyeron que con ese suceso quedaba sellado su triunfo en todo el interior. Pero se engañaron; porque el partido local que habia derrocado á Arenales, prefirió mantenerse adicto al Presidente, y ayudar á Lamadrid. Sin embargo de esto, el gobierno nacional no se hizo vanas ilusiones: las figuras elevadas é importantes de Arenales y de Bedoya no podian ser reemplazadas por Gorriti ni por Puche en lo militar ni en lo político; y el gabinete comprendió bien que la desmoralizacion producida

por ese cambio, era un síntoma tanto mas fatal cuanto que la incompetencia y el aturdimiento de Lamadrid estaban yá de manifiesto á los ojos de todos. El doctor Agüero, que, como hemos podido notar en las discusiones del Congreso, tenia un temple de acero y resoluciones prontas ó estremas, abandonó entonces toda vacilacion, y decidió al gobierno á enviar prontamente dos comisionados: á don Manuel José Garcia al Brasil para que buscase la paz á trueque del sacrificio de los derechos argentinos á la provincia Oriental, con la esperanza de que el emperador se contentase con dejarla independiente; y á don Miguel Diaz de la Peña, miembro del Congreso, al interior: para que diese armonía y buena direccion á los elementos y medidas de Lamadrid, mientras el gobierno enviaba sobre Bustos parte del ejército, si hacia la paz: ó los regimientos de Necochea y de Rauch, que estaban en la frontera, si no la hacia. [1]

Corroborado por las promesas y por el carácter oficial de Diaz de la Peña, Pachi Gorriti encontró una buena ocasion para deshacerse de los *colombianos* poniéndolos á las órdenes de Lamadrid; á quien remitió tambien armas y municiones, girando por todos las gastos ocasionados en estos movimientos contra el tesoro de Buenos Aires segun avisos del ministro doctor Agüero que la autorizaban para hacerlo asi.

1. Correspondencia interceptada y publicada en el *Tribuno* número 15.

El carácter de la guerra civil se hizo con esto mas apasionado y mas cruel en las provincias de interior. El Comisionado presidencial le decia al señor Gorriti, desde Tucuman—«El plomo solo puede remover de nuestra república estos males que desgraciadamente se han hecho crónicos.» Y en verdad, las cosas habian llegado á tal estremo que esta era la teoría y la práctica de uno y otro partido.

Todos los elementos bélicos del partido unitario se agruparon otra vez en Tucuman bajo la direccion de Diaz de la Peña y de Lamadrid. Su propósito era invadir repentinamente la provincia de Santiago del Estero para sorprender y capturar á Ibarra. Una fuerza catamarqueña á las órdenes del mismo Gutierrez, era la que debia hacer punta en esta tentativa, mientras que Lamadrid, para ocultar el intento debia aparentar que no se preocupaba sino de Quiroga y adelantar al efecto su vanguardia, á las órdenes de don José Ignacio Helguero, ácia el rumbo de la Rioja por *Vinará*. Atacado de noche en su mismo pueblo Ibarra estuvo á punto de caer como Güemes en manos de sus enemigos; pero mas feliz que este grande patriota, sin merecerlo, pudo salvarse y retirarse á Loreto. Dejando entonces á Helguero en *Vinará*, Lamadrid marchó á ocupar á Santiago firmemente, para crear allí un gobierno de partidarios suyos. Los *Colombianos* cometieron tales fechorias en la ciudad y en la campaña, que hicieron temblar aún á los mismos hombres del partido que se servia de ellos. Don

Javier Frias le escribia así á su hermano don José—«Ya todo estaría tal vez concluido; pero los « Colombianos nos entorpecen mas que los enemigos « y que el mismo Ibarra (resérvame esto) por que « no hay infeliz que se atreva á salir de su casa: « al que asoma, si no lo matan, lo desnudan: « al que no lo desnudan lo estropean y lo insultan. « Con las mugeres..... ¡Dios nos dé paciencia! y « permita que esto tenga algun remedio.»

Malograda la sorpresa para apoderarse de Ibarra, Lamadrid desperdició inútilmente el tiempo y los recursos en perseguir y corretear montoneras santiagueñas que desaparecian y que le acosaban como un enjambre de avispas. Quiroga entretanto sorprendia á Helguero en *Vinará*, [1] hacia una carnicería atroz de prisioneros; y marchaba como una borrasca sobre Tucuman. Al saberlo, Lamadrid desalojó inmediatamente á Santiago y voló á contener al terrible invasor. Para ver en qué tintas llevaban teñida el alma y la conciencia estas bandas que usurpaban el nombre de partidos políticos, oigamos las palabras con que Quiroga le daba cuenta á Bustos de su triunfo en Vinará:—Corro á dar alcance á esa tropa de bandidos que no han dispensado crimen por cometer: que no solo han incendiado las poblaciones y degollado los vecinos pacíficos, sino que atropellando lo mas sagrado han violado jóvenes delicadas. Tengo pues jurado dejar

1. ó *Palma Redonda.*

de existir ó castigarlos de un modo ejemplar y RARO muy particularmente á esa horda de bandidos titulados *Colombianos*, que con sus hechos escandalosos han manchado la tierra con sangre de inocentes. Si ellos en Bolivia han sido el ejemplo de la insubordinacion, si en *Chiccuana* lo han sido de la barbarie: y en todo lo que han pisado aquí, un motivo de horror y de espanto, muy en breve sabrá V. E. ó que he perecido al frente de mis fuerzas en el campo de batalla *ó que uno solo de ellos no existe yá en la tierra.*» Estas palabras, en boca de un hipocondríaco feroz y apasionado: de un visionario velludo y cetrino, que leyendo la Biblia se habia figurado que él tambien habia nacido para ser el fuego purificador de las iras de Jehová: fanático pérfido que no comprendia mas justicia ni mas ley que la de su criterio agreste: para quien las sospechas de la fantasía, las presunciones de la suspicacia eran pruebas plenas, y todo desafecto un criminal, un trasgresor de las leyes y de los deberes que él inventaba de acuerdo con sus intereses ó sus pasiones: eran como para hacer estremecer el corazon humano.

Quiroga y Lamadrid se atropellaron el 6 de Julio de 1827 en un lugar denominado el *Rincon*. Quiroga obtuvo allí otra vez una victoria completa y horrible por la sangre que derramó. Como lo habia ofrecido lo cumplió. Resuelto á prevalecer por el terror, aterró sacrificando cuanto tuvo por enemigo suyo. Todos los *Colombianos*, y Matute con ellos, pagaron allí

la tétrica fama que se habian conquistado, á manos de uno que no les cedia un punto en la carrera de los escesos. Dura todavia, y durará por algunos siglos en Tucuman, la espantosa leyenda que el Caudillo vencedor dejó allí.

El triunfo de Quiroga produjo en Salta la insurreccion de los federales, capitaneados por don Pablo Latorre antiguo comandante de los *Gauchos* de Güemes, y por don José Saravia. Pachi Gorriti y los Puche abandonaron la partida y huyeron á Bolivia con Lamadrid, por el desierto de Atacama ó por el *Despoblado.*

Mientras en el interior tenian lugar estos sangrientos sucesos, careciamos de soldados (y nada mas necesitábamos que soldados) para remontar el egército que defendia nuestro honor nacional y nuestros derechos, y que debia salvar el lustre de nuestras glorias nacionales en los campos del Brasil. En estos momentos don Manuel José Garcia regresaba á Buenos Aires con una convencion preliminar de paz negociada en Rio Janeiro. La República Argentina desistia por ella de la guerra y de los altivos propósitos con que la habia emprendido: devolvia la Banda Oriental al Emperador del Brasil, y se sometia á desarmar y mantener siempre desarmada la isla de *Martin Garcia.*

Apenas fué conocida semejante convencion provocó la furia y la indignacion de todos los partidos, de todos los habitantes.

Imparcialmente juzgado el caso, el gabinete

unitario habia cometido una falta imperdonable iniciando y proponiendo en semejantes circunstancias una negociacion de paz. El emperador sabia que cualesquiera que fuesen las demostraciones del general Alvear sobre el Rio Grande, el egército no tenia fuerzas ni recursos para agrandar los resultados de su victoria, y para embolzarse con cinco mil hombres escasos en un pais que contaba 250 mil habitantes, todos ellos alzados y armados contra el invasor. Conocia tambien el estado notorio de la República, y sabia que mientras permaneciese el gobierno unitario en Buenos Aires, las provincias no darian un hombre para la guerra, al paso que en la Banda Oriental germinaban con mayor vigor mil causas de insubordinacion contra el general en gefe, y de hostilidad declarada contra los argentinos, á lo cual ya no era estraño ni el mismo Lavalleja. Por récios que hubiesen sido los golpes de *Ituzaingó* y del *Juncal*, ellos no habian desarmado ni postrado al imperio, mas bien lo habian ofendido y comprometido su orgullo á buscar una reparacion. Yá que la guerra civil ponia al vencedor en el estremo de ir á pedir la paz; para *concederla*, el emperador exijia pues esa categórica reparacion; y no habia otra sino reconocerle su derecho á la posesion de la Banda Oriental, ó resignarse á continuar la guerra. Estas fueron las resoluciones indeclinables con que Garcia se encontró en la corte de Rio Janeiro; y fueron vanos sus esfuerzos para traerlas á mejores términos.

Sus instrucciones no le autorizaban para aceptarlas. Pero al embarcarse, el mismo doctor Agüero, que lo acompañaba con otros amigos íntimos hasta el bote, le dijo:– En fin, Garcia: ya Vd. sabe lo que nos vá en esto á todos los hombres de 1823: sáquenos Vd. á todo trance de este pantano—*¿A todo trance, señor don Julian?*—De otro modo caemos en la demagogia y en la barbarie; y salvar nuestro pais es lo primero—Vd. sabe que esa misma es mi opinion. [1] Sinembargo las instrucciones no autorizaban al negociador á otra cosa que á renunciar á la incorporacion de la Banda Oriental en las provincias argentinas, con tal de que se le erigiese en estado independiente. Limitándonos aquí á hacer la historia, y dispensándonos de discutir un episodio juzgado y condenado por la opinion unánime del pais, diremos: que, en el sentir de Garcia, era el colmo de lo ridículo, que la República Argentina prefiriese caer en el caos, desarmar todo el gobierno yá construido, volver á los problemas de la gestacion, dejar á las provincias en manos de sus caudillos y del mas atroz desórden, hundirse cada vez mas en la bancarrota, en el papel—moneda, en la miseria pública y en la estagnacion absoluta del comercio, sin mas obgeto yá que hacer independiente á la Banda Oriental. A los que le decian

1. Para tener por cierto este episodio me apoyo en la relacion que me han hecho de él, el mismo señor Garcia, y mi padre que estaba presente, con los doctores don Manuel Antonio Castro y don Francisco Acosta.

¿para qué han servido tantos sacrificios, tanto heroismo, tanta sangre? Él contestaba ¿y es justo ni sensato que sigamos haciendo mas que todo eso todavia, hasta postrarnos; sin mas obgeto que la independencia de un pais estrangero donde somos odiados?

En las prevenciones arraigadas de su espíritu, desde los tiempos de Artigas, Garcia miraba los negocios orientales con poquísimas simpatías; y creia que sus partidos, sin escepcion, eran mucho mas enemigos de los argentinos que los mismos brasileros de cuya política tenia una idea muy distinta que la del comun de las gentes de este país. Arruinarse por hacer independiente un pais desierto y sin ciudades: cuyas campañas estaban barbarizadas: era, segun él, un contrasentido chocante para todo hombre político; y lo único que se iba á conseguir, era tener en los vaivenes futuros é incesantes de esa sociedad embrionaria, un motivo constante de dificultades y de reyertas: una causa de complicaciones inevitables entre los partidos de una y de otra orilla, por que aliados estos al Brasil y los otros á los argentinos: aquellos mismos á nosotros, y estos al Brasil, al soplo eventual de los intereses personales, iban á tenernos siempre pendientes de nuevas guerras y de perturbaciones sin fin.

Nada habia para él mas ruinoso y digno de evitarse que la incorporacion de la Banda Oriental á la República Argentina, por que el resultado infalible deberia ser una insurreccion en masa de los orientales y la alianza brasilera contra los argentinos.

Si pues los argentinos ya habian probado que eran capaces de vencer á los imperiales sobre el campo de batalla y sobre las aguas, las exigencias de la gloria y del respeto que teníamos derecho á reclamar estaban satisfechas; y sentado eso, lo que aconsejaba la razon, el interés propio, y tambien nuestra supremacia política y diplomática era traspazar á los hombros del Brasil solo, todo el peso de la cuestion oriental; por que jamás seríamos nosotros mas poderosos y mas respetados del Brasil, que cuando viéndose él abrumado por la anarquía y la enemistad indomable de los campesinos y guerrilleros orientales, tuviese que contemporizar, que lisongear y adular á los gobiernos argentinos; que, por el hecho mismo, serian los árbitros de la situacion; hasta que la fuerza de los sucesos, la influencia inglesa, los intereses del Comercio, y los desengaños, obligasen al Brasil á seguir nuestro juicioso ejemplo, y á sacar la mano de ese incendio, para dejar librado ese pais á sí mismo, sin necesidad de que para eso los argentinos llevasen el sacrificio presente hasta lo absurdo y lo ridículo. En cuanto al peligro de que el Brasil intentase conquistar provincias argentinas, Garcia lo miraba como una trivialidad indigna de atencion; y pensaba que la independencia necesariamente enfermiza y hostil de la Banda Oriental, era mas bien la que podia tentar al Brasil (para debilitarnos) á despertar iguales gérmenes en Entre-Rios y Corrientes, halagándolas con la idea de confederarse: peligro que desaparecia

completamente desde que el Brasil tuviese que seguir usurpando y oprimiendo la márgen izquierda del Uruguay, pues que entonces nada podia ofrecer de lisongero al sentimiento popular de esas dos provincias argentinas.

Hombre de razon fria, y completamente sordo á la ingerencia del sentimiento puro y fantástico en los intereses militantes de la política. Garcia era incapaz de comprender el valor de los arrebatos del entusiasmo popular; y admirador convencido de la escuela inglesa, creia que los alborotos de la opinion pública no debian entrar para nada en el criterio de los buenos gobiernos; y mucho menos de los gobiernos libres: donde la efervescencia popular era tan calamitosa como la infatuacion de los déspotas que ella acababa siempre por crear.

Aunque Garcia estaba muy lejos de haber sido adepto del gobierno presidencial, como lo hemos visto, era sin embargo demasiado patriota para preferir el desquicio y la ruina de todos los intereses y de todos los principios consagrados, que veia venir; y deseaba por lo tanto salvar el órden, apuntalarlo con el ejército, y restablecer el juego libre y desembarazado de las instituciones, para retrotraer al pais al punto que habia abandonado fatalmente en 1825, cuando habia entrado en la guerra. Era pues indispensable, segun él, salvar el régimen presidencial y mantenerlo en Buenos Aires, para no caer en otras manos, y para dar lugar á una evolucion natural que satisficiese la opinion sin destruir-

las influencias morales en que reposaba la situacion desde 1821. Esto era imposible sin hacer la paz, y la paz era imposible sin desentenderse de los orientales; que, puesto que no querian ser argentinos, ni convenia á los argentinos que lo fuesen, eran en resumidas cuentas puramente estrangeros; y como tales, ningun derecho tenian á exigir que nosotros nos postráramos y nos arruinásemos en una demanda agena á nuestro interés nacional bien entendido.

De todos modos, el negociador creyó que él cumplia con su deber trayéndole un tratado de paz á un gobierno que no podia salvarse sino por la paz. Este tratado era el único que habia podido obtener; bueno ó malo (decia él) el gobierno quedaba siempre dueño de salvarse con él, ó de preferir su própia caida. Despues de haber meditado mucho (segun decia á sus amigos en confianza) se habia resuelto á forzar un tanto la letra de sus intrucciones, creyendo que interpretaba bien los intereses de su pais y los del gobierno que lo habia acreditado.

El señor Garcia dió al público una exposicion de su conducta en la que apesar de muchas reticencias, pueden rastrearse los motivos capitales de su conducta, y lo que importa mas que eso, las condiciones históricas en que se hallaba el pais á los ojos de los actores. «Estraña por demas y « difícil debe ser la situacion de un plenipotenciario « que se ve obligado á defender en público su con- « ducta oficial y hacer *correr por las calles las* « *razones* que solo debieran pesarse en el gabi-

« nete.» Despues de esta melancólica mirada dirijida á los hábitos ingleses, continuaba diciendo: « Yo tengo que razonar con frialdad en momentos « de entusiasmo: y no puedo usar para defenderme « de todos mis recursos, por que aún en este caso « estremo, debo á mi pátria *un silencio necesario « sobre puntos importantes....*»

«La pluma rehuye de trazar el cuadro de la « República en aquellos dias en que se me dió ese « encargo. El gobierno la creia amenazada de una « disolucion próxima si no se hacia luego la paz.» El negociador alude aquí á la destitucion de Arenales, cuando se creia todavia que Pachi Gorriti y los Puches se plegarian á Quiroga.—«Y yo fuí á « tratar (continúa) sobre una base que acababa de « ser rechazada por el Emperador del Brasil. Pero « era preciso que la paz se negociara prontamen- « te....»

El presidente de la República y sus ministros me digeron á mi propartida—«*La Paz* es el úuico « punto de partida para todo—*si la guerra sigue, la « anarquia es inevitable—si no puede obtenerse la « paz será preciso resignarnos al vandalage*—Des- « pues *que la República ha convenido en que la « Banda Oriental se separe y forme un Estado in- « dependiente,* LA GUERRA NO TIENE OBJETO.»

«En la Corte del Brasil encontré que las dificulta- « des anteriores se habian acrecido enormemente. « Tres dias antes de mi arribo el Emperador habia pro- « nunciado solemnemente ante las Cámaras, su

« resolucion de no dejar las armas hasta que la
« provincia de Montevideo fuese reconocida como
« parte integrante del imperio. [1] Las probabili-
« dades que se habian anunciado al gobierno [2] de
« que se trataría sobre la base de la independencia
« de la Banda Oriental estaban pues completamente
« desvanecidas.... No tenia yo tampoco tiempo para
« contemporizar: yá por los peligros que la de-
« demora creaba en la situacion interna de la Re-
« pública: yá por que el Emperador, lanzado vigo-
« rosamente en la guerra, no queria sufrir incerti-
« dumbres que neutralizasen las medidas que ponia
« en egecucion. No me restaba sino despedirme
« ó negociar. Si hacia lo primero faltaba al objeto
« primordial de mi encargo y podia comprometer la
« existencia nacional. Si negociaba era preciso que
« faltase á la letra de mis instrucciones, para obtener
« el objeto mayor que era *la existencia del estado*.
« Mi caso venia pues á reducirse al caso comun
« y ordinario en que los gobiernos desisten de sus
« pretensiones, no digo á trueque *de salvar su*
« *existencia comprometida*, sino para gozar los
« beneficios naturales de la paz... Si pues el gobierno
« argentino aceptaba la condicion de que la Banda
« Oriental formase un estado independiente, esta
« provincia podia dejar de intregar su territorio sin

1. El despecho de *Ituzaingó* y del *Juncal* habia hecho incurrir al Emperador en estas fanfarronadas para halagar la rabia pública de Rio Janeiro.

2. Insinuaciones de Lord Ponsomby Plenipotenciario inglés en Buenos Aires.

« que la existencia nacional quedase comprometida;
« y mucho menos cuando el gobierno conocia bien
« las dificultades casi insuperables que hay para
« que la Provincia Oriental pueda formar un Estado
« independiente: cuando preveia las inquietudes que
« eso produciría: *las pretensiones* que eso haria na-
« cer en otras provincias, y las resultas que podria
« traer en lo futuro; con *otras razones muy pode-*
« *rosas que no es del caso esplicar.*» [1]

«Por la convencion preliminar, la República no
« obtiene por cierto todo cuanto se propuso obtener
« al tomar las armas.... pero si en esto hubiese
« comprometido la República *hasta* su existencia,
« nadie negará que ha salvado con honor sus com-
« promisos, pues que los ha llevado hasta el límite
« de donde ningun Gobierno debe pasar sin teme-
« ridad.»

«En cuanto á la isla de *Martin Garcia* el go-
« bierno no hace por la *Convencion* sino lo que en
« todo caso hará despues de la paz... Convenciones

1. En esta reticencia se refiere á que retirándose los argentinos de la Banda Oriental, los orientales seguirian en una insurreccion constante; el Brasil se tendria que *postrar* al fin en esa lucha interminable, debilitarse cada dia mas con esos esfuerzos, mientras nosotros creceríamos sin medida por la paz; hasta que la Inglaterra por el interes comercial, y nosotros por nuestra importancia real le hiciésemos desistir de un empeño brutal y sangriento que le habria hecho mayores males que todos nuestros ataques y victorias. Esta era su conviccion todavia en 1838; y por lo que hace á la situacion horrible de los orientales durante ese periodo, encogia los hombros, y decia que se consolaran con la herencia de glorias que les habia dejado Artigas, y que se fortificasen con su ejemplo para persistir ellos solos sin exigirnos que nos arruinásemos nosotros por ellos.

« y tratados mucho mas onerosos que este se han
« celebrado entre las naciones mas celosas de su
« gloria, cuando los han considerado convenientes
« para no esponer su existencia nacional, para ob-
« tener grandes bienes, ó para ganar una posicion
« mas ventajosa. Un tratado no es ventajoso ni
« desventajoso, sino relativamente á las circuns-
« tancias en que se celebra y á la situacion res-
« pectiva de los que contratan.... La Convencion
« ha sido juzgada aisladamente: todos se han fijado
« sobre los puntos que remueven la cólera nacio-
« nal; pero pocos han querido preguntar cuales
« fueron las circunstancias en que el Ministro fué
« enviado; y este debió haber sido el fundamento
« del juicio.... Si nuestras desgracias fuesen ta-
« les, que llegásemos á punto de que *solo una*
« *ó dos provincias* de la República sostuviesen
« el peso enorme de esta guerra: que las demas no
« querian ó no podian ayudarlas; y que por un
« gran motivo, sea el que fuese, en vez de ayudarlas
« las hostilizaban: Si el tesoro, si los recursos, se
« encontrasen exhaustos, agotado enteramente el
« crédito: desobedecidas, acusadas é insultadas las
« autoridades nacionales: y *los ejércitos mismos*
« participando de estos desórdenes y consumién-
« dose con sus mismas victorias, sin esperanza
« alguna de mejora—Si por estas razones, una paz
« ó una trégua fuese indispensable y urgentemente
« necesaria para salvar al país de la última igno-
« minia—Si en tal estremo, un ciudadano, bastante

« amigo de su pais para aceptar el peligroso encargo « de negociar una paz que no podia ser gloriosa, « viniese á presentar la convencion preliminar. ¿Sería « ella rechazada con justicia como inadmisible, igno- « miniosa y *destructiva de los intereses esenciales* « de la Nacion? ¿Se miraría como criminal al ne- « gociador que la hubiera celebrado, *instruido á* « *fondo* del interés supremo de la pátria en tales « momentos? A los ojos de ese Plenipotenciario la « situacion en que ha tenido que negociar fué la mas « crítica quizás que se ha presentado hasta ahora « á la República.»

Garcia habia partido para Rio Janeiro en los momentos en que la caida de Arenales en Salta habia hecho creer al gobierno presidencial que todo estaba perdido en el interior. Cuando Garcia volvia de Rio Janeiro, esta grande consternacion se habia atenuado: Gorriti, los Puche y los recursos de Salta estaban á disposicion otra vez del gobierno presidencial. Pero no los manejaban ya ni Arenales ni Bedoya, sino Lamadrid y Diaz de la Peña.... Se tenia sin embargo alguna esperanza de que pudiesen prevalecer, y á esa esperanza era á la que Garcia se referia al terminar su exposicion—«La situacion de « la Repùblica parece aliviada de los graves males « que le aquejaban al tiempo de mi partida para la « Corte del Brasil; y entre los bienes que empieza á « disfrutar, es sin duda, el mas importante, el de « poder medir con exactitud toda la profundidad del « abismo en que se encontraba. Cuando el pueblo

« lo conozca bien podrá juzgar con rectitud sobre « mi proceder.»

Nada empero lo salvó de la indignacion general. La opinion de todos los partidos sin escepcion condenó el tratado como un oprobio infamante para la nacion y para el ministro que habia pasado por la vergüenza de firmarlo. No solo habia humillado á su pátria devolviendo al Brasil la Banda Oriental despues de tantos sacrificios para arrancársela, sino que habia dejado envilecerla mas todavia pactando el desarme de la isla de Martín Garcia y la obligacion permanente de mantenerla así bajo la inspeccion del imperio. La cosa era dura en verdad, y no es posible creer que si el que negociaba este tratado la hubiese resistido, le hubiesen impuesto semejante cosa como condicion *sine quá non* de la paz.

El *Tribuno*, órgano genuino de Dorrego y de los federales, se aprovechó de la ocasion para espresarse con una vehemencia escesiva contra el gobierno —«Ya hemos visto como ha terminado la mision del señor Garcia á la Corte de Rio Janeiro. Pero ¿pudo esperarse jamas que terminara de un modo lisongero y honorífico para esta República? El *Tribuno*, por lo menos, no lo esperó nunca. Su cálculo partia de dos puntos seguros. *Primero*, el conocimiento práctico del sistema insidioso constantemente seguido por el gabinete del Brasil en esta usurpacion. *Segundo* el conocimiento, no menos práctico que doloroso, de nuestra situacion interna producto triste de la guerra doméstica. Era una

necedad esperar que sin la concurrencia de un grande contraste, que forzase al gabinete brasilero á hacer de la necesidad virtud, él abandonase sus simulados y artificiosos consejos. Mas se dirá que las esperanzas de una paz honorable estaban fortificadas por la realidad de los triunfos por tierra y por mar que habian coronado los esfuerzos de la República, y en la intervencion de terceros respetables. Pero hé aquí la marcha artificiosa y la política rastrera del gabinete del Brasil. No pudiendo desmentir la gloria de esos sucesos, ha buscado como disminuirla en la consideracion pública, haciendo algunas esplicaciones por las cuales se creyera que estaba dispuesto á oir proposiciones de un ajuste racional. Y esto ¿Con qué objeto? Con el de que la República se apersonase á implorar en Rio Janeiro lo que su gabinete tendria al fin que solicitar en Buenos Aires. De este modo conseguia la mitad cuando menos de su proyecto—humillar á la República en su actitud de pedir, en lugar de conceder. Si la política de nuestro gobierno hubiera sido mas previsora, no seríamos hoy el ludibrio de las naciones.... Nunca debimos habernos lisonjeado de conseguir una paz honorífica en medio de una situacion tan poco lisongera. El *Tribuno* dijo entonces, y nó sin datos, que la paz en semejante circunstancias seria ignominiosa, por que el enemigo debia suponer que nuestras diferencias intestinas, la imposibilidad de zanjarlas y la debilidad en que ellas nos colocaban, eran los verdaderos móviles que nos

impelian á ir á proponer la paz.» La falta imperdonable del negociador habia sido adelantarse á salvar al régimen predominante, tomando él las responsabilidades. El gobierno unitario no era la pátria: aquel podia caer y disolverse, pero salvarse el honor y la existencia nacional. Verdad es que el porvenir era lúgubre.

El Presidente de la República fué de los primeros en reprobar públicamente el tratado del señor Garcia. Sea que desencantado al ver que todos sus propósitos, sus aspiraciones y sus ensueños habian fracasado: sea que se hubiese convencido de que para pacificar el pais y seguir la guerra contra el Brasil, era indispensable que él y su partido se separasen del poder, para que las provincias pudiesen concurrir á esa guerra con diez ó quince mil hombres mas, antes del próximo verano de 1828, sea en fin que se tuviese por feliz de encontrar en este incidente ruidoso, una solucion rápida y teatral para salir de los conflictos inextricables de cosas y de pasiones intransigentes que habia provocado: el hecho fué, que al dar cuenta al Congreso del éxito desgraciado de la mision Garcia envió tambien su renuncia, y bajó del poder.

Los términos con que el señor Rivadavia comenzaba su nota de dimision, no estan en concordancia con los conceptos de la correspondencia privada que dirijia á los señores Hullet Hermanos de Lóndres en los momentos en que él mismo dirijia los movimientos y los resortes de su eleccion, cuando imponíale á

su partido, para obtenerla, medidas contradictorias con las opiniones que sus principales hombres habian comprometido en el Congreso. Ahora decia que al aceptar la presidencia—«se habia *resignado* « á un sacrificio que no podia menos que haberle « sido muy costoso al que conocia *demasiado bien* « todos los obstáculos, que, en momentos *tan difi-* « *ciles*, quitaban al mando toda ilusion, y obligaban á « huir de la direccion de los negocios.» Antes, al hacerse elegir, refiriéndose á la ley de 23 de Enero de 1825 que consagraba, como base de la nacionalidad, la situacion de cada provincia, habia dicho—que el congreso se habia colocado con esa ley —«en una una posicion que con toda evidencia debia « cambiarse; *para lo cual se habian dado ya algunos* « *pasos*;» es decir—se habia preparado yá la *Presidencia permanente* sin constitucion, y la *Capitalizacion* de Buenos Aires—«Ya no puedo demorar « por mas tiempo (agregaba en otra carta) la insta- « lacion del gobierno nacional.» Luego no se habia resignado, sino que, como gefe de partido, habia tomado y reclamado el elevado puesto que sus amigos tenian á su disposicion. Bien está, que al decir una cosa en sus cartas privadas y otra en su renuncia pública, no habia podido preveer que el Capitan Head pusiera al país en aptitud de comparar la verdad relativa de las unas y de las otras.

Por lo demás, antes de que el señor Rivadavia reclamase la presidencia permanente y la capitalizacion de Buenos Aires, las circunstancias no

tenian nada de *difíciles* ni aún para hacer la guerra contra el Brasil. No habia partidos internos beligerantes, ni habia motivos ó demostracion alguna de guerra civil. Suprímase la *presidencia* y la *capitalizacion*: déjese al general Las-Heras continuar con su buen sentido el periodo legal de su gobierno: á Bustos, tranquilo en Córdoba remitiendo soldados para la campaña del Brasil, y haciendo servir su influjo, prepotente entonces, para que Ibarra y Quiroga hiciesen lo mismo; y se verá que una situacion semejante no ofrecia dificultades, ni exigía tales y tan amargos sacrificios al señor Rivadavia, para dar mas amargos resultados para el pais que para él. Por otra parte, cuando las novedades presidenciales trastornaron la situacion constituida por la ley de 23 de Enero de 1825, en momentos en que todo aconsejaba conservarla á todo trance, tenian gobiernos inmejorables, modelos de decencia administrativa, Salta, Jujuy, Catamarca, la Rioja (el que fué destituido mucho despues por Quiroga) San Juan, Mendoza, Entrerios y Corrientes. Y si bien quisiera escluirse á Córdoba, en donde Bustos se hacia fuerte en el poder, y á Santa fé en donde Lopez hacia lo mismo, justo es recordar que aunque uno y otro gobierno eran retardatarios en verdad, estaban muy lejos de ser insufribles ni antisociales; por el contrario, predominaba en la administracion una cierta benevolencia personal, un criterio sensato, que no escluia la civilizacion ni la riqueza del territorio y del comercio. El único punto verdaderamente sucio de la república

era Santiago del Estero, donde Ibarra vivia y obraba á lo indio; pero la insignificancia de esa provincia, la análoga conformacion moral de sus masas con la del *caudillo*, hacian que esa escepcion no fuese para el resto de los intereses nacionales un mal insufrible que mereciese que se jugara el todo por el todo para corregirla.

¿Dónde estaban pues las dificultades á que aludia el señor Rivadavia, cuando ninguna de ellas habia pesado sobre el gobierno del general Las-Heras? Sin la presidencia *permanente* y sin la *capitalizacion*, el general Alvear hubiera invadido el Brasil con veinte mil hombres, sin la menor duda: y el gobierno imperial habria tenido que pasar por las horcas caudinas, no solo en cuanto á la cuestion oriental, sino en cuanto á las fronteras del Yaguaron y de las Misiones del Uruguay. Si con siete mil hombres escasos, y con un estado interno tan lamentable como ese que produjo la presidencia, el Brasil se mostró impotente para rechazarnos de su territorio, fácil es congeturar lo que habria sucedido, si, manteniendo inalterable la paz interior, hubiésemos podido disponer de la masa de recursos y de soldados de que nos privaron la ambicion personal y la guerra civil, arrebatándonos la cooperacion poderosa de la mayor parte del pais. El bloqueo nos hubiera mortificado indudablemente; pero la ocupacion sólida de *Rio Grande*, y quizás de algo mas importante, nos hubiera indemnizado ámpliamente de esos perjuicios y de esas mortificaciones soportables. El general Las-Heras le decia

en Chile, muchos años despues, al autor de estas páginas:—Si no me hubieran intrigado, yó hubiera reunido 20 mil hombres; por que todos los caudillos, incluso Bustos, tenian confianza en mi palabra; y á la cabeza de ese egército, no digo en Rio Grande, en Rio Janeiro, habria puesto yó en amarguras á los *portugueses*. Y la cosa se comprende con solo comparar lo que se hizo y lo que pudo hacerse. El *Banco de Descuentos*, quebrado y sin capacidad de convertir, habria caido en manos del gobierno provincial del mismo modo que cayó con su título inexacto de *Banco Nacional*; y habria sellado la misma cantidad de billetes, y quizás mucho menos que la que selló, por que habríamos sido mas fuertes y completamente vencedores en mucho menos tiempo.

Fué tal la evidencia que la fuerza incontrastable de los hechos dió á estas sanas previsiones del buen sentido, que nos bastaria volver á poner aquí en dos *columnas comparativas*, de un lado: los proféticos discursos de Gorriti, de Moreno, de Lopez, de Funes, de Frias, de Castro, de Vidal y demas oradores que se opusieron á la ereccion irregular de la Presidencia permanente, y al atropellamiento de las instituciones provinciales perpetrado por la fatal tentativa de la *capitalizacion*; y de otro lado: las palabras imprudentes y provocativas con que Bedoya, Agüero, Gomez, Gallardo, Velez Sarsfield echaron al pais en esas dos aventuras, que equivalian necesariamente á la guerra

civil dentro de la guerra nacional; para que viésemos cual fué el orígen de las vergüenzas que sufrimos delante del estrangero, y la causa verdadera de esa série atroz de catástrofes, que de caida en caida nos llevó hasta los veintitres años de la bárbara tiranía de Rosas.

El presidente procuró pasar como sobre áscuas por estos antecedentes al motivar su renuncia, y en la proclama que dirigió al pueblo para justificar ese paso. Pero le faltó valor y franqueza para encarar, como únicas causas de todo lo ocurrido, aquellos dos graves actos con que habia inaugurado su gobierno: la presidencia y la capitalizacion; y se escudó detrás de su patriotismo, de sus principios y de sus antecedentes personales, que—«no « le permitian autorizar con su nombre la infamia « y el avasallamiento de sus conciudadanos»—para fundar su renuncia; como si fuese causa de esa renun- « cia el tratado de ignominia y de degradacion»—traido por el señor Garcia. No se comprende, y nadie comprenderá, que un Presidente tenga que renunciar su puesto por que un plenipotenciario, faltando á sus deberes, le traiga un mal tratado. Desde que era malo y vergonzoso, el Presidente lo podia rechazar y quedar en su puesto precisamente por que tenia el honor y el patriotismo de rechazarlo. La verdad pues, no era esa; sino que privado, por el fracaso de la paz, del apoyo del egército, no tenia medios de sostenerse en el poder, ni como continuar la guerra del Brasil sin la cooperacion de las provincias; y á eso aludian estas otras palabras suyas aunque con menos claridad:—«No me « ha sido dado superar las dificultades inmensas « que se me han presentado á cada paso.... Me

« he visto cercado sin cesar de obstáculos y de « contradicciones de todo género.... Por desgracia, « dificultades de un nuevo órden, que no fué dado « preveer, han venido á convencerme de que mis « servicios no pueden en lo sucesivo ser de utili- « dad alguna á la Patria.... La autoridad no pue- « de continuar por mas tiempo depositada en mis « manos, asi lo exige imperiosamente el estado de « nuestros negocios.» Dirijiéndose á los pueblos en un lenguaje que nadie, ni su propio partido, estaba dispuesto á escuchar, les decia—«Ahogad « ante los aras de la Patria la voz de los intereses « locales, de la diferencia de partidos, la de los « afectos y odios personales, tan opuestos al bien « de los Estados como á la consolidacion de sus « intereses.» Vano empeño! El cráter habia abierto yá sus horrendas entrañas

Las dificultades inmensas bajo cuyo peso sucumbió la Presidencia de 1826 no existian antes de que el señor Rivadavia y su círculo las hubiesen creado con su propia precipitacion; y si ellas provenian de los caudillos provinciales, lo sensato, lo patriótico, hubiera sido seguir recibiendo la cooperacion espontánea y ardorosa que ellos habian dado desde el principio á la guerra contra el Brasil; y postergar la REFORMA SOCIAL para despues que la VICTORIA nos hubiera dado la PAZ. Dígase lo que se quiera, repetiremos con Tucidides—la moral política y la prudencia concuerdan muy pocas veces con la ambicion personal.

(Concluirá.)

VICENTE FIDEL LOPEZ.

REVISTA DEL RIO DE LA PLATA

N° 50

LA SOCIEDAD LITERARIA Y SUS OBRAS

I

A fines del año 1821, el doctor don Julian Segundo de Agüero, tan célebre mas tarde como ministro del Presidente Rivadavia, no representaba mas papel político que el muy honroso entonces de miembro de la legislatura de la provincia de Buenos Aires. Pero su talento y su patriotismo habian grabado su nombre en la lista de los ciudadanos mas notables, y respetados de nuestra sociedad.

Confiado en el valimiento de su persona, y en su reconocido amor al estudio, convocó á su casa particular á varios ciudadanos, «amigos de la Provincia,» para convenir en los mejores medios de fomentar la ilustracion del pais, segun las testuales palabras de la invitacion, pasada con fecha 28 de Diciembre de 1821 á los siguientes individuos: don Estéban Luca; don Vicente Lopez; don Antonio Saenz; don Felipe Senillosa; don Manuel Moreno; don José Severo

Malavia; don Juan Antonio Fernandez; don Cosme Argerich; Fray Juan Antonio Acevedo. Esta circular llevaba al pié la firma de don Ignacio Nuñez....

Todos menos dos de estos Señores, asistieron á casa del doctor Agüero, quien espuso, que, aquella reunion tenia por objeto proponer á los presentes el establecimiento de una sociedad de amigos de la provincia de Buenos Aires que volviese por el crédito de ella, harto comprometido, á causa de no existir publicacion alguna periódica que diese á conocer á las naciones extrangeras, el estado del pais y sus adelantos, y que promoviera al mismo tiempo la ilustracion pública: que esta era ya una necesidad sentida por todos los ciudadanos.

La idea emitida y desenvuelta convenientemente por el dueño de casa y por el señor Nuñez, fué aceptada con entusiasmo, y esplayada á su vez por varios de los concurrentes, conviniendo todos en el establecimiento de la Sociedad, y prometiendo «bajo la palabra de hombres de bien y caballeros, sacrificar á este importante objeto las horas destinadas al descanso, despues de llenar las obligaciones públicas á que se hallaban ligados ó á que se ligasen en adelante.» [1]

En seguida se observó, que siendo la intencion de los promotores reducir á doce el número de los sócios, y dando por tales á los dos individuos ausentes, que fueron el P. Acevedo y el doctor Malavia,

1. Palabras del *acta* de la primera sesion.

era preciso nombrar un individuo para completar aquel número. El señor don Santiago Wilde fué electo por mayoria con este fin. Se indicó tambien, la conveniencia de que la Sociedad, «tan felizmente instalada,» tuviese un Reglamento á que ajustar sus procedimientos, que regularizara sus trabajos, y en consecuencia se nombró á los señores Moreno y Nuñez para que presentaran un proyecto de reglamento que se sujetaría á la aprobacion de la Sociedad.

Pero antes de dar idea de la organizacion que tomó este cuerpo, haremos una esposicion de los objetos que se propuso y de las ideas que predominaban en él, sirviéndonos al efecto de la introduccion á las actas, en donde estensamente se manifiestan:

«Entre las muchas causas que han retardado durante el curso de la revolucion, el adelantamiento de la instruccion pública, ha sido una de las mas principales el aislamiento en que han vivido los hombres instruidos en fuerza de las divisiones y choques de las ideas políticas. Este aislamiento, y no la falta de interes en los «génios superiores por la propagacion de las luces,» ha sido hasta aquí el verdadero impedimento para establecer una «Sociedad literaria,» tal cual la requiere la posicion y el rango de la provincia de Buenos Aires.

«Ha concurrido, es verdad, á hacer que se alejase la esperanza de conseguirlo, el mal éxito de los tres ensayos que desde 1810, se han hecho para plantear asociaciones de igual naturaleza. La una en 1811, conocida con el nombre «del Club»; la otra en 1812

que tomó el título de «Sociedad patriótica,» y la tercera en 1818 denomidada «Sociedad del buen gusto.» Si estas asociaciones fueron efímeras y de poco fruto no puede desconocerse que la idea de congregar un número de hombres ilustrados, ha tenido siempre gran influencia en los progresos sociales del pais en donde las fuerzas intelectuales se han vigorizado por medio de la asociacion.

«Aquellos resultados negativos de propósitos nobles, no debe desalentarnos actualmente, sino al contrario estimularnos á dar á las asociaciones actuales bases mas sólidas y permanentes que las que tuvieron las antiguas. Uno de nuestros cuidados debe ser, colocarlas fuera del alcance de los «movimientos vertiginosos de la política ministerial, á cualquier lado que ella se incline»; con el fin de extinguir ese fuego devorador que ha abrasado á los hombres entre sí por espacio inmenso.» Hoy, todo conspira á sacarnos de ese estado de aislamiento semi salvage á que nos hemos condenado unos á los otros. Este es el interés comun.

«Para servir este interes, nada hay tan á propósito y eficaz como las sociedades particulares, como es fácil demostrarlo.

«La amistad, la confianza, la benevolencia mútua, nacen entre los hombres en virtud de una comunicacion frecuente, cualquiera que sea el grado de su civilizacion. Los salvages se asocian para cazar, para satisfacer sus instintos groseros. El hombre culto logra con la asociacion de sus iguales el goce del eger-

cicio de los sentimientos benévolos, del amor, del respeto recíproco; que agregados al vínculo de la familia, constituyen el patriotismo ó la union nacional, á que llaman egoismo, los que miran este sentimiento como un «egoismo,» siendo así que debe reputarse como una de las virtudes sociales.

«No falta quienes pretendan que el afecto que se profesan entre sí los ciudadanos de la nacion inglesa, proviene de una necesidad política, de la necesidad de mantenerse unidos para sostener la autoridad, cuyo desprestigio arrastraría la nacion á su pérdida. Pero este motivo solo vincularia á los individuos con el gobierno, mientras que otras son las causas del amor y del respeto que se profesan recíprocamente. Lo que ha contribuido esencialmente á inspirar en el pueblo inglés el amor de unos ciudadanos para con otros, es lo mismo que recomendaba el generel Washington á los americanos al despedirse de ellos; esto es, el establecimiento de Sociedades particulares cuyas fértiles ramificaciones se estiendan por todas partes, como en la tierra de Albion.

«Raro es el inglés que no esté incorporado á una ó mas sociedades particulares, y muchos hay de ellos que son á la vez miembros de una ó mas compañias de comercio, de una sociedad literaria, de un instituto agrícola, ó de un club de mero entretenimiento.

«No es, pues, de estrañar que en los Estados Unidos de Norte-América, se hayan generalizado las sociedades particulares, á punto que se cuenten hasta

cincuenta y ocho establecidas en uno solo de sus Estados.

«La mayor parte de esos mismos Estados, deben su existencia primitiva á esa clase de congregaciones, que tanta influencia han ejercido en el mantenimiento del órden general, y en las paternales relaciones entre los Estados entre sí. Es raro encontrar en la historia de aquella nacion americana, páginas manchadas con la relacion de guerras intestinas: mal de que han podido librarse (siendo hombres como nosotros y como todos los de nuestra especie) asociándose para fines útiles, sin hallar tropiezo para tan loable fin, en la desunion y desavenencia de los individuos.

«La España misma, no ha conocido época mas adecuada para hacerse próspera é ilustrada, que aquella en que su rey Cárlos 3º, promovió por toda la monarquía la creacion de sociedades patrióticas y económicas, que fomentaban la agricultura, las artes, el comercio, y difundian la educacion.

«En Francia no tiene raices tan profundas como en Inglaterra el espíritu de asociacion. Sin embargo tuvo durante el Imperio gran número de sociedades, á las que se debe tal vez, el que sea considerado un francés tan diferente de los demas hombres como lo es «un indígena de la Patagonia, comparado con un pigmeo.»

Esta esposicion de principios termina, afirmando con un autor anónimo cuyos principios resume, que: «la no existencia de sociedades particulares, es un obstáculo á los progresos de la civilizacion y un mo-

tivo de destruccion directa de los fundamentos de la sociabilidad.» Y agrega:

«Otro punto debia comprender esta esposicion: tal es el de la ilustracion pública, primer objeto que debe proponerse una sociedad en Buenos Aires. Pero, la eficacia de las sociedades para conseguir este fin, está tan al alcance de los hombres reflexivos, que se cree demas su esplanacion. Protestamos sí, que los móviles de esta convocatoria de algunos ciudadanos, no son otros que constituirlos en sociedad particular, para que promuevan los intereses intelectuales del pais y sirvan de plantel para establecer los muchos centros de asociacion reclamados por los diversos ramos de utilidad pública que se hallan actualmente descuidados en la Provincia.»

Tales fueron los sanos propósitos que se tuvieron en vista al iniciar la Sociedad literaria.

El reglamento encomendado á los señores Moreno y Nuñez, estuvo redactado en veinticuatro horas; fué discutido y aprobado con algunas adiciones y enmiendas. Este reglamento comenzaba con un considerando ó proemio que es útil conocer al pié de la letra para comprender mejor el espíritu de esta asociacion, bosquejado en parte por el documento que dejamos estractado:

«Nada es tan natural como unirse los hombres para objetos que son del interés de todos. Los límites de las fuerzas individuales, las varias ocupaciones de la vida, y la diversidad de los talentos, se oponen á a ejecucion de trabajos que demandan una atencion

estensa y continua. Desmaya el espíritu mas celoso cuando se encuentra aislado. Los deberes que el hombre se impone á sí mismo, sin otra seguridad que su curiosidad y constancia, están sujetos á muchas variaciones, y á fuerza de aspirar á un objeto, se viene á sentir muchas veces la necesidad de no pensar mas en él para ser independiente y libre.

«Podria decirse que el estudio combate á los particulares con aquella táctica sagaz que usaban los araucanos, obligando al enemigo á estar siempre despierto, y postrándolo al fin con el cansancio.

«Pero una asociacion de individuos nunca duerme: sigue sin interrupcion la marcha metódica y serena que se propone para realizar sus trabajos. Por eso vemos establecidas Sociedades en todas partes donde se desea conseguir algun objeto permanente, aunque no sea dificultoso; y por esta razon se han unido las personas que se espresarán abajo para formar una sociedad de esta especie.

«Se proponen que presida en ella el celo por los adelantos del pais, la buena fé y la amistad; y que se busquen todos los medios, asi en su seno como en los hombres ilustrados de afuera, de esparcir los conocimientos, consultando, tanto como sea dable los progresos de la ciencia, la literatura y las artes.»

El reglamento, como consta de la parte suprimida en el anterior proemio, tenia el carácter de provisorio. Y efectivamente, la reglamentacion de la sociedad literaria, sufrió diferentes alteraciones, en consonancia con las necesidades que surjian del movimiento orgá-

nico del cuerpo, el cual vivió perfeccionándose desde que nació hasta su temprana estincion. He aquí la base inalterable de esa organizacion:

Art. 1° Queda establecida una sociedad con el título de «Sociedad literaria de Buenos Aires.»

Art. 2° Los objetos de la Sociedad, en general, serán propagar los conocimientos y las luces en todos los ramos científicos y en los de industria y comercio.

Art. 3° La Sociedad se compondrá de doce individuos y serán los únicos que revistan la calidad de sócios de número.

Art. 4° Los sócios serán numerados, desde uno hasta doce, siguiendo el órden alfabético de sus propios nombres.

Art. 5° La Sociedad tendrá un Presidente elegido á pluralidad, por el término de un año.

Art. 8° Para los casos en que el Presidente esté justamente imposibilitado de ejercer sus funciones, se nombrará un Decano que lo supla.

Art. 9° Habrá un Secretario que se nombrará del mismo modo que el Presidente, por el término de un año.

Art. 15 y 21. Ningun sócio dejará de asistir á las sesiones sin exponer por escrito los motivos al Presidente.

Art. 20. La Sociedad publicará un papel ordinario, de un pliego, dos veces en la semana, con el título: «El Argos de Buenos Aires», el cual deberá contener todo cuanto conduzca á formar un canal verdadero de comunicacion y noticias.

Art. 22. Para la redaccion de este papel la Sociedad nombrará de entre sus miembros, tres, de los cuales uno se ocupará de la parte interior, otro de la exterior, y el tercero de la coordinacion de las materias y correccion de las pruebas.

Art. 27. Se establecerá un periódico mensual en forma de folleto, de cuatro pliegos, bajo el título de «La abeja argentina».

Art. 28. Este periódico será dedicado á objetos políticos, científicos y de industria, y contendrá ademas, traducciones selectas; los descubrimientos recientes de los pueblos civilizados; las observaciones meteorológicas del pais; las médicas sobre la constitucion de los años, la de las estaciones; un resúmen de las enfermedades de cada mes, y un sumario de los adelantamientos de la Provincia.

Art. 36. El miembro que diese á luz algun escrito y quisiere usar en él el título de «miembro de la Sociedad literaria», deberá haber sujetado su obra al exámen del instituto y obtenido su aprobacion.

Art. 36. La Sociedad admitirá por miembros supernumerarios á las personas que se distingan por sus luces ó beneficencia pública.

Art. 40. La Sociedad elegirá tambien sócios honorarios y corresponsales en los paises estrangeros y en las provincias continentales.

Art. 41. Los productos de los periódicos se repartirán por trimestres, en la forma siguiente. La utilidad se dividirá en dos partes, una para el fondo comun de la sociedad, y la otra se distribuirá en cuatro porcio-

nes iguales, una para los redactores del periódico semanal por via de premio; otra para los redactores del periódico mensual por igual motivo; otra para los sócios obligados á presentar trabajos. La cuarta de estas porciones se destinará á premiar los escritos que se envien á la Sociedad en forma de comunicados, segun tarifa que se formará al efecto.

Art. 42. Se abrirá un fondo de setecientos pesos como primer capital de la Sociedad.

Art. 43. Este fondo será formado por los miembros de la Sociedad, enterando la mitad de la cuota al contado, y la otra mitad á los dos meses.

Art. 47 y 48. Cuando la Sociedad haya adquirido fondos suficientes, los girará sobre Lóndres para proveerse de una imprenta; y si el estado de los fondos lo permitiese, girará 500 pesos para instrumentos.....

Aprobado este reglamento provisorio, procedió la Sociedad á nombrar su Presidente y Secretario, empleos que recayeron en el doctor don Julian Segundo de Agüero, y en don Ignacio Nuñez. El doctor Saenz fué nombrado *Decano* ó segundo Presidente, segun el tenor del Reglamento.

II

En la 5ª reunion de la Sociedad literaria, cumpliendo con el art. 4° de su reglamento, se procedió á señalar el número de órden con que en adelante debia

designarse cada sócio, siguiendo el órden alfabético de los nombres, y resultó la siguiente «planilla»:

Núm.	1º	Dr.	D.	Antonio Saenz.
«	2º	«	«	Cosme Argerich.
«	3º		«	Esteban Luca.
«	4º		«	Felipe Senillosa.
«	5º		«	Ignacio Nuñez.
«	6º	Dr.	«	Julian Segundo de Agüero.
«	7º	«	«	Juan Antonio Fernandez.
«	8º	«	«	José Severo Malavia.
«	9º		«	Juan de Bernabé y Madero.
«	10	Dr.	«	Manuel Moreno.
«	11		«	Santiago Wilde.
«	12	Dr.	«	Vicente Lopez.

Este personal sufrió algunas modificaciones durante la existencia de la Sociedad. El sócio 8º fué expulsado por razon de su inasistencia sin dar explicaciones de las causas que la motivaban y fué elegido en su lugar el señor doctor don Valentin Gomez. El sócio núm. 5, propuso en la sesion de 21 de Enero de 1822 se diese cumplimiento al art. 40 del reglamento y se nombrasen los «sócios en comunicacion» de que habla dicho artículo. La Sociedad convino desde luego (dice el acta de la sesion del 23 del mismo Enero) en entrar á proponer y examinar las personas que en las diferentes Provincias del pais pudiesen merecer la confianza de la Sociedad. Se designaron las Provincias de Montevideo, Entre-Rios, Santafé, Corrientes, Córdoba, Mendoza, Santiago, Tucuman y

Salta; pero tocándose dificultades de consideracion respecto al nombramiento de individuos que la Sociedad no conocia, y al mismo tiempo, considerando lo conveniente que era manejarse con todo el tino posible, tanto para no esponer á los individuos en las circunstancias en que se hallaban los Pueblos, como para no esponer la misma Sociedad á un desaire, se convino nuevamente en demorar el nombramiento hasta tomar conocimientos exactos de las personas que estuviesen mejor indicadas.

Con respecto á los sócios «correspondientes» en las Repúblicas hermanas, ó al menos con respecto á Chile, no hubo las mismas dificultades y reservas, y en la sesion 11ª del 30 de Enero, á indicacion del doctor don Vicente Lopez, se dió este encargo, á don Camilo Henriquez, próximo á salir de Buenos Aires para Santiago, llamado especialmente por el Directorio de aquel pais. «El sócio preindicado, (dice el acta) representó las exelentes calidades que reunia este individuo, sus talentos conocidos en este territorio, y la circunstancias aun mas recomendable de ser llamado á tener una grande intervencion en los negocios del Estado de Chile, lo cual le colocaria en la posicion mas útil para suministrar á la Sociedad, multitud de conocimientos que le serian sumamente provechosos para sus tareas literarias». En esta virtud, fué invitado el señor Henriquez á concurrir á la Sociedad en una sesion próxima, para incorporarse á ella y estendérsele el diploma é instrucciones de su cargo y comision. Efectivamente, el 6 de Febrero, se apersonó ante ella

el nuevo miembro honorario de la Sociedad literaria, quien tomando la palabra manifestó el reconocimiento de que estaba poseido por la distincion que merecia de aquel cuerpo. Se estendió largamente sobre la idea favorable que concebia de esta institucion, tanto por la clase de individuos de que se componia, como por que habiéndose impuesto de su constitucion, advertia las grandes ventajas que la América entera iba á reportar de este establecimiento tan bien combinado. Se contrajo despues á recomendar la constancia, que era lo único con que podian vencerse las grandes dificultades que en el pais se habian ofrecido siempre á los progresos de semejantes congregaciones; protestando que él, por su parte, se haria un honor desde el lugar de su residencia, en contribuir con sus luces y con los conocimientos y noticias que le fuese posible adquirir en aquel pais, útiles al lustre y estabilidad de la Sociedad literaria de Buenos Aires». El sócio Presidente (agrega el acta) agradeció en seguida esta manifestacion de parte del sócio honorario, y sin mas formalidad quedó incorporado.

Con motivo de este acto que debió hacer una exelente impresion en la Sociedad, alentándola á estender sus miras fuera de los límites de la provincia de Buenos Aires, se manifestó por algunos de los sócios presentes la necesidad de volver á ensayar el nombramiento de «sócios en correspondencia,» por que cada dia, urjía mas la necesidad de adquirir oportunamente y por buenos conductos, noticias de las demas Provincias, para enriquecer con ellas la redaccion de los

periódicos que la Sociedad se habia comprometido dar al público. La Sociedad atendió estas indicaciones y fueron nombrados corresponsales para las provincias de Mendoza, Tucuman y Salta. Para la primera á los señores don Tomás Godoy y Cruz, y don Remijio Castellanos; para la segunda al doctor don José Agustin Molina, y á don José Redear para la última.

La redaccion de los periódicos Argos y Abeja, recargaban los quehaceres de la Sociedad, y muchos de sus miembros solicitaban que se reformase el artículo del reglamento que los limitaba al número de doce. El Presidente fué intérprete de esta opinion en la sesion 29 del 19 de Abril de 1822, diciendo, poco mas ó menos lo que se expresa en el acta de aquella reunion,—á saber: Hoy ya han desaparecido (opinaba el doctor Agüero) las dos principales razones que se tuvieron en mira al sancionar el artícnlo de nuestro reglamento. La primera fué el estado divergente de las opiniones de los hombres en el tiempo en que la Sociedad fué erigida; divergencia que daba motivo á temer que se apoderasen de su seno las mismas agitaciones y contrariedades que se descubrian aun en las reuniones privadas ó sociales. Fué la segunda, el que la Sociedad necesitó para vencer en su principio las dificultades que siempre ofrecen estos establecimientos, y particularmente en nuestro pais, en donde eran desconocidos, una accion rápida y desembarazada, cosa que no era conciliable con un número estraordinario de voluntades resentidas tambien del mal indicado en el fundamento primero. A estas razones, agregó la suya

el señor Nuñez, afirmando que los peligros que acababan de recordarse no eran de temerse, habian pasado ya, por que la opinion pública se habia regularizado y disminuídose mucho el hábito de estraviarla; que la Sociedad habia echado de una manera tan sólida los fundamentos de su vida regular, que no era necesario en lo sucesivo sino constancia para que se conservasen permanentemente. El señor Agüero, insistiendo sobre la materia hizo presente á la Sociedad los compromisos que esta habia contraido para con el público; las grandes tareas que tenia que desempeñar y las atenciones multiplicadas de toda especie que rodeaban á los señores asociados, de donde concluia que no habia otro medio para que estos no se desalentasen en la ardua empresa que habian acometido, que el aumento del número de sócios, haciéndolos subir de doce que eran hasta *veinticinco*. La Sociedad discutió el punto y aceptó la idea propuesta por el Presidente.

Apesar de esta determinacion sancionada por la mayoria de la Sociedad, se advierte en este cuerpo un espíritu resistente á la idea de dilatarse y de abrir su seno á personas nuevas y menos íntimas, especialmente á las de poca edad y notoriedad. No solo se rodearon de precauciones en este sentido, dictando un reglamento especial y rigoroso para la eleccion de nuevos compañeros, sino que al darle cumplimiento, escluyeron á los señores Diaz (don Ramon y don Avelino) y á don Juan Francisco Gil y don Manuel Insiarte propuestos en la sesion del 11 de Junio; mientras que poco mas tarde se aprobó la eleccion de los doctores

don Gregorio Funes y don Valentin Gomez; señores don José Maria Rojas; Fr. Valentin San Martin; doctor don Juan Manuel Agüero, para socios de número; y para corresponsales, al doctor don Cárlos Pié de Monte, en el Perú; don José Lanz, en Paris; al coronel Duaene y al ministro de Colombia don Manuel Torres, en Estados Unidos. Don Juan Cruz Varela, propuesto para socio de número por el señor don Vicente Lopez, siguió probablemente la misma suerte que los señores Diaz y Gil, pues no vuelve á aparecer su nombre en las actas de la Sociedad.

El corto número de obreros en proporcion á los trabajos que habia echado sobre sus hombros la Sociedad fué, en nuestro concepto la principal causa de la disolucion de un cuerpo tan importante, que en poco mas de un año de existencia pudo dejar huellas inborrables en el camino de los progresos intelectuales de Buenos Aires, como vamos á manifestarlo.

III

La Sociedad literaria hizo mucho mas de lo que se habia prometido á sí misma. A medida que adelantaba en sus trabajos, descubria nuevos campos á que llevar su actividad y se ponia á la labor con un empeño y una abnegacion ejemplares. No se contentaba con dar á luz dos periódicos, uno puramente científico y literario, La Abeja; el otro noticioso, el Argos. Con la intencion de ser útil al comercio y á la industria emprendió la publicacion de un apéndice al Argos con

el título de «Avisador,» destinado á consignar el valor en plaza de los objetos en demanda, y los demas hechos del comercio marítimo y terrestre que antes pasaban inapercibidos de la generalidad del público á quien importaban directamente. La sociedad literaria, ensanchó así la esfera de accion de la prensa periódica, luchando con dificultades que apenas se comprenden hoy. Por lo tanto, pareciéndonos curiosa la historia de esas dificultades, y formando por sí sola una de las páginas de la crónica porteña con respecto á los intereses de la inteligencia, que tanto han llamado siempre nuestra atencion personal, vamos á mostrar cómo y por qué medios el «Argos» del año 1821, llegó á tener la importancia que merece por mayor en edad y mérito entre los infinitos periódicos de Buenos Aires, posteriores al año 1820.

El primer número de este periódico semanal apareció el sábado 12 de Mayo de 1821, con un prospecto que no pasa de 13 renglones, en el cual aseguran los redactores, que si la publicacion de un periódico ha sido fácil en Buenos Aires, no lo ha sido el sostenerlo ni aun en las épocas mas felices, y ofrecen á la provincia de su nacimiento mantener el Argos de modo que guarde consonancia con su mismo título. En cuanto al plan y fines de la publicacion, se refieren los mismos redactores al órden que guardan las materias en este primer número. Empieza este por un cuadro abreviado del estado político en que se encontraban las provincias argentinas. «Es muy notable, (se dice allí) que los dos pueblos primeros en desatarse

de la liga general para establecer cada uno su gobierno y sus leyes particulares, se hallen en el dia amagados de los horrores de la guerra civil, mas temibles que los que su separacion causó á Buenos Aires y á otros pueblos.» Se refiere en esto á Tucuman. Córdoba, agrega, aunque habia logrado por medio de un regular ejército sofocar las conspiraciones,... en el dia se halla dividida en dos partidos armados, y es mas que probable que sus diferencias no terminen sin sangre, sin luto y sin iguales ó mayores ruinas.» La provincia de Salta es un campo de Marte perpétuo... El Entre-Rios habiéndose desecho de su antiguo protector, el de los pueblos libres, don José Artigas, ha adquirido protectores por docenas y goza en recompensa de su sangre derramada etc... *Santiago del Estero* sigue en guerra... *Catamarca* unida á Tucuman está en guerra declarada con la provincia de Salta. *La Rioja* parece reconcentrada bajo la tierra, por el silencio en que está despues de haber sido el teatro de las escenas mas trágicas. *Jujuí* debe seguir á su gobierno capital, y participar de los bienes ó males que le resulten de su actual guerra civil. *San Luis* y *San Juan* tambien se han bañado en sangre y han visto su territorio sembrado de cadáveres. *Corrientes* se ha declarado pueblo adyacente á la república Entrerriana. *Santafé* despues de la celebracion de la paz con Buenos Aires, ha mejorado notablemente en situacion; pero se halla amenazada por las fuerzas del Entre-Rios.

«Buenos Aires, nuestra pátria, á medida que de-

clinaba el aciago y ominoso año veinte, empezó á ver despejado su horizonte político, á mejorar notablemente su situacion espantosa. Constituida sólidamente una autoridad sobre las ruinas de doce revoluciones en poco menos de un año; de veinte gobiernos durante el mismo periodo; de seis invasiones sangrientas y desoladoras, ha logrado subsistir sin alteracion alguna el largo periodo de siete meses, volver á dar aliento al agonizante espíritu público y avivar tambien el interes de la Provincia por un nuevo órden de cosas.»

Despues de hacer esta pintura del estado de los pueblos de la union, dicen los redactores del Argos del año 1821: «Nuestros trabajos se dedicarán pues, en mucha parte á estos interesantes objetos, teniendo siempre á la vista el aspecto de las Provincias y pueblos interiores, tal como se presenta en el dia ó como puede ofrecerse en adelante.»

Las 4 páginas en 4° mayor á dos columnas del primer número de este periódico estan ocupadas con este artículo, con otros, contraidos al Congreso convocado en Córdoba; á examinar la conducta del gabinete del Brasil con respecto á la Banda Oriental del Rio de la Plata; al crédito público, y á noticias de América y Europa. Este periódico fué ganando en estension é interes hasta completar 33 números; en el último los redactores se despiden del público abandonando una empresa realmente benéfica al pais por razones puramente personales.

Al comenzar el año 1822, no habia en Buenos

Aires mas publicaciones periódicas que el Registro oficial y el Estadístico, y fué entonces que el Argos comenzó á redactarse por la «Sociedad literaria,» en virtud del artículo 20 de su reglamento que ya conocemos. Para esto habia nombrado una comision para entenderse con el administrador de la imprenta de la Independencia, y obtener consentimiento de quien correspondiese, para usar del título que llevaba el «Argos de Buenos Aires,» título á que indisputablemente les habia dado derecho á sus redactores fundadores, el modo como se habian desempeñado, el crédito de que gozaba la publicacion, y la declaracion que habian hecho de que, solo suspendian sus tareas hasta otra época. Obtenido el consentimiento indicado. se nombró por la Sociedad, á los señores don Manuel Moreno, don Ignacio Nuñez y don Esteban Luca para la redaccion del Argos. Estando prescripto por los art. 23 y 24 que hubiese una «Comision de revista» sin cuyo beneplácito nada podia publicarse en el periódico semanal, se nombró á los señores don Julian S. de Agüero, don Antonio Saenz y don Vicente Lopez, para componer esa comision.

El Argos, reapareció en consecuencia el sábado 10 de Enero de 1822 con un «artículo de Introduccion» en que esplicaba su orígen, su objeto y su marcha, artículo que préviamente habia sido aprobado por la Sociedad... «Clama el interes público y el honor de Buenos Aires, decia el artículo, por un periódico *general*; pero el mantenimiento de un periódico de esta clase exige una dedicacion constante y poderosa, una

acumulacion de ideas y relaciones que es muy difícil adquirir por uno ó pocos individuos. Es en fuerza de estos principios que la Sociedad literaria de Buenos Aires se ha instaurado el primer dia de este año, y se ha hecho cargo de publicar un papel dos veces en cada semana, que contenga con arreglo al art. 21 de su constitucion todo cuanto conduzca á *formar un canal verdadero de comunicaciones y noticias*. La Sociedad se lisongea de comenzar acreditando que tributa la consideracion debida al mérito en el uso de un *título* que le ha adquirido por los mas justos motivos; pero cree sin embargo necesario prevenir que lo hace con el consentimiento de las personas que estaban en posesion de él. Este papel saldrá á las doce de los dias miércoles y sábado con un pliego cada número... El Argos en su segunda carrera se separará en parte del plan que habia adoptado en la primera; pero puede asegurarse que en el que al presente se ha prescripto se conciliará el interes que antes inspiraba, con los fines que ahora se ha propuesto el instituto.

«La Sociedad se prepara á anunciar al público los términos en que ha de dar á luz los trabajos en grande para que ha sido organizada. Cuando esto suceda, se publicarán las bases de su Constitucion, se dará un resúmen de sus reuniones ordinarias, y las tarifas que ha resuelto establecer, en que se designan los *premios* pecuniarios que han de asignarse á las memorias ó comunicados que se le remitan, y los *precios* de los avisos de toda especie, y de cualesquie-

ra otros escritos de un interes privado que quieran insertarse en los periódicos y demas obras de la Sociedad.»

Este sencillo programa contribuye á ilustrarnos acerca de los objetos que se proponía llevar á cabo la Sociedad literaria por medio de la prensa periódica. Desde luego salta á la vista el pulso con que creian que debia manejarse ese poderoso resorte de la felicidad pública que se llama el periodismo, los hombres mas sensatos é instruidos con que entonces contaba Buenos Aires, aleccionados con la triste esperiencia de diez años de anarquía que dieron por resultado el caos social del año 1820. La prensa periódica renacia bajo los auspicios de la ciencia y del patriotismo; una fuerza colectiva la dirigía y la impulsaba; y el espíritu de asociacion y de confraternidad de que estaban inspirados los miembros de la Sociedad literaria debia reflejarse en las páginas del Argos.

Este periódico fué bien recibido del público. En la sesion del 21 de Enero, el vocal tesorero, don Ignacio Nuñez, puso en conocimiento de la Sociedad que segun habia sido informado por el encargado de la venta del Argos, el número de quinientos ejemplares que se habia mandado tirar no alcanzaba al servicio público, porque separándose 100 para la Sociedad, solo quedaban 400 que se distribuian, 50 en cada uno de los tres lugares de venta en la ciudad; 50 al gobierno, y por consiguiente solo 200 en la plaza, dificultando el formar las colecciones que se buscarán con

empeño pasado algun tiempo. [1] Se determinó en consecuencia, que se tirasen cien ejemplares mas.

El papel de imprimir era en aquella época caro y de calidad ordinaria, y la Sociedad que aspiraba á dar un aspecto decente á sus producciones por la prensa, acordó celebrar una contrata con algun fabricante europeo que remitiese anualmente las resmas de buen papel de imprenta.

En la reunion décima sexta de la Sociedad, los redactores del periódico de que vamos hablando, hicieron presente que se hallaban disconformes acerca de la manera cómo deberian expresarse en los artículos que contraian á los negocios del hoy Estado Oriental, entonces provincia del territorio argentino. La prensa portuguesa de Montevideo, habia comenzado á provocar al Argos contestando á sus artículos. El sócio núm. 3, don Esteban Luca, opinaba que no se diera el desenvolvimiento que allí se habia dado á esta materia y que la redaccion del Argos mirase con el desprecio que se merecian las contestaciones del «Pacífico Oriental», título del periódico de los usurpadores. El socio núm. 5, don Ignacio Nuñez, opinaba de un modo diametralmente opuesto al señor Luca, y creia que al tratar el Argos los asuntos que tuvieran relacion con los portugueses, mientras mantuvieran indebidamente en su poder el territorio de la Banda Oriental, debia hacerlo detenidamente y con toda la energía

1. Entonces no habia subscritores á los periódicos: quien se interesaba en leerlos los compraba en los lugares de venta que eran generalmente las librerias de mas fama.

de que fueran capaces los redactores, contestando victoriosamente, como podia hacerse, los artículos del «Pacífico Oriental» cuando á ello dieran lugar sus provocaciones á Buenos Aires. Don Manuel Moreno (socio núm. 10) se colocó entre estas dos opiniones extremas, y aconsejó que continuase la redaccion del Argos la marcha seguida hasta antes de entrar en polémica con el periódico montevideano, es decir que continuara relatando los acontecimientos de aquel pais, aprovechando toda coyuntura para reprobar indirectamente la conducta insidiosa de los opresores; pero de manera que no se creyese jamás que el Argos pudiera tener por objeto principal el atacar á la nacion vecina.

La Sociedad convertida en juez de esta divergencia de opiniones, se halló perpleja para dictar una regla terminante de conducta á los redactores del Argos, y halló prudente dejar al juicio de estos el «medir la estension y los puntos que hubieran de publicarse bajo el título «Montevideo».

La redaccion del Argos, encomendada á tres miembros, sin corresponsales noticiosos ni el interior ni fuera del pais, se hizo sumamente pesada. «Sin despedazarnos, decian estos ante la Sociedad, no podremos continuar en los términos que hasta aquí.» Pidieron en consecuencia que se aumentase el número de los redactores, ó se les auxiliara en sus tareas proporcionándoles materiales para llenar las columnas del periódico. La Sociedad, no se inclinó al primer espediente, y determinó, que los redactores de

los periódicos de la Sociedad literaria (El Argos y la Abeja) estuvieren facultados para nombrar «agentes de comunicacion» recompensados, tanto en las provincias interiores como en los paises extrangeros. Acordó tambien subscribirse á las principales publicaciones periódicas y científicas de Europa.

Mientras tanto, la opinion pública y la honra del pais, se interesaban cada dia mas en la cuestion Oriental, y exigian de la prensa una contraccion mayor: este era tambien el deseo del gobierno manifestado por una comunicacion expresa del ministerio pasada á la Sociedad, indicando al mismo la conveniencia de aumentar con un pliego mas las columnas del Argos, dedicándolas con preferencia á la mencionada materia. La Sociedad, tomó otro camino para llegar al mismo fin, y fué disponer que se aumentase un número mas del Argos, apareciendo tres por semana. Sin embargo este periódico no cambió ni de formato ni de número de páginas durante todo el año 1822.

El personal de su redaccion tuvo una modificacion desde mediados de Agosto de aquel mismo año. El señor Moreno hizo presente á la Sociedad que habiendo terminado los dos meses porque aceptó el cargo de miembro de la comision redactora del Argos, era justo se le removiese nombrándose la persona que habia de sostituirle en tan laborioso encargo. El sócio número 11, don Santiago Wilde, fué designado para llenar las veces del señor Moreno.

Otro cambio mas substancial todavia esperimentó la redaccion del Argos en el último mes del año 1822.

El señor doctor Lopez (socio núm. 12) pidió por medio del Presidente que se le exonerase del cargo de redactor del Argos que por sí solo habia desempeñado desde que se le encomendó esta comision. Con este motivo se promovió la idea de hacer cesar el periódico, en razon de existir ya varios en el pais que se publicaban con propósitos idénticos á los tenidos en vista por la Sociedad al fundar el suyo. El señor Nuñez, que talvez fué el creador del Argos en 1821, y asiduo colaborador en él como miembro de la Sociedad literaria, no podia conformarse con la desaparicion, é ideó un medio para prolongar la existencia de aquella creacion de la actividad de su patriotismo. En la sesion del 22 de Diciembre presentó ante la Sociedad un proyecto para la redaccion del Argos, durante el año próximo 1823. Segun este proyecto tendria el periódico un «redactor permanente», que debia ser elegido del seno mismo de la Sociedad y por esta: á este se le agregaria otro miembro en clase de censor de los artículos escritos por el redactor permanente quien se mudaria cada mes segun el órden de la numeracion de los miembros de la Sociedad, quienes quedaban en la obligacion de concurrir con noticias y trabajos para componer el periódico, quedando libre el redactor para insertarlos ó no, segun su juicio. Este proyecto contenia á mas de los indicados, dos artículos referentes á la imposicion de la marcha que debiera seguir el redactor permanente con respecto á los asuntos interiores del pais, mostrándose siempre imparcial y moderado: Para que esto tuviera cum-

plimiento, proponia el señor Nuñez se nombrase una Comision que redactase unas instrucciones especiales sobre este punto, en las cuales á juicio suyo, deberia declararse «terminantemente» que el Argos en la parte interior se ocuparia solo en censurar los actos de la Administracion, que dieran lugar á ello, sin emplear «jamás su pluma en elogiar dichos actos». No me mueve, dijo el secretario, al pensar de este modo, la sospecha ó el convencimiento de que las autoridades públicas actualmente no hayan de dar en adelante motivos á la censura fundada de sus procederes: múeveme meramente, el interes de que se instruya al público de la forma circunspecta y racional con que debe ejercerse este derecho en un pais libre; «censurando los actos del poder sin tocar á las personas y sin necesidad tampoco de hacerlo en una forma anárquica ó tumultuosa.» El secretario, agregó, que la esperanza de buen éxito en esta tentativa no debia considerarse ilusoria, pues los buenos ejemplos no eran desatendidos por el público: en prueba de ello, véase cuánto se ha conseguido ya en la reforma del estilo y lenguaje de los escritores: el gusto del público mejora visiblemente en fuerza del modelo de decencia y seriedad ofrecidos por los periódicos redactados por la Sociedad.

En la misma sesion, despues de una larga discusion sobre las opiniones emitidas por el señor Nuñez, se procedió á nombrar al redactor permanente, y resultó electo para dicho cargo el socio núm. 13, doctor don Gregorio Funes.

Nos hemos detenido en estos pormenores relativos á la organizacion interna del Argos, porque él fué el verdadero restaurador del periodismo sério y culto despues del año 20, uno de los de mayor duracion y en donde se halla un material inmenso de hechos y de noticias, no solo relativas al pais, sino á toda la América y á las naciones europeas. El Argos durante toda su duracion mantuvo la fisonomía que supieron darle sus ilustrados fundadores, y es como un espejo que refleja hácia Buenos Aires, el movimiento del mundo político y social, no dejándole ignorar nada de cuanto puede alimentar la curiosidad de un pueblo culto dispuesto á imitar lo mejor. Este periódico no solo fué útil entre nosotros, sino muy lejos de Buenos Aires, y mereció ser consultado por el ilustre Humboldt. En el tomo 4° pág. 189 de la traduccion española de los «viages á las regiones equinoxiales», cita su ilustre autor el núm. 89 del Argos, correspondiente al mes de Noviembre de 1822, de donde tomó noticias sobre la estadística de la poblacion de Colombia. Esta calidad espansiva de la órbita de las ideas, es uno de los caracteres del jénio argentino, manifestado en los momentos críticos de su historia: las ideas tienden en nuestra atmósfera social á difundirse no á concentrarse, siguiendo la ley física de los cuerpos aromáticos que se esparcen generosos por el ambiente que les rodea. Esta virtud, que tiene su raiz en el carácter universal de nuestra resolucion, se conservaba puro en la generacion que la habia presenciado y militado en ella.

El hermano del primer Secretario de la Junta de Mayo, era miembro de la «Sociedad literaria», activo obrero en la redaccion de sus periódicos, y autor de las «Memorias del doctor don Mariano», libro escrito en 1812, que se señala por la tendencia á ligar nuestra revolucion á todos los movimientos de libertad en ambos hemisferios.

En el año 1820, la prensa reflejó el estado social del pais: durante él el periodismo fué una chacota, una orgia anárquica del talento, un terreno en que solo brotaban los hongos malsanos del Teofilantrópico y del Gauchi-político. En el año 1822, en solo los títulos de los periódicos se observa ya un profundo cambio, y se ve aparecer la Abeja argentina, el Amante del bien público, el Centinela, el Registro Estadístico, serios todos, todos amigos del órden y de la paz, y algunos destinados á fundar el progreso sobre las bases sólidas de la observacion científica.

En estos renglones nos proponemos ocuparnos esclusivamente de la prensa periódica dentro de la «Sociedad literaria». Despues del Argos, viene la «Abeja Argentina», cuya fisonomía es digna de conocerse, por haber sido la fundadora de la «Revista», aspecto casi desconocido entonces entre nosotros, del pensamiento aplicado al desarrollo de las cuestiones que requieren estension y mas reposo para tratarse que aquel que es posible acordarles en las páginas improvisadas y pasageras del diarismo.

IV

«La Abeja argentina» forma un volúmen de mas de 600 páginas en 4°, correctas y elegantemente impresas en la «imprenta de la Independencia.» Comenzó á aparecer el 15 de Abril de 1822 y terminó en el núm. 15 (tomo 2°) el 15 de Julio de 1823.—«El interes de este periódico, se decia á mediados de 1823, cualquiera que sea su circulacion, no es solo del momento. Él compone los anales de nuestros conocimientos é industria, y su vuelo irá junto con los progresos de vuestra civilizacion.» Efectivamente: hoy mismo, esta preciosa Revista no ha envejecido: todas sus materias nos interesan y estan aun pendientes y sin solucion definitiva la mayor parte de los problemas sociales y científicos que plantearon sus ilustres redactores.

Los artículos 27 y 28, de su reglamento imponian á la sociedad la obligacion de establecer un periódico mensual, en forma de un «folleto» de cuatro pliegos, bajo el título de «Abeja argentina,» dedicado á objetos políticos científicos y de industria, conteniendo á mas, traducciones selectas; descubrimientos recientes hechos en los pueblos civilizados; observaciones meteorológicas del pais; sobre su constitucion física, en relacion con la salud pública; y un sumario de los adelantos de la Provincia. Este era cómo ya vimos el programa de la Abeja. Véamos ahora cómo se distribuyeron los miembros de la sociedad, la tarea de su redaccion y cómo la desempeñaron. Todos los miembros de la Sociedad, tenian obligacion de escribir «memorias» ó

artículos, sobre las materias del programa de la Revista, los cuales, despues de leidos y aprobados por la mayoria del cuerpo, pasaban por conducto del Presidente á los redactores especiales, que eran tres, para que los utilizasen como materiales. Segun las actas que tenemos á la vista, fueron presentados y leidos ante la Sociedad muchos trabajos interesantes; pero juzgando por el título y la materia de ellos, no todos fueron publicados en la Abeja ó aparecieron con modificaciones en el título y en el cuerpo de la redaccion. Estas mismas actas nos han dado á conocer el nombre de algunos de los autores de los artículos anónimos de la Abeja.

«El Prospecto» con que se abre su primer número fué escrito por el doctor don Julian S. Agüero, presidente de la Sociedad. En las cuatro páginas que abraza el prospecto, se especializan los objetos de la publicacion y los fines generales á que ella se encamina. «La Abeja argentina» se ocupará con preferencia, dice el señor Agüero, de cuanto tenga relacion con la independencia de América. No se trata ahora de esforzar los fundamentos que nos decidieron á sustraernos de un pupilage ignominioso y degradante. El mundo imparcial nos ha hecho ya justicia, y los sucesos han decidido la cuestion irrevocablemente. Sí: podemos lisonjearnos que es ya concluida la guerra de la independencia: este es el fruto de nuestros heróicos esfuerzos: con nadie hemos partido las glorias de este triunfo. Entretanto es importante que la América se convenza, que aun le resta que andar lo mas escabroso de la carrera

que tan gloriosamente ha emprendido. *Nada habremos hecho con conquistar á tanto costo nuestra existencia, sino sabemos establecerla con solidez.* Este es el principal objeto á que se contraerán nuestros trabajos. Convencidos que los gobiernos mejor intencionados caminan muy lentamente en este punto, cuando no están los pueblos suficientemente ilustrados, nos proponemos generalizar por medio de este periódico aquellos conocimientos que han acelerado en otros pueblos su organizacion social....

«El Prospecto» sigue desarrollando el programa de este periódico conforme á los artículos del reglamento concernientes á él: la industria, la agricultura, el comercio, «manantiales de la riqueza y prosperidad pública»;... la medicina misma, no será estraña á los trabajos de la sociedad... La higiene pública merecia tambien la atencion de la Sociedad, pues el programa dice testualmente: «Como la salubridad de nuestro clima ha hecho que se descuiden aquellas precauciones que la necesidad ha obligado á adoptar á otros pueblos, y cuyas ventajas tiene bastantemente acreditada la experiencia, no omitiremos recordar á nuestros magistrados cuán arriesgada es esta confianza, que mas de una vez ha causado males irreparables, y desolado reinos enteros.»

La ciencia de aquellos dias remotos era ya previsora y casi profética, y causa verdadero dolor el ver malogrados por las perturbaciones políticas primero, y el despotismo ignorante mas tarde, aquellas indicacio-

nes sensatas que nos hubieran ahorrado los males irreparables de epidemias recientes.

Los redactores de la Abeja, eran los señores don Vicente Lopez, don Valentin Gomez y don Manuel Moreno. De la pluma de este último, es el artículo con que despues del «Prospecto,» comienza el número 1° de la Abeja y termina en el 3°, bajo el título de «Vista político-económica de la provincia de Buenos Aires.» Toca en él el ilustrado autor, la historia, la posision geográfica, el clima; la industria, el comercio de la misma, sembrando la variedad de estos tópicos con observaciones y doctrinas suyas cuya importancia palpita todavia en nuestra sociedad. Despues de describir nuestro territorio que por el sur; dice, llega hasta el paralelo 52 de latitud, con rasgos rápidos pero acertados, entra en las siguientes consideraciones económicas que no podemos menos que trascribir:

«*Creced* y *multiplicad* dice al hombre, muy particularmente en estos campos, el brazo bondoso que lo ha criado. Allí le ha destinado su morada, y le ha puesto á la mano y bajo sus piés inmensos manantiales de independencia y de riqueza, de que puede hacerse amo absoluto, sin mas que determinarse á gozarlos. En otras partes apenas puede soportar el suelo al que incesantemente lo cultiva; y cuando crece una familia, tiene que abandonar aquel terreno que ha regado con sus sudores desde niño, para ir á tierras extrangeras, y muchas veces al otro lado de la mar, buscando subsistencia para sus años avanzados. Aun en casi toda la América del Norte, los

del campo solo pueden trabajar una tercera parte del año, para vivir en los ocho meses restantes de los frutos que han recogido en aquel tiempo...

«Conseguida la independencia... resta aun asentar la cuestion mas interesante que puede presentarse á un pueblo: ¿cuál será el curso que dará á sus capítales y á su industria? Esto es, si la atencion de los habitantes y la política del gobierno debe dirigirse al comercio ó á la agricultura? Tomamos la voz agricultura en un sentido extenso, significando todo género de ocupacion de campo.

«Muy pocas veces se ha presentado á los políticos del mundo la oportunidad de discutir esta gran materia, porque pocos son los ejemplos de una nacion, que se junta tranquilamente á examinar sus destinos y que goza toda libertad para fijarlos. Acaso no ha ocurrido en los siglos recientes, ó desde que tenemos historia, mas que un caso de esta naturaleza, y este es el de los Estados Unidos. Ellos están sufriendo de haberse dejado deslumbrar del brillo seductor y falso del comercio, dándole una preferencia indebida; y ojalá este ejemplo no se aparte jamas de nuestra vista.

«Es verdad que los americanos del Norte no han descuidado la agricultura; pero si han sido omisos en las demas ocupaciones de la industria, se han presentado y se presentan al mundo mas con el carácter de negociantes que otra cosa. Muchos de sus mejores hombres se engañaron, y confiesan ya que engañaron con esas máximas falaces que esparce por

miles de bocas el comercio. Con dolor vemos que han penetrado hasta nosotros; y que el tal cual impulso que se ha dado en época anterior á la industria pública, se ha inclinado fatalmente á crear ese espíritu de tráfico y de especulacion, que no produce sino un aparato de riqueza, una verdadera inmoralidad, el fraude y la ociosidad encubierta...»

El autor de este notable escrito se ocupa en él de examinar todas las fuentes de prosperidad que encierra el pais y de los medios de acercar al mercado de Buenos Aires los productos del Pacífico—Siguiendo una indicacion de Humboldt, discute la posibilidad de unir los dos océanos por la latitud de la bahia de San Julian en la costa patagónica; y con este motivo hace la historia de las esploraciones y ocupacion de aquellas regiones, cuyo interes han despertado actualmente las diferencias sobre límites entre las dos repúblicas separadas por los Andes.

El mismo doctor Moreno fué constante en comunicar mensualmente observaciones meteorológicas, con un resúmen de términos medios al terminar el año 1822. Este resúmen aparece acompañado de consideraciones sobre el clima del Rio de la Plata, comenzando por la determinaciou geográfica de Buenos Aires segun las mejores observaciones. Una memoria, reimpresa varias veces y citada frecuentemente por escritores nacionales y estrangeros, sobre el fierro meteórico del Chaco, tambien es fruto de la laboriosidad del doctor Moreno.

Don Cosme Argerich y don Juan Antonio Fernan-

dez, médicos ambos, se mancomunaron para contribuir á la redaccion de la Abeja, y publicaron en ella importantes artículos sobre el orígen y estado actual de la ciencia que profesaban en Buenos Aires, sobre cementerios, sobre enfermedades reinantes, etc.

El señor Lopez, cuyos conocimientos eran tan generales, comenzóá colaborar en la Abeja desde el número segundo de él con el artículo que lleva por título: «Historia de nuestra frontera interior.» Segun su autor «este es uno de los asuntos mas importantes que pueden ofrecerse en el dia á la consideracion de Buenos Aires.»

Con el título de «Bancos,» publicó don Ignacio Nuñez algunas consideraciones sobre el estatuto del de la provincia sancionado por la junta de sus accionistas en 2 de febrero de 1822.

El señor don Esteban Luca, fué uno de los miembros mas activos de la Sociedad literaria, y de la redaccion de la Abeja, muestra en ella aptitudes bien diversas de las que se le conocen como poeta, autor de bellas y patrióticas composiciones. De él es el artículo «Economía rural» que se registra en el número 8 del tomo 1°, así como del canto á Buenos Aires del número 1° tan notable por el giro original de las ideas y por la novedad de los asuntos en que el poeta se inspira.

El doctor Saenz, primer Rector de nuestra universidad y profesor en ella de derecho natural y de jentes, publicó en la Abeja algunas de sus lecciones sobre esta

materia, y uno que otro artículo de poca estension sobre materias de filosofía moral.

Del señor don Santiago Wilde es el artículo sobre telégrafos, acompañado de una lámina grabada en cobre, etc., etc.

Al doctor don Valentin Gomez deben atribuirse muchos de los artículos que llevan por título «política,» y particularmente aquellos que se refieren á la seguida por los portugueses y brasileros en el Rio de la Plata. El señor Gomez estaba en vísperas de partir para Rio Janeiro en mision diplomática para negociar la devolucion pacífica de la provincia Oriental, cuando enviando á la redaccion de la Abeja uno de los artículos aludidos, decia confidencialmente: «Ustedes, han dado en que yo sea escritor, y yo estaba contento hasta aquí con espedirme con alguna facilidad hablando... Van esos borrones. Si consideran que pueden servir para la Abeja déules lugar en el art. de «Política, y si no echarlos á un lado»...

Las ciencias propiamente dichas, particularmente las física-matemáticas, tuvieron en la Abeja una parte muy principal. La sociedad literaria dió orígen á otras especiales, y entre ellas á la de las ciencias mencionadas, Sociedad de que fueron miembros los señores Lopez y Senillosa que lo eran tambien de la literaria. Por conducto de ambos señores se incorporaban naturalmente los trabajos de la Sociedad físico-matemática, á los que espresamente se hacian para la Abeja, con mucha ventaja de este periódico. El exámen de un testo de matemáticas hecho especial-

mente por don Avelino Diaz, rico en doctrina crítica; los discursos sobre las «Ciencias» de Lopez y Senillosa, mostrando las relaciones que existen entre las física-matemáticas y los «trabajos públicos y las artes bellas y mecánicas,» son producciones que se leen hoy mismo con el mayor agrado, y despiertan la simpatia hácia aquellos desinteresados obreros del porvenir que es en la actualidad de nuestro presente. Quien esté al cabo de cómo se ha operado nuestro lento progreso, y cómo las ideas sobre instruccion pública y sobre la cultura intelectual, han ido fecundándose y tomando cuerpo, ese no podrá negar que los miembros de la sociedad literaria, sembraron la simiente que hoy cosechamos, y son los verdaderos impulsores de nuestros adelantos. Entre ellos estaba el creador de la Estadística; estaba el fundador de la Universidad; estaba el fundador de la Cátedra de química experimental; estaba el que redujo la enseñanza de las matemáticas elementales á un sistema racional y lógico.... En una palabra estaban asociados allí, si no todos los hombres de luces con que contaba Buenos Aires, al menos los mas notables, los que hasta allí habian dado pruebas de la generalidad de sus aptitudes, de amor al estudio, y de facilidad para espresarse por escrito. Y no solo se señalaban por este lado, sino por el buen concepto de que gozaban como ciudadanos, de vida honesta, de hábitos sencillos, de patriotismo probado. Todos habian militado en la revolucion, arrostrando en ella sérios compromisos; y aunque mezclados en la lucha

ardiente de la política intestina, habian sabido sofocar sus resentimientos y afectos individuales para entregarse unidos por los vínculos del amor á la pátria y á la ciencia, al bien del pais que acababa de ser sacudido hasta en sus cimientos por las tormentas del año XX, cuyos males parecian irreparables.

Para honra nuestra, y particularmente de la provincia de Buenos Aires, los medios de reparacion fueron eficaces, porque fueron morales, dirijidos á las fuentes del mal social, que no suelen ser otras que la ignorancia y la direccion extraviada que toma la actividad de los individuos en determinados momentos de la vida de un pueblo. Uno de esos medios, fué el empleado por la «Sociedad literaria,» levantando de la postracion estéril en que se encontraba, la prensa periódica; llama de anarquía, que se convirtió en luz vivificante de gérmenes sanos en las columnas ilustradas y bien inspiradas del Argos y de la Abeja.

Llamaron estos periódicos la atencion pública hácia los verdaderos intereses del pais: recordaron y pusieron de manifiesto los preciosos mineros de riqueza que la naturaleza habia derramado sobre la superficie y en las entrañas del suelo argentino y los medios de esplotarlos. Alentaron al trabajo con la perspectiva de la riqueza que las industrias, mas que el tráfico mercantil, proporcionan al ciudadano de un pais bien dotado en su constitucion física. Y por último, acreditaron las ciencias que conducen al mejor empleo de las fuerzas, y al mejor conocimiento de las materias que las industrias aprovechan.

Pero la Sociedad literaria no se redujo á esto solo: quiso ser mas práctica aun, é interesó en el sentido de sus intenciones á todos los pensadores anónimos que pudieran esconderse hasta en el fondo mismo de nuestra campaña. A este fin llamó á todos los hombres de reflexion y de buena voluntad, para que respondiesen á las siguientes preguntas de un vasto y meditado programa:

1° Cuáles son los medios prácticos de promover la poblacion de nuestro pais?

2° Cuáles son las causas que detienen los progresos de la agricultura en la provincia de Buenos Aires y cuáles los medios de removerlas?

La Sociedad redactó un reglamento sobre el modo cómo debian ser juzgadas las memorias que contuvieren la solucion de estas cuestiones. Aquellas memorias, que á juicio de la mayoria de la Sociedad, resolvieran mas acertadamente los problemas propuestos, serian premiadas con magníficas medallas de oro; y para dar mayor solemnidad al acto de la adjudicacion del premio, se señalaron los dias 9 de Julio y 25 de Mayo, haciendo así que las fiestas patrias no se redujesen únicamente á regocijos materiales, sino que concurriesen á par de estos, los placeres del espíritu aplicado á fines benéficos.

Para fijar el programa de las memorias, la Sociedad tuvo varias sesiones, en que se discutió, cuáles serian los tópicos mas convenientes para anunciarlos como tésis. En estas sesiones, se derramó mucha luz sobre las necesidades sociales que se sentian por

entonces; pero al travez del laconismo de las actas y de su precipitada redaccion, no nos es dado traslucir sino apenas las intenciones y miras generales de algunos de los miembros de la Sociedad, y nos seria imposible ser exactos si quisiéramos entrar en pormenores sobre esta laboriosa faz de los trabajos de la Sociedad literaria.

V

Gracias á estos esfuerzos por la mejora de la Provincia, y á la habilidad y honradez de los miembros de la Legislatura y del Ejecutivo, la sociabilidad bonasrense adquiria vida y movimiento, y las exigencias de una administracion reparadora, reclamaba los talentos probados para ponerlos al frente de las nuevas instituciones que se creaban diariamente.

Gomez y Luca se alejaron para desempeñar una mision diplomática. Lopez y Senillosa eran llamados para fundar la oficina que garantiese por medio de los procederes científicos las propiedades rurales tan descuidadas hasta entonces. A Moreno se le confiaba la custodia y enriquecimiento de la biblioteca pública, salida como pensamiento luminoso de la mente progresista de su ilustre hermano, al mismo tiempo que regentaba la cátedra de química en la universidad naciente. Wilde regularizaba la contabilidad pública. Nuñez aceptaba el encargo oficial de traducir del inglés el primer testo seguido en nuestras aulas para la enseñanza de la economía política. El señor Ma-

dero desempeñaba un puesto importante en el Banco de Buenos Aires; al doctor Saenz le reclamaban las tareas de Rector, y don Julian Segundo de Agüero, comenzaba á absorverse en la política.

Estas tareas obligatorias y recompensadas eran completamente incompatibles con toda otra ocupacion para las personas que componian la «Sociedad literaria,» cuyas atenciones se habían dilatado en estremo. Por esta razon comenzó la asociacion á resentirse de poca asiduidad en sus trabajos, y á decaer, á pesar de los esfuerzos que aun hacia ella misma por mantenerse en pié con la vitalidad de antes.

En la sesion del 24 de Abril de 1823, espuso el Vice-Presidente que el objeto principal de aquella reunion era tratar sobre los medios de hacer que la Sociedad continuase en sus trabajos, de un modo mas efectivo que el que se notaba este año. «A la fecha, dijo, no se ha publicado el número de la «Abeja perteneciente al mes corriente, y no hay esperanza de que aparezca á tiempo.» El socio 5°, señor Nuñez, propuso entónces, que «peligrando el crédito de la Sociedad por la poca actividad que en ella se notaba», creia conveniente provocar una reunion de todos los asociados para deliberar sobre la materia—y disolver la sociedad ó modificar su reglamento de modo que fuesen menos pesadas las tareas estraordinarias y gratuitas de los señores socios. La reunion tuvo lugar efectivamente en 29 de Abril; pero apesar de haber convenido los asistentes en que se variasen las bases orgánicas del cuerpo en los términos indicados

por el señor Nuñez, sin embargo, la Sociedad decayó desde entonces, y no dió síntoma de vida hasta el 26 de Junio de 1824, dia en que se reunen los socios fundadores, y estienden una acta declarando que habian determinado separarse de la Sociedad á que pertenecian por no poder continuar los trabajos interrumpidos en razon de sus ocupaciones obligatorias.

El acta de esta sesion, redactada por el señor Nuñez como secretario, es una verdadera disposicion testamentaria, pues en ella se provee al modo cómo han de distribuir y conservarse los objetos y archivos de la Sociedad. Este precioso depósito fué confiado á la biblioteca pública, de donde ha desaparecido en la época en que ese establecimiento estubo confiado á personas ignorantes é indolentes.

J. M. G.

ADVERTENCIA

En el próximo número comenzaremos á publicar por capítulos, los primeros libros de la Historia Argentina del doctor Lopez; que comprenderán los acontecimientos ocurridos desde 1804 hasta 1816; y que entrarán así en una misma série con lo que ya hemos publicado.

EL AÑO XX

EPÍLOGO

(Conclusion)

CONFLICTO DEL CONGRESO—DEROGACION ESPONTÁNEA DEL RÉGIMEN PRESIDENCIAL—RESTABLECIMIENTO LEGAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES—PRESIDENCIA PROVISORIA DE DON VICENTE LOPEZ—MINISTERIO—SITUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA—EL BANCO NACIONAL—ELECCION DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL—ELECCION DEL CORONEL DORREGO COMO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA—RASGOS GENERALES DE SU GOBIERNO—REMONTA DEL EJÉRCITO—DIPLOMACIA INGLESA—PAZ CON EL BRASIL—MODIFICACION MINISTERIAL—NUEVAS PERSPECTIVAS—REGRESO DEL EJÉRCITO NACIONAL—MOTIN MILITAR DEL 1º DE DICIEMBRE—ENTUSIASMO DE LA BURGESIA MERCANTIL—HOSTILIDAD DE LAS MASAS POPULARES—EJECUCION MILITAR DEL GOBERNADOR—CONCLUSION.

La renuncia del señor Rivadavia vino á poner al Congreso en un conflicto bastante sério.

La ley del 6 de Febrero habia erigido la presidencia de la república con el carácter de magistratura permanente, contra todos los principios de la materia, y con violacion espresa de los pactos

preexistentes: puesto que no estaba ni proyectada siquiera la constitucion política de la nacion, sin cuya vigencia era inconcebible la creacion y dotacion de semejante poder.

Despues de una esperiencia desastrosa, durante la cual se habian roto en sus manos todos los medios del gobierno, el Presidente renunciaba dejando huérfano á su partido en medio de un caos político tan tenebroso como lúgubre. Si el Congreso aceptaba esa renuncia, tenia que elegir un sucesor del señor Rivadavia, permanente como él; lo cual ofrecia dificultades insuperables. Elegir un hombre del partido predominante, era infructuoso, y mas que infructuoso era ridículo: la situacion se hubiera hecho mas crítica, y mas implacable el ódio de los bandos; por que si las provincias desidentes y armadas habian hecho imposible el gobierno en manos del señor Rivadavia, era evidente que trasladado el mando á otro personage de los mismos compromisos, las dificultades se multiplicaban al infinito. Ese nuevo personage tenia que hacer frente á la derrota y á la ruina de los suyos, sin tener, para tan duro empeño, el poderoso influjo del crédito y de la adoracion personal del hombre que se desistia del poder quebrado por la lucha. Buscar un sucesor en el partido contrario, á Dorrego ó Bustos, á Anchorena ó Moreno, para que su presencia en el poder nacional restableciera la cohesion de las provincias disidentes: no solo habria sido para el Congreso la mas dolorosa de las humillaciones, sino la abdica-

cion definitiva de sus hombres, y el sacrificio de sus principios, á las pasiones y á las doctrinas de sus adversarios: un acto en fin, que bien puede imponer la fuerza fatal de las cosas, pero que jamás acepta con buena voluntad el orgullo colectivo de los partidos. Pero aún eso mismo era imposible, por otra parte. Los hombres principales del partido contrario, estaban demasiado comprometidos en su própio sentido, para poder burlar las tendencias y los motivos con que habian formado y puesto en accion al partido que los seguia. Ninguno de ellos podia admitir la presidencia de acuerdo con la ley del 6 de Febrero, ni aceptar la capitalizacion de Buenos Aires; porque toda la fuerza de su partido y de su influencia, consistia precisamente en el propósito de restablecer la autonomía legal de la provincia de Buenos Aires, bajo el pacto de la ley del 23 de Enero de 1825, para hacer la Constitucion nacional, de acuerdo con ese pacto, antes de elegir los poderes políticos de la nacion.

El único medio con que pudiera haberse salvado la situacion en que se habia colocado el partido unitario, habria sido aceptar con resolucion el programa político de don Manuel Garcia: abandonar á los Orientales á sus própios recursos; hacer la paz con el Brasil, y traer el ejército nacional á la lucha contra los caudillos y contra las masas de las provincias disidentes. En cada una de ellas podia contarse con un nucleo de partidarios *decente* y poderoso, que apoyado con oportunidad, daba esperanzas

de poder recuperar todo lo perdido, para unificar por la fuerza militar el territorio, é imponerle el respeto y la obediencia de la Constitucion sancionada á última hora. Pero ese plan acababa de ser desechado con tanto ruido y con tanto escándalo, que era imposible volver á él. Ni el señor Rivadavia, ni hombre alguno de su partido, podian adoptarlo despues de haberlo estigmatizado como la mas negra y la mas villana de las traiciones.

Por mucho pues que los miembros del Congreso desearan persistir en las posiciones que habian ocupado un año antes, no podia ocultárseles que habian llegado al borde del abismo. El dimitente tenia el ánimo visiblemente quebrado por los sucesos, y por amargos sinsabores que afectaban su delicadeza personal. El ejército del Brasil estaba perdido si no era prontamente remontado; y como todas las provincias estaban rebeldes y armadas contra la autoridad nacional, esa remonta era imposible; y nuestra honra nacional se hallaba espuesta, por consiguiente, á un descalabro irreparable, si no se ponia fin á la guerra civil y al desquicio general que ella habia engendrado. En la misma provincia de Buenos Aires, exitada por el partido de oposicion, yá con el sacrificio de las preocupaciones locales que le habia impuesto la ley de la capitalizacion, yá con el terrible fantasma de las supersticiones religiosas levantadas por el liberalismo notório de los prohombres del partido unitario, la multitud de las campañas y la hez de los suburbios, repletos

todavia de criollos desmoralizados por la revolucion y por los desórdenes anteriores, se contagiaba por instantes con la anarquía que habia prevalecido en las demas provincias, y se hacia temer que de un momento á otro hiciesen esplosion, en el seno profundo y sombrío de las masas, aquellos instintos vagos y bárbaros que se desatan en una nacion cualquiera, mas ó menos culta, cuando esta clase de perturbaciones aflojan los vínculos del órden social.

Ante estas lúgubres amenazas, los ánimos mas resistentes tenian que convenir en que era indispensable conjurar tan voraz incendio, admitiendo la renuncia del presidente. Ella venia impuesta por la fuerza de las cosas; y puesto que la fatalidad de los sucesos habia paralizado en sus manos todos los resortes del poder y de la vida política de la Nacion, la separacion del señor Rivadavia era una destitucion inevitable mas bien que una renuncia voluntaria.

Por el lado de los adversarios, las ideas tomaban tambien giros no menos curiosos. Al ver ellos al señor Rivadavia saltar de la presidencia como el capitan que abandona su nave sobre un escollo, bien hubieran querido, á pesar de su título de partido federal, subir abordo y poner la nave en movimiento de cuenta propia. Pero como era imposible que el Congreso les diera mayoría para conseguirlo, tenian que contemporizar con los hechos consumados, y limitar sus propósitos inmediatos á la consecucion de una fórmula parlamentaria, que,

salvando los inconvenientes del momento, facilitase el curso natural de los sucesos en el declive de sus precedentes. Elegir pues un presidente permanente para reemplazar al señor Rivadavia era cosa imposible: por un lado, el Congreso no habia de consentir jamás en elegir á un federal de confianza para su partido: por otro, las provincias no habian de dejar las armas si se eligiese á un unitario; y como todas ellas habian desechado, como atentatoria, la ley del 6 de Febrero de 1826, que era la que habia erigido la presidencia permanente, era por demas pedirles que se sometiesen *bonâ fide* á la obra orgánica de sus enemigos, y que dejasen en problema el triunfo de sus caudillos, aceptando un candidato estraño á la ambicion y á los propósitos con que habian tomado las armas y triunfado.

No habia remedio: el Congreso tenia que pasar por la deshonra de mostrarse inconsecuente consigo mismo: tenia que cantar la palinodia y que declarar de una manera humilde y franca que era menester deshacer toda entera la obra de sus propias manos, para volver al antiguo punto de partida, es decir: al restablecimiento de la autonomía de Buenos Aires: con la triste diferencia de que ahora, abandonado á sus própios instintos, el pais tenia que buscar su camino, para reorganizarse, al acaso de las complicaciones desgraciadísimas en que fatalmente se le habia lanzado. Jamás oposicion ninguna, vencida por el número y por la pasion de los votantes, alcanzó en el terreno funesto de las consecuencias

desgraciadas, una victoria mas decisiva que la que alcanzó la menoria del Congreso de 1826 en su lucha contra la ereccion de la presidencia permanente, y contra la capitalizacion de Buenos Aires. La leccion fué tremenda: y es bueno que no quede perdida ni sofocada en nuestra historia.

Despues de la confusion de ideas y de la anarquía de pareceres que era natural en semejantes momentos, los miembros mas influyentes de los dos partidos, que llevaban la voz en el Congreso, convinieron en que era indispensable mirar como derogada é insubsistente la ley de 6 de Febrero de 1826, y en que el conflicto presente debia resolverse por una nueva ley de circunstancias análoga á la corriente de los sucesos.

En medio del desórden en que estaban las opiniones de los Diputados, reunidos en la Secretaría, al entrar á la sesion del 30 de Junio en que debia tratarse de la renuncia del señor Rivadavia, el doctor don Manuel Antonio Castro, que ya de antemano se habia puesto de acuerdo con don Valentin Gomez, vino con este de la mano y abordó á Dorrego, diciéndole:—Coronel—no haya mas voz ni mas fin que el patriotismo y la salvacion del pais: Todos estamos de acuerdo: queremos y debemos restablecer las instituciones de la provincia de Buenos Aires; y ya que nos hemos estraviado, volvamos al principio para dar con el camino: dénse ustedes la mano y vamos pronto á la obra: que no haya escándalos, recriminaciones, y mayores males que los

que hemos sufrido.» Dorrego aceptó en el acto la reconciliacion; y para salvar la cuestion de amor propio entre los partidarios subalternos, se convino en que el señor Gomez presentase por separado su proyecto de circunstancias, en que Dorrego presentase uno análogo, y en que el Coronel Arenales presentase un tercer proyecto que debia redactar el doctor Castro.

Pocas veces se ha reunido una asamblea parlamentaria bajo una atmósfera mas tempestuosa. En las tribunas la concurrencia era inmensa y sofocante: las multitudes atestaban las calles adyacentes, y todos creian que allí debia estallar aquel dia una horrenda borrasca. La sorpresa fué pues profunda, cuando se vió al Congreso aceptar la renuncia del señor Rivadavia por una mayoría que puede decirse casi unanimidad; y mucho mas grande fué todavia cuando el Secretario leyó los tres proyectos de circunstancias formados para salir del conflicto, en que los Diputados Gomez, Arenales y Dorrego coincidian fundamentalmente en el plan: salvas algunas diferencias insignificantes de detalle.

Los proyectos pasaron á una comision especial compuesta de los Diputados Gomez, Gorriti, Dorrego, Arenales, Castro: que prometieron espedirse en el dia. El Congreso quedó citado por consiguiente para la noche.

«La casa de los Representantes Nacionales, decia el *Tribuno* con este motivo, ha sido en estos dias teatro de heróicas escenas. Los conflictos de

la patria han hecho acallar todo otro grito de órden subalterno. La crísis presente ha sido con propiedad una verdadera fusion de los partidos (!!!) Opositores y ministeriales, todos en esta ocasion han acreditado que solo les afectaba la ignomínia de la patria y el deseo de restituirle su esplendor eclipsado..... El cambio que hoy vemos, es por su modo, un indicante seguro de que el medio de los trastornos ilegales y vías violentas de hecho, que algun dia estuvo en voga para producir una mutacion administrativa, ha perdido yá todos los encantos que descubrian en él los novadores. La escena política que acaba de realizarse en Buenos Aires, es una prueba luminosa de esta verdad. Los partidos se hallaban, de tiempo atrás, en conflagracion volcánica. Dósis de *ódios* por un lado, esclusivismo de *predilecciones* por otro, formaban en realidad una acumulacion espantosa de elementos opuestos, cuyo choque se creia inevitable, para que destruido el uno se asegurase la estabilidad del otro. Los escritores públicos participaban tambien de esa situacion. La contienda de las plumas ha segundado encarnizadamente la de las espadas. El cambio presente ha sido pues el resultado necesario de la decidida opinion que se ha formado contra la marcha que llevaban los negocios. El señor Presidente de la República observó y midió sin duda todo el grado y el valor de esa opinion, y el peso que ella debia introducir en la balanza de la consideracion pública; y ante el *testimonio de los sucesos* conoció que no debia ni po-

dia resistirla. Prescindiendo de la cuestion de derecho, él dió de hecho una gran prueba de que respetaba la opinion, al menos en sus efectos. Si en Buenos Aires se hubiesen adoptado, para derrocar el órden preexistente, otros medios que el convencimiento, la persuacion y las *vías legales*, aun cuando el cambio de administracion se hubiese conseguido, habria sido *destruyendo*, y nó *edificando*: habria sido empleando la fuerza, y nó haciendo valer la opinion, por que esta siempre *calla* cuando *habla* aquella. De ello resulta que *las vías legales* que se han seguido para cambiar el órden de cosas que daba el tono á los negocios, han triunfado completamente el dia en que ese órden ha sido subrogado por otro. Es lisongero esperar que la concordia y terminacion de nuestras diferencias domésticas sea el primer resultado de esta transicion. Este bien es en efecto muy grande; pero no lo es menos, el del buen concepto público que mereceremos por el órden, moralidad y decoro con que se ha obrado el mismo cambio. Estábamos habituados á ver á los primeros magistrados descender por un lado de la silla del poder, y caminar por otro á las mazmorras ó á la deportacion. No se creia en aquellos casos que se habia obrado de acuerdo con el interes general, si no se tenia el triste desahogo de satisfacer los resentimientos y las venganzas personales. Afortunadamente, esos periodos fugaces de triste recuerdo, están ya lejos de nosotros. Por lo menos, en el cambio actual no se han mez-

clado hasta ahora (y el *Tribuno* espera que no se mezclarán en adelante) pasiones innobles. Olvidemos los males ya hechos, para fijarnos solo en los que dejan de hacerse, y en el justo empleo que ahora se hará de nuestros recursos contra el enemigo comun que se gozaba en nuestras desavenencias. Llevemos por norte y constante guía de nuestras medidas, la opinion general; y que para explorarla debidamente adoptemos siempre, con franqueza y publicidad, el uso de *las vías legales*, que en todo sistema representativo (y principalmente en el republicano) son los agentes mas honoríficos y seguros para arribar al goce perfecto de todos los bienes sociales. Tales han sido, son y serán siempre los sentimientos del TRIBUNO (Dorrego).»

Quisiéramos no hacer ningun comentario sobre los párrafos qne dejamos trascritos. Pero no dejarán por cierto de llamar la atencion de los que, al leerlos, recuerden la triste suerte que el destino le tenia deparada á su autor, cuando él tambien fuese derrocado á su vez de la silla del poder, muy poco tiempo despues. Nos ha parecido de un vivísimo efecto el presentar las cosas como fueron; por que muchos, muchísimos, hay, que sin conocer á fondo la realidad de aquellos sucesos, han olvidado yá, ó ignoran, que el cambio de cosas entonces consumado y la desarmazon completa del *Régimen Presidencial* de 1827, no fué obra de los opositores, sino realizada por actos legales, discutidos y sancionados por el mismo Gongreso, en donde imperaba

integra una inmensa mayoría del partido unitario, que llevaba la voz en todo: eso hace mas lúgubres y mas horribles las venganzas y los atentados posteriores.... Pero no nos desviemos de la esposicion de los sucesos mismos: que harto elocuentes son ellos para mostrarlo. [1]

Hemos dicho que los proyectos de la ley de circunstancias que queria darse, eran casi iguales en su contexto. Así fué que la Comision especial que debia refundirlos, y presentar el suyo á la Cámara, tuvo poquísimo que hacer para coordinarlo. La prue-

1 Una de las especies mas falsas, y que mas acreditada ha corrido en la mala tradiccion de los partidos, dando lugar á funestas consecuencias, es la que ha atribuido á Dorrego el derrocamiento de Rivadavia y del régimen presidencial. Cuando Lamadrid por un lado, Bustos y Quiroga por otro, abrieron en el interior la era de la guerra civil que tan desgraciadamente terminó para la Presidencia, como hemos visto, Dorrego no solo era totalmente ageno á esos hechos, sino que no podia ni siquiera haberlos sospechado; pues que se hallaba en Bolivia, en la Ciudad de la Paz, á inmensa distancia del terreno, insistiendo con Bolivar y con Sucre para que tomaran parte por aquel lado en la guerra del Brasil y le dieran un puesto en el Ejército. Cuando él volvió á la República Argentina el incendio, provocado por Lamadrid y no por los federales, estaba en su fuerza; pero lejos de querer tomar parte en la guerra civil aceptando el mando de las tropas de Santiago y de Córdoba que le ofrecian Bustos é Ibarra, se empeñó en demostrarles que el único lugar permitido para él en esta lucha estaba en el Congreso, donde se proponía atacar la ilegalidad del poder existente en su orígen, defender la autonomía de Buenos Aires atentatoriamente violada por la ley de 6 de Febrero y la de la capitalizacion, y sostener la necesidad de aceptar el régimen federal. Entre tanto, se ha querido justificar el atroz sacrificio de este hombre distinguido, dándole el carácter de un castigo justiciero por haber derrocado un poder que se derrocó á sí mismo por la mano de sus amigos como se ha visto; y como lo que en realidad se castigó fué la valentia y la habilidad del orador parlamentario, el escándalo y la brutalidad del acto resulta aún con peores caracteres.

ba de que el cambio era obra de todos los partidos, y de que los unitarios contribuian espontánea y decididamente á él, la tenemos en el informe escrito con que la Comision acompañó su proyecto: — «La « Comision extraordinaria tiene el honor de protes- « tarle al Congreso que inflamada del mas fervoroso « deseo de hacer cesar la guerra civil, de restable- « cer la union de las provincias, y de conseguir la « eficaz cooperacion de todas al buen éxito de la « guerra nacional, se ha propuesto por principal « objeto allanar todos los estorbos, y vencer todos « los inconvenientes, que en la actual situacion del « pais podrian oponerse á la obtencion de aquellos « fines. La salud de la pátria, aflijida de males y « rodeada de peligros, ha sido su único norte; y « cree, que el proyecto redactado en la forma que « lo presenta, llenando este interesante designio, « será conforme con los sentimientos que TAN UNI- « FORMEMENTE HA MANIFESTADO EL CONGRESO.» Los miembros de la Comision firmaban así el proyecto *Gomez*, *Gorriti*, *Dorrego*, *Arenales*, *Castro*.

Lo fundó brevemente el doctor Castro; y fué aprobado en general por una votacion solemne por su propio silencio. En particular, se hicieron algunas pequeñas reformas de redaccion; y quedó sancionado poco despues. Como esta ley domina uno de los momentos mas oscuros de nuestra historia política, y como los partidos han puesto todo el conato de sus pasiones, y de sus furores, en atenuar el compromiso sagrado que ellos mismos se

impusieron al dictarla, haremos íntegra su trascripcion; no solo para que la mediten en toda su importancia los hombres de juicio recto, que quieran formarse ideas exactas de las cosas y de los hombres, sino para que no se pierda de la mano el hilo conductor en que se siguieron envolviendo los sucesos, de un modo lógico y coherente, hasta en los grandes estallidos que sacudieron despues todo el edificio social.

Buenos Aires, Julio 3 de 1827.

El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, ha acordado y sancionado la siguiente ley:

Artículo 1° Se procederá al nombramiento de Presidente de la República con la calidad de Provisorio, hasta la reunion de la Convencion Nacional de que trata el artículo 7.

Art. 2° Sus funciones se limitarán á lo que concierna á Paz—Guerra—Relaciones Esteriores—y Hacienda Nacional.

Art. 3° Tambien ejercerá con respecto al Banco Nacional las facultades que le dá la ley de su creacion, en los lugares donde él está recibido.

Art. 4° Tendrá la direccion del Gobierno de la ciudad y territorio de Buenos Aires hasta que se verifique lo dispuesto en el artículo 10.

Art. 5° El actual Congreso General, se abstendrá de tratar de otros negocios que no sean los espresados en el artículo 2°, á no ser en algun caso urgentísimo.

Art. 6° Si las provincias que se han pronunciado por la separacion de sus Diputados, despues de haber tenido conocimiento de la presente ley, insisten en su remocion, cesarán desde luego en el ejercicio de sus poderes.

Art. 7° El Ejecutivo Nacional Provisorio procederá á invitar á las provincias á la mas pronta reunion de una Convencion Nacional, que podrá componerse por ahora de un Diputado por cada una en el lugar que ellas digieren.

Art. 8° Los objetos de la Convencion serán, reglar su misma representacion en sus formas y en el número de sus miembros, segun las instrucciones que reciban de sus Provincias: nombrar Presidente de la República: proveer cuanto estimen conveniente en las actuales circunstancias de la nacion; y recibir los votos de las Provincias sobre la aceptacion y repulsa de la constitucion, ó sobre diferir su pronunciamiento en esta materia hasta mejor oportunidad.

Art. 9° El presente Congreso quedará disuelto en el momento que tenga un conocimiento oficial de estar instalada la Convencion.

Art. 10. La Ciudad de Buenos Aires, y todo el territorio de su antigua Provincia, se reunirá por los Representantes que elija, en el modo y forma en que lo hacia anteriormente, para deliberar sobre su carácter político y demas derechos, segun las actuales circunstancias, y para nombrar su Diputacion para la Convencion Nacional.

Art. 11. El Congreso General recomienda á las provincias la conservacion de un cuerpo deliberante hasta la instalacion de un nuevo Congreso.

Art. 12. El Presidente que se elija, empleará todos sus esfuerzos, en el modo que su prudencia le aconsejare, para hacer cesar la guerra civil, á cuyo efecto queda autorizado para los gastos necesarios.

Art. 13. Se recomienda con particularidad al nuevo presidente el grande objeto de la Guerra Nacional, y la adopcion de los medios mas eficaces y enérgicos, para que todos los pueblos concurran á ella del modo que tan imperiosamente demanda el honor de la República.

De órden del Congreso se comunica á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

JOSÈ MARIA ROJAS
Presidente.

Alejo Villegas
Secretario.

Exmo. Señor Presidente de la República.

Buenos Aires, Julio 3 de 1872.

Acúsese recibo y diríjase cópias autorizadas á los Gobiernos de las Provincias, insertándose en el Registro Nacional.

RIVADAVIA.
JULIAN S. DE AGUERO.

Esta ley indicaba de una manera bastante categórica, que la reorganizacion nacional quedaba deferida á las provincias que ya se habian pronunciado por el régimen federal: salvas las reticencias de sus caudillejos para entenderlo y aplicarlo á su manera. Basta á convencernos de ello la simple lectura de los artículos 7 y 8 de la ley, por los cuales el Presidente Provisório debia invitarlas á la mas pronta reunion de una CONVENCION NACIONAL—para que nombrasen nuevo presidente de la República, proveyesen al gobierno, segun las circunstancias; y adoptasen las formas y reglas constitucionales que fueren necesarias, ó aceptadas por los pueblos. Como al mismo tiempo, la misma disposicion restauraba la Provincia de Buenos Aires, en su anterior autonomía, es evidente que el Congreso unitario de 1826 terminaba su carrera consagrando de una manera esplícita, por la ley del 3 de Julio de 1827, los principios federales, y la reorganizacion de la nacion de acuerdo con ellos. Esto es capital y muy picante, por cierto, y ahí están los documentos de mayor autenticidad que conoce la historia, para probarlo.

Promulgada esta ley, como se vé, por el mismo señor Rivadavia, que quizas la habia formulado tambien con sus consejos y con su influjo sobre su partido, el Congreso entró á cumplirla; y procedió el 5 de Julio á nombrar Presidente Provisorio de la República al ciudadano don Vicente Lopez. Este personage, conspícuo como uno de los patriotas mas distinguidos del año X, y con una reputacion inta-

chable como hombre de bien y de sano corazon, gozaba de un crédito sólido como pensador y hombre de letras. Sus afinidades personales, desde los tiempos de Pueyrredon, lo ligaban á la parte mas distinguida del partido unitario; y habia contribuido con trabajos científicos de cierto mérito, al establecimiento de los estudios y á la propagacion de las luces, especialmente en los ramos de las ciencias exactas, de la astronomía y de la topografía de la Provincia. Tenia además por toda la República la fama de un hombre bueno, inofensivo, dotado de carácter para mantenerse siempre en sus principios, sin sacrificarlos á ningun estímulo bastardo, ni á influencias de círculo. Era sério y consecuente. Enemigo de las intrigas y de los manejos con que los partidos y sus corifeos asaltaban y perdian el poder en el laberinto revolucionario, se habia abstenido siempre de poner en evidencia su nombre de otro modo que por su distincion personal; y gustaba de vivir retirado, lamentando confidencialmente la falta de seriedad y de cordura de los partidos, el nepotismo y el compañerismo con que desmoralizaban la administracion: y hallando en la lectura de los libros de ciencia y de filosofía un placer al que era simpático su espíritu modesto, y naturalmente dado á la meditacion mas que á la accion.

Llevado al Congreso Constituyente en momentos en que este cuerpo consagraba los sensatos principios y las nobles miras del gabinete Las-Heras, con la ley del 23 de Enero de 1825, el doctor

don Vicente Lopez creyó que realmente habia llegado la ocasion de contribuir á la organizacion gradual y juiciosa de la República, aprovechando de los preciosos cimientos que se le venian poniendo desde 1821; y entró con fé á dar el contingente de sus conocimientos, y de la lealtad de su patriotismo, al lado de sus amigos—Agüero, Gomez, Castro, y demás personages de aquella lucida pleyada del tiempo. Pero de improviso, como hemos visto, y á la llegada del señor Rivadavia (por cuya persona el doctor Lopez tenia una alta estimacion) todo cambió repentinamente de rumbo. Los mismos hombres que habian puesto los cimientos del órden existente, tomándolo como el conjunto de las *bases históricas* é inamovibles de los trabajos constitutivos del Congreso, cambiaron repentinamente de parecer: atacaron lo que habian hecho, y se echaron en la malhadada aventura de la Presidencia permanente y de la capitalizacion, para derrocar el gobierno legal y constituido de la Provincia. El doctor Lopez, obedeciendo á su conciencia y á sus convicciones, se pronunció categóricamente contra tan peligrosas novedades, previendo un cúmulo de males que destruia todas las ilusiones en que habia caido por un momento.

La oposicion federal, que estaba escasa de hombres de grande reputacion, hizo un ruido inesperado con la disidencia y las opiniones del doctor Lopez, pretendiendo visiblemente lucir el nombre de este ciudadano como una adquisicion valiosa de sus

filas; y él, profundamente desazonado con esto, con la caida del general Las-Heras, y con la marcha que tomaban las cosas bajo el influjo del señor Rivadavia, renunció la diputacion, para no verse obligado á envolverse en la lucha ardiente y demoledora á que ambos partidos se lanzaban con una furia infernal.

Dada pues la penosísima y difícil situacion en que se hallaba el Congreso al aceptar la renuncia del señor Rivadavia, y al consagrar un *nuevo órden* de cosas por la ley del 3 de Julio que acabamos de trascribir, el primer conato de la mayoria unitaria, y sobre todo de los Diputados porteños, era no entregar á un federal (es decir—á un enemigo personal) el poder que se les escapaba; así como la menoria federal, se contentaba, por el momento, con que se eligiese á una persona cuyas opiniones en la lucha anterior hubiesen estado en su sentido, y en favor de la autonomía de Buenos Aires, aunque esa persona no hubiese pertenecido antes á sus círculos. Lo que ellos buscaban era un primer cambio, contando con que una vez que las cosas tomaran su declive, habian de rodar en él hasta caer en sus manos; y esas diversas miras, convergentes por el momento, formaron en pocas horas la candidatura y la eleccion del doctor Lopez para Presidente Provisorio de la República que se hizo el 5 de Julio de 1827.

Nada estaba mas distante del ánimo del electo que la buena voluntad para aceptar su eleccion. Convencido de las inmensas dificultades que oponian al

gobierno de la República—la situacion del ejército, las pasiones y las miras de los partidos, la rebelion y el triunfo de los caudillos de las provincias, el furor de las enemistades personales, la penuria del erario, la postracion del crédito: y decidido, al mismo tiempo, á no romper sus relaciones particulares con los hombres del régimen vencido, con quienes se habia educado y trabajado siempre, sentia á fondo que el Congreso le imponia un sacrificio superior á su patriotismo y á los hábitos de su vida. Así fué que cuando fué electo (á pesar de las protestas, cartas y diligencias privadas que habia hecho para impedirlo) estendió su renuncia y la presentó al Congreso.

Este papel, escrito con una sencillez, con una ingenuidad y elevacion poco comunes, llamó la atencion del pais. El doctor Agüero al leerlo escribió en el *Mensagero Argentino* estas palabras que me permito trascribir:—«Los dias que van corriendo desde la llegada á Buenos Aires del señor Ministro Plenipotenciario don Manuel José Garcia, harán época sin duda en la historia de nuestra revolucion. En ellos hemos visto actos que prueban lo que pueden el patriotismo y la virtud, cuando los primeros intereses de la pátria están comprometidos, y cuando se trata de salvar, antes de todo, el honor nacional: en ellos se han producido y publicado documentos que hacen honor á sus autores y al pais, y entre ellos creemos que es bastante notable la nota con que el señor Lopez renuncia la presidencia de

la república. Su publicacion es importante; por que en ella se registran verdades que ciertamente pueden ser útiles á los hombres de todos los partidos.»

En efecto, en la renuncia del presidente electo se hallan condensados todos los rasgos que pintan al vivo aquel solemne momento de angustias para nuestra pátria—«Esa honra (decia el señor Lopez) si bien ha exitado el reconocimiento de mi corazon, ha sacudido en mi alma todos los resortes del juicio, para buscar el contrapeso de las inmensas dificultades que las presentes circunstancias me imponen, y para poder llenar aquel concepto con un éxito favorable. Quisiera no descorrer el velo de estas fatales circunstancias; pero el compromiso de honor en que se me pone es estraordinario, y debo proferir ante el Congreso Nacional, y ante los pueblos, verdades que pueden ser útiles á mis compatriotas de todos los partidos—Señores Representantes! un gobierno, por el mero hecho de ser electo, no adquiere los inmensos médios de que necesita para desempeñar con suceso los árduos compromisos á que se obliga para con los pueblos. Esos medios los posee solamente la sociedad: son suyos propios: y los dá ó los retira á un gobierno á proporcion de su confianza ó de su desconfianza. Ahora pues ¿Cuál es el estado de la sociedad que se me llama á presidir, para dirigirla y para salvarla de tantos conflictos?»

«La autoridad á cuyo ejercicio tengo el honor de ser destinado, ha sido disputada hasta aquí con

pasion en el seno del Congreso; y todavia lo es sangrientamente en algunas provincias. Durante este combate, ambos partidos se han apoderado y distribuido entre sí todos los médios de gobierno nacional, y los recursos para seguir la guerra contra el Imperio del Brasil. El uno tiene bajo su influencia la union de las provincias que han disentido del sistema anterior, y los recursos de gente necesarios para continuar la guerra. El otro tiene bajo las suyas la union de las provincias que han sostenido dicho sistema, y los posibles recursos del crédito, sin el cual, ó nada puede hacerse, ó hay que echar mano de exacciones tan estériles como violentas. De aquí resulta que en la actualidad, sin una garantía recíproca que haga á cada partido *ceder á la presidencia nacional* sus medios respectivos de gobierno y de guerra contra el Imperio, no puede constituirse esta autoridad de un modo que sea verdaderamente obedecida en todas las provincias, y que corresponda á las estraordinarias necesidades de la época; y esto hará que el ciudadano destinado á ejercerla no pueda llenar sus árduos compromisos—Yo me hallo señores representantes en este caso. Mi persona sola no puede constituir esa garantía, que hoy es el punto de todas las dificultades; y desde que hubiese puesto en movimiento las operaciones gubernativas, ya empezarian á faltarme los medios *que posee el uno* ó el otro de los dos partidos. Ponga cada uno de los Representantes la mano en su corazon, y verá: que si puedo exponer mi quietud por la pátria, jamas

debó sacrificar la hónra que hé adquirido á costa de una larga distancia de las contiendas políticas:» y en virtud de estas razones el señor Lopez se negó á aceptar la presidencia provisoria que le encomendaba el Congreso en tan aciagos momentos.

Leida la renuncia, el Congreso pasó á considerarla *sobre tablas*, tan urgentes eran las circunstancias que pesaban sobre la suerte del pais; y por cuarenta y ocho votos contra tres, resolvió no admitirla: declarando que la aceptacion de ese encargo en aquellos momentos, era absolutamente obligatoria para el ciudadano que habia sido electo. Opúsose solo don Manuel Moreno, con escándalo y enojo de su propio partido, y con razones mas ó menos especiosas, que en el fondo no eran otra cosa que formas bajo cuya superficie, su carácter atrabiliario y enojoso ocultaba las viejas ofensas y rencores que conservaba contra el antiguo ministro de Pueyrredon, quien, ademas, no habia roto de un modo público sus conexiones personales, y la analogía fundamental de miras filosóficas, con los corifeos del partido unitario. [1]

El doctor Lopez se sometió al cúmulo de influjos y demostraciones, que cayeron sobre él para que no persistiese en su renuncia. Un número considerable de los hombres de los dos partidos le rodearon, sin darle un momento de reflexion, hasta que don Juan Cruz Varela le arrancó el sí, y llevándolo

1. Véase el *Tribuno* núm. 22 pág. 336.

por la mano hasta la mesa le hizo redactar la aceptacion:—«Ya que por mi falta no debe quedar espuesta por mas tiempo la suerte de mi pátria, y que un voto tan decidido me arranca á la oscuridad de mi retiro hasta el puesto mas difícil de la república, me resuelvo á hacer el mas grande de mis sacrificios. Pero entiéndase que este sacrificio solo puedo estenderlo hasta la reunion de la *Convencion Nacional* decretada por la ley del 3 del corriente; y que lo hago sobre la base de *la reconciliacion de todos los partidos en que hoy se hallan desgraciadamente divididos mis compatriotas*: *con el grande fin de que un unánime impulso* y *una concurrencia absoluta de todos los talentos* y esfuerzos del Estado Argentino, venga á salvar á la República de los ultrages con que pretende humillarla el Emperador del Brasil.»

El doctor Lopez se recibió de la presidencia provisoria el dia 7. En la tarde anterior, Dorrego que se inspiraba con frecuencia de grandes rasgos de generosidad, y que tenia vistas de hábil político; y cuyo carácter abierto y olvidadizo formaba un completo contraste con el temperamento sombrío y rencoroso de Moreno, habia despachado un *chasque*, que ganando horas, le diese conocimiento á Bustos de que habia sido electo el doctor Lopez, y de que era indispensable que impartiese la noticia, y sus órdenes; no solo para que cesasen en todas partes las operaciones de la guerra civil, sino para que todas las *Provincias federales* ayudasen con su beneplácito y con su

cooperacion al nuevo Presidente; á fin de arrivar cuanto antes á la eleccion de la *Convencion Federal* decretada en la ley del 3 de Julio corriente, y á la de un Presidente que dirigiese el pais mientras se preparaba la nueva organizacion: puesto, en el qué, *segun él*, debia ratificarse por la Convencion al ciudadano que ya estaba electo. Bustos que en aquel momento era, como hemos visto, la voluntad omnipotente del interior, tenia bastante relacion personal con el nuevo Presidente, desde los dias en que los Patricios de Buenos Aires habian repelido á los ingleses. En las épocas anteriores á 1820 habian militado inalterablemente en los mismos partidos, y se habian conservado en una recíproca estimacion, que, si no llegaba á la amistad, establecia entre ambos una mútua confianza en la lealtad de los procederes. Tan luego pues como el gobernador de Córdoba recibió la noticia y los datos de Dorrego, creyó que la eleccion del doctor Lopez era un triunfo verdadero del partido federal, no solo en las ideas, sino en *los hombres* que debian servirlas; y lo creyó con tanta mayor razon, cuanto que, como Diputado en el Congreso el doctor Lopez se habia pronunciado decididamente contra la política unitaria, y se habia separado del Congreso rompiendo con ella.

Bajo el influjo de estas favorables presunciones, el gobernador de Córdoba hizo presentar en su Legislatura con fecha 16 de Julio, un proyecto por el cual retiraba del Congreso á los Diputados que habian contrariado su política, rechazando tambien la

ley en cuanto le conservaba al Congreso facultades cooperativas al gobierno general; sin ver que sin esta cooperacion hacia imposible el gobierno del mismo Presidente cuya eleccion y direccion aceptaba en los negocios generales. Pero aparte de eso, el artículo 3° del proyecto decia—«La provincia de Córdoba, á virtud de las atribuciones que le competen por ley, y en consideracion á las urgentes necesidades del pais, inviste por su parte á don Vicente Lopez con el carácter de Ejecutivo Nacional Provisorio, para solo los actos de paz y guerra, y relaciones exteriores, hasta la deliberacion de las demas provincias federadas; cuya union y cooperacion debe recabar inmediatamente el ciudadano encargado del Poder Ejecutivo. Invitará tambien el mismo á las demas provincias de la federacion, á que nombren sus diputados para *la formacion del Congreso General Constituyente* en el próximo mes de Octubre que deberá reunirse en el lugar que ellas eligieren (art. 3, 4, 5 y 6). [1]

Como el doctor Lopez no habia aceptado la Presidencia provisoria para gobernar en el sentido de este ó del otro partido, sino protestando que la tomaba para tentar una cosa que el mismo creia imposible, y que sin embargo queria y debia tentar para no ser inconsecuente con sus propios principios, tuvo el singular valor de hacer un nombramiento de Ministros que produjo el asombro mas profundo

1. Véase *Tribuno* núm. 29 pá. 431,

en todo el pais. A diferencia de los que solo buscan para rodearse en el gobierno, á los acólitos de sus intereses sórdidos y de sus intrigas personales, él habia dicho al pais como acabamos de verlo: — «*Acepto sobre la base de la conciliacion de todos los partidos, con el grande fin de que un impulso unánime y una absoluta concurrencia de* TODOS LOS TALENTOS *y esfuerzos del Estado Argentino, venga á salvar á la República.*» Que fuese práctico ó nó el pensamiento, él, que no queria hacer politica ni gobernar de otro modo, puesto que lo habian forzado á tomar ese puesto, estaba en el deber de cumplir al pié de la letra sus palabras, y con la inesperada sorpresa de todos, decimos, nombró por su primer ministro, en el ramo de *gobierno* y de *hacienda* al doctor don Julian Segundo Agüero: en el de *guerra* al general don Tomás Guido afiliado entonces entre los partidarios mas notorios del señor Rivadavia; y en el de *marina* y *relaciones esteriores* al coronel Dorrego.

El doctor Agüero era uno de los hombres cuyos talentos respetaba mas el presidente provisório, y cuya influencia sobre el partido unitario era mas notoria. Era además, uno de los que mas esfuerzos habian hecho para que el doctor Lopez admitiese la Presidencia, por medio del doctor Gomez, amigo comun é íntimo de ambos. Pero lo mas distante de su ánimo que el ministro de Rivadavia tenia, era que alguien tuviera el valor de nombrarlo ó indicarlo para ministro del nuevo gabinete, habiendo

sido tan ruidosas sus opiniones políticas, y de tanto fracaso su caida. Era sinembargo uno de los mas grandes talentos del pais, y el presidente queria tenerlo á su lado, mantenerlo en la altura de los negocios, ó no gobernar. Pero el doctor Agüero que no comprendia como podia pedírsele que se pusiera al lado de Dorrego, y que contribuyera á cumplir la ley del Congreso que mandaba restaurar y reorganizar la autonomia de Buenos Aires, destrozada un año antes por sus propias manos, renunció el ministerio en el acto con tono seco y soberbio. El 9 por la noche el Presidente fué personalmente á su casa para pedirle que entrase en las miras de conciliacion con que pensaba desempeñar sus responsabilidades, para que todos volviesen ingénua y sanamente al punto de partida del año 21, desentendiéndose de los caudillos del interior, si se mostraban rehacios, y dejándoles su poder local con tal que contribuyeran á la guerra contra el Brasil. El doctor Agüero rechazó todas las insinuaciones del Presidente; pero echándose de repente en un rasgo de confianza, le dijo: ni puedo ni quiero abandonar mis opiniones nacionales: nuestra caida es *aparente,* NADA MAS QUE TRANSITORIA. No se esfuerze usted en atajarle el camino á Dorrego: déjelo usted que se haga gobernador: que impere aquí como Bustos y como Lopez en Córdoba y en Santafé: ó tendrá que hacer la paz con el Brasil, con el deshonor con que nosotros no hemos querido hacerla, ó tendrá que hacerla de acuerdo con las instrucciones que le di-

mos á Garcia, haciendo intervenir el apoyo y el favor de Caning y de Ponsomby; la casa de Baring le ayudará; pero sea lo que sea, hecha la paz, el ejército volverá al pais; y entonces veremos si hemos sido vencidos, y cual es la verdadera opinion pública de las provincias respecto del Congreso y del gobierno presidencial. Despues de esto, usted ya no puede insistir conmigo en que le ayude: usted piensa como poeta y como astrónomo (le agregó con una sonrisa que fingia amabilidad) déjeme á mi pensar y obrar como político.

En todo esto era visible el despecho que agriaba los sentimientos y las ideas del interlocutor; pero el doctor Lopez insistió observándole que eso era tender á renovar la guerra civil y preparar las vías de hecho—«¿Es acaso algun discípulo de Bentham, Quiroga, y han empleado ellos con nosotros las vías legales?—En hora buena: pero empleémoslas nosotros por patriotismo: mire usted que estamos en un mar de elementos que puede volverse bárbaro—Pues por eso quiero reservarme para el momento en que sea tiempo de impedirlo. En fin—quedemos amigos y cada uno en su camino: yo no puedo sin deshonor prestarme á sus miras doctor Lopez.

Era natural que este se retirara contrariado; y tanta mayor fué su desazon cuanto que apenas regresó á su casa encontró la renuncia del señor Guido, que, como era de esperar, seguia las aguas del doctor Agüero y de su círculo. Un momento despues

entró el Coronel Dorrego á pedirle esplicaciones al Presidente de un nombramiento *tan estraño* como el que habia recibido: —ministro de Marina y de Relaciones Exteriores!

Lo que Dorrego queria saber era por qué se habia separado el ministerio de la Guerra del de Marina? El presidente le contestó que solo por falta de tiempo material no le habia enviado una carta que tenia preparada esplicándoselo: que la razon de su proceder era la conviccion en que estaba de que era preciso traer á toda costa al general San Martin para que tomase el mando del ejército del Brasil, puesto que todo conspiraba para hacer imposible la continuacion en él del general Alvear. Era notorio le agregó que el Coronel Dorrego y el general San Martin se hallaban en malas relaciones: y nadie podia dudar de que el general rehusaria el servicio supremo que debia pedírsele, si tenia que depender de un ministerio ocupado por Dorrego. Entretanto, si ese ministerio se ponia en manos del señor Guido, la cosa cambiaba completamente; y era de esperar que el general no rehusase el llamado urgentísimo, que se le haria, para que viniese á salvar la honra y la existencia de la patria; tanto mas cuanto que, para evitar todo choque de amor própio, convenia nombrar á Lavalleja por el momento, para reemplazarlo así que viniese el general San Martin; pues no era lo mismo para el general Alvear que San Martin lo reemplazase á él, que el que reemplazára á Lavalleja: cosa que en

todo caso seria fácil y bien aceptada por la opinion. «Entre tanto, por sus relaciones con Mr. Parish y con Lord Ponsomb usted puede hacernos grandes servicios en el Ministerio de Relaciones Esteriores; y en el de Marina lo mismo por su íntima amistad con el general Brown»—De modo, que V. E. insistirá en separarme del ministerio de la guerra?—Es mi resolucion—Aunque lo renuncie Guido?—Aun en ese caso; por que entonces echaré mano del general don Márcos Balcarce en quien San Martin tiene absoluta confianza y grande cariño—Me es imposible aceptar, doctor Lopez: y voy á enviarle á usted mi renuncia; sin embargo, contemporizaré con los sucesos y con el gobierno, si no se hace imposible mi adhesion; por que no quiero levantar nuevas dificultades ni agravar los males de que estamos amenazados—Yo le diré á usted señor don Manuel con franqueza, que antes de comenzar he fracazado: renuncio desde ahora á todo propósito ulterior, y me limitaré á preparar el restablecimiento de la Provincia de Buenos Aires en cumplimiento de la ley cuya egecucion se me ha encargado. Hecho esto, volveré al retiro de que ustedes me han sacado y quedará todo franco para que uno y otro partido hagan su camino como les convenga—¿Y, sin ser impertinente, puede usted decirme con quien piensa reemplazar los ministros que han renunciado?—Si; con Anchorena y Balcarce, son mis amigos, y no se negarán á andar conmigo el corto trecho que hay desde aquí hasta mi retiro. He mandado ya convocar á elecciones provinciales de acuerdo con la ley

de 1821 y reglamentos que suprimió la *capitalizacion*: nombrados los 47 diputados, procederán naturalmente á reponer en vigencia las leyes de la provincia y nombrarán gobernador: yo le entregaré el mando de la provincia; y como el de la nacion no tiene órbita ni cuerpo, las Provincias volverán á las prácticas anteriores. ¿No es esto?— En efecto: usted no tiene otro camino, ni puede hacer otra cosa desde que me convenzo de que no quiere usted gobernar con el partido que ha vencido para sistemar é implantar la federacion—Lo creo imposible: yo al menos no espondré mi quietud en una empresa superior á mis fuerzas y á mis medios. La federacion es *régimen*, órden político y ley ¿cree usted de buena fé que es otra cosa entre nosotros que un pretesto, una simple bandera de partido?—Segun la iniciemos; por lo pronto ha de ser defectuosa sin duda; pero poco á poco se ha de hacer práctica é indispensable—Bien: tiéntenlo ustedes.

Despues de esto, el presidente provisorio nombró ministros á don Tomás Anchorena y á don Márcos Balcarce.

El general Alvear fué exhonerado del mando del ejército del Brasil, y reemplazado por Lavalleja y por el general Paz en el carácter de Gefe de Estado Mayor General; don Juan Manuel Rosas, sobre cuyo nombre brillaban todavia los prestigios favorables del 5 de Octubre de 1820, fué nombrado Comandante general de las Milicias de Caballería de la Provincia de Buenos Aires.

El estado en que habia quedado la hacienda pública era desastroso y la necesidad de ocurrir á las penurias del ejército y de la escuadra, urgentísimas, apremiantes, estremas. Vamos á exponer aquí el cuadro que ella presentaba.

La situacion económica y el estado de las finanzas eran tan lamentables, que se aseguraba con bastante probabilidad, que ese solo motivo, y no otro alguno, era el que habia hecho desistir al señor Rivadavia de mantenerse en el poder por algunos meses mas, hasta ver qué daban de sí los acontecimientos. El señor Anchorena que habia admitido el ministerio de hacienda del nuevo presidente, *lo renunció descorazonado* y *vencido* un mes despues, precisamente el 9 de Agosto, y decia que al aceptar ese puesto no desconocia las dificultades, ni el pesado empeño de tener que responder por actos y penurias heredadas de la administracion anterior; que solo se habia prestado—«por el deseo de cooperar á la conservacion del órden interior *mientras se restablecia* el gobierno *particular de esta provincia.*» Pero aún así, agregaba, estaba entonces—«muy distante por cierto de presumir que estuviese á punto de derrumbarse el faustoso edificio que se habia formado bajo el sistema de un órden y solidez aparente en la administracion de las finanzas. Por que á la verdad, jamas pude imaginarme que UN EMPEÑO TAN ASÍDUO DE HACER GRANDES GASTOS en objetos estraños á la guerra contra el Emperador del Brasil, y MUY SUPERIORES á nuestra situacion: ni que el pié de

BOATO *bajo el cual se habia montado* la administracion pública, se creyesen compatibles con unos recursos tanto mas débiles cuanto que estaban *reducidos á contraer cada dia* NUEVAS DEUDAS, *que no habia como pagar.*

En efecto, en 9 de Julio de 1827 al tomar el mando el gabinete provisorio creado por la ley del Congreso el 3 de ese mismo mes, la emision de billetes del Banco titulado *Nacional,* pero que pesaba esclusivamente sobre Buenos Aires, ascendia á diez millones de fuertes: es decir, superaba las dos terceras partes del capital *nominal* con que habia empezado sus operaciones un año antes. Esa emision, por lo mismo, corria como simple moneda fiduciaria y flotante, sin mas efectividad que la del cambio de los valores comerciales; es decir—en descubierto; pues debemos recordar que el capital de ese Banco se habia formado con los *simples efectos de cartera,* (en su mayor parte *irrealizables*) que le dejó el Banco de Descuentos: con la deuda *impaga* que el gobierno le reconocia á este Banco por sus giros anteriores, y con la cartera irrealizada de la Comision administradora del Empréstito (Baring) cuyos fondos se habian dado en descuento al comercio, para neutralizar la crísis de 1825 á 1826. Con semejante capital era imposible, como se vé, cimentar una circulacion *efectiva* de moneda fiduciaria; y como sobre ese balance nominal, se habian hecho emisiones sucesivas para los gastos de la administracion con un fausto que realmente era notorio y notable, y que quizás contri-

buia al prestigio de la administracion, por que así son los pueblos meridionales, sin contar las exigencias de la guerra civil y de la guerra nacional, los diez millones de fuertes se habian escurrido en ese solo año, dejando impagos sin embargo todos los servicios administrativos y una inmensa deuda. Cuando el doctor Lopez conoció la situacion por dentro, decia con candor—«Como habia de aceptar Agüero—mi ministerio!»

La deuda del gobierno á favor del Banco montaba ademas á once millones de fuertes, cuyos premios absorvian todas las rentas de Aduana, aquejadísimas por el bloqueo. El gobierno no habia cumplido con la remesa á Lóndres del segundo semestre de ese año para saldar la cuenta de los réditos del empréstito; y no solo no habia remitido esos fondos, sino que no habia hecho la menor diligencia para procurárselos y preparar su envío; siendo así que por la diferencia del cambio, esa deuda de intereses ascendia á quinientos y sesenta mil fuertes. Pesaba ademas sobre el gabinete una deuda de dos millones y setecientos mil pesos en *letras* y *pagarés*, vencidos los unos, y por vencer próximamente los otros, de mes á mes, sin que hubiera como pagarlos, ni como hacer frente á los gastos de la administracion interior, y mucho menos á los de la guerra nacional. Fuera de estos cargos concurria tambien como millon y medio de pesos fuertes en letras jiradas desde el 3 de Julio (la fecha debe notarse, pues es la de la separacion del señor Rivadavia) con-

tra la Tesorería del Banco; cuyo pago estaba en suspenso por no haber fondos para verificarlo. Se esperaba del interior y de la Banda Oriental la llegada de letras por ochocientos y tantos mil fuertes; y quedaban interrumpidos muchos trabajos públicos de gran costo por falta de recursos.

Basta este resúmen para ver que ni habia tesoro, ni habia crédito con que suplirlo. El gobierno habia quedado insolvente; y como la composicion y la existencia de la nueva presidencia y de su gabinete eran de suyo precarias, faltaba todo médio verdadero y eficaz de entrar á reedificar el plan de las finanzas; tanto mas cuanto que entre los prestamistas de capital y en el público dominaba una profunda desconfianza, al ver que la fortuna pública habia sido prodigada, y que habian sido apurados hasta el estremo, imprudentemente, los recursos del pais. Hasta la casa de gobierno habia quedado desmantelada y sin menage, reducidas sus piezas á paredes desnudas y deterioradas; pues aparecia que todo el amueblado, hasta el del despacho presidencial, habia sido propiedad del señor Rivadavia traida de Europa; y que, al dejar el poder, él habia trasladado todo á su nueva habitacion, conociendo la insolvencia del nuevo gabinete para abonarle su valor.

La escuadra estaba desprovista de medios suficientes para operar; el ejército desnudo, con el armamento en malísimo estado, y sin haber recibido desde el mes de Diciembre de 1826, en que habia emprendido la campaña de invasion, mas que un

prest, á cuenta; de cuyas resultas habia en la capital un número considerable de oficiales y gefes licenciados y pobres que abrumaban al gabinete con sus justas exigencias.

El Ministro de Hacienda ocurrió al Banco; pero este establecimiento le puso por delante su estado y el agotamiento completo de su caja y de las emisiones procedentes de las leyes antes dictadas. Llamó á su despacho á los capitalistas y negociantes mas acaudalados de la plaza; pero los unos, amigos despechados de la anterior administracion, estaban poco dispuestos á facilitar la accion de la presente; y los otros proponian medios demasiado morosos, poco prácticos, ó arbitrios que sin formar verdaderos recursos, no hacian otra cosa que absorver las entradas pequeñas que quedaban, en cambio de usuras y de papeles cuyo descuento arrastraba un sesenta por ciento del valor nominal que producian.

El Gobierno tentó la plaza anunciando el proyecto de pedir al Congreso una autorizacion para negociar un empréstito de tres millones de pesos, dentro del pais y con garantías é hipotecas de valores futuros en tierras é impuestos; pero, no bien se conoció la idea, cuando se pronunció una alta asombrosa de todas mercancias y abastos del consumo precipitándose el valor de la produccion y de la moneda. Aun así, se llevó el proyecto á la discusion, porque no habia otro remedio á mano. Sancionado el art. 1° se trató de reunir prestamistas que hicieran cabeza, pero fué inútil: el estado

incierto y vacilante en que se hallaba el pais alejaba á todos, porque querian esperar á que se estableciese el gobierno de la provincia para ver claro y poder calcular las probabilidades del reembolso y del comercio de papeles. Lo único que se pudo conseguir fué que ocho capitalistas de buena voluntad prestasen *cien mil pesos al dos y medio por ciento mensual* y 120 dias de plazo, cuando en la plaza corrian los descuentos, bajo buenas firmas, á 2 y ¼ mensual y á 90 dias. Esta suma era insignificante, pues para llenar una *pequeña parte* de los servicios urgentes y ejecutivos habria sido muy poca cosa todavia un millon de pesos.

Así pues, la posicion precaria en que habia quedado el nuevo gabinete y las innovaciones que se esperaba que se produgeran con la reinstalacion del gobierno de la provincia, que estaba próxima, eran un obstáculo insuperable para que el Presidente provisorio pudiera encontrar recursos. La provincia estaba ya como puesta fuera de su influjo: la nacion no habia entrado bajo su mano. El estado de las finanzas acusaba una imprudencia y una incuria inauditas, en gastos superfluos, en grandes empleos y sueldos desproporcionados, sin que, con tiempo y oportunidad, se hubiese tratado de crear rentas suficientes para sostener y pagar progresivamente los inmensos gastos que imponia la guerra.

Es sabido que cuando un pais rico de suyo cae en estas situaciones dañadas y podridas, surge en la plaza monetaria un enjambre de arbitristas

y monopolistas audaces, usureros y fraudulentos, que al favor del descrédito de la moneda fiduciaria y de los títulos de deuda, ya públicos ya privados, suplantan las leyes y las reglas honorables del comercio y del trabajo, con la ligereza de las manos y con el empleo de los cubiletes para pasar mágicamente el valor real de unos á otros: enriqueciéndose cuando aciertan, y creando valores nominales de agiotage que jamas cubren cuando no aciertan. En aquellos momentos, una turba crecida de estos agentes y traficantes ponia el grito en el cielo por que se procediese á una gruesa emision de papel del Banco, para saldar sus obligaciones á una prorrata ínfima del valor que debian; y como todas las fuentes del valor real estaban agotadas y comprimidas, la desgracia queria que no hubiese mas camino que el de entrar por fin á ese doloroso sacrificio. La prevision de esta aciaga medida tenia por consiguiente en alarma á todos los capitalistas, y se producia una retencion y ocultacion mortal de los capitales, al mismo tiempo que una precipitada salida de las sumas de oro que habian quedado en el mercado para las operaciones indispensables.

El gobierno se habia resistido enérgicamente á pedir una ley de emision:— «Aunque accediendo á ella (decia el Ministro) podria salirse de los primeros apuros, el gobierno vendria á constituirse en pupilo del Banco, este perderia totalmente su crédito, se acabarían de arruinar las fortunas de los particulares; se agotarían de un momento á otro los

recursos efectivos del pais para continuar la guerra; y esta provincia se vería muy pronto desesperada entre las convulsiones que producirian la indignacion y la miseria general.»

La situacion no era sin embargo para tantos escrúpulos. Por horribles que fueran los augúrios que anublaban la imaginacion de los hombres del gabinete, cuando la necesidad estrema pone las cosas delante de la estagnacion del movimiento social ó de una operacion dolorosa que lo salva, no se puede ni se debe vacilar; por que la vida sola, aún en condiciones de convalescencia, es un medio de reposicion para todos los intereses. Así pues, por penoso que le fuese, el gobierno provisorio no tenia mas remédio que pedir una emision para restablecer las operaciones de la escuadra en el Rio, y las del Ejército en las fronteras del Brasil. El gobierno mismo convenia en que la Provincia de Buenos Aires—«Tenia aún recursos para continuar la guerra si las demas provincias se le reunian; por que tenia como aumentar considerablemente sus rentas y restablecer su crédito. Pero esto exige tiempo; y solo un gobierno estable y permanente podrá ponerlo en egecucion.»

Entretanto realizábanse en toda la provincia las elecciones de diputados para reinstalar su Legislatura, y el resultado incuestionable de esas elecciones habia sido la designacion de 48 miembros, entre los cuales, si no descollaban talentos preclaros, abundaban sin embargo los hombres entendidos mode-

rados y de una honorabilidod distinguida.[1] Casi todos eran viejos patriotas, que, no por no haber aceptado de buena gana el gobierno del señor Rivadavia, estaban desnudos de méritos, de servicios ó de competencia para desempeñar funciones públicas.

Las elecciones se hicieron, por supuesto, con absoluta abstencion del partido unitario, que prefirió esperar en reserva el momento de romper los diques de la prensa y de exitar las pasiones para remover la lucha. Pero el Presidente Provisorio, en cumplimiento del art. 10 de la ley del 3 de Julio, luego que se le dió cuenta del resultado de las elecciones, decretó la convocacion de los electos, y el 3 de Agosto quedó reinstalada la Legislatura Provincial, despues de haber nombrado sus Presidentes y las diversas Comisiones internas, de acuerdo con las leyes y reglamentos dados de 1821 á 1825 que fueron revalidados. En seguida, la Cámara señaló el 12 de Agosto para eligir Gobernador y Capitan general de la Provincia, como en efecto se hizo: resultando electo el Coronel Dorrego. Merece mencion en este acto el voto del señor don Manuel H. Aguirre, sugeto de posicion social—«Señor Presidente (dijo) el individuo por quien estoy determinado á votar para el gobierno de mi pais, y que nombraré despues, es un militar probado, que ha hecho servicios distinguidos á la patria; es un ciudadano honrado, que ha defendido los derechos é intereses

1. Véase esa lista en el Registro Oficial de Agosto de 1827.

de la provincia con el celo, energía y dignidad que le es debida, y con el suceso que hemos visto: es un padre de familia que llena sus deberes de acuerdo con los principios de moralidad que deben gobernar á toda sociedad bien arreglada. Pero todo esto no seria bastante para preferir ese ciudadano á otros de igual mérito que existen en el pais. Lo que me impulsa á decidirme por él, es la experiencia que he adquirido de que es imposible gobernar bien á los hombres, sin haber cursado antes en la escuela de la adversidad y del infortunio; que el que no ha conocido sino la prosperidad (POR MAS ILUSTRACION TEÓRICA que se le reconozca) es insolente, inaccesible, y duro con los desgraciados é incapaz de buen gobierno. (?) En ella lo he conocido y clasificado de hombre fuerte, [1] que sabe sobreponerse á la condicion de un hombre desgraciado, abandonado á la piedad y á la compasion de unos estrangeros que lo apreciaron cuando conocieron su mérito. En ella ha aprendido él la verdadera sabiduria, que consiste en saber sufrir y abstenerse, en la moderacion y prudencia, con que *él ha visto gobernar* á los hombres en el lugar de su asilo, y el *modo práctico* de hacerlos felices. Por todos estos motivos doy mi voto por el ciudadano don Manuel Dorrego.»

Al jurar el cargo el dia 13 de Agosto, en la sala de las sesiones, Dorrego dirigió una breve alocucion que dió un carácter preciso á sus propósitos, á los antecedentes que le daban el mando, y á los

1. Alusion al destierro sufrido en Norte América.

compromisos que tomó para lo sucesivo, y que, para honra suya, no desmintió en el breve plazo que le quedaba de vida y de gobierno—«Si algo tiene de lisongero el destino que voy á ocupar, es que viene envuelto con la feliz reorganizacion de nuestra provincia..... La confianza con que se me ha honrado es de tan grande peso, que no me descargaré de ella sino consagrando mis escasas luces y aún mi propia existencia á la conservacion y aumento de nuestras instituciones y al respeto y seguridad de las libertades. Para arribar á tan altos fines, mis medios serán—religiosa obediencia á las leyes, energía y actividad para cumplirlas, deferencia racional á los consejos de los buenos—Para separarme del puesto que me habeis encargado, no será suficiente una resolucion vuestra, sino que, idólatra de la opinion pública, dado caso que no fuera bastante feliz para obtenerla, no aumentaré mi desgracia empleando la fuerza para repelerla, ni la tenacidad ó la intriga para adormecerla. [1] Resignaré gustoso el mando, desde que el verdadero concepto público no segunde mis procedimientos..... La época es terrible la senda está sembrada de espinas.....»

Dorrego nombró Ministro de gobierno á don Manuel Moreno y de guerra al general don Juan Ramon Balcarce. Habiendo renunciado el señor Aguirre el ministerio de hacienda, fué sustituido con don José Maria Rojas.

1. Véase la prueba en la pág. 295.

Ni es oportuno, ni es mi propósito tampoco seguir esponiendo en todos sus detalles el movimiento político del pais durante la corta administracion del coronel Dorrego. Fuera de que en la mala tradicion de los partidos vibran aún con demasiada fiereza las pasiones enconadas de aquel tiempo y las responsabilidades de los actos políticos: mi objeto al entrar en este trabajo que voy á cerrar, fué hacer la historia de la Revolucion Argentina hasta ponerla en los bordes mismos de la caverna de torturas en que Rosas la aherrojara poniendo término á la *primera série* de sus evoluciones y de sus grandes luchas. Ha llegado pues para mí el momento de recoger los remates de mi tarea, y de llevar á grandes rasgos solamente la marcha y el sentido de los sucesos hasta ese aciago periodo, en que los dias floridos de nuestra juventud fueron privados de los resplandores de la libertad que habian iluminado nuestras cunas, y en que sometida nuestra vida á las iras silenciosas de la esclavitud y del destierro, tuvimos que luchar engrillados y expatriados por la resurreccion de la patria. [1]

Entre los primeros actos del nuevo gobierno deben ser mencionados: la supresion de las *levas* pa-

1. Si continúo la narracion de los tiempos subsiguientes, como espero hacerlo en breve tiempo, será con la forma y con el título de *Memorias de mi Tiempo*; por que, obligado á ocuparme de hechos y sucesos en que he estado mas ó menos directamente mezclado, no seria justo que pretendiese darles el carácter de *historia*, ni presentarlos en otro sentido que el de datos para servir á la historia segun el valor que merezcan de los que hayan de escribirla despues.

ra remontar el ejército, la escuadra y el servicio de fronteras: la reglamentacion de los lindes, zanjas y cercos de campaña, la extincion de los derechos de exportacion de las carnes saladas y cueros: la reglamentacion de la moneda con que debian saldarse las deudas particulares anteriores á la decadencia del papel de Banco: la organizacion de los jurados de imprenta é insaculacion de sus miembros: la regularizacion del Corso: el establecimiento en *San Lorenzo* de la Convencion Nacional, decretada por la Ley del 3 de Julio: el establecimiento de un mercado de frutos en la parte Oeste de la Ciudad: reglamentacion de hospitales y de estudios medicales: muchos actos de reglamentacion rural y de policía de la Campaña: establecimientos de escuelas, disciplina de maestros, y arreglo de estudios Universitarios: disposiciones de órden y trabajos para el Departamento Topográfico: arreglo del Consulado de Comercio y de los Correos: reglamentacion de la Contribucion Directa é impuesto sobre ganados: sancion de una ley de imprenta: estension de las facultades de la *Sociedad de Beneficencia*, y carácter de las Señoras que la fundaron: legislacion sobre tierras de pan llevar: reglas para los estudios y exámenes universitarios: establecimiento de la Sociedad filantrópica creada para administrar las cárceles y los hospitales: restablecimiento de la tesorería general de la Provincia: fundacion de una Academia Militar: con muchas otras disposiciones administrativas que dan prueba de laboriosidad, de un pro-

pósito liberal é ilustrado en todas las aspiraciones del gobierno, y de una seriedad en las tareas, que nadie estrañará al recordar que todo eso era obra de un hombre tan asíduo, tan aplicado y tan trabajador, como don Manuel Moreno.

En medio de este trabajo, la prensa habia echado mano de la licencia y del escándalo yá para demoler yá para defender este órden de cosas. Diariamente estaban llevados á la picota de la vergüenza los nombres mas visibles de ambos partidos. Si habia alguno que padecia enfermedades ridículas, que teñia sus canas por vanidad, que se ponia cuellos almidonados, corbatas altas y limpias, era arrojado por todo eso á la risa de las familias y á la befa de los muchachos de las escuelas y de las calles, con el apodo de D. Hermógenes ó de D. Rápido Almidonado de D. Magnífico Emplastos, de D. Hemorroides Untos, de D. Oxides, de Pruchinela, de Mr. Levan; [1] y todos los casos del hogar, los dolores y el pudor de las familias, las debilidades de las pasiones particulares, las crónicas escandalosas, los deslices de la noche ó de la madrugada, tenian su tablado público de exibicion en

1. Mr. Levan era un francés peluquero que en los últimos tiempos de la colonia habia hecho gran papel en Buenos Aires. Haciendo la barba y rizando las pelucas empolvadas del virey, de los oidores, cabildantes y ricachos de la Ciudad, se habia hecho el *chiche* de todas las cosas opulentas, y conocia todos sus secretos. Entretanto su verdadera profesion era la de gefe de *salteadores* y rateros; y habia logrado organizar cuadrillas que egercian el robo en grande escala. Esta causa criminal, cuyo espediente está en el archivo de la Audiencia (hoy Corte Suprema) es uno de los mas curiosos episodios de aquel tiempo.

veinte papeluchos sarcásticos mas bien que chistosos: el *Diablo Rosado*, el *hijo del Diablo Rosado*, el *Nieto;* el *Abuelo*, el *Bastardo*, el *Granizo*; todos ellos desnudos de propósito en la forma y en los fines, pero demoledores, por cuanto incendiaban las pasiones de la guerra civil: traian agitadas á las familias desde la madrugada: encendian la sed de venganzas y de escarmientos: abusaban de la moderacion gubernativa: burlaban las represiones; y servian de eterna proclamacion de la guerra civil. A esto se seguian como era natural conflictos particulares: riñas á garrote y á puñal en las calles; pistoletazos en los cafées, juicios de imprenta, prisiones por escándalos y desacatos; y por fin, una violacion de todos los respetos y conveniencias sociales, en cuya ruina tomaban parte, con pasiones airadas, las damas y los sirvientes: los hombres y las mugeres de la calle: los viejos y los muchachos de las escuelas, convertidos en entidades políticas y rebeldes contra los maestros y los rectores; los padres de familia, sus esposas, y hasta sus hijas menores, que no soltaban de la mano, que no apartaban de la conversacion, el periódico favorito, con una informacion lamentable en todas sus alegorias, reticencias, indirectas, símbolos y sentido secreto de cada lance y de las costumbres de los aludidos. Aquello era una bacanal. La risa y la befa se hacia con gritos que conturbaban toda la sociedad; y ambos partidos, como esas turbas de ébrios, que van por un carnaval coronados de flores

groseras, haciendo ademanes y cabriolas de histriones, corrian perturbados por los vapores indecorosos de la orgia política, á precipitarse en un abismo comun: muy distantes de preveer por cierto que habian de tener que reconciliar sus pasiones vergonzosas, comiendo muy pronto uno y otro el pan desabrido del destierro, ó sacrificados en el mismo patíbulo. ¡Qué leccion!

La historia contará algun dia con imparcialidad los esfuerzos que hizo personalmente Dorrego para atenuar las miserias personales que fomentaban esos ódios políticos. A algunos de los principales opositores y coriféos de la prensa les brindó con empleos y buenas posiciones; pero ellos se los arrojaban á la cara con menosprecio y con burla. El se mantuvo inalterable en el respeto de las libertades y de las garantias individuales. Pero ni los suyos ni los opositores querian prestar oídos á la razon. Los unos esperaban al ejército nacional para reaccionar; los otros contaban con las preocupaciones y con el favor notorio de las masas populares para contener toda tentativa de violencia y defender la situacion legal en que se hallaban; ó por lo menos, para tomar medidas prévias que desviáran los peligros que ofrecia el regreso del ejército al hacerse la paz.

Los tres grandes problemas del gobierno del Coronel Dorrego eran—la creacion de los recursos financieros: la remonta del ejército; y la negociacion de la paz con el Brasil; paz que era ridículo esperar ó pretender con términos aceptables, mientras no se

resolviesen con acierto los dos primeros puntos: recursos y ejército imponente.

Era tal la guerra que la oposicion federal habia hecho al fácil recurso de las emisiones de papel bancario, á que habia tenido que recurrir la Presidencia durante su corto período, que Dorrego y Moreno, llevados ahora al gobierno, no podian incurrir en el mismo abuso sin esponerse á la rechifla de la oposicion unitaria. Decididos pues á tomar otros caminos, y creyendo, de buena fé quizas, que eso era posible, ensayaron una operacion que por lo pronto les produjo un resultado inesperado. Prévia la autorizacion de la Legislatura pusieron en circulacion seis millones de pesos en fondos públicos del 6 por ciento, que, en razon del ágio producido por la violenta situacion en que el bloqueo tenia al comercio, y por los capitales de especulacion y giro que ocupaban el mercado, encontraron aceptacion y tomadores, produciendo en efectivo tres millones ciento veinte mil pesos, cuya amortizacion y renta costaba cuatro cientos veinte mil pesos al año.

El gobierno de Buenos Aires se dirigió con este motivo á los gobernadores de las demas provincias por medio de una circular, haciéndoles notar que la mas grande de las dificultades de la guerra, era la de formar un *tesoro comun* al que hubiesen de concurrir todas las provincias de un modo efectivo ó con responsabilidades fiduciarias. «Si esta falta se hizo sensible en los cinco años en que las *Provincias de la Union* estuvieron en completo aisla

miento, ella tomó un carácter mucho mas grave luego que un suceso tan apremiante como glorioso comprometió INMATURAMENTE el honor y el crédito de la República en la defensa de la integridad del territorio, para proteger los derechos de nuestros hermanos oprimidos por el Emperador del Brasil.» La existencia del Congreso constituyente—«legitimó hasta cierto punto»—los gastos que se han hecho en este sentido. La provincia de Buenos Aires habia concurrido (bloqueados sus puertos y privada de la Aduana) á tomar sobre sí la inmensa deuda interna que pesaba sobre ella, yá por la circulacion del papel moneda, limitada á su territorio, yá por las deudas públicas cuya amortizacion é interés pesan sobre su tesoro particular—«Como la formacion del tesoro comun es la obra mas complicada y mas difícil en los momentos para concluir una guerra desastrosa; y como por otra parte, la autoridad nacional no logró en los pueblos aquel concepto con ella que debia haber allanado sus grandes dificultades, y vencer envegecidas resistencias, sus medidas para aquel fin no tuvieron el menor éxito; y la suerte de la república, comprometida en la guerra con un poder vecino, quedó á merced de los suplementos que pudiera hacer la provincia de Buenos Aires sola. La opinion de las *Provincias de la Union* decidirá si se han llenado ó nó las demandas que gravitaban sobre la causa y la fortuna nacional; y si ha habido género alguno de sacrificios á que esta provincia no se haya prestado decididamente en sosten de la

integridad, libertad y honor de la República.» Desde que las Provincias, pacificadas al fin, estaban autorizando con leyes respectivas al gobernador de Buenos Aires, para regir los asuntos esteriores, especialmente los de *paz ó guerra*, era implícita la autorizacion que se le daba para hacer los gastos necesarios; pero eso no era ni bastante ni formal en el órden político; y se requeria no solo la autorizacion oficial de todas ellas, sino el compromiso de que á su vez tomaban sobre sí la parte proporcional de esos gastos, respondiendo con los valores, provechos, y tierras públicas que cada una de ellas contuviera—«Porque, desde que habian mejorado á no dudarlo, la situacion y los recursos de nuestras armas para continuar la guerra con buen suceso»—el enemigo no podia contar con otra esperanza, á vista de la decision de los pueblos argentinos para resistir sus pretensiones, que con la escacés de recursos que nos supone para fortalecer nuestro ejército, y con la debilidad de nuestro crédito.»

Los fondos adquiridos por esta operacion le sirvieron al gobernador Dorrego para dar, por lo pronto, una actividad provechosisima á la remonta del ejército, al acopio de pertrechos y provision de víveres y vestuarios; y á disminuir el déficit de cuatro millones de pesos, que venia de la administracion anterior. Las entradas ordinarias se reducian á un millon y trescientos mil pesos. La situacion del ejército mejoraba en algo segun resulta de este documento:—El ejército se ha moralizado

mucho desde que lo dirije el General Paz, la disciplina está en su mayor vigor, y la desercion ha cesado desde el mismo dia en que él se recibió del mando.» El mismo general Alvear, que no cesaba de criticar las operaciones del ejército mandado por Lavalleja, decia en uno de sus escritos que —«ni debia ni podia negarse que la direccion que el general Paz le daba, como gefe de Estado Mayor general, era acertadísima y muy fecunda en buenos resultados.

Por lo demas, en la primavera de 1827 á 1828 el ejército se habia elevado á seis mil ochocientos hombres con los contingentes que por influjo de Lopez, habian marchado apresuradamente de Santa-fé, de Entrerrios y de Corrientes. El Gobernador Bustos habia enviado cuatrocientos hombres de línea, y ofrecia que antes del verano marcharian cuatro mil hombres más compuestos de santiagueños, riojanos, cuyanos, tucumanos, salteños y cordobeses; para cuya recoleccion se tomaban yá medidas urgentes. Con estos refuerzos y con los que se preparaban en Buenos Aires, se contaba de seguro poner en campaña de once á doce mil hombres: fuerza muy superior á la que podria poner el Brasil, aún suponiendo que hiciera esfuerzos soberanos. El gobernador Dorrego habia logrado traer á su amistad y confianza al general Guido; y por medio de este habia logrado ponerse en relaciones frecuentes con el general San Martin, para que llegado el caso viniese á tomar el mando del ejército. Las antíguas

prevenciones de este general contra Dorrego habian cedido al influjo de los sucesos, y sobre todo á las amargas ofensas que tenia desde 1823 contra el partido unitario, y especialmente contra don Bernardino Rivadavia; así es que no desagradándole que este hubiese sido derrocado del poder, estaba dispuesto (como lo probó poco despues) á reconciliarse con su tierra natal bajo el gobierno de los vencedores de los unitarios.

En las dificultades insuperables que se le presentaron á Dorrego para dar una verdadera fuerza de guerra á la escuadrilla argentina, esforzóse en estender poderosamente el corso; y los mismos buques de la escuadra fueron echados al mar con ese fin, entre otros el bergantin *Rondeau* á las órdenes del Capitan Coë.

Los recursos creados por la emision de fondos públicos de que hablamos poco antes (pág. 262) no bastaron para desempeñar todo este movimiento poderoso dado á las medidas de la guerra. Consumidos á médio camino, el gobierno se encontró en la imposibilidad material de repetir la misma operacion. La grita de todos los tenedores, que veian la caida de su papel como una consecuencia natural é inevitable del aumento de la cantidad existente, y que protestaban con justicia por los perjuicios que eso debia producirles, obligó al gobernador á echar mano del único recurso posible, que era: autorizar al Banco, como lo habian hecho los gobiernos anteriores, para que aumentase su emision é hiciera

con ella préstamos al erario. Aunque abusivo y dañosísimo para el cambio regular y estable de los *valores de plaza* y de los *servicios personales*, cuya tasa quedaba flotante y rebelde á todas las previsiones, el numeroso é influente grupo de los acreedores del Estado y de los especuladores del mercado, era resueltamente favorable á la emision, y preferia esta forma de impuesto, tan disimulada como pérfida para el pueblo, á la otra operacion de fondos públicos ó á la imposicion de contribuciones directas. Existia sin embargo un obstáculo de forma para usar del Banco, que era el de su título *nacional*, incompatible con la legislacion provincial. Pero las provincias federales, ó rebeldes á la presidencia, habian rechazado el papel moneda, y prohibido el establecimiento de las sucursales del Banco; de modo que á pesar de su título de Banco Nacional, él no era en la verdad de los hechos sino una casa *emisora* por cuenta esclusiva del tesoro y del giro de la provincia de Buenos Aires, cuyo capital compuesto de la cartera del *Banco de Descuentos*, de una pequeña proporcion de *acciones* particulares (700,000 pesos) y de los tres millones descontados en plaza y procedentes del empréstito Baring, habia pasado todo entero, con mas *once millones* de emision en descubierto, á manos del gobierno provincial; puesto que la Presidencia misma del señor Rivadavia jamas fué otra cosa en los hechos que un *gobierno de Buenos Aires*, es decir—puramente provincial.

Mientras el gobierno de Dorrego tuvo la ilusion

de salir de sus empeños con la operacion de fondos públicos, prefirió dejar al Banco en su carácter indefinido y al servicio del comercio. Pero cuando se vió forzado á ocurrir á las emisiones, le fué indispensable pedir la autorizacion legislativa; y entonces fué que la Legislatura dió la ley del 16 de Enero de 1828, por la que el establecimiento huérfano fué recogido é incorporado por la Provincia de Buenos Aires á su régimen administrativo. Por medio de esa ley (Registro Oficial) *La Junta de Representantes* declaró—Que estaba dentro de la esfera de sus atribuciones la PLENA FACULTAD de reformar, segun lo exija el interés público, las leyes y estatutos que actualmente rigen al Banco denominado *Nacional*; y que la Legislatura provincial procedería *inmediatamente* á dictar las medidas convenientes para que quedara cumplida esta resolucion.

Con este objeto, y con el de averiguar si era fundado el rumor acreditado de que durante la Presidencia permanente se habian hecho emisiones clandestinas, la Junta de Representantes le ordenó al Poder Ejecutivo que en el término de *cuatro dias* le informase sobre los puntos siguientes:—monto total de las emisiones, y resultado de los balances desde el orígen del Banco Nacional:—fechas y carácter de las autorizaciones con que el Directorio habia emitido:—deuda por capital, separada de la deuda por intereses, que el gobierno habia contraido:—total y estado de las cuentas particulares:—capital

efectivo y representado del establecimiento:—y justificacion documentada de lo que se informará.

Movidos por los elementos políticos de la oposicion, á la que pertenecian en gran mayoría, los accionistas (que figuraban en el Banco en sociedad con el gobierno) se reunieron para protestar contra la ley provincial; y sostuvieron que el Banco era nacional por el *pacto primitivo* con que se habia fundado, por los fondos del empréstito que habian entrado á formar gran parte de su capital, y por la emision de acciones que se habia colocado en manos particulares: que cualquier título que se le quisiera dar, ese establecimiento—«debia ser considerado como *un depósito sagrado*, puesto en manos del gobierno de la Provincia por la *accidental desaparicion* del de la República.» Cuando se reflexiona que este grave concepto salia de la pluma misma del doctor don Julian S. de Agüero, *presidente* de la reunion de accionistas que hacia la protesta, se comprenderá al momento que el propósito inapeable de los gefes del partido unitario—que eran los instigadores de este reclamo—era siempre restablecer con el ejército el gobierno presidencial; y servirse del Banco para asegurarlo sólidamente, de grado ó fuerza, en todas las provincias. Para entenderlo así no se necesita hacer presunciones pues la misma protesta seguia diciendo:—que ese sagrado depósito no autorizaba al gobierno provincial—«á mudar los objetos del Banco, sino para hacerlo servir á los fines de su instituto, y espe-

cialmente al de la guerra, de cuya direccion se hallaba encargado por las Provincias: no en fin *para privar á estas ni al Banco* de los beneficios que puedan reportar *algun dia* con el establecimiento de las cajas subalternas. [1]

Apesar de la deferencia con que el Poder Ejecutivo recomendó á la Junta esta protesta, indicándole la conveniencia de que se prefiriesen *las vias de transacion y avenimiento con los interesados*, ella persistió en llevar adelante la indagatoria de los negocios y del estado del establecimiento, con tanta mas energía, y quizás satisfaccion ó encono de partido, cuanto que la Comision Directiva del establecimiento, al pedir que se le prorogara el término de *cuatro dias*, por ser demasiado violento, convenia en que—«habia habido falta de publicidad de las operaciones, porque ellas *envolvian importantes secretos* de que el Banco era depositario, y que *afectaban á la politica y administracion del pais:* circunstancia que se referia evidentemente á las subvenciones hechas á las provincias de Tucuman y Salta para la guerra civil.

Resultó de la indagacion—que hasta el 22 de Enero de 1828 el capital nominal del Banco habia seguido una progresion gradual que alcanzaba á 5.104,800 pesos: en cuya suma, los Accionistas particulares no entraban sino por la pequeña cantidad de 704,800 pesos: que la emision registrada era de

1. Documentos del Archivo del Banco citados por el doctor Garrigos páginas 76 y 77.

10.168,263 pesos: que la existencia estaba representada solo por 663,120 pesos: que la deuda del gobierno por *capital* ascendia á 12.144,376, pesos y los intereses á 864,530: total—trece millones y pico.

El Banco habia hecho estas entregas á varios títulos, y con garantías completamente ineficaces:—2 millones como *anticipacion* sobre el producto *probable* de las rentas: 3 millones tomando en prenda *(ficticia)* los tres millones de Acciones con que el gobierno presidencial se habia suscrito, y que no habia abonado: 200,000 mil pesos con hipoteca del doble en fondos públicos; y 3.800,000 pesos por valores en especies metálicas remitidas á Inglaterra y entregadas en plaza. Esta entrega venia autorizada con una ley que nunca habia llegado á tener vigencia, dada el 7 de Diciembre de 1826 como va á verse.

La ley del Congreso del 12 de Abril de 1826 habia eximido al Banco Nacional de entrar en la conversion al plazo que se le habia asignado para ello, y que ya estaba al vencerse, diciendo: que esa exhoneracion duraria «*mientras* el Congreso deliberaba y sancianaba las medidas propuestas por el Poder Ejecutivo para *garantir* el valor de los billetes del Banco; y que hasta entonces circuláran estos como moneda corriente.» (Registro Oficial). El 5 de Mayo el Congreso sancionó la ley que habia prometido sobre la materia, determinando que el *pago gradual del papel se hiciese en lingotes de oro y plata*: contando con que de esa manera los tenedores de papel

no exigirian la conversion sino por gruesas cantidades; y eso mismo, no para el ágio, sino para la exportacion de metales, y que desde que el papel tuviese una proporcion fija con el peso y ley del lingote, se conservaria en la plaza su valor corriente. La oposicion, y la opinion general del pais, hicieron una burla justa de tan estravagante combinacion, tanto mas insustancial y efímera, cuanto que para comprar esos lingotes el Banco necesitaba de un capital efectivo igual al descubierto en que se hallaba; y aún suponiendo que lo adquiriera con emisiones, siempre resultaria que el monto del papel circulante formaria un exeso fuerte contra su valor de cambio efectivo.

Nadie creia por supuesto en la verdad de esta obligacion; pero en Diciembre de 1826, el gobierno presidencial necesitó ocurrir al Banco por el escaso metálico que le quedaba en caja; y figurando *una compensacion* para justificar la medida, se lo pidió, á trueque de exhonerarlo de la conversion en lingotes metálicos que la ley le habia impuesto al plazo de dos años. Sancionada la medida por el Congreso, el Presidente tomó del Banco, con este aparente título, la suma de cuatro millones de pesos.

Todas estas partidas justificadas formaban solamente *nueve millones,* y no alcanzaban, como se vé, á justificar con leyes *públicas* la suma de las entregas, (capital) que habia sido de 12 millones de pesos: resultando un adelanto clandestino de *tres millones* y pico, y un exeso igual en las emisiones decretadas.

Estos abusos no tomaron ante la opinion pública el carácter sério y criminal con que se les quizo presentar al principio. No habia en el pais quien no valorara con justicia los apuradísimos compromisos que habian pesado sobre el gobierno presidencial. No habia quien no supiera las inmensas erogaciones que habia demandado la guerra: quien no hiciera la parte justa del desórden administrativo, é irremediable en un pais tan nuevo y tan escaso de medios como el nuestro; con mil otras circunstancias que disculpaban esos desvios del rigorismo legal. El mismo Dorrego, obligado ahora á hacer frente á las necesidades políticas de la Nacion, se daba cuenta imparcial de todo lo que habia sucedido sin responsabilidad posible del gabinete anterior; y eximia al Directorio del Banco de sus actos de sumision á la fuerza de las cosas: que en verdad habian sido actos de patriotismo, indispensables para salvar el honor Nacional; é imposibles de evitar, desde que el Directorio no habia podido ni debido lanzarse á hacer el papel de un rebelde contra la situacion imperiosa en que se hallaba la Nacion. A eso se agregaba la conviccion que tenia yá de que él, y la Junta misma, iban á tener que echar mano muy pronto de los mismos arbitrios para dar á la guerra nacional un aspecto formidable, sin el cual era imposible traer al Emperador del Brasil á entrar por la paz bajo los términos que le habia propuesto la Presidencia: términos que yá no podian alterarse dado el compromiso contraido con la mediacion británica.

Todo esto calmó pues los espíritus un poco. El Banco quedó justificado hasta cierto punto pero sometido á las mismas violaciones; pues la Legislatura persistió en convertirlo, y lo convirtió en efecto, en establecimiento esclusivamente provincial, quitándole para siempre, hasta hoy, su título indebido é inexacto de Banco Nacional.

En Abril de 1828 la Junta de Representantes sancionó una ley ordenándole que hiciera un nuevo empréstito de 2 millones, sin interés, *emitiendo* 300,000 pesos mensuales que serian reembolsados despues de la paz, á razon de 100,000 pesos mensuales. En Setiembre se le mandó entregar 700,000 pesos mas. En 1° de Octubre se le ordenó emitir un millon y setecientos mil pesos, y que los pusiera á disposicion del gobierno: prometiendo la Junta que aquellas y estas sumas serian comprendidas en el PLAN GENERAL que iba á discutir y sancionar para el arreglo de la deuda del gobierno á favor del Banco (art. 4° de la ley, Registro Oficial). Este plan fué en efecto sancionado el 3 de Noviembre de 1828. Por él se garantía al Banco con todas las rentas y propiedades públicas, *presentes y futuras* de la Provincia de Buenos Aires—«sin perjuicio de reclamar á las demas provincias de la Union la parte que les corresponda contribuir al pago de la deuda.» Reconocíase como moneda corriente la suma de diez millones y doscientos treinta mil pesos que constaban del balance de 1° de Setiembre de 1827, y las cantidades emitidas des-

pues por resoluciones de la Legislatura; y por último, se erigia una comision para que examinase el estado del Banco, y propusiera su reorganizacion. Todo esto quedó sin efecto, por la revolucion militar del 1° de Diciembre. Volvamos pues ácia atras, para ver cómo venian marchando los demas sucesos que constituyeron este período de nuestra historia.

Lord Ponsomby que presenciaba solícito los esfuerzos que hacia Dorrego para retemplar las operaciones de la guerra, veia que la República argentina, resignada á toda clase de sacrificios, sacaba de su seno generoso nuevos y briosos elementos para proseguir la lucha y mantener el honor de su bandera, por dos años mas á lo menos, aún dado caso de que no obtuviera las victorias decisivas que el gobierno y el pais esperaban obtener; y estaba tambien convencido de que el imperio carecia de medios y recursos para *recuperar* y para *conservar* la posesion de la Banda Oriental. Ademas de este convencimiento que le hacia mirar la guerra como la prolongacion de una ruina evidente é infructuosa para ambos beligerantes, desde que la República Argentina estaba dispuesta por su parte á no insistir en la anexion oriental, concurrian á moverlo los inmensos intereses que el comercio inglés tenia en la independencia y neutralidad del puerto de Montevideo: puerto que en todos tiempos y ocasiones era para la Inglaterra una llave que le aseguraba la esplotacion del Rio de la Plata y de sus dos costas. Tomando al fin el diplomático inglés una actitud mas

terminante y resuelta que la que habia tenido hasta entonces, comenzó á exigir del imperio que terminase la guerra sobre la base de la independencia oriental; y aún le amenazó tambien con el cambio de la *mediacion* en una *intervencion* que empezaría por *neutralizar* (usando de la fuerza si era necesario) el puerto de Montevideo: lo cual era terminar categóricamente la guerra, poniendo al Brasil en imposibilidad de continuarla.

El imperio se hallaba en una situacion mucho mas difícil y penosa que nosotros: tenia el ejército desnudo, falto de caballadas, sin armamento sin personal, y completamente anarquizado. [1] Sus recursos pecuniarios agotados: su crédito muerto. Su gobierno habia abusado de todos los arbitrios imaginables para levantar las sumas que le demandaba la continuacion de la guerra. La escuadra y la guarnicion de Montevideo, solamente, le costaban como catorce millones de patacones al año; y su administracion de guerra era el escándalo y la indignacion del pueblo. Los corsarios argentinos tenian á su comercio de *importacion* y de *exportacion* mas abrumado y perturbado que lo que el bloqueo brasilero tenia al de Buenos Aires. En la capital del Imperio y en otras provincias rugía yá la insurreccion popular contra LOS GALLEGOS, bajo cuyo apodo se designaba á don Pedro I y sus favoritos nacidos en Portugal. Los escándalos del palacio

1. Véase el documento oficial del Imperio trascrito en el *Correo* número 5. (21 de Setiembre de 1827).

imperial, la muerte repentina de la emperatriz con todos los síntomas del veneno, la insolencia de la concubina Marquesa de Santos, y todos los rumores que la acusaban de haber sido la propinadora del veneno, para dejar vacío el tálamo imperial (verdades ó calumnias: no nos importa) formaban allí tambien una atmósfera tempestuosa, recargada por la miseria pública y por el peso enorme de los impuestos, y mas que todo, por los descalabros del ejército y de la escuadra imperial, que hacian tanto mas difícil la continuacion de la guerra cuanto que era notoria la nueva actitud en que se ponian los pueblos y el gobierno de la República Argentina.

Fué entonces que la diplomacía inglesa hizo sentir su influjo decisivo y que conminó al Emperador con las consecuencias de su obstinacion logrando obtener confidencialmente su allanamiento á la base capital del tratado, es decir: á la independencia del Estado Oriental, que en verdad era yá la única materia y fin de la guerra ó de la paz.

Informado Lord Ponsomby por el Ministro inglés residente en Rio Janeiro, de la aquiescencia del Emperador y de la buena disposicion de las Cámaras á este respecto, se empeñó en que el gobierno de Buenos Aires salvase el primer paso, con la seguridad del éxito, eximiendo al Emperador de venir á ofrecer en Buenos Aires las mismas condiciones que un año antes habia rechazado; y el Coronel Dorrego, que tenia grandes obligaciones

de estima personal ácia los señores Ponsomby y Parish, accedió al momento; y envió á Rio Janeiro en mision estraordinaria para ofrecer la paz, sobre aquella base, á los generales don Tomas Guido y don Juan Ramon Balcarce, Ministro de la Guerra, como Plenipotenciarios al efecto.

Recibidos y canjeados sus poderes, los plenipotenciarios arribaron fácilmente á hacer un tratado, que se puede decir que iba ya formulado y convenido por la mediacion británica; lo firmaron en 27 de Agosto de 1828, y regresaron á Buenos Aires en los primeros dias de Octubre.

Por mucha elevacion que se espere del espíritu nacional de un pueblo, no puede ni debe olvidarse que la República Argentina habia entrado en los enormes sacrificios de sangre y de caudales que le imponia la guerra, con el fin de arrancar á un usurpador estrangero una parte integrante del territorio nacional; y que hasta cierto punto era una terminacion desairada la que venia á tener esa grave cuestion desde que en vez de reintegrarse de su territorio, y de compensar con algo efectivo sus inmensas pérdidas y gastos, la República quedaba privada de ambos fines, y sin otra satisfaccion que la de haberse sacrificado por intereses agenos, sin la menor remuneracion del servicio gratuito que habia hecho. Sin embargo, habia sido tan imprudente el emprender esa guerra antes de haber preparado médios marítimos y financieros para hacerla, y de haber contraido alianzas poderosas, como la del Perú y Colombia, que el

peso de ella era yá insoportable para el comercio y para la riqueza del pais; y como ademas se habia formado un profundo convencimiento de que la anexion de los Orientales habria de ser perjudicialisima al órden y á la paz interior, y un gérmen de males mas bien que aumento de fuerzas ó de importancia, por la obligacion en que nos habria puesto de ocurrir á ellos en cada caso de guerra civil y de revuelta, la paz hizo, por lo pronto, una impresion profunda de contento. El mes de Octubre se pasó en grandes fiestas públicas y en congratulaciones al gobierno. El comercio y la industria pastoril recobraron su vida poderosa: el puerto se animó con la entrada y salida de centenares de naves cargadas con efectos: se vaciaron de cueros las barracas; entró oro; y el jiro tomó un movimiento sano, fácil y desembarazado, en medio del ruido de la prensa de oposicion, que, esperanzada en el regreso del ejército, campeaba por sus respetos como nunca, desafiaba con arrogancia á los poderes públicos, y hacia resonar sus amenazas con una seguridad completa de próximo triunfo.

Apenas contó Dorrego de seguro con la paz, convocó á sus amigos de mayor consejo, y tomando en cuenta la situacion de la opinion pública, y la necesidad de pactar con sus exigencias, se resolvió ampliar las bases del gabinete y quitarle el carácter de *círculo personal* y de compañerismo con que se le atacaba. La impopularidad de don Manuel Moreno habia llegado á su colmo; y don Tomás Anchorena

que nunca le habia tenido grande afecto, fué el mas fervoroso sostenedor de la idea de que era preciso que en las felices circunstancias en que la paz ponia al pais, se hiciese una modificacion ministerial introduciendo hombres cuya honorabilidad y lejania de los partidos beligerantes nadie pudiese negar, para que los unos y los otros pudiesen mirar al gobierno *con respeto* y con *simpatía*—«Es indispensable, dijo, que usted señor Gobernador traiga á su lado á Lopez y á Guido: al uno por que la oposicion no puede tacharle desde que hace un año, él mismo le brindó con los ministerios de su gobierno: al otro, por que además de que le han tenido siempre por amigo, es el negociador de la paz que ha puesto fin á nuestras calamidades.» Dorrego objetó el desabrimiento de relaciones personales en que habia estado siempre con el doctor Lopez desde las persecuciones que le habia hecho Pueyrredon siendo él su ministro — «Yo lo tengo todo eso olvidado (agregó) pero estoy cierto que él duda de mi estimacion y que se ha de resistir á aceptar un ministerio á mi lado. Sin embargo, como el señor Moreno me ha hecho saber su resolucion de dejar el ministerio, y como es indispensable que vaya á Lóndres, á ocuparse del árduo asunto de las *Presas marítimas* que tanto daño puede traernos, yo aceptaré la indicacion del señor Anchorena respecto del señor Lopez si él mismo se encarga de verlo y de inclinarlo á que acepte, sobre la base de acompañarse con el señor Guido y con el general Balcarce (J. R.) con quien conserva una íntima amistad.»

El señor Anchorena se comprometió á obtener el consentimiento del señor Lopez, conviniendo en que al principio iba á encontrarse con una resistencia obstinada. «Pero, dijo—á mi no me podrá negar su concurso; él mismo verá que los objetos son sanos; que el gobierno quiere entrar en una vía verdaderamente ámplia donde haya lugar para todos; y sobretodo—queremos y debemos hacer un gobierno de opinion, porque nadie duda que contamos con la mayoria del pais: fuera de unas cuantas cuadras al rededor de la plaza, todo lo demas y la campaña entera está con nosotros. Segun eso ¿qué hombre patriota puede negar su concurso á los trabajos de reparacion y de buen gobierno que queremos emprender?»

Las dificultades se allanaron en efecto; y el 8 de Octubre de 1828 fué modificado el ministerio entrando al departamento de gobierno y relaciones esteriores don Tomás Guido, al de Hacienda don Vicente Lopez, y quedando el general Balcarce (J. R.) en el de guerra.

Con este cambio, el gobernador Dorrego creia haber dado un gran paso ácia la pacificacion de los ánimos y fusion de los partidos, pues que los ministros nuevamente nombrados conservaban sus estrechas relaciones con los mas ardorosos capitanes del unitarismo. Varela y Gallardo frecuentaban al doctor Lopez con un cariño que nunca se desmintió: Agüero y Rivadavia conservaban con él buenas relaciones y trato. Guido, dueño siempre de

sus esquisitas maneras y de su cortesana urbanidad, salia fresco se puede decir de sus filas. Aquella era una primera modificacion, hecha en un sentido cuyas proyecciones iban naturalmente á la concordia y buena inteligencia política de todas las influencias legítimas del pais. No se necesitaba sino tener un poco de paciencia, un poco de moderacion, é inspiraciones generosas de patriotismo: pues con unos pocos meses más, era evidente que el gobierno iba á perder completamente su color de partido beligerante y exclusivo.

Dorrego habia tomado tambien sus precauciones para desarmar la animosidad de los gefes unitarios del Ejército, y para contener á los mas decididos en caso que fuera necesario. De tiempo atrás habia enviado al general don Henrique Martinez, de cuya lealtad estaba seguro, á tomar el mando del primer cuerpo, recomendándole que hiciera entrar en él al regimiento número 5 de infantería que mandaba el Coronel don Feliz Olazabal, sobrino y amigo seguro del general Martinez, y al regimiento número 16 de caballería que mandaba el coronel Olavarria, con quien Dorrego tenia motivos de amistad personal y de confianza. Asegurado de la lealtad de estos dos cuerpos, el gobernador creia que era imposible el motin de los demás, y que en caso que lo llevasen á cabo seria sofocado.

Cuando llegó á Buenos Aires el primer Cuerpo á las órdenes del general Martinez fué inmediatamente pagado y vestido. El Coronel Olazabal persistia en

excelentes disposiciones para con el gobierno. En cuanto al Coronel Olavarria se creia poder contar con él. Era sobrino querido de la señora doña Casilda Igarzabal de Rodriguez Peña. Esta señora habia hecho gran figura en la Revolucion de 1810, yá por su belleza escepcional, ya por sus talentos distinguidísimos: tenia un carácter franco y dominante, mucho mundo, un largo hábito de influir en las cosas políticas, y energía particular para trazar su camino y sus deberes á los hombres que figuraban en ellas. Se decia que habia contribuido á la Revolucion de Mayo tanto ó mas que su ilustre marido don Nicolás Rodriguez Peña. Para ella, el Coronel Olavarria era *Pepe,* el niño de la familia á quien ella le habia puesto en la mano las armas con que habia ganado su gloria; y amiga decidida de Dorrego y de su gobierno habia hablado larga y confidencialmente con *Pepe* sobre los intentos de revolucion militar que se atribuian á los cuerpos del ejército que acababan de regresar á la Pátria. Que ella se hubiera hecho ilusion sobre el sentido de las palabras de su sobrino, interpretando mal las reticencias naturales del asunto, ó que realmente el Coronel Olavarria hubiera tenido la debilidad de asegurarle que era una patraña ridícula todo lo que se decia del ejército, el hecho es que la señora Rodriguez Peña le useguró á Dorrego que Olavarria seria fiel al gobierno; y tan convencida estaba ella de que se podia contar con él, que comprometió al coronel á que fuese el 30 de Noviembre á visitar al gobernador, llevándolo ella

misma, y haciéndole presion probablemente con su influjo personal, y con otros estímulos de familia que podia hacer valer en aquel momento sobre el arrogante y jóven guerrero.

La conferencia de Dorrego y de Olavarria fué amistosísima y llena de buenos procederes por ambas partes. El gobernador (no podemos asegurarlo sino como dato recogido en el mismo origen) se significó con el Coronel otorgándole un servicio especial que fué cumplido aquel mismo dia; y quedó seguro de que tenia en este un amigo incapaz de faltarle.

Fácil es comprender cuales serian las amargas angustias que martirizaban el alma del Coronel Olavarria al verse oprimido por todos estos influjos, al mismo tiempo que eran tan esplícitos y sagrados los compromisos que habia tomado, desde el Brasil, con todos sus compañeros de armas para derrocar el gobierno así que pisasen en Buenos Aires. Los otros gefes, y sobre todo el general Lavalle, bien servido en toda la intriga prévia que requieren estos actos, por los hábiles y numerosos agentes del partido, sabian que no podian contar con el Coronel Olazabal, enteramente dado á la influencia del general Martinez y de los Balcarce sus parientes inmediatos; pero, como habian tocado y ganado á los capitanes del cuerpo, y en especial al capitan Wilde de la compañía de granaderos, estaban seguros de que á la voz de alzamiento, esos capitanes pondrian en movimiento sus compañías, y de que el cuerpo todo (lo acompañase ó nó su coronel) ocurriria al lance con los

demas que formaban la primera division del ejército que habia regresado á Buenos Aires.

La segunda division habia quedado en el Estado Oriental, al mando del general Paz, esperando que los Brasileros evacuasen á Montevideo, para cumplir á su vez con la misma obligacion segun la fórmula testual del tratado.

En la madrugada del 1° de Diciembre de 1828 los cuerpos del ejército salieron de sus cuarteles á las órdenes de sus respectivos coroneles y marcharon á concentrarse en la plaza de la Victoria, donde el general Lavalle tomó el mando de toda la Division. El coronel Olazabal, que tenia su cuartel en el edificio que es hoy *Universidad*, sintió que el cuerpo tomaba las armas: se vistió de prisa con sus insignias, y cuando salió al patio, todas las compañias estaban ya formadas con sus respectivos oficiales á la cabeza y en el mayor órden. Informado entonces, por el capitan Wilde, de lo que suce dia, dijo: que creia que el número 5° debia seguir la suerte y la marcha de sus compañeros de armas: disimulando probablemente para sacar partido de las ulterioridades; y poniéndose á la cabeza del cuerpo marchó á la plaza; lo qne no impidió que á los pocos dias fuese separado del mando y reemplazado por el comandante Larraya.

En el fuerte, ó casa de gobierno, no habia mas fuerza encerrada detras de los baluartes y fosos que lo circundaban, que un piquete de sesenta cazadores al mando del coronel Rolon. Algunos oficiales y gente de *Cívicos* que eran adictos al Co-

ronel Dorrego, se reunieron en el *Cuartel de las Catalinas* y formaron una especie de batallon de ciento cuarenta hombres que tomaron las armas; y que á las órdenes del Comandante de Cívicos don Miguel Azcuénaga marchó á la plaza y la cruzó con una pequeña pieza de campaña hasta entrar á la fortaleza; sin que los revolucionarios creyesen própio ocuparse de tan pueril demostracion, para derramar sangre inútilmente. El gobernador abandonó la fortaleza y se retiró á la campaña cuando supo que *todos los cuerpos* de la 1ª Division del Ejército habian tomado parte en el motin. Por el momento era inútil resistir. El único recurso que le quedaba era reunir las milicias de la campaña con las fuerzas veteranas de la frontera (muy escasas entonces) y tratar de sostener la autoridad legal; para lo cual Dorrego contaba con la indisputable popularidad de que gozaba entre los *Cívicos* de los suburbios y de la campaña. Puestos en accion y bien estimulados con el espíritu de partido, con el prestigio de la legalidad, con el escándalo de un motin militar que atacaba una situacion constituida, y con las preocupaciones apasionadas que la plebe conservaba contra los unitarios, Dorrego y sus partidarios creian que en pocos dias habia de producirse un alzamiento general y terrible de las masas, que habia de dar en tierra con la fuerza veterana y con la soberbia cesárea de sus gefes: ya fuese desmoralizando la tropa, ya abrumándola con el número y por la vasta estension del territorio en que iba á tener que desplegar sus operaciones.

Desde Barracas, Dorrego adelantó noticias y órdenes al Comandante general de Campaña don Juan Manuel Rosas para que reuniera inmediatamente las milicias de la márgen izquierda del Salado á toda prisa, á fin de ir á situarse en los límites de Santa-fé é incorporarse allí con la guarnicion veterana de Rojas que mandaba el Coronel don Angel Pacheco.

Entretanto, los ministros de Dorrego que habian entrado á la fortaleza en las primeras horas, creyéndose necesarios en tan grave ocurrencia, se sometian á las diez del dia; al mismo tiempo que el general Lavalle, rodeado del bullicioso entusiasmo de toda la burguesía mercantil, estudiantes, tenderos y dependientes de las diversas profesiones, abogados, escribanos y procuradores, convocaba al *Pueblo* á la capilla de San Roque para que se diese autoridades en reemplazo de las que él, al mando de los veteranos, acababa de derrocar. Presidida por el doctor Agüero, esta asamblea *municipal*, y digo municipal por que en ella no estaba representada sino la parte del aristocrática municipio, eligió gobernador de la provincia al general Lavalle. Desde los primeros momentos fué visible y notoria la sorpresa, la indignacion y la profunda hostilidad con que la plebe y los *criollos* de los alrededores, (peones, carreteros, quinteros, lomilleros, agricultores, el conjunto en fin de aquella masa flotante que vive en los bajíos de una ciudad populosa) vieron el golpe brusco con que los unitarios derrocaban á Dorrego, en cuyo favor habian comprometido sus mas ardientes simpatías. Fué tal la

actitud que el gobierno revolucionario les vió tomar, que hubo de preocuparse sériamente del incremento que podia adquirir esa resistencia si llegaba á moverse y armarse bajo la bandera de su gefe; y desde entonces se resolvió sacrificarlo como la Revolucion de Mayo habia hecho con Liniers, y buscar al mismo tiempo, como atraerse un hombre capaz por su prestigio de modificar los sentimientos hóstiles de esa masa. Es curioso que los unitarios tuviesen la ridícula idea de buscar este resultado por medio del almirante Brown. Haciéndose ilusion con la popularidad de que este bravo marino habia gozado en sus combates contra los brasileros, al frente de la ciudad, no comprendieron que esa popularidad era un simple prestigio de circunstancias,limitado á la lucha marítima contra los enemigos: y que no reposaba sobre afinidades políticas ó sociales, ni sobre aquel cúmulo de *analogías* y *miras* (mas bien sub-entendidas que profesadas) con que se agrupan los hombres del vulgo á esta ó aquella tendencia en los pueblos convulsionados. Brown ademas, era inglés de la cabeza á los talones: hablaba bárbaramente el español, ni mas ni menos que como un negro *bozal*: carecia de imaginacion y era todo lo contrario, que puede imaginarse, de un tribuno. Sacado de su buque era un hombre vulgar, modesto, inerte y sin pensamiento; nada mas sabia ni entendia que navegar en el Rio de la Plata ó en el mar, y batirse con denuedo y con habilidad. Sacado de ahí, Brown parecia que no supiera pen-

sar ni hablar; y pretender hacer de él un Corifeo político para *compadritos* y gauchos, un propiciador del favor de las masas criollas, era soberanamente ridículo cuando menos.

Ese fué sinembargo el pobre aribtrio que se les ocurrió á los unitarios para calmar la hostilidad amenazante que empezaba á remover las iras y el furor de las masas. No tardó muchos dias sin que se acreditára entre las gentes incultas del pueblo un dicho, que en sí nada significaba, pero que en el sentido que ellas le daban contenia una palabra de iniciacion y de guerra—*¡Mándame el bisteque* (beeftake)! — apodo general con que la plebe designaba entonces á los ingleses; [1] y Brown cayó en una completa impopularidad; sin haber podido ser útil en lo mínimo al partido que lo habia tomado como quien toma un mueble de servicio adoptado al uso indistinto de todos.

El nombramiento de Brown procedia de que el general Lavalle habia resuelto salir inmediatamente á campaña; porque habia recibido noticias de que Dorrego, por los esfuerzos de Rosas y de otros gefes subalternos, habia reunido dos mil y tantos milicianos: que sin perjuicio de las demas reuniones de gauchos que se seguian haciendo al otro lado

1. Los ingleses habian introducido poco antes esta preparacion de la carne; y como le habian dado el nombre de su idioma para comprarla diariamente en los mercados, salió probablemente de allí este modo de designar la nacionalidad británica; á términos que un criollo jámás decia—*un inglés*, sino *un bisteque*, ó *el bisteque*.

del *Rio Salado*, y por toda la campaña, Dorrego habia emprendido su marcha del Sur al Norte, para apoyarse en Santa-fé, é incorporar á su fuerza la division veterana que mandaba el coronel Pacheco, sucesor del coronel Rauch. Lavalle se proponia pues salir de la ciudad con setecientos hombres de los mejores que tenia la Division, soldados aguerridos de la campaña del Brasil; y cruzar rápidamente el camino de Dorrego, en la seguridad de que lo batiría escarmentando ejemplarmente á sus secuaces, y de que ellos tendrian que disolverse y desgranarse por toda la provincia.

El 5 de Diciembre el general Lavalle delegó pues el gobierno en el almirante Brown; y por la tarde, bien montada su division en los caballos de pesebre y de las carretillas de la ciudad, se dirijió rápidamente á la laguna de *Navarro*; donde en efecto cortó la marcha de Dorrego y de Rosas el 9 de Diciembre, batiéndolos completamente. El primero, se dirigió á la division Pacheco contando con el honor de este gefe distinguido, y con su lealtad al gobierno legal. El segundo procuró solo salvar su persona; y desamparando al gobernador, se dirigió á Santa-fé; donde, por lo menos, podia esperar el giro de los acontecimientos sin correr ningun peligro personal. Como hemos dicho, la division del coronel Pacheco era la que habia formado y mandado de años atrás el Coronel Rauch, á quien Dorrego habia tenido que separar por contemporizar con sus partidarios de la campaña, con Rosas

sobre todo, mas que por gusto própio; porque Rauch se habia mostrado partidario de la presidencia y récio ejecutor de sus órdenes contra los opositores y el gauchaje de la campaña, atrayéndose la enemistad de las turbas. Pero todos los oficiales del cuerpo, y el Comandante Escribano, eran parciales decididos del Coronel Rauch; y como este se habia adherido desde los primeros momentos al movimiento militar encabezado por el General Lavalle, el cuerpo no esperaba sino una ocasion propicia para sublevarse contra su gefe y pronunciarse contra Dorrego. Esa ocasion se presentó naturalmente así que llegó la noticia del descalabro sufrido en *Navarro,* traida por el mismo Gobernador al campamento de la division. En esa noche se sublevó la fuerza veterana encabezada por todos los oficiales: prendieron á Dorrego y á Pacheco; y metiéndolos en un carruage, los remitieron á Buenos Aires. Al llegar al Lujan encontraron un piquete de tropas con órdenes del general Lavalle de llevar á Dorrego al campamento de Navarro y de hacer seguir ácia la ciudad á los otros presos. El gobernador llegó el 13 de Diciembre á la division militar que lo habia derrotado, é inmediatamente se le hizo saber que hiciera brevemente sus últimas disposiciones, pues que á las dos horas iba á ser fusilado. En efecto: al terminar este breve plazo, el Coronel Dorrego fué ejecutado sin que la historia pueda decir por cual crímen. Al mismo tiempo que él caía, el sol, con aquel matiz de sangre y de fuego con que suele teñirse

en las tardes de verano al descender detrás de los horizontes de la pampa, hacia lugar al silencio de la noche.

El general Lavalle dió cuenta de este acto al gobierno delegado con estas palabras—«Participo á V. E. que el coronel don Manuel Dorrego acaba de ser fusilado por mi órden, al frente de los Regimientos que componen esta Division—La historia juzgará imparcialmente si el coronel Dorrego ha debido ó no morir: y si al sacrificarlo á la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo haber estado poseido de otro sentimiento que el del bien público—Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires que la muerte del coronel Dorrego es el sacrificio mayor que puedo hacer en su obsequio»—Si hemos de interpretar recta é imparcialmente estas palabras, deberíamos creer, que para el propósito de restablecer el Réjimen Presidencial y el Congreso de 1826, el partido unitario creia que Dorrego seria el mas grande obstáculo, no solo por los talentos políticos que tenia, sino por la evidente popularidad de que gozaba entre las masas de la Provincia de Buenos Aires y de algunas otras poblaciones de la República. ¿Se quizo pues seguir el terrible ejemplar que la Junta de 1810 habia hecho con Liniers alegando las mismas causas? Entonces el sacrificio de este alto funcionario no fué un *castigo* sino una espantosa *precaucion*; y en cuanto á la acusacion de que él hubiera *enlutado* alguna vez al pueblo de Buenos Aires, la historia no dirá jamás *cuando* ni *como*.

CONCLUSION—Entretanto, el partido unitario no supo ó no pudo contener la contra-revolucion y el alzamiento de las masas, y á los 8 meses de desgracias y de descalabros tenia que rendirse á Rosas: de quien el general Lavalle, que habia sacrificado á Dorrego, decia—«he encontrado en él un porteño digno de este ilustre título!»

Apoderado de Buenos Aires, y aliado con el gobernador de Santa-fé y con Quiroga, Rosas emprendió la guerra contra el general Paz, que, á la cabeza de la 2ª Division del Ejército del Brasil, habia marchado contra los caudillos federales de las otras provincias.

Paz fué vencido al fin, y la República Argentina cayó exámine en las garras del famoso tirano que estaba destinado á martirizarla por un cuarto de siglo.

El movimiento del 1° de Diciembre de 1828 tuvo pues un carácter político claro y definido: él no fué sino la forma militar de la revolucion parlamentaria de 1826, que vino á destiempo.

Lo que el Congreso unitario no habia podido lograr por los actos políticos, el partido unitario emprendió hacerlo por las vías de hecho y por las armas.

En uno y en otro caso, contra las leyes, contra el órden constituido y contra la prudencia política.

Era natural su derrota; y eran de esperarse los males y las calamidades en que el pais se hundió.

Esta derrota completó una de las evoluciones

definitivas de nuestra historia. Por eso la victoria de *Caceros*, al dar en tierra con la tiranía de veinticinco años, produjo consecuencias orgánicas, y rumbos nuevos, que rompieron las tradiciones administrativas con que el *viejo réjimen* se habia impuesto hasta entonces en la marcha y en las luchas de la Revolucion de Mayo.

VICENTE FIDEL LOPEZ.

UN PROCESO CÉLEBRE

LAS HEREGÍAS DE LA BEATA «ÁNGELA CARRANZA,» NATURAL DE CÓRDOBA DEL TUCUMAN

> Les sots, terrifiés du triomphe du diable brûlent les fous pour protéger Dieu.
>
> MICHELET—(Hist. de France—XVI siècle—Introd.)

El dia 20 de Diciembre del año 1694, tuvo lugar en la ciudad de Lima, con presencia del Señor Virey, de la Audiencia, de la primera nobleza de la ciudad, títulos, caballeros cruzados, y familiares del Santo Oficio, un solemne Auto de Fé en la iglesia del Convento de Predicadores. Un innumerable pueblo asistia tambien á la santa ceremonia, ansioso por oir la relacion de la causa formada á una beata célebre, llamada ANGELA CARRANZA. Hecho silencio en aquella multitud fanatizada y curiosa, subió al púlpito el doctor don José del Hoyo, «secretario del Secreto, abogado de los presos y contador del Santo Oficio,» y desde allí dió lectura de la relacion de la causa seguida contra dicha beata, cuyo proceso habia durado desde su prision el dia 21 de Diciembre de 1688, hasta el 20 del mismo de 1694: seis años!

Vamos, sin la menor alteracion, á hacer un estracto del escrito del doctor del Hoyo, que es tal al pié de la letra, como acaba de reimprimirlo el señor don Manuel de Odriozola en el tomo 7° de los «Documentos literarios del Perú.» [1]

Angela Carranza, beata de San Agustin, soltera, *natural de la ciudad de Córdova del Tucuman*, contaba mas de cincuenta años de edad en el momento en que tenia lugar el acto de fé. Habia pasado á Lima el año 1665, y desde su llegada á esta ciudad trató de señalarse frecuentando los templos y los santos sacramentos. Tan mañosa andubo en estas ostentaciones devotas, que logró engañar al «vulgo novelero» y aun á «personas de letras y autoridad», haciéndoles creer que era santa y favorecida del cielo con frecuentes revelaciones. A mas de Santa se decia tambien ser de estirpe real, por la sangre de Mudarra, Castillo y Carranza que corria por sus venas. Asi pasaron los años hasta el de 1673, en que le entró comezon de escribir y comenzó á relatar á su modo lo que Dios mismo le dictaba. Para recomendarse mas ante el público limeño, decia habérsele revelado que estaba confirmada en gracia como San Juan Bautista, y que se encontraba en estado de inocencia y candidez de niña de tres años; «siendo

1. El señor Odriozola, es un antiguo soldado de la independencia del Perú, participa de las glorias de San Martin y de Bolivar. Su aficion á la historia de su pais y en general á todo género de literatura, le ha hecho acreedor á que su gobierno le encargue la direccion de la rica biblioteca pública de Lima, despues de la muerte del sábio doctor Vijil.

así, dice el Relator, que algunas personas que en el Tucuman la conocieron, sabian y decian, que no era tan inocente y que podia pecar.»

Escudriñada la vida privada de la Santa, resultó que comia, á escondidas, regalada y abundantemente, pescado cocido y frito, huevos con *chiche*, que es una salsa criolla segun el doctor del Hoyo, y mil otras golosinas que le obsequiaban sus devotos. El mismo doctor, observa sagazmente que el cuerpo de la Carranza, no podia menos que estar bien tratado, pues nunca se vieron en él las señales naturales de los abstinentes, que son flaqueza, debilidad y palidez; antes bien se conservó «buena, gruesa y abultada,» aun durante los seis años de su prision.

«Una mujer bien comida y mantenida, qué oracion podia tener?» Este interrogante del Secretario del Secreto, es una tirada de la manta cubridora de la gula de la Carranza, y no hay que responder á él. Esta pobre mujer, dormía como comía y fué cosa averiguada que el tiempo que aparentaba consagrar á la oracion y al éxtasis le empleaba en dormir largos sueños por la mañana, en la tarde y durante toda la noche; lo que hace decir con donaire al citado doctor que la Angela fué, mas que de ningun Santo, «devota de los siete durmientes.»

Angela era de carácter impaciente, incapaz de soportar agravios, deslenguada, pedigüeña; respetaba muy poco á los sacerdotes y les llamaba ladrones; era imprudente, y tambien avara, haciéndose pagar fuertes sumas por sus reliquias, adivinaciones y milagros,

cuando producian buenos resultados. En otros defectos mas graves, incurria tambien la Carranza; y como el asunto tiene sus espinas, copiamos á la letra el testo del relato hecho por un Sacerdote, por un Secretario de los Secretos del Santo Oficio, casuista de la fuerza de muchos caballos, por el doctor del Hoyo, en fin, ya citado varias veces. Dice este bendito señor:

«Este monstruo (Angela) llegó á escandalizar con sus dichos y hechos. En su cuarto, cuando podia verla su familia, al acostarse y levantarse andaba desnuda de una parte á otra como Eva en el Paraiso despues del pecado, y asi á los temblores salia como Dios la crió y en pelo, á vista de los demas. Si necesitaba bañarse el cuerpo salia al campo á alguna acequia ó remanzo de agua corriente, paso comun de los viandantes, que allí la encontraban en cueros vivos, como dicen; y conociendo quien era se admiraban del desahogo de la beata. Otras veces se bañaba en estanques ó albercas de casas principales sin recatarse de que los domésticos la viesen totalmente desnuda. Y sucedia entrar á un baño de estos acompañada de alguna conocida suya, que entrando al agua modestamente cubierta, como lo pide el mugeril recato, ella hacia gala de su desnudez y advertida ó reprendida de los cuerdos, en este caso, respondia: *que ellos tenian la culpa en asomarse á verla, que se fuesen en hora mala.*

«Lo peor era el pretesto ó color que daba á sus repetidos baños, que era, por el mucho ardor en que

se abrasaba originado del amor grande que tenia á Dios. Y añadia, que el agua de cierta acequia ó arroyo, á que fuera de la ciudad salia mas frecuentemente á bañarse, tendria en la posteridad virtud para sanar de varias enfermedades, y en especial de calenturas pegadas. Asi se la pegaba ella á los simples que la creian. Impura é indecente procedia en estos baños y no menos lo era en el descarte natural de las superfluidades que del comer y beber naturalmente se originan: en la calle y en la plaza, en donde quiera que la cojia la forzosa, sola ó acompañada, se ponia en cuclillas, levantándose mas de lo necesario las faldas, escandalizando así á los que acaso la veian y conocian, y si alguno la motejaba respondia con la licencia que la daba su desohogo: *para qué me dió Dios el tal?...*»

Ponemos aquí puntos suspensivos, y dejamos sin trasladar una anécdota referida por el doctor del Hoyo, en la cual toma parte un jovencito á quien la beata suplicó la sacase un *pique* que le habia entrado en un pié: En la famosa «Celestina,» no se encontraria un pasage tan deshonesto como el que suprimimos, y sin embargo, él fué relatado en el púlpito de una iglesia, delante del pueblo y de las primeras categorías de la sociedad limeña—Los sueños eróticos que asaltaban á la beata en la noche, están referidos con igual desnudez en el mismo documento, leido desde la cátedra del espíritu santo, en desagravio de delitos contra el dogma, base de toda moral, segun la creencia de los teólogos.

Tal era en su interior la conducta de esta embus-

tera. Pero es tal el poder de la hipocresía para con las personas educadas en lo maravilloso, que esta muger de presidio llegó á tener en Lima una fama de virtuosa, de milagrosa y de Santa, que envidiarian muchas cuyas verdaderas virtudes las han colocado en los altares. Logró tambien que la tuvieran por sábia, por gran escritora, y esta fué su principal ambicion, asi como fué el motivo de su caida y de su persecucion y castigo.

Para granjearse la consideracion que llegó á tener como favorecida del cielo, usó mañosamente de la hipocrecía y del embuste, fingiendo milagros y revelaciones. Afirmaba habérsele aparecido Dios diciéndole que le desagradaba la llamasen doña Angela Carranza, y que dada la singular semejanza que tenia con él, queria que en adelante la conociesen con el nombre de Angela de Dios. Mejorada tan generosamente en el apellido, la señaló Dios por angel de la guarda al mismo que tuvo el rey David, cuyo nombre era *Laurel aureo*; y no contenta con el *Laurel de oro* que la guardase de todo riesgo, pasó á afirmar que la asistian especialmente el Espíritu Santo, la Santísima Virjen, San Miguel, San Rafael y otros muchos ángeles, apóstoles y patriarcas. Decia que, habiendo subido al cielo repetidas veces, la recibieron siempre los Apóstoles debajo de pálio y que el Señor la dijo en una ocasion, que debia sentarse en su misma silla: efectivamente le trajeron una los ángeles, diciéndole: «esta silla es en la que juzga el Señor las almas, siéntate en ella:» que estando una vez arrobada la

imprimió San Francisco las llagas y en otra ocasion hizo lo mismo Jesu-Cristo en forma de Serafin.

Blasonaba de ser Maestra y Doctora de los doctores, porque estaba graduada en el cielo. En esta ceremonia universitaria, queriéndosele poner la borla de Santo Tomás, se resintió la Virjen y dispuso que no fuese esa borla sino la persona misma del Espíritu Santo la que se colocára sobre su cabeza.

A par de semejantes gracias, superiores á cuantas fueron jamas concedidas á los mayores santos de la Iglesia, decia la beata haber recibido de Dios la mision de definir la pureza de su santísima madre, por medio de escritos que habian de dejar muy atras los oscuros y teológicos de la madre Agreda, y cuya claridad y llaneza, como verdaderamente inspirados, habian de eclipsar cuanto escribieran Santo Tomas y Escoto, sobre la concepcion de la Virjen Santísima. Los escritos de la beata (la *embustera tucumana*, como la llama el secretario del Santo Oficio) debian servir para que por ellos definiese el Pontífice el misterio de la inmaculada Concepcion, y debian tambien servir de escoba para barrer todas las ignorancias de los doctores y sábios contradictores de aquel misterio.

La beata abrazó la carrera de las letras sagradas, sin estudios y sin maestros de teologia, porque estos estaban de mas á persona graduada por el Espíritu Santo, é inspirada por el cielo. En los momentos de descanso que le dejaban sus multiplicados oficios y ocupaciones, dióse á escribir, yá de su puño, yá dictando á amanuenses comedidos, y emborré tanto pa-

pel que de sus manuscritos llegó á formar el Santo Oficio, como antecedentes preciosos para el proceso, «quince tomos encuadernados», probablemente in folio. Estos escritos se componian de tratados teológicos sobre la materia que le estaba recomendada y de murmuraciones de beata contra los defectos y pecados gravísimos de diferentes personas de la sociedad limeña, señaladas con sus nombres y apellidos; papeles tan infamatorios de vivos y muertos, que merecieron considerarse como verdaderos libelos.

Para probar que el misterio de la concepcion fué libre de toda culpa original, comenzó por exaltar la santidad y la pureza de los Santos Joaquin y Ana, con quienes aparentaba tener la mas estrecha relacion, á punto de hacer de ambos la biografía mas minuciosa. «Santa Ana, decia, fué muy hermosa, ni muy alta ni pequeña, algo metidita en carnes, el rostro redondo, la tez muy blanca y lustrosa, sin arrugas, la nariz proporcionada, las cejas tendidas y crespas, belfa de lábios.....Su edad no era mucha: se adornaba con perlas y ricos ornatos, no por mal fin sino que como deseaba casarse se aliñaba.

Señora Santa Ana, se inclinó á San Joaquin que era alto, robusto, de rostro lleno, de nariz grande, rosado, tosco de facciones; y aunque era viejo, se vestia bien. Gracias á estas prendas personales no le tuvo asco su futura; es verdad que se miraban como padre é hija y tenian cama á parte.... Apesar de esto los santos consortes, ardian en deseos de tener sucesion, y parece que la deseaban masculina....

Viendo Dios la resignacion con que sobrellevaban el martirio de la esterilidad, mandóles un angel para consolar á Santa Ana, anunciándole que vendria una hija, que seria madre de Dios; y bajando tras este mensajero el Espíritu Santo en persona purificó á los esposos del pecado original; y no solo los sacó del estado de culpa sino que los puso en el estado de la inocencia original, perdida por nuestros padres, haciendo á San Joaquin segundo Adan y á Señora Santa Ana segunda Eva.

Esta fué una segunda creacion, no quedándoles de la primera mas que el nombre. Y acaso esto es imposible? pregunta la beata. Si Dios puede crear las semillas de que nacen las flores y los árboles, por qué no podria crear de nuevo á San Joaquin y á Santa Ana? ¿No hacen injertos de un árbol en otros? Pues así sacó á Joaquin y á Ana del árbol y parentezco de Adan y los injertó en el árbol de la vida.....y así quedaron cabeza del linaje humano, título que perdió Adan por el pecado....y Señora Santa Ana fué tambien cabeza de los ángeles.

Despues de la embajada del ángel, les envió Dios al arcángel San Miguel con la fruta del árbol de la vida traida del Paraiso en una salvilla de oro, y al arcángel San Gabriel con un vaso de cristal con agua del Jordan de que comieron y bebieron, mitad San Joaquin y mitad Santa Ana, dividiéndole el Espíritu Santo, y amasándole con la masa de ambos, á la manera que el huevo se amasa para hacer pan regalado.... Y fuera de la fruta mencionada le trajeron

los ángeles de uno de los árboles del Paraiso, otra á manera de huevo, blanca y blanda que tenia virtud de exitar, y de hecho exitó á la generacion á San Joaquin y á Señora Santa Ana.... lo cual se ejecutó á los umbrales del cielo y se vistieron los dos de la divinidad y de los ropages que el verbo divino tenía preparados para su encarnacion.

Por medio de esta agua del Jordan y fruto del Paraiso, consiguieron muchos bienes que enumera la escritora cordobesa, hasta siete. Sin embargo, no podemos sacrificar el último, porque sin su conocimiento no se podrian comprender las circunstancias especiales que intervinieron en el misterio de la encarnacion en Maria, segun los sueños de la beata.

Luego que San Joaquin y Santa Ana comieron del fruto del árbol de la vida y bebieron del agua del Jordan, se convirtió instantáneamente en sangre el fuego del amor divino, pasando al corazon aquella porcion que habian de ministrar para la concepcion de Maria Santísima; y asi de solo este fruto se hizo la materia seminal en San Joaquin y Santa Ana de que habian de ser concebidos Cristo y Maria en su vientre, primero Cristo y despues Maria, y los dos por obra de varon que lo fué San Joaquin; y entonces los ángeles adoraron al Verbo Encarnado; porque viesen que ya estaba allí el que se les representaba hecho hombre en los cielos, y asi no recurrian á la representacion á adorarlo, y por esto entonces hincaron la rodilla á Jesu-Cristo y adoraron al Verbo Encarnado... A ambos, esto es, á Cristo y á Maria los concibió Santa Ana por

obra de San Joaquin... y no hubo concurso de varon ni necesidad de él porque en Ana habia intervenido ya concurso de varon, que fué el de San Joaquin.

Las especialidades dignas de notarse de que hablamos antes son: 1ª que en los mismos brazos de Dios y manos del Padre Eterno concibieron Ana y Joaquin á Cristo y á Maria. Santa Ana subió ligerísima al cielo y el Padre Eterno le echó los brazos y con asistencia del Espíritu Santo se perfeccionó esta concepcion: puesta Santa Ana en la cuna de Dios, y meciéndola el Espíritu Santo, concibió á Cristo y á María. 2ª, que esta concepcion de Cristo y María en Santa Ana, tuvo lugar á los umbrales del cielo, y luego cantaron los ángeles el *incarnatus est.* 3ª que esta junta ó generacion fué sacrificio que celebraron y consumieron Joaquin y Ana: que consumado ellos el sacrificio, se cerró el Testamento viejo, y este fué el sacrificio del Cordero inmaculado, Jesu-Cristo, no muerto sino vivo como está en el Santísimo Sacramento.... Esta concepcion fué como comunion, y en ella celebró Jesu-Cristo su desposorio con Santa Ana y apartó el matrimonio con Joaquin.

La diabólica espositora, rival bastarda de los P P. de la Iglesia, deduce de aquí una porcion de consecuencias absurdas, que el doctor del Hoyo tiene particular esmero en combatir, esponiendo con letra bastardilla, los verdaderos principios católicos sobre dogmas tan escabrosos para las intelijencias vulgares, las cuales deben contentarse con creer lo que no alcanzan ni vieron jamas, que esto se llama tener fé.

La rea del Santo Oficio, se proponia probar que María Santísima fué concebida sin pecado original, porque Santa Ana y San Joaquin se hallaban fuera del parentezco de Adan, y su carne y sangre mezclada y unida con la Divinidad, por haber comido el fruto del árbol de la vida, en que estaba contenido el mismo Jesu-Cristo, el cual por su suma pureza y santidad infinita habia de impedir la contraccion del pecado, al cual se opone y escluye esencial é indispensablemente aun mas que la luz á las tinieblas.

La beata Carranza, fué sumamente fecunda como escritora, y á este respecto añadiremos á lo yá dicho algunos detalles curiosos. Los cuadernos que dejó escritos llegaban á 543, componiendo mas de 7500 fojas, en forma de diario desde el año 1673 hasta Diciembre del año 1688 en que fué presa por el Santo Oficio. Pero, lo mas singular es que los cuadernos de letra agena, eran de puño y letra de sus confesores ó padres espirituales que asi lo reconocieron ante la Inquisicion. Si estos sacerdotes cayeron en las redes de la embustera, qué estraño es que el vulgo diera crédito á sus revelaciones y la tuviera en concepto de Santa? Consta del proceso que se hicieron varias «láminas» y pinturas de buen pincel, representándola bajo la forma del ángel del Apocalipsis, con dos álas estendidas al aire y á sus piés el Dragon de la culpa, hollado y vencido, con un báculo obispal que empuña en la mano, báculo que segun ella, era obsequio de San Agustin.

La masa de un pueblo ignorante, educado en la

fé de las cosas sobrenaturales y milagrosas, se hace crédula hasta lo absurdo, y facilita el triunfo de los impostores y de los hipócritas. Esto sucedía en Lima, en donde la religion estaba reducida á prácticas ridículas y materiales. La audacia de la beata, confiada en la credulidad pública, crecia en proporcion á la fama que iba adquiriendo, hasta llegar á asegurar sin que nadie le ofreciese la menor duda, «que en muchas y varias ocasiones subió al cielo y se sentó en el trono de la Santísima Trinidad, saludándola el arcángel San Miguel con estas palabras: muy buenos dias tenga usted. Que hallándose una ocasion reunido San Gabriel y San Rafael y Santa Rosa, en uno de los jardines de la Gloria, hallaron un lienzo con la pintura de un Niño Jesús, y en el corazon del niño una beata, y que el Espíritu Santo les dió á entender que la beata era Angela de Dios. Que Jesu-Cristo le instó que llegase á mamar de los pechos de su soberana madre, y llegó efectivamante á mamar; y que en mamando un poquito se apartaba para que su divina majestad mamase, y participáran ambos de aquel soberano nectar. En esa misma ocasion le recomendó el Señor, que cuando se quitase sus vestidos viejos, no los echase por ahí, porque podian servir á los enfermos, especialmente las enaguas de que podia hacer vendas para aplicarlas á los dolientes.» [1]

1. Cómo pudo el pueblo de Lima dar crédito á semejantes patrañas, á las impías familiaridades, de una pobre muger, con Jesu-Cristo y los Santos de mas elevada gerarquía? La respuesta se presenta de suyo:

En fin, con tan groseros y disparatados embustes tenia engañado á todo el mundo y todos la creian capaz de salvar las almas, y de evitar cualquier daño con las reliquias que repartía y eran buscadas y pagadas á buen precio. Su celebridad pasaba de los confines del vecindario de Lima, á todo el reino y «aun á las ciudades de Europa,» para donde se exportaban las cuentas, rosarios, velas, espadas, campanillas, romero etc., que segun la impostora estaban bendecidos en el cielo. Cuando cayó en poder del Santo Oficio, y este tribunal mandó recoger estas reliquias, se llenó con ellas una vivienda de buen tamaño.

La mas eficaz de estas relíquias, era la de las cuentas bendecidas en el cielo en dias determinados.

porque no estaban, á pesar de su monstruosidad, fuera de lo posible, segun las creencias autorizadas por la Iglesia. El pueblo adoraba en los altares á una muger limeña, escogida por Dios para su esposa, á quien el niño Jesus habia sonreido, y la cual cantaba á duo sus divinos amores con un enviado del cielo, en una vihuela que tañia admirablemente sin maestro. Si esta muger pudo llegar á merecer tales gracias, aceptadas como evidentes por el papa Clemente X que la canonizó; ¿por qué no podria el cielo derramar de nuevo sus bondades sobre otra muger, que si no poseia las virtudes de Santa Rosa, sabia fingirlas con astucia y hasta fascinar á los teólogos sus confesores? ¿Por qué no mereceria el don de profesía y la gracia de los milagros, Angela de Dios, cuando los habia merecido Rosa de Santa Maria? Asi debia discurrir el vulgo limeño, y no debe recaer sobre él la burla y la responsabilidad de sus estravíos, sino sobre quienes le imbuian en creencias supersticiosas y embrutecedoras. (Véase la vida de la gloriosa Santa Rosa, de Santa Maria, compendiada en Roma del proceso de su beatificacion, para distribuirse el dia 12 de Abril de 1671; en el que la canoniza el señor Clemente X. Traducida del italiano por el P. Capellan del Santuario, agregado al ejercicio angélico que la Santa compuso para saludar á la Santísima Trinidad—Coleccion de obras selectas del clero contemporáneo del Perú—Paris, 1853—T. 1º, pág. 24.)

Las cuentas benditas en dia de San Gerónimo tenian virtud para convertir infieles; las de San José, para guardar castidad; las de San Nicolás, para llagas y heridas; las de San Ignacio de Loyola, para ahuyentar el demonio; las de San Juan, contra la peste, rayos, gota coral, mal de corazon, y malos partos. Algunas de estas cuentas milagrosas tenian indulgencia plenaria por el Pontífice á quien se las llevaba el arcángel San Miguel para que Inocencio XI, las concediera la plenaria. Sus rosarios benditos, segun ella, eran como la honda de David; que si aquella derribaba gigantes, estos rosarios derribaban pecadores y los reducia á penitencia.

El descrédito de estos amuletos habia de llegar alguna vez, porque, dice bien el doctor del Hoyo: «la mentira es coja de un pié y no camina á derechas; aunque mas corra es fácil alcanzarla, y al fin atropellarla y deshacerla con sus mismas armas.» «Sucedió, pues, dice tambien el mismo doctor, que estando cierta muger casada, disgustada con su marido, solicitó dos rosarios de los benditos en dia de San Joaquin, y habiéndose puesto una la muger y dado el otro á su marido, desde entonces creció de tal suerte el odio y aborrecimiento entre ambos consortes, que á la muger le causó novedad, y atribuyendo este mal efecto á las cuentas de los rosarios de la beata, se quitó el que traia, y con maña procuró quitar al marido el que le habia dado y traia al cuello, poniéndole en su lugar otro con una medalla de nuestra Señora, con lo cual

quedaron desde aquel dia marido y muger templados y quietos en union y conformidad de voluntades...»

Otro fracaso mayor aun que el anterior sufrieron las cuentas en un momento solemne para el Perú. «Es el caso, que habiendo corrido en esta ciudad, el año 1685, noticia de que nuestra armada que se habia despachado contra los Piratas, los habia apresado y destruido, dijo la beata que el Demonio se le habia aparecido y reñídola, porque habia dado aquellas pelotas (las cuentas) al general de nuestra armada, que mejor fuera haberlas dado á los muchachos para que jugasen á las bolas, porque con ellas y sus oraciones habian alcanzado los nuestros la victoria. Y tal victoria no alcanzamos, escapándose venturosamente el enemigo de nuestros tiros: ella no esperó á que llegase la noticia verdadera y quiso ganar las albricias por la victoria imaginaria.»

Donde escolló del todo la fama de la beata, fué en la aseveracion de que ni ellas ni sus cuentas habian de entrar jamas en la Inquisicion; y justamente así lo escribia en sus cuadernos, en la víspera de ser encerrada en las cárceles del Santo oficio. Este tribunal supo tenderla lazos para que cayendo en ellos confesase la falsedad de todas sus revelaciones, y uno de esos lazos fué, fingir una persona que se le habia muerto un hermano en Chile, y queria saber el estado de su alma: consultada la beata sobre el particular contestó que aquella alma estaria dos años en el purgatorio; cosa que no podia ser, porque no tenia tal

hermano, ni vivo ni muerto, la persona que la dirijió la consulta.

Convencida de falsedad, y de heregia, en un largo y minucioso proceso, esta pobre muger fué condenada por los jueces teólogos, en los términos siguientes, que resumen los de la sentencia: «Fué condenada (dice el extracto del proceso leido por el doctor del Hoyo) á que saliese en un auto público de Fé en forma de penitente, vela verde en las manos, soga á la garganta, y le fuese leida su sentencia con méritos, que abjurase de vehemente y estuviese reclusa en un monasterio ó recogimiento que se la señalase por tiempo y espacio de cuatro años, y que el primero ayune los viernes, y confiese y comulgue las tres pascuas del año y las festividades de la santísima Vírgen, y si quisiese confesar y comulgar cada vez, se le permita, y que no traiga hábito de beata, ni use del nombre de Angela de Dios, sino del que tiene por sus padres, y se le prohibió el trato y comunicacion con persona alguna, revelaciones por escrito ni de palabras, privándola de papel, tinta y plumas, y que las materias de su espíritu las comunicase con sacerdotes que el Tribunal le señalase. Y que por edictos públicos, en la forma acostumbrada, se recojan y prohiban en todo el districto de esta Inquisicion las cuentas, rosarios, cruces, medallas, campanillas, velas, cencerros, dagas, retratos, firmas, pañuelos, vendas mojadas en su sangre, muelas, uñas, y todas las demas cosas suyas que como reliquias y por devocion ó por otra causa, se guardan y retienen; y así mismo los traslados que hubiese

en el todo ó en parte de sus escritos y cuadernos; que los quinientos cuarenta y tres cuadernos borradores y apuntamientos que escribió y dictó, se quemen juntamente con sus retratos, y que fuese desterrada de la corte de Madrid y ciudad de Córdoba del Tucuman por diez años, cincuenta leguas en contorno, y que lo cumpla so pena de penitente relapsa.»

Leida esta sentencia y las de los demas reos, á los mismos pacientes, se condujeron estos á las dos de la tarde, á la reclusion del Santo Oficio; pero la beata se quedó en el convento de Santo Domingo, hasta la noche; por temor de que si se la veia en público «la apedrease el vulgo y aun la llegase á herir y matar, segun estaban todos escandalizados y escandecidos contra ella por sus engaños, embustes y trapazas conque tanto tiempo tuvo deslumbrada y ciega gran parte de la poblacion.» La prudencia de esta medida fué justificada por los hechos, «pues, sacada por puerta retirada, muy en secreto, y entrándola en una caleza cerrada con dos personas de toda autoridad y respeto, una religiosa y otra secular, sospechando ó brujuleando ir en la caleza la beata, se juntó instantáneamente una cuadrilla de muchachos que, á pedradas tiraban á deshacer la caleza y matar la rea, como lo decian á voces con los apodos, y dicterios que merecian sus delitos.»

La intervencion de la fuerza armada, no fué bastante para defender á la rea, del turbion de «pedreros de todas edades» que cayó sobre la caleza. Una de las personas respetables que iba en ella, que tuvo

la imprudencia de mostrar el bulto, fué herida y maltratada tan sériamente que cayó en cama en manos de médicos que la salvaron á fuerza de lanceta. La rea, «defendida como se pudo, y viva por milagro,» llegó á la cárcel inquisitorial, donde permaneció un mes, despues de sentenciada, á fin de resguardarla contra la indignacion del pueblo.

Los muchachos, cuando ya no pudieron entretenerse arrojando piedras, comenzaron á jugar á los autos de fé, en todos los barrios de Lima y en dias señalados. Formaban procesiones, y llevaban en andas la estátua de la beata, leyéndole una sentencia fraguada por ellos hasta que daban con el muñeco de paja en una hoguera que desempeñaba á las mil maravillas el papel del santo brasero.

II

Sin quitarle ni ponerle una coma, hemos copiado algunas páginas de este proceso; pero nada mas que las necesarias para dar á conocer al reo, sus desatinos, la singularidad de sus ideas y estilo, y la sentencia que cierra ese proceso, de cuya autenticidad no puede dudarse. Este es caso de repetir la aguda paradoja del poeta francés:

Le vrai peut quelques fois n'ètre pas vraisemblable.

El documento de que hemos copiado las anteriores páginas, contiene cerca de ciento, de formato in 4°, tipo chico y poco espaciado y de aqui puede

deducirse cuánto no habremos omitido en obsequio de la brevedad. Omitimos, tambien las sérias reflexiones que sugieren estas páginas, dejándolas al buen juicio de quien las lea. En cuanto á la razon que tenemos para reproducirlas, diremos, que son idénticas á las que tuvo don Leandro Fernandez de Moratin para anotar y reimprimir el «auto de fé celebrado en la ciudad de Logroño en los dias 6 y 7 de Noviembre de 1610,» que encontrará el curioso de cosas raras de España en la página 617 y sig. de las obras del citado autor, 2ª edicion de Rivadeneira, año 1848, Madrid.

J. M. G.

BIBLIOGRAFIA AMERICANA

LOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA—LA CRÓNICA DE 1810—POR DON MIGUEL LUIS AMUNATEGUI

El laborioso y erudito escritor Chileno, señor Amunategui, se propone en las dos obras cuyos títulos van al frente de estos renglones, ilustrar, por medio de la esposicion cronológica de una multitud de hechos tomados de documentos auténticos existentes en los archivos oficiales y particulares de su pais, la historia todavia oscura de la vida colonial en América, y de las relaciones entre los colonos españoles y su antigua Metrópoli. Las actas de la Audiencia de Santiago, desconocidas hasta hoy, le han dado ocasion para revelar en sus mas mínimos pormenores los resortes del gobierno colonial y el espíritu y tendencia de la corte de Madrid en la direccion de los negocios referentes á la colonia chilena. La justicia, la guerra de frontera, la ingerencia del clero en ella y en el seno de los hogares, la condicion del pueblo en todas sus clases, aparecen merced á dichos documentos, si no bajo una nueva luz, al menos justificados en la

manera cómo despues de la revolucion han sido apreciados por los americanos independientes.

Asombra ver hasta qué punto llegaba el desacierto administrativo, en razon de los resortes artificiales y destemplados por medio de los cuales gobernaba el Rey absoluto. Cabildos, Audiencia, prelados, todas las autoridades, dependientes unas de otras en apariencia, estaban autorizadas para protestar unas contra otras ante la autoridad del Soberano, y para tejer una especie de trama secreta é inquisistorial cuyos hilos se anudaban en el Consejo de Indias, el cual resolvia en nombre del amo infalible, hasta los conflictos de conciencia de los funcionarios y de los particulares. No se gastaba un real, no se removia un alcalde, no se respiraba, sin el asentimiento de una direccion colocada á dos mil leguas de distancia, que fallaba en vista de informaciones oscuras é interesadas y cuyos fallos tardaban en llegar tres, cuatro meses, y hasta años enteros.

Es sumamente interesante, por ejemplo, ver cómo se dirijia la guerra Araucana, el negocio de las fronteras, de que dependia la mejor resolucion del problema complicado de la defensa del terreno conquistado y la suerte de los indígenas ya domados y *repartidos* entre sus vencedores. La torpeza de los capitanes generales y la codicia de los encomenderos, hicieron odiosa la civilizacion española para los indígenas, y cada dia se aferraban mas en sus costumbres y en su querida independencia. Esta situacion llegó á su colmo cuando la compañía de Jesus, representada por el

P. Valdivia, apareció con el proyecto de sostituir la cruz á la lanza, y ablandar el corazon de los hermanos de Caupolican y Lautaro, con agua bendita y con sermones. El P. Valdivia y su sistema, que encubria la intencion de arrebatar para su Orden la fuerza y el prestigio de los hombres de espada, no dió resultados, y si alguno se obtuvo fué completamente perjudicial y negativo.

«Un informe dirijido al Soberano, dice el señor Amunategui, por uno de los oidores de la Audiencia de Santiago, nos ha hecho saber que el número de los religiosos seculares y regulares que habia en Chile á fines del siglo XVI, era muy considerable; pero que la vida mundana que llevaban los apartaba de la predicacion, y que esta era una de las causas del poco provecho de los misioneros de Arauco en que tantas esperanzas habia cifrado el P. Luis Valdivia.» «A fines del siglo XVII aquel estado de cosas era el mismo ó peor.» Y como el señor Amunategui no adelanta proposicion ní juicio alguno que no tenga su irrecusable testimonio, apoya esta acusacion tan grave contra el sistema de las *misiones religiosas*, con el siguiente documento, que es nada menos que una real cédula, dirijida al gobernador y capitan general de Chile don Domingo Ortiz de Rosas. Este documento dice así.... «Con motivo del encargo que por mi real cédula de 19 de junio de 1747, hice á los Vireyes y Audiencias, gobernadores, arzobispos, obispos y demas personas que en ellas se espresan, para que como se previene en la ley 1ª, tít. 14, lib. 1º de la *Recopilacion*

de esos reinos, diesen cuenta de los religiosos que habia en ellos, y de los que se ejercitaban para la reduccion y conversion de los indios jentiles, se ha puesto en mi noticia ser muy difícil averiguar á punto fijo el número de religiosos existentes en el districto de esa Audiencia por la omision que se ha tenido en la práctica de la ley 2 del referido título y libro; y que intentándose hoy su observancia, habia de producir la novedad de algunos inesperados efectos, por atribuirse los regulares mas independencia que la que por el derecho deben gozar, y haber tanta cópia de ellos, que despues de llenar los conventos de su habitacion, sobran para las campañas, haciendas y otros lugares, y particularmente para los asientos de minas, en donde se encuentran con frecuencia, y no pequeño perjuicio de la quietud y causa pública por no observarse la ley 4, tít. 12 del citado libro, por lo que no podia llegar el caso de ser necesarios religiosos para esos reinos; y el santo fin de predicar, enseñar y propagar el evangelio entre los infieles, que es mi principal anhelo, es el mas olvidado en esos dilatados dominios, donde absolutamente se reconoce adelantamiento alguno en la materia, haciéndome presente con este motivo que en el año 1736, arribaron á esa ciudad dos religiosos del órden de San Francisco del colegio apostólico de misioneros; y tratando de fundar en ese reino un colegio de donde saliesen anualmente á predicar, encontraron tal oposicion, que á poco tiempo se desvaneció tan santo y noble proyecto»..... «En ninguna de las reducciones, continúa el rey, de las que están á

las márgenes del rio Bio-bio á la sombra de los fuertes fronterizos, se ha logrado mas fruto que el bautismo de unos pocos párvulos, pues de los adultos no hay tradicion de que hasta ahora se haya reducido alguno, ni esperanza de que por este medio se conviertan á hacer vida civil y cristiana, porque ni los indios por sí han de dejar la libertad que poseen, ni menos hay quien se fatigue en persuadírselo, y que desde el año 1723, no ha penetrado á lo interior y mas recóndito de las tierras de los indios por el camino que llaman los llanos, sugeto alguno con el destino de predicar, enseñar ni bautizar, hallándose aquellos miserables en punto á religion *en peor estado que en la primitiva suya*, respecto de que de infieles que antes eran, habiendo recibido el bautismo, *muchos de ellos son herejes, otros cismáticos*, otros idólatras, y otros viven en una especie de religion mezclada con muchos ritos supersticiosos..... Y habiendo visto en mi Consejo de las Indias, con lo espuesto por mi fiscal, han causado la mayor admiracion y estrañeza las espresadas noticias... he resuelto ordenaros estrechamente... apliqueis cuantas providencias considereis convenientes á su remedio, dándome aviso... etc. etc.—De San Lorenzo á 19 de Octubre de 1752—Yo el Rey—Por mandado del rey nuestro Señor *don Joaquin Vazquez y Morales.*»

El señor Amunategui, ha consagrado casi todo un volúmen de su obra «Los precursores,» á patentizar por medio de documentos incontestables, cuán infructuosos fueron los medios de civilizacion emplea-

dos para con los indígenas por los españoles, ya por las armas ya por la influencia religiosa. En el primer caso la inhabilidad, la codicia, el robo, la indisciplina, eran piedras de estorbo para que la fuerza triunfase de los heroicos araucanos: en el segundo, el contraste entre la doctrina que predicaban los misioneros y su conducta para con los indígenas, hacia infructuosos sus esfuerzes por cautivar almas y voluntades libremente rudas á favor de una religion y de una civilizacion que se presentaban ante los hijos de la naturaleza, despóticas, esclavizadoras, avaras y sensuales.

Vamos á copiar testualmente una página que justifica lo que acabamos de sentar, y dá noticia al mismo tiempo de la existencia de una obra preciosa contraida á pintar *de visu* las costumbres, resentimientos y aspiraciones de las tribus situadas al sur del Bio-bio, en la frontera Chilena.

«El 15 de Mayo de 1629, los araucanos ganaron á los españoles la batalla de las Cangrejeras. Entre los prisioneros que hicieron los vencedores, se contó á don Francisco Nuñez de Pineda y Bascuñan, el cual cayó en manos de un cacique llamado Maulican. Bascuñan que fué tratado perfectamente, como amigo, mas bien que como cautivo, tuvo la buena suerte de ser, á los pocos meses devuelto á la libertad mediante un rescate.

«En los últimos años de su vida, redactó con el título de *Cautiverio Feliz*, una larga relacion de todo lo que habia visto y oido durante su permanencia entre los araucanos. Estracto de esa obra es el siguiente

diálogo entre el prisionero Bascuñan, y el anciano cacique Quilalebo, que puede proporcionar una idea de los efectos producidos por el cruel tratamiento dado por los españoles á los indígenas sometidos.

Bascuñan:—El otro dia nos disteis á entender que desde que vuestra tierra quedó sin españoles y alterada, no habiais comunicado á ningun español cautivo, ni ann podido levantar los ojos á mirarle halagüeño; con que he juzgado que siendo vos cacique de tan buen discurso, llegado á la sazon en vuestro natural uso de vivir, es forzoso que tengais muy grandes fundamentos para haber conservado tantos años vuestro rencor y enojo contra los españoles.

Quilalebo:—Pues escuchame un rato por vuestra vida, y juzgareis despues lo que os pareciere. Me basta enumeraros la codicia grande de los españoles; el inhumano trato para con nosotros, que parece que solo cuidan de menoscabar y consumir nuestra nacion no dándonos de comer, teniéndonos en un ordinario trabajo de las minas, dejándonos morir en ellas, sin asistencia de nuestras mugeres, sin el consuelo de nuestros hijos, y sin el regalo de nuestras casas; los contínuos y lamentables robos de nuestras reducciones, llevándonos los hijos y las hijas con violencia, vendiéndolas por esclavas de secreto; la crueldad tan feroz de las mugeres, que á sus criadas las quemaban vivas y dentro de sus aposentos la enterraban, despues de haber hecho en ellas mil anatomías; la libertad con que se servian de nuestras hijas y mugeres hasta forzarlas los hombres á vista de sus padres y de sus ma-

dres, y aun de sus maridos; y otras cosas mas graves que pudiera referiros.

Bascuñan:—Muy atento me teneis amigo Quilalebo; y os estimaré no os canseis de proseguir con vuestra principiada relacion.

Quilalebo:—Si nos causaban estas acciones tanto horror y espanto, mucho mas las maldades é insolencias de los pateros (que quiere decir sacerdotes.)

Bascuñan:—Proseguid nuestro discurso que me teneis absorto con lo que me habeis dicho.

Quilalebo:—Estos pateros, en quienes teniamos nuestras esperanzas de que hallariamos en ellos segura proteccion y amparo cierto, eran peores que los mismos seglares nuestros amos; que como nuestras poblaciones y rancherías estaban de ordinario sin la asistencia de los indios tributarios por estar trabajando en sus tareas, los padres doctrineros con pretesto de enseñar á rezar á los muchachos y chinas, se entraban en las casas con descoco, y hacian de las mujeres lo que querian por engaños y dádivas, y cuando se resistian constantes, las mandaban ir á la iglesia para que aprendiesen á confesarse, y en las sacristías, adonde los pateros se revestian para decir misa, las entraban atemorizadas, y les decian que en aquel lugar en que estaban, si no consentian con lo que el patero ó el sacerdote les decia, que el *Pillan Algue* (que quiere decir el demonio) las habia de castigar severamente, y que si hablaban palabra ó revelaban lo que al oido las decian y lo que hacian, las habian de quemar vivas, porque lo que en aquel acto se

trataba era caso de Inquisicion si se divulgaba; y de esta suerte dentro de las iglesias violentaban muchas doncellas, forzaban casadas y reducian á su gusto las solteras; y esto lo tenian por costumbre y como por ley establecida.

Algunas mujeres casadas con todo secreto comunicaron á sus maridos el caso y lo que les pasaba con el padre doctrinero, encargándoles encarecidamente el silencio y que no lo publicáran, porque el patero les habia dicho que la que se atreviese á hablar palabra de lo que en la confesion hacian la habian de quemar luego.

Resolvióse uno de los lastimados á llegar á solas á su amo (que le mostraba voluntad) á decirle que por vida de sus hijos y mujer, se sirviese escucharle dos razones, con cargo de que habian de ser solo para entre los dos; que le jurase guardar silencio que le importaba mucho. El amo le aseguró todo silencio, deseoso de saber alguna novedad, juzgando fuese el aviso de algun alboroto ó rebelion entre ellos. Díjole el indio: habeis de saber, capitan y señor, que vengo á deciros una cosa que despues que la supe, me ha tenido el corazon entre dos piedras, y tan dolorido y lastimado, que me ha sido forzoso significaros mi pesar; y refiriéndole lo que arriba queda dicho le preguntó si lo que hacian aquellos padres con sus mujeres era antigua costumbre entre los españoles, y si con sus mujeres hacian lo própio.

El amo le respondió suspenso y admirado, haciéndose cruces en el rostro, con demostraciones gran-

des de sentimiento, y le dijo: no puedo creer que eso sea asi de ninguna suerte, y mirad que es caso grave el que me habeis dicho, que si se averiguase por algun camino que algun sacerdote hubiese cometido delito semejante, lo quemarian vivo; y por consiguiente si alguna persona levantase testimonio al sacerdote ó revelase lo que no era, por hacer daño, tendria el mismo castigo; y asi callad la boca, y averiguaremos el caso de secreto; y si tuviese fundamento lo que me habeis dicho, con todo secreto y silencio, sin que lo sienta la tierra, vereis como es castigado con toda severidad y vigor. Por vuestra vida que no publiqueis lo comunicado, que á todos importa. Traed esta noche á vuestra mujer á mi casa, que quiero examinarla con cuidado.

Hizólo asi el indio, y el amo se informó de ella, y citó á otras que en aquella ocasion las habian llevado al intento, con cuyas declaraciones quedó manifiesta la del indio; conque encargó á todos el silencio, dándoles á entender que con todo recato y disimulo se habia de castigar á aquel sacerdote y llevarle á parte en donde purgase su pecado, y no pareciese mas entre las jentes. Y el castigo que le dieron fué llevarlo á Santiago, adonde supimos que se estaba paseando, y esta fué la pena que tuvo maldad tan grande.

¿Cómo decis los españoles que las iglesias no son mas que para rezar y decir misas en ellas? Y sois unos embusteros (aunque perdoneis, capitan), porque no servian los templos de otra cosa que de ser capa de semejantes maldades. Con achaque de llevar las mu-

jeres á enseñarles á rezar, á oir misa y confesarlas, hacian lo que os he dicho y mucho mas. ¿Y cómo decis vosotros, Dios asiste en las iglesias y no permite tales maldades y pecados tan descubiertos, y cómo no castigaba á estos malos sacerdotes que tan desenfrenadamente vivian, y en medio de sus templos atropellaban sus leyes? Esta fué la enseñanza que tuvimos, la primer leche que mamamos y la doctrina que aprendimos de nuestros antepasados.»

El señor Amunategui al transcribir este pasage del Cautiverio Feliz, se limita á decir que lo toma del discurso 4°, capítulo 1° de esta obra, por cuanto en Chile, la obra y el autor son bien conocidos y merecen entero crédito por su veracidad y circunspeccion. Pero no sucediendo lo mismo con respecto á nuestros lectores, les pondremos en dos palabras al corriente sobre las cualidades morales de Bascuñan, cuya obra hace parte de la interesante coleccion de «Historiadores Chilenos», publicada por una sociedad de entendidos y respetables hijos de aquel pais.

Bascuñan era hijo de uno de los capitanes mas honrados y valientes de la frontera araucana; severísimo de costumbres hasta la rudeza, y mas severo aun con el hijo que destinaba á la carrera del sacerdocio: por consiguiente, lo entregó desde muy niño á los PP. jesuitas, de cuyo colegio salió aficionado á la literatura latina y con regular facilidad para escribir correctamente en la lengua pátria. Como era nativo de la frontera conocia á mas el idioma araucano. Llegado á la pubertad, pidió á su padre que le incorporase á

sus filas como alferez, y entró al servicio, cayendo prisionero en el encuentro de las Cangregeras, como acabamos de ver. Como hemos visto tambien, gracias á su juventud y prendas físicas, se captó la proteccion y el amor de sus vencedores, y vivió entre ellos como un predilecto de la tribu.

Era Bascuñan tan religioso y casto, que ni el amor ardientísimo que despertó en la tierna hija del Cacique de quien era prisionero, ni las tentaciones á que este lo esponia porque se relacionase con las mugeres de su tribu, pudieron nunca despertar en él ni la sombra de un pensamiento sensual. Cifraba su complacencia en penetrar al fondo de los bosques ó á la espesura de las montañas, buscando silencio y soledades en donde entregarse á sus oracionss, casi todas ellas dirigidas á la Virgen, de quien era sumamente devoto. El Cautiverio Feliz está lleno de himnos y plegarias en verso al objeto de su culto predilecto. De manera que no se le puede leer sin simpatizar con la honradez y sencillez de su carácter y sin concebir una completa confianza en la verdad de cuanto relata. Bascuñan es tenido por esta razon por uno de los historiadores que mejor han pintado las costumbres indígenas y revelado los malos efectos del sistema absurdo de la conquista de Arauco.

Las obras del señor Amunategui, nos darán ocasion de consagrarles otros artículos en los números sucesivos de esta Revista.

J. M. G.

FONDOS UNIVERSITARIOS

OFICIO DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO AL EXMO. SEÑOR DIRECTOR

Exmo. señor:—Meditando arbitrios que realizasen la esperanza de establecer en esta capital un plan de estudios montado sobre el pié de los mas acreditados de la Europa y sintiéndose constantemente la dificultad de fondos para dotacion de maestros, así porque las antiguas eran sumamente escasas, como por ser limitadas á un reducidísimo número de cátedras, tuve el honor de representar á V. E. el expediente de que se hiciese la aplicacion á los estudios de la parte que tiene el erario nacional en las herencias transversales: derecho que era reputado incobrable por las trabas que presetan los esclarecimientos de este género, pero que yo creia podria allanarse, mediando el grande interés de la educacion pública, y de levantar un monumento tan augusto á nuestra patria, V. E. tuvo la bondad de aprobarlo y en esta virtud se sirvió encargarme por vía de esperimento el conocimiento de este ramo: siendo el resultado la recaudacion de 20,000 pesos que se ha verificado por conducto del juzgado del 2º voto, y se han impuesto á réditos sobre fincas con escrituras públicas, que existen en poder del Rector del nuevo colegio de la Union del Sud, como encargado de cobrar dichos réditos hasta la designacion de la persona que hubiese de tener este oficio, con destino á la dotacion de catedráticos segun sancion del Soberano Congreso de 11 del corriente: efectivamente se han dotado ya las cátedras de los idiomas francés, inglés ó italiano aplicados al idioma pátrio, que se han provisto en la persona del ciudadano don Vicente Virgil, que posee dichos idiomas y que deberá empezar sus tareas el primer lúnes del próximo mes de Agosto: en la mañana desde diez á once el idioma inglés, por la tarde desde las 4 á las 5 el francés, y los jueves por la mañana á la hora designada el italiano. Tengo el honor de incluir la razon de las cantidades colectadas, para que V. E. se sirva mandarlas publicar por la gaceta; á efecto de que los que han contribuido á un objeto de tanto interés tengan la satisfaccion de ver su inversion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Julio 20 de 1818—Exmo. señor—*Gregorio Tagle.*—Exmo. señor: Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata—Enterado, y publíquese—*Pueyrredon.*

Razon de las cantidades que se han cobrado por legados y herencias transversales, y se han entregado en el Juzgado de 2° voto.

Por 131 ps. 5 rls. que pagó el presbítero don Marcos Cano, como albacea de su finado hermano el presbítero don Domingo Cano.	131 6
Por 113 ps. 5 1[2 rls. que pagó don Juan Santos Lopez Camelo, correnpondientes al fisco, como heredero de su hermana doña Antonia Lopez Camele.	112 5 1[2
Por 310 ps. 6 rls. que pagó don Angel Sanchez Picado, como albacea de don Cristóbal Rodriguez, cuya cantidad correspondia al fisco por legados de dicho finado.	310 6
En la liquidacion que se formó para la adjudicacion de la correspondiente al Estado en la testamentaria del finado don Antonio Garcia Lopez, se señalaron cinco fincas, incluso un terreno avaluado en 9167 ps. 7 3[4 rls. en las manzanas número 153, 141, 154 y 54; é igualmente manifestadas como incobrables, en esta forma: 4613 ps. 6 rls. en el crédito de don Pedro Duval; 880 ps. 7 rls. en el de don Manuel de San Martin; y 226 ps. 1 1[2 es en la deuda de don Lorenzo Talabera.	14888 5 3[4
Por 991 ps. 1 1[2 r[s. que entregó don Juan Pedro Jubert, correspondientes al Estado de los legados que hizo el finado don Antonio Garcia Lopez.	991 1 1[2
Por 835 ps. 5 rls. que entregó don Rafael Blanco como apoderado de don Andrés Dominguez albacea testamentario de don Rafael Martinez Miguct por los legados que dejó en su testamento.	835 5
Por 3197 ps. 4 rls. pertenecientes al erario en la casa mortuoria de la finada doña Margarita Warues, por el derecho de líneas transversales.	3147 4
Suma total	20149 1 3[4

Nota—No está incluida en la razon antecedente la chacara que cedió M. David Deforest—*Tagle.*

REVISTA DEL RIO DE LA PLATA

N° 51

EL CORONEL DON JUAN RAMON ROJAS

SOLDADO Y POETA

> ...No intento con estos ejemplos destruir el interes con que leemos la historia de los tiempos antiguos; tal vez aumenten ese interes por los mismos contrastes que presentan; y estimulen, si de estímulo necesitamos, á buscar entre nosotros las grandes lecciones de patriotismo práctico en las hazañas y sacrificios de que nuestra patria ha sido teatro, en los caracteres de nuestros antepasados. Bien los conocemos, ciudadanos héroes, de alma elevada, natural y sin afectacion. Sabemos cuán dichoso era el hogar que abandonaban por el campo ingrato. Sabemos con qué hábitos tan pacíficos arrostraban los peligros de la batalla. No habia entre ellos misterios, ficcion ni furor disfrazados bajo el nombre de caballería. Todo es firmeza y resistencia varonil, en nombre de la conciencia y la libertad; no solamente contra un poder tiránico, sino contra toda la fuerza de los hábitos inveterados; todo amor innato al órden y á la paz.
>
> EDW. EVERETT (Recuerdos nacionales).

El Coronel don Juan Ramon Rojas, nació en Buenos Aires, á fines del siglo pasado, en el seno de una familia fecunda en servidores á la Patria. Don Manuel, hermano de don Ramon, militó á su lado en las

campañas del Alto Perú: el doctor don Miguel Rojas, tambien su hermano, practicó la medicina durante una larga y honradísima existencia, y fué el escogido por su colegas, para recordar ante los restos mortales de su maestro Argerich, los relevantes méritos y virtudes del fundador de nuestros estudios médicos. [1]

Don Juan Ramon, de quien vamos á ocuparnos, hizo sus estudios en el Colegio de San Cárlos, y tuvo por director en humanidades al acreditado latinista don Pedro Fernandez. Su maestro de filosofía, fuélo el doctor don Valentin Gomez, siendo sus condiscípulos, entre mas de treinta que asistian á las aulas, los Señores don Matías Patron, don Tomas Anchorena, don Manuel José Garcia, don Bernardino Rivadavia, y don Vicente Lopez, con quien mantuvo Rojas hasta la muerte la mas íntima amistad. Don Juan Ramon prosiguió los estudios que se daban en aquel Colegio, y asistió al curso de teología del año 1804.

Cediendo á la voluntad de sus padres ó á una tentacion juveníl, disponíase, talvez, á seguir la carrera de la Iglesia en época en que esta era la de los honores y provechos. Pero, los sucesos inesperados de 1806, echaron su espíritu en otra direccion, y el sentimiento del amor á la pátria púsole un sable al cinto y le hizo aspirar el olor embriagante de la pólvora.

El viejo antagonismo entre la Inglaterra y la

1. En 1823. Quien desee tener algunas noticias sobre los DD. Argerich y Rojas puede consultar la obra: «Noticias históricas sobre la enseñanza pùblica superior de Buenos Aires»—pág. 741-747.

España se resolvió definitivamente en Trafalgar. Pero mas arriba del triunfo de la fuerza, otro moral y mas positivo obtuvo la Inglaterra sobre su rival en los mares, triunfo debido á sus generosas instituciones políticas. El pueblo británico llevó por todas partes su protesta contra la intolerancia y el esclusivismo de la política española, sublevando contra ella el espíritu de los colonos que soportaban el yugo del monopolio y de la tiranía impuesta por la corte madrileña.

El resultado de las invasiones inglesas al Rio de la Plata, es una prueba de esa superioridad moral que obra sobre la vida de los pueblos, como el aire puro sobre la economía humana: escollaron esas invasiones en el denuedo de una poblacion pundonorosa; pero dejaron al retirarse vencidas, el jérmen de una noble venganza consumada mas tarde contra su secular enemigo.

Esas invasiones aceleraron la emancipacion de la colonia argentina por medios indirectos, pero poderosos é innegables: robustecieron con ejemplos prácticos el convencimiento de la necesidad de franquicias al comercio de que estaban poseidos nuestros pensadores y economistas, y pusieron en manos de los patricios las armas que habian de servir al triunfo de la independencia.

El ambiente colonial era tan deletereo que descomponía hasta los elementos que constituyen el progreso. Los estudios públicos creados por el americano Vertiz, en razon de su limitada esfera

habrian dado con el tiempo los resultados funestos que don H. Vieytes señalaba con tanta perspicacia en las páginas de su «Semanario.» Eran esos estudios el semillero de una clase social estéril, únicamente capaz de aspirar á los empleos sedentarios ó á la carrera del sacerdocio. Las escuelas de Derecho estaban en Charcas y pocos eran los porteñes que lograban el título de abogado para ejercer este oficio independiente ante la Audiencia de Buenos Aires.

Cuando menos se esperaba, una nueva y noble carrera se abrió para los discípulos de San Cárlos. Las naves inglesas aparecieron en los puertos del Rio de la Plata. La juventud abandonó las aulas, corrió á armarse, trayendo al servicio militar las ventajas de un espíritu cultivado, y las filas de los «patricios» se engrosaron con antiguos y recientes discípulos del ilustrado porteño Chorroarin, incansable promovedor de la cultura intelectual de sus compatriotas. Al frente de vecinos armados, aprendieron á conducir soldados al combate muchos de nuestros héroes de la revolucion, y entre ellos, el valiente y noble DON JUAN RAMON ROJAS, sobre cuya vida meritoria vamos á dar algunas noticias.

Rojas tiene en su carrera y en sus méritos muchos puntos de contacto con don Esteban Luca: ambos tuvieron por cuna á Buenos Aires y por sepulcro el estuario del Plata: ambos ciñeron la espada y pulsaron la lira en honra de la revolucion. Rojas y Luca concurrieron con sus talentos al progreso intelectual del

pais, como miembros activos de las asociaciones literarias de Buenos Aires; uno y otro legaron á la posteridad un nombre simpático y sin mancha.

La «defensa» de Buenos Aires, conmovió fuertemente á Rojas y encendió en él la primera chispa del fuego patriótico y de la inspiracion poética. Las escenas militares, el ruido de las armas, los ejercicios bélicos, los simulacros estratégicos de loscuerpos que se preparaban á rechazar una próxima invasion, impresionaron vivamente á sn alma. Hasta ahora,—decia por aquellos dias en una epístola en verso á un amigo y condiscípulo ausente,—solo he cantado amores y amarguras del corazon. Hoy me he transformado y estoy lleno de alegría y entusiasmo.

Oh qué diverso estado
Qué época tan distante y diferente
De aquella en que apenado,
Mis tristes ansias, mi dolor ferviente
Lloraba, herencia del vivaz Cupido;
Cuando mi lira ardiente
Reflejaba de mi alma la tristeza,
Y solo modulaba
La inaudita crudeza
De mi dueño querido
Y mi pasion y mi penar pintaba..... [1]

Escribia Rojas estos versos para pintar á su amigo, con el colorido de una imaginacion juvenil y exaltada, una solemne funcion en que acababa de tomar

1. Epístola inédita dirigida á don Bernardo Velez en Chile, conservada en copia entre los papeles del señor don Pedro J. Agrelo.

parte. Los cuerpos de voluntarios, patricios y europeos de toda arma, reunidos en el Retiro, se dirijieron á la Catedral con el objeto de bendecir sus banderas. Este acto que no ha sido descripto por ninguno de nuestros cronistas de los sucesos del año 1806, está minuciosamente relatado en esta epístola de Rojas, con vivas aunque inexpertas pinceladas.

Nuestras filas compuestas y arregladas
En grupos diferentes,
Con arrebatadoras melodías
De música marcial todas marcharon,
Y la orquesta divina presidia
Nuestras marchas pausadas,
Convocando las gentes
Para tal espectáculo apiñadas.
Desde el largo Retiro do empezaron
Hasta la Catedral donde llegaron,
Se alfombraban las calles con mil flores,
Y al compas de cromáticos sonoros
Y á par de las esencias, los olores,
La atmósfera de vivas se poblaba....
Y el alma dentro el pecho vuelcos daba.
Las rosas y claveles que caían
De techos y balcones,
Una lluvía odorífera fingian,
Sobre nuestros gallardos batallones....
Fuimos á par de un pueblo numeroso
Hasta aquel lugar santo
Do Dios en magestad grande preside
Llenando el alma de pavor y encanto...

Allí la opaca nube
Formada del incienso,
Hasta los cielos sube,
Y cubre el trono augusto
De la alta magestad.....
Nuestras banderas, tres, luego salieron
Y por nuestro prelado 'bendecidas
A la plaza salieron,
Y nosotros juramos dar las vidas
Por conservar depósito tan rico.....

A estos versos puramente descriptivos, pero que dejan traslucir el entusiasmo de que estaba poseido el autor, siguen otros en que crece la exaltacion del patriota, augurando para Buenos Aires, triunfos, victorias inmediatas. Déjame, dice á su amigo, que me abandone todo entero al entusiasmo que me inspira una idea tan lisonjera:

Buenos Aires famosa.
Tus hazañas heroicas son el pasmo
Del orbe que te admira.
Vive de hoy fortunada
Muy mas allá del tiempo y reverente
Te doble la rodilla
La Gran Bretaña osada,
Y vaya, y corra ya de gente en gente
La gloria de la América y Castilla.
Sube, felice Patria, y rauda vuela
En alas de la Fama,
Y el muy noble argentino
Que tus timbres anhela,

Llegue ferviente al inmortal destino
Del terso honor que ama.....

En vista de estos testimonios no puede ponerse en duda que Rojas asistió á la defensa de Buenos Aires formando en algunos de los tres batallones de patricios, y probablemente en clase mas elevada que la de simple soldado.

Rojas mantuvo desde las aulas una estrecha amistad con el doctor don Vicente Lopez, capitan bizarro en aquellas campañas, y cuando este publicó su poema del «Triunfo Argentino», encontró un admirador inteligente en su compañero de armas y de estudios. Entre los papeles del doctor Lopez hemos tenido la fortuna de encontrar una composicion de Rojas cuyo título es «canto heroico dirijido por J. R. Rojas á su amigo y condiscípulo don Vicente Lopez, autor del Triunfo Argentino: año 1808,» canto en el cual el entusiasmo de la amistad no es menor que el del amor á la pátria y á la gloria.

En esta composicion, inédita tambien, abusa Rojas del empleo de las alusiones mitológicas, defecto propio de un recien salido de la escuela de humanidades de aquellos tiempos, y que para nosotros son una prueba de que las lecturas favoritas del jóven autor, eran la de los Fastos y Heroidas del poeta latino. De esta propension que hoy consideramos como un defecto, se corrigió enteramente Rojas, así que los acontecimientos de la revolucion fueron el tema de sus odas guerreras. Pero no en todo su canto son lunares los dioses y las diosas: la esposa de Neptuno, por ejemplo, le su-

jiere un cuadro gracioso, que se desprende como un medallon de relieve, entre los muchos episodios de gusto antiguo que se suceden unos á otros en esta composicion.

Neptuno su tridente sacudiendo,
La onda cerulea frena que festiva,
En acordado borboton, la senda
A él, á Anfitrite, y Palemon abria.
Las Nereidas placientes, circundando
A la dea su esposa, desceñidas,
De camalote se ornan, y el cabello,
Las flota verde tras la espalda altiva.
Desnudos amorcillos la acompañan
Y el céfiro la ronda y acaricia,
Y emboscado en su seno se embalsama
En mil esencias y ósculos la liba.....

La inmortalidad, en forma de Diosa olímpica, desciende de lo alto á coronar al poeta loado, y al tocar el suelo argentino, esclama:

Salve emporeo felice,
Centro del heroismo, exelsa silla
De la Victoria augusta, de la Fama
Templo, del Anglo funeraria pira.
Yo te saludo, á tí, que conseguiste
Domeñar del Breton la frente erguida.
Pero mil veces mas te felicito
Por el vate á quien Delo dió la lira.
Soy la Inmortalidad. Yo vengo solo
Hoy á ceñirle esta verdosa insignia
De eternidad emblema, y numerarlo

Entre los héroes que mi templo pisan.
La Pátria, su alma sien ha coronado
De la preciosa inmarcesible oliva,
Febo otra de laurel que le tejieron
Allá en el Pindo las canoras ninfas;
Mas yo misma, yo quiero esta tercera
Ponerle con mi mano, por ser mia.....

De esta manera se avezaban los hijos de Buenos Aires á manejar el verso que en dias no muy distantes habian de emplear en asuntos mas dignos. Semejantes á aquel leon del «Paraiso perdido», que sacude impaciente la melena por desprenderse de la materia inerte que aun le aprisiona la mitad de su cuerpo, Rojas y sus inmortales compañeros bregan entre los lazos de la colonia y de las estrecheces de su escuela, por lanzarse libres á la vida con la plenitud de sus fuerzas.

Ese dia llegó para Rojas, y tuvo la fortuna de ser el primero que bajo la forma métrica vaticinó los destinos futuros del pueblo de Mayo. Un año contaba la revolucion, cuando de una manera ingeniosa, siguiendo los pasos del cantor de la Eneida, puso en boca de Júpiter la revelacion de los arcanos del Destino, trazando con índice seguro los senderos por donde habia de encaminarse el pueblo argentino para llegar á la libertad y á la independencia.

« Los pueblos del suelo americano, hasta hoy desconocidos, dijo Jove, serán mas poderosos que el romano. En vano la codicia y el cuchillo esterminador de los españoles derramará sangre inocente á

las orillas del Paraná. Otro ambicioso encadenará á sus reyes, y los hijos del pueblo sábio, predilecto mio, á quien los hombres llamarán Buenos Aires, se alzarán con el poder del mando y le depositarán en manos de varones fieles y patriotas. Ellos levantarán el edificio augusto de la libertad que yo preparo para la América entera. Antes que Febo haya dado un jiro completo en su carrera, yá los ejércitos valientes de mi pueblo predilecto se mostrarán sobre los Andes y en los campos feraces de la Banda Oriental, para redimir invencibles á sus hermanos. Los lauros de Marte ceñirán sus sienes y llegarán á rivalizar con los Atenienses y Romanos, en poder, en ciencia y en grandeza. Los nombres de sus héroes, serán admirados en la posteridad mas remota, y la historia y la poesía, los mármoles y el bronce custodiarán su memoria. Ese pueblo, ayudado por semejantes varones sabrá elegir gobiernos sábios y justos, enemigos de toda tiranía. No habrá allí, como en el viejo mundo, déspotas que atropellen loc sagrados derechos del hombre. El orbe entero les aplaudirá, y las artes y las ciencias desertando el continente antiguo harán asiento entre aquellos dichosos ciudadanos. Entonces el comercio será activo, sus bahías y puertos frecuentados; y con los frutos de su agricultura harán que de él dependan hasta los reinos mas lejanos, y los hijos de América se multiplicarán sin número ricos y felices....»

La oda que extractamos, extensa, y escrita en endecasílabos asonantados, ha sido considerada como

de autor desconocido, tanto al reproducirse en la «Lira argentina» del año 1824, como en la coleccion posterior titulada «Poesías patrióticas.» Nosotros tenemos motivos sobrados para atribuirla al señor Rojas, reparando así, (despues de muchos años) las consecuencias de la demasiada modestia y desprendimiento de quien nunca la reclamó como suya. Esta composicion es una joya que brilla en 1811 sobre la corona de la musa pátria.

Don J. R. Rojas que en clase de subteniente militaba en la Banda Oriental desde el año 1808 en el regimiento de Murguiondo, cuyos oficiales eran en su mayor parte del cuerpo de Patricios de Buenos Aires, pertenecia en 1811 á las fuerzas mandadas por Rondeau delante de la plaza de Montevideo. En aquel campamento escribió en Julio del mismo año once su «cancion heróica al sitio de Montevideo por las fuerzas de Buenos Aires,» inserta en la Gaceta de 1° de Agosto, bajo la firma de «un soldado del sitio.» [1]

Esta oda es la espresion de los enérjicos conceptos del jefe sitiador en sus proclamas; un reto al «déspota» que tiembla dentro de las murallas en presencia de los que han exedido la fortalaza de las legiones griegas.

Los campos del Oriente dominados
Del tirano opresor, el monumento
Serán de la constancia, del arrojo

1. Reproducida en el «Grito del Sud», periódico redactado por el doctor Monteagudo, T. 1° número 3, pág. 21; en la «Lira Argentina» pág. 54 y en la 53 de la «Coleccion de poesías patrióticas.»

Del argentino heróico y de su fuego:
Ellos derramarán por todas partes
La abundancia y la vida.....

De la lectura atenta de esta oda se infiere la situacion moral de sitiadores y sitiados; el recelo medroso, las intrigas del primero; el denuedo, la confianza en sí mismos, los grandes propósitos de los esfuerzos de los segundos. Esta oda palpita de actualidad, y laten sus versos como las arterias jenerosas del jóven poeta y soldado á la vez. La versificacion asonantada corre fácil é impetuosa, desnuda de aquel séquito de deidades antiguas que poblaban la imaginacion del autor en sus primeros ensayos. «La Pátria es una nueva musa,» decia F. Cayetano Rodriguez, y esta era la única divinidad que quedaba en pié y contaba con adoradores despues de Mayo.

II

Rojas fué de los mas fervorosos patriotas desde los primeros dias de la Revolucion: consagró su persona y su talento al triunfo de una causa cuyos altos fines, comprendía y aceptó de todo corazon las doctrinas defendidas por el ilustre fundador de nuestra Gaceta. Así fué que cuando el doctor Monteagudo evocó con su ardorosa pluma la memoria de don Mariano Moreno, respondió Rojas inmediatamente á este movimiento de justicia, descargándose por su parte del cargo de ingratitud que sin escepcion arrojaba Monteagudo sobre todos sus contemporáneos.

« La horrenda nota de ingratos, replicóle Rojas, conque V. parece sobrecargar, sin escepcion alguna á los americanos todos, acerca del malogrado Moreno, mortifica bastante mi amor própio y el de los hombres libres en cuyos corazones está grabada profundamente su respetable memoria. El mérito de este jóven inmortal, sus virtudes públicas y privadas y la constitucion particular del carácter que desplegó á nuestra vista, no pueden estar en problema, sino entre los malvados que proscriben la energía porque conocen sus efectos. Los amigos de la Pátria, los predicadores de la union, los incorruptos defensores del órden, le han levantado ya un altar en sus sencillos pechos, cuyo monumento sagrado, ni el tiempo ni la distancia, ni la muerte conseguirán echar por tierra jamás.»

Pintándose en este escrito, Rojas, retrata la fisonomía moral del secretario de la primera Junta, y levanta á la altura que merecen los dogmas eternos proclamados por el gran pensador á quien equipara, entre los antiguos con Marcelo, entre los modernos con Condorcet.

Este escrito de Rojas, que se rejistra en la Gaceta de Buenos Aires de 14 de Febrero de 1812, puede considerarse como una oda en prosa en la que predominan el entusiasmo y la imaginacion. Dando vuelo á esta, mira yá el autor levantarse la estátua del gran tribuno y marchar los «póstumos» hácia su pedestal, respetuosos y en silencio, á derramar «flores y lágrimas.»

III

El teatro en que vamos á ver colocado como notable actor á este generoso patriota, nos obliga á echar una ojeada sobre su carrera pública y militar, reuniendo los pocos antecedentes que tenemos á este respecto.

Don Juan Ramon Rojas, en febrero de 1810, era teniente de infantería de las fuerzas porteñas situadas en la Banda Oriental, sirviendo en el regimiento del «Rio de la Plata».

Cuando llegó á Montevideo la noticia de los sucesos de Mayo de aquel año y de la creacion de la Junta de Buenos Aires, algunos patriotas de aquella plaza (usando de las palabras de uno de ellos) trataron de uniformar la opinion del pueblo á la de la capital, apoyándose en los regimientos de voluntarios del Rio de la Plata. Este proyecto abortó el 12 de Julio, por haber sido sus autores vencidos en detall por el cuerpo de Marina y las milicias provinciales; de cuyas resultas fueron perseguidos y condenados á muerte varios patriotas y entre ellos don Juan R. Rojas. Los perseguidos burlaron con su actividad á sus perseguidores y se asilaron en Buenos Aires. A fines de ese mismo año, y cuando la desgraciada jornada del 12 de Julio hacia necesario el empleo de las armas para salvar á la Banda Oriental de la influencia española,

Rojas entró con mayor brio en la carrera militar y solicitó servicio en la arma de artillería.

El «patricio» entusiasta de la defensa, mostró esa vez el temple de su amor á la patria y de su ardiente decision por la causa de la revolucion; pues no es poco arrojo sublevarse contra la guarnicion aguerrida de una plaza amurallada, defendida á mas por los cañones de poderosas naves, nunca mas fieles que entonces al sistema recien derrocado por el pueblo insurgente de Buenos Aires.

Cuando en 16 de noviembre de 1811, creó el gobierno de Buenos Aires el Estado mayor militar, nombró por jefe de él al coronel don Francisco Javier de Viana, y para ayudantes secretarios del cuerpo de artillería á don Angel Monasterio, en primer lugar, y en segundo á don Juan Ramon Rojas. Este nombramiento, colocándole casi á par de un hombre tan distinguido y especial en su ramo como Monasterio, dice mucho á favor de los talentos, y del buen concepto de que gozaba el novel artillero. Este se habia hecho notar delante de las murallas de Montevideo contra las cuales dirijia con acierto los cañones y los obuses recien construidos en Buenos Aires. Allí tambien debió grangearse la estimacion del general Rondeau, quien como gefe del ejército auxiliar del Perú, en sustitucion del general San Martin, despues de la toma de Montevideo, confió á Rojas el mando de los granaderos á caballo, cuerpo predilecto en los ejércitos por su valor y disciplina, y de cuyo tercer escuadron era comandante desde fines de 1813 el mismo Rojas.

En clase de comandante de ese regimiento creado por San Martin, asistió Rojas en 28 de noviembre de 1815, al desastre de las armas patriotas en las asperezas de Sipe-sipe; conflicto en el cual mostróse tan valiente como pundonoroso, minorando con su conducta las consecuencias morales del triunfo inesperado de Pezuela. Efectivamente, cuando por causas que aun son dudosas en la historia, la mayor parte de nuestras fuerzas dieron la espalda al enemigo, el coronel don Juan R. Rojas al frente de sus intrépidos ginetes cargó varias veces estrellándose sobre las bayonetas contrarias, haciendo heroicos esfuerzos por contener la dispersion de sus compañeros de armas.

El general desairado quiso descargarse de la responsabilidad de la derrota, y dirigió á sus gefes un interrogatorio sobre las causas del desastre que fué tan fatal para la causa de la revolucion. La contestacion del comandante de granaderos á caballo es franca y veraz y por ella se vé la parte que le cupo en Sipe sipe, que es el lado por donde en este escrito puede interesar el relato de ese acontecimiento de mortificante recuerdo.

«Señor general en Gefe, le dice Rojas á Rondeau, ordenarme V. E. señale á mi entender la causa de la dispersion del ejército nuestro en el ominoso 29 que ha traido tantas ventajas al enemigo de la patria, es abrir de nuevo unas heridas que penetraron aquel dia mi alma sensible y no se cerrarán jamás; es obligarme á borrar cuanto escribo con abundante pero in-

fructuoso llanto; es exitarme á que emprenda yo mismo en la acusacion de algunos cuerpos del ejército el panegírico del mio; es, en una palabra querer que salgan mis sentimientos de lo hondo de mi pecho y se trasmitan al mundo.... Pero V. E. lo manda; un inferior no tiene sino que obedecer.

«Amaneció el 29 infausto, y la aurora mostró con su luz el entusiasmo de todas las tropas y la gloria de mis granaderos, quitando al enemigo porcion de sus cabalgaduras, y anunciando mi descubierta á V. E. que aquellos se movian sobre nosotros. El edecan de V. E. don Manuel Escalada me avisó de su órden suprema que enviase cincuenta hombres al mando de un Capitan á proteger las guerrillas, á las inmediatas órdenes del Coronel don Cornelio Zelaya, y al instante marchó don Luis Pereyra con ellos. El mismo ayudante me trajo otra, de ocupar la derecha de la línea, dejando espacio para la infantería del número 1 y 9, lo que ejecuté en el momento. A la media hora, empezando yá á dispersarse en tiradores los enemigos, se me comunicó por igual conducto que amagase por el flanco izquierdo del enemigo y ejecutase mis maniobras, á pesar de sufrir un fuego horrible de la mosquetería y artillería contrarias. Como viese yo que dejándonos en su flanco dirijian toda su atencion al frente y que intentaban interponerse entre nosotros y el terreno detallado para la línea, desbaratándose esta sin saber porqué, contramarché á ponérmeles al frente y dar una ó dos cargas para contenerlos, si cooperaban algunos infantes. En este momento yo

ví su horrenda dispersion, y obedeciendo á V. E. en persona que me mandó cargar, lo ejecutaron con tal denuedo y bizarría mis soldados, que hicimos retroceder parte de las hileras de infantería, envolvimos otras, y huyó desmontándose, su cobarde caballería. Rehecho despues de la carga que hizo infinitos estragos y en que tuve heridos siete oficiales, un contuso y un muerto de estos, y mas de cincuenta desde sargentos á soldados, pronto á dar una segunda aunque sin un infante ya formado, recibí de V. E. en persona la órden de ocupar los altos de Amiraya, sosteniendo la retirada en cuanto pudiese. Los gané en efecto destacando tres guerrillas que contuviesen al enemigo, aunque con alguna pérdida de mi parte, hasta no quedar en el campo un solo soldado nuestro.

«Contrayéndome á la causa de la disolucion del ejército, creo ha sido un terror infundado y la desconfianza que abrigaron algunos oficiales y tropa al mandarles una media vuelta á la derecha, segun se asegura unánimemente, pero no puedo fijarme en si es en este ó aquel regimiento donde empezó el desórden, en virtud que cuando salí á flanquear la izquierda del enemigo, no ví formada la línea de mi costado, sin duda por estar parapetado el 1°, y á mi regreso, carga y retirada, ya estaba hecha la dispersion. Creo sí de positivo que los oficiales han tenido mucha parte, y es voz comun que el primer regimiento abrió la puerta al escándalo de esta escena terrible.» Hasta aquí el informe del Comandante Rojas.

Don Mariano Necochea estaba á las órdenes de

este en aquella desventurada batalla. Cuál no sería de impetuosa la carga de los granaderos á caballo dirijidos por semejante jefe y por semejante subalterno! Los granaderos no fueron derrotados en Sipe-Sipe. «Luego que se rehicieron de su tremenda embestida, volvieron sus escuadrones donde yo estaba en estrecha formacion (dice el general en gefe en su parte oficial al Director provisorio del Estado) sin dejar en el campo mas hombres que los que perdieron en el choque.» [1]

Terminada por un desastre la porfiada campaña del Alto Perú, y ordenada la traslacion del ejército auxiliar á la ciudad de Tucuman; separado de su mando el general Rondeau, amigo y favorecedor de Rojas, debió este regresar á la Capital nativa descontento por la inaccion á que quedaban reducidos los soldados de nuestro ejército.

El hecho es que en 1817, hallamos á nuestro Comandante de granaderos á caballo, empeñado en tareas literarias, y consolándose del desastre de Sipe-Sipe, cantando la «heróica victoria de los Andes en la cuesta de Chacabuco:»

¿Será que al fin no asomará la mano
Que enjugue, Pátria mia,
Ese llorar que te brotó del dia
Que en Rancagua halló tumba el Araucano?
No habrá Chile consuelo?
O al Sud sin culpa ha de aherrojar el cielo?

1. Gaceta estraordinaria de Buenos Aires del miércoles 24 de de Enero de 1816.

La América verá de San Felipe
Otra série de males?
O el Perú malhadado á sus umbrales
El azar aun tendrá de Sipe-Sipe?
El anárquico bando
Del pueblo irá la magestad minando?
.....
En tres años de horrores
Que inundan nuestro suelo,
El héroe San Martin fija su anhelo
En educar soldados aguerridos.
.....
Sonó la hora... el general se mueve
Que la alma patria guía:
Ya se avista la inmensa serranía,
Ya el pié deshace la escarchada nieve:
Los Andes que divisa
Ya los domina, y en su falda pisa.....
.....
Hélas que al paso las columnas fuertes
Te buscan del Ibero:
Las miras, las provocas, y tu acero
Cayó sobre ellas cual el rayo.—Inertes,
Sin plan, de terror llenas,
La fuga emprenden que las salva apenas.
Mas Chacabuco al frente.... y de su cuesta
El opresor te incita,
¡Qué el contraste olvidó! Suena la grita;
Y en las maniobras que al subir apresta
En su tropa y terreno
Triunfos se ofrece de ventajas lleno.

Cada palmo, no obstante, nuestra gente
Gana y de sangre riega:
Ya se enciende la bárbara refriega,
Ya el clamor retumbó del combatiente,
Y se confunden luego
El relincho, el clarin, la voz, el fuego.
Entrambos trozos en distintos puntos
Que eran uno dijeras;
Ora dóblase el fondo; las hileras
Ora deshechas son; bátense juntos,
Y en la tendida sierra
Caen unos y otros que su seno entierra....
.....
Héroes de Chacabuco, nombre eterno.
A la ínclita bravura
De esfuerzos tan gigantes: ya asegura
Chile su libertad, y en gozo tierno
Por sus brazos os canta:
Vivid, vivid, autores de obra tanta! [1]

Luca, Rodriguez y Rojas cantaron el triunfo de Chacabuco, en tono diverso; pero con igual entusiasmo. El sacerdote alza un himno, y apartando la vista de la sangre, pasa ante sus ojos la batalla como una vision incruenta en la cual la impavidez y el valor frio de los patriotas es bastante para alcanzar la victoria:

Ellos le vieron; Vista pavorosa!
Con valor frio, con sereno aliento,
Con marcha magestuosa,

1. Coleccion de poesias patrias, pág. 58.

Sin trepidar un punto ni un momento
Dirijirse á sus filas: sí, lo vieron,
Vieron que no temia y le temieron. [1]

Los otros dos cantores, hombres de espada, imaginan y pintan los lances del encuentro, la porfia de la lucha, el bullicio de la pelea. Esta estrofa es de Luca:

Frente á sus escuadrones
San Martin ya decide la victoria,
Clama, atropella, rinde las legiones;
Cubierto va de gloria,
Cual otro Aquiles fuerte, invulnerable,
A las troyanas gentes espantable. [2]

Rojas con la pluma en la mano, parece que aun maneja el sable y que está realmente en el teatro que trae á la imaginacion. Oye sonar los clarines, relinchar los caballos, estallar la artillería, y entra en la refriega dejándose llevar por su fantasía exaltada á los nombres de patria y libertad. El soldado y el poeta se muestran formando una sola pieza, una misma entidad.

Estos dos poetas argentinos, Luca y Rojas, que como el épico castellano «ora toman la pluma ora la espada,» son dos verdaderos gemelos intelectuales, dos hermanos en la gloria y el verso, que vivirán jun-

1. «La municipalidad de Buenos Aires al general don José de San Martin», cancion encomiástica por F. Cayetano José Rodriguez.

2. A la victoria de Chacabuco por las armas de las Provincias Unidas, al mando del Exmo. señor Brigadier general don José de San Martin. Colec. de poesías potrióticas, pág. 75.

tos en la historia de nuestras letras y de nuestras guerras heróicas. Se educan juntos, militan á un mismo tiempo, y perecen prematuramente devorados por las olas del rio patrio. En su misma carrera literaria tienen afinidad en gustos y en ideas: ambos, aficionados al teatro, estaban persuadidos de que los espectáculos dramáticos son una escuela en que puede educarse el pueblo y una palanca para mover el espíritu público en la direccion señalada por la revolucion. Don Esteban Luca fué censor oficial de nuestro teatro, y dió ejemplo de cómo por medio de él se infunde ódio al despotismo y se ridiculizan los estravíos á que la misma libertad predispone.

Rojas hizo mas: púsose al frente de una reforma formal en el arte dramático entre nosotros, en aquel mismo año 1817, y fué el alma de la «Sociedad del buen gusto,» cuyo reglamento redactó, poniendo á su frente una «introduccion» que es á la vez el programa de la sociedad y el desarrollo de su doctrina estética sobre el arte dramático.

El teatro entonces dependia de la policia, cuyo Intendente era árbitro no solo en cuanto al órden y gobierno de la casa de comedias, sino con respecto á la moralidad y mérito literario de las piezas que se representaban. «La sociedad del buen gusto» se propuso protejer y mejorar el teatro, sacándole de la tutela de la Policía y poniéndole bajo la direccion de personas entendidas, de conocido celo por la causa de la civilizacion y de la libertad. Lamentábase la «Sociedad,» por la boca de Rojas, que «la *corte* de las Provincias

Unidas de Sud-América, la hermosa ciudad del Argentino, en los actos mas solemnes y espresivos de su civismo heroico, se resintiese aun del gusto corrompido del siglo diesisiete.» Este estado de cosas no podía continuar: «habia pasado ya el mas duro de los periodos históricos de la revolucion, aquel en que «el primer objeto de sus ilustres hijos era afianzar el sistema que debia hacer ó su prosperidad ó su ignominia, en que el empeño de realizarlo exitaba á veces inquietudes, sobresaltos y riesgos; en que los ciudadanos de ilustracion, ó meditaban la gran obra de constituir el Estado ó trataban de imprimir á su máquina el movimiento concéntrico que conservase su esplendor político; en que nuestros pocos actores, animados talvez del mejor celo, no podian corresponder por falta de emulacion y recompensa á la magestad y decoro del Pueblo que debia ser su juez y su discípulo.

«Entonces no era de estrañar que cediendo al impulso de una rutina miserable, no llevasen nuestros espectáculos el sobrescrito de la perfeccion de que son susceptibles.....Los apasionados á las bellas letras; los genios pensadores que tenemos; los que habian observado con atencion las representaciones de diferentes pueblos civilizados; los extrangeros eruditos y liberales, devorados del mas ardiente deseo de reformar la escuela práctica de moral, suspiraban por el momento feliz que fijase nuestra irresolucion y que á la sombra de una autoridad que arrastrase el sufragio de todos, se viesen progresar los sábios y hallasen una

acogida generosa las musas y las letras, cuyo período es por lo general el de la proteccion y el sosiego»,.....

El plantel de las buenas costumbres, el foco de los conocimientos domésticos, la punta recta de la sociedad (continuaba el autor de la introduccion al reglamento) debia estar en harmonía con los demas progresos traidos entre nosotros por la revolucion feliz de los espíritus. Era ridículo, segun él, que estando en manos de todos las obras de «Racine, Votaire, de Corneille, de Moliere, de Shakespeare, Maffei y Moratin,» no se recojieron los frutos «por seguir los absurdos góticos de los Calderones, Montalvanes, y de Lopez de Vega». Debemos imitar á la parte culta de la Europa (agregaba Rojas) en donde «la festiva Talia, se presenta cubierta con el cándido ropaje del pudor que antes ostentaba con continente lascivo».

Se infiere de estos trozos transcriptos de la introduccion al reglamento de la Sociedad del buen gusto del teatro, que su objeto era mas vasto y de mayor alcance que lo que su título indicaba, y que seria de su resorte promover el adelanto de todos los ramos de la literatura con el ausilio de los pensadores, de los hombres instruidos y aun de los extrangeros ilustrados existentes en aquel momento en Buenos Aires. Sobre esta «piedra angular,» se proponia el entusiasta coronel Rojas, levantar el edificio magestuoso de la «ilustracion, esta inseparable compañera de la moralidad, del estudio y de los progresos del genio.» [1]

1. Véase, «introduccion al reglamento provisorio de la sociedad del buen gusto del teatro», publicado en el *Censor* núm. 103, del jueves 4 de Setiembre de 1817. La introduccion tiene la fecha de 11 de Agosto.

La reforma social por medio del teatro puede parecernos hoy una idea trivial, hoy que estamos convencidos de que la escena no es mas que el reflejo y el producto de la sociedad misma, y que poco influye en la morigeracion de las costumbres públicas. El autor dramático amolda su concepcion al paladar de los espectadores, y les «hablará en necio» si este es el lenguage que complace al vulgo, segun la franca y conocida declaracion de Lope de Vega.

Pero, trasladémosnos al año en que volvió Rojas á Buenos Aires á continuar con la pluma la obra á que tan lucidamente sirvió con la espada. La lucha era de emancipacion política y social, y uno de sus fines era apartarnos de las rudezas rancias de las costumbres heredadas. La idea entonces cambia de aspecto y de importancia: trátase de sostituir al comedion de «capa y espada,» espectáculos dramáticos en que la razon y el buen gusto dominasen, cambiar la vulgar «tonadilla» por la ópera italiana; el fandango chabacano y las boleras sensuales, por la danza espiritual, honesta, artística de los paises cultos. La idea de Rojas mirada desde este punto de vista y reducida á estos propósitos, contribuia, sin duda, á dar un paso de gigante en el refinamiento de los gustos de un pueblo que comenzaba á representar un papel importante entre los del nuevo mundo que aspiraban á ser libres y cultos.

Estas intenciones reformadoras alegaban á su favor una tradicion respetable que no echaban en olvido los hombres de 1817. El doctor don Bernardo

Monteagudo habia dado á luz en 1814, una tragedia traducida del verso portugues á prosa española, acompañándola con un notable prólogo en que hace resaltar el fin moral de la obra, tendente á alejar á la juventud de ambos sexos de la manía de encerrarse en los cláustros antes que la razon y la esperiencia de la vida les guie en la eleccion de un estado. «Con esta idea, dice el doctor Menteagudo, ofrezco al pueblo de Buenos Aires la traduccion de esta tragedia, que los entretenga é ilustre en su teatro y sostituya con las demas piezas modernas que se van acopiando las *indecentes representaciones* con que se ha profanado hasta nuestra feliz época, *esta primera escuela de costumbres* de un pueblo civilizado,» [1] Rojas, pues, fué hasta cierto punto el continuador de las intenciones de Monteagudo, y ambos abrigaban las mismas nobilísimas ilusiones.

La sociedad del buen gusto del Teatro, llegó á instalarse solemnemente, y se celebró la apertura con una gran funcion teatral que sublevó en su contra el espíritu añejo y colonial. Esta sociedad dió algunos resultados benéficos, y contribuyó á que uno que otro hombre de talento se consagrasen á producir para el teatro de acuerdo con las ideas modernas. Sin embargo, la sociedad del Buen gusto se desbandó pronto

1. El triunfo de la Naturaleza, tregedia de 5 actos, originalmente escrita en verso portugués por el doctor Vicente Pedro Nolasco de Acuña. Vestida en forma Castellana para el teatro de Buenos Aires. Buenos Aires imp. de Niños Expósitos, año 1814, 72 pág. in 4º menor. *Representada par primera vez el 25 de Mayo de 1815.*

como todas las de su clase en Buenos Aires, instaladas al calor de un entusiasmo que muy pronto desciende bajo cero dejando paralizados á sus miembros.

IV

No nos es posible saguir los pasos de Rojas durante su residencia en Buenos Aires. Los datos biográficos nos faltan completamente, y esta carencia de noticias individuales, á penas nos permite inferir cuál seria su género de vida una vez que colgó para siempre su espada y arreos de granadero montado. Todos sus condiscípulos de San Cárlos vivian en aquella época, y mantenia con ellos una estrecha y cordial amistad. Sin embargo, don Manuel J. Garcia y don Vicente Lopez eran sus predilectos y á quienes visitaba diariamente. Jovial, ameno en el trato, era el bien venido en casa de sus amigos, á quienes entretenía con reminiscencias de sus estudios clásicos, con la relacion de sus campañas, y consideraciones sobre las vicisitudes de la revolucion en que tan gran parte habian tomado todos ellos.

En este dulce regazo de la amistad descansaba Rojas de diez años seguidos de rudos trabajos militares, comenzados en las calles de Buenos Aires y terminados en las asperezas del Alto Perú. Pero su círculo social no estaba reducido á estas únicas relaciones. Otras mas halagüeñas para su imaginacion y amor própio, proporcionábale su hermandad en gustos con los poetas militantes de la época, con Luca,

con Varela, con Hidalgo, los cuales se reunian con frecuencia al rededor de una muger notable cuya existencia es completamente desconocida á la mayor parte de los lectores de las presentes líneas.

Era esa muger, entonces, una flor en toda su frescura, cuyo espíritu selecto se habia abierto al ambiente de la revolucion, y amaba las glorias de la patria con toda la virginidad de su favorecida juventud y en la esfera propia de su sexo y de su delicadeza. Llamábase doña Joaquina Izquierdo. Dotada de talento dramático y de una voz seductora, recitaba admirablemente los versos, en especial aquellos que celebraban los triunfos de nuestras armas. La sala de su casa paterna era naturalmente concurrida por los autores de esos mismos versos, cuyo amor propio se gozaba en oir repetir por aquellos lábios jóvenes y graciosos las odas y los cantos que, en la víspera talvez, habíales inspirado el patriotismo y la victoria. Los versos declamados por la señorita Izquierdo, segun el testimonio de los mismos interesados, se transformaban, sonaban con mayor energía, al pasar por los lábios de aquella criatura inspirada. Aquellos hombres selectos escuchaban extasiados, y la echaban agradecidos á sus pies mil flores poéticas, algunas de las cuales nos ha cabido la fortuna de recoger, y aprovechamos esta oportunidad para salvarlas del olvido.

Esta «corona poética» de la inspirada y desconocida porteña, se halla completamente inedita; pero no por eso marchita del todo; está compuesta de siem-

previvas porque son inmortales los nombres de quienes la tejieron. El deseo de revivir la memoria de una muger que nos honra, nos lleva á consignar aquí como un episodio, talvez disculpable, unos pocos fragmentos de los elogios métricos á que se hizo acreedora en sus dias juveniles.

Oigamos primero á don Juan Cruz Varela:

Con qué esa boca oríjen
De tanta honesta llama,
Boca que no derrama
Mas que dulzor y miel,
Ha recitado versos
Que en baldon al tirano
Cantó el Americano
Tan bravo como fiel?
Ni el temor de la guerra;
Ni el ardor de venganza,
Ni el horror y matanzu,
Tu dulce lábio heló?
.....
Sella el virjinio lábio
Que el contento me mata;
Sella que me arrebata
Fuera de mí el placer.
Jamás; jamás mi musa
Mereció, niña, tanto,
Ni juzgue por mi canto
Prémio tal obtener.
Como el clavel ufano,
Si una beldad, lo arranca,

Y entre la nieve blanca
De su pecho se vé,
Así á mi musa humilde
En soberbia tornaste,
Desde que recitaste
Los versos que canté.

. . . . . .

Luca en el tono de Teócrito rejuvenecido por Villegas, le regaló á la jóven la siguiente joya burilada en nácar por la mano de Cellini:

Qué acentos dulces oigo
Tan llenos de armonía?
Quién así los pronuncia
Que las almas ajita?
Quién la ha enseñado acorde
A guardar la medida
De versos que la gloria
De la América pintan?
No es Erato amorosa,
Ni cómica Talía,
Porque horrores de Marte
Solo el metro respira.
Quien será, pues, decidme
Del Rio sacras Ninfas?
Asi el Dios en los brazos
Amoroso os reciba.
O, acaso, sois vosotras
Que en la fertil orilla
Cantai Mayo el triunfo
Alte estivas?

« No, me responden ellas
Con cierto aire de envidia,
Es una nueva musa,
Es Caliope si cantos
De la guerra recita:
Al oir su voz dejamos
La mansion cristalina;
Un fuego mas sublime
Su honesto pecho anima
Que á Safo cuando á Venus
Sus himnos repetía.....
Tú dos veces tuviste
La inestimable dicha,
De que tus versos ella
Declamase expresiva.
Mas sonoro, mas dulce
Tu cantar parecía
Al sonar pronunciado
Por su boca melíflua.
Las Musas en la cuna
La arrullaron propicias,
Y sus amables dones
Apolo hoy la prodiga;
Placeres inocentes
En su pecho se anidan;
Sembrar sabe de flores
La senda de la vida;
De flores, sí; y cual rosa
Que á los ojos cautiva,
Para el incauto envuelve
Punzadoras espinas »..... 25

Habiendo recitado la Señorita Izquierdo, unas odas á la Victoria de Maipú, el señor Rojas la dirijió al dia siguiente, una improvisacion de aquellas que se escriben sin contar con la censura pública. La improvisasion es un rasgo lijero y sin lima; pero siendo tan corto el número de compocisiones que se conocen de su autor y la única de caracter íntimo que halla llegado á nuestro conocimiento, la reproducimos tal cual salió de sus manos y la hallamos copiada de puño y letra del señor don Vicente Lopez.

Dime, te lo suplico
Graciosa Joaquinita,
Los versos que ayer tarde,
Sublime actriz, decias,
Eran juguetes dulces?
Daban algunos dias?
O recitaba la oda:
«Era que Jove habia»? [1]
Vaya que lo adivino,
Que la fama publica
Que la oda del gobierno
Tu ardiente pecho exita.
Cuál la ilusion me arrastra!
Cuán acorde, cuán viva,
Tu espresion, tu donaire
Al himno ensalzaría!
Cuál sonora el aplauso

1. Primer verso de la oda de don J. C. Varela, publicada á nombre de su secretaria de Estado en el Departamento de la guerra. Sin duda por este carácter oficial la llama Rojas «oda del gobierno.

Cuando el heroismo pintas
De los bravos campeones
Que al sud inmortalizan!
Cesa, por Dios, te ruego
Que me lleno de envidia
Y quiero hacer pedazos
Las cuerdas de mi lira.
Mi oda siguió el impulso
De la carrera mia:
Canta el soldado guerras,
Canta el paisano dichas;
Pero el bélico grito,
Las muertes, las heridas,
Arredraron el pecho
De una dama argentina.
Dime, para saberlo,
Es qué te asustas, niña?
Mira que el torvo Marte
Cautivó á Venus misma,
Puso á sus pies las armas,
El ceño trocó en risas.
El jugueton cupido
Que á la beldad esquiva,
Vaga de pecho en pecho,
Tras las lides se fija.
Si merece en el polvo
Verse envuelta mi rima,
Al salir de tu boca
Vá á tener nueva vida;
Y al pintar el combate

El trueno y la rompida
Del alazan fogoso,
Cual Palas brillarias.
Así Jove benigno
Te dé cuanto le pidas;
Así nos traiga triunfos
A que tú los repitas;
Y con musa obsequiosa,
Mas dulce, mas festiva,
Cantará tu despejo,
Dirá que eres Talía
Que mas nos arrebatas
Que Trinidad ó Rita [1]

El fluido elé·trico de la revolucion conmovia las fibras delicadas del corazon de esta jóven, intérprete inspirada del pensamiento de los poetas patrios. Rodeábanla estos, admirados y agradecidos, y deponían á sus piés, bajo formas sencillas y familiares el tributo de estos nobles sentimientos. La señorita Izquierdo, es una prueba del influjo que bajo diferentes formas ejerció la revolucion en el desarrollo de las facultades de la muger argentina: esta cooperó desde entonces al movimiento civilizador de la sociedad emancipada.

De la composicion que acabamos de copiar, se infiere que Rojas contribuyó con sus amigos á celebrar el triunfo de Maipo. Efectivamente en la página 180 de la «Lira Argentina,» se encuentra una oda cuyo encabezamiento dice así: «El Estado mayor general de los

1. La Rita Luna, célebre actriz española en los Cañes del Peral Corral del Príncipe. (N. del A.)

ejércitos de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, al triunfo de las armas americanas en las llanuras de Maypo, el 5 de Abril de 1818. Esta composicion anónima que pertenece sin duda á Rojas, ha sido escluida de la «coleccion de poesías patrióticas,» por la crítica severa que guiaba á los que la formaron. Esta esclusion es hasta cierto punto merecida, en razon de los muchos defectos que debilitan el brio general de la composicion.

Rojas, como se nota á primera vista, leía poco los poetas españoles, y si tenía el oido educado para gozar del metro latino, no era hábil en el arte de ajustar severamente las palabras á las condiciones del verso de nuestro idioma. Carecia por lo comun de la entonacion y del número que Luca, Lopez y Varela sabían dar al endecasílabo, y cuidábase poquísimo de que la voz empleada por él fuese noble, con tal que fuese expresiva y diese eficacia al concepto. Es el menos retórico de sus compañeros; pero tambien es el que ha sabido dar á los cuadros guerreros mayor naturalidad y vida. El lo ha dicho: «mis odas siguen el impulso de mi carrera; soy soldado».

Oigamos como describe el encuentro de los ginetes que pugnan en Maipo:

Ya se oye la señal, y las legiones
Cual el aire oprimido
Que rompe suelto su alaterio, [1] han ido
Unos tras otras cual feroces leones:

1. Con esta palabra ha querido espresar el poeta unas de las propiedades del aire,—la elasticidad.

Ya el bronce disparando
Retiembla y manda el proyectil matando.

—

Ya el granadero, como audaz ginete
Con la espada tendida,
Al potro lleva que cedió á la brida,
Y *sabléa* y rompe y repasó y remete,
Ya en *guardia* está y cercado,
Se rehace, carga, y escapó cargado.

—

Ya entre la selva que la pica escuda,
Cerca el cañon tronante,
Fusil al brazo se lanzó el infante,
Y el plomo cruza, y las hileras muda;
Guia la bayoneta
La *calacuerda* y la marcial trompeta.

—

La grita, aquí, y el alarido triste,
Aquí el feroz avance,
Mas acá caé cuanto se vé al alcance,
Allí *otro solo* despechado embiste;
Aquel en la matanza
Vence, y le roba su laurel la lanza.

—

Dia de execracion! El campo entero
Que la sangre enrojece,
Ni mas que troncos sin aliento ofrece,

Ni mas que miembros que trozó el acero,
Ni mas que confundidos
Los muertos, los contusos, los heridos,

Estas estrofas revelan el oficio del autor: están escritas por un soldado, actor mil veces en los lances de guerra, que acometió personalmente en ellos, contuvo la impaciencia de su caballo al eco de los clarines, y vió huír al enemigo y caer los desgraciados á quienes abandonó la fortuna en medio del heroismo. Rojas procede en sus cuadros de batallas como los grandes pintores de este género, llamando la atencion del espectador sobre un episodio, sobre un hecho aislado; sobre el estallido de una bomba que pone á prueba la serenidad de un heroe; sobre el rapto audaz de una bandera ó de un cañon mortífero del enemigo; sobre un valiente que sucumbe de una lanzada por la espalda cuando nadie se atreve á acometerle frente á frente. El soldado que se salva cargando despechado; aquel otro que sucumbe al cantar el triunfo, son detalles animados y vivos que solo pueden ocurrir á la mente de quien los ha presenciado con sus propios ojos y le han quedado grabados en el recuerdo.

El gallardo granadero de Sipe-Sipe se retrata en la segunda de las estrofas que quedan copiadas: ginete audaz que abandona la brida á la fogosidad del caballo, *sablea*, rodeándole los contrarios y halla la salvacion en el coraje de la impetuosa arremetida.

IV

Cuando la «reforma militar» recompensó á los guerreros de la independencia, participó Rojas de los beneficios de esta sábia medida de la administracion Rodriguez, y se dedicó á los negocios. Como el de un simple comerciante hallamos consignado su nombre en la larga lista de pasageros que se embarcan con direccion á Montevideo á bordo del paquete «Mosca». Este buque naufragó en el banco «Ortiz» del Rio de la Plata en los últimos dias del mes de Setiembre de 1824, y en aquel naufragio pereció don Juan Ramon Rojas.

El «Argos de Buenos Aires», confirmó esta sensible noticia, y las palabras de su redactor son las únicas que encontramos en la prensa de aquellos dias sobre la pérdida de un hombre tan notable. Las palabras del «Argos» son estas: «La Gaceta mercantil del dia de ayer, publicando la noticia dada por el capitan del paquete «Pepa» pone fuera de toda duda el naufragio de la «Mosca» en el banco Ortiz y la pérdida de la numerosa tripulacion que conducia á Montevideo. Acompañamos en el sentimiento á todas las personas comprendidas en esta desgracia; *pero la amistad nos obliga á singularizarnos, lamentando muy particularmente la pérdida de uno de nuestros mas distinguidos compatriotas, el coronel reformado* don Juan Ramon Rojas. [1]

1. «Argos de Buenos Aires y Avisador Universal» número 77, sábado 25 de Setiembre de 1824.

Las aguas del Plata fueron como un sudario de olvido y silencio para la vida laboriosa de un hombre, que, como dejamos dicho, asistió con su brazo y sus talentos á las primeras luchas de la independencia, —contando entre ellas la defensa de Buenos Aires,— que fué precursora del alzamiento heroico de los patricios del año 10. Rojas se halló en ese mismo año comprometido en la tentativa de sublevacion contra las autoridades coloniales de Montevideo á favor de la Junta revolucionaria de Buenos Aires; asistió al sitio puesto á esa placa por las armas independientes; presenció la victoria del Cerrito; y rendidas las murallas de Montevideo contra las cuales habia acestado certero la artillería de su mando, hizo la ruda campaña del Perú hasta el contraste de Sipe-sipe.

Desde entonces hasta su muerte cooperó en cuanto pudo al lustre de su patria, cantando los triunfos vengadores y activando las reformas sociales en su ciudad natal en el sentido de la civilizacion. La posteridad agradecida debe respetar su memoria. Justificar este respeto es el fin que nos hemos propuesto en la presente resurreccion de sus méritos y servicios.

J. M. G.

EL INGLÉS AMERICANO

DEL CHAMBER'S JOURNAL

(Artículo traducido para la Revista del Plata por el señor don DANIEL MAXWELL).

Dícese que poco despues de terminada la guerra de Crimea, cuando todo lo que era inglés era mal mirado en San Petersburgo, deseando el Emperador Alejandro presentar un documento al Ministro Americano residente en esa Corte, ordenó que fuese traducido no al idioma inglés, sino al americano. Si esta órden hubiese sido cumplida á la letra, el documento habria sido algo mas divertido de lo que lo son generalmente las notas y memorandums diplomáticos.

El inglés americano, es sin duda alguna, uno de los dialectos mas raros. De año en año vá haciéndose mas y mas el idioma hablado, y aun en proporcion considerable el idioma escrito del pais. Es inglés, con una grande infusion de palabras y frases nuevas y de modismos de nuevo cuño, algunos originales del pais y otros tomados de idiomas estrangeros; algunos son meramente del lenguaje vulgar, pero

dignificados á veces con cierto chiste que tiene un fuerte sabor á la tierra.

El inglés americano campea entre las clases menos cultas de la sociedad, pero ninguna de ellas está del todo exenta de usarlo; se ostenta lozano en el diarismo americano, al cual debe algunas de sus frases mas remarcables. Ha sido objeto de estudios profundos de algunos sabios americanos, como Bartlett y el profesor De Vere. Tiene una literatura própia, obras de autores como Bret Harte, Mark Twain y el insigne exhibidor fantasmagórico Artemus Ward; el Mayor Bigelow, el Coronel Hay, U. Donugh Outis, (es decir: «*You don' Know who' tis*»)—no sabes quien es—y Orpheus C. Kerr. Pero esta literatura tiene mucho de artificial y á menudo encontramos muestras mas satisfactorias del «idioma americano» en los vigorosos editoriales, ó mas bien, como les llamariamos nosotros, en los artículos de fondo, de la prensa libre de la Gran República.

Los elementos estrangeros de este dialecto, proceden de las cuatro partes del mundo. En los Estados del Oeste, los inmigrantes Chinos introducen palabras sueltas del idioma Celeste; en California y Texas, abundan palabras españolas: en los Estados del Sud el negro habla un inglés adulterado, propiamente suyo, y que influye algo en modificar hasta el habla de los mismos blancos.

De la Luisiana vienen términos franceses *anglicisados*; en la Nueva Inglaterra hay un elemento holandés de variacion, y por do quier trabajan los alemanes

elaborando el americano anglo germano, con que nos ha familiarizado tanto Hans Breitman; y finalmente los indios, que desaparecen rápidamente, van dejando restos de sus varios idiomas incrustados como fósiles en el lenguaje diario de sus conquistadores.

Ademas de las voces indias que designan animales, como *Wapiti* y *Caribou*, *moose* y *musquash;* y palabras bien conocidas como *wigwam*, *wampun y sachem*, nos encontramos de vez en cuando con derivados de los idiomas indios, tales como *pocasan* y *poketoken*, que significan esteros ó bañados; *succotash*, de la palabra india *messicwatash*, plato sabroso compuesto de choclos, porotos y carne de venado; y *hominy,* una especie de grano, de la voz india *ahuminea*, maiz tostado; [1] y aun dícese que la palabra familiar «*yankee*« es de orígen indio, no siendo otra cosa que una adulteracion de *yengees*, forma en que en los primeros tiempos trataban los indios de pronunciar la palabra *English*.

Los lèctores de los *Californian Sketches*, de Bret Harte, habrán notado el gran número de palabras españolas de que usa este con tanta familiaridad como si

1. Nos permitimos corregir un error en que ha incurrido el critico inglés. La palabra *hominy*, no significa otra cosa que el plato conocido entre nosotros por *mazamorra*, el cual, diremos de paso, aunque casi relegado al olvido en nuestras ciudades, por comer mas á la europea, figura diariamente en el *menu* de los hoteles mas renombrados de los Estados Unidos. *Webster* dá la siguiente definicion de estas voces.

Hominy—(Se escribe tambien homony). De la voz india *ahuminea*, maiz tostado. Maiz desollejado y quebrado en particulas gruesas, que cocidas en agua constituyen un plato alimenticio.

(Nota del traductor.)

fueran inglesas; pero ademas de estas hay palabras americanas que no son otra cosa que términos españoles toscamente reducidos á una forma inglesa, como *mustang*, caballo indómito, que es el *mesteño* español, y *stampede* de *estampida*. *Stampede*, significa una disparada, y la tendencia americana de formar de cada sustantivo uno ó dos verbos, ha producido formas tales como *they stampeded*, que quiere decir huyeron rápidamente; y *they stampeded him*, es decir, lo asustaron obligándolo á huir. El imperativo español «vamos», *let us go*, ha producido otra frase para indicar una fuga rápida—*to vamose*.

La palabra francesa *levée*, acentuada sobre la última sílaba, significa en América como entre nosotros una recepcion; pero pronunciada como *levy* significa terraplen ó embarcadero. Otras palabras francesas han sido peor tratadas. Los primitivos pobladores franceses del *Missouri*, dieron á una de las localidades que desmontaron, el nombre de *Bois Brulé*, bosque quemado. Este lugar figura hoy en los mapas locales bajo el nombre de *Bob Ruly*. Asi tambien tenemos *Bode Wash*, de *Bois de Vache* y *Smack Cover* de *Chemin Couvert*.

Los apellidos de las personas han sido tratados del mismo modo, el de «Peabody» fué en un tiempo *Pibaudiere*, y Bunker's Hill (colina de Bunker,) toma su nombre de la familia de *Bon Cœur*.

Cuando á una persona se le dá un ascenso fuera de su turno, se dice de aquellos que fueron postergados, que han sido *overslaughed*, de la palabra holan-

desa *overslaan*, saltar hácia atras. Otra palabra tambien holandesa es *boss*, de bass, sobrestante, y podrian agregarse muchas mas. Los alemanes tambien han contribuido de esta manera con algunas palabras, pero no muchas, pues no han estado tanto tiempo en el pais como los franceses, los españoles y los holandeses.

El nuevo significado que se dá á las palabras, produce en los oidos ingleses un efecto singular. *A smile*, (una sonrisa), equivale á «tomar una copa.» *Ugly*, (feo,) significa no solo repulsivo, sino malo. Un individuo que ha sido inducido á comprar un caballo que no está sano, no ha sido estafado, sino que lo han clavado con un caballo malo ó defectuoso. Amar es gustar, como en el ejemplo de Bartlett. ¿Ama Vd el pastel de zapallo?

Hay docenas de palabras que se usan en el sentido de *muy*; un hombre muy mezquino, es un hombre monstruosamente mezquino. «Ah Doctor!, «dice un enfermo, *I'm powerful weak, but cruel easy*, (estoy poderosamente débil, pero cruelmente aliviado). De esta manera, fuerte, cruel, monstruoso, terrible, horrendo y poderoso, son sinónimos; y esta frase paradójica solo quiere decir, «estoy muy débil, pero no siento dolor.»

La vida política americana ha dado lugar á una porcion de frases raras, derivadas algunas de los hábitos de animales. Dícese de una persona cuando observa una conducta rastrera, *he snakes*, culebrea. Si un partidario político traiciona sus compromisos, los diarios dicen de él que ha *crawfished awfully* (can-

grejeado espantosamente), aludiendo al movimiento retrógrado del cangrejo. Cuando un grupo de miembros sostienen un proyecto en el cual no tienen interés directo, se dice que estan *log rolling*, (rodando trozos,) término tomado de los usos de los pobladores de los bosques fronterizos, en donde es práctica que el que haya derribado un arbol sea auxiliado por sus vecinos para retirarlo de allí, ayudàndoles él á su vez á hacer rodar los suyos. *To gas*, (hechar gas) es hablar con el solo objeto de prolongar el debate. De un individuo con quien puede contar el partido á que pertenece, se dice que está *sound on the goose*, (sano en cuanto al ganso).

Por el contrario, de un partidario dudoso se dice que está *weak in the knees* (débil en las rodillas.) Resolucion, es *backbone*, (espinazo.) «Espinazo», dice un escritor en *La República* de Nueva York, «es el material de que se forman los hombres honrados». De un partido que vota siempre de acuerdo, se dice que vota solidamente. A la conferencia de un partido se dá el nombre de «*Caucus*», y á su programa el de *Platform*: observarémos de paso que de estas dos palabras se usa con demasiada frecuencia aun entre nosotros mismos.

Un miembro del Congreso no pronuncia un discurso, perora, *he orates*. Si coloca á su adversario en posicion embarazosa, se complace de haberlo «arrinconado», *cornered him*; si su discurso es bueno, es «un despertador», *á rouser*; si lo contrario, es un «chingado», *á fizzle*; llamado así por el ruido que se

produce en el oído de un cañon cuyo tiro no sale.

A la palabra institucion, cuyo significado era originalmente político, se le ha dado un sentido sumamente lato. Los escritores Americanos, refiriéndose á Charleston, mencionan los gallinazos como una de las instituciones de esa Ciudad; y nos hablan del gusto de los habitantes de Nueva York por guiar los vehículos, como una de las instituciones de aquella. Escribiendo el Señor *Seward* desde la China al *Times* de Nueva York, describia un huracan como «una institucion Oriental, que aun cuando muy apropósito para una narracion futura, es poco divertida como esperimento.»

Antes de abandonar este asunto, debemos tomar nota de una «institucion» de la vida política. Hombres hay que en un debate, ó en una eleccion, se mantienen al principio neutrales, con el objeto de plegarse á los vencedores tan pronto como se perciban los primeros indicios del triunfo; de estos individuos cautelosos, dícese en Estados Unidos que «estan sentados sobre el cerco», *sitting on the fence*, ó se les llama *fencemen*, (hombres del cerco.)

El comercio cuenta con un mayor número de estas palabras de jerigonza oscura que las que se usan, al tratar de política. Para designar el dinero, hay de cuarenta á cincuenta voces distintas, tan raras algunas como *dye stuffs, spondulics, shadscales y charms*. A los bancos insolventes, llámanles *wild cat banks*, (bancos de gatos monteses) y á sus notas, gatos monteses. La mas pequeña tienda de zapatero remendon, es un *boot store*, (almacen de botas;) á una tienda dán-

le el nombre de *dry goods store*, (almacen de efectos secos), y del que la dirije se dice, *he runs á store, (hace correr, ó hace andar un almacen)*. De esta última espresion, derívase otra, *to run your face*, (literalmente hacer correr la cara), lo que quiere decir trabajar á crédito.

To make á pile, (hacer un monton) es hacer dinero. Estar *dead broke*, (quebrado á la muerte) es estar en bancarrota completa. *What's to pay*, ¿que hay que pagar? equivale á preguntar ¿que sucede? «Un paseo por estas colinas», dice un escritor Americano, *pays*; (compensa, hace cuenta) «es un goce puro». Otro americanismo, *to be well posted up*, (estar bien al corriente de un asunto) derivado de tener asentadas todas las partidas y al corriente el libro mayor, ha sido adoptado por algunos escritores ingleses. Hay tambien voces de la náutica de que hacen uso en todas las ocasiones posibles. En los casos en que un conductor de tren, inglés dice, á los viageros antes de partir: Ocupad vuestros asientos! el conductor Americano grita Abordo! abordo! y en seguida hace señales al maquinista de *go ahead*, (adelante.) Dícese de un hombre activo y esforzado; que es un *goaheaditive*; y de este adjetivo, háse derivado con el tiempo un sustantivo bárbaro; y á la declaracion de la guerra entre la Francia y la Prusia, en 1870, el *Times* de Nueva York, trató de infundir en sus lectores la creencia de que, «en esta complicacion de dificultades europeas, preséntase una oportunidad favorable para el *goaheadiditiveness* americano». Los ferro-carriles america-

nos tienen una terminología suya, completa. Se parte, no de una estacion, sinó de un *depot*, (depósito); al coche se denomina *car*, (carro) llamándose á los mas cómodos y mejor adornados de estos, *palace cars*, (carros palacios). Algunas de las compañias han construido carros mejorados para la conduccion de ganados, á los que, por una tremenda y absurda ponderacion, han dado el nombre de *stock palace cars*, (carros palacios para ganados).

A los coches que llevan camas, llamánles *sleeping cars* (carros dormitorios). Un tren espreso, es *a lightning train*, (*tren relámpago.*) «Al frente», decia el *Tribune*, de Nueva York, al describir una colision en 1871, «iba el dormitorio de Buffalo del tren relámpago de Chicago; llevaba veinte y siete pasageros, y ni una alma se salvó» A los *buffers*, (coginetes), llaman *bumpers*, y el *stoker*, (foguista), y el *driver*, (maquinista), son respectivamente el *fireman* y el *engineer*. La línea, es la *track* (via); donde hace una curva, una bahia, y donde es recta, una *air line*, línea al aire, ó un *straight shoot*, (disparo recto). *To flag*, (literalmente, banderear) significa hacer señales.

Cuando chocan dos trenes, los diarios refieren el suceso no como un accidente, sino como un desastre en el ferro-carril; y estos desastres han dado orígen á una palabra terrible, *to telescope*, (telescopiar) y oimos decir de cómo un tren, habiendo sufrido una rotura en la máquina y alcanzándolo el tren siguiente, este telescopió en los coches del primero que venian detrás; es

decir, entró en ellos de la misma manera que se introduce el tubo de un telescopio en el siguiente.

Hay varias espresiones derivadas de los hábitos y apariencia de los animales, los pájaros, los peces y las plantas. Parece estraño atribuir dicha especial alguna á la ostra, y sin embargo se oye decir: es tan feliz como una ostra, *(clam fish)*, ó tan dichoso como una ostra en marea alta. Jugar *possum*, es obrar con disimulo, con referencia á los hábitos astutos del *opposum* (comadreja.) La guarida favorita de la comadreja es entre el follage denso del *gum tree*, literalmente—árbol de la goma—*Nyssa multiflora*, donde se encuentra segura de las asechanzas del cazador; y así, *to gumtree*, es eludir, engañar, y esto se abrevia en *gum*, como en la frase «*now don't you try to gum me*» (no trate Vd. de engañarme.)

A todos los animales silvestres, se les denomina *varmin*, (sabandija) y un viagero inglés refiere, que habiendo hablado inadvertidamente de la comadreja como una criatura singular, el guia que le conducia repuso: «Señor la comadreja no es criatura, es sabandija»; siendo solo dignificados con el nombre de criaturas, el ganado y los animales domésticos.

Algunos animales obtienen una estraña y vaga nomenclatura. En algunos de los Estados una especie de faisan es conocido por perdiz; en otros se dá este nombre á la codorniz y á la gallina silvestre. El llamado *turkey-buzzard*, no es pavo ni alcon, sino una especie de buitre ó gallinazo, que sirve de limpiador de

calles en los Estados del Sud y en algunos puntos de Sud América, y goza en recompensa de varios privilegios é inmunidades.

Les hemos visto paseándose entre las gentes, en las calles de Lima, con la misma mansedumbre que lo hacen las gallinas en las calles de una Aldea; ó tomando tranquilamente el sol en los techos de las casas.

A este gusto por la exageracion, que es tan característica del génio americano, acompaña una propension por las espresiones violentas, de las que hacen uso en el lenguaje diario. Un hombre es atacado y completamente derrotado en la legislatura, esto se refiere diciéndose que ha sido *catawamptiously chawed up.* «No quiero jurar» dice un hombre de conciencia, porque es malo; «pero sí no le ví hacerlo, que sea yo *teetotaciously chawed up*» (mascado y desmenusado completísimamente).

Hay muchas espresiones como esta última, porque los americanos raras veces pronuncian de lleno una imprecacion, sino que usan de esas frases semi-obscuras que un famoso predicador de Nueva York denunciaba, en una ocasion, como juramentos de la fuerza de un caballo.

Diariamente se forman palabras nuevas; cuando el americano se ha apoderado de una palabra espresiva, la acomoda en media docena de formas distintas, asegurando su circulacion en dos ó tres partes de la oracion.

De los verbos *to walk*, (caminar) *to sing*, (cantar) obtenemos *walkist*, *singist*, *shootist*, y media docena

de otras mas, como *pianist* y *linguiet*. No satisfechos con esta última palabra, los marinos americanos la han alargado hasta *linguister*, intérprete.

Ademas, tenemos otras palabras como *to overture*, que significa proponer; *to donate*, por hacer una donacion, y *to eventuate*, por suceder. *Disremember*, es olvidarse, y *to out a candle*, es apagar la vela.

El gusto por la abreviacion, ha producido formas tales como *to rail*, por viajar en ferro-carril; y *to cablenews*, significa enviar un telegrama por el cable, ó como diriamos nosotros enviar un telegrama por el cable trasatlántico.

Muchas palabras no tienen otra cosa que las recomiende sino un sonido raro; como v. g. *splurge*, una demostracion bulliciosa, y de aquí el verbo *to splurge*, que significa jactarse, baladronear, y ademas el adjetivo *splurging* y el adverbio *splurgingly*.

«El mérito», dice un editor trasantlántico siempre hace su camino, «á veces con rapidez, muchas mas con lentitud, pero jamás *splurgingly*», con cuya observacion convenimos de buen grado.

Hay una multitud de frases tales como: *I kinder thought*, ó *I kind of thought*, queriendo significar *I rather thought*, «creía mas bien» ó «me inclinaba á creer»; *nary tile* ó *nary cent*, por *no hat* (ningun sombrero) ó *not a cent*, (ni un centavo). *To*, se usa frecuentemente por *at*; *company to supper to our house*, significa *a tea party at our house* (tenemos reunion en casa para tomar el té.) *Done*, se usa en lugar de *did*; y en el Sud, *Do don't that*, quiere decir *Don't do it*

de Duluth, en el Lago Superior, goza del título retumbante de la «ciudad Zenit de los mares sin sal»; nombre que semeja mucho á los que se usan en los cartelones, en que se anuncian pantomimas y juegos de títeres. Otros nombres llevan en sí un aire zumbon y de buen humor.

El estado de Mississipi, es conocido por el estado *Mudcat*, y sus habitantes por *mudcats*, nombre derivado del gran número de *Catfish* que hay en sus rios y bañados [1]; el de Rhode Island, el mas pequeño de los estados, es conocido por *Little Rhody* (el pequeño Rhody), y la misma Washington es conocida por la ciudad de distancias magníficas; por cuanto el plano de esta se trazó en una escala de magnificencia, y no habiéndose completado; sus iglesias, edificios públicos, y casas particulares estan bastante separadas unas de otras, y algunas en medio de terrenos valdíos ó de cabañas miserables.

Debe recordarse sin embargo, que no todo el ingles americano es mero lenguage vulgar, ó una acumulacion de palabras de nuevo cuño. Hay muchas palabras de uso corriente en América, que á nuestros oídos suenan como toscas y estrañas; pero que entretanto son palabras inglesas antiguas, conservadas en los Estados Unidos, aun cuando ya en desuso en Inglaterra, y que solo se encuentran en las obras de los escritores

1. Para hacer resaltar lo chusco de este epíteto, débemos decir que *Catfish*, cuya traduccion literal es *pescado gato*, significa *bagre*, y *mudcat*, equivale á gato del barro ó gato del fango.

N. del T.

del siglo décimo sesto y décimo séptimo, ó en nuestros dialectos provinciales. *I guess*, (yo conjeturo, calculo ó presumo), parece un americanismo genuino, y sin embargo, *Chaucer y Spencer* usan de esta palabra con solo una pequeñísima variacion en el sentido:

Her yellow hair was braided in á tress.
Behind her back, á yard long, I guess».

(Sus rubios cabellos, en trensa tejidos,
De una yarda de largo, calcúlo, á sus espaldas pendían), dice *Chaucer*; y

«*Amylia will be loved as I mote ghesse*», es una frase tomada del *Faery Queen*.

«Aquél cuya ambicion es descollar en la poesía», dice *Locke*, «no considerará, *I guess*, (presumo) que el medio de conseguirlo es hacer su primer ensayo en versos latinos.» La palabra *guess* dá á esta frase un sonido muy Americano, y sin embargo es de un autor inglés castizo.

Tomada en su conjunto, la cuestion del inglés americano es una que sin duda compensaría un estudio sério por parte de los filólogos Europeos, y sobretodo de filólogos ingleses. Nos haría conocer profundamente las variaciones del lenguage, las modificaciones en el significado y en el sonido; la fusion de lo antiguo con lo nuevo; las palabras compuestas de diversas fuentes y tomadas en diferentes paises; medios por los cuales llega á formarse paulatinamente y á través del tiempo, un nuevo dialecto y hasta una lengua nueva. Vémos á la verdad en ejercicio en América, procedimientos tendentes á modificar

el lenguage, que se asemejan bastante á aquellos que contribuyeron siglos atrás, á cambiar el idioma anglosajon en inglés. Pero sentiriamos que este estudio del inglés americano, propendiese á la introduccion y adopcion entre nosotros de un mayor número de americanismos. La literatura americana nos ha traido ya demasiado de estos, y gozamos de suficiente libertad de este lado del atlántico, para que sea necesario cambiar y estropear nuestro antiguo y hermoso idioma, con la francachela con que lo hacen, y que goza de tanta popularidad entre nuestros amigos de allende.

CUESTION CHILENO-ARGENTINA

Esta grave cuestion que tanto afecta los derechos y la honra de la República está desgraciadamente pendiente.

El gobierno de Santiago parece empeñado en cerrar los ojos aun, insistiendo siempre en la mas injustificable de las pretensiones;—y agregando á ellas la agresion al territorio que nos disputa de este lado de los Andes, al que jamás alcanzó su jurisdiccion, y donde nunca habia sído desconocida la del Vireinato de Buenos Aires, antes del año 1810, y posteriormente la de los gobiernos patrios.

No dudamos que el pueblo argentino asumirá al fin la actitud decorosa á que lo provocan las usurpaciones chilenas, acudiendo á la defensa de la region en que ha penetrado la fuerza de Chile, á falta de razon para disputarla á sus lejítimos dueños.

Importa para ello que sean por todos conocidos los títulos, cuyo valor se niega tan audazmente, contra lo que dispusieron en todo tiempo la voluntad de los soberanos españoles, las autoridades y las leyes mismas de Chile antes y despues de su independencia;

y en oposicion á la creencia universal que dió siempre á esa nacion la Cordillera de los Andes, como límite oriental en toda la extension de su territorio.

Habiéndose agotado los Anexos á las Memorias de Relaciones Exteriores, en que se publicaron las notas cambiadas respecto de esta cuestion, entre la Legacion Argentina y el Gobierno de Chile, hemos creido conveniente reproducir aquellas en que nuestro Ministro expuso los derechos incontestables de la República Argentina á la Patagonia Oriental, que recien en 1872 han empezado á disputarnos nuestros vecinos:—son las de 12 de Diciembre de 1872 y 20 de Setiembre de 1873.

Publicamos en seguida la del 20 de Marzo de 1873 de nuestra Legacion, relativa al *statu quo*, y á las violaciones del territorio arjentino; el discurso pronunciado por el señor Frias el 9 de Junio del año pasado en la Cámara de Diputados de la Nacion; su nota al señor Irigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores, remitiendo dos importantísimos documentos hallados en el Archivo General, que habrian bastado para disipar toda duda en el ánimo de los hombres de buena fé, suponiéndola posible despues de los mil documentos anteriormente aducidos en defensa de nuestros derechos.

Hemos creido tambien útil la reproduccion de un artículo de *La Tribuna*, en que se impugnó el discurso pronunciado por el señor don Miguel Luis Amunategui en las Cámaras chilenas á fines del año pasado.

Nos ha parecido por fin que seria leida con in-

teres la nota que el señor Irigoyen dirijió en Agosto de 1875 al señor Lira, Encargado interinamente de la Legacion de Chile en esta ciudad.

Esperamos que todos estos documentos bastarán para que nuestros compatriotas formen un juicio claro sobre la cuestion promovida por el gabinete de Santiago, y sobre las ofensas inferidas á la honra de la República por los avances que no cesa Chile de hacer en el territorio argentino.

Aunque los documentos, que se refieren á este asunto, han de reunirse mas tarde en un volúmen, segun entendemos, como no todos pueden prestar su atencion á libros de grandes dimensiones, nos ha parecido que el folleto, que contiene los documentos arriba citados circularia mas fácilmente, y hallaria dentro y fuera del pais mayor número de lectores.

El Ministro Argentino, al Ministro de Relaciones Esteriores de Chile.

Legacion Argentina en Chile.

Santiago, Diciembre 12 de 1872.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 29 de Octubre último, en contestacion á la que contenia la proposicion de esta Legacion para dividir, por medio de una transaccion amistosa, el territorio disputado por las dos repúblicas en la estremidad austral de este continente.

El Gobierno de V. E. no piensa que la línea divisoria propuesta por el arjentino consulte la equidad, la justicia y la recíproca conveniencia de las altas partes interesadas; puesto que el dominio de Chile quedaría limitado al territorio en cuya posesion tranquila y efectiva se encuentra desde muchos años atrás; y la Confederacion Argentina entraria á poseer, no solo toda la parte oriental del Estrecho de Magallanes, sino el inmenso territorio desierto de la Patagonia.

En efecto, Señor Ministro, la proposicion del Gobierno que represento, no seria ni equitativa ni justa, si el territorio que se disputan ámbas naciones tuviera la estension que le señala la nota de V. E.

Es esta la primera vez que en un documento, que lleva al pié la firma del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, se formula la pretension á la vasta comarca, conocida con el nombre de Patagonia, encerrada entre el rio Negro y el Estrecho de Magallanes, entre los Andes y el mar Atlántico. La nota de V. E. ha debido llamar por lo mismo toda mi atencion como llamará la de mi Gobierno.

Es tiempo yá, Señor Ministro, de que se sepa á quien pertenece ese territorio, de que cada una de las partes exhiba sus títulos, y de que la luz de una discusion franca y completa haga ver si realmente hay una nueva cuestion que resolver entre Chile y la República Argentina; ó en otros términos, si la de límites que las divide tiene la magnitud que hoy le dá el Gobierno de V. E., estendiéndola hasta la Patagonia, y haciendo subir á esta misma mucho mas al norte del término qué los jeógrafos le han trazado.

La República Arjentina se creyó en todo tiempo dueña de esa tierra, llevó á ella los actos de su soberana jurisdiccion; y tanto las leyes del Vireinato, como las de la nacion independiente en que la Colonia se convirtió, la han comprendido dentro de sus fronteras.

¿Sus títulos son oscuros ó incompletos? ¿Los de Chile son claros é incuestionables, como V. E. lo afirma? Ha llegado, repito, el momento de averiguarlo poniéndolos en presencia unos de otros; y mi Gobierno no duda que el de V. E. se apresurará á entrar en la discusion á que se le invita, pues ella debe disipar las dudas y la inquietud que las acompaña,

cuando se refieren al espacio en que los Estados ejercen su imperio.

Estando el Gobierno arjentino en posesion del territorio, al que el de V. E. por la vez primera, aspira hoy, se hallaria justificado para pedir que se le hicieran conocer los títulos en virtud de los cuales Chile se los disputa. No procederá así sin embargo; y somete al juicio ilustrado y recto del Gobierno chileno los fundamentos de su derecho, con la confianza de producir en su ánimo imparcial la misma conviccion que él abriga; con la confianza tambien de que el pueblo chileno, guiado por el sano criterio que siempre lo distinguió, reconocerá que se ha padecido un error al entender que podia él ensanchar su suelo pasando las cordilleras, que las leyes, la historia y la geografía fijaron á la vez que la naturaleza, como el fin de su dominio por el oriente.

Al concluir el año de 1843 se fundó en el Estrecho de Magallanes, en el punto conocido con el nombre de «Puerto del Hambre,» la colonia chilena, trasladada mas tarde al lugar que hoy ocupa.

El acta levantada por los comisionados del Gobierno de esta República está concebida de esta manera:

ACTA

« En cumplimiento de las órdenes del Gobierno Supremo, el dia 21 del mes de Setiembre del año 1843, el ciudadano capitan de fragata, graduado, de la marina nacional, don Juan Guillermo (John Williams)

acompañado del teniente de artillería don Manuel Gonzalez Hidalgo, el piloto segundo de la armada nacional, don Jorje Mahon, el naturalista prusiano, voluntario don Bernardo Philippi, y el sarjento distinguido de artillería don Eusebio Pizarro, que actúa de secretario, con todas las formalidades de costumbre tomamos posesion de los estrechos de Magallanes y su territorio, en nombre de la República de Chile á quien pertenece, conforme está declarado en el artículo 1° de su constitucion política; y en el acto se afirmó la bandera nacional de la República con salva jeneral de 21 tiros de cañon.

«Y en nombre de la República de Chile protesto del modo mas solemne, cuantas veces haya lugar, contra cualquier poder que hoy ó en adelante tratase de ocupar alguna parte de su territorio.

«Firmaron conmigo la presente acta el 21 de Setiembre de 1843, 3° de la presidencia del Exmo. señor General don Manuel Búlnes—*Juan Guillermos—Manuel Gonzalez Hidalgo—Bernardo Philippi* (naturalista en comision de S. M. el rey de Prusia y voluntario de la espedicion)—*Jorje Mahon—Eusebio Pizarro*, secretario. Siguen los nombres de otros individuos de la espedicion.»

En la memoria que el Ministro del Interior presentó al Congreso el mismo año, se hallan las siguientes palabras:

«Para que la Constitucion produzca todos los beneficios á que tenemos derecho de aspirar, son necesarias diversas disposiciones complementarias, enca-

minadas, ya á hacer efectivos algunos de sus artículos, ya á desarrollar los jérmenes de prosperidad que otros encierran. El primero de ellos, el que contiene una de las mas importantes declaraciones constitucionales, ha llamado tambien preferentemente la atencion del Gobierno, que ha creido que casi en vano estarian consignados en nuestra carta los puntos hasta donde se estiende el territorio de la República, si esta de hecho no los poseía. En consecuencia, ordenó á principios del presente año que se procediese á tomar, á nombre del Estado, la posesion real del litoral del Estrecho de Magallanes, donde hoy se verá flamear el pabellon chileno.»

En el discurso que el presidente de la República dirijió al Congreso Nacional el año siguiente de 1844, se lee esto:

«Persuadido de las ventajas que acarrearía la espedíta navegacion del Estrecho de Magallanes, animando y multiplicando las comunicaciones marítimas de esta República con la parte mas considerable del globo, ha querido el Gobierno tentar si seria posible colonizar las costas de aquel mar interior, tan temido de los navegantes, como un paso prévio que facilitaria la empresa de vapores de remolque.»

El mismo año el Ministro del Interior decia en su Memoria:

«Para complementar la Constitucion de la República y para hacer mas efectivos sus beneficios, ha sido necesario que el poder lejislativo y el Gobierno, en cuanto tiene necesidad de proceder con su acuerdo,

dicten otras disposiciones que desarrollen el pensamiento de aquel código y hagan posible la ejecucion de varios de sus importantes preceptos. Os dije el año anterior que en lo correspondiente á los negocios que me están confiados, habia llamado la atencion del Gobierno preferentemente una de las mas importantes declaraciones constitucionales, que llegaria á ser ilusoria sino se realizara con prontitud; tal es la que designa los puntos hasta donde se estiende el territorio de la República. A principios de 1843, como os indiqué entónces, se tomó posesion del territorio del Estrecho de Magallanes, á nombre del Estado; para dar cumplida ejecucion á la citada disposicion, se estableció en él una colonia chilena.»

De los testos anteriores aparece que Chile tomó posesion del Estrecho de Magallanes, para dar cumplimiento á la prescripcion constitucional.

El art. 1° de la Constitucion chilena dispone lo siguiente:

«Art. 1° El territorio de Chile se estiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde la Cordillera de los Andes hasta el Mar Pacífico, comprendiendo el Archipiélago de Chiloé, todas las Islas adyacentes y las de Juan Fernandez.»

Igual disposicion se rejistra en las constituciones anteriores de 1822, 1823 y 1828.

En la larga discusion que durante veinte y cinco años se ha sostenido sobre los límites entre Bolivia y Chile, el Gobierno de esta República ha reputado siempre el primero de los artículos de la ley fundamental

como la demarcacion de los suyos. Se ha debatido largamente sobre el valor gramatical de las palabras *desde* y *hasta*, para averiguar si el Desierto de Atacama, objeto de la controversia, era boliviano ó chileno; pero jamás negó este Gobierno la fuerza obligatoria de aquella ley. La discusion diplomática versó únicamente sobre la interpretacion que se le debia dar.

De manera que no solo no consta de los documentos oficiales relativos al establecimiento de la Colonia chilena, que se hubiera fundado en otro territorio que el de Magallanes; sino que se vé claramente que la Patagonia estaba escluida del territorio á que Chile consideraba tener derecho, puesto que ella se encuentra fuera de la línea trazada por la Constitucion; y mal habria podido este pais invocar en su apoyo la misma ley que infrinjia.

En ningun documento público de la autoridad nacional anterior al año presente se halla unido el nombre de la Patagonia al de la Colonia chilena.

En las notas cambiadas entre el Gobierno de Chile y el argentino, la cuestion se designa con el nombre de *cuestion del territorio de Magallanes*. De igual modo se la nombra en los Mensajes del Gobierno Argentino de los años 1847, 1848 y 1849 que tengo á la vista.

Ningun documento existe pues, en el que esté formulada la pretension del Gobierno chileno á las tierras situadas del lado oriental de los Andes; y es un principio inconcuso del derecho público que no hay cuestion entre dos Estados, cuando no la ha ha-

bido entre los gobiernos que representan sus intereses y sus derechos.

Léjos de manifestar tal pretension, el Gobierno Argentino sabia por el Ministro Plenipotenciario de esta República, que Chile no la tenia; y que se le acusaba injusta y gratuitamente cuando se le atribuia semejante designio.

En nota de 22 de Agosto de 1866, del Ministro Chileno en el Plata, están escritas estas palabras:

«Ni en la discusion verbal, ni en las proposiciones escritas se hizo por mi parte cuestion ni siquiera mencion de los territorios de la Patagonia, dominados por la República Argentina.»

Verdad es que la línea divisoria, propuesta por el mismo Ajente diplomático, abrazaba una pequeña parte de la Patagonia; pero eso podia bien mirarse como una compensacion del territorio del Estrecho á que Chile se ha considerado con títulos; pues dicha línea dejaba del lado oriental, esto es, del lado argentino, la boca del mismo Estrecho, y toda la costa del Atlántico, en la que el Gobierno Argentino ha hecho las concesiones, contra las que acaba de protestar el señor Blest Gana.

La Patagonia ha estado protejida contra toda pretension chilena por la Constitucion de este pais, que su gobierno declaró en repetidas ocasiones solemnemente haber determinado sus límites verdaderos, dándole el valor de un compromiso internacional; puesto que la invocó en su favor y no se opuso jamás á que se invocara contra él.

Y no es solo eso; la demarcacion, que contiene su primer artículo, hace parte de un pacto internacional. Cuando la nacion, señora en otro tiempo de la América emancipada, preguntó al Gobierno chileno cuál era la estension de la República cuya independencia reconocia, se le dió por respuesta la demarcacion de la ley constitucional. Su primer artículo es una de las cláusulas, es el primero tambien del Tratado ajustado en 1843 con la nacion española, en una época en que no era estraño un americano eminente á los actos de la política esterior de este pais.

¿Chile, que llegó con la Constitucion en la mano al Estrecho de Magallanes, la romperá hoy, por que le estorba para pasar adelante? ¿No serán para él ni los Andes, ni la ley fundamental barrera bastante encumbrada para impedirle agrandar su territorio por el lado del Oriente? ¿Se pondrá asi el Gobierno de esta República en contradiccion consigo mismo, con la ley que respetó siempre y que está encargado de hacer cumplir?

Debo confesar á V. E. que semejante actitud no entraba en las previsiones del Gobierno Argentino. No pensaba él que su Ministro pudiera tener que defender, contra el Gobierno mismo de esta República, la validez de una de sus leyes fundamentales: no creia que tal novedad surjiera en los anales diplomáticos de estas regiones, y que al agente de un Gobierno estraño cupiera la mision honrosa de demostrar que los ilustrados y dignos ciudadanos que compusieron las Asambleas Constituyentes de Chile no pecaron por

ignorancia contra la integridad territorial de su patria al señalar el espacio dentro del cual estaba colocado su territorio.

V. E. ha dicho que los límites coloniales son los de las nuevas repúblicas. Esa es en efecto la regla adoptada por todas las que componen la América que fué española: pero cuando el Gobierno Chileno ha acatado lo que la Constitucion determina en el primero de sus artículos, no contradecía sino que se conformaba con aquel principio. En el año 1843 dió cuenta á la vez este Gobierno al Congreso del establecimiento fundado en Magallanes, y de la reclamacion boliviana, con motivo de la reciente creacion de la provincia de Atacama; y desde estonces siempre que ha puesto su atencion en ambas cuestiones, ha hermanado el *uti possidetis* del año 1810 con su ley constitucional; y no incurrió por cierto en error al proceder así.

Todos los testimonios que puedan invocarse en prueba de un hecho geográfico patentizan la verdad de que, por el lado del Oriente, el territorio de Chile termina en los Andes.

El historiador Guzman ha podido decir con razon lo que asienta otro autor chileno en un escrito moderno:

«La esplicacion de la Constitucion sobre el terreno que comprende el territorio de Chile está muy conforme con la estension que le dan todos los autores, comprendiendo en ella el terreno que poseen los españoles, y el que ocupan los naturales del reino.»

El otro escrito á que me refiero de 1861 dice esto:

«La República de Chile, segun la Constitucion política vigente, reconoce por límites de su territorio: al norte el Despoblado de Atacama, al sur el Estrecho de Magallanes, al este la Cordillera de los Andes, y al poniente las aguas del Pacífico con sus islas adyacentes. Desde el primer grito de independencia estos límites han sido reconocidos y respetados por todas las naciones, venian autorizados por el antiguo régimen de las colonias españolas, y han sido establecidos sin oposicion alguna en nuestros Códigos y Constituciones hasta el dia de hoy.»

Eso es perfectamente cierto por lo que toca á los límites orientales de Chile. Todos los historiadores, geógrafos, estadistas, viajeros, sábios, etc., que han habitado en este pais, comparan siempre su territorio á una larga y angosta faja mas ó menos ancha, segun se aleja ó se aproxima el mar de la Cordillera.

Cuando el testimonio de la historia reviste el carácter de la unanimidad, y es esto lo que sucede en el caso actual, bastaria por sí solo para establecer la verdad de un modo irrefragable.

No he abierto ni créo que pueda abrirse un libro en que se relaten los sucesos de este pais, en que no se diga al hablar de su territorio, que los Andes lo limitan por el costado oriental. Así lo asientan sus historiadores, entre otros Marmolejo, Córdoba y Figueroa, Olivares, Tribaldos de Toledo, Carvallo y Goyeneche, Perez Garcia, Ovalle, Guzman, Martinez, Ballestero. Así lo aseveran los sabios que han pintado su suelo como Gay, Pissis, Domeyko, Philippi;

y los escritores nacionales, como los que vinieron de fuera á acrecentar el tesoro de su literatura, entre ellos Bello, Mora y Garcia del Rio. Así lo dicen los estadistas mas prominentes de la época revolucionaria. En el primer escrito en favor de la independencia, en el primer discurso que se haya pronunciado en un Congreso chileno, y en el primer ensayo hecho para sustituir el régimen de la ley al del absolutismo monárquico, Camilo Henriquez, Rosas y Egaña fijaron la vista en los Andes como una obra de Dios de que no era posible apartarla, y dijeron: «hasta ahí llega Chile.»

Todos ellos pensaron que el nuevo soberano debia saber cuál era el teatro en que iba á desenvolverse su accion: y los guerreros pusieron sus ojos tambien en los Andes, á los que debe una posicion especial este pais para su defensa. O'Higgins, Mackenna, Aldunate y Búlnes han dicho lo mismo que los historiadores, los literatos y los publicistas.

El General Búlnes pronunció, como presidente, en uno de sus mensajes, las siguientes palabras:

«Era una necesidad imperiosa la de un mapa exacto que, con la descripcion jeográfica y mineralójica de Chile, señalase todos los puntos notables del pais, sus varias alturas sobre el nivel del mar, y la línea culminante de la Cordillera entre las vertientes que descienden á las provincias arjentinas y las que riegan el territorio chileno.»

Esta nota tendria que ser un volúmen, señor Ministro, si diera cabida en ella á las palabras todas,

que se hallan en los archivos y bibliotecas americanas, en defensa de la proposicion que estoy sustentando.

Llamaré solo la atencion de V. E. sobre el mas ilustre de los chilenos, cuyo nombre, caro para mi patria, me es muy grato citar en defensa de sus derechos. Me refiero á don Bernardo O'Higgins.

Si alguna vez ha podido él pensar que eran chilenos los indios que pueblan las faldas orientales de los Andes, sus actos públicos atestiguan cual fué la conviccion á que ajustó su conducta.

Es sabido que desde el destierro seguia con patrióticas emociones la marcha de su pais en la via de los rápidos progresos que ya habia alcanzado, ántes que él dejára la vida; y que aconsejó con empeño á sus majistrados llevaran hasta Magallanes las conquistas de la civilizacion, entre otros objetos con el de evitar una larga y peligrosa travesía á las naves que doblan el Cabo. Él se envaneció de haber tenido la principal parte en la confeccion de la ley que designó el mismo Cabo de Hornos como el término hácia el sur del suelo chileno.

¿Cuál es el testimonio que ha dejado el glorioso soldado? No es otro que el debido á la verdad de la historia, con lo que habrá contribuido tambien á afianzar la union de los pueblos que los Andes dividen.

Y en 1815 en su «Plan para atacar y exterminar á los tiranos usurpadores de Chile», habia dibujado con estos vivos colores la situacion del pais que queria emancipar:

« La admirable colocacion de Chile.....figura el aspecto de una gran plaza fuerte cuadrilonga, cuya ciudadela es Santiago de Chile; los dilatados espacios limítrofes de las provincias del Perú es el lado norte de ella; el mar Pacífico la cortina del Oeste; el Estrecho de Magallanes el costado del Sur, y las grandes murallas de las Cordilleras de los Andes el del Este.»

Y aludiendo á los pasos mas australes de la Cordillera, al nombrar el de Antuco, decia que defendia la *entrada á Chile.*

Uno de los biógrafos del célebre jeneral, narrando los últimos momentos de su existencia, dice:

«Cuando un íntimo amigo suyo hubo de suplicarle que se abstuviese de escribir ó traducir ó de hacer esfuerzos que apresurarian su muerte, le contestó con la mayor calma que no podia sacrificar su vida en obsequio de mejor causa que en la de la jente mas infeliz y desgraciada del orbe, los pobres y desnudos habitantes de la Tierra del Fuego y *Patagonia occidental*, y en trabajar para asegurar á su patria las incalculables ventajas que deberia reportar, haciendo efectivos los derechos que le daba la ley, que él habia promulgado. cuando se hallaba á la cabeza del Gobierno de Chile, declarando el Cabo de Hornos por el límite meridional de la República.»

En efecto O'Higgins escribia con fecha 4 de Agosto de 1842, un mes ántes de morir, al Presidente de Chile:

«No ocultaré del conocimiento de usted la opinion y el pensamiento que ha ocupado siempre mi imajina-

cion. Que entre todas las medidas de mi Gobierno no hubo alguna en que haya incurrido en mayor responsabilidad ante Dios y los hombres, que al sancionar la ley, por la que los límites de nuestra pátria se hacian estensivos hasta el Cabo de Hornos, sin tomar al mismo tiempo medidas efectivas para conferir las bendiciones de la civilizacion y relijion sobre todos los habitantes comprendidos dentro de estos límites. Yo por tanto me consideraría el mas desgraciado, sino estuviese plenamente satisfecho que los autores de la revolucion del 28 de Enero de 1823, fueron solamente los responsables por el vergonzoso descrédito que recayó sobre la nacion á consecuencia del total abandono demostrado á la moral, á la relijion y condicion física de los desgraciados, desnudos é ignorantes habitantes de la *Patagonia occidental* y de la Tierra del Fuego, desde el año de 1822 en que se hicieron ciudadanos chilenos, en virtud de la ley, que declaró su suelo parte integrante de la República.»

Dedúcese con la mayor claridad de las líneas que preceden, que todas las autoridades, todos los testimonios, todas las pruebas, en una palabra, que puedan servir para demostrar un derecho, existen en las fuentes chilenas en favor del derecho arjentino. Todas ellas confirman al aserto de Gay: «Chile está separado de la República Arjentina, por esas inmensas cordilleras que se estienden, sin interrupcion, por toda la parte Oeste de la América del Sur.»

No fueron, pues, mandatarios infieles, los miembros de las Asambleas Constituyentes de Chile. Dieron

la sancion de la ley á la verdad de la historia; y el soberano de la República no hizo mas que confirmar lo que habia ordenado el soberano de la Colonia.

Pero suponiendo que hubieran ellos errado, que la ley constitucional que ha vedado á este pais pasar al otro lado de los Andes, lo hubiera despojado de una vasta comarca, de casi la mitad del territorio que en justicia le pertenecia; no ha mucho, señor Ministro, á que se presentó la ocasion de correjir esa ley, no ha mucho que las Cámaras Nacionales fueron llamadas á revisar los artículos de la Constitucion que necesitaran ser reformados.

Si el Gobierno de Chile sabia que títulos claros é incuestionables daban á este pais derecho á mayor territorio del que le asigna su Constitucion actual, títulos á toda la Patagonia, ¿por qué no lo dijo entónces?

Si estuvieron equivocados los constituyentes todos de las épocas anteriores, si los historiadores, los jeógrafos, los viajeros, los sabios habian padecido engaño, por serles desconocidos esos títulos nuevamente descubiertos; ¿por qué no se exhibieron entonces?

No faltó quien propusiera la reforma del primer artículo de la Constitucion, á fin de que no pudiera ser ella citada en favor de las pretensiones de los países vecinos. No se halló digna de aprobacion, ni de serio exámen siquiera la idea propuesta; y el artículo que ha dicho: *La Patagonia Oriental no es chilena*, recibió del lejislador una nueva sancion.

Está, pues, vijente, señor Ministro, la ley que Chile mostró á la América, como el fundamento de su dere-

cho el dia que hizo flamear por primera vez su bandera en el Estrecho de Magallanes; y con razon han podido decir dos escritores de los Estados-Unidos, simpáticos para este país, que no puede él poner el pié del lado oriental de los Andes sin pisar ántes su propia Constitucion.

Verdad es que esa misma bandera ha podido verse en las pampas de la Patagonia, á cuyos habitantes la han distribuido mas de una vez las autoridades de Punta-Arenas, segun nos cuentan sus Memorias de los últimos años; pero sostenida por la mano de los salvages, no ha podido ser ella mirada como señal de legítimo dominio, por los antiguos aliados de esta República.

Pero si la Patagonia no es chilena, ¿es acaso argentina? ¿El territorio que la ley chilena ha puesto fuera de sus fronteras, está dentro de las que en 1810 la ley española asignaba al Vireinato de Buenos Aires?

Desde luego la prueba tomada de la Constitucion de este país, por ser negativa, no deja de ser decisiva en la cuestion que ventilamos. Es evidente que la España tomó posesion de esa dilatada region; y no lo es menos, atendida su situacion, que ella debia depender por fuerza de su jurisdiccion de Chile ó de la del Vireinato de Buenos Aires. Demostrado que no se hallaba sometida á la primera, lo está á la vez la proposicion contraria.

Pero son de otra importancia los títulos que mi

Gobierno presenta hoy al imparcial y elevado juicio de V. E.

Todas las repúblicas de la América, que fué española, han adoptado el principio de las demarcaciones coloniales como base para el deslinde de sus territorios. La República Argentina lo ha respetado por su parte, y si alguna vez se le ha quebrantado, no ha sido en provecho suyo sino en su daño.

Examinada á la luz de ese principio la cuestion á que está consagrada esta nota, me será dado, segun espero, persuadir á V. E. de que son incontrovertibles los títulos en que funda mi gobierno su dominio sobre la Patagonia Oriental.

Y antes de salir de Chile, recordaré palabras decisivas por ser oficiales, del que fué, sino me equivoco, el primero en aptitudes y en mérito entre los magistrados puestos por el Gobierno español al frente de esta Colonia. Me refiero á don Ambrosio O'Higgins, padre del renombrado guerrero al que la gratitud del pueblo chileno acaba de erigir una estátua para perpetuar su memoria.

Es sabido que ese Capitan General, que tantos rastros dejó en este pais de su celo emprendedor y activo, y de una administracion ilustrada, durante veintidos años fué empleado en las fronteras del Sur, donde luchó constantemente contra los salvajes que de este y de aquel lado de los Andes molestaron tan amenudo á los gobiernos de los dos paises, procurando atraerlos á la obediencia y á la sumision.

Existen las comunicaciones en que daba cuenta

á su soberano de sus infatigables esfuerzos, y en una de ellas, datada en Quillota el 3 de Abril de 1789, se leen estas terminantes palabras:

«Exmo. Sr: Entre los mas grandes cuidados que han ocasionado á estos gobiernos de Buenos Aires y Chile la vecindad de los indios infieles de la parte oriental de las *Cordilleras que dividen ambas jurisdicciones*, ha sido uno el contrarestar por diversos modos á las incursiones de las parcialidades del famoso Llanquitur, que en compañía de su padre, igualmente cacique corsario de las pampas, etc.»

Se conservan las comunicaciones del mismo O'Higgins con el Gobierno español, relativamente al camino que debia abrirse en los Andes para comunicar á Chile con Buenos Aires.

Es conocido el viaje hecho por don Luis de la Cruz, desde Concepcion á Buenos Aires en 1806 al traves de las Cordilleras y de las Pampas, y en los documentos que lo refieren se hallan á cada paso las pruebas de que la jurisdiccion del reino de Chile acababa en los Andes.

El testimonio de estas autoridades chilenas, y no son las únicas ciertamente que pudiera citar, de la época colonial, tiene el *carácter decisivo* que les atribuia en 1860 uno de los honorables predecesores de V. E.

Continuando en el exámen de los antecedentes de la Colonia, hallamos que el Rey mismo de España señalaba los Andes como la línea divisoria de las regiones australes.

En real cédula de 21 de Mayo de 1684, el Rey de España, aludiendo precisamente á ellas, decia:

«La Cordillera Nevada divide el reino de Chile de las Provincias del Rio de la Plata y de la de Tucuman.»

El año anterior de 1683 el Gobernador de Buenos Aires don José de Herrera y Sotomayor habia presentado al mismo Rey el proyecto de una espedicion al Estrecho de Magallanes, en que está claramente indicada la Cordillera como el principio del reino de Chile.

Veamos ahora la Patagonia por el lado del Atlántico, del mar del Norte, como se llamaba bajo el antiguo réjimen.

Los documentos todos que puedan consultarse, anteriores y posteriores al año 1776, en que fué erigido el Vireinato de Buenos Aires, concurren á hacer ver de la manera mas palpable, que la Patagonia hizo parte de las provincias de que hoy se compone la República Arjentina.

Los títulos de los Gobernadores del Rio de la Plata hablan del mar del Norte y del Sur, es decir, de la region austral del continente, como de parte del territorio de su dependencia. Los de la Audiencia de Buenos Aires disponen lo mismo, y sobre todo, la real cédula de ereccion del Vireinato, comprensiva entre otros distritos de los de la Audiencia de Charcas, que tocaba por el Levante y Poniente los mares del Norte y del Sur, y de provincias que se dilataban hasta el Cabo de Hornos.

O las palabras de mares del Norte y del Sur nada valen, nada significan en las leyes españolas, ó ha emitido con todo fundamento un ilustrado defensor de los derechos territoriales de la República Arjentina la opinion que encierran las líneas siguientes:

«Los mares del Norte y del Sur cerraban la estremidad austral del continente americano por el Levante y Poniente como ahora la cierran con los nuevos nombres de Atlántico y Pacífico, y al distrito de la Audiencia de Charcas correspondia la estremidad austral del continente americano.

«Los mares del Norte y del Sur cerraban la estremidad austral de la gobernacion del Rio de la Plata, y la gobernacion argentina siempre habia pertenecido al distrito de la Audiencia de Charcas.»

Don Manuel de Guirior, Virey del Perú al tiempo en que se segregaron las provincias de que debia formarse el nuevo Vireinato, decia con sobrada razon:

«Poca ó ninguna contestacion habia de emprenderse en deslindar las pertenencias de ambos Vireinatos, siendo tan espresa la determinacion de que el recientemente creado comprendiese las provincias de la estension de la audiencia de la Plata, cuyos límites son notorios y se prescriben en la ley 9, tít. XV, libro II de las de estos dominios.»

Afortunadamente el mismo autor de la real cédula de ereccion del Vireinato de Buenos Aires, se encargó de esplicar en 1778 su sentido en la parte relativa á la Patagonia; y señalando dos puntos de su cos-

ta, ha dicho: *esta costa pertenece al Vireinato de Buenos Aires*, y lo ha dicho no una sino tres veces.

En el título de Comisario Superitendente de la bahía Sin Fondo y San Julian á favor de don Juan de la Piedra, se lee esto:

«Con el importante fin de hacer la pesca de la ballena en la costa de la América Meridional, impedir que otras naciones consigan este beneficio, y asi mismo que quede resguardada de cualquier tentativa que en lo sucesivo pueda intentarse contra el dominio que me pertenece de aquellos paises, he tenido por conveniente establecer en las bahías Sin Fondo y de San Julian, *comprendidas en las referidas costas del nuevo Vireinato de Buenos Aires*, y en los demas parajes que en lo sucesivo sean adaptables y se determinen, las poblaciones y formal establecimiento que á estos objetos corresponden, etc.»

En el título de don Francisco Viedma se dice, aludiendo al mismo territorio: *en varios parajes de aquella costa del Vireinato de Buenos Aires.*

En el de don Andrés Viedma están consignadas iguales palabras.

En 9 de diciembre de 1781 aprobó el gobierno español la resolucion del Virey de Buenos Aires por la cual don Francisco Viedma fué nombrado gobernador de la Patagonia, estendiendo su jurisdiccion desde el Cabo de San Antonio hasta el puerto de Santa Helena inclusive: espresando que desde dicho puerto hasta el Estrecho de Magallanes pertenecia ella al Comisario Superintendente de San Julian.

Así se fundaron por el Gobierno del Plata esos establecimientos, destinados á fomentar la pesca de la ballena, á impedir que otras naciones consiguieran ese beneficio, á resguardar contra la usurpacion de poderosos Estados aquella comarca que se recelaba hubiera despertado la codicia de la Inglaterra, desde que el jesuita Falkner la hizo conocer en Europa. Y no sin razon temian los monarcas españoles que sus colonias fueran el blanco de la ambicion de la Inglaterra; se sabe que ella vino mas tarde á probar en las calles mismas de Buenos Aires el valor de los soldados encargados de su defensa.

¿Se quieren mas pruebas oficiales que las referidas, mas manifestaciones auténticas de la voluntad del soberano? Ellas abundan. Entre otras recordaré aquí la real órden de 8 de Junio de 1781 en que el Gobierno español declara que los «Superintendentes de los establecimientos de la costa patagónica, como todos los demás empleados en ella, están sujetos á la Superintendencia general de la Real Hacienda del Vireinato de Buenos Aires,» que debia pagarlos.

En las Memorias de los Vireyes, documentos oficiales tambien, se dá cuenta al Soberano de España de esos establecimientos, como de una dependencia del territorio sujeto á su jurisdiccion. Se ha publicado poco ha la de don Juan José de Vertiz, en cuyo tiempo tuvieron lugar las espediciones á la Patagonia y las fundaciones de que informa al rey. Habian visto la luz pública antes otros informes del mismo Vertiz.

En uno de ellos decia que llevaba gastados en

ellas á mediados de 1782 la suma de mas de un millon de pesos. Corren impresos tambien los de los Comisarios del Gobierno español, dándole parte de los lugares en que asentaban sus establecimientos, de los recursos de que disponian, al mismo tiempo que de las dificultades con que tropezaban para mantenerlos en parajes tan apartados.

En todos estos informes, como en la Memoria del Marquez de Loreto, sucesor de Vertiz, se vé que la Patagonia estaba fuera de la jurisdiccion de este reino, el cual empezaba en la Cordillera, nombrada siempre como el principio de su suelo, con el nombre de *Cordillera de Chile.*

Tengo á la vista cuarenta y tantas órdenes reales que debian cumplirse por las autoridades de Buenos Aires en las tierras patagónicas; y las instrucciones dirigidas al Virey de aquella ciudad en que se le dice entre otras cosas, que perdida por la Inglaterra la esperanza de reducir á la obediencia sus colonias sublevadas de la América Septentrional, pensaba indemnizarse de aquel mal por medio de posesiones en la América Meridional, apoderándose de la costa patagónica.

En las Memorias de los Vireyes de Lima se conservan testimonios tambien de la vasta estension, comprensiva de la Patagonia, de algunas de las provincias argentinas, sujetas á su mando, ántes que fueran segregadas del Perú por la real cédula de 1776, como de los límites de las provincias australes de Chile por el oriente.

Todos estos datos oficiales están corroborados por empleados de la corona española de tan alta posicion, como el célebre don Féliz de Azara y don Diego de Alvear, Comisarios reales para el arreglo de las cuestiones de límites en la América Meridional.

Entre los muchos documentos que prueban haber sido la Patagonia una dependencia del Vireinato de Buenos Aires, guarda el Archivo de Indias de Sevilla el espediente que se formó con motivo de la creacion de la Audiencia pretorial de Buenos Aires. En él figura el estenso memorial ajustado, firmado en Madrid por el Contador jeneral, en que se manifiesta que debe componerse el Vireinato y audiencia de las Provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucuman, cuya estension era tanta que llegaban hasta el Cabo de Hornos; y la provincia de Cuyo, que debia separarse del reino de Chile.

En el mismo Archivo se encuentran los documentos relativos á las esploraciones ordenadas por el Virey de Buenos Aires en el Rio de Santa Cruz, á que se refiere la última concesión del Congreso argentino.

Existen allí las órdenes impartidas en 1792 á dicho Virey para que preste sus ausilios al establecimiento del Puerto Deseado, á solicitud de la compañía marítima que se formó para el fomento de las industrias que podian esplotarse desde las costas patagónicas. Este establecimiento se mantuvo hasta fines de 1807, en que el gefe que lo mandaba espuso al Virey que por falta de víveres, y sabiendo que no podia ser socorrido

por haber los ingleses tomado á Buenos Aires, lo habia abandonado temiendo ser atacado por ellos.

Allí está tambien la órden espedida el 10 de diciembre de 1805, para que el Virey de Buenos Aires despache títulos de propiedad á los pobladores destinados á la costa patagónica.

El oficio dirijido á fines de 1793 al Capitan Jeneral de Chile, don Ambrosio O'Higgins, se nota que no era á él, sinó al Virey de Buenos Aires, á quien se impartian las órdenes *en punto al fomento de los establecimientos de la costa patagónica.*

Al disponer esto el gobierno español, no hacia mas que confirmar la real órden dirijida con fecha 29 de diciembre de 1766 al Gobernador de Buenos Aires, en que se habia puesto bajo su inspeccion *la costa del mar del Norte hasta el Estrecho de Magallanes, inclusive este, y sucesivamente hasta el Cabo de Hornos.*

Ni puede concebirse, señor Ministro, que otra autoridad colonial que la establecida en la boca del Rio de la Plata recibiera de la Metrópoli las órdenes y las instrucciones necesarias para actos de jurisdiccion, que debian ejecutarse en aquellos lugares en beneficio del comercio y en resguardo de toda agresion estraña.

Basta para opinar así, fijar la vista en el mapa de la rejion austral de ese continente. ¿Con qué objeto se hubiera puesto bajo la jurisdiccion de los empleados de la Corona española residentes en esta ciudad de Santiago, territorios separados de ella por tan

grandes distancias y relativamente inmediatos á Buenos Aires? ¿Cómo esplicarse que los gobiernos del Pacífico recibieran órdenes que debian cumplirse en el Atlántico; y que se diera así, cuando tanto urjia acudir al amparo de las costas amenazadas, un inútil é inmenso rodeo? ¿Cómo comprender esto en tiempo en que tan lentos eran los medios de comunicacion por la vía marítima; y cuando la de tierra ademas de los vastos desiertos, se veia embarazada por la Cordillera nevada, es decir, intransitable durante medio año: en una época, por otra parte, en que no existia, como no existe hoy mismo, ruta directa entre las provincias del sur de Chile y las riberas australes del otro mar?

Hay imposibilidades en el órden físico como en el órden moral, que ponen atajo á la accion de los pueblos y sus gobiernos; y si existen en el mundo límites que merecen el nombre de naturales, son esos altos y prolongados montes que recorren toda la estension de la América.

Cuando ella sacudió la dominacion española, la República Argentina, que no tomó pequeña parte en la gloriosa contienda, ha dado muestras de desprendimiento, y no de miras usurpadoras respecto de los paises vecinos. Pero este desprendimiento tiene sus límites, y son los que la naturaleza misma ha establecido, como garantía de su seguridad á la vez que de la de sus vecinos.

Ella pide, á mi juicio, con innegable justicia, que territorios que tantos sacrificios costaron, en que se

prodigaron tantos afanes para incorporarlos á lo que fué del dominio de la Colonia, no le sean disputados sin razon, y sin mas derecho que el que deja de serlo por carecer de mejor fundamento que el interés.

En repetidas ocasiones ha manifestado oficialmente el Gobierno Argentino despues de la revolucion su propósito de dominar una comarca, que en ninguna le fué ántes de ahora disputada por el Gobierno de esta República.

Aun no habia trascurrido un mes despues que estalló la revolucion del 25 de Mayo de 1810, cuando la Junta de Buenos Aires se dirijia al coronel don Pedro Andrés Garcia, encargándole de visitar las fronteras y de proponer los medios de asegurarlas.

El siguiente año, el mismo jefe dió cuenta del resultado de su comision, presentando una memoria en la que aconseja estenderlas hasta las *faldas de la Cordillera famosa de Chile*; y añadía: «la naturaleza nos dá en los Andes unos límites indisputables,» el mismo año de 1811 en que don Juan Egaña decia: «estamos defendidos de nuestros vecinos por la Cordillera,» y el doctor Rosas: «al oriente los helados Andes nos sirven de barrera.»

En 1818 el Gobierno de los Estados-Unidos mandó á Buenos Aires unos comisionados con el objeto de recojer noticias sobre la situacion del país. El señor Rodney dijo en su informe: «En 1778 se estableció el nuevo Vireinato de Buenos Aires comprendiendo todo el territorio al este de las Cordilleras.» El señor Graham, otro de los comisionados, decia en el suyo:

«El territorio conocido antes como Vireinato de Buenos Aires, que se estiende desde los nacimientos del Rio de la Plata hasta el Cabo mas meridional de la América del Sur, y desde los confines del Brasil y el Océano hasta los Andes, puede considerarse lo que se llama Provincias Unidas de Sud-América.»

Ocho años despues el Enviado de los Estados-Unidos en Chile, Mr. Samuel Larmed, aconsejando la adopcion del sistema federal como el mas ventajoso para la nueva República, hallaba un argumento en favor de él en su situacion jeográfica, que la separaba por *la inmensa y casi inaccesible cordillera*, del resto del Continente.

De manera que los hijos de ambos paises, como los estranjeros, parece que se hubieran puesto de acuerdo para dar á la verdad los testimonios que ha recojido la historia.

Aun ántes de terminada la guerra de la Independencia, y apesar de la anarquía que fué la inevitable consecuencia de los primeros años de la revolucion, el Gobierno de Buenos Aires empezó á ejercer sus actos jurisdiccionales en las lejanas costas del mar Atlántico.

En 1823 otorgó á la Colonia fundada en las islas Malvinas, el derecho esclusivo á la pesca en todas ellas, y *en la costa del Continente al sur del Rio Negro*.

En 1829 fué nombrado don Luis Vernet gobernador de las Malvinas, con jurisdiccion sobre la misma costa.

Con motivo de la cuestion á que dió orijen el apresamiento de un buque norte-americano, y las violencias de otro de guerra de la misma nacion, el Ministro Argentino de Relaciones Esteriores decia al de igual clase de los Estados Unidos, en nota del 8 de Agosto de 1832: «¿Ignoraba acaso el señor Slacum (Cónsul de Norte América) que las islas Malvinas y *las costas patagónicas con sus adyacencias hasta el Cabo de Hornos*, estaban comprendidas en el territorio demarcado por los reyes de España para integrar el antiguo Vireinato de Buenos Aires, erijido despues en una nacion por el voto y esfuerzos de sus hijos?»

En 1835 protestó el mismo Gobierno Arjentino contra la aparicion de una mision relijiosa cerca del Estrecho de Magallanes.

Desde que en las desiertas costas de la Patagonia se supo que existia esa riqueza, en cuya produccion no tiene parte la mano del hombre, desde que fué conocido el huano como abono útil para fecundar las tierras gastadas del viejo mundo, el Gobierno de Buenos Aires hizo saber en sus Mensajes de 1846, 1848 y 1849, que no podia estraerse sin su consentimiento el depositado en la Patagonia.

Y cuando concluidas felizmente las luchas internas, las autoridades nacionales han podido tender su vista hácia las fronteras, pensaron en esa parte del territorio.

En 1851 se hizo una esploracion en el rio Chubut, donde existe desde diez años ha la Colonia que el Go-

bierno británico ha reconocido estar situada en territorio arjentino.

En 1868 el Congreso Nacional dictó la ley por la que se concedió una porcion de terrenos sobre el rio Santa-Cruz á don Luis Piedra-Buena, que se habia ya establecido desde algunos años antes en aquel lugar, y que esploró el año anterior de 1867 en compañía de varios marinos aquel rio, donde existen pobladores arjentinos hoy mismo, segun informes que esta Legacion considera dignos de fé.

Ultimamente el Congreso, en 1871, dictó la ley relativa á la estraccion del huano de las costas é islas patagónicas, en las que se han hecho varias concesiones á los que han solicitado poblarlas.

Todos esos actos jurisdiccionales de la soberanía argentina se han practicado sin que el Gobierno de Chile hubiera protestado jamás contra ellos. Recien lo ha hecho con motivo de la ley de Julio 12 de 1872, por la que se ha sancionado en favor de don Leandro Crozat de Sempére una concesion á uno y otro lado de la anteriormente otorgada á don Luis Piedra-Buena; y la protesta del Ministro Chileno no descansa, como digo á V. E. mas adelante, en base sólida.

No tengo noticia de un solo documento del tiempo colonial, ni del que se ha seguido despues que la España perdió sus posesiones americanas, en que se haga mencion de la costa patagónica como de parte integrante del territorio chileno. Este hecho merece sin duda una especial atencion.

La nota que tengo el honor de dirigir á V. E., espe-

ro, señor Ministro, que por los datos, desconocidos probablemente, enunciados en ella, producirá en el alto y recto juicio del Gobierno de esta República la conviccion que la ha inspirado. Si así sucede, si un lenguaje que me parece dictado por el buen sentido, es escuchado por la buena fé, los títulos argentinos respecto del legítimo dueño de la Patagonia serán reputados como incontrovertibles por el Gobierno de esta nacion, y por todos sus habitantes; y no habrá necesidad de recurrir al fallo de un juez, porque no habrá controversia que dirimir.

¿Cómo podria, en efecto, ver nadie un punto litigioso, es decir, oscuro, donde brilla una luz? la luz de la ley, que segun está convenido, es la que debe alumbrar el camino, en que se halla la solucion de los problemas relativos á las demarcaciones de los Estados americanos.

Yo no concibo, señor Ministro, que cuando el Monarca español ha dicho: *la Patagonia es argentina*, mirándola por el lado del mar; y su agente oficial O'Higgins y otro Rey han aseverado la misma cosa, señalándola por el de tierra, quede una sombra de duda en la inteligencia del hombre. No concibo que las palabras humanas puedan espresar el derecho á una propiedad territorial de una manera mas terminante y esplícita: no comprendo que haya derecho contra ese derecho, por valerme de una célebre espresion.

El Cobierno Argentino, pues, estaba plenamente autorizado para disponer, como de una cosa suya, de la vasta comarca comprendida entre el Rio Negro y el

Estrecho de Magallanes, entre los Andes y el mar, con tanta mayor razon cuanto que la única vez que la voz oficial de Chile se habia hecho oir respecto de ella, fué para decir: «No pretendemos la Patagonia.»

V. E. me anuncia hoy en la nota que estoy contestando que son oficiales los escritos, que por encargo del Gobierno chileno se dieron á luz, en que esa pretension está sostenida. Me será permitido, segun espero, hacer observar á V. E, que los usos diplomáticos no admiten otro órgano para la espresion del pensamiento oficial que el de los Gobiernos mismos, ó de sus agentes revestidos del carácter que el derecho público ha establecido.

A no ser así, si los folletos redactados por encargo oficial debieran bastar para que se dieran por notificados los gobiernos de las demandas de los Estados, las relaciones internacionales sufririan una rara perturbacion; y las misiones diplomáticas no tendrian objeto, porque no lo tendria la discusion de los representantes de las naciones.

Los escritos á que V. E. alude no tienen, pues, carácter oficial á los ojos del Gobierno argentino, y agregaré que, á mi juicio, no lo tienen para el pueblo chileno tampoco. Yo he creido siempre que solo es oficial en Chile lo que como tal se imprime en las columnas de «*El Araucano.*» El primero de los escritos, á que V. E. alude, no se insertó en ellas; y los otros dos aparecieron, no entre los documentos oficiales, sino como una *Correspondencia*, á fin de que se

supiera que el Gobierno no aceptaba la responsabilidad de lo que ellos decian.

Sí, pues, Chile no pretendió jamás la Patagonia por la via diplomática, el Gobierno arjentino no podia considerarla como un territorio disputado; y era libre de sus movimientos en ella, continuando los actos de una jurisdiccion que no habia sufrido contradiccion. Es de todo punto injusto el cargo que se hace á mi Gobierno, de no haber respetado por su parte el principio del *statu quo* que con tanta insistencia, y como condicion del mantenimiento de nuestras amistosas relaciones, reclamó de V. E. no ha mucho esta Legacion. Este principio supone un territorio disputado. El Estrecho de Magallanes lo fué siempre, desde que Chile estendió hasta él su accion; la Patagonia no lo ha sido jamás.

Conviene ademas que se tenga presente, que al sancionar el Congreso argentino la ley por la cual se hace una concesion en las márjenes del Rio San Cruz al señor Crozat de Sempére, no se innovaba nada. Nada se hacia que no se hubiera hecho ya, que no fuera sabido por el Gobierno chileno.

Desde algunos años estaba habitado ese lugar, en consecuencia de la concesion que V. E. menciona; la ley arjentina relativa á la estraccion del huano en las costas de la Patagonia se habia sancionado desde el año anterior, como ya he dicho, sin protesta de ningun jénero del Gobierno de esta República. Eran, pues, conocidos esos hechos, cuando he pedido á V. E. la observancia del *statu quo* en el Estrecho de Magallanes.

¿Cuáles son los fundamentos de la protesta del Ministro chileno en el Plata? V. E. dirá, en vista de las reflecciones que ella provoca, si pueden ellos darle valor alguno.

Empieza por aseverar que las diversas concesiones hechas por las autoridades arjentinas, lo han sido en terrenos comprendidos en el territorio de la Patagonia que Chile estima y reclama como suyo, cuando no existe ningun acto diplomático por el cual se haya hecho saber tal pretension al Gobierno, que ha practicado durante y despues de la dominacion española mil actos de jurisdiccion en aquel territorio.

Reclama así el señor Blest Gana el respeto de una regla internacional, á que obliga á ambos paises el tratado de 1856, que no podia tener aplicacion en el caso presente.

En su segunda nota el Ministro Plenipotenciario agrega que los límites de la República Argentina no son otros que los que le señalaron las leyes de Indias; y que no habiéndose cumplido la condicion de poblacion que ellas determinan, no ha podido adquirirse el dominio en el territorio á que se refieren.

Prescindiendo de que no son esas leyes el título único de la República Argentina, ni el mas moderno, el señor Blest Gana ha olvidado que la condicion de poblar la Patagonia se ha cumplido plenamente, como consta, segun se ha visto, de los numerosos documentos oficiales relativos á los establecimientos ordenados por reales disposiciones, ejecutadas por las autoridades de Buenos Aires, por lo que hace á la época colo-

nial; y como lo prueba en la época actual la colonia argentina fundada en el centro de la Patagonia en el año de 1863; y la poblacion existente en las márgenes del rio Santa Cruz mismo, respecto de la cual publicaron una relacion los diarios de Buenos Aires pocos dias antes de la fecha que lleva la referida nota del Ministro Plenipotenciario de esta República. Este hecho, cuya exactitud niega la nota de V. E., está además comprobado en los dos libros ingleses, impresos en Lóndres el año pasado, de Musters y Cunningham.

No considero de mayor peso las razones que pueda alegar el mismo señor Blest Gana para decir que hacen parte de la zona magallánica terrenos distantes mas de cuarenta leguas de la boca oriental del Estrecho y ochenta por lo menos de Punta-Arenas.

Por lo que hace á las observaciones con que V. E. patrocina la protesta del señor Blest, creo dejarlas ya contestadas con los testos oficiales citados de la Constitucion chilena, de los Mensajes del Presidente de Chile y de las Memorias de sus Ministros. De todos esos documentos se deduce que jamás Chile entendió haber establecido su Colonia en otra parte que en el Estrecho de Magallanes; y basta abrir el mapa para advertir cual es su verdadera situacion geográfica.

Las aspiraciones oficiales son indispensables, segun lo ha sostenido mi Gobierno, cuando un pais está en posesion de un territorio, para que se le tenga por disputado por otro que se considera con derecho á él; y esas aspiraciones no se han manifestado jamás por el Gobierno chileno, que léjos de eso, por el hecho de

apoyarse en la disposicion constitucional, al hablar de sus límites, manifestaba claramente que ellas le estaban vedadas: y es lo cierto, además, que jamás se las ha revestido de las formas admitidas por las prácticas del derecho de gentes.

Noto que no he tenido la suerte de acertar á espresar claramente mi pensamiento, cuando V. E. ha podido interpretarlo de una manera que no me es posible aceptar, al decir que he convenido, cuando hablé en mi nota del 31 de Mayo de lo dispuesto por la Constitucion de este pais, en que la Colonia de Punta-Arenas estaba situada en territorio chileno.

Lo que he querido decir es que, segun la ley chilena, esa es en efecto la situacion de dicha Colonia; y que no ha podido, sin infraccion de la misma Constitucion, fundarse en el territorio patagónico, por estar este fuera de los límites indicados por el primero de sus artículos. Las leyes de un pais sobre la estension de su suelo no son ciertamente obligatorias para los paises vecinos, aunque á estos asiste un incuestionable derecho para pedir que sean respetadas en donde rijen.

El dia que sea sancionada en la República Argentina la ley propuesta relativamente á los territorios nacionales, en la que se designan los Andes como su límite occidental, en presencia de un acto practicado de este lado de ellos por las autoridades argentinas, Chile tendria derecho perfecto para ver en él una doble violacion de la ley argentina y de su territorio, y

para exijir del Estado limítrofe que se respete á sí mismo y á su vecino.

Debo confesar á V. E., que no me ha sido dado alcanzar á comprender la fuerza de la objecion, que V. E. ha querido oponer á las palabras con que contradije la asercion de V. E. de haber Chile ejercido una soberanía no contestada en su Colonia de Magallanes.

V. E. dice en su nota de 29 de octubre:

«Me permito llamar la atencion de V. S. hácia los términos del oficio que el Exmo. Gobierno de la República Argentina dirijió al de Chile el 15 de diciembre de 1847, en que por primera vez se reclama del establecimiento de la Colonia Chilena en Magallanes. En ese oficio dice el Gobierno argentino que en su concepto no es chileno el territorio en que dicha Colonia se fundó, y que abriga la grata persuacion que una vez demostrado que la misma Colonia está situada en territorio de la República Argentina, el Gobierno de Chile dará inmediatamente sus órdenes para que ella sea levantada. Ocho años despues de esta reclamacion se celebró el Tratado, á cuyo art. 39 he hecho antes alusion, y en ese Tratado, en que debió tomarse en cuenta el reclamo, nada se dijo acerca de él; de manera que quedó tácitamente sancionado el hecho de que era legal nuestra posesion en Magallanes.»

No me parece que son los tratados el lugar en que hacen constar las naciones sus diferencias; lo mas que respecto de ellas pueden contener son las cláusulas

relativas á la manera de terminarlas; y esto es precisamente lo que se ha estipulado en el de 1856.

Me dice V. E. que nada se dijo en él respecto del reclamo argentino. ¿A qué se refiere entonces el mismo art. 39 al recordar la cuestion pendiente entre ambas Repúblicas, si no es á las protestas argentinas y al reclamo de mi gobierno?

La nota de V. E. que tengo el honor de contestar hace algunas inculpaciones á mi Gobierno, que no son á mi juicio fundadas.

El Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina al dar cuenta al Congreso Nacional de los hechos á que V. E. alude en ella, lo hacia en cumplimiento del deber impuesto á la autoridad de todo pais de velar por la integridad de su territorio. Esos hechos, que por desgracia se renuevan en el presente año, revelan una tendencia agresiva de un carácter alarmante, si se tiene presente que están referidos en los documentos oficiales de los empleados subalternos de este gobierno, presentados á las Cámaras Nacionales.

En uno de ellos se habla de un *Chile Oriental*, que la Constitucion no conoce, y en otro de llevar hasta la costa del Atlántico el dominio de esta República.

V. E. califica de simple *deseo* las palabras del Gobernador de Punta-Arenas, que pedia poco há un vapor á fin de ir á apoderarse en aquel mar de un puerto, habitado en consecuencia de una concesion lejislativa, y en el que hace años está enarbolada la bandera argentina.

V. E. me permitirá decirle que mi Gobierno no ha podido menos que sorprenderse al saber que se daba la publicidad oficial de las Memorias ministeriales á un deseo que, realizado, habria alterado de la manera mas deplorable las relaciones amistosas de los dos paises.

Entre los hechos mencionados por la Memoria arjentina, figura el pacto celebrado por el jeneral Urrutia con algunos caciques de los indios de ultra-cordillera, sometiéndolos á su jurisdiccion y obligándolos á atraer á la mas ciega obediencia á las demás tribus de las faldas orientales de los Andes.

Ese pacto fué hecho, en verdad, sin instrucciones del Gobierno de V. E. y no ha sido aprobado por él. Omito por lo mismo las consideraciones á que se presta un convenio visiblemente nulo, celebrado con salvajes que no son dueños de aceptar compromisos, cuyo valor no comprenden, y menos de enajenar un dominio que no les pertenece.

Ignoro el objeto con que V. E. ha enviado á esta Legacion el informe presentado por el autor de dicho convenio, que llevado á efecto habria importado una violacion del territorio arjentino; y que contestaré solo con dos palabras, con los nombres propios de dos ilustres empleados de la Colonia, D. Ambrosio O'Higgins y D. Luis de la Cruz, los cuales vivieron en frecuente contacto con los pehuenches. Ellos sabian y han dicho que no es chilena la tierra que esas tribus habitan.

Recordaré tambien que uno de los honorables predecesores de V. E. decia en nota dirijida á esta Lega-

cion en 1864, que el Gobierno Chileno no podia pasar al lado oriental de los Andes en persecucion de los indios depredadores de nuestras fronteras *sin violar el territorio arjentino*. Y por fin, citaré además las no menos esplícitas declaraciones de otro predecesor de V. E. que en la Memoria de 1849 nombró la *Cordillera divisoria*, y habló de *las tribus de indios amigos que desde tiempo inmemorial habitan las faldas de la Cordillera en el territorio arjentino, y poseen como propietarios los valles de que son naturales*.

No hay, pues, cargo alguno que en el asunto, que nos ocupa, pueda hacerse con razon al Gobierno que tengo el honor de representar en esta nacion. El Presidente de ella decia en su Mensaje el año de 1863: «Las Repúblicas americanas han mirado siempre con el mas vivo interes el mantenimiento de la integridad de su territorio.» El Gobierno arjentino se ha limitado á sostener ese principio de la vida y del honor nacional; y puede decir con el Gobierno de V. E. tambien que: «jamas ha entrado en sus miras ensanchar su territorio á espensas del de los Estados limítrofes: su atencion se ha contraido á velar por la conservacion de lo que le pertenece, cumpliendo en esta parte con uno de los mas importantes deberes que la Constitucion le señala.»

¿La Patagonia pertenece á Chile ó á la República Argentina? Tal es el problema, señor Ministro, que estamos llamados á resolver; y el medio mas propio para lograrlo es la discusion: la discusion franca, como debe ser la de los Representantes de dos pueblos ci-

vilizados y libres; la discusion tranquila y serena al mismo tiempo, cual conviene al inquebrantable propósito que los anima de vivir siempre unidos.

La luz tiene que emanar de esta discusion, y ella dirá de que lado queda el derecho; ella dirá si es cierto, como mi Gobierno lo entiende, que los títulos arjentinos son incontrovertibles: que son la luz misma las leyes de Chile y de la Colonia, que han dicho que los Andes «esa eterna é impenetrable cortina, segun don Antonio Garcia Reyes, que cierra el oriente y que oculta entre los pliegues el peligro y aun la muerte,» son una barrera puesta por la mano del Creador mismo, y respetada por la voluntad soberana de los dos pueblos, que no es lícito traspasar.

Si las ilusiones del patriotismo han acojido con fácil credulidad una opinion que halagaba el sentimiento nacional y que la justicia no escuda, es tiempo de que el Gobierno actual repita lo que han dicho los que le han precedido, repita lo que dijeron todas las Asambleas Constituyentes de Chile: «Por el lado del Oriente este pais acaba en los Andes.»

El derecho y la justicia son los habitantes naturales, si me es permitido espresarme así, del terreno de las conciencias, nacionales como privadas; y nada es mas fácil que desalojar de él á los que han usurpado el lugar que al derecho y á la justicia les corresponde.

La conciencia de este pueblo está por fortuna bastante ilustrada por la luz evanjélica, para recibir con agrado y con gratitud toda verdad: no solo las verdades que enaltecen sus prerogativas y su dignidad so-

berana, sino las que ha llamado Camilo Henriquez con feliz espresion, *verdades de jeografía*.

«Hallándose esta vasta rejion, decia él de Chile, en 1811, encerrada como dentro de un muro, y separada de los demas pueblos por una cadena de montes altísimos, cubiertos de eterna nieve», es evidente que la misma naturaleza ha deslindado los territorios de los dos pueblos.

Esta es, diré aquí, señor Ministro, aplicando á nuestro caso las palabras del elocuente escritor, «una verdad de jeografía que se viene á los ojos.» Y agregaré que la verdad de la jeografía no está en manera alguna reñida con las de la moral, ni con las de la buena política.

Los Andes al separarlas han plantado, sino me engaño, la base sólida é inmutable, como son ellos de la union imperecedera de ámbas repúblicas. Colocándolas en la feliz imposibilidad de dañarse, son esas altas montañas una garantía de buena armonía y de paz, porque lo son de mútua seguridad.

Ellas están destinadas á preservar en el porvenir de las enojosas cuestiones de límites á los diplomáticos de Chile y del Plata. Tal era la opinion de don Manuel Renjifo, que no preveia pudieran ser discutibles las fronteras que nos dividen, como se vé por las siguientes palabras:

«Hallándose el territorio de la República circuscrito por eternos aledaños, que le separan del resto del continente, no corremos el riesgo de vernos empeñados en guerras sobre límites, ni puede tener cabida en los

planes de nuestra política ninguna mira ambiciosa que alarme á las provincias limítrofes.»

No serán los Andes en ningun tiempo obstáculo, como la historia lo enseña, para que chilenos y arjentinos se busquen y se reconozcan hermanos en la gloria y en el progreso, en la buena fortuna, como en las horas del infortunio; pero si en un momento de humana flaqueza quisieran ámbos pueblos lanzarse á la guerra, los mismos Andes se levantarian con toda su colosal grandeza para decirles que Dios condenó el duelo fratricida.

El amor los pasará siempre, el telégrafo y el ferrocarril los pondrán á los pies de la ciencia; pero el odio hallaria delante de sí lo que el general Mackenna llamó una fortificacion única en el mundo «La naturaleza ha proporcionado á Chile, son sus palabras, en los magestuosos cerros de los Andes, una fortificacion natural y por su larga estension única en el mundo.» El general Aldunate ha dicho igual cosa: «Este pais está cerrado por inespugnables barreras por todos sus costados.»

Las guerras son, pues, imposibles entre ambos pueblos, y la condicion de su paz es el respeto de la justicia. Yo espero, señor Ministro, que ella será siempre la prenda de nuestras fraternales relaciones.

La República Arjentina pide hoy por mi órganos que se le haga justicia por el Gobierno y el pueblo chileno: y la pide con la confianza de ser escuchada, y de que no se dará á la única cuestion que nos divide proporciones que nunca tuvo y que no puede tener.

Despues de haber prestado una escrupulosa atencion á este importante negocio, estudiando en las fuentes chilenas los testimonios mas respetables, estoy íntimamente convencido de que no hay cuestion posible entre los dos paises acerca de la Patagonia oriental; y he dicho á mi Gobierno que eran tantas y tales las pruebas que diariamente hallaba en las mismas fuentes en abono de nuestro derecho, que no podia dudar que seria considerado como incontrovertible, el dia que invocáramos respecto de él la lealtad y la buena fé del Gobierno de V. E.

Juzgo que es en efecto insostenible, señor Ministro, la pretension de Chile á esa parte del territorio austral de este continente. No diré de tal pretension que es un *nóble delirio*, como decia en 1823 don Miguel Zañartu; pero sí afirmaré que ella es contraria á la ley, seguro de que mis palabras hallarán ecos de aprobacion en un pueblo, que vivió siempre observando el principio en que descansa el órden y el progreso de las repúblicas.

Espero por lo mismo que, reducida la cuestion de límites á sus términos verdaderos, y atendida la estension del territorio realmente disputado, la proposicion, que el Gobierno de V. E. ha creido inaceptable, será apreciada de diversa manera; y se convendrá en que ceder mas por parte del Gobierno Arjentino, seria cederlo todo, lo que ninguna regla de equidad aconseja.

Debo esperar por consiguiente tambien que el Gobierno chileno no insistirá en las conclusiones de la nota de V. E. que tengo el honor de contestar; y que

se cumplirán las promesas anteriormente hechas y los compromisos contraidos en obsequio á las máximas del derecho público destinadas á mantener la buena armonía entre las naciones.

Concluiré, señor Ministro, esta larga nota con las notables palabras del historiador Marmolejo, compañero de Pedro Valdivia. El soldado español vió la imágen del pais conquistado en el instrumento mismo de la conquista, y así empieza su historia:

«Es el reino de Chile y la tierra de la manera de una vaina de espada, angosta y larga.»

El Gobierno, que represento, no ignora que dentro de esa vaina hay una espada, puesto que ella brilló al lado de la argentina en los campos de la victoria; pero él sabe tambien que esa espada no se sacará en Chile jamás, ni para romper la constitucion del Estado, ni para herir á los aliados de Chacabuco y de Maypú.

Me es grato aprovechar esta nueva ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de la alta y distinguida consideracion, con que tengo el honor de ser de V. E.

Atento y seguro servidor.

FÉLIX FRIAS.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Chile, don Adolfo Ibáñez.

El Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina al Ministro de Relaciones Esteriores de Chile.

Legacion Argentina en Chile.

Santiago, Marzo 20 de 1878.

Señor Ministro:

La nota que con fecha 15 del presente me ha hecho V. E. el honor de dirijirme, se ocupa en una parte del incidente relativo á la espedicion enviada al Rio Gallegos, en otra de los títulos de Chile al territorio de la Patagonia oriental, y por fin del *statu quo* que ámbas altas partes han debido cumplir mientras esté pendiente la cuestion que ventilamos.

Por lo que hace al incidente del Rio Gallegos he espresado ya á V. E. lo que esta Legacion debia comunicarle en defensa de los derechos arjentinos. En cuanto á los títulos que V. E. menciona, ó al anuncio mas bien de su existencia en los archivos de su Ministerio, llegará la ocasion de examinarlos, cuando V. E tenga á bien dirijirme su anunciada contestacion á mi nota de 12 de diciembre último.

Nada diré por consiguiente en la que ahora tengo el honor de poner en manos de V. E. sobre esos dos puntos; y me contraeré al del *statu quo*, que V. E. supone observado por Chile y violado por la República Arjentina.

En este punto de la controversia mi Gobierno ha sostenido esto: El principio del *statu quo* solo puede aplicarse al territorio disputado, y no al que no lo fué jamas por el Gobierno de Chile.

El territorio disputado, segun los testimonios oficiales, fué siempre, como creo haberlo demostrado, el Estrecho de Magallanes y las tierras adyacentes, en las que nunca se pudo comprender y no comprendió Chile en efecto la Patagonia oriental: es decir, la vasta rejion que su Constitucion puso fuera de sus límites al declarar que estos eran los Andes por el Oriente.

No solo Chile no incluyó ese territorio en el disputado, sino que oficialmente declaró en 1866 por el órgano de su representante en el Rio de la Plata, que no le pertenecía, que era del dominio de la República Arjentina.

¿De qué manera ha debido ejecutarse el *statu quo*? ¿Cuales eran los deberes que á las dos altas partes imponia? La respuesta es sencilla. Ninguna de ellas debía pasar adelante de sus posesiones desde el momento de comprometerse á cumplirlo. De manera que Chile no debia avanzar de Punta-Arenas, donde estaba, y la República Arjentina no debia entrar en el Estrecho, donde no habia penetrado. Semejante convenio en nada disminuia ni alteraba los respectivos derechos territoriales.

¿Se obligó Chile á cumplir el *statu quo* en esas condiciones? Sí, Señor Ministro. Ese compromiso está contenido en la nota de V. E. del 28 de junio del año pasado, que contiene las palabras siguientes:

«Tengo encargo especial de S. E. el Presidente de la República para espresarle, que hasta tanto no se halla celebrado con V. S. un acuerdo especial, no se procederá á la enajenacion del huano que contienen las islas del Estrecho que han dado lugar á su reclamacion.» (Las de la Magdalena y Quarter Master).

Dos dias ántes el Gobierno de Chile habia manifestado en la honorable Cámara de Senadores, que no haria innovacion alguna en los terrenos disputados y que mantendria el *statu quo* actual.

¿La República Arjentina llenó por su parte su deber? Sí, Señor Ministro. Desde que su Gobierno ordenó que los permisos para estraer huano, en virtud de la ley relativa al de las costas patagónicas, no se concedieran, en ellas sino hasta el grado 52 de latitud sur.

Todo, pues, estaba en regla; y este negocio habria continuado su marcha regular y tranquila, si en Agosto del año pasado el Ministro chileno no hubiera protestado en Buenos Aires inesperadamente contra una concesion de tierras hecha en el Atlántico por el Congreso arjentino, y si V. E., eu su nota del 29 de octubre no hubiera formulado por primera vez la pretension de Chile á la Patagonia oriental.

¿En ese territorio, en las costas de la Patagonia oriental, ha debido observar el *statu quo* el Gobierno arjentino?

Yo pienso que no, Señor Ministro, por tres razones.

1ª Por que suponiendo el *statu quo* un territorio

disputado, no hay deber de cumplirlo en el que no lo ha sido;

2ª Por que no estaba pactada esa observancia, sino que por el contrario V. E. habia anunciado que el Gobierno chileno no intentaba estorbar la jurisdiccion arjentina en las costas del Atlántico;

3ª Porque la tardia protesta chilena no podia imponer al Gobierno arjentino la obligacion de suspender la ejecucion de leyes dictadas y cumplidas anteriormente sin la menor contradiccion de parte de Chile; exijencia á que en casos idénticos se ha negado resueltamente el Gobierno de este país, como lo muestran las palabras del señor Ministro Tocornal recordadas en mi nota anterior.

¿Es cierto en primer lugar, que la Patagonia oriental no haya sido oficialmente disputada? Debo entenderlo así desde que la prueba de lo contrario no se ha mostrado jamás. Asentar que al tomar Chile posesion de un punto del Estrecho en 1842, la tomó á la vez, como de tierra adyacente de toda la vasta comarca de la Patagonia, es una proposicion tan exajerada que, á mi juicio no necesita ser impugnada.

¿Cuál es el documento en que está nombrada la Patagonia como parte integrante del territorio chileno?

No existe ninguno.

Chile, que jamás dijo que esa comarca le pertenecia ¿ha reconocido alguna vez que no era suya, que era arjentina?

Sí, Sr. Ministro; lo ha dicho por la boca de su Representante en Buenos Aires el año de 1866: y per-

mítame V. E. enunciar aquí la conviccion de que, respecto de las precisas y claras palabras del Sr. Lastarria, no es en manera alguna admisible la interpretacion que les dá la nota de V. E.

El Sr. Lastarria ha declarado en su nota oficial del 22 de Agosto de aquel año, que Chile no pretendia la Patagonia oriental; ha agregado que ella era del dominio de la República Arjentina.

¿Cómo suponer de un Ajente diplomático que en materia tan grave vaya á emitir una opinion contraria á la que estaba encargado de sostener? V. E. no debe estrañar que, ligado por una antigua amistad con el Sr. Lastarria, haya hablado con él antes de ahora sobre un documento de tanta importancia en la cuestion de límites que nos divide; documento público, impreso en la Memoria de Relaciones Esteriores de mi pais y reproducido en la prensa chilena.

Despues de las esplicaciones que he recibido del autor mismo de esa pieza oficial, me permitirá V. E. decirle que, al proceder como lo hizo el Ajente diplomático chileno, no contrariaba sus instrucciones: cosa que en todo caso debió haberse avisado en tiempo oportuno á mi Gobierno, lo que no se hizo.

Consta, pues, en aquel documento no desmentido la declaracion oficial hecha por el Gobierno de Chile de que no pretendia la Patagonia oriental de que era ella del dominio argentino.

Igual declaracion habian hecho por otra parte los Ministros de Relaciones Esteriores de esta República, en todas las ocasiones mencionadas en mi nota del 12

de diciembre, en que han señalado los Andes como el límite de Chile por el Oriente.

¿Qué obligacion habia, pues, de parte del Gobierno Arjentino de observar el *statu quo* en un territorio que jamás se nos disputó; en un territorio que las constituciones y otras leyes de Chile como sus propios gobiernos habian mirado como arjentino? ¿En un territorio por otra parte en que en nuestra conferencia del 1° de mayo del año pasado me aseguró V. E. que su Gobierno no impediria el ejercicio de la jurisdiccion arjentina?

Para que la protesta contra una jurisdiccion lejítimamente ejercida sea atendida es menester que se haga en tiempo oportuno. Chile no protestó contra ninguno de los actos oficiales relativos á las costas patagónicas, cuyo orijen remonta á los primeros tiempos de la revolucion; no protestó en 1863 contra la fundacion de una colonia en el Rio Chubut; no protestó en 1868 contra la concesion hecha en el rio Santa-Cruz; no ha protestado en 1871 contra la ley relativa á la estraccion de huano en las costas patagónicas: cosa tanto mas estraña cuanto que hoy me dice V. E. que dicha ley importaba un avance en el Estrecho mismo, sin escluir la Colonia de Punta-Arenas.

La jurisdiccion, pues, de la República Arjentina, se ha practicado, sin la menor oposicion por parte de Chile, en las costas de la Patagonia oriental, territorio no disputado, territorio considerado arjentino por los gobiernos y por las leyes de esta República.

¿Es cierto, que la ley del Congreso argentino del

año 1871 tuviera el alcance agresivo que V. E. le atribuye? ¿Es cierto que se dieron «ámplias autorizaciones, segun las palabras de V. E , para que las naves de todo el mundo fueran á estraer el huano que se encuentra en el Estrecho como en la Patagonia oriental?» De ninguna manera, señor Ministro. La ley arjentina es únicamente aplicable á las costas de la Patagonia en el Atlántico y no al Estrecho de Magallanes. Así consta en el Reglamento que se dictó para la ejecucion de esa ley. Ningun permiso se ha dado por el Gobierno arjentino para tomar el huano del Estrecho. El único buque que entró en él á fin del mismo año no lo tenia; y despues como he dicho á V. E., los permisos concedidos lo han sido solo hasta el grado 52 de latitud, con lo que quedaba escluido de la aplicacion de la ley el territorio de la cuestion.

V. E. agrega ademas, en su nota del 15: «Se dictaron leyes dividiendo en fracciones aquel territorio de tal modo que en la generalidad de sus prescripciones quedó comprendida hasta la Colonia chilena de Punta-Arenas.»

Esta asercion no es mas exacta que la anterior; ninguna ley se ha dictado con ese fin. Verdad es que las Cámaras discutieron un proyecto de ley relativo á los territorios nacionales, que de ningun modo podia perjudicar, ni tenia ese objeto, los derechos de otros Estados; pero esa ley no fué sancionada precisamente porque el Gobierno nacional manifestó en el Congreso el temor de que pudiera despertar las susceptibilidades de paises vecinos.

No puede, pues, con el menor fundamento acusarse al Gobierno arjentino de ningun acto contrario al *statu quo* en el territorio en que estaba pactado. No ha habido derecho para hacerlo estensivo á la Patagonia, ni debe estrañarse que haya él continuado ejerciendo su jurisdiccion despues de la protesta chilena, en presencia de la cual no le era dado suspender el cumplimiento debido á las leyes de la República, lo que tampoco hizo Chile en circunstancias idénticas.

Aquella protesta fué sériamente contestada, y no veo cuales palabras del Ministro arjentino puedan encerrar la ironía que V. E. ha creido encontrar en ellas.

El Gobierno de V. E. no ha tenido, pues, razon para retirar sus promesas respecto del *statu quo* convenido, como no juzgo que la tenga hoy para perseverar en ese camino.

V. E. me dice en la nota que tengo el honor de contestar, que la promesa de no estorbar la jurisdiccion arjentina en las costas del Atlántico, hecha á esta Legacion, se referia únicamente al incidente del aviso publicado por el Ministro chileno en el *Times* de Lóndres. Precisamente esa era la ocasion en que el Gobierno de V. E. ha debido dar instrucciones á dicho Ajente, á fin de que no vinieran los buques europeos á cargar huano en las costas de la Patagonia, si las consideraba V. E. chilenas. La ley arjentina estaba dictada, era conocida de V. E.; ¿por qué no dijo V. E. al conocerla que era ella la violacion del *statu quo*? ¿Por qué, léjos de eso, aseguró V. E. entónces, espli-

cando el aviso, que el «ánimo del Gobierno de Chile no habia sido incluir en él toda la costa oriental de la Patagonia y *oponerse á la jurisdiccion ejercida por la República Arjentina en las costas del mar Atlántico:* que su objeto habia sido únicamente impedir que vinieran algunos buques de Europa, como ya habia sucedido, á cargar huano dentro del Estrecho mismo?»

V. E. comprenderá que me es imposible dejar sin respuesta la inculpacion, que la nota de V. E. me hace, de señalar al Gobierno de V. E. reglas para el ejercicio de su soberanía, y de fijar al mismo tiempo cual es el terreno cuestionado, añadiendo que no soy el juez árbitro llamado por la ley á dirimir el litigio.

No me atribuyo tan elevado carácter, ni aspiro tampoco desacordadamente á imponer mis opiniones al Gobierno de V. E. Lo único que pido, lo que pido respetuosamente, pero con lejítima insistencia al Gobierno de Chile, es que respete los límites que la ley trazó á su soberanía territorial; que sea consecuente consigo mismo, con sus anteriores opiniones oficialmente manifestadas. Puesto que Chile dijo ayer, al fundar su colonia, en documentos que llevan al pié la firma del señor Presidente Búlnes y de su Ministro el señor Irarrázabal, que tomaba posesion del *litoral del Estrecho de Magallanes, de las costas de aquel mar interior*, pido que no diga hoy que tomó posesion entonces de toda la Patagonia y de sus costas en el Atlántico. Puesto que dijo entónces en documentos firmados por tan altos personajes, como en muchas

otras ocasiones, que la Constitucion de Chile contenia la verdadera demarcacion de sus límites, pido que no sostenga hoy una opinion contraria. Puesto que dijo el año 1866 que la Patagonia era arjentina, por la boca de sus Representantes en el Plata, pido que no diga hoy que la Patagonia es chilena. Puesto, por fin, que aseguró no ha mucho que no estorbaría la jurisdiccion de la República Arjentina en las costas del mar Atlántico, pido que no exija hoy que la suspendamos.

No pretendo constituirme en juez en este litijio; reclamo, si ha habido fallo, como lo entiendo, como creo haberlo probado en mi nota del 12 de Diciembre, que se convenga en que ha sido pronunciado por los jueces mas competentes: los Gobiernos y Lejisladores de Chile despues de su independencia; los Reyes de España y los Ajentes de ella en América durante la época colonial.

Antes de concluir me permitirá V. E. rechazar la interpretacion que ha dado á mis palabras, cuando afirma en su nota que yo le he significado que mi gobierno limita sus pretensiones hasta el grado 52 de latitud sur. De ninguna manera he podido decir tal cosa, lo que equivaldria á la renuncia de todos nuestros derechos al territorio de la cuestion. Hay tanta injusticia en atribuirme tal pensamiento, como la habria habido de mi parte, cuando prometió el Gobierno de V. E. no avanzar de Punta-Arenas, si yo hubiera entendido que ahí terminaban las pretensiones chilenas. Mis palabras se refieren solo al límite trazado

por nuestra parte al *statu quo*, desde que Chile se obligó á no traspasar el de su colonia.

Por conclusion, señor Ministro, diré á V. E. que respecto del territorio que fué durante treinta años objeto de este litijio, mi Gobierno no ha quebrantado en lo mas mínimo el *statu quo*, y estuvo siempre dispuesto á someterlo al arbitraje.

Por lo que hace el territorio que el Gobierno de V. E. empezó seis meses há á pretender, segun yo lo entiendo, el Gobierno arjentino desea conocer el fundamento de esta nueva exijencia, desea la discusion y ha invitado á ella al de V. E. exhibiendo sus títulos á la Patagonia oriental.

Una discusion pacífica y amigable debe preceder segun el pacto mismo de 1856, y es natural que preceda á todo acuerdo con el fin de someter el asunto al fallo de un juez; si hay un nuevo punto litijioso que resolver y la transaccion no fuera posible. La discusion está iniciada recien; el Gobierno arjentino ha presentado sus títulos y espera los de V. E.

Me es grato aprovechar esta nueva ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de la distinguida consideracion con que tengo el honor de ser de V. E.

Atento y seguro servidor.

FELIX FRIAS.

A S. E. el señor don Adolfo Ibañez, Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

CÓPIA

Legacion Argentina en Chile.

Santiago, Setiembre 20 de 1873.

Señor Ministro:

Tuve el honor de recibir la nota, que con fecha 7 de Abril se sirvió V. E. dirigirme, en contestacion á la de esta Legacion del 12 de Diciembre del año pasado, que contenia los títulos de la República Argentina á la Patagonia Oriental.

Mi gobierno abrigaba la esperanza que el de V. E., en vista de mi citada comunicacion, desistiría de una pretension, que él considera injustificable; y convendria en que es incontrovertible el derecho que asiste á la República Argentina en este litijio.

No ha sido así por desgracia; pues el gobierno de V. E. se cree siempre con derecho para incluir la Patagonia en la cuestion de límites, que desde el año 1843 existia entre los dos paises.

Antes de contestar la nota de V. E., debo agradecerle los términos benévolos con que se digna favorecerme. Tengo la íntima conviccion de que en esta controversia hay, en efecto, una innegable superioridad de nuestra parte; pero ella está en la causa misma, y no en el humilde abogado encargado de defender los derechos de la Nacion Argentina.

V. E. me dice en las primeras líneas de la nota, que voy á tener el honor de contestar, que los múltiples asuntos de ese Ministerio no le han permitido consagrar á la presente cuestion toda la atencion que yo le he prestado.

Mi gobierno está convencido de que este grave negocio no ha sido examinado por el de V. E. con la detenida refleccion que él demanda; y lo deplora tanto mas, cuanto que solo un estudio muy incompleto puede haberle movido á formular protestas y pretensiones, que, antes de ahora, jamás habian emanado de la cancillería chilena.

Esta réplica manifestará á V. E., si no me engaño, que, en efecto, no se ha fijado la atencion necesaria en los títulos argentinos, atribuyendo á los chilenos una importancia de que carecen.

Empieza V. E. por asentar que el territorio que se cuestiona entre las dos Repúblicas, no ahora solamente, sinó desde el principio, es el comprendido desde el Rio Negro, que forma el límite Sur de la provincia de Buenos Aires, hasta el Cabo de Hornos; esto es, no solo el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, únicos territorios disputados, segun lo entendió en todo tiempo mi Gobierno, sino tambien la Patagonia Oriental.

La razon principal de V. E. estriba en una frase de la protesta argentina contra la ocupacion del Estrecho por parte de Chile en 1843, en que se decia que la colonia chilena estaba situada en una parte central de la Patagonia.

V. E. se ha apoderado de esa frase, como de un tesoro en que el gobierno chileno no habia puesto su vista antes de ahora, como de una piedra preciosa, para edificar sobre ella el edificio de su argumentacion.

Veamos lo que ella vale. Yo debo confesar á V. E. que tal opinion, á mi juicio, se refutaba por sí sola, ó lo que es lo mismo, por todas las cartas de jeografía. Basta, en efecto, abrir una de ellas para ver que la colonia chilena, establecida hoy en Punta-Arenas, ayer en el Puerto Búlnes, no está hoy ni estuvo ayer en el centro de la Patagonia. Está en el centro del Estrecho; pues para estar en el de la Patagonia una colonia marítima, era menester que se hubiera fundado sobre la costa del mar Atlántico y no dentro de aquel canal.

Pero puesto que V. E. insiste tanto en el argumento que de esa frase argentina deduce, me veo forzado á contestarlo detenidamente.

Desde luego hay algo insólito en el hecho de que el gobierno chileno vaya á buscar en los documentos argentinos y no en los propios, la prueba relativa al lugar en que fundó su colonia y á la intencion con que lo hizo; y prefiera para ello, al acta levantada al hacerse la fundacion, la protesta que provocó.

Pero veamos, Señor Ministro, lo que significa la frase tantas veces citada por V. E. Copiaré aquí el párrafo en que ella se encuentra. Dice así: «Situado el «Fuerte Búlnes» en la península indicada, su posicion jeográfica demarca que ella ocupa una parte central de la Patagonia, y por consecuencia natural

que en su fundacion se ha destruido la integridad del territorio argentino, y su pleno dominio en las tierras que comprende el Estrecho desde el mar Atlántico hasta el Pacífico, á cuya embocadura en este mar alcanza la gran Cordillera de los Andes, límite reconocido de la República de Chile. »

Se ve en estas palabras que, creyendo el Gobierno Argentino en tiempos en que no era bien conocida la jeografía de las rejiones australes, que la Cordillera de los Andes, límite divisorio de los dos paises, llegaba hasta la embocadura del Estrecho mismo en el mar Pacífico, al decir que el Puerto Búlnes ocupaba una parte central de la Patagonia, quiso espresar evidentemente que ocupaba el centro del costado de la misma Patagonia formado por la ribera septentrional del Estrecho.

Esas palabras no tienen, no han podido tener otro sentido; pues no me parece bien en una discusion diplomática, una interpretacion de los documentos que se analizan, que conduzca á atribuir una opinion absurda á la parte contraria. Y absurda habria sido la protesta argentina, si ella hubiera dicho á la vez, que la colonia chilena estaba en el centro de la Patagonia y en el centro del Estrecho de Magallanes: esto es, en puntos distantes doscientas leguas el uno del otro.

En esa nota argentina del 15 de Diciembre de 1847, se leen las palabras siguientes: « Pero en el decurso de este tiempo, el gobierno del infrascrito ha llegado á convencerse que la enunciada colonia se halla situada en territorio de esta República, y que ocupan-

do el mismo lugar que en tiempo de la monarquía española tuvo el puerto de San Felipe, conocido hoy por la jeneralidad de los jeógrafos por Puerto del Hambre, está en la parte mas austral de la península de Brunswick, y por consiguiente, *casi al centro del Estrecho.*»

La misma protesta empieza con estas palabras: «Repetidas veces habia llamado la atencion del gobierno del infrascrito las relaciones, que se hacian por el de V. E. al Congreso Nacional de la República de Chile, sobre una nueva colonia que el Exmo. Gobierno de esa República habia mandado formar *en las costas del Estrecho de Magallanes.*»

En seguida del primer párrafo arriba citado se hallan estos dos: «El gobierno del infrascrito está animado á creer que el Exmo. de la República de Chile no abrigará la menor duda sobre los indisputables derechos del Gobierno Argentino al Estrecho de Magallanes y tierras que lo circundan. Desde los tiempos mas remotos en que la monarquía española tomó posesion de esta parte de la América, y en que estableció las gobernaciones é intendencias, tanto de la actual República de Chile como las de la Confederacion, las órdenes para la vigilancia y policía del Estrecho de Magallanes, como para otros objetos que le eran relativos, así como la de sus islas adyacentes y de la Tierra del Fuego, siempre fueron dirigidas á los Gobernadores y Vireyes de Buenos Aires, como autoridad á la que estaba sujeta toda esa parte de territorio.

«Las Repúblicas de la América del Sud al desli-

garse de los vínculos que las unian á la metrópoli, y al constituirse en Estados Soberanos é independientes, adoptaron por base de su division territorial la misma demarcacion que existia entre los varios vireynatos que la constituian. Sentado este principio, que es de suyo inconcuso, y siendo sin la menor duda el hecho de la autoridad que han ejercido los gobernantes de la de Buenos Aires, sobre la vigilancia del Estrecho de Magallanes, es entónces evidente que la colonia mandada fundar por el Exmo. Gobierno de Chile en dicho Estrecho ataca la integridad del territorio arjentino y se avanza sobre sus propios límites, con mengua de su perfecto dominio y de sus derechos de soberania territorial.»

Atendidas todas esas palabras de la comunicacion del gobierno arjentino, ¿qué duda puede caber de que para él la colonia chilena se fundaba en el Estrecho de Magallanes, y no en otra parte?

¿Cuál era la contestacion del Gobierno chileno á la protesta arjentina respecto de la posicion geográfica de su colonia? ¿Negaba él acaso que estuviera en el Estrecho, pretendia que ocupaba el centro de la Patagonia? Ni una ni otra cosa.

«He recibido, decia, el oficio que me ha escrito V. E. dirijido á reclamar por el establecimiento de una colonia *en el Estrecho de Magallanes.*»

El Ministro de la República Argentina en su réplica del 16 de Mayo de 1848, hablaba nuevamente de «sus derechos de soberanía sobre el Estrecho y tierras adyacentes, inclusa la del Fuego,» y el de Chile le con-

testaba en Agosto del mismo año, dando á la cuestion el nombre que siempre tuvo en las dos Repúblicas de: *Cuestion del Estrecho de Magallanes*.

V. E. menciona la parte del Mensage del gobierno de Buenos Aires de 1848, que se refiere á la contestacion que Chile habia dado á su protesta, y en la cual se lee lo siguiente: «El Gobierno de Chile declinó de contraerse á una contestacion formal, ni á manifestar los títulos que creia justificaban el indisputable derecho que, agregó, tener el de Chile, no solo sobre el terreno que ocupa la colonia recientemente establecida en Magallanes, sino á todo el Estrecho, á las tierras adyacentes y demás que ellos designan.»

Y como si esas palabras no fueran testualmente tomadas de una nota chilena, V. E. me dice:

«Aqui tiene, pues, V. S. nuevamente definida y especificada por el mismo gobierno de V. S. la cuestion que se debatia desde entónces.»

El gobierno mismo de Chile no habia especificado la cuestion, pues no habia manifestado sus títulos; y la espresion *demas* que él usaba, no me parece sinónima de *Patagonia*; palabra que el propio título, hoy conocido, no contiene.

Lejos de definir y especificar la cuestion, el gobierno arjentino en el mismo mensaje, á que V. E. alude, decia, como en su nota del 16 de Mayo del mismo año, que este gobierno «no habia tenido á bien hacer mencion de sus títulos, sinó de una manera jeneral, reservándose tratar este asunto con el Ministro Argentino nombrado cerca de él.»

Juzgué inútil, señor Ministro, entrar en todas estas esplicaciones, que la insistencia de V. E. en dar á una frase arjentina una significacion, que nunca pudo tener, ha hecho necesarias.

Antes de V. E. nadie en Chile en ningun documento oficial y público habia entendido que él tuviera una colonia en la Patagonia. De este, como de aquel lado de los Andes, se la designó siempre y por todos, con el nombre de *Colonia del Estrecho de Magallanes*: y creia que este hecho estaba suficientemente demostrado en mi nota del 12 de Diciembre que V. E. me ha hecho el honor de contestar.

Es además, insostenible, la opinion de que, al tomar esta República posesion del Estrecho, la tomó á la vez de la Patagonia, hasta el Diamante, segun decia V. E. no ha mucho; hasta el Rio Negro, segun lo sostiene hoy; esto es, de treinta á cuarenta mil leguas cuadradas, dando así al territorio adyacente una estension veinte ó treinta veces mayor que la del territorio principal.

Si fuera conforme á los principios de un sano criterio semejante opinion, si bastara para hacerse dueño de tan vasta rejion, sentar el pié en una de sus estremidades, Chile llegó tarde en 1843 á la Patagonia; pues ya estaba tomada desde mucho antes, desde 1780 por el establecimiento fundado en las márjenes del Rio Negro, prescindiendo de los que dependieron del Vireynato de Buenos Aires en las costas patagónicas, y duraron mucho mas de lo que V. E. ha creido.

Cuando V. E. en su nota del 25 de Mayo del año

anterior, al nombrar la colonia de Punta Arenas, dijo que formaba ella *parte del territorio patagónico*, tuve el honor de dirijirle esta observacion en mi respuesta del 31 del mismo mes:

«Es la primera vez, si no estoy equivocado, que en un documento oficial de este pais se consignan tales palabras. Esa colonia se estableció, no en violacion de la constitucion de Chile, sinó para dar *cumplida ejecucion* á lo que ella prescribe. Se estableció en el Estrecho, no en la Patagonia. La Patagonia, el Estrecho de Magallanes, la Tierra del Fuego, aunque contiguos, son territorios distintos: y es bueno que no haya confusion en las espresiones jeográficas, á fin de evitarla en los derechos y las pretensiones de cada Estado.»

V. E. no creyó deber atender esa observacion; y la confusion ha venido. Ha venido primero, al interpretar V. E. la protesta arjentina; y mas tarde los proyectos de ley presentados al Congreso de mi pais y la ley sancionada por él relativa al huano de la Patagonia. En el primer caso V. E. ha entendido equivocadamente, como se ha visto, que la pretension chilena llegaba hasta la Patagonia; en el segundo, que la ley argentina autorizando la estraccion del huano en sus costas comprendia el Estrecho.

Dije ántes, señor Ministro, que me parecia cosa rara é insólita que V. E., Ministro de Relaciones Esteriores de Chile, para mostrar el lugar en que se habia establecido la colonia chilena en 1843, prefiriera la protesta arjentina al acta, al testimonio de los

comisionados por el gobierno de V. E. para fundarla.

Ahí es donde debe constar el punto en que ella se estableció, y cuales fueron la razon y el objeto con que se llevó hasta aquel apartado paraje la bandera chilena.

En esa acta, cuyo texto íntegro contiene mi nota de Diciembre, se lee lo siguiente:

«Con todas las formalidades de costumbre tomamos posesion de los Estrechos de Magallanes y su territorio, en nombre de la República de Chile á quien pertenecen, conforme está declarado en el artículo 1° de su constitucion política; y en el acto se afirmó la bandera nacional de la República con salva de 21 tiros de cañon.»

Esos cañonazos resonaron solo en el Estrecho de Magallanes, y no hallaron éco en la Patagonia. A no ser así, con pólvora chilena se habria quemado la constitucion de este pais.

De esa acta resulta, en efecto, que los comisionados chilenos llegaron hasta el Estrecho; resulta, además, que no podian ir mas lejos, sin violar la constitucion que invocaban.

Desde que entre la Patagonia y el territorio chileno se levantan los Andes, como límite oriental de este pais, segun la carta fundamental lo dispone, es evidente que al tomar en nombre de ella, posesion del Estrecho, Chile declaró que la Patagonia no le pertenecia.

Que el objeto de Chile fué dar cumplimiento á la

ley, no solo lo dijeron los comisionados que firmaron el acta, lo ha dicho y lo ha repetido el gobierno chileno al dar cuenta al Congreso Nacional, es decir, al pais, de aquel nuevo establecimiento, en los documentos citados en la nota que V. E. contesta.

Este es el lugar en que debo citar un documento oficial, que arroja nueva luz en esta cuestion, relativamente al Estrecho de Magallanes. El año de 1841 el gobierno de Chile nombró una comision, con el objeto de que le presentára un informe sobre la solicitud de privilejio de don Jorge Mabon, para el establecimiento de vapores remolcadores en el Estrecho.

La comision «despues del detenido exámen hecho con estricta sujecion á la relijiosidad del juramento, que prestaron en manos del ministro chileno,» segun los términos mismos del citado informe, dice, al final de él, lo siguiente:

«Los miembros que suscriben creerian defraudar una parte de la confianzá, que les ha dispensado V. S. al hacerles este encargo, sino le manifestasen sus dudas en órden á la facultad que puede tener el Ejecutivo para conceder el privilejio tal cual se pide para navegar todo el Estrecho, pues *este no puede corresponder totalmente á Chile.* Están señaladas las cordilleras de los Andes como los lindes del territorio por la parte del Este, y el Estrecho de Magallanes pertenece al país, desde dichas cordilleras hasta la boca del Occidente. *Toca por supuesto á la Confederacion Argentina la otra parte.*»

Ese informe de los Comisionados chilenos tiene

al pié las respetables firmas de los señores don Santiago Ingran, don Diego Antonio Barros y don Domingo Espiñeira,

Y es de advertir que este último señor es el que tomó poco despues la parte mas activa, como Intendente de Chiloé, en la fundacion de la colonia de Magallanes, segun se vé en las memorias ministeriales de aquella época.

Chile, que al fundar la colonia de Magallanes, escluyó de sus pretensiones la Patagonia ¿la ha pretendido mas tarde?

V. E. no ha hecho conocer á esta Legacion hasta hoy la prueba de tal pretension.

Las palabras recordadas por V. E. del Mensaje presidencial de 1849, no se refieren á la Patagonia, segun ha creido V. E.; sinó á todo el territorio chileno, como tendré ocasion de hacerlo ver á V. E. en el curso de esta comunicacion.

Las pruebas oficiales de lo contrario, esto es, de que la Patagonia estaba escluida del territorio disputado por Chile á la República Argentina, se encuentran no solo en el acta antes citada, sino tambien en los documentos oficiales en que el gobierno de V. E. ha declarado en el seno del Congreso, en el tratado celebrado con España en 1843, y en sus discusiones antiguas y recientes con Bolivia, que la Constitucion contenia en el primero de sus artículos la verdadera demarcacion del territorio chileno. Esas pruebas están consignadas, además, en los documentos públicos, comunicados al mismo Congreso; y mencionados co-

mo los anteriores en mi nota de Diciembre, en que el gobierno chileno ha reconocido como argentino el territorio situado del lado oriental de los Andes.

El gobierno, pues, de V. E., que ya habia dicho, cuantas veces recordó el texto constitucional, que la Patagonia estaba fuera del territorio chileno; que habia agregado que ella hacia parte del argentino, repitió ambas cosas en 1866 por el órgano de su Ministro Plenipotenciario en el Rio de la Plata.

El testimonio público de esta verdad está escrito en un documento, cuyo valor no es posible disminuir ni desvirtuar, sin contradecir su contexto.

La interpretacion hecha por V. E. de las palabras del señor Lastarria, está en oposicion con la que la opinion pública les dió de uno y otro lado de los Andes.

La prensa de este pais entendió que ellas significaban la voluntad por parte de su gobierno de no reclamar la rejion patagónica; y la misma inteligencia que en Santiago recibió en Buenos Aires la nota dirijida por el señor Lastarria el 22 de Agosto de 1866 al gobierno argentino.

Ademas, señor Ministro, el juez mas competente para interpretar el sentido de aquellas palabras, es el que las escribió; y ya he tenido el honor de manifestar á V. E. en mi nota del 20 de Marzo cuál es la significacion atribuida por el señor Lastarria á las suyas.

Ahora V. E. intenta demostrar que el señor Lastarria dijo cosa distinta de lo que debió decir; y ha buscado las pruebas de ello en las comunicaciones que

el ajente chileno recibia de su propio gobierno, segun las cuales V. E. sostiene que se le dió órden de comprender la Patagonia en la cuestion de límites pendiente entre ambas repúblicas.

Fácil me será probar á V. E. que este proceder no es conforme con las prácticas del derecho de jentes; que el medio tardio empleado hoy por V. E., para contradecir al representante de Chile en el Plata, es opuesto á los usos admitidos en las discusiones diplomáticas.

En efecto, señor, el primer deber del gobierno de un Estado al recibir cerca de si al representante de otro, es dar crédito á las palabras que pronuncia en nombre del gobierno que lo envia, como se le pide en las credenciales mismas de que es portador,

Así se reputa siempre que la palabra de un gobierno está empeñada, y es digna de toda fé cuando ha hablado su mandatario; pues no puede suponerse, sin inferirle agravio, que dice cosa distinta de lo que le prescriben sus instrucciones.

En los casos raros en que un ajente diplomático, quebrantando el deber que ellas le trazan, espresa un pensamiento diferente del de su gobierno, éste se apresura á desaprobar su conducta, á fin de no quedar ligado por sus palabras; lo que se realiza inmediatamente participándolo al gobierno cerca del cual está acreditado; y esto se hace públicamente cuando el documento desmentido ha recibido publicidad.

Pero reservarse el derecho de negar la verdad de la palabra de sus ajentes siete años despues de que

ella fué escrita en una nota oficial, como lo hace hoy V. E. es adoptar un medio de discusion incompatible con la lealtad que debe presidir á todo debate internacional.

Ningun gobierno está obligado á saber lo que han guardado *in petto* los de los paises con quienes cultiva relaciones de amistad; y no me parece que sea lícito exhumar de un archivo secreto documentos desconocidos para negar la validez de los que están revestidos de la forma establecida por el derecho.

Tampoco es, á mi juicio, propio de las discusiones internacionales, el que una de las altas partes, alegue en su favor pruebas tomadas de un archivo, que la otra no puede compulsar.

El pensamiento del gobierno chileno, pues, no ha podido ser otro que el consignado en el oficio de su ministro; y el gobierno argentino se ha guiado al afirmar que la Patagonia no entraba en las pretensiones chilenas, por lo que dijo el mismo ministro, y no por lo que calló su gobierno, y hoy saca á luz por primera vez.

Pero no solo desconoce el gobierno de Chile la fuerza del acta de fundacion de la colonia de Magallanes, buscando en la protesta argentina la espresion de sus propios designios; no solo niega el valor de la palabra pública no desmentida de su ajente diplomático, exhumando de sus archivos lo que no mostró en tiempo oportuno, sino que niega, además, la validez del artículo de su constitucion, en el que, por lo que respeta á la estension del territorio, está terminantemen-

te espresada la voluntad del soberano de esta república.

V, E. me invita á una discusion respecto de ese precepto de la ley fundamental, en la que yo no entraré por considerarme inhibido por mi incompetencia, como creo que lo está V. E. mismo por igual motivo.

No investigaré yo, pues, si es la mas correcta la definicion de la palabra *constitucion*, que V. E. ha hallado en el diccionario de Escriche. En la altura de civilizacion que los pueblos libres han alcanzado, esa es palabra que no necesita ser definida, y que solo puede ser discutida, cuando se trata de reformarla por los mandatarios nombrados con ese fin por el sufragio popular.

Tal discusion tuvo lugar no ha mucho en Chile en el seno de una asamblea constituyente, y V. E. no ignora con qué resultado.

Esa asamblea hizo saber al pais por una resolucion soberana que el artículo 1.° de la constitucion chilena no necesitaba ser reformado; lo que era manifestar que no habia vicio ni error en él.

¿Con qué objeto lo analiza hoy V. E.? ¿Es nulo ó está vijente? Si esto último es la verdad ¿qué mas cabe hacer con él que cumplirlo?

Es tarde, ademas, para desconocer la validez de esa ley, no solo porque el soberano llamado poco ha á reformarla, la ha revestido de una nueva sancion; sinó porque los gobiernos mismos de Chile han hecho respecto de ella declaraciones contrarias á la opinion que hoy emite V. E. en la nota que estoy contestando.

Si en 1843 ese artículo 1.° encerraba la demarcacion del territorio chileno, y este gobierno confesaba estar obligado á cumplirlo, segun consta del acta tantas veces citada y de varios documentos oficiales, ¿cómo es, pregunto, señor Ministro, que hoy V. E. piensa de diversa manera?

El gobierno de Chile, que se distinguió en todo tiempo por su rectitud y por el respeto tributado á sus leyes fundamentales, ¿tendrá hoy una opinion diferente de la que sostuvo en tiempos anteriores? ¿Lo que era válido y obligatorio para él en el año de 1843, habrá dejado de serlo en el de 1873?.

Tales preguntas son la refutacion mas completa, si no me engaño, de la nota de V. E. en la parte que se refiere á la prescripcion constitucional, de que me estoy ocupando.

No considero mas conforme con los principios del derecho público, que el gobierno chileno interprete de una manera su constitucion cuando habla con España ó con Bolivia, y de otra no solo diferente, sino opuesta, cuando se dirije á la República Argentina. Si dijo á aquellas naciones que el límite oriental de Chile eran los Andes ¿cómo podrá negarlo hoy, y pretender que alcanza hasta el Atlántico?

V. E. me dice que ningun pacto celebrado con la República Argentina obliga á Chile á dar esa interpretacion á su ley fundamental. No existe semejante pacto; y sin embargo el compromiso no es menos cierto, si lo es, que un gobierno está en el deber de tratar como iguales á todas las naciones con las que vive en

buena armonia; y que de sus leyes no puede decir á unas: Esta es la verdad, que estoy obligado á respetar y á hacer cumplir; y á otras: Este es el error, y no le debo obediencia.

V. E. sostiene que la República Argentina no puede hallar en la constitucion de este pais ninguno de los modos que el derecho civil establece para la adquisicion del dominio; y pregunta en seguida: ¿En que categoria coloca la República Argentina el título al dominio de la Patagonia, que cree encontrar en la constitucion de Chile?

Debo advertir á V. E. que padece en este punto una equivocacion; y que no habia necesidad de registrar el código civil, segun yo lo creo, en este debate.

V. E. ha recurrido á los despachos argentinos para buscar en ellos la espresion del pensamiento del gobierno de Chile, cuando llevó su bandera y ensanchó su jurisdiccion por la parte del Sur; pero el argentino no ha buscado ni pretende que sus títulos hayan de encontrarse en las leyes chilenas.

Lo que sostiene es esto: Chile, dueño de ejercer á su arbitrio los derechos de su soberanía, lo es tambien de fijar la estension del territorio que ella debia abrazar; y es lo que ha hecho al sancionar el artículo 1° de la constitucion que lo rije. Al obrar así no ha dado un título á la República Argentina, pero ha reconocido el límite de los suyos. Ha dicho, en una palabra: «esto es mio hasta aquí, y lo de mas allá no me pertenece.»

¿Los lejisladores chilenos hicieron bien ó hicieron

mal? Hicieron una ley, señor Ministro, obligatoria como todas las leyes; mas obligatoria, si cabe, que las comunes, puesto que es una ley fundamental.

Hicieron bien, ademas, como lo hace siempre el lejislador que, inspirándose en los dictados de la conciencia, presta á la verdad su sancion; y esta vez la prestaron á la verdad legal, trasmitida por la colonia, como á la verdad de la historia y la geografía.

Con esto pusieron una barrera, sin duda, á las pretensiones injustas; puesto que la ley que dictaron y las limitó al espacio encerrado entre el mar y los Andes, no solo habia deber de cumplirla; sino que ella concedia el indisputable derecho de ser alegada por todos aquellos á quienes perjudicára su violacion. Es esto lo que hizo Bolivia ayer, sin tropezar con mas dificultades que las que nacian de la interpretacion de su texto.

Los límites internacionales no han sido todos estipulados en las convenciones de los pueblos. La tradicion, la costumbre, la historia, los títulos de todo género, en una palabra, los han creado. Todo título de propiedad territorial y de dominio supone una estension; y siempre se ha convenido en estos litigios que la confesion de la parte respecto de ella, hacía innecesarias las otras pruebas y disipaba toda incertidumbre, sobre todo cuando esa confesion estaba consignada en las leyes mismas.

Es esto lo que sucede en el caso actual, y abrigo la mas íntima conviccion de que la lógica no puede acompañar los esfuerzos que se hagan para negar el

valor de una disposicion constitucional, como la que ocupa nuestra atencion.

Desde que esta nacion vió por primera vez la luz de la independencia, desde que se sintió soberana, uno de sus primeros actos fué determinar el espacio qne su soberanía debia tener por teatro. Los hombres de todos los partidos, en todas las épocas, desde el año 1810 hasta el 33, convinieron siempre en que al Reino de Chile no habian correspondido, antes de la emancipacion, las tierras del lado Oriental de los Andes. Eso dice la Constitucion de 1822, promulgada por Don Bernardo O'Higgins, la de 1823 promulgada por Don Ramon Freire, el proyecto de constitucion federal de Don José Miguel Infante, la constitucion de 1828 promulgada por Don Francisco Antonio Pinto, y por fin, la de 1833 promulgada por Don Joaquin Prieto. Y al dictar ese artículo relativo á las fronteras de Chile ¿qué quisieron decir? Lo que han dicho.

V. E. me cita las palabras del señor Carrasco Albano en sus «Comentarios á la Constitucion de 1833,» segun el cual los constituyentes solo quisieron designar los límites conocidos, el territorio que actualmente se hallaba bajo la jurisdiccion inmediata de las autoridades chilenas, y cuyos solos habitantes representaba.

Aquí hay un error manifiesto, puesto que el límite austral señalado por la Constitucion es el Cabo de Hornos; y el territorio comprendido entre él y el archipiélago de Chiloé no estaba entonces bajo la juris-

diccion inmediata de las autoridades chilenas, que no lo habian ocupado.

Con mas competencia que el autor mencionado por V. E. dijo «El Araucano», diario oficial de Chile, cuál habia sido el objeto de las palabras del artículo 1.º de la constitucion vigente, aludiendo á la sancion que la Convencion constituyente acababa de darle.

«Nos parece, decia «El Araucano» de 16 de Noviembre de 1832, que aunque no se estime de suma importancia esta declaracion, es conveniente hacerla *para que conste de un modo solemne cual es el terreno que pertenece á la nacion chilena.*»

Por lo que hace á la atencion que en 1865 consagró la Cámara de Diputados á la proposicion de reformar ese mismo artículo, he dicho que no creyó ella deber prestarla sino de paso, puesto que el debate está contenido en una página del diario de sus sesiones.

V. E. termina la parte de su nota relativa al texto constitucional con un argumento que juzga sin réplica, y es este:

Dice V. E:

«La Constitucion del Estado fué dictada en 1833, y, como ley interna de la República, no tiene aplicacion ninguna á las relaciones diplomáticas con los demás paises. Pues bien, en el año de 1856, esto es, 22 años despues de aquella ley, Chile y la República Argentina, de comun acuerdo y con todas las formalidades reconocidas y sancionadas por el derecho público de las naciones, dictaron otra ley que derogó y dejó

sin ningun valor ni efecto la citada constitucion del 33, precisamente en la parte relativa á la cuestion de límites. Esa ley es el artículo 39 del Tratado celebrado entre Chile y la República Argentina el citado año de 1856, y que testualmente dice como sigue: «Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseian como tales al tiempo de separarse de la dominacion española el año de 1810.»

Ninguna de las altas partes signatarias de ese convenio ha podido entender que él derogaba, como dice V. E., la disposicion de la ley fundamental de Chile. Lejos de eso, el artículo 39 del Tratado de 1856 la confirmaba mas bien, puesto que, segun lo dije en mi nota de Diciembre, el Gobierno de Chile, en vez de hallar contradiccion, juzgó que la cláusula constitucional se armonizaba con el *uti possidetis* del año 1810.

El argumento, que V. E. considera sin réplica, se contesta con esta sencilla pregunta. Si no era á los límites del año 1810, ¿á los de qué año se han referido las constituciones todas de Chile á demarcar los de su territorio?

El principio de que las fronteras de los paises, formadas despues de dicho año son las mismas de las antiguas colonias, se ha adoptado en todas ellas, exceptuando únicamente los casos en que hechos posteriores á la emancipacion hubieran modificado sus circunscripciones territoriales. En Chile no ocurrió ningun hecho de ese género. Sus límites en 1873 son los que tuvo al constituirse en Estado independiente, como su-

cedia en los años de 1822, 1823, 1828 y 1833 en que se promulgaron las distintas constituciones que lo han regido.

Don Juan Egaña, al formular por disposicion del alto Congreso el proyecto de constitucion, que mandó publicar en 1813 el supremo gobierno, ¿á qué año podia referirse, al hablar de los límites de Chile en 1811, sino al de 1810?

Es sabida la parte que cupo á tan aventajado estadista en la elaboracion de las primeras constituciones de Chile, como la que correspondió á su hijo en la confeccion de la última hoy vigente.

Todas ellas han dicho, Señor Ministro, y no han podido decir otra cosa, que los límites señalados á la República eran los de la Colonia en 1810. El artículo, pues, del tratado celebrado en 1856 entre Chile y la República Argentina no vino á derogar sino á corroborar el de la constitucion chilena.

Las constituciones de un Estado, por otra parte, no pueden ser derogadas por los pactos internacionales, como es sabido, y en prueba de que no lo fué el artículo á que me estoy refiriendo, el Señor Don Gerónimo Urmeneta, Ministro de Relaciones Esteriores de Chile, declaraba, como sus predecesores, en 1859, esto es, tres años despues de ajustado el tratado de amistad y comercio con la República Argentina, que aquel artículo determinaba los límites territoriales de Chile; es decir, que estaba en vigor.

Es estraño, ademas, que V. E. suponga derogado un artículo constitucional, cuya reforma fué pro-

puesta y rechazada por las Cámaras constituyentes; á no ser que se pretenda que está abolido cuando favorece á los paises vecinos, y en vigencia solo cuando conviene á los intereses chilenos.

Sorprende, en efecto, que V. E. declare sin valor en este país aquella ley, cuando poco ha el Ministro Plenipotenciario de Chile, ha sostenido la opinion contraria en Bolivia, con la aprobacion de V. E. mismo.

De tal manera que en la memoria de Relaciones Esteriores, que V. E. acaba de presentar al Congreso Nacional, se leen á este respecto afirmaciones no solo diferentes sino diametralmente opuestas.

El señor don Santiago Lindsay, en nota dirigida al Gobierno de Bolivia con fecha 15 de Julio del año pasado, decia esto:

« El gobierno de Chile en notas pasadas al señor Bustillo, en Santiago, de palabra y de todas maneras ha declarado que *no discute lo que no tiene discusion*, esto es, que la frontera oriental de Chile ha sido y será siempre la mas alta cumbre de la cordillera de los Andes.»

En la misma comunicacion agrega, el señor Lindsay:

« Lo que Chile poseía (en el desierto de Atacama) era el territorio comprendido desde el mar Pacífico hasta la Cordillera de los Andes, límite oriental de esta República, no solo ahora despues de su emoncipacion política, sino desde mucho antes de ese acontecimiento.

« Los textos de geografía nacionales y estranjeros

y las demas obras, que fijan los límites de Chile, le han dado uniformemente por límite oriental la cordillera de los Andes. *Las distintas constituciones, que han rejido á este país, han consignado tambien este límite,* dos razones que por cierto no carecen de fuerza en el presente caso.

.....« De esas instrucciones aparece clara y terminantemente que uno y otro gobierno, *como todo el mundo,* ha considerado como límite oriental de Chile las cumbres de los Andes.

.....« Solo en 19 de Setiembre de este último año aparece la cuestion hoy pendiente: hasta esta última fecha, *jamás se habia puesto en duda por persona ni pueblo alguno* nuestro límite oriental de los Andes.»

Esta Legacion no sostiene otra cosa. Ella dice con el señor Lindsay que jamas se puso en duda por nadie el límite oriental de Chile.

Puesto que V. E. me obliga, sin embargo, á discutir en Santiago, lo que V. E. mismo habia declarado indiscutible al señor Bustillo; lo que no admita discusion en la Paz, agregará á las anteriores reflecciones otras que no considero de menor peso.

Todas las leyes de Chile que han tenido relacion con su territorio, lo han fijado siempre entre los Andes y el mar.

En el reglamento orgánico de 1823, en la ley que dividió en ocho provincias el territorio de Chile en 1826, en el decreto relativo á la creacion de nuevos obispados y en los autos aprobatorios de su ereccion, en la ley de las gobernaciones marítimas y en las que han

modificado las divisiones de las provincias australes, siempre se ha reconocido por el legislador que los Andes limitaban por el oriente el suelo de esta Nacion; y en ningun tiempo mencionó la Patagonia Oriental, que hoy se nos disputa, como parte del territorio chileno; y como tantas veces lo he asentado, la escluyó siempre de sus fronteras.

De escaso valor es el argumento de la Memoria de V. E. de que no haciendo parte de la Patagonia de ninguna de las provincias que componen la Confederacion Argentina, no forma tampoco parte de ella. Esta observacion tendria alguna fuerza, si el Gobierno Argentino pidiera al de V. E. la observancia de una ley provincial; pero no se trata de eso. La Constitucion chileaa se refiere á límites internacionales; y por lo que hace á la República Argentina, sus gobiernos generales en todo tiempo han comprendido á la Patagonia dentro de las tierras nacionales; y si ese territorio no depende de ninguna de las provincias es precisamente por la naturaleza de las instituciones federales que las rijen, razon porque el Chaco no pertenece á ninguna de ellas tampoco.

Es sabido, ademas, que la Patagonia estaba comprendida, en el territorio de la provincia de Buenos Aires por su constitucion de 1854, antes de incorporarse á la nacion.

Los constituyentes chilenos no han podido ceder la Patagonia, me observa V. E. No la cedieron, en efecto, porque jamas fué chilena: lo que hicieron úni-

nicamente fué llevar los límites de Chile hasta donde habian llegado durante el régimen colonial.

La ley dictada por ellos, espresion de la voluntad del soberano, á la vez que de la verdad, impone á este país deberes, que es sensible á mi gobierno sean desatendidos con perjuicio de nuestros derechos.

Muchos de los argumentos de V. E. tenderian á demostrar que la ley constitucional es nula; pero el único juez competente sancionó poco ha una resolucion diversa. La ley fundamental de Chile no será en la parte que nos ocupa título de dominio, ni sentencia, ni pacto internacional, si V. E. lo quiere así; pero será siempre la ley, y con esto está dicho todo.

Si no os discutible la ley, si tampoco lo es el límite oriental de Chile en toda la estension de su territorio, que los Andes atraviesan de Norte á Sud, ¿será mas discutible la proposicion sentada por V. E. de que este pais puede tener dos límites orientales? Mi inteligencia se resiste á comprenderla, señor Ministro; y me confieso incapaz de oponer ninguna objecion á semejante argumento.

Ignoro qué aplicacion puedan tener á la cuestion que debatimos, las palabras citadas por V. E. de un escrito del señor Matienzo, cuando se trata de un territorio, que, si perteneció al Vireynato de Buenos Aires, solo pudo ser como parte del de las provincias, que hoy forman la República Argentina; y que ni Bolívia, ni el Paraguay, ni la República del Uruguay han pensado jamas en disputarle.

Es sabido que la España tomó posesion de la Pa-

tagonia de la manera que lo hizo con las tierras todas de sus antiguas colonias americanas; es decir, por el título del descubrimiento y de la primera ocupacion; y no creo que sea necesario demostrar una proposicion tan evidente, como la que senté en mi nota de Diciembre, de que la estremidad austral del continente no pudo pertenecer á otras colonias que las que hoy emancipadas la disputan. Las demarcaciones coloniales solo han dejado de ser las de las nuevas repúblicas, en las secciones de este mismo continente en que ellas sufrieron algunas modificaciones, despues de vencido el poder español que las dominó; y nada parecido ha ocurrido en la comarca objeto del litigio actual.

Pero llego aquí, señor Ministro, á la ley que V. E. me presenta como el título principal y decisivo de Chile en esta cuestion: es la ley 12, título 15, Libro 2 de la Recopilacion de Indias.

Breves observaciones bastarán, segun creo, para descubrir el engaño, que V. E. padece, al atribuir tanta importancia á dicha ley, aun suponiendo que ella hubiera estado vijente el año 1810, y no hubiera sido derogada por otras muy posteriores.

Segun la citada disposicion del soberano español, el distrito de la Audiencia de Chile debia componerse no solo de lo que estaba pacífico y poblado en el Reino de Chile, sino de lo que se *redujere*, *poblare* y *pacificare* dentro y fuera del Estrecho de Magallanes y la tierra adentro hasta la provincia de Cuyo inclusive.

La primera pregunta que ocurre al pensamiento en vista de tan terminantes palabras, es esta: ¿Cuáles

fueron las tierras que Chile pobló dentro y fuera del Estrecho de Magallanes? La historia contesta: *ningunas*; pues la primera poblacion establecida por las autoridades de este pais es posterior de 33 años al de su emancipacion.

La otra pregunta es esta: ¿Tierra adentro quiere solo decir tierra del lado oriental de los Andes? ¿No podia referirse la ley á todas las que se encontraban del lado opuesto, donde quedaba á la fecha en que la ley se dictó, esto es en 1609, mucho territorio que reducir, pacificar y poblar?

Pero concediendo lo primero, ¿en qué puntos de la Patagonia se fundaron las poblaciones chilenas, y cuál es el nombre que se les dió? No tienen ninguno, señor Ministro, porque jamás existieron; jamás redujo, pobló ni pacificó nada la autoridad de Chile del lado oriental de los Andes; ni fué posible pensar en ello desde que todos sus conatos y sus recursos estuvieron constantemente dedicados, durante la época colonial, á la pacificacion de los Araucanos de este lado de las mismas montañas.

No pudo, pues, tener ni tuvo jamás aplicacion la ley citada por V. E., á las tierras de la rejion patagónica. La condicion de la ley, dado que se la quiera estender al lado oriental de la cordillera, no se realizó jamás.

Y la prueba de que ninguna poblacion fundó Chile en ese territorio, de que su Audiencia nunca lo comprendió en el de su jurisdiccion, se encuentra en los documentos mismos de los presidentes de ese tribunal,

que estaban sin duda en la mejor aptitud para conocer la verdad y dar testimonio de ella.

Las palabras, que copio en seguida, muestran que el título tan sólido á los ojos de V. E., no puede alegarse como prueba de que la Patagonia estaba incluida en la circunscripcion territorial del reino de Chile; pues poco ántes y despues de la creacion de la Audiencia los presidentes designaban las cordilleras nevadas como su límite oriental.

Don Miguel de Olavarria, en su informe sobre el Reino de Chile, habia dicho en 1594: «La tierra y provincias de Chile son las que se incluyen desde Copiapó hasta la isla de Chiloé norte sud de longitud, y de latitud desde la gran cordillera que corre muy alta y nevada hasta la mar del sur que por lo mas ancho tendrá 15 leguas, la cual cordillera siendo muralla y límites de los indios de Chile y de los muchos que hay entre ella y la mar del norte llega corriendo siempre norte sur hasta el Estrecho de Magallanes.»

El año anterior al de su fundacion, aludiendo á la noticia que se habia recibido de que los gobiernos de Tucuman y Paraguay iban á depender de la nueva Audiencia, don Alonso Garcia Ramon, su primer presidente, encarecia las ventajas, que de ello se seguirian, á pesar de estar la *Cordillera de por medio.*

El mismo año de 1609 el Capitan Lorenzo del Salto en su informe al Consejo de Indias, decia: «El reino y provincias de Chile son un jiron de tierra á lo largo (particularmente donde viven españoles) de trescientas leguas y de ancho por partes quince, veinte y veinti-

co leguas. Por un lado que llaman el de la Costa, le ciñe el mar del sur, y por el otro á la parte de los gobiernos del Paraguay y Tucuman y el Perú, le cerca la gran cordillera nevada.»

El oidor don Gabriel de Celada decia en 1610, que el Reino de Chile no tenia de la otra parte de la cordillera mas que las tres ciudades de Cuyo.

Don Juan Jaraquemada, gobernador y capitan general decia en 1611, en el «Informe sobre las cosas de Chile,» que ha publicado el señor Gay en el tomo 2° de los documentos:

«Todos dicen que este reino es una vaina de espada, yo digo que se asemeja á un escuadron prolongado, que esta planta hacen las fuerzas que V. M. tiene en él.»

Don Alonso de Soto Mayor, presidente tambien de Chile, habia antes dicho esto: «Las cordilleras nevadas parten las provincias del Paraguay y Chile.»

El doctor don Lorenzo de Alnen, en su informe sobre Francisco Lazo de Vega, presidente de Chile, decia en 1634: «Tiene de longitud la jurisdiccion del gobierno cuatrocientas y dos leguas, y de latitud por donde mas 25.»

Y llegando á épocas mas distantes de la creacion de la Audiencia, he recordado ya á V. E. las palabras del rey Cárlos II, que ha dicho en 1684 que la *Cordillera nevada divide el Reino de Chile de las provincias del Rio de la Plata.*

De los testimonios espuestos resulta que á la fecha en que se dictó la ley de ereccion de la Audiencia de

Chile, nada habia pacificado y poblado en la Patagonia, y que posteriormente nada se pacificó ni pobló en ella.

Confrontando esos testimonios con los arjentinos, hallamos que hasta el año de 1620, en que el Rio de la Plata estuvo anexo á la provincia del Paraguay, los últimos están en perfecta consonancia con los primeros.

Guevara en su historia del Paraguay, dice esto:

«La provincia del Rio de la Plata, separada del Paraguay desde el año de 1820, ocupa un terreno dilatadísimo: conviene á saber, desde el Paraná hasta su derramamiento en el Océano, y desde aquí siguiendo la ribera del mar brasílico, hasta la Cananea, y por la costa magallánica hasta el Estrecho de su denominacion.»

El cosmógrafo don Diego de Alvear en su «Relacion Geográfica é Histórica de la provincia de Misiones,» dice:

«La provincia del Paraguay abrazaba tambien á occidente y Sud muchas de las provincias interiores confinantes al Perú: el gran Chaco, Tucuman, Buenos Aires *con toda la costa patagónica* hacian parte de su distrito.»

El P. Lozano es sabido que da á Chile en su historia de la Compañia de Jesus el límite de la Cordillera.

Y por fin el mas eminente de los representantes de la corona española en Chile, don Ambrosio O'Higgins ha escrito en un documento, que tambien he cita-

do á V. E., estas palabras: «Las cordilleras dividen las jurisdicciones de Buenos Aires y Chile.»

Y á esos testimonios, oficiales casi todos, se agrega el de los historiadores de todos los tiempos, los que escribieron antes, como los que escribieron despues del año 1609, los anteriores á la emancipacion, como los que han contado los hechos ocurridos en Chile despues que fué una nacion soberana.

V. E. recusa á todos los historiadores, y afirma que no han hecho otra cosa que copiarse unos á otros. Lo que han hecho es decir todos la misma verdad; verdad que constaba de cuanto documento podian consultar para conocerla. Dignos son ellos del respeto, que se les ha tributado; y es injusto suponer que han podido ignorar cosa tan importante como era «el lugar y palenque, en que los heroicos varones obraron sus famosas hazañas,» segun la espresion de Perez Rosales.

No se concibe, además, que el señor don Claudio Gay, último historiador de Chile, y provisto de cuanto material ha podido reunirse para ilustrar su juicio, incurriera en igual error, en daño del pais mismo, cuyo gobierno le habia confiado el encargo de escribir sus anales.

Queda, pues, demostrado, señor Ministro, que la Audiencia de Chile jamás estendió su jurisdiccion á la Patagonia, donde nada descubrió, pobló ni pacificó su gobierno, cuyos incesantes esfuerzos no bastaron á dominar la Araucanía: árdua empresa que hacia imposible toda otra del lado oriental de los Andes.

La cuestion de los potreros de la Cordillera, que V. E. recuerda, es cuestion que quedó resuelta desde que las investigaciones practicadas de uno y otro lado de ella, mostraron que estaban situados de su lado oriental, es decir, en territorio argentino; y la jurisdiccion de la provincia de Mendoza ha continuado en posesion de ellos sin ninguna contradiccion.

La cita de los nueve autores á que V. E. se refiere, no es una razon tampoco, pues nada prueba en favor de las pretensiones chilenas el que ellos fijaran al norte de la Patagonia el límite meridional de la provincia de Mendoza. Lo que V. E. debia averiguar, y no ha hecho, es si alguno de ellos ha dicho que donde acababa el territorio de esa provincia, empezaba el de Chile.

Tambien se han citado los fuertes, que mantuvo en todo tiempo la provincia de Buenos Aires en sus campos del Sur, para contener las incursiones de los salvajes, como frontera internacional de la República Argentina, en lo que hay un error que no necesita ser impugnado.

No me parece que tenga mucho valor la opinion de un jeógrafo, ni menos aun la que V. E. toma del folleto publicado en Paris por un ajente de emigracion para el Plata. Citas de esa naturaleza habia podido contener infinitas esta nota. No es en ellas en las que me he apoyado, sino en otras de mayor peso, de peso decisivo en la balanza en que deben examinarse los títulos de los dos paises. Son las declaraciones de los reyes, las de sus ajentes oficiales en América, las de

la historia, de los sábios y de cuanto escritor sério se ha distinguido en Chile por sus producciones.

La opinion del señor Trelles respecto de los límites meridionales de Cuyo, recordada por V. E., no abona tampoco la causa de Chile, puesto que está probado de la manera mas concluyente, y lo probaré de nuevo, que el año 10, y en los últimos tiempos de la colonia la Patagonia fué una dependencia de la provincia de Buenos Aires. Esa dependencia es lo esencial en este debate, y á nada conduce averiguar á cual provincia argentina estuvo incorporada la Patagonia antes de aquel año.

Los títulos de Gerónimo de Alderete y Rodrigo de Quiroga, que V. E. menciona, ya ha demostrado el mismo señor Trelles que, siendo posteriores á los de los gobernadores del Rio de la Plata, en cuyos distritos se comprendieron los mares del Norte y del Sur, y conteniendo, ademas, la cláusula de que las concesiones hechas en ellos eran *sin perjuicio de los límites* de otra gobernacion, no podian disminuir ni modificar la jurisdiccion á que aquellos se referian.

Pero entremos, señor Ministro, en el punto capital de esta controversia. Veamos cuál era la situacion legal del territorio de la Patagonia en el momento en que segun está convenido, la voluntad del soberano español, ó lo que es lo mismo la ley colonial es la luz que en esta investigacion debe guiarnos.

Yo he asentado que las palabras de *mares del Norte y del Sur*, consignadas en los títulos de los gobernadores del Rio de la Plata, y en la ley que creó la

Audiencia de Charcas, designaban la estremidad austral del continente.

Es, en efecto, evidente que si el territorio de las provincias del antiguo Vireynato se estendia hasta el mar del Sur, el del Norte encerrado en sus términos, alcanzaba hasta el Cabo de Hornos.

Suponiendo V. E. que ni del uno ni del otro mar ha debido entenderse que era á la parte mas austral de las costas que bañaban, á las que se referian las leyes españolas, estraña que haya yo pasado tan de prisa por espresiones de tanta importancia en este debate.

La razon es muy obvia, á mi juicio. No me he detenido en ese punto de los títulos argentinos, por que siendo la discusion que sostengo con V. E., relativa únicamente á la Patagonia Oriental, he creido que no era posible quedara duda alguna en el ánimo de V. E., respecto á la autoridad colonial de que dependió, desde que habia puesto en sus manos tres reales cédulas, posteriores á la creacion del Vireynato de Buenos Aires, en que el Rey Cárlos III, autor de ellas, reconocia que sus costas pertenecian al mismo Vireynato; y no podia temer que semejante declaracion sufriera objecion alguna.

Tampoco pude preveer las de V. E. relativamente á las palabras de *mares del Norte y del Sur* de la ley de creacion de la real Audiencia de Charcas, cuyo distrito, como se sabe, formó parte del nuevo Vireynato de Buenes Aires.

Un lijero exámen bastará, segun creo, para que

V. E. se aperciba del error que sus apreciaciones envuelven.

V. E. invoca en su apoyo el testimonio del señor Bustillo; que en su Memoria de 1863, contraida á defender los derechos de Bolivia en la cuestion de límites con esta República, hace referencia á la opinion de los célebres viajeros don Jorje Juan y don Antonio de Ulloa, segun los cuales la Audiencia de Charcas llegaba hasta Buenos Aires por la parte meridional; y por el occidente alcanzaba hasta la costa del mar del Sur, *como sucede por Atacama cuya provincia le pertenece.*

Observaré desde luego á V. E. que en la época en que escribian esos ilustres españoles, es decir, á principios del siglo pasado, el Vireynato de Buenos Aires no habia sido fundado, ni los establecimientos patagónicos dependientes de él.

Además, en los mismos viajes de don Jorje Juan y Ulloa se encuentran las pruebas de la equivocacion que V. E. padece, al creer que la Audiencia de Charcas no pasaba de Buenos Aires. Dichos autores colocan dentro del Vireynato del Perú las tierras magallánicas hasta el grado 54 de latitud Sur, en territorio de las provincias hoy argentinas. Esto por lo que hace al mar del Norte.

Por lo que respecta al del Sur, lejos de poner en el territorio chileno todas sus costas australes, Chile no pasaba segun ellos, del Estrecho de Magallanes, de manera que escluian de él las que yacen entre el mismo Estrecho y el Cabo de Hornos.

Es, pues, evidente que si los citados autores han dicho que la Audiencia de Charcas tocaba por el occidente con el mar del Sur, *como sucede por Atacama*, no ha de deducirse de tales espresiones que en Atacama solo sucedia eso.

La prueba de que no era así, de que Chile no abrazó toda la costa austral del mar del Sur, hoy Pacífico, se halla ademas en la nota del señor don Gerónimo Urmeneta de 9 de Julio de 1859; y no en uno de los autores, sino en once de los que menciona en favor de los derechos chilenos el honorable predecesor de V. E.

Por otra parte, lejos de dar al reyno de Chile los señores don Jorje Juan y Ulloa el territorio de que ahora nos ocupamos, lo situaban fuera de sus límites desde que, como todo el mundo, le señalaban el de la Cordillera por el Oriente.

Por lo demas, ¿la Audiencia de Charcas alcanzaba por el occidente al mar del Sur en la parte del despoblado de Atacama? No es mi ánimo ocuparme de esa cuestion; pero V. E. me permitirá decirle que no he leido sin alguna estrañeza las líneas de su nota en que me habla de las opiniones del señor Rafael Bustillo.

Me ha parecido raro que V. E. juzgue buena para aplicar á la República Argentina, la misma opinion que rechazaba como errónea, y que por encargo oficial de este gobierno refutaba uno de los folletos del señor Amunátegui, cuya lectura me ha sido tan recomendada por V. E.

Gran número de sus pájinas está dedicado á impugnar la asercion del honorable diplomático bolivia-

no, y á probar con las leyes de Indias en la mano, que la Audiencia de Charcas no tuvo jamás costas en esa parte del mar del Sur, y que Cobija mismo estaba situado en territorio chileno.

Y es esta una de las razones porque yo no he debido tomar en cuenta los escritos del ilustrado señor Amunátegui; pues me esponia á que V. E. me contestara que no eran oficiales todos sus pensamientos, como veo que sucede en esta ocasion.

Sea lo que fuere de la cuestion que se ventiló respecto de aquel punto del antiguo litijio entre Chile y Bolivia, la verdad es que, independientemente de esa parte del mar del Sur, sus costas mas australes no fueron de Chile, segun los señores don Jorje Juan y Ulloa, y los otros autores citados por el señor Urmeneta.

Cuando V. E. agrega que la República Argentina no disputa á Chile la Patagonia Occidental, deduciendo de ese hecho que el mar del Sur no hizo parte del territorio del Vireynato de Buenos Aires, da á esa misma parte de la Patagonia hácia el Sur una estension, que nunca tuvo; pues nadie la hizo llegar hasta el Cabo de Hornos; como habia V. E. sufrido antes engaño tambien, haciendo subir la Patagonia Oriental en su nota del 29 de Octubre del año pasado hasta el Rio Diamante.

De ningun modo es, pues, admisible la esplicacion dada por V. E. al problema de los mares del Norte y del Sur; y si alguien lo ha esplicado, en lo que nos concierne, con la claridad mas completa, es

el soberano español al decir en sus leyes que la costa de la Patagonia pertenecia al Vireynato de Buenos Aires, lo que hoy quiere decir á la República Argentina, de cuyas provincias dependió esa comarca en la época colonial.

Por lo que hace á las observaciones de la nota de V. E. sobre el valor de los títulos de los primeros gobernadores del Rio de la Plata, empezaré por decir que ellos ofrecen una nueva prueba de que las palabras de mares del Norte y del Sur hacian referencia á la estremidad austral del continente; pues de ningun modo es aplicable á ellos la interpretacion dada por V. E. á la ley de ereccion de la Audiencia de Charcas, de fecha muy posterior.

Acaba, ademas, de darse á luz en Madrid un documento sacado del archivo de Indias, que disipa toda duda á ese respecto. Es la instruccion datada en Buenos Aires á 21 de Abril de 1537, que el adelantado don Pedro de Mendoza, Gobernador del Rio de la Plata, dejó á su teniente general Juan de Ayolas, en la que se lee: «Y aunque arriba digo que la contratacion, que habeis de hacer con Almagro y Pizarro, que sea de las *doscientas leguas que tengo de gobernacion en la mar del Sur ó de las islas*, digo que lo hagais por todo el Rio de la Plata tambien y sea por todo lo que mas pudiéredes.»

De manera que en cuanto documento oficial pueda consultarse desde los tiempos primeros de la colonia hasta los últimos, aparece siempre esa estremidad

austral, dentro de los límites de las provincias hoy argentinas.

Por lo demas, debe tenerse muy presente que las pruebas verdaderas y decisivas no han de buscarse en las primitivas mercedes de los reyes de España, sino en las decisiones de ellos mas inmediatas al momento en que perdieron el dominio de sus colonias; es decir, en las últimas disposiciones reales anteriores al año de 1810.

Y estas no pueden ser mas esplícitas, pues á los actos de jurisdiccion, que enseñan la autoridad de que un territorio depende, se añaden las terminantes declaraciones de *pertenecer el de la Patagonia* al Vireynato de Buenos Aires.

V. E. sostiene que la voluntad de los soberanos españoles no era siempre tenida por ley, lo que está en desacuerdo con la inteligencia que en todo tiempo se dió al valor de esa voluntad, una vez que existian sus manifestaciones auténticas. Las órdenes de los soberanos absolutos fueron consideradas como leyes á que se debia obediencia, no solo en los tiempos antiguos sino en los actuales en los pocos paises, que tienen la desgracia de estar sujetos á autoridades despóticas. Toda real cédula era, por tanto, una ley, señor Ministro, en los dominios de España; y leyes son las tres reales cédulas que llaman *costas del vireynato de Buenos Aires* á las patagónicas, que con tan poco fundamento se nos disputan.

La disposicion transitoria relativa al nombramiento de los superitendentes de los establecimientos, que

debian fundarse en las mismas costas, no las despoja de tal carácter; y sabe V. E., además, que en los títulos espedidos á favor de los mandatarios de España en sus colonias de América, se hallan á menudo las modificaciones introducidas en sus demarcaciones territoriales. Así la segregacion de Chile de las provincias de Cuyo y el distrito señalado al Vireynato de Buenos Aires, ¿en qué otra ley están consignados que en el nombramiento de Pedro Cevallos, como el primero de sus vireyes?

La demarcacion del Vireynato de Buenos Aires está claramente espresada en la real cédula que lo creó, en la que se dice que hace parte de él el distrito de la audiencia de Charcas, cuya ley de ereccion, como lo he demostrado, al nombrar los mares del Norte y del Sud, no lo hacia en la errada inteligencia que V. E. supone. Y no se concibe la duda en el punto que discutimos, desde que el rey que dictó la ley, la interpretó dos años despues, por lo tocante á la Patagonia, de la manera esplícita que sabemos.

V. E. me dice que «todas las leyes de la Recopilacion de Indias deben considerarse como los diversos artículos de un solo código, dictado en un mismo dia, derogando toda otra disposicion, que, como las providencias citadas por mí, no estén en ellas comprendidas ó le sean contrarias.» Y se funda V. E. al afirmar esto en la real cédula datada en Madrid el 18 de Mayo de 1680.

Pero V. E. olvida que las leyes, que yo he citado en defensa del derecho argentino, son posteriores á

esa fecha, y, por consiguiente, derogan las compiladas en aquel Código, suponiendo que fueran contradictorias.

Recordaré á V. E. que es del 21 de Mayo de 1684 la real cédula en que el rey Cárlos II dijo: *la cordillera nevada divide el reino de Chile de las provincias del Rio de la Plata*, con lo que habria quedado privada la audiencia de Chile de todo dominio en el lado oriental de la misma cordillera, dado que alguna vez lo hubiera tenido en la parte austral á que la ley se refiere.

De 9 de Setiembre de 1781, es decir, de un siglo posterior al Código de Indias, en la real órden por la cual el rey aprobaba el nombramiento hecho por el Virey de Buenos Aires de don Francisco Viedma para Gobernador de la comarca situada entre el Rio Negro y el Estrecho de Magallanes, es decir, de toda la Patagonia. De tal manera que era el Virey de Buenos Aires el que nombraba el Gobernador á un territorio, que no dependia de él, sino de la audiencia de Chile, segun V. E. ¿Es admisible una suposicion semejante?

(Continuará).

REVISTA DEL RIO DE LA PLATA

N° 52

CUESTION CHILENO-ARGENTINA

(Conclusion).

Por fin son de los años 1778 y 1779, es decir, posteriores de un siglo al Código de Indias, las tres reales cédulas, en que el Rey Cárlos III declaraba que la misma Patagonia pertenecia al Vireynato de Buenos Aires.

Despues de negar la luz que tales disposiciones reales arrojan, V. E. emite la asercion insostenible de que los actos de jurisdiccion nada prueban en favor de un dominio, y que este perteneció á la autoridad que ningun acto posesorio efectuó en él. Digo, ninguno, porque V. E. cita uno solo que no se practicó, como V. E. lo afirma; y que no pudo practicarse, pues se referia á un lugar que solo existió en la imaginacion de algunos ilusos y de la jente crédula que les prestó oido.

Las órdenes para descubrir la ciudad de los Césares se impartieron á la vez á las autoridades de este y

de aquel lado de los Andes; y fueron diversos los juicios sobre la rejion en que ella debia buscarse. Unos aseguraban que estaba en el centro de las cordilleras, otros en el reino de Chile y algunos en la Patagonia Oriental. Segun el señor Gay la opinion mas general suponia que la misteriosa poblacion debia encontrarse en el territorio chileno, al Sud de Valdivia.

La primera esploracion hecha en busca de la ciudad, de la que tantas maravillas se contaban, fué emprendida en 1605 por el Gobernador de Tucuman Hernandarias de Saavedra, y varias otras se intentaron por los gobiernos trasandinos.

Don Manuel José de Orejuela no llevó á cabo la suya, como V. E. lo cree. Era ese individuo un aventurero de aquellos tiempos, á juzgar por lo que dice Perez Garcia, autor de la mejor historia de Chile que se conoce. Su proyecto de sellar dos millones de pesos en moneda de cobre para la ejecucion de la empresa fué rechazado en vista del informe de la Junta de Comercio de esta ciudad de Santiago. «El Presidente de Chile, desatendió, dice dicho historiador, al capitan Orejuela; informó al rey que habia suspendido la empresa; y su majestad le aprobó su resolucion.» Este hecho está comprobado en la memoria del Virey del Perú don Teodoro de Croix. Y es por lo mismo estraño que V. E. haya podido comparar la frustrada tentativa de Orejuela con las espediciones confiadas á don Juan de la Piedra, y á los hermanos Viedma, que fundaron poblaciones en las costas patagónicas y permanecieron algunos años en ellas.

Si se enviaban de Madrid avisos á las autoridades de esta colonia sobre las espediciones de estrangeros tan temidas por el gobierno español, ellas tenian solo por objeto poner en guardia á Chile contra los proyectos, que se atribuian á los ingleses principalmente, de buscar por la estremidad austral del continente un paso hácia este reino, cuyas espaldas estaban destinadas á guardar las órdenes trasmitidas á los gobernadores del Rio de la Plata.

Los establecimientos patagónicos no duraron menos de un año, como V. E. lo dice tan erradamente en su Memoria; duraron veinte, señor Ministro. Don Antonio de Viedma estuvo tres años en San Julian, y el establecimiento del Rio Deseado, formado el año 1790 no se levantó hasta el de 1807, es decir, diez y siete años despues.

Habituado á no aseverar nada, cuya prueba no me sea conocida y pueda mostrar, tampoco soy yo quien se ha equivocado cuando he dicho que los establecimientos patagónicos costaron millones al Vireynato de Buenos Aires.

El documento que V. E. me ha citado es de época anterior á su fundacion, y no se refiere, por lo tanto, á dichos establecimientos. Cuando las provincias que lo compusieron dependian del Perú, nada mas natural que de Lima se acudiera á los gastos de Buenos Aires. Pero una vez que el Vireynato se creó, las cosas pasaban de otra manera; y no fué la América toda, como V. E. lo asienta, la que pagaba las erogaciones destinadas al mantenimiento de sus poblaciones australes.

En la Memoria del Virey Guirior se ve que aun las verificadas antes de 1776 en beneficio de Buenos Aires, se reputaron como préstamos, que el nuevo Vireynato debia reintegrar; y este estaba en posicion de hacerlo, segun aparece en las siguientes palabras del señor Barros Arana: «Las rentas del Vireynato de Buenos Aires montaban á cerca de cuatro millones de pesos, con que se hacian los gastos de la administracion, sobrando todavia uno que era remitido á las cajas del rey.»

«En el año de 1778, año en que la gobernacion de Buenos Aires se convirtió en el Vireynato del Rio de la Plata, con la incorporacion del territorio que es hoy de Bolivia y el Paraguay, era ya un Estado rico, cuyas rentas ascendian á 4.339,099 pesos.» Estas líneas, que comprueban las anteriores, son copiadas de la Historia de Valparaiso del señor don Benjamin Vicuña Mackenna.

La América española no tuvo, pues, su parte, segun V. E. lo afirma, en la empresa de los establecimientos confiados á Piedra y á los Viedma, que como se ha visto, no fueron los únicos de la costa patagónica.

Y para arrojar alguna luz mas en este punto, diré á V. E. que Buenos Aires concurrió á las subvenciones, que con el nombre de *situados*, venian á Chile del Perú, cuando hacia parte de él. De manera que Chile recibia, pero no dispensaba á las otras colonias el beneficio de ellos. Eso resulta de las siguientes palabras del señor Lorente en su Historia del Perú: «Solo que-

dó pendiente, dice, con otras de poca consideracion, la deuda contraida para socorrer á Buenos Aires, la que parecia de justicia fuese satisfecha por el nuevo Vireynato, *ya que sobre él no pesaban los situados de Chile.*»

Y para mostrar á V. E. que sin la menor exajeracion he podido decir que los establecimientos patagónicos costaron sangre y millones, me bastará recordar la muerte de Piedra y de Villarino, y las palabras siguientes del Virey Vertiz en oficio al rey de 22 de Febrero de 1783.

«Este es en sustancia el concepto que tengo formado de los establecimientos de la costa patagónica, en los cuales lleva S. M. gastados hasta el mes de Mayo del año pasado de 1782, 1.024,051 pesos y 3 reales, segun la relacion que me ha pasado el Intendente para instruir este informe.»

Y ya que he citado ese informe, que por el hecho solo de haberlo dirijido á su soberano el señor Vertiz, manifiesta ser la Patogonia dependencia del Vireynato de Buenos Aires, copiaré aquí estas otras palabras suyas tan luminosas y decisivas, como todas las oficiales sobre las que he llamado la atencion de V. E.

«Bien conocí desde los principios, dice en él el señor Vertiz, que el poblar la costa patagónica tenia por objeto acreditar mejor la posesion de ella, y evitar que otras naciones se colocasen en algun punto de la misma, por donde pudiesen introducirse á los reinos del Perú y Chile.»

Aun mayor estrañeza que la mencion hecha por

V. E. de las órdenes espedidas para descubrir la ciudad de los Césares, como si ellas importaran actos de jurisdiccion al Oriente de los Andes, me ha causado la aseveracion de V. E. que se lee en estas palabras:

«Los actos de jurisdiccion ejercidos por Chile antes y despues de la era colonial al otro lado de los Andes, ya combatiendo y reduciendo por las armas las tribus salvajes, ya llevándoles la civilizacion por medio de misiones apostólicas, son tambien títulos harto superiores á las palabras empleadas por el gabinete de Buenos Aires, ó por alguno de sus agentes para comprobar que ejercian jurisdiccion donde jamás habia existido.»

Si disponiendo V. E. de mas tiempo, hubiera prestado mayor atencion á los hechos á que hacen referencia esas líneas, no las apreciaria como otros tantos actos de jurisdiccion de Chile en el territorio de la Patagonia.

Ellos prueban, en efecto, todo lo contrario. La única mision que los Jesuitas tuvieron de aquel lado de los Andes, fué la de Nahuelhuapí; y precisamente refiriéndose á ella y al padre Nicolás Mascardi, el mas célebre de sus misioneros, dijo el Rey Cárlos II en la real cédula, que antes he citado, que la cordillera nevada dividia el reino de Chile de las provincias del Rio de la Plata.

No puedo esplicarme por que afirma V. E. tan resueltamente que igual valor tienen, como actos chilenos de jurisdiccion, las espediciones ejecutadas contra los salvajes de ultra-cordillera, cuando V. E. ha podi-

do ver en la nota, que me hace el honor de contestar, el testimonio mismo de los gefes de dichas espediciones en oposicion á la aseveracion de V. E., esto es, en prueba de que no era chileno el territorio en que esas espediciones se realizaban. Tal afirmacion es un nuevo motivo para persuadirse de que el gobierno de V. E. no ha examinado este asunto con la debida atencion.

Las palabras de don Ambrosio O'Higgins, Presidente de la época colonial, y las de don Manuel Búlnes, que lo fué despues de la independencia, no pueden ser mas esplícitas.

El primero, en oficio dirigido á su soberano con fecha 8 de Abril de 1789, decia:

«Exmo. señor: Entre los mas grandes cuidados que han ocasionado á estos gobiernos de Buenos Aires y Chile la vecindad de los indios infieles de la parte oriental de las *Cordilleras que dividen ambas jurisdicciones*, ha sido uno el contrarestar por diversos modos á las incursiones de las parcialidades del famoso Llanquitur, que en compañía de su padre, igualmente cacique corsario de las pampas, etc.»

Y esta sola declaracion habria podido bastar para resolver el problema que nos ocupa, si son decisivos como lo reconocia en 1860 el honorable predecesor de V. E. en estas cuestiones de límites, los testimonios de la autoridad que gobernaba estos paises.

Por lo que hace á las espediciones del general Bulnes, se sentirá en mi patria una impresion dolorosa al saber que ellas son tambien invocadas por el gobier-

no de V. E. como actos de jurisdiccion ejercidos en territorio chileno.

Desde luego debo observar á V. E. que no pueden tales hechos tener ese carácter en el de la Patagonia, si, como V. E. parece admitirlo en su nota del 7 de Abril, ella tiene por límite septentrional el rio Negro, puesto que ellos tuvieron lugar al Norte de dicho rio.

Volviendo á las espediciones del general Bulnes, las primeras fueron las emprendidas contra los famosos Pincheiras, bandidos que eran á la vez el terror de las provincias del Sur de Chile, y de las argentinas de Cuyo.

Hubo acuerdo entre los dos paises para combatir á esos osados caudillos, que al frente de tribus salvajes cometian terribles depredaciones de uno y otro lado de las cordilleras.

Los diarios de la época, «El Araucano» principalmente, insertaron en sus columnas los documentos en que se anunciaban las medidas adoptadas en defensa de los hogares amenazados, y los triunfos obtenidos sobre esos bandidos, que contaron entre sus victimas á un gobernador de Mendoza.

En el primer parte en que el general Bulnes participó la derrota completa de ellos, se lee lo siguiente:

«La muerte de estos caciques forma la mas interesante parte de este triunfo, y es una adquisicion de inmenso valor para evitar [illegible] incursiones que constantemente hacian sobre las [illegible] nuestras hermanas, á quienes [illegible] cion, y en donde han adqui[illegible]

que les he tomado, y con los cuales perjudicaban sobremanera á nuestros pueblos, que hoy deben ya contarse libres y seguros de esta horrible plaga.»

Al dar cuenta «El Araucano» de este triunfo, decia: «Por el oficio del general Bulnes quedan plenamente realizadas nuestras esperanzas de la total estincion de la cuadrilla de bandidos, que ha sido tanto tiempo el terror de los indefensos campos de Chile y de las provincias argentinas.»

El señor don Melchor Concha y Toro, que ha dedicado á las incursiones de los Pincheiras un estenso capítulo en su libro titulado: « Chile durante los años de 1824 á 1828, » dice repetidas veces, al anunciar que habian repasado las cordilleras, que volvian á las *pampas argentinas*.

El parte del general Búlnes, está datado el 12 de Marzo de 1832. Ocho meses despues la gran convencion sancionaba el primer artículo de la constitucion del año 1833, hoy vigente, que marca los Andes como la frontera de Chile por el Oriente.

¿Cómo se esplica, señor Ministro, que los miembros de esa asamblea constituyente ignoraran que era chileno, segun hoy lo afirma V. E., el territorio en que el general Búlnes acababa de rendir tan señalado servicio?

¿Cómo se esplica que mas tarde el mismo general Búlnes, presidente de Chile, haya dicho en sus mensajes y en las memorias de sus ministros que aquel artículo determinaba los límites verdaderos de esta República?

Despues de la destruccion de los Pincheiras, se proyectó en la República Argentina la espedicion destinada á asegurar las fronteras contra las incursiones de los salvajes, cononocida con el nombre de *Espedicion al Desierto*, mandada por don Juan Manuel Rosas.

El gobierno de Buenos Aires solicitó y obtuvo la promesa del de esta República de cooperar á esa obra de provecho comun. En el mensaje de aquel gobierno de 31 de Mayo de 1833, se lee esto:

« Los Indios enemigos, soberbios con la oportunidad para sus incursiones que les han preparado los dias aciagos de convulsiones que ha padecido la República, tenian en continua alarma á las provincias fronterizas del Sud, haciéndoles sentir depredaciones considerables. Por uno de esos brotes que produce el árbol del órden que florece en las Provincias Argentinas, han combinado estas una espedicion general que ya está en marcha, y ha principiado á operar con buen suceso. La República de Chile ha sido invitada para prestar su cooperacion y el gobierno tiene la satisfaccion de anunciaros que su contestacion hace esperar que concurrirá por su parte á una empresa de las mas importantes para ambos territorios.»

El de Chile decia por su parte en el Mensaje del mismo año, lo siguiente:

« El ejército del Sur ha hecho un nuevo y distinguido servicio á la pátria, escarmentando á las tribus indias, cuyas incursiones han infestado por largo tiempo nuestra frontera. Muertos ó cautivos algunos de

los instigadores de la guerra, los otros caciques han implorado la clemencia de la República, y disuelta así la poderosa liga que estos bárbaros habian llegado á formar contra nosotros, es probable que nuestro ejército habrá podido disponer de una porcion de su fuerza para tomar parte en la guerra de las Provincias Argentinas contra la misma clase de adversarios. Es necesario el concierto de las operaciones de uno y otro Estado para el logro de ventajas decisivas y permanentes sobre estos enemigos irreconciliables de la civilizacion; objeto á que dedicará el Gobierno sus cuidados en la próxima campaña.»

Se habian dado las órdenes convenientes al general Búlnes, y éste contestaba con fecha 10 de Abril de este modo:

« Estoy en el deber de dar cumplimiento á las órdenes de S. E. referentes á obrar contra los indios que han causado enormes estorsiones en las Provincias Unidas, y al efecto haré pasar muy pronto la Cordillera una fuerza de caballería de línea y los trescientos pehuenches á fin de que hostilicen por todos los medios á los referidos indios, hasta la primavera. »

Todo esto es historia de ayer, señor Ministro; y no sin sorpresa sabrán hoy mis compatriotas que el ilustrado gobierno de V. E. dá á los servicios prestados á una causa comun, el carácter de actos de jurisdiccion practicados en territorio chileno.

El gobierno argentino no previó, sin duda, que á ese precio debia pagar un dia aquellos servicios; y que Chile le disputaría como suyo el suelo que en aquel

lado de los Andes pisaron sus soldados en pugna con los salvages, enemigos de la civilizacion de ambos paises.

Es menester hacer al general Búlnes la justicia de que no fué él autor de pretension tan exhorbitante. Durante su administracion tuvo lugar la fundacion de la colonia de Magallanes; pero el mismo general, como presidente de Chile y por el órgano de sus ministros, respetó siempre la prescripcion constitucional y el límite divisorio trazado por ella; y jamás sostuvo que era chileno el suelo que fué teatro de sus primeras proezas.

Este es el lugar en que debo rectificar otro error de la nota de V. E. que estoy contestando, puesto que concierne al mismo general Búlnes. Al principio de ella se lee esto:

«En el Mensaje dirijido á la legislatura de 1849, el gobierno de Chile decia entre otras cosas lo que sigue: «Están pendientes con el gobierno de Buenos Aires varias discusiones.... sobre reclamos particulares, sobre pretendidas violaciones del derecho de gentes por nuestra parte; sobre la soberanía del territorío en que está situada nuestra colonia en el Estrecho, y *en general sobre demarcacion de frontera.*»

V. E. interpreta estas últimas palabras diciendo que no solo habia cuestion sobre el Estrecho, sino en general sobre demarcacion de frontera, sobre títulos en fin á toda la Patagonia.

Lo que quiso decir el Presidente Búlnes no es eso,

sino lo contrario; como consta del mismo mensaje de que ha copiado V. E. esas líneas.

Su gobierno convino siempre en que los Andes eran el límite oriental de Chile; y cuando hablaba de demarcacion de frontera, aludia á la operacion de señalar en los mismos Andes el *divortia aquarum*, esto es, la línea, divisoria de los dos paises, operacion de peritos que no se ha practicado.

Las palabras de su mensaje son estas, que habia ya citado en mi nota del 12 de Diciembre:

«Era una necesidad imperiosa la de un mapa exacto que, con la descripcion geológica y mineralójica de Chile, señalase todos los puntos notables del pais, sus varias alturas sobre el nivel del mar, y la *línea culminante de la cordillera entre las vertientes que descienden á las provincias argentinas y las que riegan el territorio chileno.*»

Y si desea V. E. una nueva prueba de que los Andes eran á los ojos del gobierno de Chile, en la época á que me refiero, su límite oriental como lo han sido para todo el mundo, en todo tiempo, basta que fije V. E. su atencion en las instrucciones que se dieron al señor Pissis, al encargarle levantar la carta topográfica del pais. El decreto de 10 de Octubre de 1848 contiene esta cláusula:

«El señor Pissis dedicará una particular atencion á la Cordillera de los Andes, que examinará del modo mas prolijo que le sea posible, á fin de señalar con precision el filo ó línea culminante que separa las ver-

tientes que van á las Provincias Argentinas de las que se dirijen al territorio chileno.»

El mapa de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, publicado en Madrid en 1775, es unc de los títulos de Chile, segun V. E., al territorio patagónico.

Desde luego observaré á V. E. que, como lo ha sentado con razon el señor Salinas, antiguo Ministro de Bolivia, las leyes españolas no se formulaban por cartas geográficas, sino por disposiciones reales en que constaba la voluntad del soberano.

Además atendida la fecha en que el mapa de Olmedilla se imprimió, se nota que por ser anterior á la ereccion del Vireinato de Buenos Aires, ningun crédito puede merecer en el punto que discutimos. Y sin embargo de su fecha se vé que está en él marcado el mismo Vireinato, cuando aun no existia; lo que muestra cuan fundado es el juicio de Walckenaer, el ilustrado editor de los Viajes de don Félix de Azara, cuando dice en su noticia sobre este eminente jeógrafo, que la carta de la América Meridional de don Juan de la Cruz *está plagada de groseros errores* y dista de proporcionar un diseño exacto del Paraguay y de Buenos Aires.

Causa estrañeza que V. E. diga en su nota del 7 de Abril que el mapa de Olmedilla *puede considerarse como un documento oficial y auténtico*, cuando el límite marcado en él por el Norte al reino de Chile es el Paposo: límite que despojaria á esta República de todo derecho al desierto de Atacama.

El mapa de la América Meridional de Arrowsmyth publicado posteriormente, es considerado como mucho

mas exacto que el de Olmedilla; y en él no figura Chile al Oriente de la cordillera de los Andes.

El principal objeto de los viajes tan largos y multiplicados del célebre Azara, «el primero, como se ha dicho con razon, que dió base científica á la geografía del Rio de la Plata, á cuya historia está perdurablemente vinculado su nombre,» fué segun él mismo lo dice, levantar la carta exacta de las regiones que visitó. Esa carta existe y tiene un precio muy superior ciertamente á la de Olmedilla, por lo que hace á los paises de que se compuso el Vireinato de Buenos Aires, dentro de cuyas fronteras colocó siempre el mismo Azara la Patagonia en sus numerosos y muy estimados escritos. Aludiendo á ellos ha dicho don Miguel de Lastarria: «como nadie ha estudiado aquellos, dándolos á conocer en lo físico, geográfico y civil.»

En las obras de Azara se halla muchas veces determinada la estension de aquel vireinato. Citaré las siguientes palabras:

«Al oriente tenemos la costa patagónica hasta el Rio de la Plata.

«Este pais se estiende desde el Rio de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes.

«La famosa Cordillera de los Andes y sus faldas orientales son el límite occidental del pais que describo en una estension de 720 leguas.»

Por otra parte el informe de Villareal, de que hablo mas adelante, documento que reviste un carácter oficial, puesto que fué aprobado por real cédula de 8 de Febrero de 1755, se formó, teniendo á la vista el mapa

enviado por el Presidente de Chile en 1739; y en él se apoya dicho documento al fijar el ancho de este reino entre el mar y la Cordillera. Villareal agrega que esa longitud Este Oeste está conforme con la de los mapas jenerales.

¿Qué queda de los títulos chilenos, señor Ministro, despues del análisis que he hecho de ellos? ¿A qué se reduce la impugnacion hecha por V. E. de los títulos argentinos?

Resalta cada vez mas del estudio detenido de unos y otros esta innegable verdad: Chile, despues de la segregacion de las provincias de Cuyo, no tuvo ningun territorio de aquel lado de la Cordillera de los Andes, y la Patagonia no fué chilena jamás.

La tierra conocida con el nombre de Chile antes que el pié del conquistador la pisara, fué la que la misma Cordillera limitaba por el Oriente; y despues de la conquista conservó siempre el mismo nombre con iguales límites, sin que se llamara chileno el suelo que los españoles poblaron de aquel lado de los Andes.

Asi es que los historiadores están conformes en decir que lo que propiamente se llamaba Chile era la region que yacia entre el mar y la Cordillera.

Carvallo y Goyeneche, Ovalle, el P. Lozano, el P. Rosales, Perez Garcia, Molina, todos convienen en ello. El primero, citado por Gay, dice lo siguiente:

«Mendoza y la Punta de San Luis, propiamente hablando, nunca pertenecieron al territorio de Chile, y si solo á su gobierno, hasta 1777, en que fueron agregados á Buenos Aires.»

Son notables á este respecto las palabras del mismo Pedro Valdivia.

Al describir Perez Garcia la entrada de los españoles en el suelo que venian á conquistar, dice así:

«Fuéronse empeñando en lo áspero de la tierra; admiraron aquella fuerte muralla que guarnece á todo Chile por el Oriente.»

El mismo historiador refiere los grandiosos proyectos concebidos por Pedro Valdivia, despues de conquistado Cuyo, que no llegó á realizar, en los términos siguientes:

«Don Pedro de Valdivia, infatigable en su conquista, acumulando intentos á intentos, mandó equipar el ejército, á entradas del verano, para pasar con él no ya á ocupar solo el término austral de su gobernacion, fundando en Churacabí, seis leguas al sur del caudaloso Rio Bueno, la ciudad en la traza que dejó delineada, sino como él mismo dice en el primer libro del cabildo de la ciudad de la Concepcion, el 26 de Octubre, pasar por las cabeceras de este Rio la Cordillera, á darse mano con Francisco de Aguirre, y descubrir el mar del Norte. Tal vez poblar algun buen puerto en Patagones, para que fondearan en él las naves de España sin tener que pasar el tormentoso Estrecho de Magallanes, y abrir camino derecho con Buenos Aires.

«.....Dióles parte (al Cabildo de Concepcion) de la empresa á que iba, en la que *aunque salia de Chile, no se apartaba de su gobernacion.*

«Que se regocijasen.... que ya tenian conquistado y sujeto en Chile todos los términos de su goberna-

cion de norte á sur. (Sigue la enumeracion de las ciudades fundadas.) Y *fuera de Chile*, al otro lado de la Cordillera, el fuerte de Cuyo, en la provincia de Cuyo, y otros dos establecimientos en el Tucuman, uno en las Diaguitas y otro en los Furies.»

Y hay mas, las leyes mismas de Indias comprueban la verdad de que con el nombre de Chile no se comprendió nunca el territorio del lado oriental de los Andes. Así se lee lo siguiente en dicho código:

La ley 32, tít. IX del Libro VI de esa recopilacion manda que «los vecinos *de Cuyo y Chile* asistan á sus vecindades, salvo los que estuviesen ocupados en la guerra.»

La ley 35, tít. XVI, Libro VI ordena que «el tercio de indios que se declara (los de Cuyo) no pase *de la Cordillera á Chile.*»

La ley siguiente dispone que: «en cuanto á la residencia de los encomenderos de *Cuyo y Chile* se guarden las leyes de este libro.»

Y no se diga que, puesto que sin llamarse chileno el territorio de la provincia de Cuyo dependió de Chile, igual cosa ha podido suceder con la Patagonia. No, porque las pruebas todas que se aducen para mostrar que Chile terminaba en los Andes, sirven al mismo tiempo para hacer ver que á las provincias arjentinas pertenecian las tierras que se encontraban del otro lado.

Ese *Chile propio* fué lo que el monarca español conservó para el reino, que llevaba este nombre, al separar de él las provincias de Cuyo, incorporándolas al

Vireynato de Buenos Aires, por razones que saltan á la vista, por dar á este pais el límite natural de que hablaba el Ministro chileno poco ha en la Paz, por respeto á lo que llamó Camilo Henriquez la *verdad de la jeografía*.

¿Qué motivo pudo haber, en efecto, para que el monarca español diera los Andes por límite oriental á esta Colonia en el norte y no en el sur de su territorio? ¿Cuál para que la segregacion comprendiera precisamente la parte que desde Chile se habia descubierto y poblado de aquel lado de los mismos Andes, y no aquella en que ningun esfuerzo se practicó para ensanchar el dominio español? Eso no pudo ser, y eso no fué.

A la razon de conveniencia que aconsejaba adoptar la frontera natural, se agregaba la de ser mayor esa conveniencia en la Patagonia que en Cuyo; pues era mas fácil gobernar esta provincia desde Santiago, que la rejion mas lejana bañada por el Atlántico. Ya observé ántes á V. E. que habria sido absurdo poner bajo las órdenes de la autoridad residente en Santiago las costas patagónicas, cuando tenia la corona de España un Virey en el Plata. Así fué que jamás se ejecutó un solo acto de jurisdiccion por los presidentes de Chile en esas costas, que llama, sin embargo, V. E. chilenas; á pesar de que está convenido que son palabras de reyes las que han de decidir este litijio, y de que el rey Cárlos III las ha llamado arjentinas.

Las pruebas que tuve el honor de someter al exámen de V. E. en mi nota de Diciembre del año pasado,

no son ciertamente las únicas en que los títulos arjentinos se apoyan; y hoy voy á presentar muchas otras á V. E. no menos sólidas, por cierto, que aquellas.

Empezando por Chile, leo en mis apuntes los nombres de los Sres. don Manuel Antonio Tocornal y don Diego Antonio Benavente, que debo agregar á los de los publicistas que han hablado de las fronteras de esta república, en sentido contrario á la pretension que estoy combatiendo. Hallo en seguida la opinion de don José Antonio Torres en su folleto titulado: «Solucion de la cuestion de límites entre Chile y Bolivia,» en el que se lee lo siguiente:

«Chile, estrechado entre el mar y los Andes, no tiene mas porvenir que esas estériles costas que le codician y disputan inútil é injustamente.»

Y por fin el señor don Miguel Luis Amunátegui ha escrito esto en *La Dictadura de O'Higgins:*

«Los Andes, ese baluarte colosal con que Dios ha fortificado nuestro pais por el Oriente.»

En la *Biografía de don Manuel Salas* ha dicho: «La fértil tierra de Chile, que se estiende bajo el cielo mas hermoso del mundo, resguardada al Oriente por una cordillera jigantesca y bañada al Occidente por un mar sin remolinos ni tempestades.»

En la *Reconquista Española* están escritas estas palabras:

«¿Cómo atravesaba el General San Martin los Andes, esa estupenda valla natural que Dios habia colocado entre los dos paises?»

«Esa barrera colosal que separa á Chile de las

provincias argentinas, y donde reina un invierno perpétuo, tiene todos los inconvenientes del Océano, sin tener ninguna de sus ventajas.»

Observo que debo agregar tambien á la lista de los historiadores los nombres de Gerónimo de Quiroga, Perez Rosales y Francisco Caro de Torres.

Pasando á las pruebas de carácter oficial, hallo la contrata celebrada con el señor Pissis para la formacion del mapa de Chile, que ántes he recordado; los informes de los gobernadores de Valdivia, que nombran como arjentino el territorio del lado oriental de los Andes, corroborando el testimonio consignado en las memorias de los Vireyes peruanos; las leyes ya mencionadas relativas á la division del territorio chileno y á las gobernaciones marítimas, que se dictaron de acuerdo con la prescripcion constitucional; y, por fin, cuanto documento emanado de las autoridades chilenas tiene relacion con el territorio.

Otro documento de la época colonial de suma importancia por el sello oficial que lleva, es el que tiene este título: «Informe hecho al rey nuestro señor por don Joaquin de Villareal, sobre contener y reducir á la debida obediencia los indios del Reino de Chile.» Está datado en Madrid, 22 de Diciembre de 1752.

Encargado su autor por el rey de estudiar el espediente, compuesto de documentos enviados de este reino, sobre las dilijencias practicadas y medios que se proponian para someter á los indios, todos sus datos son tomados de los papeles oficiales que examinaba, y tienen por lo tanto el carácter de tales. Las comu-

nicaciones del Gobierno español á los presidentes de Chile los consideran así, y aluden á ellos siempre que tratan de la defensa de sus fronteras, como se nota en la real órden de 20 de Febrero de 1795.

El informe de Villareal dice esto:

«El reino de Chile, por lo que toca al presente asunto, es un territorio, que confinando por el Norte con el Perú, al fin del despoblado de la Provincia de Atacama, por el Sur con el mar de Chiloé, por el Oriente con la Cordillera nevada y con el mar del Sur por el Poniente, tiene de largo Norte Sur 340 leguas de 20 al grado. Su longitud Este-Oeste ó desde el mar á la Cordillera, es irregular. Consta del espediente ser de 36 leguas, á los 27 grados de latitud, y de 45 leguas á los 37 grados. Y por los mapas generales se reconoce ser la misma, ó mayor en lo restante del reino. Para arreglar esta diferencia, se divide el reino en dos partes: la que ocupan los españoles, y la que habitan los indios rebeldes. En la primera, que tiene Norte Sur 240 leguas desde los 25 hasta los 37 grados, discurro que la distancia recta de mar á Cordillera, no pasa de 30 leguas en los 27 grados, ni de 40 en los 37; y siendo 35 el medio proporcional entre 30 y 40, juzgo que la parte ocupada por los Españoles tiene 240 leguas Norte Sur y 35 de mar á Cordillera; que forman la área de 8,400 leguas cuadradas. La segunda parte tiene 100 leguas de Norte Sur, y 40 de mar á Cordillera, como se ha visto; con que la área ó superficie será de 4,000 leguas, y la de todo el reino de 12,400 de 20 al grado. De donde se vé ser aquel reino un tablon cuadrilongo de

tierra, que tiene de largo 340 leguas encerradas entre el mar y la Cordillera nevada, y de 35 á 40 leguas de ancho de mar á Cordillera.»

Ahí tiene V. E. un informe oficial en el que se vé que, siglo y medio despues de fundada la audiencia de Charcas, Chile no tenia poblacion alguna del lado oriental de los Andes; luchaba con los araucanos, de cuya sumision se trataba y no contra las tribus que pueblan las pampas patagónicas en las que jamás penetró un soldado chileno.

Y es de notar que las «Instrucciones (dadas en 1778 al Virey de Buenos Aires) para establecer fuertes y poblaciones en la costa que corre desde el Rio de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes,» se refieren á la jurisdiccion que debia el mismo Virey ejercer no solo en la costa, sinó en esa *tierra adentro*, que V. E. supone dependiente de la audiencia de Chile, por una interpretacion que jamás tuvo la ley que la creó cerca de dos siglos antes de la fecha en que las citadas instrucciones se espidieron.

En ella se leen estas palabras:

«El comisionado de Bahia sin Fondo hará practicar los mas exactos reconocimientos del pais inmediato, y procurando sacar de ellos todo el provecho posible para la solidez y aumento de aquel establecimiento, estendiendo sus esploraciones *á los terrenos internos*.»

....« El Comisionado de San Julian, ó de otro paraje donde se verifique este segundo establecimiento, cuidará tambien de hacer reconocimientos *en el pais*

interno, y en la costa que corre hasta el Estrecho de Magallanes.»

Y en igual sentido habian dictado sus disposiciones los reyes españoles un siglo antes respecto de la tierra adentro del Estrecho de Magallanes, que jamás estuvo sujeta á la jurisdiccion de Chile.

En la real órden de 21 de Mayo de 1683 relativa al proyecto de ensanchar hasta el Estrecho de Magallanes los dominios de España por medio de las misiones, segun lo habia propuesto el año anterior el gobernador y capitan jeneral del Rio de la Plata, don José de Herrera y Sotomayor, el rey decia esto: «Y es mi voluntad que las poblaciones que se hicieren de los indios que se redujeren, hayan de ser en lo *mas mediterráneo* y *tierra adentro* de dichos parajes, huyendo de hacer poblaciones en la costa, sino desviadas adentro de ellas, á lo menos treinta leguas, por ser mas conveniente que esté despoblada dicha costa, para que nunca hallen abrigo estranjeros enemigos, ya que no es posible fortificarla con armas reales.»

Tengo aqui para aumentar las pruebas que ya conoce V. E., las siguientes, oficiales todas.

El año 1745 el gobernador de Buenos Aires, don José de Andonaegui envió á los P. P. Quiroga y Cardiel de la Compañía de Jesus á un viaje de esploracion á la costa patagónica; los que volvieron cuatro meses despues á dar cuenta de su comision al mismo gobernador que «los habia despachado, dice el P. Lozano, á esta demarcacion de la costa hasta el Estrecho de Magallanes.»

Desde mediados del siglo pasado hasta principios del actual abundan los documentos, mucha parte de ellos publicados en la coleccion de don Pedro de Anjelis y en su «Memoria Histórica», en que consta la jurisdiccion ejercida por las autoridades de BuenosAires en la Patagonia, antes y despues de creado el Vireinato.

Muchas pájinas de la Memoria del Virey, Marqués de Loreto están dedicadas á dar cuenta á su sucesor de los establecimientos patagónicos. Vése en ella que seis meses despues de espedida la real órden para su abandono, el mismo don José de Galvez disponia se conservasen; y el Virey obraba en consecuencia con el fin de preservar de las temidas agresiones las costas en que estaban situados.

« Los objetos que llevaba nuestra corte sobre la costa patagónica, decia el Marqués de Loreto, fueron bien esplicados en las primeras órdenes: ellos son tan importantes que no deben perdonar costo alguno.... Desde mi ingreso en este Gobierno activé los reconocimientos que debian hacerse en aquella costa y en las Islas Malvinas.»

En dicha Memoria se nota tambien que el Virey encomendó al Capitan don Alejandro Malaspina, que mandaba las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, continuara en las mismas costas los reconocimientos encargados antes al capitan de fragata don Ramon Clairack, asociando un bergantin de la plaza á la espedicion.

En el dictamen presentado al mismo Virey por el

brigadier don Custodio Saa y Faria, ingeniero jeógrafo y uno de los esploradores de la costa patagónica, en tiempo de los Viedma, se lee esto:

« La real órden de 29 de Diciembre de 1766 se espresa en los precisos términos siguientes: «que se tenian noticias confirmadas de que se hallaban establecidos los ingleses en alguna isla de los mares de la costa patagónica y en las del mar del sud. Que urje cada dia mas el descubrimiento, y por consecuencia avivar las providencias para este logro. Que por lo respectivo á *esta costa hasta el Estrecho de Magallanes, inclusive*, y *sucesivamente hasta el Cabo de Hornos, ha de ser de la inspeccion de V. E.*»

Se vé por esas palabras que mucho antes de fundados los establecimientos de Piedra y los Viedma, ya estaba puesta toda la costa del mar Atlántico hasta el Cabo de Hornos, bajo la jurisdiccion de las autoridades de Buenos Aires.

Debo citar aquí tambien el informe presentado en 1795 al Virey don Pedro Melo de Portugal por el comisionado general de la real compañía marítima, don Felipe Cabanes, al final del cual dice así: «Puerto Deseado, que con el establecimiento de la Compañia asegura á la Corona la propiedad absoluta de la costa patagónica, y que en consecuencia no les deja arbitrio ni pretesto á los ingleses para separarse de los artículos de la última convencion que hicieron con España. . . . El Capitan de fragata don Juan de la Concha, que lo ha reconocido últimamente, podrá informar á V. E. con

exactitud de todo lo que guste V. E. preguntarle relativo á aquel establecimiento.»

Otra demostracion oficial de nuestro derecho no menos decisiva que todas las mencionadas, me proporcionan los oficios de los Vireyes del Perú con motivo de la desmembracion, de que se quejaron, de las provincias anexadas al nuevo Vireinato de Buenos Aires, solicitando del rey que las que han compuesto despues la República de Bolivia, dependieran siempre de su gobernacion.

La Contaduría General dando cuenta al Monarca, en Madrid, de esta demanda, decia:

«Habiéndose verificado ambos establecimientos (el del Vireinato y el de la Intendencia de Buenos Aires) y estando el nuevo Vireinato en manos del espresado Vertiz, dirijió el Virey del Perú, Caballero de Croix, en 16 de Mayo de 1789 una representacion dirijida á manifestar los inconvenientes de la desmembracion de algunas provincias del suyo, proponiendo la reincorporacion, cuando no fuere mas conveniente la estincion del nuevo en la forma que proponia.»

Y continuando el estracto de dicha representacion, dice la Contaduría: «.....Que en fin, la division de aquel Vireinato (el de Buenos Aires) parece haberla hecho la naturaleza designándole por límite á Jujuy; pero que ya que haya de permanecer el nuevo Vireinato, y no se tenga por mejor suprimirle, dejando á Buenos Aires una Audiencia Pretorial con presidencia, dependiente ó independiente del Superior Gobierno de Lima, no tendrá poco á que atender con los millares

de leguas que comprende su estension; *pues desde Buenos Aires á Jujuy hay 407 leguas y muchas mas por el sud á los confines de las tierras magallánicas.*»

«A estos cuatro ramos (del comercio de Buenos Aires) añadió (el Virey) el de la pesca de ballenas, con que se lograria no solo la utilidad de sus grasas, sino el precaver é impedir que muchas naves estrangeras concurran en las *costas patagónicas*, reconozcan sus surjideros, y faciliten el paso á aquellos mares que han dado en frecuentar, cuyo punto es digno de la mayor atencion en cualquier caso de que haya Vireinato ó presidencia, como deja dicho.»

Aquí vé V. E. tambien que los Vireyes de Lima, que conocian perfectamente la estension de las provincias que habian mandado, colocaban en el distrito del nuevo Vireinato las tierras patagónicas.

Tan cierto es que segregada la provincia de Cuyo, todo el territorio chileno quedaba al poniente de la cordillera, que en el espediente formado sobre la creacion de la Audiencia Pretorial en la Capital de Buenos Aires en 1781, se hallan estas palabras: «El distrito y territorio de la Audiencia de Chile, especialmente separándole la provincia de Cuyo, es *notoriamente corto* y manejables sus negocios por cuatro oidores y un fiscal.»

En los archivos de Madrid existe un manuscrito firmado por don Andrés Baleato, primer delineador que fué del Depósito hidrográfico, y autor de unos completos y exactos mapas del Perú, en el que están anotadas las Intendencias, Partidos, Gobiernos y Coman-

dancias, de que en 1803 se componia el Vireynato de Buenos Aires. En las notas que acompañan á estos apuntes, se lee lo siguiente:

«En Buenos Aires habia cuatro Bergantines, que se empleaban en las atenciones de las costas patagónicas é islas Malvinas, y en las ocurrencias del servicio dentro del Rio de la Plata.»

..... «La Patagonia Oriental siempre se consideró del Vireynato de Buenos Aires, hasta el Estrecho de Magallanes.»

El gobierno de Chile ha reputado de la mayor importancia los documentos emanados de los marinos españoles, que á fines del siglo pasado recorrieron las costas de la América Meridional á bordo de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*. En el «Diario del viaje esplorador de ellas del teniente de navio, don Francisco Javier Viana,» se vé que el territorio patagónico era argentino, y que no hubo jamás comunicacion entre los establecimientos españoles de las costas del Atlántico y las del Pacífico.

El dominio ejercido por los mandatarios coloniales del Rio de la Plata en la Patagonia Oriental, es un hecho de la mas completa evidencia, y son infinitos los documentos que lo comprueban. Así es que el doctor don Dalmacio Velez Sarsfield ha podido escribir las líneas siguientes con toda verdad:

«El gobierno de Buenos Aires á costa de inmensos gastos ha descubierto casi todas las tierras magallánicas; ha reconocido el territorio y sus rios, venciendo todas las dificultades que el tamaño del suelo

le oponia; ha tomado en mil partes posesion de él: ha entrado y sondeado todos sus puertos: ha rejistrado sus bahias y golfos, y se estableció al fin en el siglo pasado en los lugares que juzgó mas convenientes, como fué la boca del Rio Negro, Puerto Deseado y la Bahia de San Julian. El antiguo Soberano del cual el Gobierno de Chile hace nacer sus derechos, dió al Gobierno de Buenos Aires el dominio público de todo el territorio que se estiende hasta el Cabo de Hornos.

«La gobernacion y el mando de todas las tierras australes, como tambien su reconocimiento y poblacion, lo encomendó al Capitan General ó Vireyes del Rio de la Plata. Hasta estos últimos años, Buenos Aires ha tenido la posesion pacífica de una parte de ellas en la rejion mas austral, como son las Islas Malvinas, pobladas con el único fin, como decia una real Cédula, de poder desde allí atender á los reconocimientos y espediciones que fueran necesarias para poblar las tierras magallánicas. No hay, puede decirse, rada, puerto, canal ó pedazo alguno de continente hasta el Estrecho, y desde allí al Cabo de Hornos de que no haya tomado posesion, ó que no haya defendido con sus armas. Si ese territorio no está ya poblado y ocupado por alguna potencia europea, es debido esclusivamente á los inmensos sacrificios que desde ahora mas de un siglo no ha cesado de hacer el gobierno de Buenos Aires.»

Y con sobrada razon ha dicho el mismo señor Velez que la posesion, que la República Argentina tomó

y defendió por tantos años, la ha conservado de una manera legal.

En mi nota del 12 de Diciembre dije á V. E. que despues de la revolucion de 1810 el gobierno argentino ejecutó actos de jurisdiccion en la Patagonia; y referí los que tuvieron lugar sucesivamente hasta el último de ellos, que fué la ley dictada dos años ha, permitiendo la estraccion del huano depositado en sus costas.

Omití hacer mencion entónces de la ley sancionada con fecha 22 de Octubre de 1821 por la Junta de Buenos Aires sobre la pesca y caza de anfibios en la costa patagónica.

El 29 de Noviembre del mismo año se dictó otra ley por la misma Junta prohibiendo hacer matanza de ganado vacuno en la península de San José.

El decreto del 10 de Junio de 1819, por el que se ordenó que las Islas Malvinas y las adyacentes del Cabo de Hornos, fueran rejidas por un comandante político y militar, está precedido del considerando siguiente:

«Cuando por la gloriosa revolucion de 25 de Mayo de 1810, se separaron estas provincias de la dominacion de la Metrópoli, la España tenia una posesion material de las Islas Malvinas, y de todas las demas que rodean el Cabo de Hornos, inclusa la que se conoce bajo la denominacion de *Tierra del Fuego*; hallándose justificada aquella posesion por el derecho de primer ocupante, por el consentimiento de las principales potencias marítimas de Europa, y por la adya-

cencia de estas islas al continente que formaba el Vireynato de Buenos Aires, de cuyo gobierno dependian. Por esta razon, habiendo entrado el Gobierno de esta República en la sucesion de todos los derechos que tenia sobre estas provincias la antigua metrópoli, y de que gozaban sus Vireyes, ha seguido ejerciendo actos de dominio en dichas islas, sus puertos y costas, apesar de que las circunstancias no han permitido hasta ahora dar á aquella parte del territorio de la República la atencion y cuidados que su importancia exije; pero siendo necesario no demorar por mas tiempo las medidas que puedan poner á cubierto los derechos de la República, haciéndole al mismo tiempo gozar de las ventajas que puedan dar los productos de aquellas islas, y asegurando la proteccion debida á su poblacion, el Gobierno ha acordado y decreta:» etc....

Cité tambien en mi comunicacion de Diciembre las palabras de la nota del Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina al de los Estados Unidos, con motivo del atentado cometido por un buque de esa nacion en las Islas Malvinas, en la que se decia que dichas islas, y «las *costas patagónicas con sus adyacencias hasta el Cabo de Hornos*, estaban comprendidas en el territorio demarcado por los reyes de España para integrar el antiguo Vireynato de Buenos Aires.»

Recuerdo nuevamente las palabras del gobierno argentino, porque he tenido, despues de escrita mi nota, ocasion de ver que el documento que las contiene, como los demas relativos á aquel suceso, lejos de

provocar la menor protesta del gobierno chileno, fueron reproducidas en las columnas del diario oficial de Chile, y acompañadas de los mayores elojios.

El «Araucano» del 9 de Agosto de 1833 decia: «Creemos no aventurar mucho nuestro juicio, diciendo que no ha aparecido en América ningun documento diplomático, que por el vigor del raciocinio y la cópia de noticias históricas pueda ponerse en parangon con el informe del comandante Vernet.»

El desamparo en que estuvo siempre la Patagonia, á que alude V. E. en su Memoria, en manera alguna perjudica á los derechos territoriales de la República Argentina, que en todo tiempo espresó su voluntad de conservarla bajo su imperio. Dueña la misma república de vastísimas rejiones, en las que, como es sabido, está diseminada una escasa poblacion, no era hácia las del Sur donde mas le importaba llevar la vista, ni podia convenir mantener toda una escuadra para guardar costas dilatadas en mares tan borrascosos.

¿Cuál de los Estados Americanos, que se hallan todos mas ó menos en condiciones iguales, no tiene estensas tierras desiertas que no ha podido vijilar, apesar de estar dentro de sus fronteras?

No me parece por lo mismo que tenga V. E. razon para desconocer el dominio que al gobierno argentino correspondió siempre en el territorio patagónico, como lo demuestran todos los documentos oficiales que dejo citados.

Estraña parece á V. E. la posesion de un territorio que ha estado en completo desamparo; pero, ¿se

hallaban en situacion diferente las costas de Chile no ha mucho tiempo, apesar de que la configuracion del suelo en que está concentrada su poblacion, ofrece facilidades para su defensa de que ha carecido la República Argentina?

Dígnese V. E. fijar su atencion en las siguientes palabras del ministro de marina en su Memoria del año 1849; y vea de paso que la intencion del gobierno chileno al fundar la colonia del Estrecho no fué avanzar hácia el Atlántico, sino ligarla con sus costas del Pacífico:

«El pensamiento del gobierno es mantener en el Estrecho un puesto avanzado, procurando ligar ese puesto con el archipiélago de Chiloé, por medio de establecimientos particulares intermedios, que puedan formarse á la sombra una completa libertad, para que todo el mundo esplote cuanto aquellas rejiones y sus aguas ofrezcan al trabajo y la industria.

«No debe omitirse el hablar en este lugar del completo abandono en que se encuentran nuestros puertos y las aguas de la república, y parece increible que derivándose nuestra principal renta de la aduana, toda nuestra costa, desde Copiapó hasta Chiloé, permanezca abandonada por la fuerza pública y abierta al contrabando, al latrocinio y á toda clase de abusos.»

Habria consentido Chile que por estar en *completo abandono sus costas* desde Copiapó hasta Chiloé, y *abiertas al latrocinio* y *á toda clase de abusos*, se hubiera presentado una nacion estraña á ocuparlas?

¿No poseía entonces real y efectivamente esas mismas costas apesar de su completo abandono?

Los títulos argentinos son tales y tantos, segun se ha visto por mi nota del año pasado y se ve hoy por la presente, que no alcanzo á comprender como no han sido ellos suficientes para hacer desistir al gobierno de V. E. de una pretension, que me creo plenamente autorizado para calificar, como lo he hecho ya, de realmente injustificable.

Y este juicio me parece tanto mas fundado, cuando recuerdo los títulos que el gobierno de Chile reputó válidos para justificar su derecho; cuando comparo con los títulos arjentinos á la Patagonia los chilenos al desierto de Atacama, que por tantos años fué objeto de una sostenida discusion entre este pais y Bolivia.

¿Cuáles eran los títulos aducidos por Chile en la larga cuestion, á que puso término el tratado de 1866?

El señor don Manuel Antonio Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores, los ha reasumido de la manera siguiente en su despacho del 12 de Mayo de 1863, dirijido al gobierno boliviano:

«Esos hechos son los siguientes: 1.° Que ya en el año de 1679 las mercedes de tierras en el Paposo y litoral de Atacama se solicitaban ante el gobernador y capitan general de Chile, y eran otorgadas por este; 2.° Que en el Paposo habia un funcionario denominado Diputado, nombrado por el sub-delegado de Copiapó y bajo su dependencia: Diputado cuya jurisdiccion se estendia á todos los parajes espresados; 3.° Que al tratar de fundarse un pueblo en el Paposo á fines del

siglo pasado, fué la autoridad de Chile la que intervino en dicha fundacion; 4.° Que la voluntad soberana del rey de España reconoció y aprobó los actos jurisdiccionales de los Presidentes y Capitanes Generales de Chile sobre esos parajes, y mas aun, declaró espresamente por reales órdenes, transcritas por los ministros Caballero en 3 de Junio de 1810 y Soler en 21 del mismo mes en el año de 1803, que dichas costas y territorios eran de la diócesis de Santiago y pertenencia de Chile; y 5.° finalmente, que Chile ha seguido poseyéndolos y los posee hasta el presente, pues desde el año 1842 hasta 1857 la sola aduana de Valparaiso ha otorgado licencia para cargar en Mejillones, Angamos, Santa Maria, Lagartos y demas caletas del litoral de Atacama á 113 buques de todas naciones. El gobierno de Bolivia ha querido apartar su consideracion de los hechos enumerados, juzgando que le bastaba titularse dueño del desierto y litoral de Atacama para formular protestas contra Chile y hacer un llamamiento á las simpatías de las repúblicas americanas.»

Veamos, señor Ministro, si el gobierno argentino está armado de todos los títulos, que segun el gobierno de V. E. bastan para acreditar el derecho á una propiedad territorial.

PRIMER HECHO—Las mercedes de tierras en el Paposo y el litoral de Atacama se solicitaban ante el gobernador y Capitan general de Chile y eran otorgadas por este.

La República Argentina posee ese título. En mi nota del 12 de Diciembre tuve el honor de decir á V. E.

que en el archivo de Indias existe la órden espedida el 10 de Diciembre de 1805 al Virey de Buenos Aires, previniéndole despachara títulos de propiedad á los pobladores destinados á la costa patagónica por las tierras que se les repartieron por providencia de 4 de Setiembre de 1780.

SEGUNDO HECHO—En el Paposo habia un funcionario denominado Diputado, nombrado por el Subdelegado de Copiapó y bajo su dependencia: Diputado cuya jurisdiccion se estendia á todos los parajes espresados.

La República Argentina tiene tambien ese título. En la Patagonia habia un funcionario denominado Gobernador de armas: era don Francisco Viedma, nombrado por el Virey de Buenos Aires, de quien dependia; y cuya jurisdiccion se estendia á la misma Patagonia hasta el Estrecho de Magallanes, segun consta de la real órden de 9 de Setiembre de 1781, que aprobó dicho nombramiento.

TERCER HECHO—Al tratar de fundarse un pueblo en el Paposo á fines del siglo pasado, fué la autoridad de Chile la que intervino en dicha fundacion.

La República Argentina posee un título igual. La autoridad de Buenos Aires fué la que intervino en la fundacion de los establecimientos del Cármen, San José, Puerto Deseado y Bahia de San Julian, situados todos en la Patagonia Oriental.

CUARTO HECHO—La voluntad soberana del rey de España reconoció y aprobó los actos jurisdiccionales de los presidentes y capitanes generales de Chile sobre esos parajes, y mas aun, declaró espresamente

por reales órdenes que dichas costas y territorio seran de la diócesis de Santiago y pertenecian á Chile.

La República Argentina cuenta entre los suyos tambien ese título. El rey de España reconoció y aprobó los actos jurisdiccionales de los Vireyes de Buenos Aires y de sus Intendentes, que él mismo habia ordenado; y declaró espresamente en tres reales cédulas, que pertenecian al Vireynato de Buenos Aires las costas en que esos actos se practicaron. Y no son dos solamente, son infinitas las reales órdenes relativas á la jurisdiccion ejercida en las costas patagónicas por los Vireyes de Buenos Aires. Don Pedro de Angelis ha publicado treinta en su *Memoria Histórica*, aparte de muchos otros documentos oficiales en confirmacion del mismo hecho, insertos en su Coleccion de Documentos históricos.

QUINTO HECHO—Chile ha seguido poseyendo y posee hasta el presente esos territorios otorgando licencia para cargar huano á buques de todas naciones.

La República Argentina no carece tampoco de este último título. Las leyes y decretos dictados por sus autoridades nacionales durante medio siglo, desde el año de 1821 á 1871, prueban que no renunciaba ella á la posesion de esas costas, que hizo esplorar en 1854, en las que fundó diez años ha la Colonia de Chubut, hizo concesiones en el Rio Santa Cruz, y dictó finalmente la ley relativa á la estraccion del huano, á la que se refieren los permisos concedidos por el Ministerio de Hacienda para cargarlo, insertos en la Memoria de V. E. Si no pudo impedir que buques estrangeros

tomasen por largo tiempo ese artículo en tierras, que todo el mundo reconocia como argentinas, incluso el gobierno inglés, ha sido por la sencilla razon de que no se guardan con igual facilidad trescientas leguas de costa en el mar Atlántico que cuarenta en el Pacífico.

Así, pues, señor Ministro, si una sola es la balanza de la justicia, y si el gobierno de V. E. pone en ella los títulos propios y los estraños, forzoso será confesar que los que prueban el dominio argentino en la Pagonia, no pesan menos que los de Chile al Desierto de Atacama.

No solo posee mi pais los títulos suficientes para acreditar su dominio, sino que le sobran, puesto que tiene muchos mas de los que Chile presentó á Bolivia en defensa de su derecho.

En efecto, señor Ministro el derecho argentino, ademas de los títulos espuestos, iguales á los de Chile en su cuestion con Bolivia, cuenta con numerosas pruebas consignadas en documentos oficiales Tales son: las Memorias de los Vireyes de Buenos Aires, Vertiz, Marques de Loreto y Aviles, en que aparece la Patagonia como territorio de su pertenencia; las declaraciones de los Vireyes del Perú y de los presidentes de Chile en que consta igual cosa; los testimonios de altos empleados de la colonia tan competentes como Cosme Bueno, Azara y Alvear; los informes todos de los encargados de las esploraciones verificadas en las costas patagónicas y en los establecimientos fundados en ellas. Don Pedro de Angelis ha publicado una

«Noticia sobre los trabajos emprendidos y ejecutados, bajo la direccion y los auspicios del gobierno de Buenos Aires, en la rejion patagónica, Estrecho de Magallanes, Tierra del Fuego y de los Estados;» y en ella se cuentan 164 documentos referentes á la jurisdiccion practicada en parajes, donde dice V. E. que ninguna ejercieron las autoridades de Buenos Aires.

Hay que agregar á esas pruebas oficiales el testimonio de los historiadores, de los geógrafos, de los sábios y los viajeros, en la época colonial; y pasando á la moderna hallamos que los historiadores de Chile, empezando por Gay, sus publicistas mas renombrados, los miembros de las asambleas constituyentes, los de las ordinarias en todas las leyes territoriales, y sus primeros majistrados han corroborado el testimonio de la ley y la tradicion.

Hay que observar, ademas, que mientras el gobierno argentino ha lejislado sobre el territorio que hoy se le disputa, despues de la independencia y durante medio siglo, no se cita un solo documento chileno, antiguo ni moderno en que esté nombrada la Patagonia, como parte integrante del territorio de esta República, antes de la nota de V. E. del 29 de Octubre del año pasado, en que por primera vez se ha formulado la pretension de este gobierno á dicha comarca.

No existe tampoco ningun documento antiguo ni moderno en que se haya dicho que los Andes eran el límite Oriental de parte de Chile y no de todo él. Ninguno en que aparezcan situadas sus provincias del Sur entre el Pacífico y el Atlántico; ninguno en que las cos-

tas de este último mar estén reputadas como chilenas en su estremidad austral.

Asi es que el señor Lastarria ha podido con verdad aseverar que los títulos de Chile á esa parte austral del continente se fundan tan solo *en puras inducciones y en interpretaciones injeniosas.*

Y no son menos sensatas las palabras del señor don Marcial Martinez, contenidas en el escrito que acaba de dar á luz con el título de: *Chile y Bolivia. Estado actual de la cuestion de límites.* Segun él, es una *estravagancia* poner en duda el límite oriental de Chile; esto es: los Andes *en toda la estension del pais.*

El señor Martinez dice en esa publicacion lo siguiente: «No temo que haya un solo hombre, medianamente decente, en Bolivia, que despues de los infinitos esclarecimientos, aducidos por sus mismos conciudadanos de todos los colores políticos, en contra de la estravagancia del señor Mujia, se atreviera á abrir y sostener discusion sobre el límite oriental de Chile. Esto queda fuera de lo racional.»

Ahora me será permitido preguntar ¿cual de los títulos con que disputaba Chile el Desierto de Atacama á Bolivia, posee hoy para disputar á la República Argentina la Patagonia? Ninguno.

Ninguno, digo, puesto que no hizo en ella mercedes de tierras, no tuvo ningun empleado, no intervino en ninguna fundacion, no aparece de ningun documento público que sus costas ó territorios le pertenecieran

y, por fin, no poseyó nada ni otorgó ninguna licencia para estraer el huano de dichas costas.

Es deber de esta Legacion justificar el juicio, espresado en las primeras líneas de esta nota, de que el gobierno de Chile no ha prestado á este grave asunto toda la atencion que él pedia.

Reasumiendo al contenido de ella, me será fácil probar que casi todas las aseveraciones de V. E. están de antemano contradichas por el gobierno de Chile, y varias de ellas lo han sido por V. E. mismo.

V. E. ha dicho que desde 1843 Chile pretende la Patagonia y que la Colonia Magallanes estaba situada en el centro de ella, apoyándose en la protesta arjentina, que como se ha visto, la coloca donde está, *casi en el centro del Estrecho de Magallanes*, segun sus palabras testuales, refiriéndose solo á la costa septentrional del mismo Estrecho las frases tantas veces citadas por V. E.

El gobierno de Chile dijo en 1843 en la Memoria del Interior firmada por el señor don Ramon Luis Irarrazabal, que habia ordenado se tomase «la posesion real *del litoral del Estrecho de Magallanes*.» El señor Presidente Búlnes dijo en su Mensaje de 1844: «ha querido el gobierno tentar si seria posible colonizar *las costas de aquel mar interior*.» El señor don Salvador Sanfuentes, por fin, Ministro de Relaciones Esteriores, decia en nota de 30 de Agosto de 1848, que la cuestion entre los dos paises versaba *sobre la soberania del territorio bañado por el Estrecho de Magallanes*.

V. E. sostiene que la Constitucion no determina la demarcacion verdadera de esta república; y el gobierno chileno ha dicho lo contrario en la Memoria del Interior de 1843, en la Memoria de Relaciones Esteriores del mismo año, en la Memoria del Interior de 1844, y en la discusion oficial que durante veinte y cinco años sostuvo este pais con Bolivia.

V. E. opina que el artículo 1° de la Constitucion fué derogado por el tratado de 1856; y el señor Urmeneta en su nota, al agente de Bolivia, de 9 de Julio de 1859, lo declaraba vigente; y las Cámaras Constituyentes se ocuparon en 1866 de un proyecto de reforma del mismo artículo, que rechazaron.

V. E. declara á esta Legacion que aquel artículo está abolido; cuando pocos meses antes con la aprobacion de V. E. sostenia la proposicion contraria, en la Paz, el Ministro Plenipotenciario de Chile, como aparece de la nota del señor Lindsay de 15 de Julio del pasado, inserta en la Memoria, que V. E. acaba de presentar al Congreso Nacional; lo que hizo poco há tambien el Cónsul de Chile en Paris desmintiendo al aventurero Orelie. V. E. mismo decia, ademas, en nota de 25 de Abril del año anterior, dirijida al señor don Rafael Bustillo, que «los límites orientales de Chile no son otros que la cordillera de los Andes,» agregando en la misma nota: «Por lo demas, juzga mi gobierno que los derechos de Chile en lo que concierne á su límite oriental son tan claros y evidentes, que no les es lícito aceptar en adelante acerca de ellos ninguna discusion, pues si ha entrado ahora en ella ha sido solo

por las consideraciones de alta deferencia que es debida al representante de una nacion hermana.»

V. E. afirma que el señor Lastarria no declaró en nombre de su gobierno que la Patagonia era argentina; y tal ha sido, sin embargo, la inteligencia que el público dió en ámbas repúblicas á sus palabras no desmentidas, y la que les ha dado el mismo Señor Lastarria, encargado de espresar al gobierno argentino el pensamiento del suyo.

V. E. atribuye al general Búlnes una opinion contraria á la que ha espresado en su Mensaje de 1849, como se ve de palabras del mismo mensaje y de la contrata celebrada con el señor Pissis.

V. E. dice en su nota del 7 de Abril, que no siempre la voluntad de los reyes absolutos era ley del Estado; y el Ministro de Relaciones Esteriores de Chile decia en 1843: «La autoridad de los testimonios privados no podia nunca ponerse en balanza con la del soberano que establece, ó *reconoce como establecida*, una circunscripcion particular en un pais sometido á su imperio. Las demarcaciones antiguas de los Vireinatos que deben servirnos de regla, han de comprobarse en cuanto es posible por *manifestaciones auténticas de la voluntad soberana*.»

Eso es precisamente lo que hizo el rey Cárlos III al reconocer *como establecida* en las costas patagónicas la jurisdiccion del Vireinato de Buenos Aires, que él mismo creó. La manifestacion auténtica de su voluntad está consignada en las tres reales cédulas, que V. E. niega sean leyes.

V. E. me dice en su nota de Abril que es nulo el título de Ortiz de Zárate; porque una de las condiciones con que le fué conferido, la de poblar y pacificar, no se cumplió; y en la misma nota sostiene, sin embargo V. E., que es válida la ley de la creacion de la Audiencia de Chile, apesar de que contenia la misma condicion de pacificar y poblar, que jamás tuvo efecto.

V. E. afirma que los viajeros Ulloa y Jorje Juan escluian las tierras Magallánicas del territorio arjentino, en el que, por el contrario, las han incluido; como cita V. E. tambien en apoyo de la pretension chilena al historiador Carvallo y Goyeneche, que, como todos, ha dado á Chile por límite oriental la Cordillera de los Andes.

V. E. sostiene que la Patagonia Occidental pertenecia á Chile y llegaba hasta el Cabo de Hornos; cuando el señor Urmeneta, en su nota del 9 de Julio de 1859 ha citado la opinion de once autores, de los que ninguno la hace pasar al sur del Estrecho.

Pasando á los actos de jurisdiccion, V. E. recuerda, en prueba del dominio de Chile, la espedicion de Orejuela, que no se realizó, en busca de la fabulosa ciudad de los Césares.

Cita así mismo V. E., en apoyo de los derechos de Chile, las espediciones de don Ambrosio O'Higgins y de don Manuel Búlnes; cuando ninguna de las que mandaron tuvo lugar en la Patagonia, y cuando uno y otro han dicho que era arjentino el territorio en que ellas se practicaron.

V. E. dice en su Memoria que al declarar al go-

bierno arjentino en la conferencia del 2 de Mayo del año pasado que «el ánimo del gobierno de Chile no habia sido oponerse á la jurisdiccion ejercida por la República Argentina en las costas del mar Atlántico,» se referia solo á la estensa costa que se estiende al Norte del Rio Negro; cuando es sabido que ella no hace parte de la Patagonia oriental, de cuya costa solo escluia V. E. la interior del Estrecho, como se ve en las palabras mismas escritas por V. E. en el borrador de la nota de esta Legacion, en que daba cuenta de aquella conferencia al gobierno arjentino.

V. E. niega que la República Argentina haya tenido la posesion de la parte oriental de la Patagonia, que estuvo en el mas *completo desamparo*; y el Gobierno de Chile se creyó en 1849 en posesion de las costas de Chile, desde Copiapó hasta Chiloé, á pesar del *completo abandono* en que se encontraban.

Respecto de la posesion de Chile en el territorio magallánico, V. E. decia en su nota á esta Legacion de 28 de Junio del año pasado, que alcanzaba hasta las islas de la Magdalena y Quarter Master, es decir, á ocho ó diez leguas de Punta Arenas, por la inmediacion de dichas islas á la Colonia; y en la Memoria presentada al Congreso, V. E. sostiene hoy que esa posesion se estiende, no solo á todo el Estrecho, sino hasta el rio Santa Cruz en el Atlántico; esto es, á ochenta leguas de Punta Arenas.

No son menos contradictorias las opiniones de V. E. respecto al territorio de la Patagonia oriental. En su nota del 29 de Octubre del año pasado, V. E. lo

ha ia partir del *Rio Diamante, que formaba el límite Sud de las provincias de Cuyo*; y en la del 7 de Abril del *Rio Negro, que forma el límite Sur de la provincia de Buenos Aires.*

Este mismo límite del Rio Negro es el que da á la Patagonia oriental el Ministro chileno, en Buenos Aires en su protesta del 25 de Junio último.

En el oficio de V. E. de fecha 18 del mes pasado, que publican los diarios de Santiago, en el momento en que redacto estas líneas, dirigido al honorable cólega de V. E., el señor Ministro del Interior, vuelve V. E. á dar á la Patagonia el límite septentrional del rio Diamante.

Por lo que hace á la inexactitud que V. E. cree existir en las cartas topográficas del señor Pissis, me permitirá V. E. decirle, que el gobierno de Chile aparece tambien aquí en contradiccion consigo mismo; desde que ese señor no ha hecho otra cosa que cumplir las instrucciones oficiales que se le dieron, segun consta de la contrata, á que antes me he referido, trazando en los Andes la línea anticlinal ó divisoria de las aguas; pues el gobierno de Chile ha entendido, como todo el mundo, de acuerdo con una regla internacional universalmente adoptada, que cuando una montaña ó cordillera separa dos paises, el límite entre ellos lo marcan en sus cumbres las caidas de las aguas. Se debe observar además, que seria singular fuera mas exacto el mapa de Olmedilla, formado un siglo antes, que el que lleva el nombre del señor Pissis; y que se considerase mas oficial aquel mapa de 1775 que el que

por encargo del gobierno acaba de publicarse en 1873.

V. E. afirma que no valen nada los títulos arjentinos á la Patagonia Oriental; cuando son los mismos, exactamente los mismos, que en manos del gobierno chileno valian todo, esto es, eran incontrovertibles cuando pretendia el Desierto de Atacama.

Por fin, señor Ministro, entre los asertos de V. E. que es obligacion mia rectificar, el que ha debido llamar mas mi atencion es el que se refiere al señor don Domingo Faustino Sarmiento, actual Presidente de la República Argentina, que V. E. ha creido poder citar en apoyo de la pretension chilena á la Patagonia Oriental.

Desde luego, señor, no pienso que sea conveniente y conforme con los buenos principios hacer responsable al que hoy es gefe supremo de la República Argentina de las opiniones, que, como escritor, haya emitido en la prensa chilena treinta años antes. Además, V. E. conoce la opinion del Presidente que no es, por otra parte, como V. E. lo indica, la persona encargada de pronunciarse sobre el derecho que compete èn este asunto á su patria.

V. E., que ha negado el valor de las leyes de Cárlos III, monarca absoluto, no puede atribuir facultades de que no está investigo al gefe constitucional de una república.

Cualquiera que hubiera sido y que fuera hoy mismo su pensamiento, no es á una persona sino á un poder público al que corresponde manifestar la opinion

del pais, despues de haber consultado á sus representantes lejítimos.

No me toca decir si el señor Sarmiento contribuyó con su pluma á los adelantos de esta república, ni si se hizo acreedor por ello á algunos elogios; pero de seguro que él no ha merecido, y no aceptará el que V. E. le dispensa, cuando asegura que «con tanto brillo como juicioso razonamiento defendió los derechos de Chile sobre esta cuestion de límites,» con lo que sin duda quiere V. E. referirse á la que debatimos sobre la Patagonia oriental.

Mientras el señor Sarmiento residió en Chile esta cuestion no se suscitó jamás. La única que existió entre los dos paises, como consta de los documentos oficiales y de la prensa misma, fué la del Estrecho de Magallanes. V. E. no podrá citar, segun creo, una sola palabra impresa ántes del año 1853 en que la pretension á la Patagonia oriental, se haya manifestado. Ninguna palabra del señor Sarmiento citará V. E. tampoco en que haya reconocido «el derecho y la conveniencia de Chile para establecer una Colonia en el centro mismo de la Patagonia.»

Abogó, es verdad, por la conveniencia de una colonia en aquel canal para facilitar la comunicacion de los dos mares, evitando la larga vuelta del Cabo de Hornos; pero jamás confundió la Patagonia con el Estrecho mismo; y léjos de emitir la opinion que V. E. le atribuye, espresó en muchas ocasiones, en la prensa de Chile, la opinion contraria.

Me ha bastado recorrer rápidamente algunos de

sus escritos para encontrar la prueba del error en que ha incurrido V. E. al citar su nombre.

El mas conocido de sus libros, titulado «Facundo, Civilizacion y Barbarie,» impreso en esta ciudad de Santiago en 1845 y reimpreso en la misma en 1851, empieza con estas palabras: «El Continente Americano termina al Sud en una punta, en cuya estremidad se forma el Estrecho de Magallanes. Al Oeste, y á corta distancia del Pacífico se estienden paralelos á la costa los Andes chilenos. La tierra que queda al Oriente de aquella cadena de montañas, y al Occidente del Atlántico, siguiendo el Rio de la Plata hácia el interior por el Uruguay arriba, es el territorio que se llamó Provincias Unidas del Rio de la Plata, y en el que aun se derrama sangre por denominarlo República Arjentina ó Confederacion Argentina.»

En el opúsculo titulado «Arjirópolis ó la capital de los Estados Confederados del Rio de la Plata,» impreso en Santiago en 1850, se lee esto en la pájina 122:— «La República Argentina es un pais despoblado *desde el Estrecho de Magallanes* hasta mas allá del Chaco.»

Mas adelante, en la página 130, está escrito esto:

«Cualquiera que la magnitud de estos trabajos sea, la República Argentina tiene que llegar *al Estrecho de Magallanes al Sud*, y á los estremos de Bolivia y Brasil, al Norte.»

En otro folleto titulado «Emigracion Alemana al Rio de la Plata, Memoria escrita en Alemania por D. F. Sarmiento,» impreso en Santiago en 1851, y reim-

preso en el periódico *Sud-América*, se hallan estas palabras en la página 2:

«La parte de la América del Sud llamada provincias Unidas del Rio de la Plata en las cartas de geografía, ó la República ó Confederacion Argentina, se estiende de Sud á Norte, desde el trópico de Capricornio, abrazando toda la zona templada del Sud, *hasta la Patagonia y el Estrecho de Magallanes*, por una distancia de mas de ochocientas leguas, y desde la *Cordillera de los Andes que la separa de Chile* y el Océano Pacífico, hasta el Atlántico y Brasil, sus límites al naciente, una distancia de cuatrocientas leguas en su mayor anchura.»

En la página 34 del mismo escrito, se encuentran las siguientes palabras:

« Desde Buenos Aires y Mendoza en el interior, se estienden al Sud por mas de quinientas leguas, rejiones, que llegan hasta el *Estrecho de Magallanes* y por las cuales vagan algunas tribus salvajes.»

El señor Sarmiento dijo, pues, como todo el mundo, en la prensa de Chile, que los Andes eran su límite oriental, y que la Patagonia hacia parte del territorio argentino.

En vista de cuanto dejo espuesto relativamente á los que V. E. considera títulos para disputarnos ese mismo territorio, y respecto de las equivocaciones que, á mi juicio, ha padecido V. E. en la mayor parte de las aserciones de su nota del 7 de Abril, no puedo menos de abrigar la esperanza de que el gobierno de V. E. reconocerá la plena justicia que asiste al de la Repú-

blica Argentina para resistir pretension tan destituida de fundamento.

V. E. ha podido ver que los títulos argentinos no pierden nada de su solidez en presencia de la impugnacion que de ellos se hace; y que hay muchas nuevas pruebas que agregar, oficiales todas, á las que habia tenido ya el honor de exhibir en favor de nuestros derechos.

V. E. conoce las palabras de los reyes Cárlos II y Cárlos III, las de los Vireyes de Buenos Aires y Lima, las de los Presidentes de Chile antes y despues de su independencia.

Ahora voy á corroborarlas todas con otras leyes españolas, que señalan de una manera precisa y clara la estension de las dos colonias; leyes de fines del siglo pasado, vigentes el año 1810, á que se refiere el *uti possidetis* adoptado por regla de las demarcaciones de estas repúblicas.

Hablo de las Intendencias de Buenos Aires y Chile. Las primeras se fundaron por la Real Ordenanza de 1782; y en 1786 las de Chile en consecuencia de órden espedida en Lima por el Virey de Croix, de acuerdo con el Superintendente don Jorge Escobedo.

Existe la Real órden de 6 de Febrero de 1787, «aprobatorio, dice el estracto, del establecimiento de Intendencias en este Reino de Chile, como lo dispusieron el Virey y Superintendente Sub-delegado de Real Hacienda de Lima.» Esta real órden está citada en el artículo 5.º de la Ordenanza general formada para el gobierno é instruccion de Intendentes, publicada el año

de 1803; y dicho artículo hace mencion de las dos Intendencias de la Capital y la Concepcion del Reino de Chile.

Hé aquí lo que dicen los historiadores acerca de esta nueva forma de gobierno establecida por el soberano español en sus colonias de América:

«En la misma época, dice Gay en el tomo 4° de su historia, se ejecutó en Chile la nueva forma de gobierno dada por el rey á las Américas por real cédula de San Ildefonso de 1783. Por ella el capitan general tomó el título de superintendente, y los gefes de cada obispado se llamaron intendentes. En virtud de este arreglo, don Ambrosio O'Higgins se halló ser intendente de la Concepcion, con un asesor letrado.... Los obispados recibieron el nombre de provincia, y las provincias el de partido.»

El historiador Carvallo y Goyeneche refiere el mismo, hecho en el libro 6° de su historia.

«En Méjico y el Perú, dice, se verificó luego el nuevo gobierno (de las intendencias); pero en Chile se retardó hasta 1786. Aquí hubo poco que hacer: á cada uno de los dos obispados se le llamó provincia y á las provincias partido. Para las de Santiago fué nombrado Superintendente el Gobernador y Capitan general, presidente de la Audiencia; y en la capital se estableció una junta superior, y para la de la Concepcion se eligió á don Ambrosio por Gobernador Intendente.»

Tan sabido era que la division territorial, que correspondia á la jurisdiccion de los Intendentes, era la

misma que la de los obispados, que los títulos espedidos á dichos mandatarios están designados de esta manera en la coleccion de las reales Cédulas. «Marzo 3 de 1788. Real título de Intendente de Real Hacienda *del obispado de la Concepcion de Chile* para el gobernador político y militar de él y coronel de los reales ejércitos, don Francisco de la Matalinares;» y Carvallo y Goyeneche divide el tomo de su historia, que contiene la descripcion del territorio chileno, en dos grandes secciones: *Obispado de Santiago*, *Obispado de Concepcion*; y por lo que hace á este último, que es el que concierne á nuestra cuestion, le dá siempre por límite oriental los Andes.

El señor Gay, que ha hecho un estudio especial de la historia de Chile, consultando los mejores archivos, sabe V. E. que señala el mismo límite oriental al territorio chileno; y por lo que respecta al que fué el primer Intendente de Concepcion, antes de ser presidente de Chile, he citado tambien á V. E. las palabras de un oficio dirigido por él á su soberano, en que dice lo mismo.

Existe, ademas, otro autor de especial competencia, tratándose de los Obispados de América: es el cosmógrafo doctor don Cosme Bueno, que por órden del Virey del Perú y en vista de los datos oficiales que consultó, se ocupó de las demarcaciones de dichos Obispados en las Disertaciones jeográficas publicadas en los Almanaques de Lima.

A ellos recurrian, como á fuente oficial, las autoridades de estos paises, cuando se suscitaban dudas

acerca de los límites de los Obispados, y, por consiguiente, de las Intendencias; como veo en oficio que tengo orijinal de don Lázaro de Ribera, Gobernador del Paraguay, del año 1796, con motivo de una cuestion de ese jénero.

¿Cuál es el límite que Cosme Bueno trazó al Obispado de Concepcion, de cuyo distrito se formó una de las Intendencias de Chile.

He aquí sus palabras:

«Confina este Obispado por el Norte con el de Santiago, sirviendo de division el rio de Maule; por el Poniente con el mar del Sur; por el Oriente á 20 y 25 leguas de la costa, *confina con la Cordillera.*»

Veamos la contraprueba por decirlo así, esto es, el límite señalado por el mismo Cosme Bueno al Obispado de Buenos Aires.

«El Obispado de Buenos Aires fundado en el año de 1620, comprende la provincia de Buenos Aires ó Rio de la Plata y la mayor parte de la de las misiones del Paraguay..... La primera confina por el Norte con la segunda. Por el Poniente con el Tucuman y tierras del Gran Ghaco. *Por el Sur se estiende hasta el Estrecho de Magallanes*, comprendiendo gran parte del terreno, que está al Oriente de la Cordillera; y por el Oriente confina con el mar.»

Por lo que hace á este último obispado, es inútil agregar nuevas pruebas, desde que V. E. conoce todas las disposiciones reales y las de los Vireyes de Buenos Aires, que encerraban dentro de sus fronteras el territorio del presente litijio; y sobre todo, desde

que he citado, entre otros documentos, la real órden de 8 de Junio de 1781, que pone los establecimientos patagónicos bajo la dependencia del Superintendente de Buenos Aires. En ella se rejistran las palabras siguientes: «Declara el rey que en todo lo que sea respectivo á la Real Hacienda los Comisarios Superintendentes de los establecimientos de la costa Patagónica están sujetos *como todos los demás empleados en ella en ese Vireynato á la Superintendencia general que ejerce V. S.*»

No omitiré, sin embargo, esas nuevas pruebas, deseoso de acumular cuantas demuestran el incontestable derecho argentino.

En las órdenes dirijidas por el Rey de España á los Gobernadores de las provincias del Rio de la Plata, relativamente á la propagacion del Evangelio por medio de las misiones en las pampas y la Patagonia, se nombra al Obispo de Buenos Aires, con cuyo acuerdo debian dichas órdenes llevarse á cabo.

Esto consta de las reales órdenes de 16 de Agosto de 1679, 13 de Enero de 1680, 13 de Enero de 1681, de 21 de Mayo de 1684 y de 24 de Noviembre de 1743.

En comprobacion de todo esto, citaré tambien las palabras del P. Bautista de la «Serie de Gobernadores del Paraguay.»

«Don Manuel de Frias entró al Paraguay por los años de 1619. En tiempo de este señor, que fué al siguiente año de su gobierno, en 1620, se dividió y separó este gobierno en lo espiritual y temporal, de el del Rio de la Plata y Buenos Aires, en este modo. Al del Pa-

raguay señaló el Rey todo lo que cojia en lo interior la provincia, desde su rio al Este, y de Norte á Sur hasta el Paraná, ó ciudad de Corrientes esclusive, y estos son hoy sus términos y límites. A la Gobernacion de Buenos Aires señaló de términos Este Oeste, desde la boca y costas del gran Rio de la Plata, hasta las barras de la de Tucuman y de la presidencia de Chile; y de Sur á Norte desde donde se pueda estender en las tierras magallánicas y sierras del Tandil, hasta dar en el Paraná y ciudad dicha de Corrientes, y su jurisdiccion inclusive; cuya demarcacion y territorio conserva hasta hoy. Estos mismos linderos se dieron á los Obispados y á la jurisdiccion eclesiástica.»

Volviendo al Obispado de Concepcion, veamos como las leyes de Chile independiente vinieron á confirmar su circunscripcion colonial.

El Gobierno promulgó, con fecha 24 de Agosto de 1836, la ley por la cual dispuso el Congreso Nacional se dirijieran preces á la sede apostólica, á fin de que se estableciera en el territorio de Chile una metrópoli, al mismo tiempo que las correspondientes á la ereccion de un obispado en Coquimbo y otro en Chiloé.

Este último debia abrazar el territorio comprendido entre el rio Cauten ó de la Imperial, hasta la estremidad meridional de la República.

Segun resulta de la bula de su ereccion, el límite oriental indicado en las preces fué, como en toda ley y decreto chilenos, el de los Andes.

En dicha bula se leen estas palabras:

«Por lo cual nosotros hemos considerado suma-

mente útil la proposicion de desmembrar de la Diócesis de la Santísima Concepcion la provincia de Valdivia con los archipiélagos de Chiloé y Gualtecas y la isla de Mocha, para erijir con ellas la nueva Diócesis de San Cárlos, la cual circunscrita de este modo, estenderá sus confines á cerca de cien leguas de Norte á Sur, y *á cerca de cincuenta de Oriente á Poniente.*»

El auto de ereccion del Obispado de Ancud dice lo mismo de una manera mas terminante.

Hé aquí sus palabras:

«Y usando de la ámplia facultad que las letras Apostólicas nos confieren para fijar definitivamente los límites del nuevo Obispado, y de conformidad con lo dispuesto en la enunciada ley nacional de 24 de Agosto de 1836, queremos y ordenamos que estos límites sean por el Norte el Rio Cauten denominado tambien de la Imperial; por el Sud el Cabo de Hornos; punto que segun nuestra Constitucion política limita el territorio del Estado Chileno hácia esa parte, quedando por consiguiente en el del nuevo Obispado la colonia del Estrecho de Magallanes y otras cualesquiera que dentro del mismo límite mas adelante se estableciesen; *por el oriente las Cordilleras de los Andes.*»

Por fin, por decreto de 21 de Noviembre de 1844 fué aprobado por el Gobierno de Chile el auto de ereccion del obispado de Ancud.

Es la ley, pues, la que habla aquí nuevamente, señor Ministro, la ley anterior al año 1810, que dió á las Intendencias los límites de los dos Obispados; y la de

la república que reconoció en estos mismos obispados la circunscripcion que tuvieron bajo el réjimen colonial.

Tanto en la nota de V. E. de fecha 7 de Abril, que tengo el honor de contestar, como en la Memoria presentada por V. E. al Congreso Nacional, y últimamente en su nota del 18 del mes pasado, hallo aserciones respecto del *statu quo*, á cuyo cumplimiento las dos altas partes están obligadas, que juzgo de todo punto inexactas, y que es deber mio rectificar.

V E. sostiene que la República Argentina ha consentido en el ejercicio pacífico y tranquilo de la posesion de Chile en el Estrecho de Magallanes; que el tratado de 1856 respetó el hecho consumado de la ocupacion del mismo Estrecho; que esta Legacion restrinje la cuestion, y traza límites al ejercicio de la soberanía de Chile; que los actos jurisdiccionales del gobierno argentino en las costas patagónicas son violatorios del *statu quo*, implicitamente estipulado en aquel tratado, y, por consiguiente, del tratado mismo.

Yo pensaba, señor Ministro, haber restablecido á este respecto toda la verdad en mi nota del 20 de Marzo último, consagrada á esponer la manera como mi Gobierno habia comprendido y cumplido el deber de observar el *statu quo*, procediendo en conformidad con las reglas del derecho de jentes, y del mismo modo que el Gobierno de V. E. habia procedido en casos idénticos.

Sin embargo, puesto que V. E. insiste en mante-

ner aseveraciones, á mi juicio equivocadas, debo impugnarlas nuevamente.

En primer lugar, no es en manera alguna exacto que la posesion de Chile en el Estrecho haya sido tranquila y pacífica, puesto que motivó la protesta del gobierno arjentino; y lejos de haber respetado el mismo gobierno el hecho consumado en 1856, el tratado de este año, al hablar de la cuestion pendiente entre los dos paises, solo podia referirse á la del Estrecho. No lo respetó, pues, mi gobierno, sinó que hizo lo contrario: protestó contra el hecho de la colonia que en 1843 se estableció en él.

V. E. supone existente en aquella fecha, esto es, en 1856, la pretension de Chile á la Patagonia, y de esta afirmacion sin pruebas, de esta afirmacion que las pruebas contradicen, deduce V. E. el deber en que se hallaba el gobierno arjentino de observar el *statu quo*, no solo en el Estrecho, sino en la Patagonia misma.

¿En qué documento consta que Chile haya pretendido la Patagonia, que la haya considerado chilena antes de ese año? En ninguno, señor Ministro, puesto que el único que V. E. cita, la protesta argentina, dice lo contrario de lo que V. E. le hace decir.

Ya he mostrado el error que V. E. padece al suponer que la frase de ella: *parte central de la Patagonia*, se refiere al centro del territorio de esa comarca, cuando solo es relativa á su costa meridional.

¿En cuáles documentos consta que Chile separó de

sus pretensiones antes de 1856 y diez años despues la Patagonia oriental? En todas sus constituciones, en los Mensages de los Presidentes de Chile y las Memorias de sus Ministros, segun los cuales esas constituciones han fijado el límite oriental de este pais; en todas las leyes territoriales, como en el acta misma de la fundacion de la Colonia de Magallanes; en la nota del señor Lastarria de 1866; por fin, en la inteligencia que siempre se dió por todos á la estension del territorio chileno, cuyo límite oriental de *los Andes jamás se habia puesto en duda por persona ni pueblo alguno*, como lo aseveró el Ministro Plenipotenciario de Chile el año pasado en la Paz, en nota aprobada por V. E.

Si, pues, alguien ha limitado las pretensiones de Chile no ha sido esta Legacion; han sido las leyes fundamentales y las ordinarias de este pais; han sido sus propios mandatarios.

Es evidente, como la luz misma, que no habiendo antes de 1856 manifestado ellos jamás su aspiracion á la Patagonia oriental, en el territorio de ella no disputado no habia obligacion de observar el *statu quo*; esto es, de suspender el ejercicio de la jurisdiccion arjentina.

Hay mas, y es la promesa hecha por V. E. de no estorbar esa misma jurisdiccion, que consta de las siguientes palabras de la nota aprobada por V. E., en que esta Legacion dió cuenta al gobierno arjentino de nuestra conferencia del 2 de Mayo del año pasado.

«El señor Ibañez me dijo que por la vaguedad de los términos en que estaba redactado este aviso, temia

diera lugar á alguna protesta por parte del representante arjentino en Europa; pero que el ánimo del gobierno de Chile no habia sido incluir en él toda la costa oriental de la Patagonia y oponerse á la jurisdiccion ejercida por la República Argentina en las costas del mar Atlántico; que su objeto habia sido únicamente impedir que vinieran algunos buques de Europa, como ya habia sucedido, á cargar huano dentro del Estrecho mismo.»

V. E. me dice en su nota del 18 del pasado lo que sigue:

«En la conferencia á que V. S. alude yo prometí á V. S. que mi gobierno no haria uso del innegable derecho que tenia para poder disponer del huano, que contenian dos pequeñas islas contiguas á nuestra colonia de Punta-Arenas, en la inteligencia de que esta suspension momentánea del ejercicio de un derecho, seria debidamente apreciada por el Gobierno á quien rendiamos esta prueba de nuestra lealtad y desinterés y bajo la indeclinable condicion de que obtendríamos una justa reciprocidad.»

V. E. confunde aquí la conferencia del 2 de Mayo con su nota de 28 de Junio siguiente. En esta fué en la que V. E. contrajo á nombre del gobierno chileno el compromiso de no avanzar en el Estrecho, de la Colonia de Punta-Arenas á las islas situadas veinte y tantas millas en direccion al Atlántico.

Al obligarse á esto el gobierno de V. E. no podia esperar la reciprocidad, de que V. E. habla en su nota de Agosto último, por la sencilla razon de que dos me-

ses antes, esto es, en la conferencia de Mayo, V. E. habia prometido no estorbar la jurisdiccion arjentina en el Atlántico.

¿Dónde, pues, tenia el gobierno de V. E. derecho á esperar la reciprocidad? En el Estrecho únicamente; y el gobierno argentino la observó allí, ordenando que las naves á que se concedia permiso para cargar el huano de la Patagonia, no penetraran en él, ó lo que es lo mismo, no pasaran del paralelo del grado 52.

Las pretensiones de Chile no han sido, pues, restrinjidas por el gobierno arjentino, sino por los gobiernos y las leyes chilenas; y el *statu quo* se ha cumplido por él en los términos que estaba convenido.

¿Donde existe semejante convenio? pregunta V. E. en su Memoria. En forma de una convencion, de un pacto internacional, no existe en ninguna parte; pero cuando un gobierno en presencia de la demanda de una legacion, promete en sus notas oficiales que hará tal cosa, es claro que estas promesas tienen el valor de un compromiso, y que imponen una séria obligacion al gobierno que las ha hecho.

Lo que esta Legacion ha sostenido, pues, respecto de las pretensiones chilenas á la Patagonia, es que ellas no se habian manifestado oficialmente jamás antes del año pasado, en que el gobierno de V. E. las formuló por primera vez. Lo que ha sostenido, además, es que no hay deber de observar el *statu quo* en un territorio, que una nacion considera propio, sobre el que ha legislado sin contradiccion; en una palabra, en un territorio no disputado.

Lo que esta Legacion ha sostenido tambien es que el gobierno de Chile no debe calificar de abusivos y nulos, actos que son la imitacion de los suyos propios; ni condenar en otros gobiernos lo que él mismo hizo en casos iguales.

Es indudable que hasta 1871, año en que el Congreso Argentino sancionó la ley del 18 de Agosto relativa al huano de la Patagonia, habia un órden legal constituido en ella por la misma disposicion y por muchas otras anteriores. ¿Qué ha hecho Chile, cuando se le ha pedido que suspenda la ejecucion de sus leyes en el territorio que Bolivia le disputaba? Ha contestado estas palabras por el órgano de uno de sus estadistas mas íntegros é ilustrados, el señor don Manuel Antonio Tocornal:

«Natural era que en presencia de un órden de cosas que constituia el réjimen legal, confirmado ademas por el hecho de la posesion, el gobierno de Chile se negara, como se negó, á suspender el ejercicio de la jurisdiccion que, como á nacion independiente y soberana le corresponde en el territorio sometido á su imperio, y mucho mas á derogar ó enervar de cualquiera manera que fuese los decretos emanados de los supremos poderes del Estado.»

Y hay que notar aquí que el señor ministro Tocornal se resistia á suspender la ejecucion de la ley que creó la provincia de Atacama, apesar de que la protesta boliviana la siguió de muy cerca, esto es, tres meses despues; mientras que la protesta del gobierno chileno es posterior de *cincuenta y un años* á la primera ley

con que la República Argentina afirmó en 1821 su dominio en esa costa patagónica, que perteneció al Vireynato de Buenos Aires, segun el rey Cárlos III, y que jamás hizo parte del territorio marítimo de Chile.

De manera, señor Ministro, que la República Argentina defiende la integridad de su suelo con las mismas armas, como se ha visto, esto es, con los mismos títulos con que Chile defendió la del suyo; y por lo que hace al *statu quo*, imita su ejemplo. Y como el derecho no conoce mas que un peso y una medida, como las naciones son todas iguales y no pueden invocar privilejios en presencia de la justicia, con fundamento inquebrantable pide la República Argentina, al gobierno de V. E. que sea consecuente consigo mismo; y que no haga con ella Chile lo que no consintió que se hiciera con él.

Si ha habido violacion, pues, en este negocio, no ha sido la del tratado de 1856 por parte de la República Argentina, que fué siempre fiel á ese pacto; sino la de las leyes de Chile, que colocaron en todo tiempo fuera de sus fronteras, esto es, fuera de su límite oriental, el territorio que hoy se nos disputa, y en el que se intenta poner trabas á la jurisdiccion mas legítima; jurisdiccion practicada antes y despues de la independencia; pues es la negacion de la evidencia misma la aseveracion de V. E. de que el gobierno arjentino no ha tenido *una simple posesion de hecho ni antes ni despues de la Colonia al Sur del Rio Negro.*

Al final de la nota que estoy contestando, V. E. encarece las ventajas, que tiene para Chile el Estrecho

de Magallanes, mientras que á la República Argentina importa poco su posesion.

Yo pienso, señor Ministro, que tomando en cuenta el bien general, lejos de convenir que un solo Estado posea ese canal, hay positiva utilidad en que así no suceda. Todos los paises están interesados en que los canales, que sirven de comunicacion á dos mares, sean tan libres como estos, y no estén nunca sujetos á privilejios ó medidas restrictivas de ningun jénero.

La historia del Estrecho del Sund y de otros en los que la supresion de los abusos del peaje, consentidos por largo tiempo, ha costado muchos millones á las naciones europeas, nos muestra que puede perjudicarse el interes general, cuando un solo Estado ejerce dominio en esas vias comunes á todos los pueblos, como los mares á que conducen.

No concibo que la existencia de Chile, como nacion soberana dependa, segun dice V. E., en gran parte, de la posesion del Estrecho de Magallanes; cuando la República Arjentina, consecuente con los principios aplicados á sus caminos fluviales, no tiene la voluntad ni tendria los medios de poner embarazos á su libre navegacion, que es un derecho incontestable del comercio universal.

Y las otras repúblicas del Pacífico, lejos de desear que Chile sea solo dueño de esa via marítima, es seguro que la considerarán mejor garantida el dia que, atendidos los títulos de la República Argentina, se acepten las propuestas que ella ha hecho para dividirla.

Al invitar el gobierno arjentino al de V. E. á dis-

cutir pacífica y amigablemente, como lo prescribe el tratado, la cuestion recientemente promovida por V. E., por la cual la que existió entre los dos paises ha tomado proporciones que nunca tuvo, lo ha hecho en la persuacion de que las luces de la ley y de la verdad prevalecerian, y harian resaltar á los ojos de todos cuán infundada es la pretension que la República Argentina resiste.

Ella defiende el mas incontestable de los derechos, y lo hace con la moderacion y templanza aconsejadas por el espíritu amistoso y conciliatorio, que desea mantener siempre en sus relaciones con los pueblos vecinos, sobre todo con aquellos á que estuvo unida por lazos estrechos y tradiciones fraternales.

No es mi ánimo, por consiguiente, colocar esta discusion en el terreno de recriminaciones, que serian por lo menos estériles; y me limitaré á contestar brevemente las reflexiones con que V. E. termina su nota del 7 de Abril, que envuelven inculpaciones inmerecidas.

Al recordar el establecimiento de Magallanes, V. E. presenta á la República Argentina rodeando de dificultades una obra benéfica, de que ella misma ha reportado ventajas; contrariándola con actos ilegítimos y oponiendo al ejercicio de los derechos de Chile obstáculos con todo jénero de argumentaciones, que ha ido á buscar hasta en los mas ignorados archivos.

La historia toda de la República Argentina contesta esos cargos. Jamás fué inspirada su política esterior por móviles tan mezquinos, jamás intentó satisfacer miras ambiciosas á espensas de los demas. Ha

sostenido guerras que detuvieron de una manera deplorable el desenvolvimiento de los jérmenes de bienestar, que en abundancia encierra su suelo; pero nunca fué arrastrada á ellas por otra causa que la de defender su propia independencia ó la de los Estados vecinos.

¿Cuál medida adoptó jamás, cuál hecho de mi gobierno puede alegarse, que importe una traba puesta al adelanto de la Colonia de Magallanes? V. E. mismo ha dicho al principio de la nota, que tengo el honor de contestar, que «al gobierno argentino jamás se le habia ocurrido oponer obstáculos é inconvenientes de ninguna especie á la soberanía de Chile en la colonia de Punta-Arenas,» y al final de ella el obstáculo de los argumentos es el único que V. E. menciona. Pero este medio es usado por todos los pueblos civilizados en sus relaciones internacionales, siempre que tienen que acudir á la defensa de un derecho lastimado; y si hemos ido á buscar en los archivos mas remotos el fundamento de ese derecho, ha sido para mostrar á Chile que nuestras concesiones no pueden traspasar el límite del deber, y que no es en manera alguna caprichosa la resistencia que oponemos á sus demandas.

Cuando Pedro Valdivia solicitaba la recompensa de sus servicios del monarca español, en el momento en que luchaba con los ejércitos del Sultan, le decia modestamente, despues de haber agregado un reino á los dominios de su corona: *mas justo seria ayudar con obras que estorbar con palabras.*

Las palabras con que estorbamos, señor Ministro,

las pretensiones de Chile, son ante todo palabras chilenas: son palabras de los antiguos soberanos de estas colonias, que trazaron á cada una de ellas el espacio de su jurisdiccion. Son palabras oficiales todas, tomamadas de la constitucion de este pais y de los mensajes de sus altos magistrados; son, por lo tanto, la espresion misma de la verdad y de la justicia.

Y V. E. sabe que mi pais estuvo siempre dispuesto á ayudar con obras los progresos de esta república, por un sentimiento americano y patriótico á la vez; pues él conoce que el engrandecimiento de los Estados vecinos es un elemento de su propia prosperidad. Precisamente la mision que me confió el gobierno argentino tuvo por principal objeto fomentar nuestras relaciones comerciales, dándoles la base sólida y duradera de un tratado.

Si esta Legacion se ha visto distraida de los objetos que hubieran debido ocupar su atencion, como la del gobierno de V. E., para dar impulso á empresas destinadas á producir beneficios comunes, la culpa no ha sidó nuestra: y no soy yo quien ha debido lamentar menos el verme obligado á demostrar á V. E. que la constitucion de Chile debe ser observada en el primero de sus artículos, y que su frontera oriental son los Andes, y á buscar en las bibliotecas y los archivos la prueba de verdades tan evidentes.

No me ha sido menos penoso que V. E. haya pintado á esta Legacion, en la Memoria que acaba de presentar al Congreso Nacional, como insensible á las deferencias que con ella se han guardado. Uno de los

actos, á que V. E. alude, es el retiro de su nota de 7 de Febrero del año pasado, en vista de las observaciones verbales que tuve el honor de presentar á V. E. para hacerle sentir el mal que haria á las relaciones amistosas que cultivamos, una comunicacion en la que se nos pedia consintiéramos en que los buques y los soldados chilenos fueran á hacer, con una ocupacion permanente, la policía en las costas y en los campos de la República Argentina. V. E. llama *arreglo fraternal* á esa oferta, que tendia á menoscabar las mas esenciales prerogativas de nuestra soberanía, poniendo á Chile en posesion de todo el territorio disputado y de la mitad de la Patagonia.

Las esploraciones realizadas desde la laguna del Diamante hasta el Rio Gallegos, sin que el gobierno de V. E. se haya dignado darnos el menor aviso respecto de ellas, no han podido tampoco ser miradas por esta Legacion como manifestaciones de deferencia; y puesto que V. E. ha querido hacer mencion en la misma Memoria de los servicios que en hora feliz pudo mi pais prestar á Chile, me permitirá V. E. decirle, recordando aquellos actos y otros que omito, que la moneda con que ellos se nos pagan hoy, no parece marcada con el sello de la gratitud.

Pero apartando con gusto la vista de tales hechos, fijándola desapasionadamente en el fondo mismo de la cuestion, mi gobierno invoca nuevamente los sentimientos de buena fé y de lealtad del ilustrado gobierno de que V. E. hace parte; invoca los vínculos que las glorias pasadas y los intereses comunes han creado

entre ambas repúblicas; y espera con confianza que se le hará justicia, y que el gobierno de Chile desistirá de una pretension que la historia, la razon y la ley reprueban.

Me es grato aprovechar esta nueva ocasion para reiterar á V. E. la espresion de los sentimientos de alta y distinguida consideracion, con que tengo el honor de ser de V. E.

Atento y seguro servidor.

FÉLIX FRIAS.

DISCURSO DE D. FÉLIX FRIAS

EN LA SESION DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

(Sesion del 9 de Junio de 1871)

Señor Presidente:

Espero que la Cámara no estrañará que haya yo bajado de ese asiento para ocupar su atencion por algunos momentos.

He tenido el honor de representar á mi pais en los últimos años cerca del gobierno de Chile, y me es conocida la cuestion que sostenemos con esa república.

Cuando he admitido el honor que han querido hacerme mis compatriotas, enviándome aquí á formar

parte del Congreso Argentino, ha sido principalmente con el propósito de hacer oir mi voz en él, cuando se tratara de esa cuestion, persuadido de que mis palabras hallarian ecos de simpatía en este recinto, siempre que viniera á hablar aquí de honor y de justicia.

La cuestion pendiente entre ambos Estados es la mas grave de cuantas pueden llamar la atencion de los legisladores argentinos: y diré mas, no hubo jamás ninguna, desde que esta república existe, que haya tenido la gravedad de esta que hoy tratamos.

La Cámara ha oido las esplicaciones dadas por el señor Ministro de Relaciones Esteriores, con motivo de la interpelacion que el señor diputado por Catamarca le ha dirijido. No son ellas de todo punto satisfactorias. Algo mas debemos pedir y esperar del gobierno nacional, y confio que nos será concedido.

No vengo yo hoy aquí á hacer un acto de oposicion. Mi actitud en presencia de la administracion actual será la que mantuve siempre delante de las que la han precedido. No quiero ser ni faccioso ni servil; y estaré siempre tan dispuesto á aplaudir lo que sea digno de aplauso, como á censurar lo que merezca ser censurado.

La República Argentina atraviesa en este momento dias difíciles; pero ninguna de las dificultades con que tiene ella que luchar debe producir en nosotros impresion tan ingrata, como las que el gobierno de Chile nos ha suscitado de algunos años á esta parte.

Juntas nacieron las dos repúblicas á la vida de naciones independientes, y son conocidos los sacrifi-

cios que la nuestra hizo en obsequio de Chile. Fieles ambos paises á la tradicion de su orígen, vivieron siempre en paz y buena armonía.

Hoy, señor Presidente, me es doloroso tener que decir que el gobierno de esa misma república, á cuya independencia contribuyeron tan poderosamente los esfuerzos de nuestros padres, hace á la nuestra la mayor ofensa que se le haya inferido jamás.

Esta Cámara apreciará, despues de haberme oido, si tengo razon para espresarme de esta manera.

La cuestion chilena tiene dos faces, señor Presidente: la de los límites que nos separan, y la de las agresiones de Chile al territorio argentino.

En la cuestion de límites, las pretensiones últimamente manifestadas por Chile, se hacian ofensivas por su exorbitancia para el decoro de nuestro pais.

Las cámaras argentinas conocen todas las notas cambiadas entre el gobierno chileno y la legacion, que tuve el honor de dirigir. Yo creo haber demostrado hasta la mas completa evidencia, que las pretensiones de Chile á la Patagonia Oriental son de todo punto injustificables, son como decia, exhorbitantes.

En efecto, señor Presidente, todas las constituciones de Chile, sus leyes territoriales, sus presidentes, sus ministros de relaciones esteriores, sus hombres políticos mas conspícuos, los geógrafos que han levantado el mapa de la república en conformidad con las instrucciones oficiales que recibieron, sus historiadores antiguos y modernos, incluso el conocido autor de la historia mas moderna y mas completa de Chile, todo

el mundo por fin ha afirmado que los Andes, en toda la estension del territorio chileno, eran su límite por el Oriente.

No se concibe que los legisladores de un pais, los que formaron parte de sus asambleas constituyentes, se hayan equivocado en punto de tamaña importancia, declarando no una, sino cuatro veces, que los Andes eran en realidad el límite oriental del pais, cuya constitucion sancionaron.

Pretender que habiendo el tratado de 1856, que liga á las dos repúblicas, al establecer el principio del *uti possidetis* de 1810, fijado la regla para la solucion de las cuestiones de límites, que se susciten entre ellas, no hay para que citar las disposiciones contenidas en las leyes fundamentales, era usar ya, no de argumentos serios, sino de los argumentos del sofisma. Solo armado de él ha podido desconocer Chile el mas claro, el mas incontestable de los derechos.

Es sabido que estas antiguas colonias al emanciparse convinieron todas en en que los límites de los nuevos Estados serian los existentes antes de la emancipacion.

Ni podia ser de otro modo; la naturaleza misma de las cosas imponia la adopcion de este principio á las nuevas repúblicas. Chile le reconoció siempre, y los legisladares chilenos ó no han dicho nada, ó han dicho en todas sus constituciones, esto es, en las de 22, 23, 28 y 33 que los límites fijados por ellos eran los coloniales, cuando los señalaban en los Andes por la parte oriental.

¿Y esos límites de las antiguas colonias, dónde han de buscarse, señor Presidente, si no es en los documentos en que consta la voluntad del soberano de ellas, esto es, en los documentos emanados de los reyes mismos ó de sus agentes en América?

Hombres tan eminentes como los señores D. Manuel Montt y D. Antonio Varas han invocado este principio, cuando se han discutido los límites entre Chile y Bolivia.

Pues bien, señor, hemos presentado al gobierno chileno la real disposicion en que Cárlos II dijo: *la Cordillera nevada divide el reyno de Chile de las Provincias del Rio de la Plata*, un siglo antes de creado el Vireinato de Buenos Aires. Hemos exhibido las tres reales cédulas, en que el rey Cárlos III dice que esas costas patagónicas, teatro hoy de las agresiones de nuestros vecinos, pertenecian al Vireynato que él mismo fundó.

Hemos agregado que los agentes de los reyes de España en estas regiones han mencionado siempre los territorios, que tan injustamente se nos disputan, como dependencia del mismo Vireynato. Hemos presentado los nombramientos hechos por el Virey de Buenos Aires de gobernador y otros empleados en la Patagonia Oriental hasta el Estrecho, la aprobacion dada á ellos por el soberano español, que puso todas esas costas, no solo hasta el Estrecho sino hasta el Cabo de Hornos, bajo el mando de las autoridades, que residian en esta ciudad.

Hemos recordado los varios establecimientos exis-

tentes en las costas patagónicas, durante la época colonial, y la jurisdicccion ejercida posteriormente sin contradiccion ninguna de Chile.

Hemos recordado que léjos de pretender la Patagonia, Chile la habia excluido de su territorio, cuando tratando con Bolivia no negaba el valor de sus constituciones, como no lo negó á la España, cuando ésta le preguntó cual era la extension del territorio de la república, cuya independencia venia á reconocer.

Hemos dicho por fin que léjos de haber pretendido jamás ningun territorio de este lado de los Andes, por la boca de su ministro plenipontenciario, el señor Lastarria, confesó Chile que la Patagonia no le pertenecia, que era argentina.

Pregunto yo ahora, señor Presidente, ¿qué otros argumentos que los del sofisma pueden oponerse á títulos claros, incuestionables, como los que acabo de citar?

Ya era demasiado obligarnos á discutir derechos tan evidentes. Se ha pretendido mas, se ha pretendido que títulos tan irrefragables sean sometidos al arbitraje. Hemos llevado léjos nuestra condescendencia al consentirlo. Todo esto no ha bastado.

Señor Ministro de Relaciones Esteriores—La presente administracion nó.

Señor Frias—Quisiera no ser interrumpido por el señor Ministro, al que diré que yo cuido siempre saber lo que afirmo, y hablo con las pruebas en la mano. Mi afirmacion se refiere á la memoria última del señor Ministro de Relaciones Esteriores y al mensage

que el Presidente de la República presentó poco ha al Congreso.

Señor Ministro de Relaciones Esteriores—Eran hechos que encontró establecidos la presente administracion.

Señor Frias—Pero la parte realmente injuriosa de la conducta del gobierno chileno para con la República Argentina es la manera como ha observado el *statu-quo*. Y aquí llego á la segunda faz de este grave negocio.

El gobierno chileno empezó por convenir en 1872, en que el territorio situado entre la colonia de Punta Arenas y la boca Oriental del Estrecho, era territorio disputado. Así lo declaró tambien el Senado de aquella república. Prometió en consecuencia no disponer del huano existente en unas islas muy inmediatas á la misma colonia. Se comprometió al propio tiempo á respetar la jurisdiccion argentina en las costas del Atlántico. ¿Como ha cumplido Chile este doble compromiso?—Violándolo, violándolo todo.

El huano del Estrecho se ha vendido, ha venido á la boca del Estrecho, practicando actos de jurisdiccion que jamás habia ejercido. Ha penetrado en la Tierra del Fuego protegiendo con sus buques de guerra la espedicion de Pertuiset, y por fin ha agredido las costas del Atlántico en las que habia prometido no perturbar nuestra jurisdiccion, violando así el *statu quo* en todas direcciones, al Sud, al Este, y al Norte de su colonia.

Y esas agresiones tienen esto de singular. Ellas

se practicaban en seguida de cada nota de la Legacion Argentina, exponiendo los títulos innegables de nuestro pais al territorio injustamente disputado y odiosamente invadido de la Patagonia Oriental.

A fines del año 1872 la Legacion Argentina presentó al gobierno de Chile una estensa nota exhibiendo todos nuestros títulos, confirmados por las leyes mismas y por declaraciones oficiales de las autoridades chilenas.—Antes de contestar esa nota el ministro se dirije al Estrecho, y ordena desde Punta Arenas una agresion al rio Gallegos con la mira de ocuparlo. Se nos dice que es una exploracion; ahí está sin embargo hoy mismo la casa, que entonces se construyó.

Mas tarde, á fines de 1873 se le presenta una nueva y mas estensa esposicion de los derechos argentinos. Una nueva agresion se realiza entonces á principios del año entrante mucho mas al norte del rio Gallegos, en el rio Santa Cruz.

Un buque chileno lleva allí soldados y deportados, construye una casa, lleva la bandera chilena y el asta en que debia colocarla.

La Legacion protesta. Se le contesta: «todo eso no es nada, es una simple esploracion, la casa se ha hecho para abrigo de los oficiales del buque.» Yo observé al ministro de Chile que desde muchos años los buques de su pais hacian esploraciones en las costas del Pacífico, y nunca habian necesitado de mas abrigo que el que ofrecian los buques mismos.

Toda paciencia tiene su límite, y era menester al fin, señor Presidente, que la República Argentina re-

clamara con energia, protestara resueltamente contra esas agresiones intolerables, y pidiera la observancia del *statu quo*, y el cumplimiento de los compromisos contraidos por Chile.

Con ese objeto el Congreso dictó el año pasado la ley, por todos conocida, para que se estableciera una comunicacion entre esta ciudad y el puerto de Santa Cruz.

Esa ley tenia un objeto internacional, tenia ante todo el objeto de mantener la jurisdiccion argentina al Sur del rio Santa Cruz, en aquel mismo territorio del que el gobierno de Chile nos habia intimado que debíamos retirarnos.

Allí, al Sur del rio Santa Cruz, hizo el Congreso Nacional en 1868 una concesion á don Luis Piedra Buena, marino argentino digno de todo elogio, que ha vivido en aquellos apartados parages, soportando toda clase de peligros, espuesto á toda clase de seducciones á las que ha resistido para conservarse siempre argentino. Desde el año 1863 levantó él en aquellos lugares la bandera de su patria; y la humanidad misma le debe gratitud, de la que dió testimonio el Emperador de Alemania regalándole un anteojo poco tiempo hace. Este valiente marino ha salvado treinta y tantos náufragos en esas costas de la Patagonia y de la Tierra del Fuego visitadas á menudo por grandes tempestades.

Poco tiempo despues el súbdito francés Rouquaud solicitó permiso del gobierno argentino para llevar su industria al Sud del rio Santa Cruz. Allí se ha visto arruinado por las hostilidades que se le hicieron desde

la colonia chilena, y tambien por que el gobierno argentino le dejó sin la proteccion debida, á causa de nó haber establecido una línea de vapores que pusiera en comunicacion á Santa Cruz con la ciudad de Buenos Aires.

El Congreso argentino dictó en 1871 una ley permitiendo la estraccion del huano de las islas y costas patagónicas.

Pues bien, todos estos actos de jurisdiccion eran conocidos por el gobierno chileno, cuando nos declaró, al darnos espontáneas esplicaciones relativamente al aviso que habia hecho publicar en la prensa de Lóndres, para que ningun buque estrangero fuese á cargar huano dentro del Estrecho de Magallanes; cuando nos declaró, decia, que respetaria nuestra jurisdiccion en las costas del Atlántico.

Ya vemos, señor Presidente, por los hechos que ántes he referido, y por el apresamiento de la *Juana Amelia*, de que manera la ha respetado.

La ley del año pasado era una ley de mucha trascendencia; pues ella tenia como he dicho, el grande objeto de mantener nuestra jurisdiccion allí, en aquel territorio de donde quieren los chilenos que salgamos.

Fíjese la Cámara en lo que tiene de irritante el proceder observado con nosotros por el gobierno de Chile. Uno de mis colegas del cuerpo diplomático me decia en Santiago: «Yo he observado al señor Ibañez que tal proceder es de todo punto inusitado, es contradictorio é inadmisible, puesto que al tiempo mismo que se pide el arbitraje se innova el *statu quo*, y resuelve

este gobierno por sí la cuestion, llevando sus cañones el territorio disputado, y apoderándose de él por la fuerza antes que el árbitro haya pronunciado su fallo.»

La cuestion, pues, es esta, señor Presidente; la Legacion argentina ha pronunciado la última palabra del gobierno argentino en este negecio; yo he tenido la satisfaccion de que mi conducta, como ministro plenipotenciario, fuera aprobada por mi gobierno. La última palabra de la Legacion argentina en Chile ha sido esta: «Ustedes despues de haber violado el statu-quo en todas direcciones, pretenden que nosotros abandonemos el Sud del rio Santa Cruz, pretenden que la bandera argentina, que estaba allí enarbolada, se retire. Aqui hay una cuestion de honra ante todo para nosotros, y si hemos sido capaces de hacer muchos sacrificios en obsequio de esta república, no haremos ese jamás, señor Ministro.»

En efecto, señor Presidente, no era posible hacer el sacrificio de la dignidad nacional.

Chile, en vista de la política tímida que hemos empleado, ha ido avanzando siempre en nuestro territorio; y sin embargo las protestas amistosas, como esa que acaba de leernos el señor Ministro de Relaciones Esteriores, del último mensaje del Presidente, no han escaseado; pero los agravios les han seguido muy de cerca.

Recuerdo, señor Presidente, que la municipalidad de Santiago resolvió levantar una estátua á la ciudad de Buenos Aires en el principal paseo de aquella capital. Yo no asistí á la inauguracion de esa estátua; y he

debido felicitarme de ello, pues poco antes que ella se erijiera en honor nuestro, dos buques de guerra chilenos, el *Abtao* y la *Chacabuco* (fíjese la Cámara en el nombre que este último buque llevaba) ultrajaban nuestra jurisdiccion y humillaban nuestra bandera en las costas patagónicas.

Cuando pedí esplicaciones del gobierno chileno sobre el agravio que nos hacia, viniendo al puerto de Santa Cruz donde estaba nuestra bandera, á levantar casas y trayendo pobladores, el ministro chileno me contestó: «no ejercerémos ningun acto de soberanía al Sud del rio Santa Cruz, nuestra jurisdiccion no saldrá del Estrecho de Magallanes; pero no consentirémos tampoco que ninguna nacion la ejerza allí.» Yo decia entonces á algunos de mis amigos de Chile: «¿porque no son vds. mas francos y mas leales? porque no nos dicen: queremos espulsar á los argentinos del Sud del rio Santa Cruz, donde están?»

Tal es la pretension chilena, tal es la pretension que ha manifestado en estos últimos tiempos: y para no ser espulsados del Sud del rio Santa Cruz fué que el congreso argentino comprendió que debia adoptar una actitud mas séria, mas firme y enérgica estableciendo allí una subdelegacion de marina, y subvencionando una línea de vapores que pusiera en comunicacion los puertos de Buenos Aires y Santa Cruz. Esas medidas significaban que la República Argentina estaba dispuesta á hacer respetar su honra, y á no abandonar jamás territorios que fueron siempre suyos.

Con motivo del incidente que ha ocurrido última

mente, y que ha dado orígen á esta interpelacion, el señor ministro abriga la esperanza de que la protesta argentina sea escuchada, y de que se nos dé cumplida satisfaccion. Recordó con este motivo que un hecho parecido tuvo lugar con un buque inglés y que el gobierno chileno dió ámplia satisfaccion. Yo diré al señor Ministro que si se repara el daño hecho á la *Juana Amelia*, será porque ese buque lleva la bandera francesa, y no por respeto á la nuestra.

La protesta será enérgica, agrega el señor ministro. Enérgicas han sido todas las protestas dirigidas á aquel gobierno, cuya cuenta he perdido ya; han llovido sobre él, y las ha oido como quien oye llover; las ha oido con desprecio y ha seguido avanzando siempre.

El gobierno de Chile nos declaraba que no toleraría ningun acto de jurisdiccion del gobierno argentino ni de nunguna otra nacion al Sud del rio Santa Cruz; pero al mismo tiempo agregaba: nosotros no penetrarémos tampoco en ese territorio.

¿Y que es lo que ha sucedido? El señor ministro conoce los hechos. Despues de habernos dicho, señor Presidente, en las protestas insolentes que nos son conocidas, dirijidas por los agentes chilenos el año pasado al Poder Ejecutivo, despues de habernos anunciado que no consentiria que nuestra jurisdiccion se estendiera á esos lugares ¿qué mas ha hecho el gobierno chileno? Ha establecido la suya. De manera que á la primera pretension, harto injuriosa ya, de que habíamos de salir de la Patagonia, ha agregado esta otra

ha ido allí á establecerse y ha dicho: ustedes saldrán, nosotros entrarémos. Esto es lo que sucede. Chile ha establecido una subdelegacion, que abraza el territorio comprendido entre el rio Santa Cruz y el Estrecho de Magallanes. No espero por consiguiente que la nueva protesta sea atendida. Yo he protestado muchas veces con energía. El señor Goyena, muy digno del elojio que le ha tributado el señor Ministro de Relaciones Esteriores, ha protestado tambien de la misma manera. ¿Y cómo ha contestado el gobierno chileno? Lo repito: con desprecio, y avanzando siempre en el territorio argentino.

Señor Presidente: yo no quisiera en asunto de esta gravedad tener que hacer ningun cargo al Poder Ejecutivo. Quiero únicamente saber del señor Ministro si el gobierno está decidido á dar cumplimiento á la ley dictada por el congreso el año pasado, antes de la clausura de las sesiones de este año: si está decidido á mandar el subdelegado que el congreso ha querido vaya á poner la bandera argentina allí, donde estaba antes enarbolada. Segun sea la contestacion del señor ministro serán las observaciones que tenga que hacer.

Respecto á la conducta que haya de observarse con el nuevo plenipotenciario chileno, el señor ministro nos ha dicho que esa es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo, y que á ese respecto es menester se le deje la libertad de accion que necesita todo ministro de Relaciones Esteriores.

Creo que sin perjudicar esa libertad, sin descono-

cer las atribuciones del Poder Ejecutivo, en asuntos de esta gravedad, no solo tiene derecho el congreso, sino el deber de intervenir, de ejercer cierta injerencia, á fin de que la política esterior no se estravíe, á fin de que lleve el impulso que debe llevar, como sucede frecuentemente en el congreso de los Estados Unidos. Yo pediré únicamente al señor ministro que tenga presentes las palabras que voy á leer, pronunciadas por el doctor Tejedor, que tenga presente al tratar con el señor Barros Arana, que existe una cuestion, que llamaria de órden, porque es cuestion anterior á toda otra: es la que afecta á la honra de la República Argentina. ¿Respeta ó no Chile la jurisdiccion argentina al Sud del Rio Santa Cruz? Si la respeta, entonces vengan las proposiciones de arbitraje ó de transaccion; pero si la jurisdiccion argentina no se respeta en aquel territorio, de conformidad con el compromiso contraido por Chile, entonces digo yo: no es posible oir nada relativamente á arbitraje ó á transaccion, no es posible celebrar conferencia de ningun género con el ministro chileno.

Sabe la cámara que es costumbre en todo pais, que cuida de su dignidad, no escuchar, cuando no ha habido guerra, proposicion alguna tendente á terminar una diferencia internacional, mientras la fuerza estrangera pisa su suelo. Primero se pide que ella salga, y despues se trata.

Asi debemos nosotros decir al representante de la república vecina: la bandera chilena no puede á la vez estar enarbolada en la Patagonia y en Buenos

Aires. Si quiere usted levantarla en esta ciudad, es preciso que de allí desaparezca, y que en su lugar se alce la bandera que allí ha estado siempre y que siempre debe ser respetada.

Si esta cuestion se resuelve en favor de los derechos y de la dignidad de la República Argentina, entonces quiera el cielo coronar las esperanzas del señor Ministro de Relaciones Esteriores; pero si ella no termina de esa manera, yo sostengo que ninguna otra puede discutirse con el ministro chileno.

El doctor Tejedor decia al señor Blest Gana el 27 de Abril de 1874 las siguientes palabras, que me voy á permitir leer: «La primera y mas poderosa dificultad era el rumor que hacia tiempo corria de haber Chile ocupado el puerto de Santa Cruz en la Patagonia Oriental, delante de cuyo hecho una vez que fuese confirmado por el gobierno de V. E. invitado á esplicarse aunque sin respuesta hasta ahora, el gobierno argentino se veria obligado á romper las relaciones diplomáticas, y no podria oir directa ni indirectamente proposicion de transaccion ó arbitraje.»

Debo ahora ocuparme de un rumor que corre en algunos círculos, y que espero no subirá á las regiones oficiales: el miedo de la guerra. Chile ha querido esplotar ese sentimiento, discurriendo de esta manera: « vamos á asustar á los arjentinos, y las amenazas nos darán el mismo resultado que la victoria, sin los sacrificios de la guerra. »

Los argentinos no están habituados á tener miedo, y es menester que los actos lo hagan sentir á nuestros

vecinos. En la circunstancia presente se necesita algo mas que palabras, es preciso que los actos muestren á la República Argentina en esa actitud, que será, no lo dudo la de todo el congreso.

Si, es preciso que la ley se cumpla, que la jurisdiccion argentina se restablezca en la márgen derecha del rio Santa Cruz, antes que cierre el congreso sus sesiones en el presente año; es preciso que haya allí una autoridad nuestra, que la bandera argentina flamee allí.

Abusando de la fuerza los chilenos, ellos que en sus horas de tribulacion recibieron de la República Argentina los auxilios que dieron por resultado la independencia de Chile; ¿vendrán en nuestros dias de conflicto á hacernos la guerra, porque queremos, ya que hemos perdido el dinero, salvar la honra?

Yo digo á los que tienen miedo de la guerra: no la provoquemos. De poco me habrian servido las lecciones de la esperiéncia, si cubierta como está de canas mi cabeza, no hubiera aprendido todavia á ser prudente, y quisiera lanzar á mi pais en la via de locas aventuras. Pero un país que se respeta, y aspira á ser respetado, no puede decir, cuando está su honra de por medio: no hemos de llegar jamás á la guerra. Una nacion que asi obrara dejaria de ser una nacion.

Estamos pobres, se dice. ¿Eran acaso mas ricos nuestros padres cuando llevaban tan lejos sus esfuerzos á fin de asegurar la libertad de medio mundo? Era la república mas rica cuando se armaba para luchar con el Brasil, del que somos y debemos ser siempre

buenos amigos? ¿Eramos mas ricos cuando fuimos al Paraguay á vengar un agravio muy inferior al que hoy Chile nos infiere? Tenga presente el señor ministro que hemos sido espulsados del Sud del rio Santa Cruz, que la fuerza chilena pretende despojarnos de cien leguas de nuestras costas en el Atlántico. ¿Qué hubiera hecho la República Argentina si el Brasil, respecto del cual se abrigaban poco ha temores tan infundados, nos hubiera dicho en la isla del Cerrito: esta tierra es mia, aqui planto mi bandera, y aquí quedo? Por defender ese punto insignificante de la república, comparado con la parte de la Patagonia, que Chile nos arrebata, ¿no habríamos hecho inmediatamente la guerra?

Yo no pido tanto, no pido grandes sacrificios: lo que pido sí al señor ministro, es esto: si en la cuestion de honor no se nos dá la satisfaccion á que tenemos derecho, nuestras relaciones diplomáticas no pueden subsistir, pues no podemos recibir á la vez una mano que nos halaga y otra que nos ofende. Si de esa suerte hemos de ser amigos, vale mas que seamos leales adversarios.

No quiero fatigar mas la atencion de la Cámara.

Espero, como decia, del señor Ministro de Relaciones Esteriores, la declaracion de que vá á recibir pronto cumplimiento la ley que este Congreso dictó, subvencionando una línea de comunicacion con el Sud del rio Santa Cruz, á fin de mantener nuestra jurisdiccion, y que será pronto enviado el subdelegado cuya partida figura en el presupuesto de este año.

Me seria muy grato que las palabras del señor Ministro estuvieran de acuerdo con estos deseos. De esa manera se verá que los argentinos estarémos todos unidos, siempre que se trate de defender el decoro de nuestro pais y la integridad de su territorio. Olvidarémos todas las miserias que nos dividen, y tendrémos presente que la discordia es la vanguardia del estrangero, que espía el momento de lanzarse sobre un pais con la mira siniestra de desmembrar su territorio. Todo desacuerdo desaparecerá entre nosotros el dia que un gobierno cualquiera amenace lo que un pais no puede sacrificar sin dejar de existir.

He concluido, señor Presidente, y espero oir al señor Ministro de Relaciones Esteriores para saber si he de agregar á las que he dicho, algunas otras palabras.

Despues de las esplicaciones dadas por el señor Ministro de Relaciones Esteriores el señor Frias, dijo:

Entendiendo, señor Presidente, de las palabras del señor ministro que antes que el Congreso cierre sus sesiones, la bandera argentina estará enarbolada al Sud del rio Santa Cruz, estoy satisfecho; nada mas tengo que agregar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1876.

Señor Ministro:

El honorable antecesor de V. E. tuvo á bien pedir por indicacion mia, al señor Gobernador de Buenos Aires se sirviera ordenar al gefe del Archivo general de esta provincia la reunion de todos los documentos que en él se encontraran, relativos á la Patagonia Oriental, que el gobierno de Chile disputa á la República Argentina desde el año de 1872.

El gefe de esa oficina, don Cárlos Guido y Spano, ha desempeñado esa comision con el celo mas patriótico y recomendable. Hace muchos meses que existen en el Ministerio de Relaciones Esteriores las copias de numerosos y muy importantes documentos remitidos por el señor Guido, cuya lista se ha publicado en los anexos á la Memoria del Ministerio de Gobierno de esta Provincia.

Posteriormente V. E. accedió á mi deseo de nombrar un jóven competente, que bajo mi direccion ayudara á la mas pronta terminacion del trabajo emprendido en esa oficina.

Me es grato poner en conocimiento de V. E., que este registro de los documentos, convenientes á la defensa de nuestros derechos territoriales, está produciendo el mas satisfactorio resultado. Es inmenso el número de papeles que se han reunido y se están clasificando, relativos á la jurisdiccion ejercida por nues-

tras auroridades coloniales en la Patagonia, Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego. Hay ademas muchos volúmenes en que se hallan las reales cédulas y reales órdenes, que se refieren á los mismos territorios. Entre ellos existe uno que contiene los títulos de los empleados en la costa patagónica,—otro en que constan las actas de jurisdiccion eclesiástica en los establecimientos fundados en dichas costas, y un crecido número con informes de la Intendencia referentes á los gastos que en ellos se hacian.

Muchos papeles y espedientes, que prueban la jurisdiccion civil, eclesiástica y militar de los Gobernadores y Vireyes de esta ciudad en la Patagonia, se guardan tambien en otros archivos de esta provincia.

Como V. E. sabe, no son los menos importantes en esta gran cópia de legajos los que contienen la correspondencia oficial entre los Presidentes de Chile y las autoridades del Rey de España residentes en esta ciudad. En punto á las divisiones territoriales de las antiguas colonias, son pruebas decisivas, como lo ha afirmado el señor don Antonio Varas en la Memoria de Relaciones Esteriores de 1860, las que emanan de los Agentes del Soberano Español en América; y cuando las comunicaciones de la autoridad de una de estas colonias eran dirigidas al de la colonia vecina, no es posible la duda respecto á la estension de su territorio y á la frontera que las separaba, á que las mismas comunicaciones se refieren.

De esta naturaleza son los dos oficios, que en cópia legalizada, tengo el honor de poner en manos de

V. E. El uno es de fecha 3 de Diciembre de 1781; está firmado por don Ambrosio de Benavides y dirigido al Virey de Buenos Aires don Juan José Vertiz. El otro de fecha 10 de Julio de 1789, lleva la firma de don Ambrosio O'Higgins de Vallenar y es dirigido al Marqués de Loreto.

Como verá V. E., ambos documentos emanan de los Presidentes del Reino ó Capitanía General de Chile, y no pueden ser mas esplícitos sus términos por lo que respecta á la Patagonia Oriental.

Es de advertir respecto del primero de estos documentos que en él se contesta á una comunicacion del Virey Vertiz, cuyo original se halla en el archivo, y que la averiguacion solicitada por Benavides debia verificarse en el *Rio Gallegos*, el puerto mas austral de la *Patagonia, jurisdiccion de este Vireinato.*

Respecto del segundo documento, me permito recordar á V. E. que don Ambrosio O'Higgins, que dice en la cópia adjunta que la *Costa Patagónica* pertenecia á la jurisdiccion del Marqués de Loreto, Virey de esta ciudad, á quien se dirigia, anteriormente en nota á su soberano datada en Quillota el 3 de Abril de 1789, decia que las *cordilleras de los Andes dividian ambas jurisdicciones*, esto es, las de Buenos Aires y Chile. De manera que el mismo Presidente de Chile, doce años despues de creado el Vireinato de Buenos Aires, señalaba como dependencia de él, tanto por el lado del mar como por el de tierra, la comarca situada entre los Andes y el Atlántico; esto es la *Patagonia*, segun lo re-

conoció ocho años antes su predecesor don Ambrosio de Benavidez.

Por lo demas, señor Ministro, no necesitaban comentario los documentos, que he creido deber apresurarme á poner en manos de V. E., á fin de que haga de ellos el uso que juzgue conveniente.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

FÉLIX FRIAS..

A S. E. el Señor Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Ministro de Relaciones Esteriores.

CÓPIA NÚM. 1.

Exmo. Señor:

Muy señor mio. Doy á V. E. las debidas gracias por la del 6 del próximo pasado y documento incluso que se sirve dirijirme relativo á las noticias que se han podido adquirir sobre establecimientos de naciones estrangeras en la *Patagonia, jurisdiccion de ese Vireinato*, cuya averiguacion solicité por oficio de 6 de Marzo último, mandase hacer V. E. á fin de que sirviese para el efecto de las órdenes de S. M. con que se halla esta Presidencia acerca de sus descubrimientos en las alturas de este Reyno.

Nuestro señor guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 3 de Diciembre de 1781.

Exmo. Señor:

B. L. M. de V. E. su mas respetuoso servidor.

Ambrosio de Benavidez.

Exmo. señor don Juan José de Vertiz.

Es cópia fiel del original existente en este archivo.

Archivo general de la Provincia de Buenos Aires, Octubre 16 de 1876.

Cárlos Guido y Spano

Reservada.

Exmo. Señor.

Acabo de recibir noticia de que habiendo llegado procedente del puerto de Valparaiso al de la Caldera de Copiapó el Paquebot «Santa Teresa» de este comercio, el dia 4 de Junio inmediato, su fletador don José Maria Verdugo avisó al Sub-delegado don Joaquin Pinto y Cobos, haberle dicho uno de los pescadores de aquella costa que se denominan Changos, que meses antes se habia avistado en ella cierta embarcacion sospechosa, con cuyo motivo procediéndose á practicar la averiguacion correspondiente, resultó, que en efecto á fines del mes de Marzo tocó allí una de tres palos bastante grande, que se mantuvo á la capa tres ó cuatro dias, echó el bote al agua, reconoció las caletas y el puerto de la Calderilla (situado entre el de la Caldera, del que se divide solo por una legua de tierra y el Morro de Copiapó) saltó su gente á la playa, sin hablar con nadie, y retirándose por último, á su buque, mareó con proa al Norte. Como toda aquella costa es despoblada, y los pescadores que únicamente la habi-

tan, varian frecuentemente á diversas çaletas sus estancias, temiendo los pocos que divisaron este buque, que fuese de estrangeros, huyeron, y solo se pudo reconocer, que su construccion era como de fragata Punta de Oreja, por cuyas circunstancias, y el modo de maniobrar, se persuaden fuese inglesa, pero sin poder asegurar si venia armada ó traia baterías.

Comunico á V. E. esta novedad principalmente para su debida inteligencia y lo que pueda conducir para las providencias que se hayan tomado con ocasion de las de igual naturaleza ocurridas por *la Patagónica y demas costas del Norte de la jurisdiccion de V. E.*, de que se ha servido darme parte; y por si fuese oportuno instruir de ella á su tiempo al capitan de fragata don Alejandro Malaspina, comandante de las dos corbetas destinadas por nuestra Corte á dar vuelta al rededor del mundo, (que deben salir este mes de España y tocar en Montevideo, segun se me ha avisado por Real Orden de 31 de Enero inmediato) para gobierno de su viage, ó alguna otra particular espedicion que pueda V. E. tener á bien encargarle con este motivo en ambos mares.

Nuestro señor guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile 10 de Julio de 1789.

Exmo. Señor.

Ambrosio Higgins de Ballenar.

Es cópia fiel del original existente en este Archivo General de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1876.

Firmado—*Cárlos Guido y Spano.*

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1876.

Tengo el honor de avisar á V. S. recibo de la nota que se ha servido dirijirme informándome del resultado que ha tenido el estudio de documentos, que se hace bajo la direccion de V. S. Ha sido natural que este Ministerio atendiera las insinuaciones de V. S. que ha prestado á la República en la cuestion de límites con Chile el concurso de su ilustracion y patriotismo; y me es agradable saber que el exámen de nuestros archivos ha puesto de manifiesto una nueva coleccion de espedientes y documentos que justifican los derechos de la República en los territorios que se le disputan.

Estimo debidamente el valor de los oficios que se ha servido acompañar á la nota que contesto; y le reitero el aprecio en que el gobierno tiene la ilustrada cooperacion de V. S. en las cuestiones de interés nacional.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Firmado.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Al señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion, don Félix Frias.

DISCURSO DE D. MIGUEL L. AMUNÁTEGUI

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

(«Tribuna» de Enero 30 de 1877).

Los ilustrados redactores de «La República» han defendido con firme y resuelta voluntad los derechos territoriales y la dignidad del pais en la cuestion que sostenemos con Chile. Ellos han comprendido que el momento de la accion ha llegado para nosotros, que toda nueva palabra seria palabra ociosa, que es tiempo de que nuestros buques se muevan y acudan á la defensa de las costas patagónicas invadidas y de la honra nacional ultrajada.

Últimamente «La República» escribia estas palabras:

«Somos los despojados, los invadidos, y sin embargo somos los mas pacientes, *y nuestra timidez raya en una vergonzosa cobardía*.»

«La bandera argentina no puede flamear libre y segura en el Sud del Atlántico, sin que al momento aparezca un buque chileno para impedirlo.»

Esa es la verdad y la vergüenza de la situacion presente para nosotros; y confiamos que «La República,» hará sentir siempre, como hasta aquí, y como lo han hecho los diarios de todos los colores políticos, los sagrados deberes que tal estado de cosas impone á los que están encargados de velar por el decoro y la integridad del pueblo argentino.

«La República» ha creido ver palabras leales, inspiradas por un patriotismo ilustrado y por el amor de la paz honrosa, en las que el señor Amunátegui ha pronunciado en la Cámara de Diputados de Chile, con motivo de la interpelacion del señor Lira, tan conocido entre nosotros por el aturdimiento de su conducta, cuando hacia aquí parte de la legacion chilena.

Ninguno de nuestros diarios ha creido deber hacer el honor de la reproduccion al discurso del señor Lira. ¿Merece ese honor sin comentarios el del señor Amunátegui? Si «La República» lo ha creido así, es sin duda porque ignora los antecedentes de ese señor en esta cuestion, que vamos á hacerle conocer.

Despues del señor don Adolfo Ibañez, sino antes que él, pensamos que á ningun hombre público de Chile cabe tanta responsabilidad, como al señor Amunátegui, en la lamentable perturbacion, que han sufrido las relaciones de los dos paises, nacidos á la sombra de los mismos laureles, y destinados á perpétua union.

Es sabido que en los años de 1853 y 1855 el señor Amunátegui publicó en Chile dos folletos, en los que pretendia refutar los que los señores Angelis y Velez escribieron en defensa de nuestros derechos, con motivo de la cuestion del Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, únicos territorios que en aquella época habian sido disputados por Chile. Ese caballero fué el primero que sembró en el suelo de su pais la semilla de la futura discordia, el primero que despertó en sus compatriotas la codicia de las tierras situa-

das de este lado de la Cordillera de los Andes, señalada por los historiadores de Chile, por sus publicistas, por sus leyes todas como su límite oriental.

Si hubiera querido leer con los ojos de un sano criterio lo que contenia el opúsculo de don Pedro de Angelis, que analizó con tanto desprecio, habria visto que los documentos publicados por éste contenian toda la verdad respecto del legítimo dueño de la Patagonia, que reputaba chilena el señor Amunátegui, en contradiccion con lo que habia antes dicho en muchos de sus própios escritos.

En efecto, entre esos documentos están las reales órdenes, entre muchas otras, en que el rey de España dice: *la Cordillera Nevada divide el reyno de Chile de las provincias del Rio de la Plata*, y en que el mismo rey pone bajo la jurisdiccion del gobernador de esta ciudad todas las costas del Atlántico *hasta el Estrecho y hasta el Cabo de Hornos*; en que el monarca español por fin, despues de creado el vireinato de Buenos Aires, aprobaba el nombramiento de gobernador de toda la Patagonia hasta el Estrecho, hecho por el virey Vertiz.

¿Era posible la duda? No por cierto. El señor Amunátegui fué audaz, y afirmó que era de Chile la Patagonia.

¿Quieren conocer nuestros lectores algunas muestras de la lógica del historiador chileno? Les enseñarémos algunas; ellas bastarán para que sepan que las buenas razones brillaban por su ausencia en los folletos de que estamos hablando.

El señor Amunátegui indicaba, como actos de jurisdiccion practicados en tierra de Chile por sus autoridades, las espediciones de don Ambrosio O'Higgins de este lado de los Andes, en la época colonial, y por el general Búlnes despues; y sin embargo ese escritor, que conoce la historia de su pais, no podia ignorar que ámbos presidentes han llamado siempre argentino el territorio situado de este lado de los Andes.

Asómbrense nuestros lectores. El señor Amunátegui llama chilenas las pampas de Buenos Aires; y sepan que nuestro ejército, situado hoy en Carhué, está campado, segun él, en territorio chileno; puesto que ha tenido valor de aseverar que los fuertes interiores de la provincia de Buenos Aires en el año de 1830 marcaban las fronteras que separaban á Chile de la República Argentina.

Con esas ruedas de carretas, si es permitido usar esta espresion vulgar, ha comulgado el pueblo chileno; y con ellas se le pretende hacer comulgar hoy mismo. La legacion argentina lo ha demostrado en Chile. Angelis, Velez, Trelles, Quesada lo han demostrado tambien.

Cuando empezó en Santiago la discusion sobre la Patagonia, que antes del año 1872 no fué nunca oficialmente disputada por Chile, el gobierno pidió al señor Amunátegui reuniera en uno solo sus dos folletos, completándolos con los nuevos datos que hubiera adquirido. El señor Amunátegui se comprometió á hacerlo. ¿Porqué ha callado? ¿Porqué no ha refutado á los legisladores de su pais, á sus historiadores to-

dos, á los presidentes de Chile, á los vireyes de Buenos Aires, á los reyes de España, que son los verdaderos abogados del derecho argentino en este litigio? Porque sabe sin duda de que lado está la verdad, de que lado el derecho.

Ahora habla por primera vez el señor Amunátegui, despues del año 1855, sobre este asunto, y ¿qué es lo que dice? Chile es un pais culto, moderado, circunspecto, amante de la paz con sus vecinos y amante de la justicia tambien. ¿Y cuales son vuestras pruebas, señor Ministro? ¿Son acaso actos de moderacion, de confraternidad americana, la usurpacion por medio de la fuerza del territorio, que Chile nos disputa sin títulos, sin uno solo?

No basta por cierto que Chile pida el arbitraje, si lo pide sin razon, aplicándolo á la Patagonia Oriental, que sus propias leyes han reconocido ser argentina, como uno de los cólegas del señor Amunátegui en el gobierno. Eso no es justicia.

Sobre todo si se quiere honradamente el arbitraje, es menester no hacerlo imposible con la ocupacion violenta y anticipada de lo mismo que se disputa.

La doctrina sentada por el señor Amunátegui es la condenacion del proceder del gobierno de que hace parte; al tiempo que aconseja no dar mal ejemplo á las naciones del viejo mundo, que pudieran ser tentadas á abusar de la fuerza, aprueba los actos de piratería cometidos en nuestras costas.

Si piensa que la cuestion no está agotada, y que su pais podria *exhibir nuevos documentos y nuevas*

reflexiones, ¿porqué no dá á luz esos documentos desconocidos hasta hoy?

Documentos, afirmamos que Chile no tiene uno solo, sino es la famosa ley de Indias, que creó su audiencia en 1609. Nuevas reflexiones, eso si, puede exhibir Chile; hasta hoy no ha mostrado otra cosa, que *inducciones infundadas é interpretaciones ingeniosas*, como decia el señor Lastarria; pero provocamos al señor Amunátegui, á que presente algo que sea una prueba, sobre todo despues que se sabe que los presidentes O'Higgins y Benavides, que lo eran de la audiencia de Chile, han confesado que la Patagonia Oriental dependia de la jurisdiccion de Buenos Aires.

Por lo que respecta á la cuestion de límites la verdad es esta: Chile no tiene una sola prueba, un solo título. La verdad es que Chile no ha presentado un solo documento, *en que se nombre la Patagonia, como parte de su territorio*, uno solo en que conste *algun acto de jurisdiccion en esas costas* del Atlántico, que el rey Cárlos III llamó costas del Vireinato de Buenos Aires.

Por lo que toca al *statu quo*, la verdad es esta: el gobierno chileno declaró al empezar la discusion que no avanzaria de Punta Arenas, y que respetaria nuestra jurisdiccion en la Patagonia.

Ha violado ese doble compromiso, se ha apoderado de todo el Estrecho, de la Tierra del Fuego, y de la Patagonia hasta el rio Santa Cruz; todo esto en nombre de la moderacion, de la cultura, de la confraternidad, mientras que nosotros no hemos dado un solo

paso adelante del punto en que nos encontrábamos cuando la discusion empezó.

Y cosa sorprendente; en la tierra de O'Higgins, de Egaña, de Montt, de Tocornal, de Varas, no se ha levantado una sola voz en el Congreso para decir esas *dos verdades*; y para hacer saber á los que lo ignoran que el patriotismo honrado no está reñido con la justicia, que la primera de las patrias, como decia un célebre orador francés, es la verdad.

Esa doble verdad arroja una luz humillante en sumo grado para nosotros. Con razon dice «La República» que este pais *jamás conoció una humillacion semejante.*

Con razon calificaba de *escandalosa* no ha mucho *la pretension chilena* el representante en Buenos Aires de una de las primeras naciones del globo.

El señor Amunátegui no ha prestado un servicio á nuestro pais, oponiéndose al retiro de la legacion presidida por el señor Barros Arana en esta ciudad. Lo que nos ofende, digámoslo sin el menor agravio para la persona de ese distinguido caballero, lo que nos ofende es precisamente su presencia entre nosotros, mientras no se nos dé la satisfaccion debida, esto es, mientras no sea respetada nuestra jurisdiccion en el Atlántico, y cumpla el gobierno chileno el compromiso que á este respecto contrajo.

Se ha dicho con fundamento en el Congreso que mientras la bandera arjentina esté derribada por la fuerza de Chile en la Patagonia, la chilena no podia sin

mengua nuestra enarbolarse en una calle de esta ciudad.

Hablamos del diplomático. El señor Barros Arana cuenta numerosos amigos entre nosotros, que serian indignos de su estimacion si no lo fueran mas de su patria. Aun nos son desconocidas las palabras que haya pronunciado en sus conferencias ó las que haya escrito en desempeño de la mision que se le ha confiado. ¿Será él tambien de los que piensan que un Estado no necesita en sus relaciones esteriores tener razon para legitimar sus actos? ¿Su patriotismo será tan ciego como el de aquellos que consideran infalible al gobierno chileno, y que juzgan que no debe retrocederse de las vias del error y de la injusticia?

Sentiríamos estar condenados á este nuevo desengaño. El señor Barros Arana conoce la historia de su pais y lo que vale su testimonio, conoce el derecho en pleitos de esta naturaleza; y no desesperamos de que haya hecho ver la justicia á los que están empeñados en cerrar los ojos ante la luz que ella arroja.

La lealtad del carácter del ministro chileno nos inspira esta confianza. El señor Amunátegui ha dicho además en la cámara, de que es miembro, que el señor Barros Arana es argentino por su madre; pero no ha dicho todo, ha podido agregar que, en esta cuestion, él es argentino por su padre tambien.

En efecto, su honrado y digno padre, el señor don Diego Antonio Barros, hizo parte en el año de 1841 de la comision nombrada por el gobierno de Chile para presentar su dictámen en una solicitud, que se referia

al Estrecho de Magallanes; y esa comision «despues del detenido exámen hecho con estricta sujecion á la relijiosidad del juramento, que prestó en manos del ministro chileno», dice al final de él:

«Los miembros que suscriben creerian defraudar una parte de la confianza, que les ha dispensado V. S., si no manifestasen sus dudas en órden á la facultad que puede tener el Ejecutivo para conceder el privilegio tal cual se pide para navegar todo el Estrecho, pues este *no puede corresponder totalmente á Chile*. Están señaladas las cordilleras de los Andes, como los lindes del territorio por la parte del Este, y el Estrecho de Magallanes pertenece al pais, desde dichas cordilleras hasta la boca del Occidente. *Toca por supuesto á la Confederacion Argentina la otra parte.*»

Los anales diplomáticos no han ofrecido jamás, que sepamos, el ejemplo de una pretension tan insensata, como la del gobierno chileno, ni de actos mas depresivos del decoro nacional: y cuando recordamos, forzados por monstruosas exigencias, lo que nuestros padres hicieron en favor de nuestros vecinos, que deben á la República Argentina *toda su independencia*, segun ha dicho el general Blanco Encalada y tantos otros hijos ilustres de ese pais, confesamos que sube de punto nuestra indignacion; y nos parece tan contrario á las reglas de la gratitud, como del buen gusto, que Chile tenga en las costas patagónicas un buque de guerra, que se llama la *Chacabuco*, para vigilarlas é impedir los actos de jurisdiccion de sus legítimos dueños.

No es por lo mismo envidiable el elogió tributado por el señor Amunátegui, que aprueba todo eso, al presidente de la República Argentina; y esperamos que el señor Avellaneda se hará digno del aplauso de sus compatriotas, apresurándose á levantar cuanto antes la bandera de Mayo, que está caida en aquella parte del territorio argentino.

El tiempo de la accion ha llegado, por lo menos el de poner término á negociaciones imposibles y á cumplimientos sin sinceridad y sin objeto. El Ministro de Relaciones Esteriores ha puesto ya varias veces en evidencia nuestro derecho, y ha declarado solemnemente que la República se mantendrá en posesion de lo suyo. Depende hoy la actitud decorosa del Estado del gefe, que lo preside, y de su ministro de guerra y marina. Para que uno y otro se levanten á la altura de su deber, bastará que recuerden el nombre que llevan y el puesto que ocupan.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1875.

Señor Encargado de Negocios (Interino) de Chile.

Al recibirme del despacho de este Departamento, he tomado conocimiento de la nota que su señoría dirijió con fecha 24 de Julio último, continuando la discusion iniciada por esa Legacion contra la ley sancionada para subvencionar la comunicacion marítima entre

Buenos Aires y las costas de la Patagonia. Voy á contestarla, de acuerdo con las órdenes que he recibido del señor Presidente de la República, sintiendo que las atenciones que me han rodeado al ocupar el Ministerio, no me hayan permitido hacerlo ántes.

Su señoría tiene á bien manifestar que no es su intencion entrar á discutir los títulos que ha exhibido este Gobierno en la discusion de límites.

Piensa que es inoficioso renovar ese debate, sostenido detenidamente en Santiago por el Gobierno de Chile y la Legacion Arjentina; agregando que ambos Gobiernos han declarado agotada esa discusion.

No siento dificultad en asentir á la limitacion que su señoría se impone, aun cuando nunca reputaré inútiles los esfuerzos de una discusion séria ó ilustrada, en asuntos que interesan á la paz de dos naciones.

Es cierto que ellos, han sido detenidamente ventilados en Santiago; pero asi mismo miraré con agrado en cualquier tiempo, la continuacion de los debates con el Gobierno de su señoría, porque abrigo la esperanza de que si él se prestara á reconsiderar las opiniones emitidas, y á estudiarlas nuevamente á la luz que desprenden los títulos que continúa exhibiendo esta República, la discusion empeñada tendria un desenlace honroso para ambos paises. Y digo esto, porque es honroso para los Estados Americanos, todo resultado que ponga término á sus diverjencias, levantando por un acuerdo recíproco la sancion de la justicia y del derecho.

Pero ya que su señoría desea limitarse á algunas

observaciones que piensa, contribuirán á restablecer la verdad de hechos importantes, me concretaré tambien á aquellas; permitiéndome, sin embargo, hacerle notar cortesmente que, á pesar del propósito que su señoría ha tenido de no internarse en la discusion de los títulos, se ha comprometido involuntariamente en ella.

Esta desviacion impremeditada, me ha ofrecido una oportunidad agradable para epilogar la série de documentos exhibidos por la Legacion Argentina en Santiago, y que no dejan incertidumbre ni duda alguna sobre el perfecto derecho que acompaña á esta República en su discusion de límites. Grato me hubiera sido presentar tambien á su señoría entre esos documentos la Constitucion Chilena, que en su artículo 1.° señala las Cordilleras de los Andes, como uno de los límites de aquella República; y pedirle se dignara esplicarme ¿cómo pueden conciliarse el respeto que seguramente profesa su señoría á la ley fundamental de su patria, y la persistencia con que sostiene que los Andes no son la línea divisoria de Chile? Pero no deseando contrariar el propósito de su señoría, prescindo de renovar la esposicion luminosa de nuestros títulos, aun cuando pienso que si esas discusiones contradictorias no conducen á «soluciones prácticas,» segun la opinion de su señoría, sirven eficazmente para rectificar los errores oficiales, y para levantar el juicio imparcial de la opinion.

Me complace, sin embargo, que su señoría traiga preferentemente el debate al *statu quo*.

Conviene ciertamente á Chile y á la República Arjentina determinarlo con propiedad, poniendo término á estas protestas y acriminaciones que, estraviando el criterio público, pueden ser obstáculos ó sombras irreflexivamente acumuladas en torno del arbitraje que deseamos aproximar.

Felizmente el *statu quo* está definido por antecedentes claros y despejados, y bastará invocarlos con fidelidad, para alejar los recelos y las incertidumbres que vienen interponiéndose en las buenas relaciones de nuestros Gobiernos.

En 1856 la Confederacion Argentina y Chile firmaron el tratado de 30 de agosto, destinado como lo dice su testo, «á perpetuar las íntimas relaciones de amistad y comercio que han sostenido desde que se constituyeron en Naciones independientes.»

En el artículo 39 de ese tratado se estipuló lo siguiente:

«Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios, los que poseian como tales al tiempo de separarse de la dominacion española el año 1810, y convienen en plazar las cuestiones que han podido ó puedan suscitarse sobre esta materia, para discutirlas despues pacífica y amigablemente, sin recurrir jamas á medidas violentas, y en caso de no arribar á un completo arreglo someter la decision al arbitraje de una nacion amiga.»

La reclamacion del Gobierno Arjentino contra la ocupacion del Estrecho de Magallanes; única diverjencia suscitada hasta aquella fecha, quedó por ese con-

venio aplázada, en el interés de ambas Repúblicas que anhelaban discutirla tranquilamente, pidiendo al tiempo, á la reflexion y al estudio, consejos para dirimirla con propiedad.

Despues de trascurridos algunos años, la cuestion se inició nuevamente entre Chile y esta República, y cuando la discusion de límites se abrió libremente en Santiago, acordóse que ambos gobiernos se abstendrian de alterar la situacion existente. Esto es, á lo que se ha llamado *statu quo* tan frecuentemente invocado en la nota que contesto.

Si el plazamiento pactado en 1856 aconsejaba no alterar la situacion existente en aquella fecha, si el *statu quo* fué convenido en 1872 y si su conservacion es un deber que todos reconocemos, serviremos positivamente á nuestros respectivos paises, estableciendo con lealtad lo que significa. Voy á hacerlo por mi parte y daré de este modo fundada contestacion á las nuevas observaciones y protestas de su señoría.

En 1856, Chile habia ocupado sobre el Estrecho, únicamente el lugar denominado Punta Arenas trasladando á él la pequeña poblacion que llevó en 1843 al punto llamado Puerto Búlnes.

De la poca importancia de aquella poblacion y de la reducida área que ocupaba, podrá su señoría cerciorarse en los documentos oficiales que tendrá ciertamente á su alcance, en los archivos de esa Legacion.

Esa ocupacion limitada á Puerto Búlnes, no fué consentida por el gobierno argentino, que vió en ella una agresion inesperada á su soberanía. Esa ocupa-

cion fué reclamada y la Legacion arjentina acreditada en 1844 cèrca del gobierno de su señoría llevó preferente encargo de exijir la desccupacion de las costas del Estrecho.

Retirado de Santiago el Ministro Argentino por razones personales, este gobierno, dando á ese asunto la importancia que realmente tenia, se dirijió al de Chile, manifestándole en nota fecha 15 de Diciembre de 1847, que carecía de todo derecho para la ocupacion del Estrecho; que aquél y los territorios adyacentes pertenecian evidentemente á la República Argentina, que ésta se veia en la forzosa necesidad de defender la integridad de su territorio.

Confiando en la fuerza de su derecho, y en la claridad de sus títulos, el gobierno arjentino manifestó estar dispuesto á exhibirlos, invitando al de Chile á presentar por su parte los documentos que justificasen el paso avanzado que acababa de dar en Magallanes. Fué ciertamente sensible que el gobierno de su señoría no se prestase á esa iniciativa juiciosa, y que prefiriese contestar, cómo su señoria recuerda, *que creia escusado contraerse por entónces á manifestar los títulos que justificaban sus derechos.*

No me es posible conocer despues de 27 años si los títulos á que el gobierno de Chile se referia en 1848, son como su señoria insinúa, los que hace valer actualmente en la discusion. No puedo juzgar de la propiedad con que su señoría dice «que en virtud de esos títulos Chile tomó *posesion del Estrecho de Magallanes* y de los territorios adyacentes en su colonia de

Punta Arenas, territorios que tienen su límite natural en el rio Santa Cruz»

Pero contra esta última afirmacion me es permitido pronunciarme manifestando que ella es equivocada; que es insostenible, y que su señoría no encontrará documento oficial de su gobierno anterior al año 55, y aún al año 72, en que se mencione el rio Santa Cruz como límite de la ocupacion de Puerto Búlnes, ni como horizonte de las aspiraciones de Chile.

El acta levantada por los comisionados del gobierno de su señoría al realizar la ocupacion de Puerto Búlnes, que fué el paso fundamental de Chile, dice: «que con todas las formalidades de costumbre tomaron posesion de los Estrechos de Magallanes y sus territorios.»

El Ministro del Interior, al dar cuenta al Congreso de la resolucion adoptada, manifestó haber ordenado «se procediese á tomar á nombre del Estado la posesion real del litoral del Estrecho de Magallanes.»

Y el Presidente de Chile en su discurso al Congreso en 1844, espuso que aquel gobierno habia querido tentar si seria posible colonizar las costas de aquel mar interior tan temido de los navegantes, como un paso prévio que facilitaria la empresa de vapores de remolque.

Dé su señoría á esos documentos la interpretacion que le plazca, y siempre rechazarán ellos la aventurada opinion de haber tomado Chile en 1843, posesion del territorio adyacente del Estrecho *hasta el rio Santa Cruz.*

Así, mientras su señoría pedirá en vano á sus archivos las pruebas de su afirmacion, yo estoy habilitado para establecer, apoyado en los documentos que acabo de citar, y en la nota del gobierno de Chile, recordada por su señoría, que la ocupacion en 1843, fué simplemente de una parte de la costa del Estrecho; y que ese primer paso de Chile en Magallanes, fué protestado por la República Arjentina.

Recordado este antecedente, me permitirá su señoría preguntar ¿qué consecuencias legales ha podido producir la ocupacion de un punto en las costas del Estrecho, que no fué consentida; que fué reclamada por esta República como una agresion injustificable á su soberanía?

No creo separarme de los principios del derecho internacional, al decir que un acto de aquella clase, seguido de las declaraciones que he traido á la memoria de su señoría, no produce consecuencias contra la Nacion que lo rechaza; que los derechos de ésta quedan libres y espeditos para ser ventilados por los medios que la prudencia y la civilizacion aconsejan; y que las protestas en esos casos desvirtúan la fuerza jurídica que su señoría quiere dar á los hechos, despojando al gobierno que los practica, de toda razon para invocarlos como fuente de dominio.

La posesion no constituye en sí misma un derecho; es un simple hecho, aun cuando pueden atribuírsele algunas consecuencias legales, segun las circunstancias que le acompañan.

Necesario es, para apreciarla con propiedad, estu-

diar si es conforme á las reglas del derecho, ó en otros términos mas precisos, si ese hecho está fundado en un derecho.

Los Estados del Nuevo Mundo tienen que ser solícitos en la custodia de estos principios. La paz y la cordialidad de sus relaciones están en abierta oposicion con las peligrosas teorías que su señoría sostiene en este debate. Dueños de territorios estensos, que pasarán todavía muchos años para que puedan encontrarse poblados; sin límites naturales algunos de ellos, y sin medios de activa vijilancia en ciertas ocasiones, no pueden admitir que el simple hecho de poner el pié en una localidad, sea un acto susceptible de producir dominio en ella.

Y si es alarmante esta teoría, es tambien voluntariosa la estension que su señoría quiere conferirle.

No creo ser injusto al calificar de ese modo la pretension de que el gobierno de Chile, por el simple hecho de haber establecido una colonia de diez ó quince familias en un punto de las costas del Estrecho, situado en el grado 53, haya tomado posesion real y efectiva de todas las tierras que se estienden hasta el rio Santa Cruz, en el grado 50, y en cuya dilatada zona el Gobierno de su señoría no ha ejercido jamás actos de jurisdiccion ni de soberanía.

Su señoría sufre, pues, una sensible equivocacion cuando dice: «Chile ha estado desde 1843 en pacífica posesion del Estrecho de Magallanes y de los territorios adyacentes que tienen su límite en Santa Cruz.» La ocupacion no pasó de las costas del Estrecho, y no

es *posesion*, en el significado que su señoría dá á esta palabra, la ocupacion que hace una nacion, y que otra resiste: No es *pacífica* la ocupacion que se discute y cuestiona, ni es ciertamente *tranquila* la que dá lugar á desintelijencias y á debates diplomáticos. Posesion pacífica y discusion;—posesion tranquila y protestas y reclamaciones son términos que evidentemente se escluyen en el tecnicismo jurídico.

Así, espero que meditando V. S. en los antecedentes relacionados, admitirá que el gobierno arjentino, no solo pueda *dudar* de los títulos de Chile á los territorios disputados, sino que puede y debe negar concluyentemente que de la ocupacion del Estrecho en 1843 hayan podido derivar para el gobierno que su señoría representa, derechos sobre los lugares mismos ocupados y sobre todo hasta el rio Santa Cruz á través de centenares de leguas.

Su señoría no puede alarmarse por esta conclusion. Es la misma doctrina que su señoría establece en la nota que contesto. Recordando haber afirmado este Gobierno que en la márjen derecha del Santa Cruz existen poblaciones arjentinas, dice su señoría: «que esos hechos posesorios no tienen valor alguno despues de las protestas de esa Legacion.» Y si su señoría piensa de este modo respecto de los hechos arjentinos ¿por qué tendria valor; por qué produciria dominio la ocupacion de Punta Arenas que se verificó despues de la fundada protesta del Gobierno Arjentino? Espero que su señoría, meditando con detencion, se sirva poner de acuerdo sus opiniones en ambos casos.

Y para que pueda hacerlo con mas propiedad me permitiré recordarle, que si es evidente que el Gobierno Arjentino protestó de la ocupacion del Estrecho, no es exacto que el Gobierno de su señoría haya protestado los actos de soberanía del Gobierno Arjentino en los territorios del Sur, antes de 1872, época en que salieron por primera vez del Estrecho las aspiraciones oficiales de Chile.

Dejo espresada la situacion existente para Chile hasta 1872. Puede condensarse en estas breves palabras: Ocupacion protestada de Punta Arenas; esclusion de todo acto de soberanía en la parte Oriental de los Andes y adelante de Punta Arenas.

Yo no siento violencia en rectificar mis opiniones, cuando están distantes de la verdad.—Si estoy pues equivocado, si su señoría puede citar un decreto de su Gobierno anterior al año 72, un acto administrativo, una disposicion jurisdiccional sobre el Rio Santa Cruz, sobre un punto de las costas del Atlántico, ó sobre el territorio de la Patagonia, yo le ofrezco tomar inmediatamente esa cita en consideracion.

Hasta este momento, nada conozco á ese respecto, y solo recuerdo que el Ministro Plenipotenciario de Chile en esta República, creyó ver en 1866 una ofensa á la política sensata de su Gobierno, en la simple indicacion que hizo un diario en esta ciudad, de que Chile abrigaba pretensiones á la Patagonia.

El señor Ministro Lastarria apresurándose á desautorizar aquel rumor que llamó infundado, escribió en nota de 22 de agosto estas palabras: «ni en la dis-

« cusion verbal, ni en las proposiciones escritas se hizo « por mi parte cuestion, *ni siquiera mencion* de los « territorios de la Patagonia, dominados por la Repú- « blica Arjentina.»

Voy ahora á esponer la situacion en que se encontraba la República Arjentina en 1856 y en 1872, para que quede de este modo de manifiesto, que la ley de 26 de junio no ha innovado el *statu quo* convenido, como U. S. asegura con marcada persistencia.

La Legacion Arjentina en Santiago, puso de manifiesto en diversas notas, y especialmente en la de 12 de Diciembre de 1872, que en el siglo pasado el Gobierno español declaró ya, que «los superintendentes de la costa patagónica, como todos los empleados en ella, estaban sujetos á la superintendencia jeneral de la Real Hacienda del Vireinato de Buenos Aires que debia pagarlos.»

Tengo á la vista, «dijo el Ministro Arjentino en Chile, cuarenta y tantas órdenes reales que debian cumplirse por las autoridades de Buenos Aires en las costas patagónicas.

Y citando despues las memorias de los vireyes y de los comisarios reales; las esploraciones científicas, las fundaciones y documentos oficiales, de la mayor importancia, demostró que el Gobierno de Buenos Aires tuvo siempre bajo su jurisdiccion toda la costa Sur *hasta el Estrecho de Magallanes,* inclusive éste y sucesivamente hasta el cabo de Hornos.»

Esa jurisdiccion continuó franca y desenvuelta despues de la revolucion en que esta República rei-

vindicó su independencia, asumiendo como todos los Estados Americanos, la demarcacion colonial.

En medio de las ajitaciones que produjo la guerra de emancipacion, en medio de los sacudimientos internos, el Gobierno Arjentino no descuidó ejercitar en las costas del Sur hasta el Estrecho, actos propios de su soberanía.

En 1823 otorgó á la Colonia fundada en las islas Malvinas el derecho esclusivo á la pesca en todas ellas, y *en la costa del continente al Sur del Rio Negro.*

En 1829 nombró gobernador de esas islas, acordándoles jurisdiccion sobre las mismas costas.

En 1832 protestó contra la ocupacion de las islas Malvinas, y en documentos de alta importancia que llamaron la atencion de Chile y de todos los Estados Americanos, declaró que las islas Malvinas y las costas patagónicas con sus adyacencias hasta el Cabo de Hornos, estaban comprendidas en los territorios demarcados por los Reyes de España para integrar el antiguo Vireynato de Buenos Aires, erijido despues en una nacion por el voto y esfuerzo de sus hijos.

En 1835 protestó contra la aparicion de una mision relijiosa cerca del Estrecho.

En diversos mensajes dirijidos á la Lejislatura dió cuenta de su protesta contra la ocupacion que hizo el Gobierno de su señoría en el Estrecho, y declaró concluyentemente la jurisdiccion que ejercia en todas las costas del Sur.

En 1852 el director provisorio de la Confederacion tomó en consideracion propuestas que se hicieron al

Gobierno para la esplotacion del huano en las inmediaciones del Estrecho.

En 1854 se hizo una esploracion en el rio Chubut, donde existe, hace doce años, la Colonia, cuya comunicacion con este puerto produce tan infundada alarma en el ánimo de su señoría.

Y despues del tratado de 1856 esta República continuó ejerciendo los derechos de soberanía en los territorios del Sur hasta el Estrecho.

En 1868 el Congreso Nacional dictó una ley, concediendo una porcion de terrenos sobre el Rio Santa Cruz á don Luis Piedra Buena, establecido desde años atrás en aquel lugar.

En 1871 dictó la ley relativa á la estraccion del huano en las costas é islas Patagónicas, haciendo concesiones á los que han solicitado poblarlas; y en 1872 hizo otra concesion á don Ernesto Rouquaud.

Aquí tiene su señoría dibujada con perfecta claridad la situacion en que se hallaba la República Arjentina cuando se estipuló el tratado de 1856 y cuando en 1872 se acordó la conservacion del *statu quo*. Todos esos actos claros y desenvueltos de soberanía se practicaron hasta 1872, sin protesta, sin alarma, y sin la mas liviana contradiccion de parte del Gobierno de Chile.

No podrá su señoría, á pesar de estar rodeado, como lo supongo, de todos los antecedentes necesarios para tratar esta cuestion, recordar una nota, un documento oficial de su Gobierno, anterior á esa fecha, que importe el desconocimiento de aquella jurisdiccion.

Y entre tanto, mientras su señoría no podrá hacer la cita que le reclamo, ni recordarme un documento del Gobierno Arjentino que importe reconocer á Chile el derecho de haber ocupado el lugar en que hoy está la Colonia Punta Arenas, yo puedo decir á su señoría sin recelo de sujerirle dudas, que el reconocimiento implícito de la soberanía arjentina en las costas del Sur hasta el Estrecho, está corroborado por una declaracion esplícita del Gobierno de su señoría, despues de empeñada en Santiago la discusion de límites.

En 1872 se publicó en *El Times* de Lóndres un aviso referente á la esplotacion del huano en las costas Patagónicas, y el Gobierno de Chile se apresuró á declarar con ese motivo á la Legacion Arjentina que «*no habia abrigado el propósito al hacer publicar aquel aviso de oponerse á la jurisdiccion ejercida por la República Arjentina en las costas del mar Atlántico.*»

Espero, que, dando su señoría la importancia debida á las palabras de su gobierno, reconocerá sin violencia que la jurisdiccion de la República Arjentina en todas las costas del Sur, hasta el Estrecho inclusive, ha sido desde la época colonial un hecho reconocido por el Gobierno de su señoría y que esa fué la situacion que el ministro arjentino convino en mantener.

La pretension de su señoría contenida en la nota que contesto tiende á destruir esa situacion. No es la conservacion del *statu quo*, que la ley de Junio no altera, lo que su señoría pretende. Su señoría aspira á que el gobierno arjentino abandone la posicion

que tenia en 1856 y en 1872. Su señoría quiere que tambien abdique la jurisdiccion que siempre ejerciera en las costas del Atlántico hasta el rio Santa Cruz y hasta el Estrecho.

Su señoría, firme en ese propósito, se afana en romper el *statu quo* que le sirve de obstáculo; y preocupado por el anhelo de amenguar los derechos de esta República, olvida las notas de su gobierno, impone silencio á la Constitucion de su pátria que señaló como límites al Oriente la línea mas alta de la naturaleza en esta parte del mundo; y encuentra, por último, en leyes y decretos, escencialmente conservatorios, motivos para formular protestas desapacibles.

Pero estas equivocaciones de su señoría, por sensibles que sean, no llegarán á confundirnos ni á debilitar la actitud firme de esta República, y espero que el ilustrado gobierno de Chile no aprobará seguramente que en su nombre insista su señoría en esas demandas, que pugnan con la verdad de los hechos, con el espíritu leal de los compromisos y con la honra de dos naciones, que están obligadas á decidir tranquila y juiciosamente sus actuales diverjencias.

Recorridos con exactitud los antecedentes del *statu quo*, quedan de relieve las obligaciones que impone á nuestros gobiernos. Chile y la República Arjentina no deben pasar adelante de la situacion en que se hallaban en 1872, y solo pueden practicar los actos conducentes á conservarla. En consecuencia Chile no puede avanzar de Punta Arenas, por ser esa la ocupacion única que tenia, y no puede ejercer jurisdiccion

en punto alguno de la costa del Atlántico, porque no la ha ejercido ántes de 1872, habiendo reconocido esa jurisdiccion en el gobierno arjentino.

En cuanto á esta República, ella no debe penetrar en el Estrecho, ni entorpecer la jurisdiccion de Chile en Punta Arenas, porque, aun cuando sostiene sus derechos sobre aquel territorio y protestó en tiempo contra su ocupacion, este era el hecho existente en 1872. Pero ella puede continuar en las costas y territorios del Sur, la soberanía y jurisdiccion que ejerció desde la época colonial.

Esta es la espresion fiel del *statu quo* que este gobierno se encuentra resuelto á sostener, y los hechos que salgan de esos términos, son los únicos que envuelven infraccion del compromiso, tantas veces recordado.

La Legacion arjentina tuvo, por tanto, razon para representar al gobierno de su señoría que, autorizando la estraccion del guano en la isla de Santa Magdalena y Quarter Master, quebrantaba el *statu quo* prometido.

Estuvo tambien autorizada para denunciar el establecimiento de un faro en el cabo de las Vírjenes, que se halla en la boca oriental del Estrecho. Por este acto y por los demas que protestó la legacion, y que su señoría recuerda, Chile ha levantado jurisdiccion donde nunca la habia ejercido y tendía á fortalecer las pretensiones, que desde 1847 venimos rebatiendo.

Y por la misma consideracion carece su señoría de razon para persistir protestando contra la ley de 26 de Junio, que lejos de ser, en su significado, una no-

vedad en los anales administrativos de esta República, es la simple continuacion de los actos que ella viene ejecutando desde el siglo pasado. Esa ley no envuelve la mas leve agresion á la situacion de Chile, puesto que sus efectos no van á tener lugar dentro del Estrecho, ni en la Colonia Punta Arenas.—La ley de Junio y el decreto que le da cumplimiento se limitan á establecer la comunicacion entre este puerto y las costas patagónicas, donde acabo de poner en evidencia que mi Gobierno tuvo siempre jurisdiccion. Ella se limita á establecer la comunicacion con poblaciones fundadas al Sur del Rio Santa Cruz, ántes del año 1872, y sin oportuna protesta, ni oposicion del Gobierno de su señoría.

El establecimiento de una colonia ó de una poblacion envuelve, en el Gobierno que lo autoriza no solo la facultad sino el deber de dictar las medidas conducentes á asegurarle una existencia regular y las condiciones de vida civilizada. Y es insostenible la pretension de que importan una violacion del *statu quo* y un amago de perturbacion en nuestras relaciones con Chile, esos actos administrativos que, aun cuando arranquen á su señoría protestas tan violentas, solo tienden á dar á los pobladores en las costas patagónicas medios de relacion y de contacto con el resto del mundo.

Si medidas como las que han motivado la nota de su señoría, pudieran dar lugar á reclamaciones y á protestas, el Gobierno Arjentino las habria dirijido constantemente y con mas razon al Gobierno de su señoría y tendria que dirijirle otras mas en lo futuro. To-

do decreto administrativo sobre el Estrecho ó Punta Arenas, - puntos que esta República reclama, todo decreto autorizando la comunicacion entre esos puntos y Valparaiso, toda concesion dentro de aquellas localidades importaria una innovacion agresiva segun las doctrinas de su señoría, y estaríamos en el deber de formular diariamente acriminaciones, cuyo resultado podria ser el escándalo que su señoría teme, y que no partirá ciertamente de este Gobierno, ni de sus representantes en Chile.

Su señoría se contrae en la última parte de su nota á demandar la realizacion del arbitraje, que en último caso debe decidir la cuestion en que estamos empeñados. Haciendo simpática mencion del pasado que estableció la fraternidad de ambas naciones sobre la base de peligros, glorias y sacrificios comunes, dice que ha pedido siempre el arbitraje como la forma mas consecuente de dirimir nuestras diverjencias y que ahora viene á reclamarlo una vez mas de este Gobierno.

El Gobierno Arjentino ha escuchado con satisfaccion ese llamamiento á los vínculos que ligan la actualidad y el porvenir de Chile y de la República Arjentina. Y el señor Presidente que, interpretando fielmente el sentimiento nacional, desea mantenerlos y estrecharlos, quiere desviar toda interpretacion equivocada de las palabras de su señoría.—De ellas podria deducirse que este Gobierno ha escuchado por lo menos con poco interés las invitaciones que su señoría recuerda haberle dirijido en demanda del arbitraje.

Su señoría permitirá que rectifique tambien esta

parte de la nota que contesto, haciendo una reminiscencia breve y espresiva.

En 20 de abril de 1874 esa Legacion se dirijió á este Gobierno manifestando que creia habia llegado la necesidad de apelar al arbitraje previsto en el tratado de 1856.

El Gobierno Arjentino escuchó complacido esa indicacion, y contestándola sin demora, manifestó qué: «Resuelto con tratados ó sin ellos, á terminar todas las cuestiones internacionales por el arbitraje, no ha podido dejar de acojer con marcado favor esta iniciativa de parte del Gobierno de Chile.»

Anhelando remover toda dificultad, pidió algunas esplicaciones requeridas por la prudencia, y obtenidas de esa Legacion, terminó el Gobierno Arjentino su nota de 27 de abril de 1874 con esta significativa declaracion: «El Gobierno Arjentino cree como el de V. E. urjente adoptar desde luego una medida que ponga término á la situacion precaria y ocasionada á dolorosos conflictos en que se halla la cuestion de límites; y acepta con gusto la invitacion de celebrar un convenio de arbitraje, por el cual á la vez de dar cumplimiento al tratado de 1856, se terminen de una vez para siempre las únicas diverjencias que dividen á los dos paises, contando con que V. E. será provisto de instrucciones suficicientes para celebrar el acuerdo en los términos indicados.»

El señor Ministro de Chile inició entónces las conferencias conducentes á establecer el juicio arbitral, y al pedirle los plenos poderes de que debia estar inves-

tido resultó que no los habia recibido, teniendo solo un telégrama en que su Gobierno anunciaba que se le remitirian. Ignoro si efectivamente los ha recibido mas tarde, pues nada ha significado á este Ministerio.

Declino en presencia de estos hechos, toda la responsabilidad en la demora del arbitraje; y pienso que estas observaciones servirán para que rectifique su señoría las principales de su nota. Por lo demas, si su señoría mantiene en su fondo la protesta de 20 de Junio próximo pasado, yo sostengo tambien decididamente el rechazo que en nombre de este Gobierno formuló mi honorable antecesor en nota fecha 30 de Junio último.

El señor Presidente no teme que vengan las «emerjencias difíciles» que alarman el espíritu de su señoría. Las discusiones de límites, que no constituyen una novedad internacional, son perfectamente conciliables con la paz, y con la respetuosa consideracion que se deben las naciones.

Ellas, como ha dicho con propiedad el ilustrado Gobierno de su señoría, *nunca, jamás servirán para suscitar conflictos dolorosos que á todos dañan igualmente.*

No se producirán pues «dolorosas eventualidades» entre Chile y la República Arjentina. Sobre las ajitaciones infundadas; sobre los estravios que quieran producirse, están la cordura de los Gobiernos y el patriotismo de los pueblos. El señor Presidente tiene plena confianza en que los derechos de esta República serán lealmente reconocidos por Chile; y espera que ese acto vendrá pronto á demostrar que los Estados

Americanos, fieles á su tradicion, y atentos á su porvenir, buscan siempre en las inspiraciones de la justicia el medio de encaminarse á los altos destinos que les ha señalado la Providencia.

Saludo á su señoría atentamente.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

A S. E. el señor Encargado de Negocios interino de Chile, don Máximo R. Lira.

SANTIAGO VOLADOR

(UN HOMBRE ESTRAVAGANTE Y UN LIBRO IDEM)

Difícilmente se encontrará limeño que, en su infancia por lo menos, no haya concurrido á funciones de títeres *(marionettes)*. Fué una española, doña Leonor de Goromar, la primera que, en 1693, solicitó y obtuvo licencia del virey, conde de la Monclova, para establecer un espectáculo, que ha sido, es y será la delicia infantil, y que ha inmortalizado los nombres de *ño* Panchon, *ño* Manuelito, y *ño* Valdivieso, el mas eximio *titiritero* de nuestros dias.

Entre los muñecos de títeres, los que de mas popularidad disfrutan son *ño* Silverio, *ña* Jerundia, Perote y Santiago Volador. Los primeros son tipos caprichosos; pero lo que es el último, fué individuo tan de carne y hueso como los que hoy comemos pan. Y no fué tampoco un *quidam* sino un hombre de injenio; y la prueba está en que escribió un orijinalísimo libro que, inédito, se encuentra en la Biblioteca Nacional, y del que poseo una copia.

Este manuscrito, en el que la tinta con el trascurso de los años ha tomado color entre blanco y rubio, antes de ser propiedad del entendido bibliófilo don Manuel de Odriozola, quien lo ha cedido al establecimiento público de que es Director, debió haber pasado por muchas aduanas y corrido recios temporales; pues no solo carece de sus últimas pájinas sino, lo que es verdaderamente de sentir, que algun travieso le arrancó varias de las láminas, dibujadas á pluma, y que segun colijo, por la lectura del texto, debieron ser quince.

Titúlase la obra—*Nuevo sistema de navegar por los aires, por Santiago de Cárdenas, natural de Lima, en el Perú.*

Por el estilo se vé que, en materia de letras, era el autor hombre muy á la pata la llana, circunstancia que él confiesa con injenuidad. Hijo de padres pobrísimos, aprendió á leer no muy de corrido y á escribir signos, que así son letras como garabatos para apurar la paciencia de un paleógrafo.

En 1736 contaba Santiago de Cárdenas diez años de edad, y embarcóse en calidad de pilotin en un navio mercante que hacia la carrera entre el Callao y Valparaiso.

El vuelo de una ave marítima, que él llama *tijereta*, despertó en Santiago la idea de que el hombre podia tambien enseñorearse del espacio, ayudado por un aparato que reuniese las condiciones que en su libro designa.

Deiz años pasó navegando, y su preocupacion constante era estudiar el vuelo de las aves. Al fin, y

por consecuencia del cataclismo de 1746 en que se fué á pique la nave en que él servia, tuvo que establecerse en Lima, donde se ocupó en oficios mecánicos en los que, segun él mismo cuenta, era muy hábil; pues llegó á hacer de una pieza guantes, botones de clérigo y escarpines de vicuña, con la circunstancia de que *el paño mas fino no alcanza á la delicadeza de mis obras, que en varias artes entro y salgo con la misma destreza que si las hubiera aprendido por reglas; pero desgraciadamente las medras las he gastado sin medrar.*

Siempre que Santiago lograba ver juntos algunos reales, desaparecia de Lima é iba á vivir en los cerros de Amancaes, San Jerónimo ó San Cristóbal, que están á pocas millas de la ciudad. Allí se ocupaba en contemplar el vuelo de los pájaros, cazarlos y estudiar su organismo. Sobre este particular hay en su libro muy curiosas observaciones.

Despues de doce años de andar subiendo y bajando cerros y de perseguir á los cóndores y á todo bicho volátil, sin esclusion ni de las moscas, creyó Santiago haber alcanzado el término de sus fatigas y gritó *¡Eureka!*

En noviembre de 1761 presentó un memorial al excelentísimo señor Virey don Manuel de Amat y Juniet, en el que decia: que por medio de un aparato ó máquina que habia inventado, pero para cuya construccion le faltaban recursos pecuniarios, era el volar, cosa mas fácil que sorberse un huevo fresco, y de menos peligro que el persignarse. Otro sí, impetraba del virey una audiencia para esplicarle su teoría.

Probable es que S. E. se prestara á oirlo, y que se quedara, despues de las esplicaciones, tan á oscuras como antes. Lo que sí aparece del libro, es que Amat puso la solicitud en conocimiento de la Real Audiencia, segun lo comprueba este decreto:—

Lima y noviembre 6 de 1761—Remítase al doctor don Cosme Bueno, catedrático de Prima de Matemáticas, para que oyendo al suplicante, le suministre el ausilio correspondiente—Tres firmas y una rúbrica.

Mientras don Cosme Bueno, el hombre de mas ciencia que por entonces poseia el Perú, formulaba su informe, era este asunto el tema obligado de las tertulias y, en la mañana del 22 de noviembre, un ocioso ó mal intencionado esparció la voz de que, á las cuatro de la tarde, iba Cárdenas á volar, por via de ensayo, desde el cerro de San Cristóbal á la Plaza Mayor.

Oigamos al mismo Santiago relatar las consecuencias del embuste:—«En el jenio del país tan novelero y « ciego de ver cosas que parecen prodijiosas, no quedó « noble ni plebeyo que no se aproximase al cerro ú « ocupase los balcones, azoteas de las casas y torres « de las iglesias. Cuando se desengañaron de que yo « no habia ofrecido á nadie volar, en semejante opor- « tunidad, desató Dios su ira y el pueblo me rodeó en « el átrio de la Catedral, diciéndome:—*ó vuelas ó te « matamos á pedradas.*—Apercibido de lo que ocurria, « el señor virey mandó una escolta de tropa que me « defendiese, y rodeado de ella fuí conducido á Palacio, « libertándome así de los agravios de la muche- « dumbre.»

Desde ese dia nuestro hombre se puso de moda. Todas olvidaron que se llamaba Santiago de Cárdenas para decirle Santiago *Volador*, apodo que el infeliz soportaba resignado, pues de incomodarse habria habido compromiso para sus costillas.

Hasta el santo oficio de la Inquisicion tuvo que tomar cartas en proteccion de Santiago, prohibiendo, por un edicto, que se cantase *la Pava*, cancioncilla indecente de la plebe en la que Cárdenas servia de pretesto para herir la honra del prójimo.

Escuso copiar las cuatro estrofas de la *Pava*, que hasta mí han llegado, porque contienen palabras y conceptos estremadamente obscenos. Para muestra basta un boton:

Cuando voló una marquesa
Un fraile tambien voló,
Pues recibieron lecciones
De Santiago Volador.
Miren qué pava para el marqués!
Miren qué pava para los tres!

Al fin, don Cosme Bueno espidió su informe con el título—*Disertacion sobre al arte de volar*—Dividióla en dos partes. En la primera apoya la posibilidad de volar; pero en la segunda destruye ésta con sérios argumentos.

La disertacion del Doctor Bueno corre impresa y honra la erudicion y talento del informante.

Sin embargo, de serle desfavorable el informe, Santiago de Cárdenas no se dió por vencido—« Dejé « pasar un año (dice) y presenté mi segundo memorial.

« Las novedades de la guerra con el inglés y las nuevas « que de Buenos Aires llegaban, me parecieron opor- « tunidad para ver realizado mi proyecto. »

Algunos comerciantes, acaso por burlarse del volador, le ofrecieron la suma necesaria para que construyese el aparato, siempre que el gobierno lo autorizase para volar. Santiago se comprometia á servir de correo entre Lima y Buenos Aires, y aun si era preciso, iria hasta Madrid, viaje que él calculaba hacer en tres jornadas, en este órden:—un dia para volar de Lima á Portobelo, otro dia de Portobelo á la Habana, y el tercero de la Habana á Madrid. Añade:—« toda- « vía es mucho tiempo; pues, si alcanzo á volar como « el cóndor (ochenta leguas por hora) me bastará me- « nos de un dia para ir á Europa. »

«Este memorial, dice Cárdenas, no causó en Lima « la admiracion y alboroto del primero, y confieso que, « con la sagacidad de que me dotó el cielo, habia ya « conseguido partidarios para mi proyecto.»—Aquí es el caso de decir con el refran: un loco hace ciento.

En cuanto al virei Amat, con fecha 6 de febrero de 1763, puso á la solicitud el siguiente decreto:—*No há lugar.*

Otro menos perseverante que Santiago habria abandonado el proyecto; pero mi paisano, que aspiraba á ser émulo de Colon en la constancia, se puso entónces á escribir su libro con el propósito de remitirlo al rey con un memorial, cuyo tenor copia en el proemio de su abultado manuscrito.

Parece tambien que el duque de San Cárlos se

habia constituido protector del Icaro limeño y ofrecídole solemnemente hacer llegar el libro á manos del monarca; pero en 1766, cuando Cárdenas terminó de escribir, el duque se habia ausentado del Perú.

Pocos meses despues, el espíritu de Santiago Cárdenas emprendia el vuelo al mundo donde cuerdos y locos son medidos por un rasero.

La obra de Cárdenas es incuestionablemente injeniosa y contiene observaciones que sorprenden, por ser fruto espontáneo de una intelijencia sin cultivo. Pocos términos científicos emplea; pero el hombre se hace entender.

Despues de desarrollar largamente su teoría, se encarga de responder á treinta y siete objeciones; y tiene el candor de tomar por lo sério y dar respuesta á muchas que le fueron hechas con reconocida intencion de burla.

Yo no atinaré á dar una opinion sobre sí la navegacion aérea es paradoja que solo tiene cabida en cerebros que están fuera de su caja, ó si es hacedero que el hombre domine el espacio cruzado por las aves. Pero lo que sí creo con toda sinceridad, es que Santiago de Cárdenas no fué un charlatan embaucador, sino un hombre convencido y de grandísimo injenio.

Si Santiago de Cárdenas fué un loco, preciso es convenir en que su locura ha sido contajiosa. Hoy mismo, mas de un siglo despues de su muerte, existe en Lima quien, desde hace veinte años persigue la idea de entrar en competencia con las águilas. Don Pedro Ruiz es de aquellos seres que tienen la fé de los

inspirados y de los mártires, la fé de que habló Cristo y que hace mover los montes.

Una observacion. Don Pedro Ruiz no ha podido conocer el manuscrito de que me he ocupado y ¡particular coincidencia! su punto de partida y las condiciones del aparato son, en buen analisis, las mismas que imajinó el infeliz protejido del duque de San Cárlos.

Concluyamos. Santiago de Cárdenas aspiró á inmortalizarse realizando acaso el mas portentoso de los descubrimientos y ¡miseria humana! su nombre vive sólo en los fastos titeretescos de Lima.

Hasta despues de muerto lo persigue la rechifla popular.

El destino tiene ironías atroces.

RICARDO PALMA.

Lima, Agosto 2 de 1877.

ESTUDIOS RETROSPECTIVOS

APUNTES BIOGRÁFICOS SOBRE EL DOCTOR DON JOSÉ PERFECTO DE SALAS, HIJO DE BUENOS AIRES. [1]

Don J. Perfecto de Salas fué natural de Buenos Aires. Estudió artes y teolojía en Santiago de Chile, en la Universidad pontificia de San Miguel, donde se le confirieron los grados de licenciado en 1728, de maestro en 1731, y de doctor en 1732 en las dos facultades.

Deseando continuar sus estudios para alcanzar la perfeccion en todas las facultades, pasó á Lima y fué recibido colejial en el Real de Santo Toribio en 5

1. En una nota á la página 362 del tomo 3º de su Ensayo histórico, hace mension el doctor Fúnes de varios argentinos distinguidos por sus escritos ó sus luces. Entre estos figura don *José Perfecto de Salas*, enteramente desconocido en Buenos Aires por haber vivido y servido en Chile y el Perú desempeñando puestos elevados de la magistratura. El señor don Luis Montt, jóven chileno dado con provecho á indagaciones históricas, nos comunica los presentes apuntes, escritos, como nos dice «al correr de la pluma,» sobre el doctor Salas, y nosotros lo reproducimos como primera exploracion en la vida de un personage que merece ser conocido en el suelo donde nació.

Estos apuntes y las noticias que acaba de dar á luz sobre el mis-

de marzo de 1736, en beca de número y con el título de pasante de artes y teolojía, prévia informacion de lejitimidad y limpieza de sangre, y presentacion del título de pasante de artes y teolojía que habia obtenido en la universidad de Chile.

En 30 de abril de este año de 1736, dió exámen del Primer libro de Instituta. En 26 de mayo de este año dió el exámen de la 1ª parte del Segundo libro de Instituta. En 14 de julio del mismo año, se le examinó de la 2ª parte del segundo libro de Instituta. En 18 de agosto, siempre de 736, dió el exámen del libro 3° y fué aclamado pasante y maestro, relevándosele del exámen del libro 4°, y nombrado «conferenciario» universal de leyes y cánones, oficio que desempeñó por cuatro años ocupando una hora del dia y una de la noche en esplicar, argumentar y conferenciar promiscuamente gramática, artes y teolojía, etc. etc.

Ademas de las funciones internas que presidió en la capilla del colejio, sustentó en público los actos siguientes:

En noviembre 20 del referido año de 1736, defendió esta conclusion: « Eumdem hominen informat tri-

mo doctor Salas, el señor don Miguel Luis Amunátegui en su interesante «Crónica de 1810,» en los capítulos primeros del tomo 4° (Santiago de Chile 1876) darán materia para escribir una biografía de Salas, al rededor de cuyo nombre pueden agruparse muchos hechos y costumbres forenses relativas á la época colonial. Lavanden, Salas, Rospillosi, suministrarian preciosas y útiles páginas para ilustrar la historia de los jurisconsultos argentinos bajo la influencia del viejo réjimen. Seria la historia del talento contrariado, pervertido talvez, por el hábito social de la Colonia.—(G.)

plex forma realiter distincta: nempe vita vejetativa, sensitiva et rationalis una alteri subordinata», que escribió y sostuvo con mucha novedad. La fiesta tuvo lugar en la capilla del Sagrario de la catedral con asistencia del Dean, cabildo, superiores y maestros.

En 3 de noviembre de 1737, en igual paraje y con idéntica concurrencia, defendió esta otra conclusion: «Ideo secunda persona præ tertia in divinis est filius, quia secunda præ tertia procedit, cum virtute propagativa naturæ, qua caret tertia,» en la que logró grande aplauso y aceptacion.

En 19 de diciembre de 1737 presidió un acto general de todas leyes, sosteniendo por la mañana en la capilla del colejio: «De vulgari et pupillari substitutione» y en la tarde del mismo dia en el sagrario de la catedral: « Exheredatio vivente Patre nullas vires habet, nec post ejus mortem quandiu hæroditas ab intestato adiri potest; addita demum hæreditate, suitatem perire ne cesse est», deducida de la ley: Si quis posthumos 9. § Si filium, ff. de liberis et posthumis.

En agosto y diciembre de 1738 presidió otros dos actos de todas leyes sosteniendo dos conclusiones al dia, como en los anteriores. En 11 de febrero de 1737 se graduó de bachiller en cánones en la Universidad de San Marcos.

En agosto 1° de 1737 se recibió de abogado en la audiencia de Lima.

Fué aprobado para leer de oposicion á las cátedras de prima de escrituras.

Se opuso á la cátedra de sagrada escritura en 16

de marzo de 1838. Leyó por espacio de hora y media, pero no sacó sino grande aplauso.

Omito la presidencia y el tema de otros actos públicos y privados en los colegios de Santo-Toribio y San Martin.

Se opuso á la cátedra de leyes de San Marcos en 1739.

En noviembre 11 de 1740 fué nombrado regente de la cátedra de Código con la mitad de la renta.

Se opuso á la cátedra de decreto en 1741.

En 1742 se opuso rigurosamente á la cátedra de Instituta con otros siete mas, pero no la obtuvo porque solo alcanzó 215 votos, siendo exedido por uno de los competidores, el afortunado, en 21 votos.

Se le confirmó grado de licenciado en la facultad de cánones en 22 de octubre de 1739. El de doctor en la misma facultad, en el mismo dia.

Hizo todavia otras nuevas oposiciones á las mismas cátedras anteriores, sin mayor fruto.

El marqués de Villa-Garcia le nombró defensor general de menores de Lima y el Callao, durante la menor edad del propietario de este empleo.

El Santo oficio lo hizo abogado de sus reos. Finalmente, informaron á favor de don José Perfecto al rey, el cabildo de Lima, la Universidad de San Marcos, y los colegios de San Felipe, San Martin y Santo Toribio.

Las anterioriores noticias están tomadas de una larga «relacion dē los méritos, grados y literatura del doctor don Joseph Perfecto de Salas, colejial que

fué de los reales colegios de Santo Toribio, San Martin y Mayor de San Felipe de la ciudad de Lima, opositor á las cátedras de su Universidad, abogado de aquella real Audiencia y de presos del Santo Tribunal de la Inquisicion y defensor general de menores de dicha ciudad y puerto del Callao». Tres hojas in folio, impresas en Madrid de seguro, no trae imprenta, y firmada por Miguel de Gutierrez en la secretaría del consejo y Cámara de Indias, á 19 de enero de 1746.

Parece, segun otros papelotes que he visto, que en este año se hallaba en la corte don José Perfecto, tratando ó *negociando*, como se decia, para que el Rey le diese una colocacion en Indias.

En el catálogo de los fiscales de la Audiencia de esta ciudad, que se lee al fin del 2º tomo de la Historia de Carvallo y Goyeneche, publicado en el tomo 9 de los Historiadores de Chile, pág. 477, se le ve con fecha de 4 de diciembre de 1747. Esta fecha puede ser, ó la de la Real Cédula que lo nombró, ó la del dia en que prestó el juramento en la misma audiencia para entrar á ejercer su oficio de fiscal.

En 1749 se le envió por el tribunal á residenciar á Valdivia á un gobernador que habia cisado y á sosegar unos alborotos levantados en esa plaza. Fué, atravesando para ello el territorio araucano, lo que entonces no era poca empresa, y de vuelta, al mismo tiempo que dió cuenta de su comision, cuyo oficio en borrador original tengo á la vista en mi coleccion, estendió un Informe al Rey sobre el estado de este Reino, que

tambien poseo, aunque desgraciadamente solo los dos primeros cuadernillos.

Este informe que tiene por objeto proponer varias medidas para el fomento del reino, como fundar nuevos centros de poblacion, me parece una pieza notable. En él se ve aunque ligeramente, observada la fusion que ya habian alcanzado las dos razas, indígena y europea, por la vida patriarcal, en el sentido poligámico de la palabra, que hacian los antiguos encomenderos, convertidos ya en patrones con inquilinos, al modo que hoy dia.

En la administracion colonial juntándose dos hojas de papel, ya habia espediente, que pasaba en vista al fiscal: eran por esto los fiscales los mas activos funcionarios, y Salas, por lo que he visto, no desmintió esta cualidad de su oficio.

En este oficio de fiscal permaneció hasta que el presidente de Chile, Amat, en 1755 al recibirse del Gobierno, lo nombró de asesor. Despues lo llevó al Perú en el mismo carácter.

Sumamente hábil, mañoso y disimulado, al estilo de los leguleyos antiguos, don José Perfecto se hizo de gran clientela.

Don Mariano Egaña, gran sabedor de anécdotas antiguas, refería que una ocasion un solicitante habia regalado á Salas un terno muy valioso, presentándoselo con la cortedad consiguiente. Salas toma el terno, lo mira y lo pondera, y volviéndose al pretendiente le dice: muy bonito está su regalo y yo se lo agradezco mucho, pero no puedo admitírselo—Será, señor, por-

que es una friolera—No, amigo, es muy bonito y muy valioso, pero yo tengo dos hijas y no quiero introducir la discordia en mi familia, porque si se lo doy á una se enojará la otra. El pretendiente llevó los dos ternos que pedia el fiscal, quien refiriéndose á este ú otro lance decia: aquí (Lima) puede venderse uno porque le dan algo, pero en Chile apenas mandan un canasto de peras ó de duraznos.

Cualquiera que sea la veracidad de la anécdota, el hecho es que ocumuló bastante fortuna, que entonces no bajaría de doscientos mil pesos, en propiedades y plata contante lo mas. Su mujer, doña Maria Josefa Corvalan, natural de Mendoza, le llevó al matrimonio una dote que no puedo calcular. Apunto estas menudencias que dan idea de la fortuna de Salas, porque he visto los papeles y cuentas de familia de su testamentaría. A su hijo don Manuel, nuestro ilustre patricio, le envió el Marques Celada de la Fuente 96,000 pesos sonantes, que aquel le habia dejado en depósito, cuando se volvió á Chile. Su yerno don José A. de Rojas, llevó del mismo Salas, 60,000 pesos para jestionarle sus pretensiones en España.

Era muy liberal con los injenios de la corte del vireinato. Tengo á la vista un papelote ó elojio muy indijesto de Amat, que le dedica un «Feliciano Hernandez profesor del nobilísimo arte de la pintura» y natural de Lima, á lo que parece.

Tuvo correspondencia seguida con Ilario Zapata. Un manojo de cartas de este, que yo poseia, lo obse-

quié á mi amigo H. C. Zegarra, por lo cual no puedo darle noticia alguna de ellas.

Fué grande y largo mecenas del *Cieguecito de la Merced*, cuyas obras parece que iba á dar á la estampa cuando vino su caida. El prólogo ó noticia que estaba escrito para poner al frente de ellas, lo encontré entre sus papeles, y es el único documento que dá el nombre, pátria, etc. etc. del *Cieguecito*, que, como V. sabe, era gran improvisador. Este prólogo lo regalé tambien á mi amigo Zegarra.

El *Cieguecito de la Merced* ha dedicado muchas de sus poesias á Salas, pero en una de ellas, en un romance á la *tinajita*, una damicela asi llamada, trae estos notables versos de *agradecimiento*:

Si supieras cuál fué el númen
Que me entró en proyecto tal,
Advirtieras disipada
Con su luz mi ceguedad;
Y asi puedes creer, simplona,
Que yo no soy ciego ya
Porque trasformado en él
Todo es en mí claridad;
Tales son las instrucciones
Con que ilustrándome está,
Que mas comprendo en su idea
Que en la vista material;
Porque sin mérito mio
Le debo fineza tal
Que se hace ojos porque yo
Salga de un torpe ignorar.

Muchas de las composiciones del *Cieguecito* en elojio de Salas prueban que vivia y moria, como se dice, en casa de su protector.

Salas poseyó la confianza sin límite del virey Amat. Al fin una cuestion cuyo conocimiento se abocaron el asesor y la audiencia debiendo conocer en ella el arzobispo, lo puso de mala data ante la corte. El Consejo de Indias revocó la sentencia dada por aquellos y condenó al asesor y demas ministros á pagar una multa de 2,000 pesos.

En su defensa publicaron los multados un memorial ajustado de la causa, y un alegato cada uno de ellos, Salas por un lado el suyo, y otro los ministros de la audiencia, pidiendo la revocacion de la sentencia que los condenaba. El escrito de Salas, se titula: « Demostracion legal de la justicia que asiste á don José Perfecto de Salas, fiscal de la real Audiencia de Chile, y asesor del actual virey del Perú, don Manuel de Amat; para que se supla, corrija, ó enmiende, y en caso necesario se revoque el auto del consejo, dado en 19 de noviembre de 1765, en vista del recurso que introdujo el doctor don Blas de Quiros, de resultas de la causa titulada de esponsales, seguida contra este á instancia de doña Casimira Rodriguez; sobre cumplimiento, que se dice de aquellos, estupro, y otras cosas; y que se defiera á lo demas que tiene pretendido, y por menor se espresa al núm. 93 del Memorial Ajustado. »

27 fojas en 4°, sin lugar de impresion y firmada al fin en *Madrid 27 de Febrero de 1774* por el *Lic. don Joaquin Anton y Jimenez*.

El puesto de asesor era muy importante para que Salas no tuviera muchos enemigos. Los informes que contra él se elevaron á la corte por la via reservada, haciéndole presentir su próxima caida, y el deseo de establecer á sus hijas, lo obligaron á enviar á Madrid un ajente que jestionase sus intereses. Fué este don José Antonio de Rojas, que despues casó con su hija doña Mercedes. Dióle para gastos de viaje 60 mil pesos.

Rojas consiguió la Real Cédula para establecer á las hijas de su poderdante, pero no pudo evitar que Salas fuese ascendido á ministro de la audiencia de la contratacion de Indias de Cadiz, que le fué conferida el 6 de Junio de 1776.

A sus disgustos anteriores se agregáron los chismes y cartas anónimas que dirijian á Amat para malquistarlo con su asesor. No fué el menos grave el que se denunció á Amat por una carta anónima diciéndole que Rojas habia ido á la corte á ofrecer 80 mil pesos porque se quitase á Amat de virey y se pusiese á otro que conservase al asesor de aquel. Esto enfrió las relaciones del virey con Salas, quien dejó la asesoría en marzo de 1775 y volvió á Chile á reasumir su fiscalía.

En Santiago recibió su nombramiento para la Audiencia de Cadiz, y como Rojas, su primer apoderado, no habia conseguido evitarlo, envió á su hijo don Manuel para que representase al Rey sus años, achaques y servicios, á fin de que lo dejasen en Chile.

Todo fué inútil: se le hizo salir para Buenos

Aires en circunstancias de estar Cevallos en guerra con los portugueses.

Para presentarse con nuevos méritos y para aplacar á S. M., al llegar á Buenos Aires se ofreció al virey para servir en algo durante la guerra y lo mismo hizo su hijo que loacompañaba.

Tambien se presentó al cabildo eclesiástico ofreciendo costear la cera y todos los gastos que demandase una gran fiesta de iglesia para dar gracias por las proezas que iba ejecutando Cevallos. El cabildo aceptó la oferta, mandó á su secretario dar las gracias á Salas, dió la funcion en la cual cupo á su *pagano* un asiento señalado, y se le dió constancia de todo por el secretario del cabildo.

Esto pasaba en 1777. En este año, á fines, murió Salas en Buenos Aires su pátria, sin alcanzar á llegar á Cadiz.

Salas tenia una gran libreria para ese tiempo, y sobre ella doy alguna noticia en un artículo que salió en el número de la *Revista Chilena* del mes de Junio.

LOS ESTUDIOS ACTUALES

SOBRE EL HOMBRE PREHISTÓRICO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

> El hombre es entre todos los animales el único que tenga propension natural á servirse del fuego y á dibujar figuras..... Con sumo interés contemplamos las primeras centellas de las bellas artes, en los hombres primitivos. (J. W. DRAPER.)

De algunos años á esta parte, el saludable empeño que desde los primeros tiempos de la revolucion, manifestaron las autoridades patrias por aclimatar en el pais las ciencias positivas, ha tomado un ensanche que nadie puede desconocer. La Universidad de Buenos Aires, mucho antes de su actual organizacion, abrió su seno á una facultad de ciencias naturales y matemáticas, que ha dado ya exelentes discípulos, algunos de los cuales prestan sus servicios como ingenieros á la administracion. Las cátedras de historia natural en la misma universidad, confiadas en su orígen á los profesores Strobel y Ramorino, han inclinado á varios jóvenes al estudio de la naturaleza. La

direccion del colegio nacional confiada al malogrado Amadeo Jacques, que cuadra con la presencia del doctor Burmeister al frente de nuestro museo público, y por último, la venida de varios profesores alemanes á la Universidad de Córdoba, han dado un considerable impulso á las ciencias naturales y despertado la aficion de la juventud hácia un género nuevo de especulaciones cuyo resultado será el mejor conócimiento de nuestro suelo en los tres reinos de la naturaleza.

La ciencia no se ha limitado á lo actúal ni detenido en la superficie moderna del terreno. Muñiz, Bravard, Burmeister especialmente, han desentrañado y puesto á nuestro alcance los restos fósiles de muchas especies de animales colosales extintos. Hoy comienza á fijarse la atencion sobre el hombre cual fué en tiempos anteriores á la conquista española, estudio árduo pero no menos curioso que el de la paleontología propiamente dicha.

Un cráneo humano hallado en un desierto ó entre las ruinas de un pueblo desaparecido, no se desecha ya como un hueso repugnante, sino que se recoge con empeño en los museos para ser estudiado y descripto como antecedente para resolver los intesantes problemas que se ligan con el hombre prehistórico. Este género de indagaciones comienza á tener entre nosotros su desarrollo y sus adeptos. El suelo de la república, bajo sus capas superficiales, está sembrado con los despojos y restos de razas de que apenas hacen mencion las pocas crónicas dejadas por los españoles. La curiosidad intelijente comienza á reunir esos restos de

civilizaciones olvidadas ó completamente desconocidas, y pronto podremos presentar á la ciencia de la etnografía, abundante materia primera para base de sus especulaciones.

En la última memoria del ministro de instruccion pública, se registra la relacion del viaje arqueológico emprendido por el profesor Liberani á los valles de Santa Maria en la provincia de Catamarca. Los espedicionarios han descubierto vestigios de fortalezas, ruinas de ciudades que abrazan una superficie de 280,000 metros cuadrados; anfiteatros ó salas para numerosas reuniones, y una gran necrópolis. En todos estos lugares han hallado tambien utensilios, vasos de barro, adornos, instrumentos para la guerra y la agricultura, labrados en piedra dura, inscripciones, ó como llama el señor Liberani, «piedras pintadas» etc. etc. Todos estos objetos están dibujados, y forman un atlas de 31 láminas iluminadas y dibujadas con bastante propiedad, dando idea no solo de la forma sino de la dimension de los objetos.

Seguramente este espécimen de una arqueología completamente desconocida en Europa, será enviado á la próxima esposicion universal de Paris, en donde esta seccion ha sido puesta bajo la direccion de sabios que contraen especialmente su talento al estudio del hombre prehistórico, y piden el concurso de todas las naciones civilizadas para que enriquezcan la esposicion con datos que contribuyan á extender los conocimientos sobre los hombres y las civilizaciones que están hasta ahora fuera del alcance de la historia conocida.

A mas de la espedicion del profesor Liberaní que puede llamarse oficial, el joven naturalista don Francisco Moreno, emprendió hace poco y de su propia cuenta, un viaje arqueológico á la misma provincia de Catamarca. Este viaje fue rápido, pero fructuoso. Hemos tenido el gusto de examinar á la lijera, la preciosa coleccion que ha formado el señor Moreno de objetos de la misma especie que los de la escursion oficial, y podemos asegurar que esa coleccion es de la mayor importancia. No se pueden tomar en la mano, y contemplar esos objetos sin admiracion y sin que se despierte el deseo de adquirir noticias sobre la raza, el pueblo y los hombres capaces de producir semejantes maravillas de ezfuerzo, de constancia y de instinto artístico. Parece que se complacian los catamarqueños de ahora muchos siglos, en desafiar la dureza de los granitos y de las lavas, y reducirlos á formas perfectas aptas para sus necesidades.

En la coleccion del señor Moreno, hemos visto unas pinzas de cobre y un morterillo pequeño de piedra, dignos del tocador de una dama romana del tiempo de Augusto. No se contentaban aquellos aborígenas con fabricar un objeto útil, sino que lo embellecian con las gracias del arte: no hay uno solo que no envuelva alguna idea ó pensamiento artístico, simétrico y bien dibujado ó esculpido. El morterillo á que nos hemos referido representa una tortuga con la cabeza fuera de la concha. Una serpiente, en aptitud de ceñirla ó devorarla se desenvuelve en el sentido de la forma circular de la tortuga, todo pulido con inteligencia y perfeccion. Ha-

ciendo juego y contraste con este, hemos visto otro mortero de mas de cincuenta centímetros de largo, labrado en granito durísimo, y cuya taza está rodeada simétricamente por dos enormes y robustos lagartos cuyas cabezas forman las asas ó asideras de todo el mortero que es sumamente pesado.

En los valles cercanos á las cordilleras se hallan unas piedras («rodados») de forma ovoidea cuya naturaleza es sumamente resistente y al parecer imposible de ceder al corte de instrumento alguno. Una de estas piedras ha sido atacada por esos singulares artistas, y asi como los indígenas de las orillas de los grandes rios ecuatoriales de América, labran una canoa, escavando el tronco de alguna seiva colosal, del mismo modo el aborígena catamarqueño ha oradado una de esas piedras convirtiéndola en una taza elíptica cuya parte convexa representa la cáscara de nn quirquincho. En uno de los estremos de esta taza oblonga se vé una cabeza humana poco saliente á manera de un bajo relieve. Este utensilio curioso cuyo interior es tan pulimentado como el esterior, tendrá la profundidad de tres centímetros. Hay tambien en la coleccion del señor Moreno una cuchara hecha de piedra ordinaria, grande en su hueco como la palma de una mano, cuyo cabo representa un cuerpo humano con los brazos ceñidos al cuerpo y cuya cabeza está cubierta con una especie de bonete cónico.

Seria tarea larga el describir todos los objetos de esta interesante coleccion, ni entra tampoco en nuestra intencion el hacerlo. Hemos querido únicamente mo-

tivar nuestra admiracion al contemplar estos productos industriales que muestran un grado sumamente adelantado de civilizacion en el hombre de esta parte de América que existió en épocas tan remotas que no nos es dado aun determinar, ni siquiera aproximativamente.

Estos tesoros hallados yá, prometen otros muchos y deseariamos que se hicieran escavaciones inteligentes, y con sus resultados se formara un museo especial, bajo el patrocinio de las autoridades.

El señor Moreno no es el único que se ocupe entre nosotros del estudio de las razas desaparecidas de nuestro suelo. El señor doctor don Estanislao Zevallos, por sí solo, sin auxilio de ninguna especie y movido únicamente por el amor á la ciencia y por un patriotismo ilustrado, se dedica en sus pocos momentos de descanso de otras tareas intelectuales, al estudio del hombre prehistórico en la provincia de Buenos Aires. La ha recorrido en varias direcciones, escavado el suelo en muchos parages, y ha logrado reunir una considerable cantidad de datos para ilustrar la ciencia á que se dedica por aficion. Los objetos hallados por él, (armas y utensilios de piedra y de barro) constituyen su museo particular. Ultimamente ha donado á la «Sociedad Científica» de que es secretario, los restos preciosos exhumados por él y por un amigo suyo en un *paradero guaraní*, situado á las márgenes del Paraná en las cercanías del Puerto de Campana.

El doctor Zevallos ha redactado una obra en que resume todos sus hallazgos y opiniones «sobre el hom-

bre prehistórico» de esta provincia. En este trabajo abre con mucha sagacidad casi todos los rumbos que en adelante deberán seguir cuantos se dediquen á este género nuevo é interesante de estudios. El señor Zevallos debe publicar sus observaciones, porque si ellas no son indeclinables ni completas, como él mismo no pretende que sean, abrirán al menos el camino y servirán de vanguardia á las sucesivas conquistas. Nosotros le ofrecemos las pájinas de esta Revista para que si gusta, dé á luz en ellas el precioso fruto de sus tareas.

Es para nosotros tan importante el asunto tratado en estos renglones, que quisiéramos que nuestras palabras fuesen bastante poderosas para alentar á los jóvenes compatriotas á exploraciones etnográficas. Nada puede ser mas interesante que el estudio del hombre ignoto y alejado de nosotros por los siglos, que nació y vivió bajo la influencia de la atmósfera de la tierra y del cielo argentino. Esos son nuestros verdaderos antepasados y su historia debe interesarnos porque es la historia de nuestra familia, sepultada en el olvido por la ignorancia de los que nos trajeron la civilizacion cristiana en la punta de sus espadas y en las garras de sus canes de presa.

G.

EL ARPA PERDIDA

FANTASÍA [1]

(ADVERTENCIA DEL AUTOR.)

Esta fantasía tiene por base un episodio histórico.

En el mes de Marzo de 1824 naufragó en el Banco inglés del rio de la Plata, el bergantin *Agenoria* que conducia al doctor don Valentin Gomez, Ministro Argentino en la corte del Janeiro, y su secretario, el poeta don Esteban Luca y Patron.

La mayor parte de los pasageros se salvaron, permaneciendo á bordo, hasta que fueron socorridos por un buque mandado desde Buenos Aires.

Solo el poeta Luca se embarcó en una débil angada formada de tablas, y pereció en el rio, sin que se llegase á encontrar su cadáver.

Luca habia cantado en magníficos versos la victoria de Chacabuco, los triunfos de Cochrane en el Pacífico, y la *Libertad de Lima*, en aquella oda inmortal que empieza así:

No es dado á los tiranos
Eterno hacer su tenebroso imperio...

I

La ráfaga lasciva
Jugaba con las velas de la nave
De altivo porte y de cortante prora,
Que en la tarde serena

1. La Revista del Rio de la Plata no ha reproducido sino rara vez las producciones de la musa contemporanea. Hoy hacemos una escepcion con la presente *fantasía* del señor Andrade, por la relacion que ella tiene con un personage cuya vida y méritos recordó esta Revista en uno de sus últimos números. La composicion, por otra parte, es digna del asunto, y la aceptacion pública se ha adelantado á juzgarla favorablemente.—(G.)

Dejó la playa que con dulces lazos
La retuvo cautiva,
Y que le tiende los amantes brazos
Que rechaza la amante fugitiva!

Era la hora
En que la mar, la mar gigante, siente
Misterioso rumor, honda congoja,
Y tiembla como pájaro en el bosque
Y en el árbol la hoja,
Porque bajan las sombras de occidente
Con cauteloso paso,
A espiar al sol que se envolvió en sus ondas
Y duerme en su regazo!

De pié sobre la popa
De la nave gentil que lenta avanza
Y que á la luz crepuscular parece
Una ave que se pierde en lontananza
En busca de su nido,
Va el bardo peregrino
Inquieto como ella,
De las ondas antiguo conocido,
A quien habla la brisa vagabunda
Y sonrie en los cielos una estrella

Aquella estrella amiga,
Que tantas veces en su pátria amada

Besó su frente y enjugó sus ojos
Con el dulce calor de su mirada!
Aquella estrella triste
Que á la orilla del Plata
Bajó una noche y le confió al oido
El dulce nómbre de una estrella ingrata!

Ni una sílaba brota
Del lábio mudo del cantor errante;
Ni palpita una nota
En la lira que otrora
Con acento vibrante,
Alzó á la libertad himno de gloria
Y saludó aquel astro soberano,
Que razgando montañas de tinieblas,
Asomaba en el cielo americano!

Algo, como el murmullo
Del enjambre interior del pensamiento,
Misterioso aleteo de quimeras
Que con doliente arrullo
Se alejan en las ráfagas del viento,
Celestes bayaderas
Que en bulliciosa tropa
Lo llaman desde léjos,
Percibe el trovador que yace mudo
Del inquieto bajel sobre su popa!

Al fin el lábio trémulo
Les dice *adios!* con efusion estraña
A las ondas que pasan
En raudo torbellino,
A la negra montaña
Que alarga la cabeza de granito,
Como guardian uraño del destino,
De vela en el umbral del infinito,
Les dice *adios!* el bardo peregrino!

Adios! al mar, la furia encadenada
Que revuelve en la sombra la pupila
Olfateando la tierra descuidada,
Que eternamente afila
El peñasco sombrío,
Hambrienta y negra garra
Con que amenaza el cielo en sus enojos
Y cuanto pasa á su alredor desgarra!

Adios! que allá distante,
Como cinta fantástica ceñida
Del horizonte azul á la cintura,
Va surjiendo á sus ojos palpitante,
De la patria la tierra bendecida;
La tierra de ventura.
Que bajo el cielo tropical soñaba,
Y cuyo santo nombre repetia
En otra tierra bella, pero esclava!

II

El Plata se adelanta
Con impaciente y turbulento paso,
A recibir la nave que desplega
En el alto mastil la enseña santa—
La enseña que paseó por sus llanuras
El viejo Brown, en raudo torbellino—
La enseña de los déspotas odiada,
Que parece, flameando en las alturas,
Blanca nube que cuelga de los cielos
Con un giron del firmamento atada!

—

Caricias de leon, amor de fiera!
La débil nave cruje entre sus brazos,
Y mas la estrecha el rio enamorado
Con lujuria salvaje;
Parece que quisiera
Arrastrarla á sus ántros tenebrosos,
Ahogarla en sus espumas
Y jugar con sus tablas, como juega
De la gaviota con las blancas plumas!

—

¿Quién ruje por allá que tiembla el Plata?
¿Quién baja de la altura
Espoleando las nubes, que parecen
Negros potros que cruzan la llanura?

¿Quién hace ahullar las olas
Como hambrientos lebreles,
Y azota con su látigo de fuego
Las rocas y los frágiles bajeles?

El huracan! que llega
A disputar su presa al Plata inquieto!
El huracan, pirata del abismo,
Que con la voz del trueno
Lanza á los cielos insultante grito,
Y celoso de Dios, que lo perdona,
Pretende en su locura
Ahogar con mano impura
La centella de luz de su corona!

Ay de la débil nave!
Ay! del bardo gentil del arpa de oro!
La nave va saltando de ola en ola,
Como corcel herido
Que lleva en los hijares la cornada
Del iracundo toro:
Y el bardo taciturno
Sonrie con desden á la tormenta,
Fija siempre en las sombras su mirada!

Es que tambien él siente
Otro huracan rujiendo en su cabeza;
Y lleva, aunque sereno,

Como la nave herida por el rayo,
Otra herida mortal dentro del seno
Que sangra eternamente;
La herida de la duda
Por donde el alma arroja á borbotones
Los sueños generosos que encendieron
Las chispas de las dulces ilusiones !

Ay de la débil nave!
Ay ! del Bardo gentil del arpa de oro,
Que la brisa del trópico suave
Despidió con tristísimo lamento !
El huracan sañudo
Va tronchando los mástiles soberbios
Como podridas cañas,—
Asesino feroz, que en su demencia,
Le revuelve el puñal en las entrañas !

Como la inerme res que el duro lazo
Conduce al matadero —
La res desgarretada
Qne aun lucha de rodillas
Con su enemigo fiero—
Aquella pobre nave destrozada,
Gladiador espirante,
Va arrojando á la faz de su verdugo
Girones de su seno palpitante !

III

Horrenda sacudida!
La nave se detiene amedrentada,
Y temblando de espanto como un niño,
Quiere emprender la hüida;
Pero una mano férrea la sugeta!
La zarpa del abismo,
Que juega con las naves, como juega
Con el carro lijero
El brazo formidable del atleta!

Ahi está prisionera
Del escollo traidor que la asechaba!
Y en vano en el terror de la impotencia
Quiere romper la bárbara cadena
Que la retiene esclava!
En vano se retuerce y forcejea;
El escollo la estrecha entre sus brazos
Y el huracan feroz la abofetea!

No hay esperanza ya! La pobre nave
Como un cadáver mutilado flota
Amarrado al abismo
Con invisibles lazos!
Las nubes, son las aves de rapiña
Que bajan turbulentas
A devorar su carne á picotazos!

IV

En medio del estrago
Taciturno y sombrío,
Yace el bardo gentil del arpa de oro,
El bardo que cantó del pátrio rio
La cólera y la calma,
Y que al fin va á confiarle
Los últimos delirios de su alma!

Desciende de la nave
Con paso firme y ánimo sereno.
A donde va? ¡Quién sabe!
En el roto mastil posa la planta,
Y con la fé del bueno
Y el arpa de oro al lado,
Se lanza á la ventura
A las ondas del piélago irritado!

V

Los náufragos oyeron
Largo rato en la sombra que crecía
Sobre la voz del huracan y el trueno,
Murmullo de celeste melodía,
Notas truncas de música divina,
Como si alguien cantara en lontananza
El himno de las santas alegrias,
El poema inmortal de la esperanza!

VI

Desde entonce, el viagero
Oye en la noche plácida y serena,
O entre el rumor de la tormenta brava,
Como el éco de dulce cantilena
Que de lejos lo llama;
Es el arpa perdida,
El arpa del poeta peregrino
Casi olvidado de la patria ingrata,
Que duerme entre los juncos de la orilla
Del turbulento y caudaloso Plata.

OLEGARIO V. ANDRADE.

ÍNDICE DEL TOMO XIII

PÁG

Don Esteban de Luca—Noticias sobre su vida y escritos—por el doctor don Juan Maria Gutierrez. 8

El año XX—Epílogo—Situacion anárquica y peligrosa de la Banda Oriental—Llegada del general Alvear—Pacificacion—Campaña del Brasil y victoria de Ituzaingó—Operaciones marítimas—La guerra civil y los descalabros en el interior—Negociacion Garcia—Caida del régimen presidencial—Conflicto del Congreso—Derogacion espontánea del régimen presidencial—Restablecimiento legal de la provincia de Buenos Aires—Presidencia provisoria de don Vicente Lopez—Ministerio—Situacion económica y financiera—El Banco Nacional—Eleccion de la legislatura provincial—Eleccion del Coronel Dorrego como Gobernador de la Provincia—Rasgos generales de su gobierno—Remonta del ejército—Diplomacía inglesa—Paz con el Brasil—Modificacion ministerial—Nuevas perspectivas—Regreso del ejército Nacional—Motin militar del 1º de Diciembre—Entusiasmo de la Burgesia mercantil—Hostilidad de las masas populares—Ejecucion militar del gobernador—(Conclusion) por el doctor don Vicente F. Lopez. 61, 229

La Sociedad Literaria y sus obras—por el doctor don Juan Maria Gutierrez. 185

Un proceso célebre—Las heregías de la beata «Angela Carranza,» natural de Córdoba del Tucuman; por Juan M. Gutierrez. . . 311

PÁG.

Bibliografía americana, los precursores de la independencia—La crónica de 1810, por don Miguel Luis Amunategui—Por el doctor don Juan M. Gutierrez. 331
Fondos universitarios—Oficio del señor secretario de estado en el departamento de gobierno al Exmo. señor director. 343
El Coronel don Juan Ramon Rojas—soldado y poeta—por el doctor don Juan Maria Gutierrez. 345
El Inglés Americano, del Chamber's Journal—Artículo traducido para la *Revista* por el señor don Daniel Maxwell. 386
Cuestion Chileno-Argentina—por el señor don Félix Frias. . 402, 505
Santiago Volador, un hombre estravagante y un libro idem—por Ricardo Palma 632
Estudios Retrospectivos, apuntes biográficos, sobre el doctor don José Perfecto de Salas, hijo de Buenos Aires. 640
Los Estudios actuales sobre el hombre prehistórico en la República Argentina—por el doctor don Juan Maria Gutierrez 651
El Arpa Perdida, fantasía—por don Olegario V. Andrade. 658

3 9015 05952 2428